



TÍTULO

**SOCIABILIDADES Y PRÁCTICAS POLÍTICAS EN POPAYÁN,
1832-1853**

AUTOR

Willian Alfredo Chapman Quevedo

Fecha de lectura	27/02/2014
Institución	Universidad Internacional de Andalucía
Directores	Salvador Cruz Artacho y Jorge Conde Calderón
Programa de Doctorado	Doctorado Interuniversitario en Historia Social y Política Contemporáneas: "Movimientos sociales y construcción de la ciudadanía en el mundo contemporáneo en perspectiva comparada"
ISBN	978-84-7993-736-2
©	Willian Alfredo Chapman Quevedo
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha de edición electrónica	2016



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
- *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
- *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Doctorado Interuniversitario en Historia Social y Política Contemporáneas:
“Movimientos sociales y construcción de la ciudadanía en el mundo
contemporáneo en perspectiva comparada”

*Sociabilidades y prácticas políticas en
Popayán, 1832-1853*

Presentada por:
Willian Alfredo Chapman Quevedo

Dirigida por
Salvador Cruz Artacho
Jorge Conde Calderón

Baeza, 2013

La presente Tesis Doctoral fue elaborada por Willian Alfredo Chapman Quevedo bajo la dirección y orientación de los Doctores Salvador Cruz Artacho Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén y Jorge Conde Calderón Profesor Titular de la Universidad del Atlántico, teniendo como objetivo la obtención del título de Doctor por la Universidad Internacional de Andalucía.

Baeza, agosto de 2013

A Mya y Ángela

Agradecimientos

El ejercicio investigativo de una tesis doctoral en historia es un proceso individual donde el doctorando emplea herramientas teórico-conceptuales con el propósito de comprender agudamente ese pasado que es objeto de estudio. En el trasegar historiográfico de la elaboración de la tesis doctoral nos encontramos personas e instituciones con las cuales establecemos vínculos personales y académicos que se convierten en el resorte emocional y profesional para la consecución de nuestros objetivos investigativos.

Con estas personas e instituciones se va contrayendo una deuda en el periplo investigativo, ya que fueron piezas claves para alcanzar nuestra meta. A ellas queremos dedicarles unas líneas de agradecimiento, que si bien no representan la deuda que tenemos con ellas son muestra de la inmensa gratitud que por ellas siento.

Quiero agradecer a mi esposa, colega y amiga Ángela, que con fortaleza y paciencia asumió las riendas del hogar durante mi estadía en España a finales de 2011 y comienzos de 2012 lo que me permitió la elaboración del primer borrador de la presente tesis. También debo agradecerle a ella, soportar las constantes conversaciones monotemáticas alrededor de la política payanesa del siglo XIX. A mis padres William y Miladys quienes a lo largo de su vida han apoyado mi empeñada pasión por la historia. A mi hermano Leonard, que durante mi estancia en España (2011-2012) estuvo atento a su futura sobrina y ahijada mi hija Mya, con ella tengo una deuda especial por no estar presente al momento de su llegada al mundo.

Mis agradecimientos también a la Universidad Internacional de Andalucía sede Antonio Machado por la beca concedida en el 2005 para adelantar estudios doctorales en el Bienio 2005-2006. Igualmente quiero expresar mi gratitud con el grupo de profesores que

impartieron los seminarios del Doctorado Interuniversitario en Historia Social y Política Contemporáneas en el 2006, pero en especial a los Doctores Salvador Cruz Artacho, Hilda Sabato, Manuel Pérez Ledesma, Javier Fernández Sebastián, Miguel Gómez de Oliver, Javier Díaz Freile, Carlos Forcadell, Antonio Rodríguez de la Heras, el recién fallecido Julio Arosteguí, Francisco Cobo Romero, Juan Carlos Garavaglia, Raúl Fradkin, Manuel González de Molina, Antonio Ortega Santos, Antonio Herrera, Gilles Rivière, David Soto, Teresa María Ortega, María Gracia Moya, Mary Nash, Ana Aguado, María Malatesta y David Martínez, cuyo conocimiento de la historiografía impulsaron que me acercara al pasado de una forma renovada y diferente.

Al Doctor y amigo Salvador Cruz Artacho, con el cual entable conversaciones al inicio de los cursos doctorales con el objetivo de que dirigiera mi investigación, debo un especial agradecimiento ya que durante más de cinco años ha tenido que leer los pesados manuscritos que mi ortodoxa redacción producía fluctuadamente. Sus anotaciones fueron vitales y su constante insistencia en que observara más allá de las fuentes contribuyó a comprender la política payanesa alejada del marcado cariz interpretativo de liberal/conservador que solemos hacer los historiadores colombianos.

También tengo una deuda con el Doctor y amigo Jorge Conde Calderón que desde mis inicios como estudiante de historia ha estado orientándome e impulsándome a interpretar el pasado fuera de esquemas rígidos y tratar de observar los actores en su faceta de seres humanos de carne y hueso. A Jorge debo agradecer la codirección de la tesis, las apreciaciones que hiciera de éstas, el compartirme libros y fuentes.

A mi amigo e historiador Edwin Monsalvo Mendoza debo agradecerle los constantes diálogos alrededor de la sociedad y política decimonónica de Colombia y América Latina, al igual que la lectura de un par de capítulos y el intercambio de bibliografía y fuentes.

CONTENIDO

	Págs.
Introducción	9
Capítulo I	
<i>El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico</i>	15
<i>1.1 Sociología y sociabilidad</i>	17
<i>1.2 Historia y sociabilidad</i>	22
<i>1.3 El concepto de sociabilidad en la historiografía europea. Una mirada a Francia, Italia y España</i>	28
<i>1.3.1 Francia</i>	29
<i>1.3.2 Italia</i>	41
<i>1.3.3 España</i>	47
<i>1.4 Una mirada al concepto de sociabilidad en América Latina y Colombia</i>	53
<i>1.4.1 América Latina</i>	53
<i>1.4.2 Colombia</i>	59
Capítulo II	
<i>Contexto espacio-temporal de la Nueva Granada y Popayán</i>	66
<i>2.1 El Virreinato de la Nueva Granada</i>	67
<i>2.2 La República de la Nueva Granada</i>	70
<i>2.2.1 Organización política administrativa de la Nueva Granada</i>	74
<i>2.2.2 La Nueva Granada entre 1832 y 1853</i>	81
<i>2.3 La Provincia de Popayán</i>	87
<i>2.3.1 Cambios del mapa político del territorio de Popayán</i>	87
<i>2.3.2 El territorio de Popayán: aspectos espaciales, arquitectura y vías de comunicación</i>	97
<i>2.3.3 Economía, población y administración</i>	105
Capítulo III	
<i>Sociabilidades políticas en Popayán</i>	120
<i>3.1 La Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán</i>	123
<i>3.2 La Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden</i>	149
<i>3.3 La Sociedad Católica, Apostólica y Romana de Popayán</i>	153
<i>3.4 La Sociedad Gran Círculo Republicano</i>	159
<i>3.5 La Sociedad de Cali</i>	163
<i>3.6 Las Sociedades Democráticas</i>	166

3.6.1 “La unión o las tres sociedades”: La Sociedades Democrática frente a la fragmentación	172
3.7 La Sociedad Amigos del Pueblo de Cali y Popayán	176
3.8 Las mujeres y la vida asociativa	177
3.9 Asociarse para hacer la guerra	181
3.10 La gran asociación neogranadina: ¿la nación o la República?	185
Capítulo IV	
Redes socio-familiares y poder político	187
4.1 Las redes socio-familiares al final de la colonia e inicios de la República	190
4.2 Santander y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda	196
4.3 Las redes socio-familiares y la dinámica burocrática	206
4.3.1 Conformación y aproximación de las relaciones de poder de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda	208
4.3.2 Currículum, recomendaciones, familias y empleos estatales	214
4.3.3 Locales contra centrales: las dinámicas burocráticas de Popayán	240
Capítulo V	
Las elecciones como espacio de sociabilidad	266
5.1 La legislación electoral	268
5.1.1 El ciudadano: sufragante y elector	268
5.1.2 Las elecciones primarias	270
5.1.3 Las elecciones secundarias	279
5.2 Los actores y las elecciones	283
5.2.1 Asociaciones y redes socio-familiares en el terreno eleccionario	284
5.3 El honor y las elecciones	302
5.4 Lo jurídico como recurso eleccionario	307
5.5 Los liberales y la democracia ideal	313
5.6 El sufragio universal: un epílogo	324
Capítulo VI	
“Rojos y descoloridos”: Guerra de palabras alrededor de las prácticas políticas	326
6.1 La concepción de la opinión pública y la libertad de imprenta	330
6.2 Imprenta y justicia	343
6.3 Opinión pública y honor	346
6.4 “rojos” y “descoloridos”: la guerra de palabras entre liberales y conservadores	362
6.5 ¿La palabra dominadora del pueblo? Epílogo	391
Reflexiones Finales	379
Bibliografía	381

Índice de Cuadros

<i>Cuadro No. 1. Presidentes de la República de la Nueva Granada, 1832-1853</i>	80
<i>Cuadro No. 2. Distribución de los Cantones de la Provincia de Popayán en 1853</i>	93
<i>Cuadro No. 3. Población clasificada por razas y castas (1852)</i>	111
<i>Cuadro No. 4. Censo de la población masculina de la provincia de Popayán (1835)</i>	112
<i>Cuadro No. 5. Censo población femenina de la provincia de Popayán (1835)</i>	112
<i>Cuadro No. 6. Comparación del crecimiento poblacional del cantón de Popayán (1788-1843)</i>	113
<i>Cuadro No. 7. Población del cantón de Popayán por distritos parroquiales (1843)</i>	113
<i>Cuadro No. 8. Crecimiento poblacional de la provincia de Popayán (1834-1836)</i>	114
<i>Cuadro No. 9. Relación de socios fundadores de la Sociedad de Educación (1833)</i>	125
<i>Cuadro No. 10. Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primeras Letras de Popayán (1833)</i>	127
<i>Cuadro No. 11. Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primeras Letras de Popayán (1833)</i>	129
<i>Cuadro No. 12. Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primeras Letras de Popayán (1833)</i>	130
<i>Cuadro No. 13. Estado de Cuenta de la Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán (1835)</i>	133
<i>Cuadro No. 14. Estado de Cuenta de la Comisión de Señoras (1835)</i>	133
<i>Cuadro No. 15. Gobernadores de la Provincia de Popayán (1832-1853)</i>	217
<i>Cuadro No. 16. Jefes Políticos del Cantón de Popayán (1832-1853)</i>	217
<i>Cuadro No. 17. Electores del Cantón de Popayán (1834)</i>	284
<i>Cuadro No. 18. Número de electores principales y suplentes de los distritos parroquiales de la provincia de Popayán (1836)</i>	288
<i>Cuadro No. 19. Número de Diputados de la Cámara Provincial de Popayán por Cantón (1835)</i>	289
<i>Cuadro No. 20. Electores del Cantón de Popayán (1838)</i>	294
<i>Cuadro No. 21. Asamblea Electoral del Cantón de Popayán (1838)</i>	297
<i>Cuadro No. 22. Periódicos de Popayán (1832-1853)</i>	330

Índice de Imágenes

<i>Imagen No. 1. Vista de Popayán</i>	98
<i>Imagen No. 2. Puente de cuerda o tarabita de la Plata</i>	101
<i>Imagen No. 3. Carguero de la montaña de Sonsón (Antioquia)</i>	101
<i>Imagen No. 4. De la cárcel a la fosa</i>	104
<i>Imagen No. 5. Mestizos del Cauca</i>	108
<i>Imagen No. 6. En el pueblo de Bordo, Patía</i>	109
<i>Imagen No. 7. Los Voluntarios</i>	117
<i>Imagen No. 8. Tipos del ejército del Cauca</i>	117
<i>Imagen No. 9. El Lechero o Trabuco</i>	241
<i>Imagen No. 10. José María Obando Berrueto</i>	367

<i>Imagen No. 11. La era del progreso</i>	368
---	-----

Índice de Gráficos

<i>Gráfico No. 1. Familia Mosquera</i>	262
<i>Gráfico No. 2. Familia Arboleda</i>	263
<i>Gráfico No. 3. Familia Pombo</i>	264
<i>Gráfico No. 4. Familia Arroyo</i>	265

Índice de Mapas

<i>Mapa No. 1</i>	90
<i>Mapa No. 2</i>	91
<i>Mapa No. 3</i>	92
<i>Mapa No. 4</i>	94
<i>Mapa No. 5</i>	95
<i>Mapa No. 6</i>	96

Introducción

Las transformaciones que experimentó Latinoamérica a comienzos del siglo XIX implicaron un cambio en el orden político y social. América Latina asumió formas republicanas de gobierno basadas en la soberanía popular, lo que se reflejó en el cambio radical de los fundamentos utilizados para la legitimación del poder político, generando la creación de nuevos sistemas de gobierno.

Las naciones latinoamericanas tienen sus inicios en el siglo XIX, cuando emprendieron reflexiones sobre el papel que jugaban las antiguas colonias e incluso España desde una perspectiva fuera de la Monarquía. Así, la nación comenzó a desvincularse de la Monarquía y a asociarse a otras formas políticas como la República¹.

En el proceso de construcción de los Estados-nación en Latinoamérica intervinieron diversos factores que le fueron imprimiendo a la vida pública y política de las nacientes naciones una dinámica diferente. Dentro de los muchos aspectos se destacan las formas de sociabilidad que fueron emergiendo como medios de politización de la población.

La política que comenzó a tejerse en el nuevo sistema republicano era compleja y su explicación requiere atender una serie de procesos que se fueron gestando paulatinamente, que otorgan la impresión de continuidad pero si bajamos el lente comprenderemos que se trataba de cambios sustanciales que afectaron la vida pública y política de los actores decimonónicos. El presente trabajo, tiene como objetivo estudiar y analizar desde la perspectiva histórica las diferentes formas de sociabilidad y prácticas políticas que

¹ PORTILLO VALDÉS, José María. "Nación." En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco, FUENTES (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002. Pág. 468-469.

emergieron en la ciudad y provincia de Popayán entre 1832 y 1853 y cómo ellas canalizaron los procesos de construcción del ciudadano, la nación y el Estado. Se trata de observar cómo las asociaciones, las redes-socio familiares, el entramado burocrático, los grupos y partidos políticos, los procesos electorales y la opinión pública en la provincia de Popayán eran parte del proyecto nacional granadino.

Se ha tomado como referente espacial la ciudad y provincia de Popayán debido a la importancia social, económica y política que tuvo en la época colonial, la cual conservó durante la primera mitad del siglo XIX, logrando incidir en la política nacional. El período seleccionado de 1832 a 1853, obedece a que se muestra como una temporalidad donde van tomando carácter las formas de sociabilidad política ligadas al republicanismo, imprimiéndole a la vida pública una dinámica diferente, lo que generó que los actores comenzaran a construir una conceptualización propia del Estado, diferente al modelo europeo.

Entender el entramado político decimonónico payanés es una tarea complicada, ya que el análisis no puede partir de la limitada dualidad partidista de liberales/conservadores, sino que hay que desenmarañar con mayor audacia cómo funcionaba la política de la época. En este sentido, el estudio de las formas de sociabilidad nos otorga luces sobre este aspecto, partiendo que éstas no pueden ser entendidas desde la dicotomía de nuevas o viejas, sino que hay que observarlas cómo en realidad eran, es decir, se gestaron formas de sociabilidad políticas republicanas con sus matices, características y particularidades diferentes a las surgidas en Europa e incluso en otras latitudes Latinoamericanas. Otro ámbito que nos proporciona pistas sobre la dinámica política payanesa de la época son las redes socio-familiares que se fueron gestando en el período estudiado, las cuales junto a las formas de sociabilidad y a los grupos políticos son claves para entender el entramado burocrático, las relaciones de poder, los procesos eleccionarios y la construcción de las opiniones públicas.

Nuestro trabajo parte de la hipótesis que las formas de sociabilidad política, las redes socio-familiares y los grupos políticos de Popayán eran los encargados de fortalecer las relaciones de poder y la negociación política, la cual subyacía en todos los pactos, acuerdos y alianzas practicadas entre las élites, los sectores intermedios y el denominado bajo pueblo. Atendiendo a lo anterior, las formas de sociabilidad, las redes socio-familiares y los grupos políticos fueron claves en el proceso de activación de las relaciones de poder de los individuos y colectivos de la época, revelando cómo un sujeto y un grupo empleaban su accionar para influir o no en ciertas decisiones sociopolíticas. Así, las asociaciones, al igual que las redes socio-familiares y los grupos políticos se convirtieron en los intermediarios entre el Estado y la sociedad, y marcaron la dinámica política de la provincia de Popayán.

Si bien es cierto, que otros trabajos han señalado la importancia de las formas de sociabilidad en la dinámica política granadina en el siglo XIX, no muestran cómo las formas de sociabilidad y las redes socio-familiares toman parte del entramado político. Por lo cual, esta investigación demuestra cómo los individuos utilizaron su pertenencia a una asociación, red socio-familiar y grupo político para ocupar cargos burocráticos, figurar en la vida pública granadina, ganar las elecciones y construir un tejido de relaciones sociopolíticas de poder, por citar algunos ejemplos.

La metodología de trabajo que utilizamos es la que corresponden a la disciplina de la historia. Por tal razón, durante la investigación se aplicaron métodos y técnicas propios de la historiografía. Al lado de las consideraciones metodológicas anotadas y teniendo en cuenta el aporte que otras disciplinas han dado a las ciencias sociales, recurrimos al análisis antropológico y sociológico, con el propósito de ampliar nuestra visión de la sociedad en la cual circularon y fueron utilizados los estatutos, reglamentos, cartas, sumarios, pasquines, hojas sueltas y la prensa. Con la aplicación de la metodología nos aproximamos a una realidad que se nos mostraba tenuemente, pero gracias al análisis la hemos develado y comprendido.

La investigación fue ejecutada en las siguientes fases o etapas: a) Estudio Bibliográfico; b) Trabajo heurístico; c) Clasificación de la Información; d) Análisis e interpretación de la información y e) Redacción. Primero diseñamos una propuesta de investigación. Posteriormente realizamos un rastreo bibliográfico, aquí cabe aclarar que año tras año el mercado bibliográfico es más amplio, por lo cual la reflexión bibliográfica que se presenta en el primer capítulo no incluye algunas de las obras que salieron en los últimos meses.

Nuestro trabajo esgrimió como fuentes primarias una serie de documentación que reposa en el Archivo Central del Cauca, el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Luis Ángel Arango, la Biblioteca Nacional de Colombia y el Archivo Histórico del Atlántico. Del Archivo Central del Cauca se utilizaron las cartas, hojas sueltas, pasquines, prensa y procesos judiciales que reposan en el Fondo José María Arboleda, la Sección República, el Fondo Archivo Muerto y la Sala Mosquera. Del Archivo General de la Nación empleamos la correspondencia de la época que reposa en la Sección Academia de Historia Colombiana. De la Biblioteca Luis Ángela Arango esgrimimos estatutos, hojas sueltas, pasquines, cartas y prensa que se encuentran en la Hemeroteca Luis López de Meza y la Sala de Manuscritos y Libros Raros. La Biblioteca Nacional de Colombia, una de las más ricas en fuentes documentales del siglo XIX, nos proporcionó pasquines, hojas sueltas, estatutos, cartas, prensa y actas localizadas en los fondos Anselmo Pineda, José María Vergara y Vergara, Comisión Corográfica y en la Hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez. Por último, del Archivo Histórico del Atlántico consultamos la codificación nacional que se encuentra en la Colección Hemerográfica.

Una vez concluida la recolección de información procedimos a clasificarla, para lo cual se realizó una ficha descriptiva con el objetivo de ir desarrollando una base de datos con las fuentes primarias y secundarias. Después procedimos al análisis e interpretación de la información, empleando conceptos, teorías y modelos proporcionados por la literatura historiográfica, antropológica y sociológica, permitiendo cruzar las fuentes primarias con

las secundarias y proceder a la redacción de los resultados que el lector tiene hoy en sus manos.

El resultado de la investigación está dividido en seis capítulos. En el primer, realizamos un acercamiento a los estudios que han tenido como objeto las formas de sociabilidad. Partimos de observar cómo emerge el concepto de sociabilidad en el mundo académico europeo hasta llegar a terrenos historiográficos, donde centrándonos en los casos de Francia, Italia y España. Posteriormente cruzamos el Atlántico y miramos cómo el concepto de sociabilidad fue penetrando en la historiografía Latinoamérica y colombiana.

Por su parte, el segundo capítulo realiza una contextualización temporal y espacial de la Nueva Grana y Popayán. Iniciamos nuestro periplo en la época colonial explicando cómo funcionaba el sistema social y político del Virreinato de la Nueva Grana y de la provincia de Popayán. Posteriormente, observamos los cambios espaciales que sufrieron el territorio granadino y el payanés después de la independencia, paralelo vamos ofreciendo una descripción de la dinámica social, económica, política y cultural de la provincia de Popayán.

El tercer capítulo explora el mundo asociativo de la provincia de Popayán y la ciudad de Cali, proporcionándole al lector una categorización de las formas de sociabilidad alejada de la dualidad simplista y reduccionista de antigua y moderna y ligada más a formas de sociabilidad republicana cuya caracterización dependió, muchas veces de diferentes factores como su relación con el Estado, composición social y familiar, área de acción (educación, economía, civildad, etc.) y relaciones socio-políticas de poder.

Como ya hemos apuntado, las redes socio-familiares fueron importantes en el entramado político del período, por eso el capítulo cuatro se centra en estudiar cómo funcionaban éstas y los grupos políticos de Popayán y su relación con la trama burocrática, cómo los individuos activaban sus relaciones socio-familiares de poder para influir en sus

aspiraciones burocráticas, lo que muchas veces no dependió de la filiación política, sino de otros elementos. Por ello, partimos de concebir al Estado granadino como un entramado de relaciones socio-familiares y no como un aparato, develando cómo era su funcionamiento en el período estudiado.

El capítulo quinto indaga sobre el proceso electoral en la provincia. En él observamos cómo las asociaciones, las redes socio-familiares y los grupos políticos activaban las relaciones de poder para obtener un triunfo en los comicios. Aquí, resaltamos la importancia que tuvieron las elecciones primarias y las negociaciones que realizaron la élite, los intermediarios sociales y el bajo pueblo para garantizar una victoria en esta fase eleccionaria.

El concepto de opinión pública irrumpió con mucha fuerza en la historiografía latinoamericana, hecho que generó la proliferación de trabajos que tenían como objeto de estudio el medio escrito. Ahora bien, actualmente se está revisando la incidencia de la opinión pública en la dinámica política latinoamericana decimonónica y se ha llegado a diversas conclusiones, algunas han apuntado la sobrevaloración del medio escrito en la esfera política, mientras que otros advierten que la opinión pública no es el resultado exclusivo del medio escrito, sino que en ella intervienen otros factores como el rumor, la tertulia, etc., visión que compartimos, por lo cual el capítulo sexto se centra en observar cómo los citados aspectos al lado del papel intervinieron en la formación de la opinión pública y cómo ésta irrumpió en la realidad social de los actores de la época.

I

El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico

El hombre tiene relaciones sociales con la asociacion [sic] en què [sic] vive, i a estas damos el nombre de políticas.²

El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, define el término sociabilidad como: “Cualidad de sociable.”³ Para 1739, el *Diccionario de Autoridades* definió la palabra sociabilidad como: “el tratamiento y correspondencia de unas personas con otras”. Mientras que en 1791, el *Diccionario de la Real Academia Española* estableció que la sociabilidad era: “[...] El tratamiento y correspondencia de unas personas con otras”⁴. Por su parte, en el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana* de Esteban de Terrenos y Pando (1776-1793), el término de sociabilidad hacía referencia a “la sociedad, trato de unas personas con otras”⁵. Para el siglo XIX, los términos de sociabilidad y sociable se habían convertido en los más empleados para referirse a las relaciones humanas⁶.

² Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Hemeroteca Luis López de Meza (HLLM), “¿HAY PATRIOTISMO EN LOS CONSERVADORES? EXAMINÉMOSLO.” *El Huron*, No. 1. Popayán, 1 de abril de 1851.

³ “Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.” (19 de febrero de 2009) (vía Internet) <http://buscon.rae.es/draeI/>

⁴ CANAL, Jordi. “Los estudios sobre la sociabilidad en España. Una revisión.” En, *ARXIUS*, No. 3, 1999. Pág. 116-117.

⁵ [la société, traitement des une personnes avec d'autres] PAYAU, Jean-Luc. *Etude lexicographique sur le concept de Sociabilité*. Mémoire de DEA, Université de Paris III, 1992. Pág. 10.

⁶ GUEREÑA, Jean-Louis. “Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad.” En, VALÍN, Alberto (Director). *La sociabilidad en la historia contemporánea*. Vigo, Duen De Bux, 2001a. Pág. 15.

En la mayoría de los diccionarios contemporáneos el concepto de sociabilidad es definido como “Cualidad de sociable” y “calidad de sociable”, “es decir, la inclinación de las personas a relacionarse con otras, en buena armonía y costumbres.”⁷ Desde la antigua Grecia, con Aristóteles, una posible noción de sociabilidad era considerada indivisible y esencial al hombre⁸, se trataba de la clásica concepción que el hombre era un animal político, el cual realizaba sus acciones para un beneficio común. La sociología moderna ha retomado el citado planteamiento haciendo énfasis en la capacidad innata e inexorable del hombre de establecer vida social; lo que Ortega y Gasset ha llamado el ser en sociedad⁹, quien posee una cualidad propia o natural de ser sociable, de asociarse con otros hombres cuyos fines coinciden. Así, a partir de 1726 hasta 1994¹⁰, en los diccionarios el concepto de sociabilidad hará referencia a lo señalado con anterioridad.

Tal como se observa en el párrafo anterior, la aplicación del término sociabilidad a ciertos grupos humanos relativamente definidos se remonta al siglo XVIII, en lo referente a los diccionarios. El uso de esta palabra antes del siglo XVIII no parece conocerse¹¹.

El primero en recurrir a la utilización del concepto de sociabilidad fue Delamare en 1705 enfocándose en el discurso sobre la naturaleza del hombre. La sociabilidad estaba ligada a la noción de pacto social en pro de la soberanía real, en otras palabras un “pacto constitutivo de la sociedad” que mostraba “la necesidad y utilidad”¹² del rey. Posteriormente Jaucourt, en 1765 definió la sociabilidad como “benevolencia hacia los

⁷ Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998. Pág. 56-57.

⁸ En este trabajo el término hombre hace referencia al género femenino y masculino.

⁹ ORTEGA Y GASSET, José. *El hombre y la gente*. Madrid, Revista de Occidente, 1957.

¹⁰ Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). Op. Cit. Pág. 57.

¹¹ AGULHON, Maurice. *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*. París, Librairie Armand Colin, 1977. Pág. 8.

¹² GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007. Pág. 109.

demás hombres, disposición a hacer el bien, a conciliar nuestra felicidad con la de los otros y a subordinar siempre nuestro provecho particular al provecho común y general”¹³.

En 1770, el metafísico y naturista ginebrino Charles Bonet fue el primer autor que utilizó la sociabilidad como categoría filosófica en el mundo moderno. Para Bonet, el principio de sociabilidad recaía sobre la nobleza de Dios, el amor a Cristo y al prójimo. Las reflexiones de Bonet partieron de sus esfuerzos por iniciar una relación entre la filosofía racional y los dictámenes cristianos.

Más tarde, en 1832, Eugéne Lerminier en su obra *La influencia de la filosofía en el siglo XVIII sobre la legislación de la sociabilidad del siglo XIX*, abordó la sociabilidad como categoría. Para Lerminier, la sociabilidad se mostraba como la civilización, aplicada en singular a la forma liberal y humanitaria, lo cual suponía la ejecución del destino colectivo del hombre por medio de una política progresista. En las versiones de Bonet (cristiana) y Lerminier (laicista), se concebía a la sociabilidad como la humanidad misma, en la cual la virtud social como componente esencial para la vida humana debía desarrollarse y realizarse con el tiempo.

El presente capítulo aborda cómo se fue tejiendo el concepto de sociabilidad en la sociología y en la historiografía política de Europa y América Latina. En primer lugar, se adentra en observar los primeros acercamientos que tuvo la sociología con el término. Después aborda el uso del concepto de sociabilidad en el campo historiográfico. Seguidamente, describe y analiza el uso del término en las historiografías de Francia, Italia y España. Y finalizamos ofreciendo un panorama de las formas de sociabilidad en Latinoamérica y Colombia.

1.1 Sociología y sociabilidad

¹³ “Sociabilité”. En, *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné... Tomo XV*. París, 1765. Pág. 250-251. Citado por, GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 109-110.

En el mundo académico, la sociabilidad es un concepto que tiene sus orígenes en los estudios sociológicos, destacándose autores como Georg Simmel, Max Weber y Georges Gurvitch¹⁴, este último fue uno de los sociólogos más recurrentes en emplear el citado término.

El sociólogo alemán Georg Simmel introdujo el término sociabilidad en 1910 durante la ceremonia de apertura del coloquio organizado por la Sociedad Alemana de Sociología en Frankfurt, donde desarrolló la conferencia inaugural titulada *Sociología de la sociabilidad*¹⁵, que posteriormente, en 1917, se publicó bajo el nombre de *La sociabilidad, ejemplo de Sociología pura o formal*¹⁶ en la revista *Sociología e Epistemología*¹⁷. En dicha obra, Simmel empleó el término “Sociabilidad”¹⁸ que expresa: “sentirse agradablemente con otras personas”¹⁹.

La sociabilidad en Simmel, puede entenderse como una dinámica esencial de la realidad social, algo puro que no se limita o relaciona a intereses materiales, constituyéndose en un aspecto espontáneo del individuo, una forma corporeizada, instintiva, sin pasar por la racionalidad del cerebro. Sociabilidad es para Simmel, la esencia de ser sociable coincidiendo con lo que apunta el historiador francés Maurice Agulhon cuando establece que la sociabilidad es la “aptitud especial para vivir en grupos y para consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias.”²⁰ Por lo cual, la sociabilidad estará atada a una relación innata, algo muy espontáneo, mientras que la socialización se presenta

¹⁴ GURVITCH, Georges. *Las formas de la sociabilidad: ensayos de sociología*. Buenos Aires, Losada, 1941.

¹⁵ [Sociologie de la sociabilité]

¹⁶ [La sociabilité, exemple de Sociologie pure ou formelle]

¹⁷ [Sociologie et Epistémologie]

¹⁸ [Geselligkeit]

¹⁹ [le fait d’être avec d’autres personnes agréablement] RIVIÈRE, Carole-Anne. “La spécificité française de la construction sociologique du concept de sociabilité.” En, *Réseaux*, No. 123, 2004. Pág. 211.

²⁰ AGULHON, Maurice. “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848.” En, *Historia Social*, No. 12, 1992. Pág. 44.

como la forma en que los individuos se relacionan en busca de sus intereses. Así, la sociabilidad es “la forma lúdica de la socialización”²¹.

La sociabilidad en Simmel se muestra como un accionar espontáneo de la sociedad sin mediación de la racionalidad y los intereses utilitarios: “Pero, la forma social más espontánea, ella es también la más dinámica en este sentido, irreductible a la lógica de las motivaciones y de los intereses contenidos en cualquier forma, ella escapa a cualquier categorización por los hechos.”²² De esta manera, la sociabilidad es parte de una acción recíproca, el encuentro de individuos que se relacionan sin propósitos materiales pero mediados por un bien común.

La sociología francesa ignoró los preceptos aportados por Simmel, debido a la tradición sociológica impuesta por Émile Durkheim, partiendo que la explicación de la realidad social se hacía con base en la estructura social y no en los individuos como planteaba Simmel. Sin embargo, Gurvitch toma los planteamientos de Durkheim y Simmel y los coloca en un paralelo intermedio insertando como categoría de análisis “el grupo particular”²³, el cual representa “un microcosmos de formas de sociabilidad” inmersos en “*sociedades globales* que son macrocosmos de agrupamientos particulares”²⁴. En este sentido, las formas de sociabilidad son “componentes más simples e irreductibles”²⁵ de las sociedades globales.

Para Gurvitch, las relaciones sociales no son posibles sin las estructuras sociales²⁶, sin marcos de referencias como las asociaciones, la familia, el café, etc., lo que establece la

²¹ [la forme ludique de la socialisation] RIVIÈRE, Carole-Anne. Op. Cit. Pág. 212.

²² [Mais, forme sociale la plus spontanée, elle est aussi la plus flottante en ce sens, qu'irréductible à la logique des motivations et des intérêts contenue dans toute forme, elle échappe à toute catégorisation par des faits.] Ibid. Pág. 214.

²³ [le groupement particulier] Ibid. Pág. 215.

²⁴ GURVITCH, Georges. “La vocación actual de la Sociología.” En, *Mexicana de Sociología*, Vol. 8, No. 3, 1946. Pág. 413-414. Cursivas propias del texto.

²⁵ GURVITCH, Georges. Op. Cit. 1941. Pág. 13-14.

²⁶ Carole-Anne Rivière. Op. Cit. Pág. 216.

existencia de varios tipos de sociabilidad de acuerdo a sus dinámicas organizacionales y culturales, convirtiéndose en un fenómeno social o hecho social que estará mediado por reglas fuera del individuo pero que son interiorizadas por este con el objetivo de establecer un accionar social, lo que indica que las formas de sociabilidad se muestran como una “unidad colectiva real”²⁷.

El punto común entre Gurvitch y Simmel es que hacen “de la sociabilidad el elemento más espontáneo de la realidad social. Por un lado, ella es la forma más pura de la vida social que resulta de la interacción entre los individuos, por el otro, ella es un fenómeno social total exterior a los individuos.”²⁸

Los primeros estudios sociológicos franceses que se alejaron de la concepción positiva de sociabilidad aparecen en la década de 1960. La primera en incursionar en dicha problemática fue Catherine Paradeise, con una investigación titulada *Ocio y Sociabilidad: estudio de algunas variables estadísticas*²⁹. En el citado trabajo, Paradeise definía la sociabilidad como: “el conjunto de las actividades cuyo ejercicio supone la libre elección de los participantes.”³⁰ Estableciéndose una definición más cultural que económica, donde el ocio prima sobre los intereses materiales.

No obstante, cabe preguntarse con respecto a la sociabilidad alrededor de lo lúdico: “en qué medida no constituye una esfera autónoma en la cual los comportamientos sociales escapan a una determinación económica.”³¹ En este sentido, la esfera cultural es considerada por el

²⁷ DURKHEIM, Émile. *Las reglas del método sociológico*. Barcelona, Orbis, 1982. Pág. 37-38. GURVITCH, Georges. Op. Cit. 1941. Pág. 13.

²⁸ [de la sociabilité l'élément le plus spontané de la réalité sociale. Pour l'un, elle est la forme la plus pure de la vie sociale qui résulte de l'interaction entre les individus, pour l'autre, elle est un phénomène social total extérieur aux individus.] RIVIÈRE, Carole-Anne. Op. Cit. Pág. 218.

²⁹ [Loisir et Sociabilité: étude de quelques variables statistiques] PARADEISE Catherine. “Sociabilité et culture de classe.” En, *Revue française de sociologie*, No. 21, 1980.

³⁰ [l'ensemble des activités dont l'exercice suppose la libre élection des partenaires.]

³¹ [dans quelle mesure ceux-ci ne constitueraient pas une sphère autonome dans laquelle les comportements sociaux échapperaient à une détermination économique.] RIVIÈRE, Carole-Anne. Op. Cit. Pág. 221.

sociólogo francés Pierre Bourdieu como una esfera autónoma del ámbito social, que no está determinada por la directriz económica sino dominada por el ámbito simbólico cultural³².

Ahora bien, lo innegable es que la desigualdad reconocida por Bourdieu entre capital económico y cultural estará presente en las formas de sociabilidad. Cabe preguntarse si el capital social entra a mediar dichas desigualdades, es decir, si las relaciones sociales equilibran la balanza entre los capitales.

Según P. Vincent, las redes de relaciones sociales son fuente de desigualdad social³³. Para el caso colombiano, las redes socio-familiares que se establecieron en el siglo XIX fueron origen de esa desigualdad³⁴. En este sentido, las redes, al igual que las formas de sociabilidad permiten reforzar las desigualdades sociales, aunque también eran el camino para eliminarlas como mostraremos en este trabajo.

Con respecto a los conceptos de sociabilidad y red, es necesario apuntar que existe una marcada tendencia de autores que consideran ambos conceptos como uno solo. Pero, la sociabilidad se presenta como la práctica de individuos donde los medios de apropiación y circulación de capital cultural, social y político son esenciales³⁵. En tanto que la red es un espacio de interacción, no implica que todos los individuos que participan de ella se conozcan o compartan espacios de sociabilidad. Se pueden articular los conceptos de red y sociabilidad pero teniendo presente que no remiten al mismo campo. La desigualdad existente en cada una de estas categorías tiene una relación que favorece a la gestación de vínculos fuertes. Ello implica que las relaciones serán más fuertes y afectivas en una más que en la otra.

³² BOURDIEU, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000. Pág. 88-93.

³³ VINCENT, P. "Espace géographique et sociabilité." En, *Données Sociales*, 1984.

³⁴ Véase, CHAPMAN QUEVEDO, Willian Alfredo. "La red sociofamiliar Mosquera y sus relaciones de poder en Popayán, 1832-1836." En, *Memoria y Sociedad*, Vol. 14, No. 29, 2010. Pág. 37-54. URIBE-URÁN, Víctor M. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. Medellín, Universidad EAFIT/Banco de la República, 2008. Pág. 35-131.

³⁵ ESCALERA REYES, Javier. "Sociabilidad y relaciones de poder". (24 de enero de 2007) (vía Internet) http://antroposevilla.iespana.es/documentos/anexos/ap_syrp_javier_escalera.doc.

El empleo del concepto de sociabilidad sobrepasó las fronteras de la sociología y fue adoptado por diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, una de ellas la historia. Las páginas que siguen observan el empleo del término sociabilidad en el campo historiográfico.

1.2 Historia y sociabilidad

En 1966, el mundo académico francés es testigo de cómo el profesor de historia contemporánea del Colegio de Francia Maurice Agulhon introduce en el ámbito historiográfico el concepto de sociabilidad con su obra *Sociabilidad meridional*³⁶, donde realizó un análisis de las asociaciones y cofradías de la provincia oriental francesa a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. El término de sociabilidad utilizado por Agulhon fue tomado del erudito provenzal Fernand Benoit. Dos años después, Agulhon reeditaría su obra con el nombre de *Penitentes y francmasones en la antigua provincia*³⁷, lo que en palabras del autor, suponía un “título más representativo del contenido de la obra”, no obstante, pese a los esfuerzos de Agulhon, el concepto de sociabilidad y su utilización había “prendido, como se dice que “prende” una moda”³⁸.

Como sucedió con muchos conceptos y enfoques teóricos, el término sociabilidad no tardó en tomar fuerza y penetrar en la historiografía europea. Rápidamente, la proliferación de

³⁶ AGULHON, Maurice. *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle*. Aix-en Provence, La Pensée universitaire, 1966.

³⁷ AGULHON, Maurice. *Pénitents et franc-maçons de l'ancienne Provence: essai sur la sociabilité méridionale*. París, Fayard, 1968. Con este título fue nuevamente reeditada en 1984 y 1989.

³⁸ [pris, comme on dit que “prend” une mode] AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 7.

investigaciones encaminadas en el campo de las sociabilidades fue notable en Europa, principalmente en países como Francia, Italia y España que lideraron los estudios sobre la sociabilidad y hoy en día poseen una riqueza historiográfica sobre dicha temática³⁹. Pero, también en otros países de Europa los estudios de las formas de sociabilidad penetraron velozmente, fueron los casos de Suiza, Alemania, Bélgica y Holanda donde se realizaron una serie de encuentros académicos desarrollados en la década de 1980: Bad-Homburg (1983) y Lausana (1986).

Entre 1960 y 1990, Agulhon centró sus investigaciones en el análisis de las formas y espacios de sociabilidad. El resultado de dicho proceso fue un número considerable de publicaciones que hoy se citan en los diferentes balances o reflexiones que se realizan alrededor del concepto de sociabilidad. En gran medida, la obra de Agulhon encarnaba lo que Marcel Gauchet llamó la “nueva historia política” que introducía una renovación, diversificación y legitimación en la historiografía, específicamente en su objeto de estudio, dando paso a la interdisciplinariedad y “pluridisciplinariedad”⁴⁰, empleando palabras del historiador inglés Peter Burke, se trataba de una historia con concordancia, donde dos o más disciplinas de las Ciencias Sociales se encontraban alrededor de una problemática⁴¹.

La sociabilidad ha pasado a ser un referente histórico de los diferentes estudios en diversos espacios y períodos. Se ha centrado en áreas geográficas como Europa, Norteamérica, el norte de África y algunos países de América Latina, sobresaliendo Argentina, México, Chile y Brasil. Igualmente la temporalidad abordada por los estudios centrados en la sociabilidad va desde la Grecia clásica hasta el siglo XX. En los referidos trabajos, la

³⁹ Con respecto a los diferentes estudios enmarcados en el terreno de la sociabilidad, véase, CANAL I MORREL, Jordi. “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea. (Francia, Italia y España).” En, *Segunda Época*, No. 12, 1993. Pág. 5-25.

⁴⁰ CANAL, Jordi. “Maurice Agulhon: historia y compromiso republicano.” En, VALÍN, Alberto (Director). Op. Cit. 2001. Pág. 56.

⁴¹ BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México D.F., Instituto Mora, 2000. Pág. 31.

sociabilidad formal se complementa con la informal⁴², estableciéndose investigaciones que dan cuenta de las formas de sociabilidad que se enhebraron tanto en las asociaciones, clubes, círculos, agrupaciones políticas, logias masónicas, al igual que, en las plazas, cafés, tabernas, pulperías y vida familiar. El señalado proceso ha generado un vasto campo investigativo y una recurrente bibliografía cuyo eje central es la sociabilidad.

Además de haber pasado por una amplia proliferación en el campo historiográfico de los países de Europa, Norteamérica, África y América Latina, el concepto de sociabilidad, al igual que otros términos, ha sufrido lo que podríamos llamar una “vulgarización” de la categoría de análisis⁴³. En muchos autores comenzó a tornarse en una palabra oportuna para almacenar en una guardilla a las formas fundamentales de las vidas colectivas disímiles pero presentes. En síntesis, una nueva palabra para enmarcar las situaciones tradicionales a las que anteriormente se les colocaba la inscripción de vida cotidiana, civilización o historia de las costumbres.

Pese a lo apuntado con anterioridad, el concepto de sociabilidad sigue siendo una noción acertada, oportuna y fértil para los estudios históricos, con la salvedad de que hay que definirla en un tiempo y espacio. Tiene que limitarse el concepto, ya que si no se realiza dicho ejercicio el término tiende a “volverse un cajón de sastre” y una categoría improductiva para los estudios históricos debido a que no cumple con el objetivo de efectuar explicaciones históricas oportunas, por el contrario cae en ambigüedades como afirma Jean-Luis Guereña: “si todo es sociabilidad, la sociabilidad no es nada y [...] no sirve para la explicación histórica.”⁴⁴ Además, la sociabilidad como problema debe

⁴² Gurvitch propuso una sociabilidad espontánea (informal) y una sociabilidad organizada (formal). GURVITCH, Georges. Op. Cit. 1941. Pág. 31-32.

⁴³ Al respecto González Bernaldo apunta: “la sociabilidad se convierte a veces en la literatura histórica contemporánea en una palabra fetiche, como si su mera enunciación hiciera inteligibles fenómenos que, justamente, se tratan de comprender.” GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 51.

⁴⁴ GUEREÑA, Jean-Louis. Op. Cit. 2001a. Pág. 16.

relacionarse con otros conceptos que nos permitan la explicación de los fenómenos históricos⁴⁵.

La historiografía contemporánea, basada especialmente en los estudios de Agulhon, define la sociabilidad como “la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo.”⁴⁶ El lector advierte que la definición citada nos remite a un universo amplio y, si se quiere emplear el término, ambiguo. Sin embargo, aparece como una noción válida para esgrimirla en las diferentes investigaciones históricas, con la advertencia, tal como se ha anotado, de limitarla en un espacio y tiempo; ya que, la expansión y aceptación que ha tenido el concepto se ha debido precisamente a “su manifiesta inconcreción y poliedrismo”⁴⁷, donde se han extendido sus marcos de referencia, tanto cronológicos, geográficos y temáticos.

En síntesis, se trata más bien de observar la problemática de estudio, donde las dinámicas sociales estudiadas revelen la sociabilidad y no, como se ha empleado muchas veces, la utilización de un concepto forzado que encajone los fenómenos históricos. Así: “No basta en efecto con usar el término de “sociabilidad” y seguir utilizando otra problemática para automáticamente, como por arte de magia, perfilar adecuadamente espacios y formas de sociabilidad.”⁴⁸

El objetivo es plantearse interrogantes alrededor de la existencia de una geografía y cronología de la sociabilidad, dificultades latentes a la hora de abordar problemáticas alrededor de la noción de sociabilidad, por lo que es primordial separar conceptualmente lo contemplado o entendido como sociabilidad general y vida asociativa, advirtiendo que la

⁴⁵ LUEGO TEIXIDOR, Félix. “Los marcos de la sociabilidad en el país Vasco contemporáneo.” En, *Vasconia*, No. 33, 2003. Pág. 142.

⁴⁶ GUEREÑA, Jean-Louis. Op. Cit. 2001a. Pág. 17.

⁴⁷ CANAL, Jordi. Op Cit. 2001. Pág. 58.

⁴⁸ GUEREÑA, Jean-Louis. Op Cit. 2001a. Pág. 17.

vida asociativa no se puede establecer como un requisito y característica esencial y perpetua de la sociabilidad, pero sí representa una propiedad observable.

Las asociaciones representaron vital importancia en los procesos de sociabilidad⁴⁹. A medida que las relaciones interpersonales crecieron y se diversificaron, la participación en alza de grupos fue evidente; así, la familia, la parroquia, la profesión o el grupo por edad se erigieron como una especie de marco mínimo los cuales se unieron o agregaron a un partido político, un club, a una sociedad de beneficencia o cualquier otra forma de asociación⁵⁰. Crear una asociación se mostraba como un proceso de complicación social, que le permitía al individuo apartarse de su principio natural⁵¹, único e individual y lo vinculaba a una interrelación e interacción social, permitiéndole definir su personalidad e independencia⁵².

Todo lo expuesto hasta el momento nos lleva a afirmar que la sociabilidad no constituye una categoría común y simple. Por el contrario, es un concepto complejo que es necesario explicarlo en un contexto determinado (espacio y tiempo). Así, una definición de sociabilidad apunta a considerarla como las relaciones reales o supuestas entre individuos. Las relaciones entre los individuos hacen parte de los fenómenos históricos objeto de estudio en las diferentes investigaciones historiográficas y en especial de esta. Así, la

⁴⁹ Para el caso español, Guereña advierte que las asociaciones fueron preponderante en la vida política, económica y cultural de la sociedad española, especialmente en la construcción de su identidad. Véase, GUEREÑA, Jean-Louis. “El “espíritu de asociación”. Nuevos espacios y formas de sociabilidad en la España decimonónica.” En, FUENTES, Juan Francisco y Lluís ROURA I AULINAS (Editores). *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*. Madrid, Milenio, 2001b. Pág. 225-237.

⁵⁰ El asociacionismo es entendido como la necesidad de unirse, de asociarse, de hacer una vida pública en colectivo con el objetivo de trazar y consolidar propósitos individuales enmascarados en necesidades colectivas. AMATE MARTÍNEZ, María del Carmen. “Espacios de Sociabilidad: Alhama de Almería, 1889-1923. Desde “El Círculo de Amigos” a “La Tertulia”.” En, *El Eco de Alhama*, No. 7. (vía Internet) (Febrero 20 de 2010) <http://usuarios.multimania.es/ecoalhama/num007/social.html>

⁵¹ Contrario a la percepción de Ortega y Gasset, quien afirma que la capacidad de relacionarse del hombre es algo innato y natural, Agulhon percibe que lo natural del hombre es la individualidad y la acción de relacionarse está vinculado con factores culturales y no biológicos. Véase, ORTEGA Y GASSET, José. Op. Cit. Y AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 7-14.

⁵² AGULHON, Maurice. Op Cit. 1977. Pág. 10-12.

sociabilidad “es una categoría analítica operante en la autocomprensión de los procesos sociales que, especialmente, los sectores de elite, pero también los subalternos, utilizan en la época.”⁵³

La historiadora argentina Pilar González hace énfasis en la falta de trabajos rigurosos, para el caso de América Latina, enmarcados en explicar la pertinencia del uso del concepto de sociabilidad como categoría de análisis, afirmando que tal ausencia radica en que los historiadores se han dedicado a acumular propuestas y no las culminan. Es decir, tomamos ciertas perspectivas de análisis como respuesta a una moda y no como un trabajo riguroso que nos permita aclarar con mayor propiedad los fenómenos históricos. Por ello, la historia política, y en general, trató y trata de apuntar y abordarse mediante una condición distinta con el designio de otorgarle una ascendente lucidez a los procesos históricos. Uno de éstos giros lo constituyen los estudios de las sociabilidades, ya que se presentan como factores importantes para comprender las manifestaciones, fenómenos y procesos políticos de los diferentes períodos históricos, tanto para Europa, África y América, lo que permitirá “superar las limitaciones que presentan otras variables como las ideas, las instituciones públicas, el derecho privado o la economía, cuando se trata de estudiar la constitución de grupos.”⁵⁴ La sociabilidad apunta al estudio de la norma y de la acción, permitiendo analizar la acción relacional del individuo por medio del citado concepto. Lo anterior no indica que por pertenecer a una asociación, al igual que a una red socio-familiar o a un grupo político, los pensamientos y las acciones eran unísonos⁵⁵.

El estudio de las sociabilidades políticas nos permite superar el clasicismo y el marcado cariz estructural que se le ha otorgado la historia social y política. Así, se erige como principio natural del concepto de sociabilidad su inseparable relación con la política y la

⁵³ POBLOTE, Juan. “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: La novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX.” En, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, No. 52, 2000. Pág. 12-13.

⁵⁴ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. “La “sociabilidad” y la historia política.” En, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008. (20 de agosto de 2008) (vía Internet) <http://nuevomundo.revues.org/24082>

⁵⁵ GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX*. Rosario, Homo Sapiens. 1999. Pág. 12.

politización. Precisamente, la sociabilidad y la politización en el ámbito democrático y republicano caminaron de la mano, favoreciendo la primera a la segunda. En este sentido, la sociabilidad es propicia para explicar adecuadamente los problemas complejos derivados de los fenómenos políticos pretéritos; se trata de replantear viejos problemas con una nueva mirada y análisis⁵⁶.

El estudio de las formas de sociabilidad inició su travesía en Europa, teniendo una fuerte incidencia en países como Francia, Italia y España. A continuación abordaremos cómo las citadas historiografías han manejado el uso del concepto de sociabilidad y lo han entrelazado con otros términos en las diversas investigaciones que se han desarrollado en los últimos años; no sin antes aclarar, que la literatura historiográfica sobre las formas de sociabilidad en las citadas latitudes es abundante, por ello hemos realizado una selección de textos que a nuestro juicio son los más pertinentes y relevantes.

1.3 El concepto de sociabilidad en la historiografía europea. Una mirada a Francia, Italia y España

No hay duda que el concepto de sociabilidad penetró rápidamente en la historiografía francesa y europea⁵⁷. Francia se constituyó en uno de los países donde el término comenzó a emplearse con mayor preponderancia en las investigaciones históricas, tanto las de corte político como cultural. Pese a que se han realizado muchos trabajos alrededor de las formas de sociabilidad, la mayoría de autores de los países de habla hispana hacen siempre referencia a Maurice Agulhon y con justa razón, ya que el citado historiador ha sido uno de los más recurrentes en teorizar y conceptualizar entorno a las formas de sociabilidad.

⁵⁶ CANAL, Jordi. “Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea: Reflexiones con término.” En, *Vasconia*, No. 33, 2003. Pág. 13-14.

⁵⁷ CANAL, Jordi. Op Cit. 2001. Pág. 31-73.

Hay que resaltar el avance que en materia teórica y conceptual han realizado otras historiografías con respecto a la noción de sociabilidad, destacándose países como Italia, España, Portugal, Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda, Argentina, Brasil, México y Chile. Sin embargo, tal como lo ha afirmado Jordi Canal, los más habidos después de Francia en profundizar en los estudios sobre el concepto y formas de sociabilidad son Italia y España; por tal motivo, a continuación observaremos algunos aportes que la historiografía francesa, italiana y española han realizado en la materia, al igual que nos adentraremos en otros conceptos que se relacionan con el término sociabilidad.

1.3.1 Francia

El autor más asiduo en trabajar el concepto de sociabilidad en la historiografía francesa es, sin dudas, Maurice Agulhon. Sus obras han sido tomadas como modelos a nivel mundial y, hoy en día se ha convertido en un referente obligado para el estudio de las formas de sociabilidad.

Maurice Agulhon nació el 26 de diciembre de 1926 en la ciudad de Uzés en el departamento de Gard en Francia. Dedicó su trayectoria académica e investigativa a la historia, especialmente a la historia política de la Francia del siglo XIX y XX⁵⁸. Fue

⁵⁸ La obra de Agulhon es tan representativa en la historiografía francesa que algunos libros se han concentrado en analizar el impacto que ésta ha tenido, tal es el caso del texto “La République en représentations. Autour de l’œuvre de Maurice Agulhon”, el cual toma como referente de análisis los tres tomos que dedicó Agulhon a la política en Francia desde 1789 hasta el 2001. Tomo 1 “Marianne au combat. L’imagerie et la symbolique républicaines de 1789 à 1880” (1979), tomo 2 “Marianne au pouvoir. L’imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914” (1989) y tomo 3 “Les Métamorphoses de Marianne. L’imagerie et la symbolique républicaines de 1914 à nos jours” (2001). Según Becker y Cohen, las compiladoras de la obra, los tres tomos de Agulhon muestran un diciente manejo de las fuentes y un pertinente análisis de ellas, presentándose como una innovación metodológica y teórica para su época y que

profesor del Collège de France de 1986 a 1997. Su obra es una de las más significativas de la historiografía francesa y europea, realizando un prominente análisis de las formas de sociabilidad política en Francia. Los trabajos de Agulhon se han tomado como modelo historiográfico en diferentes países, empleando el concepto de sociabilidad como categoría de análisis.

Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité, en palabras del historiador Jordi Canal, es el “trabajo mas [sic] emblemático” de Maurice Agulhon. El texto se concentra en el estudio de una de las diversas formas de sociabilidad que emergieron en la primera mitad del siglo XIX en la Francia posrevolucionaria, analizando cómo el círculo se erigió como generador de formas de sociabilidad en la cotidianidad francesa penetrando en los espacios sociales, culturales, económicos y políticos del país.

Agulhon define el círculo como “una asociación de hombres organizados para practicar una actividad desinteresada (no lucrativa) en común, o más aún para vivir en común la no actividad o el ocio.”⁵⁹ En la Francia del siglo XIX el círculo tuvo una proliferación representativa, presentando un perfil menos rígido como asociación y con una especialización precaria, constituyéndose en la forma representativa de la sociabilidad burguesa.

sigue siendo un icono en la historiografía francesa actual. BECKER, Annette y COHEN, Évelyne (Éditeurs). *La République en représentations. Autour de l'œuvre de Maurice Agulhon*. Paris, Publications de la Sorbone, 2006. Pág. 5-8.

⁵⁹ [une association d'hommes organisés pour pratiquer en commun une activité désintéressée (non lucrative), ou même pour vivre en commun la non-activité ou loisir.] AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 17.

La clase⁶⁰ media francesa decimonónica, según Agulhon, se presentó como un intermediario entre la aristocracia/nobleza y el pueblo, empleando el círculo para dichos fines. Esta caracterización obedece a rasgos o peculiaridades de tipo material, ya que la “incultura” estaba relacionada a la ausencia de ciertos aspectos definidos de la cultura clásica⁶¹ o ligada al conocimiento, la moral y el arte⁶², y no a una cultura englobada en una serie “actitudes y valores compartidos, así como de formas simbólicas a través de las cuales se expresa[ba] o encarna[ba]”⁶³.

Para Agulhon, el pueblo francés decimonónico se caracterizó por la pobreza, la “incultura” y trabajo manual; así, el concepto de pueblo no remitía a un marco semántico amplio, por lo cual no presentó características ambivalentes. Sin embargo, los historiadores Pierre Rossanvallon y Juan Carlos Garavaglia para el caso francés y argentino respectivamente, advierten que el término pueblo mostraba una polisemia, presentándose como “un patrón indisolublemente imperioso e indisoluble” y no ha sido tarea fácil definir a que nos remite

⁶⁰ Utilizaremos el concepto de clase teniendo en cuenta lo que plantea el historiador inglés Edward Palmer Thompson: “Por clase, entiendo un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia, como a la conciencia. Y subrayo que se trata de un fenómeno histórico. No veo la clase como una “estructura”, ni siquiera como una “categoría”, sino como algo que tiene lugar de hecho (y se puede demostrar que ha ocurrido) en las relaciones humanas. Todavía más, la noción de clase entraña la noción de relación histórica. [...] Y la clase cobra existencia cuando algunos hombres, [resultado] de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y habitualmente opuestos a) los suyos.” THOMPSON, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Tomo I*. Barcelona, Crítica. 1989. Prefacio. Pág. XIII-XIV. Igualmente, tomamos algunas apreciaciones que ha realizado el sociólogo francés Pierre Bourdieu con respecto a la noción de clase, “los colectivos que tienen una base económica y social, sean grupos ocupacionales o “clases”, son construcciones simbólicas orientadas por la búsqueda de intereses individuales o colectivos...”; anteponiendo una lente expresada en la lejanía de ambos contextos, desde los cuales, tanto Thompson como Bourdieu han realizado sus apreciaciones, y la sociedad pretérita estudiada en este trabajo. BOURDIEU, Pierre. Op. Cit. 2000. Pág. 116.

⁶¹ AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 18.

⁶² COLMENARES, Germán. “Sobre fuentes, temporalidad y escritura de la historia.” En, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, No. 10, 1987. (4 de enero de 2009) (vía Internet) <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti3/bol10/fuentesa.htm>

⁶³ BURKE, Peter. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid, Alianza, 1991. Pág. 29.

exactamente el concepto y es “larguísimo camino aún en nuestros días [que] está lejos de haberse acabado.”⁶⁴

El pueblo fue la fuente de legitimidad republicana decimonónica, Juan Francisco Fuentes apunta que “la participación popular en la insurrección contra los franceses en 1808 le otorgó un prestigio y un poder imaginables hasta aquella fecha.”⁶⁵ Esa peculiaridad del pueblo era mostrada en 1850 por el presbítero payanés Manuel María Alaix⁶⁶, quien reconoció al pueblo como la base del imaginario republicano y estaba conformado por las clases medias y el llamado bajo pueblo⁶⁷, mientras que “para las élites de la época, [el pueblo era] un sujeto social y político incómodo al que se apeló con ambivalencia y temor; según el humor de las circunstancias, aquellas élites hablaron de “la guacherna”, “la canalla”, “los artesanos”, “el populacho”, “el pueblo”, “las masas”.”⁶⁸

Retomando el círculo como forma de sociabilidad, este se convirtió en el espacio propicio de la clase media francesa, estableciendo fronteras con la clase baja o el denominado pueblo. Este tipo de asociación tenía ciertas características como: un espacio para su funcionamiento, lámparas, calefacción, suscripción a periódicos, apuestas, bebidas y demás, esto requería de ciertas condiciones materiales. Igualmente, con el objeto de garantizar divertirse en el círculo, sus integrantes debían no tener profesión o en su defecto

⁶⁴ ROSSANVALLON, Pierre. *Pour une histoire conceptuelle du politique*. París, Seuil, 2002. Pág. 16. GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-1812)”, *Revista de Indias*, No. 23, 2004. Pág. 349-350. AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 18.

⁶⁵ FUENTES, Juan Francisco. “Pueblo.” En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). Op. Cit. Pág. 586.

⁶⁶ Payanés, fue Presbítero, Diputado de la Cámara Provincial de Popayán, Magistrado del Tribunal Superior de Popayán, Representante a la Cámara y Profesor de la Universidad del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá, Biblioteca Horizontes/Librería Horizontes, 1962. Pág. 2.

⁶⁷ Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Anselmo Pineda (FAP), Rolo Número (RN) 261, M.M. Alaix. No sin desconfianza en mis propias fuerzas me propongo refutar la carta que el señor Julio Arboleda ha publicado en el numero 9.º de “El Misóforo.” Popayán, 10 de diciembre de 1850. Pág. 23. (En adelante se citará: No sin desconfianza...)

⁶⁸ LOAIZA CANO, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2011. Pág. 45.

poseer una oficina que cerrara antes de las cinco⁶⁹. Así, por medio de las reglas el círculo estableció un distanciamiento social de sectores.

En este sentido: “La sociabilidad de las gentes del pueblo, tiene necesariamente formas diferentes ya que tienen menos tiempo y dinero y además, al menos en principio, no saben leer el periódico [...]”⁷⁰. Lo apuntado por Agulhon nos indica que las condiciones materiales jugaron un papel importante en las formas de sociabilidad. Ahora bien, la materialidad sumada a una serie de factores sociales como las redes y las relaciones de poder les permitió a los individuos integrarse a otras formas de sociabilidad a las que antes no tenían acceso. Esto nos indica, que las formas de sociabilidad son cambiantes, ya que están conformadas por individuos cuyos valores y axiomas son revalorizados. Por lo cual, las formas de sociabilidad europeas no se extrapolaron de forma análoga y homogénea a América Latina y especialmente a Popayán sino que fueron adaptadas y recreadas en un contexto complejo debido a que las formas sociales “cambian sin cesar, tanto como las relaciones sociales y los individuos que en ella participan”⁷¹.

Para Agulhon, las formas de sociabilidad pasan de lo informal a lo formal, recorriendo un camino para llegar a un fin último⁷². Este análisis responde a una visión evolucionista de la sociedad y olvida que las sociedades son fluctuantes y que están en constante reacomodación⁷³, especialmente en procesos de tránsito como es el caso de la América Latina decimonónica.

Los espacios de sociabilidad que se fueron generando a raíz de la revolución francesa, al igual que de los procesos independentistas latinoamericanos, irrumpieron en los esquemas sociales y las reglas de juego sociopolítico, generando nuevos axiomas a los que los

⁶⁹ AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 18.

⁷⁰ “La sociabilité des gens du peuple, qui ont moins de temps et d’argent, et qui d’autre part, au moins à l’origine, ne savent pas lire le journal [...]” AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 18.

⁷¹ GURVITCH, Georges. “El concepto de estructura social.” En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 17, No. 2/3, 1995. Pág. 301.

⁷² AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 19.

⁷³ GURVITCH, Georges. Op. Cit. 1995. Pág. 303.

individuos debían adaptarse. Las formas de sociabilidad constituyeron una simbolización de la sociedad, es decir, varias formas culturales se perfilaron en las diferentes asociaciones de acuerdo a la relación con un sector o una clase social. Así, en muchas ocasiones la relación con una asociación tipificó el accionar de los miembros o integrantes pero no lo determinó.

Muchas veces esas formas de sociabilidad se percibieron como relaciones horizontales o igualitarias y otras veces como verticales o desiguales. Nicolás Schapira observa cómo en la Francia del siglo XVII emergieron formas de sociabilidad basadas en las relaciones igualitarias, que según el citado autor pueden ser constatadas a través de las epistolares⁷⁴. Para el caso de Popayán, las cartas permiten ver cómo se tejían las relaciones igualitarias entre individuos de diferentes sectores, verbigracia de ello son las epistolares enviadas por el liberto José María Buenaventura a Tomás Cipriano de Mosquera con el objetivo de solicitarle ayuda ya que querían eliminar su condición de libre y devolverlo a la esclavitud⁷⁵. Sin embargo, estas relaciones están mediadas por unas reglas y tienen implícitas una serie de normas que se observan por medio del lenguaje. No queremos afirmar que la relación entre un liberto y notable⁷⁶ del siglo XIX colombiano fuese completamente horizontal pero si había espacio para que ciertos actores entraran en una dinámica diferente y manifestaran sus inconformidades con el sistema, lo que evidencia que tenían la “aptitud general de una población a vivir intensamente sus relaciones públicas”⁷⁷.

⁷⁴ SCHAPIRA, Nicolás. “Sociabilité, amitié et espace littéraire. Les lettres de Jean-Louis Guez de Balzac à Valentin Conrart.” En, *Hypothèses*, No. 1, 1997. Pág. 142.

⁷⁵ Archivo Central del Cauca (ACC), Sala Mosquera (SM), Carpeta Número (CN) 4, Documento Número (DN) 7033, Carta de José María Buenaventura al general Tomás Cipriano de Mosquera. Palmira, Diciembre 7 de 1834. ACC, SM, CN 4, DN 7034, Carta de José María Buenaventura al general Tomás Cipriano de Mosquera. Palmira, Diciembre 27 de 1834.

⁷⁶ La condición de notable, además de estar marcada por lo material (económico) estuvo relacionada a la conformación por parte de los individuos de una “densa red local de parientes y aliados.” GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 1999. Pág. 93.

⁷⁷ [aptitude générale d'une population à vivre intensément ses relations publiques]. RIVIÈRE, Carole-Anne. Op. Cit. Pág. 210.

Dentro del cúmulo de autores franceses que se adentran en el estudio de las formas de sociabilidad se destaca la historiadora Gilles Pécout. Sus investigaciones en la temática permiten dar cuenta de las relaciones sociopolíticas establecidas en el espacio rural francés durante el siglo XIX y cómo fue politizándose la campiña francesa a través de las formas de sociabilidad⁷⁸.

La historia política en Francia, apunta Pécout, se ha caracterizado por su interpretación a través de “un esquema reductor organizado alrededor de una adecuación y una oposición.”⁷⁹ Igualmente ha existido una fuerte oposición entre historia política e historia social contribuyendo a gestar historias paralelas. Una enmarcada en la política tradicional y otra que observa el accionar de los actores por medio de teorías, representaciones y lenguajes. Sin embargo, para construir el discurso histórico de lo político es necesario adentrarse en las contrariedades de las lealtades políticas, el compromiso partidario y los intereses económicos⁸⁰. Ahora bien, para el caso concreto de Colombia observar los compromisos de partidos políticos es una tarea complicada, ya que en la primera mitad del siglo XIX no existían partidos políticos en el sentido moderno de la definición⁸¹, se podría hablar de grupos políticos, redes socio-familiares de poder e incluso las mismas asociaciones, ya que no poseían una estructura organizada en el sentido estricto de la definición de partido político⁸².

⁷⁸ Véase, PÉCOUT, Gilles. “Los territorios de la política en la Francia y la Italia del siglo XIX: Debates comparados sobre las identidades nacionales y la politización del pueblo.” En, CASTELLS, Luis. *Del territorio a la nación: identidades territoriales y construcción nacional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006. Pág. 157-180. PÉCOUT, Gilles. “Cómo se escribe la historia de la politización rural: reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX.” En, *Historia Social*, No. 29, 1997. Pág. 89-110. PÉCOUT, Gilles. “La politisation des paysans au XIX siècle. Réflexions sur l’histoire politique des campagnes françaises.” En, *Histoire y Sociétés Rurales*, No. 2, 1994. Pág. 91-126. 0

⁷⁹ PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 89.

⁸⁰ *Ibid.* Pág. 90.

⁸¹ Los partidos políticos de la época no hay que entenderlos en el sentido contemporáneo, o si se quiere recurrir al término, moderno. SALVATORE, Ricardo. “Consolidación del régimen rosista, (1835-1852).” En, GOLDMAN, Noemí (Directora). *Revolución, república, confederación (1806-1852)*. Buenos Aires, Sudamericana. 1998. Pág. 355.

⁸² Para David Roll, al igual que para gran parte de la historiografía colombiana, hablar de partidos políticos antes de 1847 es aventurarse en terrenos inhóspitos, ya que los grupos existentes no respondían a las estructuras ideológicas y accionarias de un partido político como tal. Roll señala o data la aparición del

Al igual que la historiadora italiana María Malatesta (para el caso italiano), Pécout advierte que la politización del espacio rural francés se debe estudiar bajando el lente y no observar el ejercicio de la política de arriba hacia abajo:

Estudiar la politización del campo del siglo XIX es ante todo reconstruir todas las etapas de un proceso de “descenso de la política hacia las masas”, según la fórmula de Maurice Agulhon, sin preocuparse a priori de la validez universal de las modalidades concretas de impregnación de esos discursos y esas prácticas concebidos como modernos por los campesinos.⁸³

Ahora bien, ¿cómo penetran y son asimilados esos discursos o ideologías en los habitantes de las esferas rurales? La introducción de los esquemas discursivos, al igual que sus matices ideológicos se ha dado por medio de la cotidianidad, la saturación de los espacios sociales de un lenguaje político; tal apreciación, es una respuesta al cómo penetran, pero no al cómo se asimilan⁸⁴. Según el historiador Jordi Canal, el análisis de las formas de sociabilidad nos ofrecerá un amplio espectro para percibir cómo fueron asimilados por los habitantes rurales y urbanos los discursos y matices ideológicos que generaron una politización de la población⁸⁵.

No obstante, la penetración y asimilación del discurso y lenguaje político debe observarse según su tiempo y espacio, debido a “que en cada época el área de lo político es susceptible de variar, el ámbito político puede extenderse o estrecharse.”⁸⁶ También, la politización de los espacios rurales, al igual que los urbanos, hay que observarla desde diferentes

partido liberal en 1848 y el conservador en 1849, nos adherimos a la propuesta de Roll. Por tanto, antes de 1848 nos referiremos a redde socio-familiares, grupos políticos y después de la fecha señalada a partidos políticos, esperamos no crear ambigüedad en el lector. Véase, ROLL, David. “Colombia.” En, ALCÁNTARA, Manuel y FREIDENBERG, Flavlia. *Partidos políticos en América Latina. Países andinos*. México D.F., Fondo de Cultura Económica. 2005. Pág. 149-231.

⁸³ PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 91.

⁸⁴ *Ibíd.* Pág. 91-92.

⁸⁵ CANAL, Jordi. Op Cit. 1999. Pág. 121.

⁸⁶ HUARD, Raymond. *La préhistoire des partis: le mouvement républicain en Bas-Languedoc (1848-1881)*. París, Presses de la FNNSP, 1982. Pág. 20. Citado por, PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 92.

perspectivas y corrientes políticas y no encasillarlas en la dualidad liberal/conservador, nos referimos concretamente a los discursos históricos que han construido un estereotipo de historia que suele mirar las sociedades pretéritas y sus hechos como fenómenos de izquierda o derecha sin observar la complejidad que emana de la sociedad y que la politización de ésta se realiza desde diferentes enfoques y componentes políticos. Así, más que buscar politizaciones de izquierda y derecha, hay que observar las relaciones que existieron y persisten entre las dinámicas locales y las nacionales. Se trata de analizar los hechos y fenómenos en que convergen los factores políticos locales y nacionales.

Las formas de sociabilidad han jugado un papel importante en la politización de la esfera rural francesa y son un punto de referencia y análisis para abordar cómo convergen hechos políticos de carácter local y nacional. Gilles Pécout, Jean Boutier y Philippe Boutry han centrado sus estudios en observar las “redes de sociabilidad política” en las esferas urbanas y rurales de Francia, realizando una re-conceptualización de las dinámicas políticas y de la participación de las formas y redes de sociabilidad en las expresiones políticas. Boutier y Boutry, enfocan sus investigaciones en las sociedades populares y clubs jacobinos cuyos resultados han señalado que: “[...] la difusión en el campo francés de una forma de sociabilidad política” tiende a observarse “como un instrumento de identificación nacional.” Sin embargo, tal como lo ha señalado Pécout, el problema de estudiar la politización de los espacios rurales y populares se enmarca en “determinar el alcance concreto de una decisión política.”⁸⁷

Así, habría que preguntarse ¿qué es lo popular? La respuesta que le otorga Fernando Purcell es:

aquello que reúne en torno a sí a un grupo de personas con ciertas características comunes, que determinan un cierto sentido de identidad que les permite reconocerse, pero a la vez con características que les son atribuidas, justa e injustamente, y que configuran un estereotipo a partir

⁸⁷ PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 99.

del cual son reconocidos *desde afuera* por personas no pertenecientes al grupo.⁸⁸

Pero también hay que tener en cuenta que: “Los límites atribuidos a este mundo [popular] son menos precisos que el de los obreros, y quizás allí resida la ventaja de esta categoría: casi sin solución de continuidad”⁸⁹.

Ahora bien, definir lo popular en la primera mitad del siglo XIX colombiano es una tarea ardua y compleja, ya que ajustar un grupo social en una serie de connotaciones y características diversas que eran expresadas desde afuera y no desde adentro a una abstracción lingüística rígida y no flexible nos limita el accionar metodológico de lo conceptual con lo empírico. Por ello, la definición de los sectores populares debe hacerse teniendo en cuenta “la propia experiencia de los actores, la experiencia vivida, nacida de la práctica social, trasmutada en representación e incorporada a la cultura.”⁹⁰ Debido a que:

Cada sujeto vive inmerso en un mundo de determinaciones propias de la estructura social: relaciones de explotación, de conflicto, de solidaridad, generadas en cada uno de los ámbitos en que transcurre su existencia. En cierto sentido son ineludibles y rígidamente determinantes de su ser social, y de ellas surgen precisos intereses objetivos.⁹¹

Así, el concepto que empleamos es el de bajo pueblo y no el de sectores populares, ya que el primero es producto del proceso investigativo, un referente conceptual que nos permite situar a un grupo social, sin desconocer su heterogeneidad tal como lo muestran los documentos: “todo lo que pertenece al partido liberal en el Cauca son las persona del bajo pueblo y los negros [...] clase de gente [que] no escucha a nadie que no sea de su

⁸⁸ PURCELL TORRETTI, Fernando. *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880*. Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000. Pág. 16.

⁸⁹ ROMERO, Luis Alberto. “Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: la cuestión de la identidad.” En, *Desarrollo Económico*, Vol. 27, No. 106, 1987. Pág. 201.

⁹⁰ *Ibíd.* Pág. 204.

⁹¹ *Ibíd.*

partido.”⁹² Se trata de una definición desde afuera y no desde adentro, pero que utilizaremos para ubicar al lector, más no para realizar nuestro análisis, porque sabemos que ese bajo pueblo se definía él de otra forma como labradores, campesinos, soldados, etc. como evidencian las fuentes de la época.

Lo apuntado en el anterior párrafo nos deja frente a la controversia que en los últimos años ha atravesado las investigaciones en historia y en las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales y es lo que Bourdieu ha llamado “representación burguesa del mundo”⁹³, es decir, el paisaje⁹⁴ histórico es analizado desde una perspectiva homogeneizada, manifestándose “descarnizado”, un concepto sin carne, sin cuerpo⁹⁵. En este sentido, el paisaje se visualiza como simple decorado sin ninguna necesidad de esbozar personajes reales: “paisaje sin paisano, cultura sin cultivador”⁹⁶. Pécout advierte la continuidad de dicho análisis en las actuales investigaciones, mostrando a los campesinos como individuos que

desempeñan [...] un papel pasivo asignado para su bien por los notables y las autoridades, que les dan a cambio un cierto número de ventajas sociales y económicas y les permiten vivir en las tierras que trabajan. Apenas se ensancha el trazo para dar nacimiento a las contradictorias

⁹² ACC, SM, CN 1, DN 36015, Carta de Juan Nepomuceno Aparicio al General Tomás Cipriano Mosquera. Buga, abril 3 de 1859.

⁹³ BOURDIEU, Pierre. “La paysannerie. Classe objet.” En, *Actes de la recherche en sciences sociales*, No. 17-18, 1977. Pág. 4.

⁹⁴ El paisaje es entendido como “una forma de ver, particularmente desarrollada desde la época del Renacimiento” donde la presencia humana se conjuga con el territorio, por lo cual será observado como un espacio socio-politizado. Véase, PALACIO CASTAÑEDA, Germán. *Civilizando la tierra caliente. La supervivencia de los bosquesinos amazónico, 1850-1930*. Bogotá, Asociación Colombiana de Universidades, 2004. Pág. 8.

⁹⁵ La ruptura de los paradigmas historiográficos provocó la idealización del lenguaje y los parámetros discursivos como método de análisis. Hoy existe la necesidad de rescatar la dimensión material de lo real frente al ocultamiento del lenguaje. La identidad es posible observarla en las características corporales y no exclusivamente en los discursos del lenguaje. Debido a que la invención es producto de un lenguaje que se manifiesta o evidencia como poder simbólico a través del cuerpo: “Que la identidad y la diferencia aparezcan como resultantes de similitudes y disimilitudes observables en los cuerpos parece poner en entre dicho las categorías de lo que se ha dado en llamar el giro lingüístico.” DÍAZ FREIRE, José Javier. “Cuerpos en conflicto. La construcción de la identidad y la diferencia en el País Vasco a finales del siglo XIX.” En, NASH, Mary Josephine y Diana MARRE (Coordinadoras). *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*. País Vasco, Universidad del País Vasco, 2003. Pág. 62-65.

⁹⁶ BOURDIEU, Pierre. Op. Cit. 1977. Pág. 4.

trivialidades derivadas del aislamiento campesino: la pureza para unos, la ignorancia y la irresponsabilidad para otros.⁹⁷

Esa misma dinámica asignada al campesinado se le ha dado a los llamados sectores populares o bajo pueblo en los ámbitos urbanos.

Los conceptos de sectores populares (bajo pueblo) y campesinado, no representaban una categoría homogénea que respondió a un accionar unívoco. Al igual que en Francia, España⁹⁸ e Italia, el campesinado, los sectores populares (bajo pueblo), al igual que las redes y las asociaciones, no respondieron a una misma causa política, por el contrario abrazaron diversas aspiraciones sociopolíticas relacionadas a un sinnúmero de factores de carácter económico, religioso y cultural. De esta manera, la politización no se presentó como una acción de izquierda o derecha, liberal o conservadora, sino como politización: “En primer lugar, la necesidad de no postular que la politización está sistemáticamente orientada hacia la izquierda, o hacia la extrema izquierda.”⁹⁹

La politización de los sectores populares (bajo pueblo) se realizó a través de las asociaciones en las esferas urbanas y rurales francesas, se trató de establecer un elemento que integrara lo urbano y rural entorno a lo nacional. Así, se inició un contraste entre las asociaciones de libre entrada y las de limitado acceso; en medio de la Revolución Francesa, Jacobinos y Cordeliers protagonizaban la señalada oposición: los primeros, establecieron una serie de requisitos que restringían el acceso a diversos sectores de la población; mientras que los segundos, optaron por la entrada libre a sus clubes y asociaciones a toda la población, lo que les permitió consolidar “una red de sociedades populares provinciales” en

⁹⁷ PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 101.

⁹⁸ Véase, CRUZ ARTACHO, Salvador. “Clientelas y poder en la alta Andalucía durante la crisis de la restauración.” En, *Hispania*, No. 201, 1999. Pág. 59-74. CRUZ ARTACHO, Salvador. “Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?” En, *Las claves de la España del siglo XX. El difícil camino a la democracia*. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001. Pág. 41-83, FONTANA, Josep. “Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios.” En, *Historia Social*, No. 28, 1997. Pág. 3-11, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel. “Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes primitivos* de Eric J. Hobsbawm.” En, *Historia Social*, No. 25, 1996. Pág. 113-157.

⁹⁹ PÉCOUT, Gilles. Op. Cit. 1997. Pág. 105.

1792 que fueron la base del “ejército revolucionario” de los Cordeliers en 1793¹⁰⁰. Una situación parecida se estableció en la Nueva Granada (Colombia) a finales de la década de 1840, donde las *Sociedades Democráticas* conformaron la base de la Guardia Nacional y se erigieron como el respaldo militar del partido liberal¹⁰¹.

Las formas de sociabilidad se convirtieron en espacios importantes para los procesos de politización rural y urbana. Así, las asociaciones se convirtieron en “peculiar crisol cultural” que aglutinó diversos sectores, desde artesanos, tenderos y campesinos hasta médicos, juristas, mercaderes y hombres de negocios¹⁰². Las páginas que siguen observan cómo se ha estudiado el fenómeno de las formas de sociabilidad en un sector de la historiografía italiana.

1.3.2 Italia

¹⁰⁰ BOURDIN, Philippe. “La aculturación revolucionaria: combates franceses por una nueva sociabilidad (1789-1799).” En, *Cuadernos de Historia Moderna*. No. 26, 2001. Pág. 164-166.

¹⁰¹ Las Sociedades Democráticas ejercieron como mediadoras entre el sector dirigente del partido liberal y los que hemos llamado bajo pueblo. Véase, ESCOBAR RODRÍGUEZ, Carmen. *La revolución liberal y la protesta del artesanado*. Bogotá, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia/Ediciones Fondo Editorial Suramérica, 1990; FLÓREZ BOLÍVAR, Francisco. “¿República democrática o “República de papel”?: Los artesanos frente al ideario liberal en Cartagena, 1849-878.” En, *Historia Caribe*, No. 11, 2006; JARAMILLO URIBE, Jaime. “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848.” En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, 1976; COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo, 1997; LOAIZA CANO, Gilberto. “Hombres de sociedades (masonería y sociabilidad político-intelectual en Colombia e Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX).” En, *Historia y Espacio*, No. 12, 2001; PACHECO, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali, Universidad del Valle, 1992; SANDERS, James. *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Durham, Duke University Press, 2004b; SOWELL, David. *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*. Bogotá, Pensamiento Crítico/Círculo de Lectura Alternativa, 2006; URIBE-URÁN, Víctor M. “Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830-1850: respuestas subalternas y reacciones elitistas.” En, *Historia y Sociedad*, No. 9, 2003; ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. “Las sociabilidades modernas en la Nueva Granada, 1820-1848.” En, *Cahiers des Amériques Latines*, No. 10, 1990; AGUILERA PEÑA, Mario y Renan VEGA CANTOR. *Ideal democrático y revuelta popular*. Santafé de Bogotá, Instituto María Cano, 1991; CHAPMAN QUEVEDO, Willian. “Sociabilidades y prácticas políticas en Popayán, 1832-1853.” En, *Historia Caribe*, No. 13, 2008.

¹⁰² BOURDIN, Philippe. Op. Cit. Pág. 166.

En 1982, se publica en Italia el libro *Forme di sociabilità nella storiografia francese contemporanea*, de las historiadoras Giuliana Gemelli y María Malatesta, lo que marcaba la penetración de la noción de sociabilidad en el país trasalpino. Posteriormente en la década de 1990, con la traducción al italiano de algunas de las obras de Maurice Agulhon, la señalada categoría histórica tomaría mayor fuerza. Rápidamente, la historiografía italiana logró construir una densa bibliografía alrededor de los estudios sobre la sociabilidad, lo que le ha bastado para edificar un fuerte andamiaje teórico con trascendentales reflexiones y discusiones constantes¹⁰³.

La historiografía italiana, con relación al concepto de sociabilidad ha centrado sus investigaciones desde dos perspectivas. La primera, analiza la sociabilidad de las élites, concibiéndola como el espacio para construir anexiones “prepolíticas” y ciudadanía. Mientras que, la segunda observa cómo los sectores o clases populares se organizaron y articularon a las dinámicas y prácticas políticas, constituyéndose “como vehículo de transmisión y socialización de contenidos políticos y estableciendo un nexo entre democracia y asociacionismo.”¹⁰⁴

No obstante, tal como lo han indicado Agulhon, Malatesta, Canal y Guereña, es indispensable que al momento de trasladar e introducir un concepto en un espacio geográfico distinto al de su nacimiento debe elucidarse la transformación geográfica del concepto, en este caso el de sociabilidad. Las investigaciones italianas han sabido ahondar en dicha explicación, caracterizándose dos componentes en ello: en primer lugar, se encuentra la teoría de las formas sociales, que pretende generar cambios a través de la imitación y, en segundo lugar, la metodológica que analiza – su historia – la estructura y cambio social por medio de la observación de las asociaciones, el cual ha primado en Italia.

¹⁰³ CANAL, Jordi. Op Cit. 1999. Pág. 116.

¹⁰⁴ ZURITA ALDEGUER, Rafael. “La sociabilidad en la historia política del ochocientos: un recorrido por la historiografía italiana.” En, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, No. 4, 2005. Pág. 219.

Los estudios italianos, al igual que los franceses y españoles han demostrado cómo las formas de sociabilidad han tenido una marcada relación con los procesos de politización de la sociedad, ya que la noción recoge la familiaridad existente entre las gráficas colectivas, es decir, la socialización y los entramados políticos. En síntesis se trata de un concepto clave para el estudio de los procesos políticos pretéritos, ligado a aspectos económicos y sociales, y no exclusivamente al esquema alto/bajo o izquierda/derecha.

María Malatesta ha introducido el vocablo de “vasos comunicantes”¹⁰⁵ para referirse al accionar político en los diferentes niveles, mostrando la relación política lograda por la sociabilidad en la sociedad. Para el caso italiano, dicho esquema tiene mayor visibilidad en las esferas rurales con fuerte influjo de la pequeña propiedad, especialmente en el norte de Italia. Mientras que, en lo urbano sobresale la participación de las asociaciones artesanales. Contario a lo sucedido en Francia¹⁰⁶, donde hubo una fuerte politización de los espacios rurales gracias a la expansión de las pequeñas propiedades a finales de la década de 1830, en Italia a excepción de la Padania, la gráfica rural, para el período señalado, mostraba un predominio de las grandes propiedades que se abastecía de un número considerable de jornaleros. La citada característica italiana se constituyó en uno de los componentes esenciales de lo que Rafael Zurita ha llamado “sociabilidad conflictiva”¹⁰⁷, a causa de que en Italia no se presentó una temprana unificación, como en Francia, sino todo lo contrario, alrededor del naciente Estado¹⁰⁸ no se consolidó una adhesión de las distintas esferas

¹⁰⁵ *Ibíd.* Pág. 222-223.

¹⁰⁶ Véase, PÉCOUT, Gilles. *Op. Cit.* 1997. Pág. 89-110.

¹⁰⁷ ZURITA ALDEGUER, Rafael. *Op. Cit.* Pág. 222-223.

¹⁰⁸ Una de las discusiones dicientes alrededor del Estado la ha introducido, para el caso de América Latina, Juan Carlos Garavaglia quien critica la ausencia de definición del concepto de Estado e incluso que es aplicable a otros conceptos que no se definen o se introducen sin acudir a contextualizarlo en el espacio y período estudiado. Así, Garavaglia plantea que además de observar al Estado como un entramado de relaciones de dominación, desde la visión de Weber, debe vincularse a la idea de un entramado de relaciones sociales e incluso familiares, y alejarse de la postura althusseriana de “aparato” empleada por algunos autores en América Latina y Colombia. Véase, GARAVAGLIA, Juan Carlos. “La apoteosis del Leviathán: El Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”. En, *Latin American Research Review*, Vol. 38, No. 1, 2003. Pág. 135-137. También observaremos el Estado como “un conjunto unitario –aunque compuesto– de instituciones reguladoras de la vida social”. SCHAUB, Jean-Frédéric. “Sobre el concepto de Estado.” En, *Historia Contemporánea*, No. 28, 2004. Pág. 47.

sociales, sino una disociación de las mismas. Razón por la cual, el concepto de sociabilidad es más difuso en la historia política italiana de finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

Ahora bien, la historiografía italiana ha basado sus investigaciones en dos modelos metodológicos y teóricos. Uno de ellos ha tomado el referente francés abanderado por Agulhon, Bourdin, Pécout, entre otros, ahondando en la reciprocidad de las miradas y haciendo énfasis en los componentes de sociabilidad formal e informal, donde las formas de sociabilidad urbana, más que rurales, de los sectores o clases populares se le ha otorgado mayor relevancia. El otro modelo es el alemán, el cual ha dirigido sus investigaciones en observar la “espinosa” génesis del asociacionismo burgués en medio del contexto del Estado centralizado y con tendencias autoritarias¹⁰⁹. Así, siguiendo los parámetros alemanes, en 1991 la publicación *Quaderni Storici*, editada por Alberto Banti y Marco Meriggi, centró su número en integrar una serie de estudios sobre el asociacionismo de las élites en Italia, con el objeto de observar cómo el casino y el círculo construyeron un discurso de clase¹¹⁰. Ahora bien, hay que apuntar que ambos modelos han cumplido el papel legitimador de las explicaciones e “interpretaciones de la “civilización” italiana.”¹¹¹

Lo interesante de los escritos que contiene la revista *Quaderni Storici* es que se puede ver cómo los reglamentos funcionaron como barreras sociales de las asociaciones italianas. Cada reglamento le otorgó a las asociaciones las herramientas necesarias para trazar líneas espaciales que separaban a los sectores sociales. Así, cada asociación por medio de sus estatutos establecía los requisitos de accesos para sus miembros; también, los reglamentos establecieron lineamientos para el comportamiento de sus socios, edificando, de esta manera, el accionar de los individuos, tanto social como político. Este tipo de asociaciones

¹⁰⁹ RIDOLFI, Maurizio. “Maurice Agulhon en Italia.” En, *Política y sociabilidad. En torno a Maurice Agulhon. Actas del congreso organizado por la Casa de Velázquez de Madrid*, el 5 y 6 de febrero de 2001 (en prensa).

¹¹⁰ “Elites ed asociación nell’Italia dell’Ottocento”, *Quaderni Storici*, No. 77, 1991. Pág. 359.

¹¹¹ ZURITA ALDEGUER, Rafael. Op. Cit. Pág. 223.

cumplieron los papeles de intermediarias entre Estado y la sociedad, generadoras políticas donde se formaba la opinión pública, una especie de “pre-partido”¹¹².

No obstante, las dos corrientes historiográficas (francesa y alemana) adoptadas por los estudios italianos, al igual que la construida desde el interior de la historiografía italiana, han generado una serie de resultados atractivos para la disciplina de la historia, ya que han enriquecido las observaciones conceptuales, teóricas y metodológicas entorno a las investigaciones sobre sociabilidad. En este sentido, se destacan algunos estudios que han mostrado cómo por medio de los espacios de sociabilidad la élite milanesa fue construyendo un nuevo modo de vida, donde se fueron gestando inéditos espacios para las relaciones de género, lo cual le permitió seguir controlando ciertas dinámicas sociales.

La vida asociativa en Italia, al igual que en muchos países de Europa y América Latina, hacia la segunda mitad del siglo XIX sufrió una proliferación. El Estado entró a ser partícipe de la vida asociativa, convirtiéndose en uno de los principales promotores e impulsores de las asociaciones, ya fuesen de corte académico, científico-económico y lúdico, destacándose los casinos que se constituyeron en el espacio ideal para las relaciones mundanas e institucionalización de las divergencias sociales, desempeñando un papel de mediador. Lo fundamental es que, este tipo de asociación va a ser la base para que emerjan una serie de formas de sociabilidad que van a tener un fuerte vínculo entre asociación y prácticas políticas, mucho más con la penetración y crecimiento del republicanismo.

Ahora bien, una de las razones para que las asociaciones y formas de sociabilidad calaran rápidamente en las esferas políticas radicó en que ejercieron en la cotidianidad una analogía de un partido político, en el sentido moderno, ya que antes que se introdujeran las nuevas formas representativas, las asociaciones y formas de sociabilidad sirvieron de vehículo para tener acceso a la vida política y pública.

¹¹² “Elites ed asociación nell’Italia dell’Ottocento”, *Quaderni Storici*, No. 77, 1991.

Por lo tanto, las formas de sociabilidad han estado muy preocupadas con el sistema electoral; marcando una fuerte relación entre candidatos, formas de sociabilidad y electores, fortaleciendo el papel de las asociaciones de intermediarias políticas y sociales. En este sentido, Maurizio Ridolfi utiliza la categoría de sociabilidad, ya que es la más clara para entender la transición de la vida política del antiguo régimen a la sociedad burguesa, observando cómo las asociaciones tenían un rol importante en la construcción de la ciudadanía desde los intereses sociales y culturales de una población:

se trata, en síntesis, de considerar no solo la implicación normativa-jurídica del sistema electoral, pero especialmente el efectivo mecanismo de “construcción” de la ciudadanía política en relación a la identidad cultural y los intereses del grupo social.¹¹³

La investigación de Ridolfi se centra en observar la politización de los espacios rurales en Italia, apuntando que estudios tradicionales han generalizado la sociedad rural desde el análisis dualista urbana/rural, donde se muestra a la última sin cambios y homogénea, mientras que la primera transformada y heterogénea:

Y eso no es casualidad que esto ha dado lugar a una lectura simplificada de los legados mientras que la sociedad rural generalizada, propensa a ser un mundo inmutable, socialmente homogéneo y políticamente manipulable, externo al contexto conflictual y en repentina transformación de la sociedad urbana, al contrario conferida de la nueva forma de acción y movilización política. Ni que decir tiene que los estudios están revelando una realidad nada reciente pero lineal, incluso para las sociedades rurales de la Europa meridional¹¹⁴.

¹¹³ [si tratta, in sostanza, di considerare non solo le implicazioni normativo-giuridiche dei sistemi elettorali, ma soprattutto l'effettivo meccanismo di “costruzione” della cittadinanza politica in relazione all'identità culturale e agli interessi dei gruppi social] RIDOLFI, Maurizio. “Gli spazi della politica nell'Italia rurale. Forme di sociabilità e rappresentanza eletiva tra '800 e '900.” En, *La politisation des campagnes au XIXe siècle. Francia, Italia, España y Portugal*. Roma, École Française de Roma, 2000. Pág. 287.

¹¹⁴ [E non è ancora casuale che ciò abbia comportato una lettura semplificata dei retaggi della pur pervasiva società rurale, incline a rappresentare un mondo immutabile, socialmente omogeneo e politicamente manipolabile, estraneo al contesto conflittuale e in repentina trasformazione della società urbana, al contrario investita dalle nuove forme dell'azione e della mobilitazione politica. Inutile diré che gli studi recenti stanno rivelando una realtà tutt'altro che lineare anche per le società rurali dell'Europa meridionale]. *Ibid.* Pág. 288.

Así, el proceso de politización rural en Italia se enmarcó en tres etapas: primero, las formas de unificación nacional; segundo, un modelo administrativo contrario al francés, como ya lo hemos apuntado; y tercero, una identidad nacional basada en los poderes locales, construyendo un fuerte espacio político que se constituyó en la base de la continua legitimidad de las élites.

Por lo tanto, el asociacionismo le imprimió una nueva dinámica al ritual político y práctica electoral italiana. Mientras que en España se caracterizó el “Cacicazgo”¹¹⁵, armazón del sistema o candidatura electoral, como expresión y ritual simbólico, en Italia el Colegio electoral se mostró como una característica de la política con proyección nacional. El Colegio electoral cumplió diversas funciones, entre ellas se destacaba como el espacio de mediación sociopolítica, era el punto intermedio entre políticos y las áreas rurales, al igual que el espacio de verificación de la ampliación de la política en la esfera pública.

Así, las distintas formas de sociabilidades en Italia y Europa, como ha apuntado Ridolfi, se constituyeron en la base para la edificación del patriotismo: “En Alemania [...] Si el patriotismo arraigó no sólo a nivel local, alimentado por distintas formas de sociabilidad como las asociaciones deportivas y corales, en 1848 la fragmentación del liberalismo constitucional representó un freno para el culto nacional.”¹¹⁶ A continuación observaremos cómo penetró el concepto de sociabilidad en la historiografía española y cómo ha sido trabajado por ésta.

1.3.3 España

En España el concepto de sociabilidad comenzó a emplearse en la historiografía durante la década de 1980, indicando un inicio tardío con respecto a otros países europeos, como

¹¹⁵ Véase, CRUZ ARTACHO, Salvador. Op. Cit. 2001. Pág. 41-83.

¹¹⁶ RIDOLFI, Maurizio. “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del “largo siglo XIX””. En, *PASADO Y MEMORIA. Revista de Historia Contemporánea*, No. 3, 2004. Pág. 17.

Francia y Alemania. Al igual que había sucedido con el resto de los países de Europa, en España los estudios de la sociabilidad tomaron como referencia los trabajos de Agulhon, pese a que no existían traducciones de su obra al castellano; hoy en día, esa peculiaridad sigue siendo una falencia de la historiografía hispanoamericana, encontrándose en el ámbito académico únicamente dos libros de Agulhon en el citado idioma¹¹⁷.

Los primeros en abordar la temática de la sociabilidad como problema disciplinar, fueron los antropólogos. Isidro Moreno abordó el citado tópico a través de un estudio que observaba las formas de sociabilidad enhebradas en las hermandades de la pequeña comarca de Aljarafe en Sevilla¹¹⁸. Sin embargo, los primeros en emplear la noción de sociabilidad fueron Antonio Miguel Bernal y Jacques Lacroix en su trabajo de 1975 *Aspects de la sociabilité andalouse. Les associations sevillanos*¹¹⁹. La investigación analiza el accionar de los casinos y asociaciones de la provincia de Sevilla durante los siglos XIX y XX; igualmente, observa cómo las citadas formas de sociabilidad fueron importantes para la construcción social de la Sevilla contemporánea.

En 1990, aparece el texto *Sociabilidad y asociacionismo: estudio de Antropología social en el Aljarafe sevillano* de Javier Escalera Reyes, que en palabras de Jordi Canal es “el trabajo más completo y sugerente publicado sobre España en el campo de estudio de las sociabilidades.”¹²⁰ El trabajo de Escalera se centra en los casinos, círculos, peñas y hermandades de una serie de poblados del Aljarafe sevillano. A partir de 1986, la antropóloga Josepa Cucó coordinó una investigación que observa las formas de sociabilidad informal del País Valenciano. El estudio arrojó como resultado el equilibrio que mostraban las asociaciones tradicionales y modernas.

¹¹⁷ AGULHON, Maurice. *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. México D.F., Instituto Mora, 1994. AGULHON, Maurice. *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

¹¹⁸ MORENO NAVARRO, Isidoro. *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía: la estructura social de un pueblo del Aljarafe*. Madrid, Siglo XXI, 1972.

¹¹⁹ Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). Op. Cit. Pág. 16.

¹²⁰ CANAL, Jordi. Op. Cit. 1999. Pág. 118.

Lentamente la historiografía española ganaba fuerza entorno a los estudios sobre las formas de sociabilidad. Ya en 1981, el historiador catalán Josep M. Benaül publicaba en la revista *Estudi General de la Universidad de Girona* su artículo “Industrialització i moviment obrer a Sabadell, 1840-1868”, y abría el camino de los estudios de la sociabilidad en el campo historiográfico.

Recientemente el concepto de sociabilidad ha entrado a formar parte del lenguaje historiográfico español. En 1992, Jordi Canal i Morel escribía que la historiografía española estaba muy lejos de alcanzar los avances de países como Francia e Italia¹²¹; sin embargo, dicha categoría de análisis ha logrado un desarrollo diciente en la historiografía del país peninsular convirtiéndose en una referencia obligada, sobre todo para la historiografía latinoamericana, debido a la serie de trabajos centrados en las tabernas, cafés, espacios urbanos, la fiesta, los círculos, casinos, ateneos, las parroquias rurales, la religiosidad, las logias masónicas, las sociedades musicales y de cantantes, las sociabilidades deportivas y las formas de sociabilidad en los espacios rurales.

Es así, como el estudio de las formas de sociabilidad se ha caracterizado por su carácter descriptivo y local, aunque cabe anotar que se han gestado algunas excepciones cuyo bagaje conceptual y teórico es notable. Por otra parte, el predominio en la historiografía francesa, italiana, española e incluso latinoamericana de las sociabilidades políticas es mayor.

El casino como forma de sociabilidad se ha convertido en uno de los temas más estudiados por parte de la historiografía española, tratando de emular las investigaciones que Maurice Agulhon realizó para el territorio francés sobre la citada temática. José María Rodríguez Díaz ha centrado sus estudios en los casinos populares que nacieron como imitación de los casinos burgueses; pero los primeros sin propósitos de diferenciación social, ya que

¹²¹ CANAL, Jordi. Op Cit. 1999, p. 116.

integraban un sinnúmero de miembros o socios sin restricciones para su ingreso, mientras que los burgueses sí¹²².

Además del casino, los cafés también han sido objeto de estudio por parte de las Ciencias Sociales en España, ya que estos cumplieron una función importante en la dinámica de las formas de sociabilidad. El estudio de Manuel Morales Morelos se inscribe en este orden, observando cómo el café se convirtió en el espacio empleado para la reunión de muchas asociaciones e igualmente un lugar para las discusiones políticas¹²³, acompañado de varios medios de opinión pública y de difusión como la prensa y el teatro, lo que le permitió a los integrantes de cada asociación crear un *habitus*¹²⁴ cultural¹²⁵, expresado en un comportamiento exteriorizado en la interacción e interrelación social.

Ahora bien, se hace necesario apuntar que los trabajos de mayor preponderancia son los que se han centrado en las asociaciones. Ya que por medio de dichos estudios se puede observar las intenciones de cambio o permanencia que ciertos grupos querían introducir en la sociedad como lo muestra Geraldine Scanlon en su trabajo y la cita siguiente así lo corrobora:

La Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo (SPEP), fundada en Madrid en 1838, fue una organización excepcional cuya historia ilustra claramente el carácter de las aspiraciones de reforma social

¹²² RODRÍGUEZ DÍAZ, José María. “Los “otros casinos”. Los casinos de artesanos e industriales.” En, CANTOS CASENAVE, Marieta (Editora). *Redes y espacios de opinión. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad, 1750-1850*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006. Pág. 473-474.

¹²³ MORALES MUÑOZ, Manuel. “Cultura y sociabilidad política en el liberalismo radical.” En, CARO CANCELA, Diego (Editor). *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001. Pág. 270-271.

¹²⁴ *Ibíd.* Pág. 252-253.

¹²⁵ La relación cultura y sociedad es inseparable, ambos conceptos, tanto en abstracción como en la realidad social, “están íntimamente relacionados, se condicionan mutuamente y no pocas veces resulta difícil distinguirlos, como sucede en el caso de los comportamientos e instituciones.” Ambas categorías no pueden existir por separadas, son un continuo complemento, “la cultura sin estructura carecería de soporte y la estructura sin cultura estaría exenta de sentido.” LÓPEZ-CASERO, Francisco. “Pueblo y sociabilidad. Formas de vida urbana en el Mediterráneo.” En, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, No. 16, 1999. Pág. 177-178.

de los liberales durante la década que siguió a la muerte de Fernando VII.¹²⁶

La SPEP intentó unificar la sociedad española¹²⁷ a través de la educación, distanciándose, a simple vista, de los intereses políticos; sin embargo, sus actividades marcaron otra pauta. Así, fue promulgada la educación como el método contra lo criminal de la sociedad y en especial los pobres:

Se hizo un llamamiento, sin embargo, no sólo al espíritu filantrópico del público, sino también a sus propios intereses, exhortándole a no “dar lugar a que estos infelices (los pobres), considerándose abandonados por la sociedad cuyas leyes desconocen, apelen para remediarse a la fuerza material, a la violencia y a los crímenes” y animándole a apoyar una iniciativa que prometía educar a la clase menesterosa en los “hábitos saludables de orden, de mutua benevolencia, de dominio de sí misma, de industria y aplicación” sobre los cuales dependía el progreso de la agricultura, la industria, el comercio y la ciencia.¹²⁸

Rápidamente la SPEP se fue vinculando a un proyecto político conservador que incluía formar ciudadanos enmarcados en un orden social de acuerdo a los lineamientos legales y en contra de los perpetradores del desorden social. Su propósito fue crear seres productivos social y económicamente:

El concepto de las escuelas de párvulos como agente de regeneración social estaba basado en una fe muy firme en las virtudes del individualismo burgués y siempre se insistía en el hecho de que era un tipo de filantropía muy distinta a la limosna tradicional que empobrecía al que la recibía y destruía su sentido de la independencia.¹²⁹

¹²⁶ SCANLON, Geraldine M. “Liberalismo y reforma social: la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo, 1838-1850.” En, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, No. 10. Madrid, Universidad Complutense, 1988. Pág. 23.

¹²⁷ Al igual que la SPEP, otras asociaciones educaron a la población con el objeto de construir una civilidad que glorificara la nación. Véase, FRANCO RUBIO, Gloria A. “Hacia una re-construcción de la sociabilidad ilustrada: las Sociedades gaditanas de Amigos del País.” En, *Cuadernos de Historia Moderna Anejo*, No. 1, 2002. Pág. 186-187.

¹²⁸ SCANLON, Geraldine M. Op. Cit. Pág. 26.

¹²⁹ *Ibíd.* Pág. 31. Las Sociedades Gaditanas de Amigos del País cumplieron un objetivo similar a la SPEP. Véase, FRANCO RUBIO, Gloria A. Op. Cit. Pág. 177-209.

Por su parte, Mariana Fábrega centra su estudio en analizar la relación existente entre el asociacionismo y la religiosidad en la sociedad abulense. La autora plantea que las asociaciones contribuyeron al Estado, ya que sus estatutos superaron la frontera de lo privado centrándose en lo público¹³⁰. Asimismo, las asociaciones le proporcionaron a los individuos las herramientas para alcanzar ciertos objetivos que la individualidad no les permitía¹³¹, por lo cual las asociaciones se convirtieron en el intermediario entre individuo y la política, en especial la emanada del Estado¹³².

La relación asociación y sociedad se constituyó en una fuente tacita para la coacción social¹³³, una herramienta para ejercer control sobre los individuos y la sociedad; en cierta medida, se trataba de un medio para controlar el poder a través de la creación de “lazos solidarios, lo suficientemente fuertes y vinculantes, que les permitieran alcanzar sus propósitos.”¹³⁴ Se intentó generar unos lineamientos sociales y unas reglas que le permitieran a los individuos ser hombres y ciudadanos de bien, integrados a una sociedad y sirviéndole a ella y a la nación.

¹³⁰ FÁBREGA, Mariana A. “Asociacionismo y religiosidad. Una mirada en torno al espacio cofradiero abulense en el tránsito de la modernidad.” En, *Cuadernos de Historia de España*, Vol. 78, No. 1, Buenos Aires, 2003. (sin paginar) (15 de abril de 2009) (vía Internet) http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-11952003000100004

¹³¹ Función similar cumplieron algunas asociaciones en Popayán y República de la Nueva Granada, especialmente la Sociedad Democrática de Artesanos. Véase, CHAPMAN QUEVEDO, Willian. Op. Cit. Pág. 196-207, PACHECO, Margarita. Op. Cit., SANDERS, James. Op. Cit., SANDERS, James. ““Ciudadanos de un pueblo libre”: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX.” En, *Historia Crítica*, No. 38, Bogotá, 2009. Pág. 177-203, SOWELL, David. Op. Cit., URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2003. Pág. 96-111., ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. Op. Cit. 1990. Pág. 199-203., AGUILERA PEÑA, Mario y Renan VEGA CANTOR. Op. Cit. Pág. 114-150, y VALENCIA LLANO, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca, 1830-1855*. Cali, Centro de Estudios Regionales-Región/Universidad del Valle, 2008. Pág. 135-158.

¹³² MADARIAGA ORBEA, Juan. “Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII y XIX.” En, *Vasconia*, No. 33, 2003. Pág. 334.

¹³³ Como advierte Durkheim la sociedad a través de las instituciones ejerce una coacción (violenta y no violenta) sobre los individuos que la conforman; en este sentido, las directrices y los discursos de las diferentes asociaciones se pueden caracterizar como una forma de coacción no violenta. Véase, DURKHEIM, Émile. Op. Cit. Pág. 37-46.

¹³⁴ FÁBREGA, Mariana A. Op. Cit.

Pero también, al mismo tiempo, las asociaciones generaron nuevas formas de relación de poder que les permitió a diversos individuos la actuación en ciertas esferas antes inaccesibles para ellos. En cierta medida, las asociaciones permitieron introducir grados de igualdad en las relaciones sociales¹³⁵. Como lo ha demostrado para el caso de Buenos Aires Pilar González, “la práctica asociativa llevaría [...] a una especie de democratización de las instituciones democráticas.”¹³⁶

Por lo tanto, el estudio de las formas de sociabilidad nos ofrece una amplia gama para emplear dicha categoría en las investigaciones históricas, con el objeto de:

explotar todas sus potencialidades, tres condiciones me parecían y me siguen pareciendo indispensables: una aplicación que combine la reflexión teórica y los resultados empíricos; un diálogo entre disciplinas científicas afines y, por último, un intercambio y ejercicio comparativo entre historiografías. Estamos ante un campo con grandes posibilidades para futuras investigaciones y, asimismo, lo que desde mi punto de vista resulta fundamental, para replantear viejos problemas con una nueva mirada.¹³⁷

Sin embargo, como se ha apuntado, la sociabilidad como problema debe relacionarse con otros aspectos que nos permitan la explicación de los fenómenos históricos con mayor pertinencia y análisis¹³⁸. Aspecto que la historiografía de América Latina ha comenzado abordar durante las últimas décadas, por lo cual las páginas que siguen ofrecen el panorama historiográfico latinoamericano y colombiano en relación al concepto de sociabilidad.

1.4 Una mirada al concepto de sociabilidad en América Latina y Colombia

¹³⁵ La creación de la Real Academia Española y la Real Academia de Historia como formas e instituciones de sociabilidad le imprimieron una dinámica diferente a las relaciones sociopolíticas de la España de finales del siglo XVII y principios del XVIII, basadas en la integración social y el trato igualitario. Véase, VELASCO MORENO, Eva. “Nuevas instituciones de sociabilidad: Las academias de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII.” En, *Cuaderno Dieciocho*, No. 1, 2000. Pág. 39-55.

¹³⁶ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 33.

¹³⁷ CANAL, Jordi. Op Cit. 1999, p. 121.

¹³⁸ LUEGO TEIXIDOR, Félix. Op. Cit. Pág. 142.

1.4.1 América Latina

En un artículo, la historiadora Pilar González afirmaba que la disciplina de la historia en América Latina se debía más a la moda que a investigaciones que partieran de problemas de la realidad pretérita¹³⁹. Sin embargo, el estudio de las formas de sociabilidad en Latinoamérica tiene menor deuda con la moda. Las investigaciones alrededor de la sociabilidad no han tenido la relevancia de otras problemáticas de las nacientes naciones latinoamericanas¹⁴⁰, como las elecciones, el Estado y la opinión pública, por citar algunos ejemplos. No obstante, se hace necesario apuntar el creciente interés en las formas de sociabilidad como objeto de estudio.

Sin lugar a dudas quien más ha abordado el tema de las formas de sociabilidad para el caso de América Latina es la historiadora argentina Pilar González Bernaldo de Quirós¹⁴¹, quien se ha encargado de difundir el legado de Maurice Agulhon y François-Xavier Guerra en la historiografía latinoamericana. La obra cumbre de Pilar González es *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, investigación que se editó por primera vez en 1999 en francés con el título *Civilité et*

¹³⁹ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2008.

¹⁴⁰ Carole Leal Curiel señala la ausencia de estudios enfocados en las sociabilidades políticas como una debilidad de la historiografía venezolana. Véase, LEAL CURIEL, Carole. “Tensiones republicanas: de patriotas, aristócratas y demócratas: la Sociedad Patriótica de Caracas.” En, PALACIOS, Guillermo. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F., El Colegio de México, 2007. Pág. 231.

¹⁴¹ *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007; “Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1*. Buenos Aires, Tauros, 1999; “La “sociabilidad” y la historia política.” En, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008. (20 de agosto de 2008) (vía Internet) <http://nuevomundo.revues.org/24082>; “La nación como sociabilidad. El Río de la Plata. 1820-1862.” En, *Cuadernos AHILA*, 1994a. (18 de mayo de 2007) (vía Internet) <http://www.ahila.nl/publicaciones/cuadernos.html>; “Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813.” En, *Cahiers des Amériques Latines*, No. 10, 1990; “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852).” En, *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, No. 3, 2003; “Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX.” En, *Revista Estudios Públicos*, No. 76, 1999.

*politique aux origines de la nation argentine. Les sociabités à Buenos Aires, 1829-1862*¹⁴² y cuya traducción y publicación en castellano se realizó de forma tardía como lo reconoce la autora en un “aviso al lector”¹⁴³.

El texto de González Bernaldo nos sirve de abrebocas para adentrarnos en algunas investigaciones que se han centrado en las formas de sociabilidad en América Latina. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*, es quizás la obra de mayor ambición dentro del campo de las formas de sociabilidad en Latinoamérica, el texto se adentra en observar cómo se pasó de las antiguas formas de sociabilidad a las nuevas, centrándose principalmente en los “microespacios sociales”¹⁴⁴ urbanos, con el objetivo de percibir las formas de sociabilidad que existían en éstos; por lo cual, según González, es necesario “saber cuáles son los límites de esos espacios comunitarios de vecindad, en el marco de los cuales se tejen lazos de sociabilidad urbana.”¹⁴⁵ Los espacios comunitarios de vecindad se presentaban como puntos de sociabilidad urbana y en sus fronteras se percibían una serie de sociabilidades que se vinculaban con mayor pertinencia a lo urbano¹⁴⁶.

Ahora bien, González logra demostrar cómo los cafés se erigieron como una novedad urbana dentro de la amalgama de formas de sociabilidad, imprimiéndole diversas particularidades que le permitieron a ciertos grupos trazar límites espaciales con otros, se trataba de un contrapunteo entre los cafés y las pulperías, los primeros para la gente “decente” y los segundos para la “plebe”¹⁴⁷. Las pulperías¹⁴⁸ fueron relacionadas

¹⁴² Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.

¹⁴³ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 17-19.

¹⁴⁴ Ibíd. Pág. 64. González introduce el término “microespacios sociales” sin aludir a algún autor de referencia. En sus escritos, el sociólogo Gurvitch ha introducido el concepto de “microsociológicos” a las relaciones sociales que tiene una serie de objetivos en un espacio determinado, convirtiéndose dichas relaciones en formas de sociabilidad. Véase, GURVITCH, George. Op. Cit. 1995. Pág. 308-343. Y GURVITCH, George. Op. Cit. 1941. Pág. 11-22.

¹⁴⁵ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 65.

¹⁴⁶ Ibíd. Pág. 66-70.

¹⁴⁷ Ibíd. Pág. 86-93.

¹⁴⁸ Un estudio enmarcado en la llamada sociabilidad popular es el de: GOICOVIC DONOSO, Igor. “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX.” En, *Escuela de Historia*,

constantemente con los “gauchos” o “plebe”, considerados como lo más bajo de la escala social de Argentina, porque en ellos se perdía “el carácter culto para convertirse en promotor de ociosidad e indisciplina.”

Para evitar la dispersión de las poblaciones productivas, las autoridades argentinas optaron por normativizar la vagancia, iniciando una persecución de los que frecuentaban las pulperías y si eran declarados vagos la condena implicaba trabajo bajo la vigilancia del Estado¹⁴⁹, una posición similar tomaron las autoridades neogranadinas con respecto a la vagancia¹⁵⁰, la cual fue utilizada para suplir necesidades laborales del Estado y tratar de contrarrestar su debilidad fiscal. Ahora bien, las pulperías funcionaron como estructura para la consolidación de la sociabilidad popular e informal: “la pulpería [era] el resultado natural de una serie de costumbres o hábitos incorporados a la rutina diaria del gaucho.”¹⁵¹

Tanto los cafés como las tertulias y pulperías, al igual que otras formas de sociabilidad no inscritas en las formales o asociacionismo, se mostraron como un tipo de sociabilidad amplia mientras que las asociaciones fueron restringidas, aunque estas últimas tenían un papel preponderante en la sociedad, ya que cumplieron una función mediadora¹⁵², creando “un espacio intermedio entre el Estado y la sociedad.”¹⁵³ Por lo cual, el papel político de las

No. 4, 2005. Para el caso español véase, GUEREÑA, Jean-Louis. “Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900).” En, *Revista de Estudios de Historia Social*, Nos. 50-51, 1989. Pág. 201-222.

¹⁴⁹ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. “Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo I*. Buenos Aires, Tauros, 1999. Pág. 154-155.

¹⁵⁰ CHAPMAN QUEVEDO, Willian. *Prácticas políticas en Popayán, 1832-1853*. Memoria de Máster, Universidad Internacional de Andalucía, 2008.

¹⁵¹ PABLOTE, Juan. “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: La novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX.” En, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, No. 52, 2000. Pág. 18.

¹⁵² GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 95.

¹⁵³ MEYERS, Jorge. “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. Op. Cit. Pág. 113.

asociaciones tomó fuerza durante la primera mitad del siglo XIX, ya que la política se suscribía a otros espacios distintos al de las instituciones del Estado¹⁵⁴.

Aunque, también las asociaciones se presentaron como la base para la expansión y consolidación de los movimientos sociales, debido a que éstas permitieron o generaron una expectativa de cambio a los diferentes grupos sociales¹⁵⁵. Caso concreto el de las formas de “sociabilidad negra o africana”, que pretendieron la consolidación de objetivos como la manumisión, trabajo y derechos de ciudadanía para sus miembros¹⁵⁶.

Así, es innegable que las formas de sociabilidad se fueron adaptando a los cambios sociales generados por la ruptura del sistema administrativo y político colonia, pero también estas formas de sociabilidad introdujeron cambios en la sociedad, especialmente con lo que respecta a lo político y a los usos del espacio¹⁵⁷. La proliferación de lo político no dio espera, tanto los espacios privados como los públicos se llenaron de formas de sociabilidad cuyo eje central era la política lo que implicó que la frontera entre lo público y lo privado no fuese tan marcada como en la época colonial.

En Buenos Aires, espacios que anteriormente tenían restricciones como el teatro comenzaron a permitir el ingreso de diversos sectores sociales, ya que se pretendía catequizar/educar a la población emulando el caso francés¹⁵⁸. En este sentido, las formas de sociabilidad, como el teatro o las asociaciones, pretendieron instruir al pueblo, se trataba de arraigar en la sociedad unos parámetros de comportamiento y actuación que le permitieran

¹⁵⁴ Garavaglia anota con precisión la diferencia entre instituciones del Estado y el Estado como tal; así, las instituciones del Estado no son el Estado propiamente dicho pero sí hacen parte de él. Véase, GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 2003. Pág. 135-137.

¹⁵⁵ RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina. *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México D.F., Centro de Estudios sobre la Universidad/Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés, 2005. Pág. 89.

¹⁵⁶ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. Op. Cit. 1999. Pág. 161. Algo similar se presentó en Colombia con las Sociedades Democráticas.

¹⁵⁷ MEYERS, Jorge. Op. Cit. Pág. 113.

¹⁵⁸ MEYERS, Jorge. Op. Cit. Pág. 123. Para el caso francés véase, BOURDIN, Philippe. Op. Cit. Pág. 152-156.

al Estado y Jefes políticos la capacidad de predecir las acciones de los individuos. Por lo cual, para que el Estado funcionara por encima de la nación era necesario crear o construir un tejido social, “en otras palabras, la sociabilidad [...] Para ello nada parecía más apropiado, y por lo tanto apropiable, que los múltiples modelos que las sociedades euronorteamericanas ofrecían.”¹⁵⁹ El objetivo fue construir un cuerpo ciudadano a través de las formas de sociabilidad.

Además de las citadas formas de sociabilidad en América Latina se han realizado estudios que tienen como eje central la familia y las redes socio-familiares. Para el historiador francés Michel Bertrand la familia se concibe como una asociación sujeta a una serie de vínculos¹⁶⁰. Por su parte, Beatriz Bragoni apunta que la familia es el medio socializador de la coacción¹⁶¹ y la encargada de transmitir un primer conocimiento¹⁶² imbricado en un orden a través de la socialización de las normas.

Bertrand observa la familia como una asociación en el marco de una red, concebida como “una estructura construida por la existencia de lazos o de relaciones entre diversos individuos.” Pero la red también es “un sistema de intercambios en el seno del cual los vínculos o las relaciones permiten la realización de la circulación de bienes o de servicios.”¹⁶³ E igualmente se convierte en una estrategia para preservar las riquezas familiares.

Las redes socio-familiares se afianzaron a través de una serie de rituales y simbolismos, tales como el matrimonio, el bautismo, la confirmación por medio de padrinos y madrinas,

¹⁵⁹ PABLOTE, Juan. Op. Cit. Pág. 11.

¹⁶⁰ BERTRAND, Michel. “De la familia a la red de sociabilidad.” En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 2, 1999. Pág. 117.

¹⁶¹ BRAGONI, Beatriz. “Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. Op. Cit. Pág. 169.

¹⁶² Según Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez el conocimiento insipiente es transmitido al niño y a la niña en una primera etapa por medio de la familia. Véase, BONILLA-CASTRO, Elsy y Penélope RODRÍGUEZ SEHK. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Bogotá, Universidad de los Andes/Norma, 2005. Pág. 48-79.

¹⁶³ BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 119.

construyendo una relación de patrocinio y protección¹⁶⁴. De esta manera, las redes se presentaron como una “compleja serie de relaciones en el marco de determinadas configuraciones sociales”¹⁶⁵, por lo cual no responden a esquemas unísonos, sino que su accionar dependerá de una serie de factores sociales complejos, como intereses políticos, económicos e incluso el azar¹⁶⁶.

Las redes socio-familiares se activan mediante favores, influyendo en la vida social de sus integrantes¹⁶⁷. Cuando las redes están conformadas por familias sólidas y rígidas puede situárselas en lo que Bertrand llama “red personal egocentrada”¹⁶⁸. Opuesto al citado concepto, el historiador francés introduce la categoría de “redes de sociabilidad” para observar las diferentes relaciones que emergen en una sociedad, generando una interacción estructural, tomando como objeto las redes fragmentas o familiares donde los individuos tienen poca capacidad de decisión¹⁶⁹. Mientras que Bragoni, afirma que: “Pocas instituciones han tenido estructuras elásticas y adaptativas como la familia.”¹⁷⁰

Las formas de sociabilidad que emergieron después de la caída de la administración colonial fueron muchas, pero también las existentes o tradicionales como las llama la

¹⁶⁴ MUNNO, Cristina. “Prestige, intégration, parentèle: les réseaux de parrainage dans une communauté de vénétie (1834-1854).” En, *Annales de Démographie Historique*, No 1, 2005. Pág. 95-96. El parentesco se erigió como uno de los principales ejes de las redes socio-familiares, ya que mediante éste se accedía a favores y protección: “Todos pobres y ricos, jornaleros y hacendados, hombres y mujeres, hacían uso del parentesco ritual como una de las formas más usuales de acceder a protección y ayuda.” GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Ámbitos, vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. Op. Cit. Pág. 74.

¹⁶⁵ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 1999. Pág. 12 y 189.

¹⁶⁶ Sobre el zar en las redes socio-familiares véase, SENOR, María Selva. ““El azar y la necesidad”. Elite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires, 1776-1820. Las familias Azcuénaga y Andonaegui.” En, *Andes*, No. 16, 2005. (22 de marzo de 2009) (vía Internet) <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/127/12701613.pdf>

¹⁶⁷ MUNNO, Cristina. Op. Cit. Pág. 97.

¹⁶⁸ Bertrand afirma que las redes egocentradas, alrededor de un individuo, suelen ser más sólidas y rígidas. Sin embargo, hemos demostrado que las redes no son nunca egocentradas, que suelen tener diversos actores que ocupan el puesto de protagonistas y no un solo individuo. Bertrand introduce el concepto “red egocentrada” sin hacer referencia a otros autores que han trabajado dicha temática. BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 119. Véase, CHAPMAN QUEVEDO, Willian Alfredo. Op. Cit. Sobre las redes egocentradas véase, PISELLI, Fortunata (Comp.). *Reti. L'analisi di network nelle scienze social*. Roma, Donzelli, 1995. Citado por, GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 2007. Pág. 96.

¹⁶⁹ BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 124.

¹⁷⁰ BRAGONI, Beatriz. Op. Cit. Pág. 169.

historiografía tuvieron continuidad, aunque con ciertas transformaciones. En este orden de ideas, en América Latina se han estudiado las asociaciones, las pulperías, el teatro, la calle, la opinión pública, la Iglesia e incluso la vida privada como formas de sociabilidad, sin embargo todavía no se han explorado otros campos con mayor pertinencia, es el caso de las facciones políticas, que pueden ser observadas como una nueva forma de sociabilidad¹⁷¹ y nos brindarían mayores pistas alrededor de las llamadas sociabilidades políticas y su participación en el proceso político decimonónico.

1.4.2 Colombia

Hace seis años, Gilberto Loaiza Cano señalaba la ausencia de estudios sobre las formas de sociabilidad, y específicamente de la masonería, por parte de la historiografía colombiana¹⁷². Igual percepción tuvo Fabio Zambrano cuando realizó un balance en 1994, el cual contó con pocas obras citadas¹⁷³. La afirmación de Loaiza y la percepción de Zambrano están más ligadas a la producción editorial, que al quehacer investigativo, no olvidemos los diferentes trabajos sobre diversas problemáticas historiográficas que se generan en los pregrados y posgrados de Historia que no alcanzan a ser publicados por distintas razones.

Para el caso colombiano, las investigaciones centradas en las formas de sociabilidad presentan cierta peculiaridad. En su gran mayoría los estudios sobre sociabilidad han

¹⁷¹ ROJAS, Rafael. “La nueva sociabilidad política. Fracciones parlamentarias, grupos de opinión y logias masónicas en los orígenes del Estado mexicano 1821-1829.” En, GALEANA, Patricia (Compiladora). *El camino de la democracia en México*. México D.F., Archivo General de la Nación-México/Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1998. Pág. 139-187.

¹⁷² LOAIZA CANO, Gilberto. “La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX. El caso de la masonería en la Costa Atlántica.” En, *Historia y Sociedad*, No. 13, 2007. Pág. 66.

¹⁷³ ZAMBRANO P., Fabio. “Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia, siglo XIX.” En, TOVAR ZAMBRANO, Bernardo (Compilador). *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana. Volumen I*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1994. p. 147-176.

centrado su interés en las *Sociedades Democráticas de Artesanos*, las *Sociedades Católicas* y en las logias masónicas.

Sobre las *Sociedades Democráticas* se han efectuado una serie de investigaciones cuyo resultado es muy dicente. Se destacan los trabajos de Jaime Jaramillo Uribe¹⁷⁴, Germán Colmenares¹⁷⁵ y Fabio Zambrano Pantoja¹⁷⁶, realizando los citados autores un análisis sobre la participación política de las formas de sociabilidad del artesanado y otros grupos sociales en Colombia.

Jaime Jaramillo Uribe reduce las formas asociativas a las *Sociedades Democráticas* y establece que éstas fueron “las primeras formas de organización política que conoció la Nación”¹⁷⁷; omitiendo otras asociaciones que emergieron con propósitos cívicos, pero que se vincularon a los procesos sociopolíticos de la Nueva Granada.

Para Germán Colmenares antes de las *Sociedades Democráticas* se habían formado asociaciones con fines políticos en la Nueva Granada, el citado autor expone el caso de las *Sociedades Católicas* creadas a finales de la década de 1830. Por lo que apunta que, la vinculación del artesanado a las *Sociedades Democráticas* es producto del tránsito de una visión jesuita y teológica del trabajo y la vida colectiva a una convicción de mayor talante político y materializada del trabajo y su relación con la democracia.

Un trabajo de mayor amplitud, es la investigación efectuada por Carmen Escobar Rodríguez¹⁷⁸, centrándose también en las *Sociedades Democráticas*. Escobar analiza el papel desarrollado por el artesanado en los ámbitos económicos y políticos, vinculando las *Sociedades Democráticas* con la consolidación del pálido partido liberal de mediados del

¹⁷⁴ “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848.” En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, 1976. Pág. 5-18.

¹⁷⁵ COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997. Pág. 131-143.

¹⁷⁶ Op. Cit. 1990. Pág. 197-203.

¹⁷⁷ JARAMILLO URIBE, Jaime. Op. Cit. Pág. 9.

¹⁷⁸ Op. Cit.

siglo XIX. La citada autora centra su espacio de análisis en Bogotá, señalando las dinámicas y fricciones entre las *Sociedades Democráticas* y las *Sociedades Populares de Republicanos*.

Mario Aguilera Peña y Renan Vega Cantor¹⁷⁹ desarrollaron una investigación que aborda el proceso de las *Sociedades Democráticas* en el territorio colombiano. El estudio se preocupa por observar la influencia política que ejercieron las *Sociedades Democráticas*, resaltando su papel y dinámica en los lugares donde fueron fundadas. Igualmente, el texto incorpora como punto de análisis otras asociaciones a las que le adjudica el calificativo de conservadoras en contraste a las *Sociedades Democráticas* que se mostraron como liberales¹⁸⁰.

El trabajo del historiador David Sowell¹⁸¹, resultado de su tesis doctoral, se centra en el análisis del proceso sociopolítico del artesanado en Bogotá, abordando un período muy ambicioso que va desde 1832 a 1919. Sowell, sostiene la tesis que la lucha o enfrentamiento entre los dos grupos políticos (liberal y conservador) del siglo XIX en Colombia permitió el surgimiento de nuevos actores en la arena pública, cuyos representantes de mayor relevancia para Bogotá fueron los artesanos, concentrados en las *Sociedades Democráticas*¹⁸². Ahora bien, ello no significó, como aclara Sowell, que los artesanos dependieran de las élites políticas para actuar. El trabajo de Sowell se muestra como un estudio sistemático del proceso de politización del artesanado.

¹⁷⁹ Op. Cit.

¹⁸⁰ Según Zambrano ha sido un error creer que la Sociedad Democrática fue una creación del partido liberal. ZAMBRANO P., Fabio. Op. Cit. 1994. Pág. 169.

¹⁸¹ Op. Cit. 2008.

¹⁸² La afirmación de Sowell es opuesta a la de Uribe-Urán, quien concibe que los conflictos sociopolíticos, primordialmente las guerras que se generaron en la naciente República colombiana, fueron producto de la disputa por los puestos burocráticos. URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 19-27.

Continuando con el artesanado, se destaca el trabajo de Francisco Flórez Bolívar¹⁸³, quien aborda las formas de sociabilidad inmersas en las *Sociedades Democráticas* de Cartagena. Flórez se preocupa por mostrar cómo las *Sociedades Democráticas* jugaron un papel primordial en los procesos sociopolíticos de la ciudad y provincia de Cartagena alrededor de su labor de catequización y educación del nuevo ciudadano.

María Fernanda Duque¹⁸⁴ también se adentra en el estudio de las formas de sociabilidad presentes en el artesanado de Pasto en el siglo XIX. El escrito analiza cómo las llamadas sociabilidades modernas no significaron una ruptura tacita con las antiguas, sino una fusión con las mismas; igualmente, describe cómo las *Sociedades Democráticas* permitieron crear una serie de solidaridades y lealtades políticas a través del dialogo entre élite, intermediarios sociales y sectores populares (bajo pueblo).

Un texto cuyo título es muy llamativo es el artículo de Víctor Manuel Uribe-Urán¹⁸⁵, el cual se centra en el estudio de las formas de “sociabilidad política popular”. Al igual que muchos de los trabajos historiográficos que abordan la citada problemática hace énfasis en las formas de sociabilidad que emergieron de las *Sociedades Democráticas* y las *Sociedades Católicas*. El trabajo de Uribe-Urán tiene como factor primordial el estudio de las sociabilidades populares, sin embargo la tesis alrededor del ejercicio político de dichos sectores reduce su accionar a una inclusión del citado grupo en la vida política por parte de las élites granadinas.

María Nelly Sánchez Monroy¹⁸⁶, en una ponencia presentada en el XIII Congreso Colombiano de Historia, aborda la temática de las formas de sociabilidad en la primera mitad del siglo XIX, observando la dinámica sociopolítica que se generó alrededor de ellas.

¹⁸³ Op. Cit.

¹⁸⁴ “Los artesanos de Pasto y sus formas de sociabilidad a mediados del siglo XIX.” En, *Historia y Espacio*, No. 12, 2001. Pág. 31-67.

¹⁸⁵ Op. Cit. 2003.

¹⁸⁶ “La sociabilidad asociativa, la política y la cultura en Bogotá entre 1821 y 1850.” En, *Memorias del XIII Congreso Colombiano de Historia*, Universidad Industrial de Santander, agosto de 2006.

Otra ponencia presentada en el citado Congreso, es la de Jaime Tovar Borda¹⁸⁷. El texto trata de presentar una reflexión alrededor de la noción de sociabilidad sin recurrir a la bibliografía adecuada.

Gilberto Loaiza Cano¹⁸⁸ se ha centrado en estudiar las formas de sociabilidad presentes en las logias masónicas, principalmente las de la costa atlántica colombiana durante el siglo XIX. El autor, presenta el diálogo entre masonería e Iglesia, el cual, según éste, era esencial para la permanencia de las logias masónicas en la costa atlántica: “era una estructura asociativa que servía como nicho de conciliación de una élite regional.”¹⁸⁹

Otro trabajo de Loaiza que aborda la trama de las formas de sociabilidad es el artículo *Cultura política popular y espiritismo*. En él, afirma que no existieron asociaciones de corte “popular” antes de la *Sociedad Democrática* otorgándole exclusiva relevancia al artesano¹⁹⁰, tesis que mantiene en su libro titulado *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*. En contraposición, Fabio Zambrano ha señalado para el caso de Cartagena que las logias masónicas se destacaron por una heterogeneidad de sus integrantes, principalmente el llamado “bajo clero”¹⁹¹.

Para el caso del sur de Colombia, se destacan los trabajos de James Sanders, Margarita Pacheco y Luis Lobato. El más reciente es el de Sanders¹⁹², que aborda la problemática de la ciudadanía, adentrándose en las formas de sociabilidad inmersas en las *Sociedades*

¹⁸⁷ “Sociabilidad y política: Referentes de estudio histórico de los cambios sociales en el siglo XIX colombiano.” En, Memorias del XIII Congreso Colombiano de Historia, Universidad Industrial de Santander, agosto de 2006.

¹⁸⁸ “Hombres de sociedades (masonería y sociabilidad político-intelectual en Colombia e Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX).” En, *Historia y Espacio*, No. 12, Universidad del Valle, 2001. Pág. 93-131.

¹⁸⁹ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. 2007. Pág. 73.

¹⁹⁰ LOAIZA CANO, Gilberto. “Cultura política popular y espiritismo. (Colombia, siglo XIX).” En, *Historia y Espacio*, No. 32, 2009. Pág. 3-4.

¹⁹¹ ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. Op. Cit. 1990. Pág. 198-199.

¹⁹² ““Citizens of a Free People”. Popular liberalism and race in nineteenth-century southwestern Colombia.” En, *Hispanic American Historical Review*, N° 84, Duke University Press, 2004a. Pág. 277-313. Y, Op. Cit. 2004.

Democráticas, destacando el papel de lo que él llama sectores subalternos. Sanders introduce el término de “liberalismo popular”, para referirse al accionar político de los sectores subalternos. La categoría de “liberalismo popular” es cuestionable, el autor la usa desde dos perspectiva: primero, la interpretación marxista, relacionando el problema sociopolítico con la tierra y; segundo, utilizando el componente racial afro, idealizando a éste grupo y observando de forma plana su relación con otros actores políticos de la región caucana. De esta manera, las manifestaciones políticas de actores como labradores, manumisos y campesinos quedan reducidas a la estrecha categoría de “liberalismo popular”¹⁹³.

El trabajo de la historiadora Margarita Pacheco¹⁹⁴ es uno de los más acertados que se ha realizado con respecto a las prácticas y dinámicas políticas en el sur del país. Pacheco analiza la trama sociopolítica de la ciudad de Cali a mediados del siglo XIX y, cómo las *Sociedades Democráticas* fueron primordiales en la cultura política que se estaba enhebrando en los diferentes sectores. En el libro se resalta el papel que desempeñaron tanto sectores intermedios como populares (bajo pueblo) en el naciente entramado político; al igual, que se aleja de la idea que dominó durante mucho tiempo la historiografía colombiana, que concibe al liberalismo apartado de la Iglesia, por el contrario, los liberales buscaron en el catolicismo un eje para accionar y construir una concepción de democracia¹⁹⁵.

Por su parte, Luis Eduardo Lobato Paz¹⁹⁶ se adentra en las dinámicas y prácticas políticas de Popayán durante la primera mitad del siglo XIX. En su tesis de maestría, Lobato aborda

¹⁹³ Para una crítica sobre el uso de la categoría de “liberalismo popular” en la historiografía política mexicana y de América Latina, véanse los trabajos de PANI, Érika. “La “nueva historia política” mexicanista: no tan nueva, menos política, ¿mejor historia?” y ÁVILA, Alfredo. “Liberalismos decimonónicos: De la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual.” En, PALACIOS, Guillermo (Coordinador). *La nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F., El Colegio de México, 2007.

¹⁹⁴ Op. Cit.

¹⁹⁵ Ibíd. Pág. 84.

¹⁹⁶ *Caudillos y nación. Sociabilidades políticas en el Cauca, 1830-1860*. Tesis de Maestría en Historia Andina. Cali, Universidad del Valle, 1994.

el papel político que desempeñaron la *Sociedad Católica* y las *Sociedades Democráticas* de la provincia de Popayán.

II

Contexto espacio-temporal de la Nueva Granada y Popayán

*La historia de los hombres se desarrolla en el tiempo y en el espacio.*¹⁹⁷

El proceso de independencia significó para las antiguas colonias españolas la transformación de muchos de sus espacios (políticos, económicos, administrativos y territoriales). La Nueva Granada, no estuvo ajena a esta serie de cambios. Ahora bien, como lo han apuntado Annick Lempérière¹⁹⁸ y Federica Morelli¹⁹⁹, la independencia no implicó una transformación radical, en un corto plazo, de los antiguos espacios políticos, económicos, administrativos y territoriales. En este sentido, para el caso colombiano, Víctor Manuel Uribe-Urán²⁰⁰ ha llegado a conclusiones similares, al observar cómo el proceso burocrático no presentó transformaciones significativas durante los primeros años de vida republicana. Teniendo en cuenta lo anotado, cabe preguntarse: ¿Cómo era el espacio (económico, político, administrativo y territorial) colonial del antiguo Virreinato de la Nueva Granada? ¿Qué cambios generó la independencia en los espacios políticos, administrativos, económicos y territoriales?

Durante y después del proceso de independencia, el territorio granadino pasó por una serie de cambios espaciales, políticos y sociales. A nivel político se dieron discusiones alrededor de establecer un Estado-nación centralista o federalista. A su vez, el entorno territorial sufrió una serie de mutaciones político-administrativas pasando por lo que los historiadores han llamado la Gran Colombia conformada por la antigua capitanía de Venezuela, Quito y el antiguo Virreinato de la Nueva Granada, la cual se disolvió en 1830 y dio origen a tres Repúblicas: Nueva Granada, Ecuador y Venezuela. A medida que la Gran Colombia experimentaba transformaciones fronterizas constituyendo nuevos Estados-nación, las

¹⁹⁷ TODD, Emmanuel. *La invención de Europa*. Barcelona, Tusquets, 1995. Pág. 23.

¹⁹⁸ “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España).” En, GUERRA François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998. Pág. 54-79.

¹⁹⁹ “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo.” En, *Historia Crítica*, No. 36, 2008. Pág. 36-57.

²⁰⁰ Op. Cit. 2008. Pág. 35-79, 109-179.

dinámicas internas de éstos experimentaron una serie de cambios políticos, económicos, sociales y espaciales.

El presente capítulo tiene como objeto otorgarle al lector un contexto espacio-temporal del antiguo Virreinato de la Nueva Granada, la República de la Nueva Granada, la provincia y ciudad de Popayán, observando los cambios que sufrieron durante el período estudiado. El capítulo está dividido en tres partes. La primera describe cómo funcionaba el antiguo Virreinato de la Nueva Granada. La segunda, aborda la organización político-administrativa de la República de la Nueva Granada, ofreciendo un contexto histórico del período que va de 1832 a 1853, donde se detallan aspectos económicos, sociales y políticos. La última parte, se centra en observar cómo el mapa político espacial del territorio de Popayán cambió de la época colonial a la republicana, describiendo el panorama geo-espacial, económico, social y político-administrativo de la región en la época estudiada.

2.1 El Virreinato de la Nueva Granada

En 1717, Felipe V creó el Virreinato de la Nueva Granada con el objetivo de fortalecer el control sobre las audiencias de Santa Fe, Quito y la capitanía de Venezuela. Sin embargo, este primer intento de virreinato tuvo una vida muy corta y fue suprimido en 1723 debido a problemas financieros hasta 1739 cuando nuevamente se vuelve a establecer el proyecto de virreinato que durará hasta 1810. Esa nueva empresa implicó una serie de modificaciones, conocidas con el nombre de “reformas borbónicas”²⁰¹. En el territorio granadino iniciaron con la llegada en 1740 del virrey del Nuevo Reino de Granada Sebastián de Eslava, quien instruyó la reorganización espacial y administrativa de la Nueva Granada.

²⁰¹ BRADING, D.A. “La España de los borbones y su imperio americano.” En, BETHELL, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*. Barcelona, Crítica, 1990. Pág. 85-126.

No obstante, como han apuntado para el caso de la provincia de Popayán y Cartagena respectivamente, Marta Herrera Ángel²⁰² y Jorge Conde Calderón²⁰³, la implementación de las reformas no fue una tarea fácil y los reformadores tuvieron que enfrentarse a una serie de obstáculos y conflictos, ya que en el medio local jugaban una serie de intereses que chocaron con los preceptos centralizadores de los borbones.

El fenómeno citado revierte la idea de que el Virreinato de la Nueva Granada constituía una unidad político-administrativa, donde la figura del virrey gobernaba el territorio desde su capital Santa Fe. De esta manera, se rechaza la tesis historiográfica que argumentaba que en la época colonial se había moldeado homogéneamente el territorio granadino. Tal como lo han demostrado estudios recientes²⁰⁴, al momento del contacto y durante la época colonial se experimentó lo que Mauricio Nieto Olarte²⁰⁵ ha llamado la compresión de América, que versa en que no hubo una imposición completa del sistema español en el continente, tanto que se adaptaron esquemas prehispánicos en la organización española. Por tal motivo al momento de implementarse las reformas borbónicas que buscaban establecer un orden y control de mayor envergadura rewertieron contra las tradiciones heredadas de tiempos del contacto y colonización del territorio americano²⁰⁶.

²⁰² *Popayán. La unidad de lo diverso territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.

²⁰³ *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena, 1740-1815*. Barranquilla. Universidad del Atlántico, 1999.

²⁰⁴ HERRERA ÁNGEL, Marta. "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial." En, *Fronteras*, No. 2, 1998. Pág. 94-119. LANGEBAEK, Carl Henrik. "Resistencia indígena y transformaciones ideológicas entre los muisca de los siglos XVI Y XVII." En, GÓMEZ LONDOÑO, Ana María (Editora). *Muisca: Representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005. Pág. 24-53. GAMBOA M., Jorge Augusto. "Los caciques muisca y la transición al régimen colonial en el altiplano cundiboyacense durante el siglo XVI (1537-1560)." En, GÓMEZ LONDOÑO, Ana María (Editora). Op. Cit. Pág. 54-73.

²⁰⁵ "Ciencia, imperio, modernidad y eurocentrismo: el mundo atlántico del siglo XVI y la comprensión del Nuevo Mundo." En, *Historia Crítica*, Edición Especial, 2009. Pág. 13-32.

²⁰⁶ COLMENARES, Germán. "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800." COLMENARES, Germán. *Varia. Selección de textos*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la República/COLCIENCIAS, 1998. Pág. 1-72. COLMENARES, Germán. "Factores de la vida política colonial: El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII (1713-1740)." COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1998. Pág. 73-99.

Así, a finales del siglo XVIII el Virreinato de la Nueva Granada estaba conformado por una serie de poderes locales, los cuales, en su mayoría, mantenían disputas regionales por el control del territorio, ejemplo concreto el caso de la provincia de Popayán donde los Gobernadores enviados por el Rey se veían obligados a negociar con las élites locales la administración de la provincia²⁰⁷. Por lo cual, los poderes locales buscaron durante el período colonial la conservación de su autonomía frente a las autoridades virreinales con el objetivo de mantener el control político, económico y social que tenían en cada uno de sus territorios. La autonomía era reforzada por el fenómeno de la precaria comunicación entre las localidades y los centros administrativos y políticos del espacio granadino, lo que generó que en algunos territorios se estableciera un orden paralelo al pretendido por la corona española.

El proceso de independencia evidenció la fragmentación política-administrativa del virreinato, pese a que existían unas redes políticas, pro-nacionales, cuyo centro era Santa Fe y conectada a varias provincias²⁰⁸ no tuvieron el peso suficiente para imponerse sobre los poderes locales. Así, las localidades promulgaron por la legalización de sus autonomías, reclamando la soberanía de sus territorios a través de las constituciones como elemento legítimo de sus acciones²⁰⁹. Este fenómeno estuvo fundamentado en la dualidad del poder regio frente al corporativo, los primeros se habían constituido como una extensión del rey como los Virreyes, Gobernadores, Capitanes generales, Corregidores, Intendentes y Subdelegados; mientras que, los segundos “abarcaban gran variedad de formas, que van desde las autoridades señoriales *–de iure o de facto*, como las de muchos hacendados en sus haciendas– hasta toda clase de autoridades de los diversos cuerpos *–ya sean civiles o*

²⁰⁷ COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Popayán. II Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la república/Colciencias, 1997a. Pág. 244-246.

²⁰⁸ URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 133-159

²⁰⁹ LLANO ISAZA, Rodrigo. *Centralismo y Federalismo (1810-1819)*. Bogotá, Banco de la República/Ancora, 1999. Pág. 133-184. MARTÍNEZ G., Armando. “El movimiento histórico de las provincias granadinas.” En, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, No. 6, 2001. Pág. 3-57.

eclesiásticos-.”²¹⁰ Las páginas que siguen observan cómo se fue transformando la organización político-administrativa del virreinato de la Nueva Granada en República durante y después del proceso de independencia.

2.2 La República de la Nueva Granada

La crisis política que generó la invasión bonapartista a España en 1808 propició el escenario ideal para que los poderes corporativos, en cabeza de las élites locales, impugnaran la autoridad regia y legalizaran su autonomía política mediante la adopción de diversos modelos políticos, pero en especial el federal que pretendía abandonar el sistema político-administrativo central del virreinato. Ahora bien, la iniciativa federal quedaría aplazada en primer lugar, debido a las intenciones de la corona española de someter nuevamente a su dominio a las provincias emancipadas, proceso liderado por Pablo Morillo y, en segundo lugar, después por la decisión de Simón Bolívar y sus seguidores de conformar un Estado centralizado, que tenía como modelo el francés similar al adoptado por España durante algunas décadas del siglo XIX²¹¹, realizando una división político-administrativa en departamentos, los cuales eran unas unidades jurisdiccionales con mayor extensión que las antiguas provincias virreinales, regidas por un prefecto, funcionario en el cual se delegó la autoridad civil y militar de la región, que no era otra cosa que el dominio político.

La iniciativa de la creación de un Estado central conformado por el antiguo Virreinato de la Nueva Granada tuvo muchos opositores, especialmente en el ámbito local, quienes observaban la propuesta como una continuidad de la monarquía española, en cuanto que les quitaba autonomía e independencia política. Pero también, la Gran Colombia tenía una

²¹⁰ GUERRA, François-Xavier. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía.” En, GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. Op. Cit. Pág. 112.

²¹¹ JORDÀ FERNÁNDEZ, Antoni. “Antecedents històrics de l’administració local catalana.” En, GUIFREU I FONT, Judith y Josep Ramón FUENTES GASÓ (Directores). *Règim jurídic dels governs locals de Catalunya*. València, Tirant lo Blanch, 2009. Pág. 43-63.

fuerte oposición debido a que el poder se concentraba en los oficiales venezolanos, pertenecientes a las antiguas castas de todos los colores²¹², lo que para la élite neogranadina era inconcebible, ya que la persona al servicio del Estado debía poseer una serie de axiomas de orden moral, étnico, social y económico que los libres de todos los colores no poseían.

El otro factor de inconformidad alrededor de la Gran Colombia radicó en la prevención que las élites locales tenían de los militares, ya que éstos habían ganado terreno en la arena política²¹³ y sería motivo de conflicto durante el siglo XIX. En este sentido, los civiles observaban a los militares como usurpadores del poder que por tradición les pertenecía²¹⁴.

Igualmente, los poderes locales no estuvieron de acuerdo con la división política-administrativa planteada en la Gran Colombia. Pese a las oposiciones que tuvo el proyecto y su política centralista a través de los departamentos, algunos grupos regionales respaldaron la empresa bolivariana, caso de Cartagena y Bogotá, mientras que parte de la élite payanesa se opuso a la iniciativa; por lo cual, cuando fueron eliminados los departamentos en 1832, las voces de regocijo de los grupos de poder payaneses no se hicieron esperar, ya que el proyecto constitucional de 1832 favoreció especialmente al régimen municipal de las provincias, así lo apuntaba Manuel María Mosquera²¹⁵ en una

²¹² La sociedad colonial del Virreinato de la Nueva Granada estaba organizada en castas, las cuales eran blanco, indios, negros y libres de todos los colores, esta última englobaba un sin número de mezclas raciales como zambo, mulato, castizo o ladino, calpamulato, cuatrero o cholo, cambur o cimarrón, negro fino, prieto, zambo prieto, cuarterón, salta atrás, chino, lobo, coyote, cambujo, zambaigo, tente en el aire, no te entiendo, entre otras, esta mixtura racial le otorgaba a la citada sociedad una complejidad racial su generis. CONDE CALDERÓN, Jorge. **Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855**. Medellín, La Carreta/Universidad del Atlántico, 2009. Pág. 17. COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1998. Pág. 67-71.

²¹³ Juan Marchena Fernández ha observado cómo el poder militar fue relevante en el mundo colonial y en el tránsito a República de la América hispana. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, Mapfre, 1992.

²¹⁴ PRADO ARELLANO, Luis Ervin. *Rebeliones en la provincia. La guerra de los supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas 1839-1842*. Santiago de Cali, Universidad del Valle, 2007. Pág. 96-97.

²¹⁵ Payanés, hermano de Tomás, Joaquín y Manuel José. Se desempeñó como Secretario y Rector de la Universidad del Cauca, Presidente del Cabildo de Popayán, Elector y Gobernador de la Provincia de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 285.

epistolar que le dirigió a su hermano el General Tomás Cipriano de Mosquera: “Estas [las provincias] serán administradas independientemente por haberse suprimido los departamentos, que no se consideraban convenientes desde que dividida Colombia, la esfera del nuevo Estado del centro venia [sic] a ser menos.”²¹⁶

Para Hans-Joachim König, las fronteras de la antigua Gran Colombia establecidas bajo el “principio jurídico de “uti possidetis iuris” [...] Este principio de derecho aceptado por los Estados latinoamericanos”²¹⁷ garantizó una reciprocidad de las fronteras estatales. Sin embargo, como ha apuntado Luis Ervin Prado el período que va de 1826 a 1832, de la Gran Colombia, estuvo marcado por una inestabilidad política que abarcaba conspiraciones (contra Simón Bolívar en 1828), modificaciones constitucionales (Constitución de 1830 y 1832), conatos de guerra civil (1828 y 1829) y golpes de Estado (1830)²¹⁸. Este proceso inestable provocó una situación sociopolítica complicada durante los primeros años de la década de 1830 en Colombia, lo cual se reflejaba en la ausencia de un territorio consolidado, debatiéndose de amenaza en amenaza, de adhesiones e independencias, por ejemplo los llanos de Casanare intentaron adherirse a Venezuela, Popayán al Ecuador e intenciones de independencia en Panamá²¹⁹.

En 1830, la inestabilidad sociopolítica de la Gran Colombia fue agudizada por el levantamiento del General venezolano Rafael Urdaneta, quien en agosto del citado año derrocó al Presidente electo Joaquín Mosquera²²⁰. El golpe de Estado contó con el apoyo de

²¹⁶ ACC, SM, CN 11, DN 6554, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, febrero 17 de 1832.

²¹⁷ KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granda, 1750-1856*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994. Pág. 419.

²¹⁸ PRADO ARELLANO, Luis Ervin. Op. Cit. 2007. Pág. 97-98.

²¹⁹ SAFFORD, Frank. “Desde la época prehispánica hasta 1875.” En, PALACIOS, Marco y Frank SAFFORD. *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Norma, 2002. Pág. 275.

²²⁰ Payanés, fue el primer hijo del abogado José Joaquín María Mosquera y Figueroa. Al igual que su padre ejerció como Abogado, se destacó en el proceso independentista de Colombia. Ocupó el cargo de Ministro en Perú, Chile y Buenos Aires nombrado por Bolívar. También se desempeñó como Elector Provincial, Presidente del Congreso (1842), Consejero de Estado, Presidente de la República de La Gran Colombia

diversos sectores sociales “que desconfiaban de la administración Mosquera por su alianza con los liberales seguidores del exiliado [Francisco de Paula] Santander²²¹, presuntos enemigos de la religión.”²²²

El golpe de Estado fue confrontado por los militares José María Obando²²³ y José Hilario López²²⁴, que obligaron a Urdaneta a abandonar el gobierno a comienzos de 1831. Liderados por Obando y López, los opositores a Urdaneta convocaron a elecciones con el objetivo de conformar una Asamblea constituyente, la cual se reunió el mismo año y adoptaron medidas como la restauración del nombre de República de la Nueva Granda, la elección del General Francisco de Paula Santander como Presidente²²⁵ y una nueva Constitución que se instauró en 1832 con un fuerte “contenido verdaderamente republicano”²²⁶.

Restaurado el orden en la ciudad de Bogotá, el sur del país continuaba con una fuerte inestabilidad, debido a que Pasto ya se había anexo a Ecuador y una parte de la élite payanesa había declarado lealtad al gobierno de Quito; mientras que otros dirigentes de Popayán proponían la creación de un Estado-nación que incluyera una parte de Pasto, Popayán, Antioquia y Panamá²²⁷. Con el objetivo de mediar para que el sur se incorporara a la República de la Nueva Granada Obando envió a López a Popayán, quien en enero de 1832 realizó un discurso en la guarnición militar de la citada ciudad para persuadir a la

(1830) y Vicepresidente de la República de la Nueva Granada (1833-1835). ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 282-283.

²²¹ Nació en Cúcuta, participó en el proceso de independencia de Colombia, fue vicepresidente de la República de La Gran Colombia (1819-1828), presidente de la República de la Nueva Granada (1832-1837) y Congresista. (10 de julio de 2010) (vía Internet) <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/santfran.htm>

²²² BUSHNELL, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Santa Fe de Bogotá, Planeta, 1996. Pág. 122.

²²³ Nació en el Cantón de Caloto, fue General del Ejército de la Nueva Granada, Gobernador de Cartagena y Presidente de la República de la Nueva Granada (1853). ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 312-314.

²²⁴ Payanés, fue General del Ejército de la Nueva Granada, Gobernador de Cartagena y Presidente de la República de la Nueva Granada (1849-1853). *Ibíd.* Pág. 239-240.

²²⁵ BUSHNELL, David. Op. Cit. Pág. 123.

²²⁶ SAFFORD, Frank. Op. Cit. Pág. 277.

²²⁷ *Ibíd.* 275.

población de la necesidad y lo beneficioso que era la reincorporación a la República de la Nueva Granada²²⁸.

Los territorios que pretendía adherir López a la República de la Nueva Granada eran Popayán, Pasto, Barbacoas y parte del Chocó. El primero en iniciar dicho proceso fue Popayán, sus habitantes convocaron una Asamblea representativa con el objetivo de debatir la incorporación a la República de la Nueva Granada. La Asamblea se realizó el 6 de diciembre de 1831, en ella se abordaron nueve puntos dando como resultados ocho artículos, donde se expresaban los dictámenes y acciones a seguir del pueblo de Popayán, entre ellos adherirse al gobierno granadino²²⁹.

Paulatinamente, Chocó, Pasto y Barbacoas se fueron incorporando hasta que se restableció completamente el orden y se conformó la República de la Nueva Granada, la cual adoptó el sistema constitucional republicano como modelo político. Las páginas que siguen se centran en observar cómo estaba organizada desde el punto de vista político-administrativo la República de la Nueva Granada.

2.2.1 Organización política administrativa de la Nueva Granada

Consolidado el territorio granadino adoptó una organización territorial conformada por provincias, que a su vez se dividían en cantones y estos en distritos parroquiales, muy parecido a lo que existía en la época colonial. No obstante aquellas zonas que por sus condiciones especiales, por población y topografía no encajaban dentro de la división territorial granadina, se les otorgaba la connotación de *Territorios*, es decir, estaban

²²⁸ *Ibíd.* Pág. 277.

²²⁹ ACC, Sección República (SR), “Acta de Reincorporación de Popayán a la Nueva Granada”, Gaceta de la Nueva Granada. Febrero 26 de 1832.

gobernados por “leyes especiales, miéntras [sic]” estableciéndose en ellos un régimen constitucional²³⁰.

El gobierno de la República de la Nueva Granada adoptó como sistema político el republicanismo, así se estableció como “republicano, popular, representativo, electivo, alternativo i responsable.” Se dividía en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, los cuales tenían una supuesta autonomía política, ya que ninguno podía influir sobre el otro²³¹.

Mediante las elecciones, los ciudadanos conformaban un cuerpo electoral en cada cantón que posteriormente sufragaba para Presidente, Vicepresidente, Senadores y Representantes a la Cámara (principal y suplente). Igualmente, los electores eran los encargados de elegir a los diputados de las Cámaras provinciales y los de los Cabildos cantonales o Concejos municipales²³².

El Congreso estaba compuesto por dos Cámaras: una de Senadores y otra de Representantes, amabas elegidas por las provincias. Los integrantes de ambas eran nombrados o elegidos de acuerdo a la cantidad de población; ejemplo, “un Senador por cada setenta mil almas, i un Representante por cada treinta mil”. Sin embargo, si alguna provincia no alcanzaba dicho número de habitantes siempre era nombrado un Senador y un Representante²³³.

Anualmente, el Congreso se reunía el 1 de marzo y extraordinariamente cuando era convocado por el ejecutivo. Las sesiones ordinarias del Congreso tenían una duración de 60 días y podían prorrogarse hasta 30 días más; mientras que las extraordinarias su tiempo dependía de la necesidad de los casos que se trataban. Las funciones del Congreso eran: votar el presupuesto anual de gastos; establecer las contribuciones; decretar la enajenación

²³⁰ BNC, FAP, RN 37, Almanaque para el año de 1849. Pág. 2. (En adelante se citará: Almanaque para el...)

²³¹ *Ibíd.*

²³² *Ibíd.*

²³³ *Ibíd.* Pág. 3.

de los bienes nacionales; examinar la cuenta de los gastos públicos hechos por el poder ejecutivo; fijar el número de la fuerza armada, aprobar los tratados públicos celebrados por el poder ejecutivo; autorizar al poder ejecutivo para declarar la guerra; determinar el peso, tipo, forma y denominación de la moneda; crear los empleos públicos, señalar sus dotaciones y establecer todo lo que era naturalmente materia de ley²³⁴.

El origen de los actos legislativo podía proceder de las dos Cámaras o del ejecutivo; no obstante, cada acto pasaba por una serie de debates. Primero sufría tres debates en ambas Cámaras y cuando éstas estaban de acuerdo pasaba el proyecto al ejecutivo quien en ocho días lo sancionaba o lo objetaba. Si el proyecto era objetado del todo y si alguna de las dos Cámaras encontraba válida la objeción culminaba el proyecto, sino este pasa a estudio en la próxima convocatoria “i si volviese a juzgarla del mismo modo por el voto de dos tercios de sus miembros, pasa el proyecto al Ejecutivo para su sancion [sic], que no puede rehusar.”²³⁵

Por su parte, las Cámaras provinciales estaban conformadas por siete diputados para las provincias que no excedían los 50.000 habitantes, doce para las que no superaban los 100.000 y 17 para las que sobrepasaban los 100.000. Las funciones de las Cámaras provinciales eran: realizar el escrutinio de las elecciones de Senadores y Representantes; proponer los nombres para que la corte suprema nombrara los Jueces de hacienda; repartir entre los cantones los hombres para el ejército; establecer las contribuciones necesarias para el funcionamiento de la provincia; organizar la policía; promover obras públicas, vías de comunicación y el mejoramiento y extensión de la educación pública²³⁶.

Los Cabildos cantonales o Concejos municipales se ubicaban en las capitales de provincias o donde a juicio de las Cámaras debía existir uno; estaban conformados por cinco

²³⁴ *Ibíd.* Pág. 3-4.

²³⁵ *Ibíd.* Pág. 4-5.

²³⁶ *Ibíd.* Pág. 13-14.

miembros para las poblaciones que no superaran los 10.000 mil habitantes y siete para aquellas que superaban los 10.000. Las funciones del Cabildo o Concejo eran: formar la terna para Jefes políticos cantonales, proponer los nombres al tribunal de distrito para los cargos de Jueces letrados del circuito; nombrar a los subrogantes de los Jueces y formar las listas de los Jueces de hecho que conocían los casos o los juicios de imprenta²³⁷.

El poder ejecutivo lo ejercía el Presidente, quien era remplazado en sus funciones por el Vicepresidente. A falta de ambos, asumía el cargo un ciudadano nombrado por el Congreso y por último, en caso extremo asumían uno de los Secretarios de despacho²³⁸.

Las funciones del ejecutivo eran las siguientes: mantener el orden público y la seguridad interior y exterior de la República de la Nueva Granada; ejecutar y hacer cumplir la Constitución y las leyes; disponer de la fuerza armada; remover y suspender a los empleados públicos que de él dependían; convocar el Congreso; dirigir las negociaciones diplomáticas; nombrar los Secretarios de Estado, Ministros diplomáticos, Cónsules, Generales y Comandantes del ejército con acuerdo del Senado, y los demás oficiales libremente y conceder indultos²³⁹.

El ejecutivo nombraba cuatro Secretarios para dirigir los destinos de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Guerra. En caso de ausencia de los Secretarios, la Secretaría era dirigida por un Subsecretario²⁴⁰.

Las secretarías se dividían en departamentos. La de Hacienda en: Hacienda, Tesoro, Contabilidad General, Deuda Nacional, Gasto de Hacienda y del Tesoro. La de Gobierno en: Gobierno, Interior, Justicia, Instrucción Pública y Culto. La de Relaciones Exteriores

²³⁷ *Ibíd.* Pág. 14-15.

²³⁸ *Ibíd.* Pág. 5.

²³⁹ *Ibíd.* Pág. 6.

²⁴⁰ *Ibíd.*

en: Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Minas, Manufacturas y Comercio y, Beneficencias y Recompensas. Y la de Guerra en: Guerra y Marina²⁴¹.

En cuanto a las provincias, estas eran administradas por los Gobernadores, los cantones por los Jefes políticos nombrados por los primeros y los distritos parroquiales por los Alcaldes que eran nombrados por los Jefes políticos. Así, los Alcaldes estaban subordinados a los Jefes políticos y estos a su vez a los Gobernadores y estos últimos al Presidente²⁴², en teoría una cadena de poder centralizada, pero en la práctica la realidad fue otra.

Las funciones de los Gobernadores eran: ejecutar la Constitución y las leyes; garantizar la seguridad de los habitantes de la provincia; comunicar y circular a los Jefes políticos de los cantones y a los funcionarios de la Gobernación las leyes, decretos, órdenes del ejecutivo, las ordenanzas y decretos de las Cámaras provinciales; garantizar que se realizaran las elecciones ordenadas por la Constitución y la ley; convocar todos los años la Cámara provincial; cuidar que los Senadores y Representantes, y los diputados de la Cámara provincial concurrieran a las respectivas sesiones; presentar a la Cámara provincial un informe sobre el estado de la provincia, al igual que el presupuesto; publicar los decretos y ordenanzas de la Cámara provincial; promover la enseñanza e instrucción popular en la provincia; suspender a los empleados del ramo ejecutivo en la provincia; interrogar y asegurar en prisión o fianza a las personas contra quienes haya motivo legal de proceder; aprehender a los delincuentes; ejecutar las penas y correccionales impuestas por las leyes de policía²⁴³.

²⁴¹ *Ibíd.*

²⁴² *Ibíd.* Pág. 8.

²⁴³ Archivo Histórico del Atlántico (AHA), Colección Hemerográfica (CH), Ley (19 de mayo de 1834) “sobre la organización y régimen de las provincias, cantones y distritos parroquiales.” Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. Tomo V. Años de 1833, 1834 y 1835. Bogotá, Imprenta Nacional, 1925. Pág. 252-256. (En adelante se citará: Codificación Nacional de... Tomo..., Años...).

Los Jefes políticos se encargaban de: comunicar y circular las leyes, ordenanzas, decretos, órdenes y actos semejantes de los Cabildos o Concejos municipales a los Alcaldes parroquiales de cada cantón; vigilar que los Cabildos o Concejos municipales se reunieran y desempeñaran sus funciones; presentar un informe a los Cabildos o Concejos municipales del estado del cantón, al igual que el presupuesto; vigilar que los Jueces de los cantones y los parroquiales despacharan en audiencia diaria y pública las horas prevenidas por la ley²⁴⁴.

En cuanto a las funciones de los Alcaldes, estas eran: vigilar que los Consejos comunales se reunieran y desempeñaran sus funciones en los períodos ordinarios designados por la ley; garantizar la tranquilidad, buen orden y seguridad de las personas del distrito parroquial; velar para que los funcionarios públicos al servicio del distrito parroquial desempeñaran cumplidamente sus labores; promover la enseñanza e instrucción popular en los distritos parroquiales; ejecutar los embargos, ejecuciones y prisiones²⁴⁵.

Por su parte el poder judicial estaba conformado por: la corte suprema de justicia, los tribunales superiores de distrito, los juzgados de hacienda y de circuito, los Jueces parroquiales y los tribunales de carácter especial. La corte suprema de justicia se encargaba de todo lo concerniente a empleados públicos de primer orden (Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Ministros, etc.) y era la última instancia en los procesos iniciados en tribunales superiores²⁴⁶.

Los tribunales de distrito tenían como función deliberar sobre los casos de los empleados públicos de segundo orden y aquellos procesos que no habían sentenciado los Jueces de hacienda o de circuito en primera instancia. Mientras que los Jueces de hacienda se encargaban de los procesos criminales que procedían de los tribunales de circuito y también

²⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 259-261.

²⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 263-264.

²⁴⁶ BNC, FAP, RN 37, Almanaque para el... Pág. 11.

de los que superaban la cuantía de 200 pesos. Por su parte, los Jueces de circuito procedían con los asuntos civiles y criminales que no le correspondían a otros tribunales. Y por último, los juzgados parroquiales se encargaban de los asuntos que superaban los 16 pesos y que no excedían los 200 pesos²⁴⁷.

Durante el período estudiado, la Nueva Granada tuvo siete Presidentes. De 1832 a 1837 la presidencia fue asumida por Francisco de Paula Santander, el cual fue reemplazado en 1837 por José Ignacio de Márquez²⁴⁸ hasta 1841 cuando asumiría el General Pedro Alcántara Herrán sucedido por su suegro, el también militar, Tomás Cipriano de Mosquera²⁴⁹ en 1845; en 1849, la presidencia es asumida por el General liberal José Hilario López al que reemplazó el también militar liberal José María Obando (Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1. Presidentes de la República de la Nueva Granada, 1832-1853

Presidentes	Relaciones socio-políticas de poder	Período
Francisco de Paula Santander	Santanderista/obandista	1832-1837
José Ignacio de Márquez	Liberal moderado/bolivariano/Red socio-familiar Mosquera y Arboleda	1837-1841
Pedro Alcántara Herrán	Red socio-familia Mosquera y Arboleda	1841-1845
Tomás Cipriano de Mosquera	Red socio-familia Mosquera y Arboleda	1845-1849
José Hilario López	Liberal	1849-1853
José María Obando	Liberal	1853-1854
Cuadro de elaboración propia basado en las fuentes primarias y secundarias.		

¿Cuál era la filiación política de los citados Presidentes? A excepción de López y Obando quienes ejercieron su administración cuando los partidos políticos ya estaban formados y lo hemos situado políticamente, establecer la filiación política de sus antecesores es difícil debido a la complejidad sociopolítica de la época y la dualidad liberal/conservador no es

²⁴⁷ BNC, FAP, RN 37, Almanaque para el... Pág. 11-12.

²⁴⁸ Boyacense, fue Presidente de la República de la Nueva Granda (1837-1841). (10 de julio de 2010) (vía Internet) <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/marqjose.htm>

²⁴⁹ Payanés, hermano de Joaquín, Manuel María y Manuel José. Fue General del Ejército de la Nueva Granada, Representante a la Cámara, Secretario de Guerra y Marina, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Presidente de la República de la Nueva Granda (1845-1849) y Senador. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 288.

muy útil, ya que reduce el accionar de los actores a esquemas cerrados en los cuales las prácticas de los individuos del período no encajan totalmente. Germán Colmenares apunta que el conservadurismo era “otra idea liberal distorsionada en la misma forma que la anterior, como las figuras de una tapicería que se contemplara por el revés.” Estas ideas irrumpieron con fuerza a mediados de la década de 1830, cuando el grupo bolivariano liderado por José Ignacio de Márquez y que antes había gravitado alrededor de la figura del General Simón Bolívar rompió relaciones políticas con el grupo santanderista/obandista cuyo núcleo eran los Generales Santander y Obando. Ello no implicó la constitución de partidos políticos con una organización y estructura moderna, pero sí sentaba las bases para ir conformando grupos políticos que se alejaran de la constitución colectiva alrededor de un personaje y se adhirieran más a una vertiente ideológica²⁵⁰.

A continuación abordaremos el contexto histórico en que se desarrollaron las citadas presidencias, observando los cambios políticos, económicos y sociales que se presentaron durante las administraciones señaladas.

2.2.2 La Nueva Granada entre 1832 y 1853

Santander en palabras del viajero Isaac Holton “fue un buen presidente”²⁵¹. En contraste, para el historiador estadounidense David Bushnell la presidencia de Santander estuvo marcada por “una vena de carácter vengativo que imposibilitó cualquier esfuerzo serio de reconciliación con los bolivarianos”²⁵². La apreciación de Bushnell, aunque exagerada otorga luces sobre la política implementada por el General, basada, en gran medida, por la represión a aquellos catalogados de conspiradores, que en realidad eran opositores al gobierno.

²⁵⁰ COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la República/COLCIENCIAS, 1997b. Pág. 57s.

²⁵¹ HOLTON, Isaac F. *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá, Banco de la República, 1981. Pág. 283.

²⁵² BUSHNELL, David. Op. Cit. Pág. 125.

Pero también la administración de Santander generó una serie de cambios. El gobierno del General se centró en la educación pública, ya que en ella radicaba la formación del ciudadano granadino con fuertes componentes ideológicos basados en el republicanismo, la libertad, igualdad y fraternidad, homologando, en cierta medida el caso chileno, que para la misma época le apuntó a la educación pública con el objetivo de formar ciudadanos de la élite y la intención de gradualmente incorporar a los sectores populares (bajo pueblo)²⁵³. En este sentido, su gobierno trató de impulsar la creación de escuelas encargadas de impartir una educación laica con fuertes componentes liberales.

El liberalismo implementado en la República de la Nueva Granada, al igual que en otras latitudes latinoamericanas no fue producto de la imitación europea, pero si irrumpió con fuerza en Hispanoamérica en la primera década de 1800²⁵⁴. Tal como lo ha apuntado Roberto Breña, el liberalismo Hispanoamericano asumió dos vertientes, la peninsular y americana, ambas con sus propias características y matices²⁵⁵; por lo cual, los chilenos, argentinos y neogranadinos que leían autores norteamericanos y europeos no tomaron fielmente los preceptos del liberalismo de las latitudes del norte de América y Europa, sino que adaptaron las ideas a las necesidades latinoamericanas²⁵⁶, era el caso del General Santander, quien se hacía llamar liberal y adaptó sus lecturas liberales europeas al territorio granadino²⁵⁷.

²⁵³ SERRANO, Sol. “La escuela chilena y la definición de lo público.” En, GUERRA François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. Op. Cit. Pág. 341.

²⁵⁴ JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ. “Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano.” En, JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

²⁵⁵ BREÑA, Roberto. “El primer liberalismo español y su proyección hispanoamericana.” En, JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores). Op. Cit. Pág. 63-88.

²⁵⁶ ÁVILA, Alfredo. Op. Cit. Pág. 111-133.

²⁵⁷ POSADA CARBÓ, Eduardo. “La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres.” En, JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores). Op. Cit. Pág. 156-157.

Durante su gobierno, Santander inició la reestructuración fiscal de la República de la Nueva Granada que pretendió desmontar la antigua organización que era un híbrido basado en el sistema fiscal colonial, se trataba de la implementación de propuestas de la experiencia europea reajustada a la realidad neogranadina. Así, se eliminó el impuesto de alcabala y los derechos de explotación (conservándose el monopolio del tabaco), se promovieron las exportaciones de productos agrícolas como el café, algodón y tabaco, al igual que se aprobaron privilegios “especiales para algunos empresarios, en su mayoría bogotanos, que buscaban, con recursos limitados, establecer fábricas de vidrio, loza, papel y textiles de algodón.”²⁵⁸ Con esta última medida, el General buscó acercarse a un sector sociopolítico creciente y que iba adquiriendo fuerza como lo era el artesanado²⁵⁹.

Así, entre 1828 y 1847 se realizó una política económica proteccionista con el objetivo de “acrecentar los ingresos del Estado y proteger la producción de manufacturas nacionales y el sector artesanal.” De esta manera se establecieron por largos años los monopolios de tabaco, aguardiente y pólvora, lo cual paralizó algunas economías privadas²⁶⁰.

El gobierno de Márquez se centró en establecer una conciliación política, integrando a los seguidores de Bolívar y manteniendo algunos miembros del gabinete de Santander. Su administración también procuró reducir el déficit fiscal mediante la disminución de la fuerza armada²⁶¹, fue un gobierno moderado²⁶². Márquez tuvo que afrontar una guerra civil conocida como la Guerra de los Supremos o Guerra de los Conventos (1839-1842) que enfrentó al grupo santanderista/obandista y el grupo que gravitaba alrededor de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda en Popayán.

²⁵⁸ BUSHNELL, David. Op. Cit. Pág. 25-32.

²⁵⁹ ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. Op. Cit. 1990. Pág. 170.

²⁶⁰ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 422-423.

²⁶¹ LÓPEZ BEJARANO, Pilar. “Guerras, deudas y presupuestos estatales –consideraciones en torno al caso colombiano en la primera mitad del siglo XIX–.” En, GARAVAGLIA, Juan Carlos y Claudia CONTENTE (Editores). *Configuraciones Estatales, regiones y sociedades locales. América Latina, siglo XIX-XX*. Barcelona, Universidad Pompeu Frabra, 2011. Pág. 118-119.

²⁶² BUSHNELL, David. Op. Cit. Pág. 131.

La mayoría de historiadores señalan que la Guerra de los Supremos inició con la expedición del decreto, por el gobierno de Márquez, que suprimió los conventos en la ciudad de Pasto, lo que generó un clima político y de orden público tenso y hostil. El historiador Francisco Zuluaga anota con respecto a los sucesos de Pasto: “los frailes afectados y los líderes locales del partido de la oposición alborotaron el pueblo y acabaron consiguiendo que el padre Francisco Solano dirigiera la rebelión contra la orden de supresión de conventos y contra el gobierno.”²⁶³ Los rebeldes se tomaron la ciudad de Pasto y generaron un movimiento reivindicatorio que proclamaba la eliminación del decreto del 5 de junio que suprimía los conventos.

Según Luis Ervin Prado, Antonio José Chaves²⁶⁴, Gobernador de la provincia de Pasto, no afrontó de la manera indicada la rebelión²⁶⁵, lo que les permitió a los rebeldes adquirir fuerza, por lo cual el gobierno de Márquez se vio forzado a tomar medidas encaminadas a buscar una solución a los acontecimientos y el procedimiento que siguió la administración implicó el uso de la fuerza, sin contemplar, en un principio, una salida abierta al diálogo y la negociación. El gobierno envió tropas a la provincia de Popayán con el objetivo que se desplazaran a Pasto y mediante la implementación de la fuerza repeler la rebelión facciosa que ya comenzaba a generar una inestabilidad política provincial y que se podía expandir a nivel nacional. Las tropas comandadas por el General Pedro Alcántara Herrán se instalaron el 29 de julio de 1839 en Popayán para cumplir con su objetivo y restablecer el orden provincial y nacional.

²⁶³ ZULUAGA, Francisco. “El Cauca y las guerra civiles: 1829-1863.” En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Popayán, Universidad del Cauca, 2001. Pág. 265.

²⁶⁴ Nación en Pasto, Abogado, fue Diputado y Presidente de la Cámara Provincial de Pasto, Representante a la Cámara, Presidente del Senado, participó en la guerra de 1851 contra el gobierno de López. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 114.

²⁶⁵ PRADO ARELLANO, Luis Ervin. Op. Cit. 2007. Pág. 164.

Al inicio de la rebelión, los militares Mosquera y Herrán observaban los acontecimientos como una revuelta que no presentaba problemas serios para la tranquilidad de la nación y la administración de Márquez. En contraste, Julio Arboleda²⁶⁶ le advertía a su pariente el General Mosquera sobre los problemas que generaría la rebelión de Pasto y hacía hincapié en que el gobierno se estaba excediendo en sus funciones y sobre todo, impartiendo un centralismo que estaba acabando con la fraternidad de la patria²⁶⁷ y muy pronto lo que se inició con una rebelión local desencadenó en una guerra civil nacional conocida como la Guerra de los Supremos²⁶⁸, donde se enfrentaron diferentes grupos por el poder, dando como gran vencedor en Popayán al grupo que giraba alrededor de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda.

La guerra afectó fuertemente la economía del país y también provocó que el centralismo que advertía Arboleda se radicalizara; de esta manera, a partir de 1840 se pretendió modernizar el Estado por medio del centralismo con el objetivo de propagar el poder estatal y el control de la sociedad²⁶⁹. Así, la Constitución de 1843, realizada durante el gobierno del General Herrán, le otorgó facultades al ejecutivo para intervenir en las administraciones regionales, “nombrar o despedir a altos funcionarios públicos, incluso Gobernadores provinciales, como sus representantes directos.”²⁷⁰ Además, proclamó como religión oficial el catolicismo y en 1844 retornó la comunidad eclesiástica de los Jesuitas a la República de la Nueva Granada mediante la gestión realizada por el Arzobispo de Bogotá Manuel José Mosquera²⁷¹.

²⁶⁶ Nació en Timbiquí (Provincia de Buenaventura), hermano de Sergio. Abogado, redactó los periódicos El Patriota, El Payanés, El Misóforo y El Independiente del Pueblo, Representante a la Cámara, Jefe Político del Cantón de Caloto (1843) y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 14.

²⁶⁷ ACC, SM, CN 1, DN 7374, Carta de Julio Arboleda al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, julio 9 de 1839.

²⁶⁸ ZULUAGA, Francisco. Op Cit. Pág. 263-268.

²⁶⁹ MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001. Pág. 53.

²⁷⁰ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 431.

²⁷¹ Payanés, hermano de Tomás, Joaquín y Manuel María. Fue Obispo de Popayán y Arzobispo de Bogotá. También redactó el periódico El Constitucional del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 284.

Con las medidas adoptadas por los gobiernos de Márquez y Herrán la obra política del republicanismo “parecía haberse quedado a medio camino”²⁷². Ahora bien, el gobierno del General Mosquera marcaría un punto de inflexión en la política estatal, ya que con su administración se inició la modernización del Estado a través de la importación de modelos europeos que el General venía promulgando desde 1835. Durante su administración apoyado en su Secretario de Hacienda, Florentino González, futuro miembro del partido liberal, se comenzó una política de modernización económica de la República de la Nueva Granada, por lo cual se redujeron los derechos aduaneros y la derogación de los derechos diferenciales que favorecían a los barcos nacionales frente a los extranjeros, también se fomentó la infraestructura de las comunicaciones por medio de la construcción de carreteras, el impulso de ferrocarriles, aunque el primero que se inauguró fue el de Panamá en 1855, y la consolidación de la navegación a vapor a través del río Magdalena²⁷³.

En el gobierno de Mosquera, los futuros liberales comenzaron a ganar terreno en el espacio político mediante la implementación de un discurso modernista, canalizado a través de asociaciones. Se trataba de una puesta en escena de herramientas discursivas que atacaban la Constitución de 1843, la cual era observada como monárquica, aristócrata y absolutista ligada a un negativo pasado colonial, el objetivo era arraigar en los emergentes actores políticos pertenecientes al artesanado y el bajo pueblo ideas y valores republicanos, básicos para “la conducta política y económica” de los ciudadanos. Así, se construyó un entramado sociopolítico basado en símbolos y metáforas como patria, libertad, fraternidad e igualdad que permitieron la movilización política de los citados grupos²⁷⁴.

Esta estrategia política les permitió a los liberales llegar al poder en 1849, marcando, según el historiador alemán Hans-Joachim König, el inicio de un nacionalismo modernizador²⁷⁵. El gobierno liberal (López y Obando) introdujo una serie de cambios y reformas en la

²⁷² MARTÍNEZ, Fédéric. Op. Cit. Pág. 51.

²⁷³ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 461-462.

²⁷⁴ MARTÍNEZ, Fédéric. Op. Cit. Pág. 68. KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 447-448.

²⁷⁵ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 439-446.

República de la Nueva Granada, entre ellas se destacan el sufragio universal directo y secreto, la libertad de enseñanza en el ámbito académico, la descentralización fiscal y administrativa de las provincias, suprimió los diezmos, abolió el impuesto al tabaco y la esclavitud²⁷⁶.

Precisamente esta última reforma fue materia de debate y enfrentamiento entre los esclavistas de Popayán y el gobierno de López, el cual en 1851 suprimió definitivamente la esclavitud en el citado territorio, lo que produjo que los esclavistas liderados por Julio Arboleda conformaran fuerzas irregulares en el área del Patía y se enfrentaran al Ejército granadino en defensa de sus intereses políticos y económicos; sin embargo, el conflicto fue favorable al gobierno²⁷⁷.

Popayán fue epicentro de fenómenos sociopolíticos importantes entre 1832 y 1853, de su espacio emergieron tres Presidentes, pero también en éste se desarrollaron dos guerras civiles producto de las diferencias políticas, económicas y sociales. A continuación ofreceremos un contexto espacio-temporal de la provincia de Popayán, observando su organización político-administrativa, dinámica geo-espacial y economía.

2.3 La Provincia de Popayán

2.3.1 Cambios del mapa político del territorio de Popayán

En la época colonial, Popayán ejerció como capital de la Gobernación del mismo nombre, integrada por los actuales departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Chocó, Cauca, parte considerable de Antioquia, Caldas, Huila y una gran extensión de la llanura amazónica,

²⁷⁶ *Ibíd.* Pág. 474-477.

²⁷⁷ VALENCIA LLANO, Alonso. “La guerra de 1851 en el Cauca.” RIVERA HERNÁNDEZ, Juanita (Coord.). *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX. Memorias de la II cátedra anual de historia “Ernesto Restrepo Tirado”*. Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 1998. Pág. 37-57.

específicamente, se trataba de 670.000 kilómetros²⁷⁸; lo que hacía de la Gobernación de Popayán uno de los territorios con mayor extensión, comprendía un poco menos de la mitad del área colombiana (Mapa No. 1). En palabras de Martha Herrera Ángel:

El ámbito geográfico de la provincia de Popayán se desplaza, por decirlo así, desde el eje longitudinal que establece la cordillera de los Andes, hacia las ardientes llanuras del Pacífico, al occidente y, en dirección, a las tierras bajas del Amazonas, en la parte sur, y en el norte, al valle del río Magdalena.²⁷⁹

Las características apuntadas con anterioridad le otorgaban a la Gobernación de Popayán “un gran mosaico climático, al que articulan innumerables asociaciones en el mundo de la fauna y de la flora.”²⁸⁰ Finalizado el siglo XVIII, la Gobernación distribuía su extenso territorio así:

En el centro, la meseta de Popayán prolongada hacia el norte por el amplio valle del Cauca. En el sur, separada de las anteriores por la depresión del Patía, la alta meseta de Pasto. En el occidente, sobre las costas del Pacífico, dependencias mineras de las ciudades del interior. Sin comunicación una con otra, estas dependencias estaban ubicadas transversalmente a los centros agrícolas que las abastecían. Se trataba de un territorio de frontera, de difícil acceso y cuyo único interés residía en las exportaciones auríferas: Barbacoas en el sur, ligada a Pasto; el Raposo, con puerto de Buenaventura, sujeta a Cali y, todavía más al norte, la provincia de Nóvita, poblada con cuadrillas de esclavos de propietarios payaneses.²⁸¹

Impresionado por la extensión y por la geografía de Popayán, Agustín Codazzi, a mediados del siglo XIX realizaba la siguiente descripción:

²⁷⁸ DÍAZ, Zamira. “Creación de dos repúblicas: de españoles y de “indios”.” En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. Op Cit. Tomo I. Pág. 125-126.

²⁷⁹ HERRERA ÁNGEL, Marta. *Ordenamiento espacial y proceso de identificación regional en la sociedad neogranadina. Provincia de Popayán, siglo XVIII. Informe Final*. Bogotá, Fundación Para la Promoción de la Investigación y la Tecnología, 2004. Pág. 26.

²⁸⁰ *Ibíd.* Pág. 28.

²⁸¹ COLMENARES, Germán. “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830.” En, COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1998. Pág. 101.

Desde Otobalo 20 leguas más acá de Quito hasta Antioquia se extendía su jurisdicción y hacía parte de ella todo el valle alto del Magdalena, conocido hoy con el nombre de “Provincia de Neiva”. Segregada esta le fueron unidas las que formaban Barbacoas y Chocó [...] Ninguna provincia, en fin, poseía sobre el Pacífico tan dilatadas costas como las que existen desde Piura hasta el Istmo del Darién que hacía parte de su territorio; ninguna que tuviese la inmensa extensión de selvas desconocidas aún, que se pierden sobre el primer río del mundo. En el día sus límites son muy reducidos comparativamente a los que tuvo anteriormente. La parte de Quito hasta el Rumichaca, pertenece hoy a la República del Ecuador, Túqueres, Pasto y Barbacoas forman una provincia, esto por el Sur; más por el Norte, Buenaventura, Cauca, Antioquia y Chocó, componen cuatro provincias distintas y separadas de la de Popayán.²⁸²

Como apuntaba Codazzi la extensión de Popayán en el XIX se había reducido considerablemente. Antes de 1832, la provincia de Popayán estaba suscrita al departamento del Cauca, con la entrada en vigencia de la Constitución de 1832 el 1 de marzo de ese año, los departamentos quedaron suprimidos y divididos en provincias, que a su vez se dividían en cantones y estos en distritos parroquiales²⁸³. Para dicho año la provincia de Popayán quedó conformada por los cantones de Almaguer, Caloto, Popayán, Supía, Anserma, Toro, Cartago, Tuluá, Buga y Palmira (Mapa No. 2), posteriormente el decreto del 18 de mayo de 1835 reformó la provincia de Popayán quedando constituida únicamente por los cantones de Almaguer, Caloto y Popayán, mientras que los cantones de Supía, Anserma, Toro, Cartago, Tuluá, Buga y Palmira conformaron la nueva provincia del Cauca (Mapa No. 3).²⁸⁴

²⁸² *Geografía física i política de las provincias de la Nueva Granada por la Comisión Corográfica. Bajo la dirección de Agustín Codazzi. Provincias de Córdoba, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres. Segunda parte: Informes.* Bogotá, Banco de la República/Archivo de la Economía Nacional, 1959. Pág. 13-14. (En adelante se citará: Geografía física i política...)

²⁸³ Constitución Política del Estado de Nueva Granada, 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

²⁸⁴ AHA, CH, “Decreto del 18 de mayo de 1835, que reforma la división territorial de las provincias de Pasto, Popayán y Buenaventura, y crea una nueva compuesta de varios cantones del Valle del Cauca.” Codificación Nacional de... Tomo V. Años de 1833, 1834 y 1835. 1925. Pág. 455. ACC, SR, “Censo de la población de la república de la Nueva Granada.” Gaceta de la Nueva Granada. Bogotá, domingo 11 de octubre de 1835.

GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

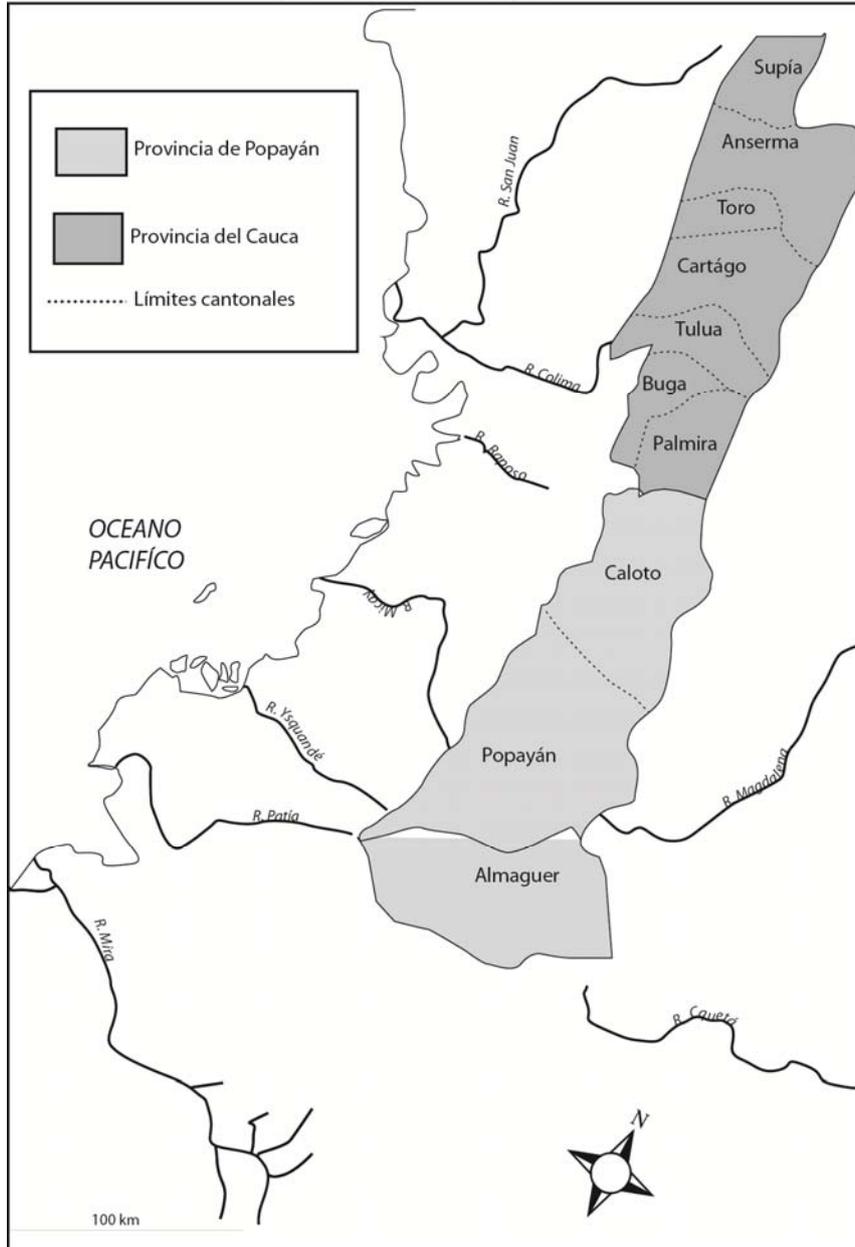


BASE CARTOGRAFICA: HERRERA, Marta. Popayán la unidad de lo universo: Territorio, población y Poblamiento en la provincia de Popayán, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes. 2009.

Mapa No. 1²⁸⁵

²⁸⁵ Elaborado por Ángela Lucía Agudelo González.

PROVINCIA DE POPAYÁN 1835
(Decreto del 18 de mayo)



BASE CARTOGRAFICA: HERRERA, Marta. Popayán la unidad de lo universo: Territorio, población y Poblamiento en la provincia de Popayán, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes. 2009.

Mapa No. 3²⁸⁷

²⁸⁷ Elaborado por Ángela Lucía Agudelo González.

En 1849 la división territorial de la provincia de Popayán vuelve a cambiar y queda constituida por los cantones de Almaguer, Caloto, Popayán, Trapiche y Santander (Mapa No. 4), los dos últimos emergieron de la división que se realizó de los cantones de Almaguer y Caloto²⁸⁸. Posteriormente, en 1851 se suprimieron los cantones de Trapiche y Caloto, el primero pasó a ser distrito del cantón de Almaguer el cual cambiaba su nombre a cantón Caldas y el segundo integraba el cantón de Santander, por lo cual la provincia quedaba conformada por los cantones de Popayán, Caldas y Santander²⁸⁹ (Mapa No. 5). Para 1853, la provincia de Popayán estaba conformada por los cantones de Almaguer, Caloto, Quilichao, Silvia, Popayán, Iscuandé y Micay (Mapa No. 6), los dos últimos pertenecían a la antigua provincia de Barbacoas. En 1853, los cantones estaban integrados por “32 distritos parroquiales y 38 pueblos pequeños y aldeas o vecindarios (Cuadro No. 2). Su área total [era] de 1.304 leguas cuadradas granadinas.”²⁹⁰

Cuadro No. 2. Distribución de los Cantones de la Provincia de Popayán en 1853

Cantones	Ciudades, Villas y Distritos Parroquiales
Popayán	Popayán, Jimena, Timbío, Julumito, Tambo, Horqueta, Patía, Puracé, Paniquitá y Cajibío
Almaguer	Almaguer, Trapiche, Rosal, Mercaderes, Veinticuatro, San Pablo, La Cruz, La Vega y Arbela
Silvia	Silvia, Tunía y Jambalú
Quilichao	Quilichao, Buenos Aires y Caldono
Caloto	Caloto, Toribío y Celandia
Micay	Guapi, Timbiquí y Micay
Iscuandé	Iscuandé

Fuente: Geografía física i política... Pág. 146-172.

²⁸⁸ AHA, CH, “Decreto (24 de mayo) que divide los cantones de Almaguer y Caloto en la provincia de Popayán.” Codificación Nacional de... Tomo XIII. Años de 1848 y 1849. 1928. Pág. 421-422.

²⁸⁹ BNC, Fondo José María Vergara y Vergara (FJMVV), Leyes, decretos i actos legislativos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1851. Bogotá, Imprenta del Neo-Granadino, 1851. Pág. 36-37. (En adelante: Leyes, decretos i actos...)

²⁹⁰ Geografía física i política... Pág. 136.

PROVINCIA DE POPAYÁN 1849



BASE CARTOGRÁFICA: HERRERA, Marta. Popayán la unidad de lo universo: Territorio, población y Poblamiento en la provincia de Popayán. Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes. 2009.

Mapa No. 4²⁹¹

²⁹¹ Elaborado por Ángela Lucía Agudelo González.

PROVINCIA POPAYÁN 1851

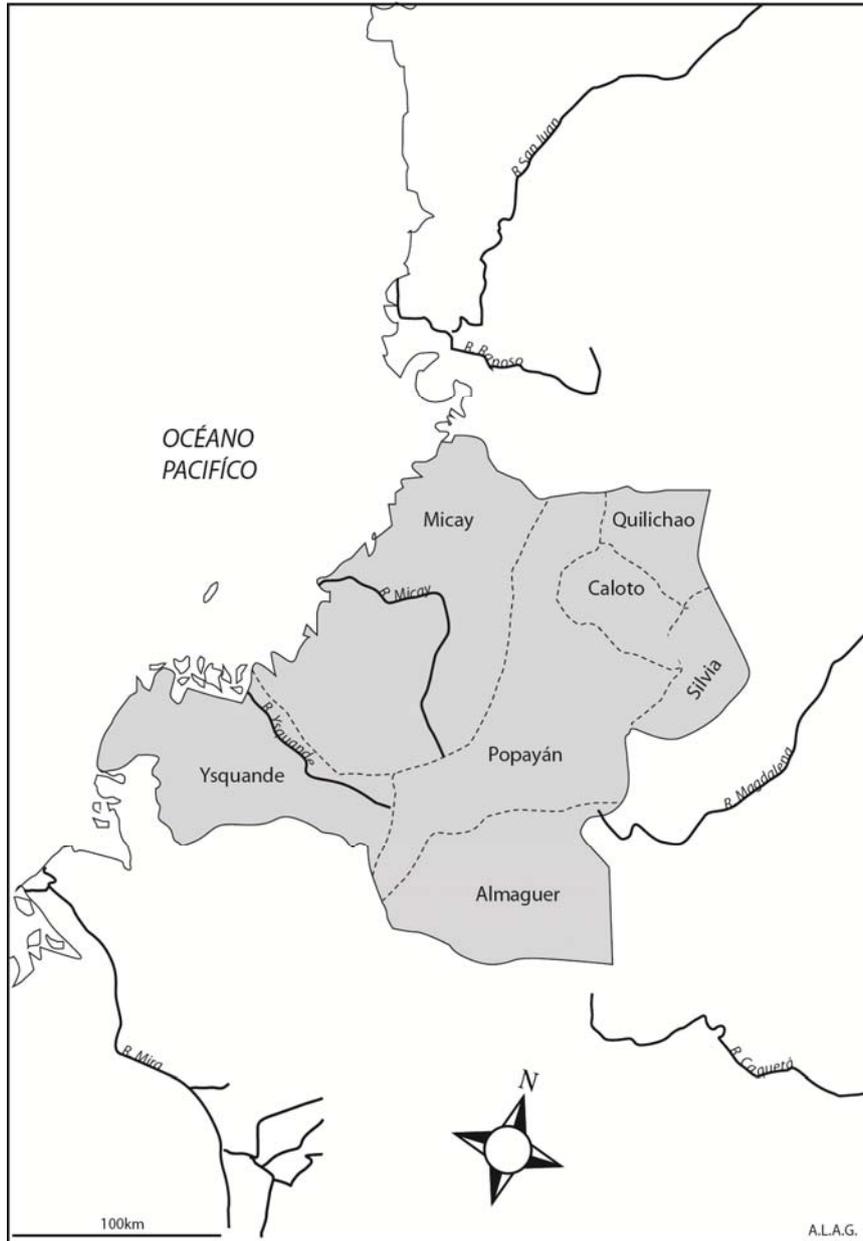


BASE CARTOGRAFICA: HERRERA, Marta. Popayán la unidad de lo universo: Territorio, población y Poblamiento en la provincia de Popayán, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes. 2009.

Mapa No. 5²⁹²

²⁹² Elaborado por Ángela Lucía Agudelo González.

PROVINCIA DE POPAYÁN 1853



BASE CARTOGRAFICA: HERRERA, Marta. Popayán la unidad de lo universo: Territorio, población y Poblamiento en la provincia de Popayán, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes. 2009.

Mapa No. 6²⁹³

²⁹³ Elaborado por Ángela Agudelo González.

Pese a los cambios de distribución territorial de la provincia de Popayán, el cantón de Popayán y su cabecera la ciudad de Popayán, capital de provincia, no sufrieron considerables modificaciones y alteraciones, concentrando durante el período de 1832 a 1853 el control político y económico de la provincia e incluso de la región. A continuación ofrecemos una descripción del panorama geo-espacial, económico, social y administrativo de la provincia de Popayán.

2.3.2 El territorio de Popayán: aspectos espaciales, arquitectura y vías de comunicación

El 9 de abril de 1537, el “Cabildo Justicia y Regimiento” repartió los primeros solares en Popayán. Sin embargo, la ciudad no presentó un crecimiento significativo durante los años siguientes, sus límites lo configuraban “la calle de los bueyes (carrera 3ª oriente), la calle de la lomita (cra [sic] 10ª al occidente), la calle de la Pamba (calle 3ª al norte) y la calle del chirimoyo (calle 6ª al sur).”²⁹⁴ A finales del siglo XVIII, la ciudad y provincia de Popayán había logrado gracias a la minería y la agricultura²⁹⁵ consolidar un representativo crecimiento, a lo que se sumaba su ventajosa situación geográfica.

Así, iniciada la época republicana, el viajero francés Gaspard-Théodore Mollien afirmaba que la situación geográfica de Popayán era envidiable, como si hubiese sido trazada por la “imaginación de un poeta”. Mollien apuntaba que en Popayán se respiraba un aire puro y la proximidad al volcán Puracé hacía que la temperatura fuese “tan suave, que se estaría tentado de darle la preferencia sobre [Bogotá]”²⁹⁶. Por su parte, el coronel inglés John Potter Hamilton expresaba que la ciudad se divisaba desde las montañas resaltando “su

²⁹⁴ QUINTERO ESQUIVEL, Jorge Eliecer. “Popayán desde la Torre del Reloj.” En, *Revista Credencial de Historia*, No. 226, 2008. Pág. 3.

²⁹⁵ El crecimiento económico y social debido a la minería y agricultura es analizado por Germán Colmenares y Zamira Díaz. Véase, COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 97-212. DÍAZ LÓPEZ, Zamira. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán, 1533-1733*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994. Pág. 255-287.

²⁹⁶ MOLLIEN, Gaspard-Théodore. *El viaje de Gaspard-Théodore Mollien por la República de Colombia en 1823*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1994. Pág. 262.

blancura, las iglesias y grandes conventos”²⁹⁷. En el grabado *Vista de Popayán*, publicado en la década de 1870, se puede observar cómo era la ciudad, rodeada por montañas y una densa vegetación, acompañada de casas blancas que se asemejan a las descripciones de Mollien y Hamilton (Imagen No. 1).



*Imagen No. 1. Vista de Popayán*²⁹⁸

Popayán era “soberbio valle”, afirmaba Mollien, que gozaba de un atractivo clima²⁹⁹. Por su parte Hamilton expresaba que aunque la temperatura era muy agradable, en la ciudad “pululaban indefectiblemente pulgas y niguas”, lo que le otorgaba a ésta un aspecto insalubre. Para contrarrestar las niguas, los habitantes de Popayán se hacían “examinar con frecuencia los pies por algún natural”, quien extraía las niguas con una aguja³⁰⁰.

²⁹⁷ HAMILTON, John Potter. *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá, Banco de la República, 1993. Pág. 226.

²⁹⁸ BLAA, Sala Manuscritos y Libros Raros (SMLR), *El mundo en la mano. Viaje pintoresco à las cinco partes del mundo por los más célebres viajeros. Tomo I*. Barcelona, Montaner y Simón, Editores, 1870. Pág. 713. (En adelante se citará: El mundo en la...)

²⁹⁹ MOLLIN, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 226.

³⁰⁰ HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 227.

Alrededor de la ciudad, anotaba Mollien existía un paisaje rodeado de “hermosas casas de campo y las tierras cultivadas con esmero”³⁰¹, las citadas casas eran custodiadas por mayordomos negros “que montaban caballos muy buenos y muy bien enjaezados”³⁰², aspecto que resaltaba la “opulencia” de las haciendas³⁰³. Las casas de Popayán sobresalían sobre las de Bogotá, su aspecto era “más alegre” y los viajeros acostumbraban a compararlas con las residencias europeas: “la calle de Belén especialmente es digna de mención. Todas las casas tienen un piso, están en correcta alineación y las aceras bien pavimentadas; tienen balcones y carecen de esas rejas que dan siempre un aspecto triste.”³⁰⁴

Hamilton también quedó deslumbrado con la arquitectura payanesa a la cual elogiaba constantemente y argumentaba que era superior a la de Bogotá:

Algunas de las casas residenciales de Popayán son realmente bellas, con fachadas que siguen el más puro estilo de la arquitectura griega. Por aquel entonces estaba en construcción una elegante residencia para el señor Mosquera. Nada me produjo mayor sorpresa que el encontrar edificios muy superiores a los de Bogotá en una ciudad enclavada en un lugar tan remoto.³⁰⁵

Acompañando la arquitectura de las casas estaban las iglesias. A principios de la década de 1830, la ciudad de Popayán contaba con once, las cuales, en palabras de Mollien eran elegantes, pero debido a que “la profundidad [era] demasiado grande en relación con la anchura”³⁰⁶ disminuía la armonía de la arquitectura. En dicha década, Popayán tenía una casa de la moneda, dos hospitales, trescientas ochenta casas de ladrillo y cuatrocientas noventa y una de abobe. Además, había una cantidad considerable de tiendas, las cuales superaban a las de Bogotá, de aspecto alegre y muy concurridas. En ellas, se vendían toda

³⁰¹ MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 261.

³⁰² HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 226.

³⁰³ MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 262.

³⁰⁴ *Ibíd.* Pág. 263.

³⁰⁵ HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 234.

³⁰⁶ MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 263.

clase de víveres y licores, además se convirtieron en los espacios de sociabilidad, donde los habitantes dialogaban alrededor de la vida pública de la ciudad.

La arquitectura de la ciudad, también era resaltada en 1852 por el General Mosquera anotando que Popayán tenía “bellos edificios en las casas de los particulares, y de los mejor construidos en toda la nación.”³⁰⁷ También, apuntaba que:

[Existía] un magnífico puente, que construyó la ciudad sobre el río Cáuca [sic], de una buena arquitectura y quizá el mejor que hai [sic] en toda la república, tiene un solo arco rebajado para que pasen bajo de él las aguas del rio [sic], de algo mas [sic] de 19 metros de diametro [sic], y otros que solo sirven para igualar el terreno y dar nivel al puente.³⁰⁸

La descripción de Mosquera pertenece a una memoria geográfica que el General había realizado para ingresar a la *Sociedad Geográfica y Estadística de Nueva York*, por lo que hay que leerla críticamente, sumado este factor al hecho de que el militar tenía pocos años de haber terminado su presidencia y debía mostrar una realidad positiva del país. Atendiendo a lo apuntado, no es sorprendente que la descripción del puente que hace Mosquera contraste con la observación del viajero Gaspard-Théodore Mollien que a través de un dibujo ejemplificaba la precariedad de las vías de comunicación en la década de 1820 (Imagen No. 2), panorama que ratificó en la década de 1830 el artista Ramón Torres, mediante una pintura que plasmaba a un mestizo que llevaba una silla sobre su espalda en la cual iba sentada una dama (Imagen No. 3). La precariedad de las vías de comunicación fue un factor relevante en la República de la Nueva Granada durante el siglo XIX³⁰⁹.

³⁰⁷ BLAA, SMLR, Documento Número (DN) 551.0986 M67m, DE MOSQUERA, T.C. *Memoria sobre la geografía, física y política, de la Nueva Granada. Dedicada a la Sociedad Geográfica y Estadística de Nueva York*. Nueva York, Imprenta de S.W. Benedict, 1852. Pág. 55. (En adelante se citará: Memoria sobre la...)

³⁰⁸ *Ibíd.* Pág. 56.

³⁰⁹ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 427.

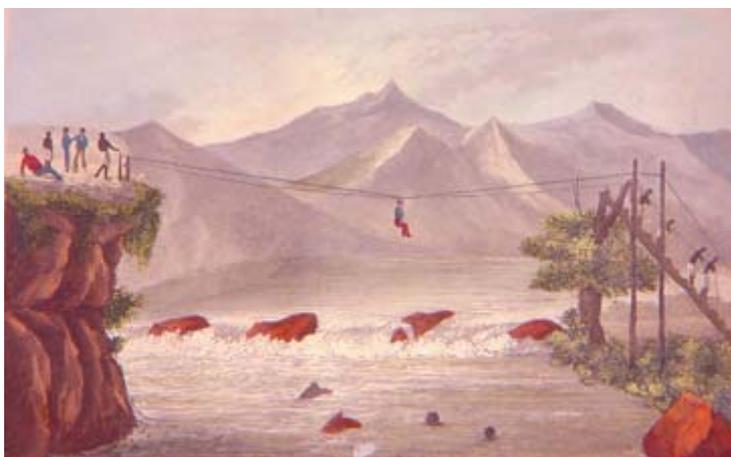


Imagen No. 2. Puente de cuerda o tarabita de la Plata³¹⁰

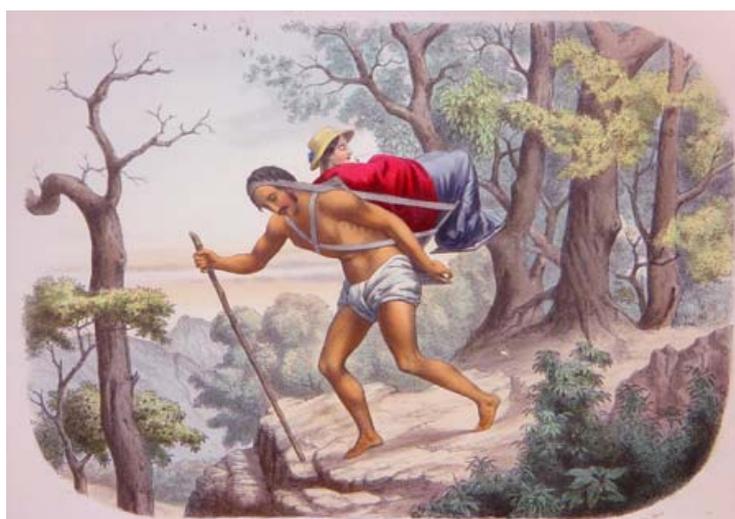


Imagen No. 3. Carguero de la montaña de Sonsón (Antioquia)³¹¹

En 1843, el Gobernador de la provincia de Popayán Francisco de Paula Torres apuntaba que las vías de comunicación estaban “en mui [sic] regular estado”, con excepción de las del cantón de Almaguer que presentaban un panorama más alentador, ya que habían

³¹⁰ BLAA, SMLR, MOLLIN, Gaspard-Théodore. *Voyage dans la République de Colombia, en 1823*. París, Arthus Bertrand, 1824. Pág. 1a.

³¹¹ BLAA, SMLR, TORRES MÉNDEZ, Ramón. *Álbum de cuadros de costumbres*. París, A. De la Rue, 1860. Pág. 7.

“recibido considerables mejoras las vías de comunicación.”³¹² Este estado precario de las vías de comunicación obedecía a que la Gobernación carecía de los recursos económicos, personal y herramientas para realizar las intervenciones necesarias.

Los puentes de madera que existían en la provincia, permitían el paso, comunicación y comercio entre las poblaciones. El puente del río Humos conectaba a las parroquias de Almaguer, Pancitará y Rosal, mientras que el puente del río de las Vacas comunicaba a Almaguer y la Cruz, por su parte los puentes de los ríos San Jorge y Negro permitían la comunicación entre las veredas del Rosal y el Trapiche, el puente del río Cuaca comunicaba a Popayán con el cantón de Caloto³¹³.

Además de adolecer de vías de comunicación, también los edificios donde funcionaban las instituciones estatales eran escasos y los que existían presentaban condiciones inadecuadas o eran adaptados para otras funciones. Para 1843, el Gobernador de Popayán expresaba con agrado que se habían construido tres nuevas cárceles en la provincia, situadas en las parroquias de Tambo, Silvia y Patía, que se sumaban a las que ya existían en Popayán y Almaguer. Sin embargo, dichos establecimientos necesitaban mejoras, ya que sus condiciones eran precarias³¹⁴, apreciación que ratificaba el viajero estadounidense Isaac F. Holton en 1854 quien afirmaba que “todas las prisiones de la Nueva Granada son espantosas, [...] muy pequeñas y bastante sucia[s]”³¹⁵. En un dialogo entre presos y un amigo de Holton, que describe el citado viajero, se puede apreciar la improvisación de materiales en la construcción de las cárceles:

Llegamos a la puerta y vimos varios hombres adentro los cuales nos invitaron a seguir “¿Dónde está el alcaide?”, preguntó mi amigo “salió a

³¹² BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador de Popayán a la Cámara Provincial en sus sesiones de 1843. Popayán, 15 de Setiembre de 1843. Francisco de P. Torres. Pág. 10. (En adelante: Memoria del Gobernador...)

³¹³ *Ibíd.* Pág. 11.

³¹⁴ *Ibíd.* Pág. 16.

³¹⁵ HOLTÓN, Isaac F. Op. Cit. Pág. 247-248.

la calle, señor” “¿Y no los deja encerrados con llave?” “¿De qué serviría encerrarnos con llave si podemos salir cuando queramos? Se puede hacer un hueco en las paredes, romper los barrotes de las ventanas y la cerca que hay entre el patio de atrás y el monte no le impedirá la salida ni a un cerdo.³¹⁶

La descripción de Holton contrasta con la que realizó 16 años después el médico Charles Saffray, quien relataba el trato otorgado a los presos por parte de sus carceleros en el sur del país:

se les daba por la mañana una gelatina de cedrato [sic]; a mediodía, confituras de coco; y por la noche, pasta de guayaba, todo esto sin bebida alguna. El hombre más robusto no soportaba más de tres o cuatro días este suplicio; la sed era cada vez más ardiente; se buscaba un alivio momentáneo de la bebida, hasta que al fin se pedía gracia³¹⁷.

Para Saffray, las cárceles colombianas fueron los lugares propicios para encontrar la muerte. Una vez fallecidos los prisioneros, los cadáveres eran trasladados desde la prisión al cementerio, atándolos a “una caña de bambú por un pie y un brazo, y dos soldados llevaban así por las calles los cuerpos casi en estado de putrefacción.”³¹⁸ (Imagen No. 4)

Sobre las cárceles payanesas, el Gobernador Torres expresaba en 1843 que en la provincia no se le estaba dando cumplimiento a las disposiciones del decreto del 17 de abril de 1839 que reglamentaba las casas de castigo y establecía que los presos condenados debían estar en un sitio específico y los que aún se les estaba juzgando en otros³¹⁹, en Popayán ambos permanecía en el mismo espacio “en medio de desórden [sic] increíble”, compartiendo celdas hombres y mujeres³²⁰.

³¹⁶ *Ibíd.* Pág. 316.

³¹⁷ SAFFRAY, Charles. *Viaje a Nueva Granada*. Madrid, Ajana, 1982. Pág. 192.

³¹⁸ *Ibíd.* Pág. 198.

³¹⁹ AHA, CH, DECRETO (17 DE ABRIL) (1839) “reglamentario de los establecimientos de castigo.” Codificación nacional de... Tomo VIII. Años de 1838, 1839 y 1840. 1926. Pág. 292-316.

³²⁰ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador... Pág. 16.



*Imagen No. 4. De la cárcel a la fosa*³²¹

Otro edificio estatal que no funcionaba adecuadamente era el hospital de caridad, el cual en 1843 permanecía cerrado debido a que la tropa del ejército ocupaba todas las piezas al servicio de la citada institución y no había presupuesto para levantar un hospital militar, es más el mismo edificio del hospital de caridad necesitaba refacciones, pero la Gobernación no contaba con el dinero para dichas reparaciones. En 1842 se habían realizado unas obras al hospital, así lo describía Francisco de Paula Torres:

[La] refacción [que] se emprendió en el año pasado, están concluidas quedando enteramente de buen servicio. Se hizo un pretil de solidez en lugar de un mal empedrado que existía i que dejaba casi descubiertos sus cimientos. Hubo que destechar el crucero para cojer [sic] las goteras, i se han verificado todas las refacciones necesarias. Actualmente se ha emprendido la reedificación [sic] del departamento que corresponde a la enfermería [sic] de mujeres, cuya obra se encuentra bastante adelantada i en todo el entrante mes quedará [sic] probablemente concluida.³²²

Además, el hospital también adolecía de medicamentos, ya que fue saqueado durante la Guerra de los Supremos y desde entonces no se había surtido. Las guerras suscitadas

³²¹ BLAA, SMLR, El mundo en la... Pág. 712.

³²² *Ibíd.* Pág. 18.

durante la primera mitad del siglo XIX afectaron la dinámica social, económica y política de la provincia de Popayán. Finalizada la guerra de independencia la provincia se subsumió en un fuerte letargo a diferencia de la época colonial donde la explotación aurífera constituyó un respaldo económico en los primeros años de la consolidación social de la Gobernación de Popayán. Las páginas que siguen se centran en observar cómo era la dinámica económica y poblacional de la ciudad y provincia de Popayán durante la época republicana.

2.3.3 Economía, población y administración

En la primera mitad del siglo XIX, la ciudad y provincia de Popayán eran abastecidas, en su mayoría, por los indígenas y manumisos que les proporcionaban a los tenderos aves de corral, frutas, legumbres y nieve para mantener conservados algunos productos. La nieve también servía para aprovisionar a los vendedores de helados quienes lo comercializaban a cinco centavos. La variedad de alimentos de Popayán era diciente, lo que causó una fuerte impresión en el viajero John Hamilton cuyas palabras trataban de dar testimonio de la diversidad alimenticia, en especial de las frutas de la región:

Gran variedad de deliciosas frutas se consiguen en Popayán, especialmente la chirimoya, que en este clima produce ejemplares de un gusto exquisito, parecido a una mezcla que se hiciera de fresas, crema y azúcar. En algún pasaje de sus viajes dice el Barón de Humboldt: “Valdría la pena de hacer viaje a Popayán tan sólo para darse el placer de comer chirimoyas”. El caimito, fruta que se encuentra por doquiera en la región, tiene sabor muy dulce, con el tamaño y la forma de un limón ordinario. Comimos también manzanas, naranjas, fresas grandes e higos iguales a los españoles, enviados como presente por el Gobernador y la señora Mosquera, junto con una granada, el ejemplar más grande de esta fruta que había visto en mi vida.³²³

Hamilton continuaba su relato aseverando que el clima de Popayán era el más apto para el cultivo de frutas, ya que la temperatura oscilaba entre 20° y 25° centígrados, convirtiendo a

³²³ HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 235.

la región en el lugar apropiado para la agricultura. Sin embargo, después de la independencia, la economía de Popayán siguió girando alrededor de los yacimientos de oro, mientras que la agricultura se realizaba en condiciones muy precarias, debido a la ausencia de capital producto de la guerra de independencia³²⁴, la excepción al citado fenómeno era la producción de tabaco³²⁵.

No obstante, a medida que la nación consolidaba su situación política, la producción aurífera fue remplazada por la economía agrícola, especialmente las haciendas sustituyeron las minas con mayor preponderancia después de la manumisión de esclavos en 1851. La minería en la época colonial era basada en mano de obra esclava importada del continente africano a partir de 1580, debido al descenso demográfico de la población indígena y a las políticas de protección implementada por la corona española a favor de éstos últimos³²⁶.

Las haciendas decimonónicas, también tenían su origen en la colonia, que gracias al declive de la minería a mediados del siglo XIX, fortalecieron su estructura y pasaron a cumplir una función socioeconómica abasteciendo a las ciudades de Popayán, Timbío y Caloto con productos agrícolas, avícolas, porcinos y vacunos³²⁷. El otro sustento económico de la ciudad y provincia de Popayán giró alrededor de la exportación de tela a Guayaquil y Quito.

Las haciendas tenían una composición social laboral variada; esta se clasificaba en colonos, arrendatarios (cultivos de pan coger) y trabajadores estacionarios, quienes trabajan por algunos días durante épocas de cosechas. Este grupo estaba integrado por indígenas,

³²⁴ DÍAZ DE ZULUAGA, Zamira. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Tomo II: Guerras y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830*. Bogotá, Universidad del Valle/Biblioteca Banco Popular, 1983. Pág. 66-79.

³²⁵ BARONA BECERRA, Guido. "Economías extractivas del siglo XIX." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA, Cristóbal. Op Cit. Tomo II. Pág. 209.

³²⁶ COLMENARES, Germán. Op Cit. 1997a. Pág. 14-20.

³²⁷ DÍAZ, Zamira. "La sociedad decimonónica." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. Op. Cit. Tomo II. Pág. 187-188.

mestizos, pardos y manumisos, todos ellos vivían muy cerca de las haciendas y se dedicaban al corte de caña, cargar, reparar daños y arreo del ganado. Así, “las haciendas fueron focos de integración social y de relaciones interétnicas e intersectoriales” en la primera mitad del siglo XIX³²⁸.

La población trabajadora estaba ubicada así: al norte de la provincia existía una economía basada en la esclavitud, que comprendía los territorios de Caloto y Quilichao; al sur estaban ubicados los pueblos indígenas, en el altiplano de Popayán y Timbío. En las tierras calientes se ubicaron las pequeñas plantaciones, mientras que las sementeras se situaron en el altiplano, conformadas por tierras adjudicadas a los colonos y empleadas para el cultivo del pan coger³²⁹.

Las minas que basaban su economía en la esclavitud, otorgaban a los esclavos en su día libre permiso para trabajar en ellas en busca de oro e igualmente el tiempo en que las minas no funcionaban trabajaban en la modalidad de alquiler en las haciendas; el dinero ganado de estas labores lo empleaban para comprar su libertad o compra de tierras, ganados y demás. De esta manera, las tierras ocupadas por los manumisos, al lado de las indígenas y las haciendas, se convirtieron en las encargadas de abastecer las minas, parroquias y ciudades de productos agrícolas, por lo cual alrededor de la ciudad de Popayán se establecieron una serie de sitios de libres los cuales proporcionaban a esta tabaco, cacao, platanos y maíz. Así, fue emergiendo una población nueva o nuevos actores sociales como montañeses, libres, pardos y mestizos³³⁰, desarrollando cierta movilidad social y política en la provincia.

Un dibujo realizado por la Comisión Corográfica dirigida por el militar italiano Agustín Codazzi representa a una mujer y hombre mestizo, él vestido con pantalón a cuadros,

³²⁸ *Ibíd.* Pág. 188-190.

³²⁹ *Ibíd.* Pág. 190-191.

³³⁰ *Ibíd.* Pág. 193-195.

camisa blanca, chaleco del mismo color, corbatín, sombrero blanco, saco negro y zapatos, mientras que la mujer de falda blanca, blusa marrón, un chal azul y collar (Imagen No. 5), la vestimenta utilizada por los mestizos contrastaba con la del dibujo del arquitecto francés Édouard André de 1869, el cual se centraba en una tienda de la parroquia de El Bordo en el cantón de Almaguer, de una manera más sencilla, son dibujados los hombres con pantalón, camisa y en su mayoría descalzos, mientras que dos de las mujeres están semidesnudas, únicamente su vestimenta es una falda (Imagen No. 6).



*Imagen No. 5. Mestizos del Cauca*³³¹

Por su parte, Mollien percibía a la población negra y mulata de la siguiente manera: “El carácter turbulento de los esclavos, que debido a la guerra pueden considerarse casi como libres, inspira mucho temor a los blancos.”³³² Visión que también era mantenía por Manuel María Mosquera, quien en una epistolar a su hermano Tomás Cipriano de Mosquera le

³³¹ BNC, Fondo Comisión Corográfica (FCC), No. 54.

³³² MOLLIEN, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 264-265.

afirmaba con respecto a las sublevaciones de los esclavos en las minas, que: “el desorden crece y la propiedad que tenemos allí desaparece [...] Manuel José escribe angustiadísimo a Joaquín”, en la carta, también le recordaba que el capataz Solarte era demasiado imprudente y que realizaba una ristra de acciones que colocaban en riesgo su vida³³³.



Imagen No. 6. En el pueblo de Bordo, Patía³³⁴

La descripción de la corporalidad y cualidades del negro realizada por Mollien, advertía que eran “hombres robustos, decididos y diestros en el manejo del caballo y de las armas.”³³⁵ Esa fuerza corporal fue comprobada por el capataz Solarte en 1832 a quien los esclavos sublevados de la hacienda de los Mosquera dieron “de palos”³³⁶.

³³³ ACC, SM, CN 11, DN 6554, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, febrero 17 de 1832.

³³⁴ BLAA, SMLR, ANDRÉ, Édouard. *L'Amérique Équinoxiale (Colombie-Equateur-Perou)*. París, Librería Hachette, 1869. Pág. 309.

³³⁵ MOLLIEU, Gaspard-Théodore. Op. Cit. Pág. 265.

³³⁶ ACC, SM, CN 11, DN 6554, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, febrero 17 de 1832.

En cambio, el habitante tradicional de la élite payanesa era descrito por Mollien como de modal altanero, indolente, de conversación distinguida, afectuoso, cortés y avaro. Hamilton advertía que la familia Mosquera obedecía fielmente a la etiqueta europea, al igual que otras de la élite payanesa:

El Sábado 10 de octubre fuimos a comer a casa del señor J. Mosquera, donde tuvimos ocasión de alternar con el Obispo y la plana mayor de la sociedad popayaneja [sic]. En el suntuoso banquete, el señor Mosquera y su esposa ocuparon los extremos opuesto de la mesa a estilo inglés.³³⁷

Los Mosquera, junto a familias como Arboleda, Arroyo, Olano y Hurtado, eran de las más ricas, notables y poderosas de Popayán³³⁸. Dentro de las propiedades de los Mosquera se encontraban haciendas, varias minas y esclavos, posesiones similares tenían los Arboledas. Dichas familias ostentaban casas con “estilo arquitectónico [...] superior”, los muebles y la decoración de sus viviendas eran “de gran refinamiento”, en su gran mayoría importadas. Igualmente tenían un gusto por el arte, principalmente pintores quiteños, como era el caso de los Mosquera³³⁹.

En 1852, el General Mosquera realizaba una clasificación de la población granadina por razas³⁴⁰ y castas (Cuadro No. 3), otorgándole una serie de fenotipos. Los blancos estaban divididos en caucásea y mezcla blanca, que a su vez se dividían en cuarterones y mestizo; los caucáseos eran inteligentes, activos, laboriosos y morales, mientras que los de mezcla blanca tenían las mismas características, pero en menor medida. A los blancos le seguían los cobrizos, población en su mayoría indígena, catalogados como perezosos, sufridos,

³³⁷ HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 232.

³³⁸ Al respecto véase, CHAPMAN QUEVEDO, Willian Alfredo. Op. Cit. Pág. 37-54. PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. “La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830)”. En, *Revista Memoria y Sociedad*, No. 29, 2010. Pág. 55-69.

³³⁹ HAMILTON, John Potter. Op. Cit. Pág. 232.

³⁴⁰ La clasificación por razas realizada por el General Mosquera respondía a las ideas raciales en boga en el mudo científico de la época, las cuales fueron revaloradas y replanteadas por los escritores y pensadores de América Latina de mediados del siglo XIX. Al respecto véase, QUIJADA, Mónica. “Sobre el origen y difusión del nombre “América Latina” (o una variación heterodoxa en torno al tema de la construcción social de la verdad).” En, *Revista de Indias*, No. 214, 1998. Pág. 596-615.

suspicaces y frugales. Después de los cobrizos estaban los cobrizos morenos, de prominencia mulata y zamba, que eran fuertes, voluptuosos, inteligentes y valientes, y por último, el negro calificado de flojo para el trabajo, sufrido y desconfiado³⁴¹. La visión de Mosquera hacia la población negra estaba basada en las continuas amenazas de rebeliones y revueltas, sumadas al cimarronaje, que significaron una opción de libertad y mejor trato para los negros esclavos en la época colonial y republicana³⁴².

Cuadro No. 3. Población clasificada por razas y castas (1852)

Secciones análogas	Raza Caucásica blanca	Raza Americana civilizados	Indios Salvajes	Raza Etiópica Negros	Casta de Cuarterones	Casta de Mestizos	Casta de Mulatos	Casta de Zambos	Totales
1a. Istmos	14.000	8.000	6.000	3.500	1.300	97.658	12.250	1.400	144.108
2a. Cauca	49.000	25.000	6.000	38.000	14.600	33.049	144.600	2.300	276.249
3a. Antioquia	50.000	7.000	5.000	15.600	4.000	155.037	54.000	1.400	292.037
4a. Cundinamarca	137.790	127.290	10.000	5.100	3.000	252.533	28.000	1.240	564.955
5a. Boyacá	102.210	95.710	10.000	740	200	189.452	3.600	2.300	424.210
6a. Guantán	67.000	20.000	400	3.500	1.100	204.174	22.500	1.300	319.974
7a. Magdalena	30.000	16.000	3.600	13.500	5.800	46.421	48.200	90.000	253.521
Territorio de Goajira			20.000						20.000
Territorio de Mocoa	3	2.000	65.000	60	54	673	150	60	68.000
Resumen por razas y castas	450.003	301.000	120.000	80.000	30.054	998.997	283.000	100.000	2,363.054

Fuente: BLAA, SMLR, DN 551.0986 M67m, Memoria sobre la... Pág. 96.

Desde la época colonial los blancos representaron una población menor, pero dominante. En el censo de 1797 la cantidad de blancos(as) era de 15.959, indios(as) 15.463, libres 23.417 y esclavos(as) 11.063³⁴³, la categoría de libres englobaba a los mulatos, pardos y demás mezclas raciales, al igual que los esclavos manumitidos. Para 1835, el censo dividió a la población en hombres y mujeres y los clasificó según su estado civil, arrojando un total de 23.619 hombres y 23.896 mujeres, agrupados en 25.245 en el cantón de Popayán, 10.330 en el de Caloto y 11.931 para un total de 47. 506 (Cuadros No. 4 y 5).

³⁴¹ BLAA, SMLR, DN 551.0986 M67m, Memoria sobre la... Pág. 96.

³⁴² COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 76. COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1998. Pág. 114.

³⁴³ BARONA BECERRA, Guido. "Economía colonial y archipiélago regional." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. Op Cit. Tomo I. Pág. 175.

Cuadro No. 4. Censo de la población masculina de la provincia de Popayán (1835)

Cantón	Hombres								Total
	Eclesiásticos		Solteros				Esclavos		
	Seculares	Regulares	Casados	Jóvenes y Párvulo	De 16 a 50 años	Mayor de 50	Casados	Solteros	
Popayán	46	13	3.507	4.903	1.787	769	393	735	12.153
Caloto	10	0	1.244	1.343	503	120	563	1.102	4.885
Almaguer	6	0	1.932	3.503	847	229	33	22	6.572
Total	62	13	6.683	9.749	3.137	1.118	989	1.859	23.610

Fuente: BLAA, HLLM, Popayán, 15 de septiembre de 1835 – Rafael Diago (Gobernador). Constitucional de Popayán, No. 156. Popayán, Jueves 1 de Octubre de 1835.

Cuadro No. 5. Censo población femenina de la provincia de Popayán (1835)

Cantón	Mujeres							Total
	Solteras					Esclavas		
	Religiosas	Casadas	Joven y Párvula	De 16 a 50 años	Mayor de 50 años	Casadas	Solteras	
Popayán	33	3.509	4.912	2.563	726	388	961	13.092
Caloto	00	1.244	1.450	731	310	563	1.147	5.445
Almaguer	00	1.930	2.491	687	185	35	31	5.359
Total	33	6.683	8.853	3.981	1.221	986	2.139	23.896

Fuente: BLAA, HLLM, Popayán, 15 de septiembre de 1835 – Rafael Diago (Gobernador). Constitucional de Popayán, No. 156. Popayán, Jueves 1 de Octubre de 1835.

Ahora bien si comparamos el censo de 1797 con el de 1835, observamos que de 65.902 habitantes la provincia de Popayán pasó a tener 47.506, pero hay que tener en cuenta que el territorio correspondiente a la Gobernación de Popayán en la época colonial era más extenso (Mapa No. 1) que el que tenía en 1835 la provincia del mismo nombre, el cual correspondía exclusivamente a los cantones de Popayán, Caloto y Almaguer (Mapa No. 2). Precisamente, si nos fijamos en el cuadro No. 5 que muestra el crecimiento del cantón de Popayán podemos observar un significativo incremento poblacional, incluso en los períodos intercensales de guerras como el de 1807 a 1825 (Guerra de la Independencia) y el de 1835 a 1843 (Guerra de los Supremos).

Por su parte entre 1834 y 1836 la provincia aumentó en 1.500 habitantes, durante ese período nacieron un total 2.165 personas entre hombres y mujeres frente a 665 que fallecieron (Cuadro No. 8). Ese crecimiento regular de la provincia se evidencia en el censo que se realizó en 1843, de 47.506 habitantes se pasó a 68.775, distribuidos así: cantón de

Popayán 31.053, Caloto 18.366 y Almaguer 19.356, de esta manera la provincia había aumentado en 8 años 21.269 habitantes³⁴⁴. Para 1851 la población de la provincia era de 77.105, presentando un aumento en 8 años únicamente de 8.330 habitantes³⁴⁵, lo que significaba un descenso en el crecimiento demográfico de la provincia. Pese a este factor, durante el período estudiado la provincia conservó unos parámetros de aumento demográfico significativos.

Cuadro No. 6. Comparación del crecimiento poblacional del cantón de Popayán (1788-1843)

Años	Números de Habitantes
1788	16.343
1807	20.454
1825	22.240
1835	25.245
1843	31.053

Fuente: BLAA, HLLM, El Payanes, No. 8. Popayán, jueves 20 de Abril de 1843.

Cuadro No. 7. Población del cantón de Popayán por distritos parroquiales (1843)

Distritos Parroquiales	Población
Popayán	6.367
Silvia	2.904
Tunía	2.428
Cajibío	1.793
Paniquitá	2.050
Puracé	1.980
Jimena	1.191
Timbío	4.021
Tambo	2.895
La Cierra	2.263
Patía	1.904
Julumito	1.257
Total	31.053

Fuente: BLAA, HLLM, El Payanes, No. 8. Popayán, jueves 20 de Abril de 1843.

³⁴⁴ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador... Pág. 20.

³⁴⁵ BLAA, SMLR, DN 551.0986 M67m, Memoria sobre la... Pág. 94.

Cuadro No. 8. Crecimiento poblacional de la provincia de Popayán (1834-1836)

Cantones	Nacimientos		Fallecimientos		Matrimonios
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Popayán	641	639	184	175	218
Caloto	272	267	103	92	134
Almaguer	189	157	60	51	69
Totales	1.102	1.063	347	318	421

Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán, No. 166. Popayán, Lunes 15 de Febrero de 1836.

Controlar a una población en constante crecimiento significó un problema para las autoridades coloniales³⁴⁶ y republicanas, más aun cuando se trataba de una población heterogénea donde blancos, mulatos, zambos, indígenas y mestizos empleaban una serie de estrategias para evadir las normas y leyes. En su informe a la Cámara provincial de Popayán en 1843, el Gobernador Francisco de Paula Torres se quejaba de la falta de agentes de policía subalternos en la provincia, a lo que se sumaba los precarios recursos destinados a la policía por parte del Estado nacional y local para cubrir las demandas de seguridad de la población y mantener el orden³⁴⁷.

Cada cantón contaba con un resguardo policial, el cual estaba conformado por 3 inspectores, 19 comisarios y tres escuadras policiales, los cuales eran nombrados por la Gobernación de la provincia. El objetivo del resguardo policial era perseguir y aprehender a los reos prófugos, desertores del ejército, esclavos cimarrones, contrabandistas y malhechores. Los resguardos no podían ser utilizados en otros cantones, por ejemplo el de Popayán y Almaguer no podía disponer del de Caloto si este era necesario en aquel cantón³⁴⁸, por lo cual, ante la inestabilidad del orden público el Gobernador debía recurrir al ejército.

³⁴⁶ BARONA BECERRA, Guido. Op. Cit. Tomo I. Pág. 174-175.

³⁴⁷ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador... Pág. 9.

³⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 10.

El ejército neogranadino se dividía en permanente y auxiliar (Guardia Nacional Auxiliar y Guardia Nacional Cívica). El permanente era una fuerza estructurada, organizada, con estatutos, derechos y deberes, con características, en cierta medida, profesionales. El segundo apoyaba al primero en tiempos de alteraciones del orden, su organización, reclutamiento, entrenamiento y equipamiento estuvo sujeto a las provincias. Esta dualidad se debió a las limitaciones económicas del Estado³⁴⁹.

El ejército de la provincia de Popayán en 1843, año de paz, contaba con un número de 145 hombres y en tiempos de guerra ese número podía ser elevado a 576 hombres, distribuidos así por cantón en períodos de paz: Popayán 67, Caloto 35 y Almaguer 43, mientras que en época de guerra se distribuía de la siguiente forma: Popayán 267, Caloto 141 y Almaguer 168. El gobierno le exigía a cada provincia reclutar hombres para el ejército, los cuales eran tomados de los vagos y los llamados perjudiciales para la sociedad. En cumplimiento de las disposiciones legales del ejecutivo, el Gobernador Torres describía así el proceso de reclutamiento en su provincia:

El Gobierno pidió reclutas à esta provincia, i tengo la satisfaccion [sic] de comunicaros que un número [sic] considerable de vagos i perjudiciales en ella han sido destinados al ejército [sic], con lo que ha recibido un positivo servicio, quedando cumplidos los deseos del Poder Ejecutivo, quien ordenó que de esa clase de hombres se diera el contingente [sic] que correspondió para el tiempo de paz.³⁵⁰

La forma de reclutamiento descrita por el Gobernador Torres también fue utilizada en otras latitudes latinoamericanas como en Buenos Aires, donde los Jueces de paz eran los

³⁴⁹ PRADO ARELLANO, Luis Ervin. “Organización y logística: los límites para la organización del ejército neogranadino en contienda.” En, Historia y Espacio, No. 24, 2005. (sin paginar) <http://historiayespacio.com/rev24/pdf/Rev%2024%20-%20Organizacion%20y%20logistica%20los%20limites%20para%20la%20organizacion%20del%20ejercito%20neogranadino%20en.pdf> (vía Internet) (20 de noviembre de 2011)

³⁵⁰ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador... Pág. 21-22.

encargados de efectuar el reclutamiento³⁵¹. Llama la atención que dicha forma de reclutamiento se realizaba en tiempos de paz, por lo cual en tiempos de guerra era más agresiva y la conformación del ejército regular se hacía a la fuerza y de forma desordenada.

El viajero Charles Saffray, asombrado por la forma cómo se reclutaban los soldados para el ejército realizó un dibujo (Imagen No. 7) y la siguiente descripción:

Cuando salía de uno de los bosquecillos de guayabos, vi avanzar hacia mí una fila de hombre con las manos atadas a la espalda, y sujetos todos por una larga cuerda que llevaba cogida un militar a caballo.
-¿Quiénes son esos hombres?, pregunté a Miguel. ¿Son, por ventura, presidiarios?
-No, me contestó; son voluntarios que van incorporarse a su regimiento. Me acerqué al soldado que sujetaba la cuerda, y saludándole cortésmente, le hice preguntas. Me dijo que conducía aquellos reclutas a Cali, y que dentro de una semana estarían ya suficientemente instruidos para ser excelentes soldados, poseídos del espíritu del cuerpo, y sin deseos de huir. La cuerda, según me aseguró, era sólo una mera precaución durante el camino.³⁵²

Un grabado del mismo viajero (Imagen No. 8), muestra a un grupo de hombres improvisados, descalzos, con ruanas, armados con machetes y uno que otro fusil. Además, en su descripción resalta su variada composición racial: “Nada más extravagante que aquellos grupos de hombres de todos los colores y de todas las tallas, equipados de la manera más grotesca.”³⁵³

³⁵¹ DI MEGLIO, Gabriel. “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia, 1810-1820.” En, CHUST, Manuel y Juan MARCHENA (eds.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid, Iberoamericana, 2007. pp. 137-158. GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860.” En, *Anuario IEHS*, No. 18, 2003. Pág. 167.

³⁵² SAFFRAY, Charles. Op. Cit. Pág. 189.

³⁵³ *Ibíd.* Pág. 189.



*Imagen No. 7. Los Voluntarios*³⁵⁴



*Imagen No. 8. Tipos del ejército del Cauca*³⁵⁵

En cuanto a la Guardia Nacional, esta fue reformada mediante el decreto del 31 de enero de 1843, el cual establecía que en cada provincia debía conformarse un batallón de infantería de Guardia Nacional y un escuadrón de caballería de Guardia Nacional. Habían tres batallones en la provincia de Popayán, uno por cantón: el número 1, en Popayán al mando

³⁵⁴ BLAA, SMLR, El mundo en la... Pág. 707.

³⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 704.

del teniente coronel Bartolomé Castillo y distribuido en 8 compañías en las principales parroquias; el batallón número 2, en Almaguer dirigido por el coronel Jacinto Córdova, conformado por 6 compañías distribuidas en las parroquias del cantón; el batallón número 3, en Caloto al mando del teniente coronel Nicolás Terreros, con 7 compañías en las diferentes parroquias que conformaban el cantón³⁵⁶.

Por su parte, los escuadrones estaban distribuidos así: número 1 a cargo del coronel Manuel Delgado, ubicado en el distrito del Patía, el número 2 comandado por el coronel Juan Gregorio López con sede en Mercaderes y el Castigo, y el número 3 al mando del Sargento Mayor Pedro Pablo Navia con sede en Quilichao y Celandia. En los distritos parroquiales donde no había Guardia Nacional, el Gobernador debía encargarse de conformarla de acuerdo a las disposiciones del ejecutivo³⁵⁷.

No obstante, por tratarse de un período de paz, lo que más le preocupa al Gobernador Torres en 1843 era el panorama fiscal de la provincia de Popayán, por lo cual le advertía a la Cámara provincial que:

Los fondos del establecimiento están [sic] hoy mui [sic] reducidos, de tal modo que se ha sido preciso suplir el déficit con cantidad, del tesoro nacional, por disposicion [sic] del Poder Ejecutivo. Los únicos [sic] ramos con que se cuenta son la trijésima [sic] parte de las rentas provinciales, i décima de la de aguardientes. El rendimiento del segundo es bien escaso, i el del primero casi nada produce en esta provincia, i mui [sic] poco en las demás que componen el distrito.³⁵⁸

El déficit fiscal de la provincia obedecía a la precaria recaudación de impuesto en el territorio, a este factor se le sumaba los efectos que había tenido sobre la economía de la provincia la Guerra de los Supremos, ya que los costes del conflicto fueron asumidos por las haciendas payaneas. Sobre las rentas oficiales el Gobernador exponía que:

³⁵⁶ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador... Pág. 22.

³⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 23.

³⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 16-17.

Estas rentas solo existen en el nombre, porque los ramos que la constituyen mui [sic] poco producen; meses enteros han transcurrido sin que haya tenido la mas [sic] pequeña entrada, únicamente ingresaron en todo el año económico que terminò [sic] en 31 de Julio último la miserable suma de cuatro pesos, producto de una mula. Por esta causa no ha podido ni aun abonarse los gastos de escritorio del Contador de la provincia, quien para cumplir con sus deberes les ha exigido [sic] varias veces, lo mismo que el tesorero; i el erario nacional continúa gravándose [sic] con todos los gastos que abona i que debían salir de dichas rentas.³⁵⁹

Ese déficit fiscal afectaba fuertemente a los empleados públicos. Torres expresaba que el contador provincial nombrado por la Cámara había renunciado debido a que no existía dinero para cancelar su salario, lo mismo ocurría con la Tesorería de la provincia que no quería ser asumida por ningún ciudadano a raíz de que las arcas de la Gobernación estaban en cero y el dinero era destinado para la educación. Además, la provincia carecía de Jueces letrados en los circuitos judiciales de Almaguer y Caloto y no había quien atendiese los casos por rebelión, traición y otros delitos³⁶⁰.

La fiscalidad entre 1832 y 1853 de la provincia de Popayán era precaria, y después de una guerra esta se introducía en un fuerte déficit que erosionaba el crecimiento económico de la región. Igualmente, el Estado no supo plantearse alternativas económicas para afrontar el declive de la minería y la agricultura que se erigió como alternativa a la economía aurífera, pero fue la más afectada durante los conflictos ya que se destinó a financiar buena parte de la guerra.

³⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 23.

³⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 30.

III

Sociabilidades políticas en Popayán

*En un gobierno democrático no pueden ponerse, en justicia, más límites a la libertad de uno de los asociados que los indispensablemente necesarios para asegurar la libertad y seguridad de los demás.*³⁶¹

Las formas de sociabilidad han sido una faceta esencial de la vida social y política de las diferentes sociedades, ellas permitieron la individualidad, pero también la colectividad, o sea compartir o recrear con otros lo mismo en diversos espacios y tiempos. Así, los individuos buscaron de forma voluntaria asociarse para compartir “gustos, valores, ideas o sueños.” Era el ideal de las formas de sociabilidad de la Ilustración, el que David Hume y William Robertson asociaron al concepto de civilización³⁶².

En Hispanoamérica, la idea de relacionar formas de sociabilidad y civilización tomó fuerza con los procesos de independencia. Las asociaciones cumplieron papeles preponderantes en la formación del nuevo ciudadano requerido por las nacientes naciones. Así, se comenzó a formar un ciudadano ligado a lo virtuoso, que luego pasó a ser ciudadano “libre, racional y responsable.”³⁶³ De esta manera, la sociabilidad decimonónica apuntó a la “virtud del hombre en sociedad, una virtud pública, republicana.” Lo que se relacionó con la “sociabilidad y la definición de la comunidad política de pertenencia.”³⁶⁴

³⁶¹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES DE LA GACETA OFICIAL, EL NEOGRANADINO, Y EL CONSERVADOR.” *El Misóforo*, No. 9. Popayán, 27 de noviembre de 1850. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). *Prosa de Julio Arboleda. Jurídica, política, heterodoxa y literaria*. Bogotá, Banco de la República, 1984. Pág. 325. (En adelante: “A LOS SEÑORES EDITORES...”)

³⁶² GOODMAN, Dena. “Sociabilidad.” En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). *Diccionario histórico de la ilustración*. Madrid, Alianza, 1998. Pág. 215.

³⁶³ QUIJADA, Mónica. “El paradigma de la homogeneidad.” En, QUIJADA, Mónica, BERNAND, Carmen y Arnd SCHNEIDER. *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, CSIC, 2000. Pág. 17.

³⁶⁴ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. “Pedagogía societaria y aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata.” En, ANNINO, Antonio, CASTRO LEIVA, Luis y François-Xavier GUERRA (Directores). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, Ibercaja, 1994b. Pág. 453.

En este orden de ideas, las asociaciones y formas de sociabilidad cumplieron una función pedagógica e intervinieron en la construcción de una legitimidad política vinculada a la creación de una nación soberana y homogénea, por lo cual intentaron formar al ciudadano, inculcándole que la ciudadanía era un pacto: “Se trataba, fundamentalmente, del traslado de la legitimidad política desde el monarca o la dinastía, al pueblo soberano, que se convirtió en sinónimo de “la nación”.” Se pasó de una soberanía corporal (Monarca) a una sin cuerpo, “una entelequia –el “pueblo”, la “nación””³⁶⁵.

Para el caso colombiano, Gilberto Loaiza apunta que durante el proceso de independencia “la asociación con fines políticos no hizo parte de los entusiasmos iniciales de quienes estaban construyendo el nuevo orden”. Sin embargo, este mismo autor anota que las prácticas asociativas que existían se dividían en las que favorecían “el buen gobierno” y las “que podían perturbar[lo]”³⁶⁶. Esto nos indica un tipo de sociabilidad política presente en el proceso independentista.

A este aspecto se refiere Renán Silva, quien estudia cómo las tertulias se establecieron como formas de sociabilidad tradicional hispánica. En ellas participaron hombres y mujeres con incidencia en la dinámica política de las primeras décadas del siglo XIX:

Lo fundamental es, pues, que más allá de la importancia de los “temas” de las conversaciones, se trata de formas de encuentro en las que dentro de condiciones formales de igualdad, de participación de hombres y mujeres, y en un ambiente de lectura, las opiniones empiezan a confrontarse y, en ocasiones, a mostrar puntos de apoyo argumentativo inéditos (como el testimonio, la observación y la medida), como si las condiciones de verdad de un juicio y las maneras de someterlo a prueba se estuvieran modificando.³⁶⁷

³⁶⁵ QUIJADA, Mónica. Op. Cit. Pág. 17-18.

³⁶⁶ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. Pág. 19.

³⁶⁷ SILVA, Renán. “Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen.” En, GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. Op. Cit. Pág. 83-85.

Para Silva, la lectura le otorgó transformaciones a la dinámica social y política, ya que se fueron adquiriendo nuevas ideas e intereses culturales. Así, las tertulias, como formas de sociabilidad, se constituyeron en espacios para la movilidad y transformaciones que ayudaron a la irrupción de lo que el citado autor llama *política moderna*. Consistieron en

reuniones puramente de amigos y, en ocasiones, casi de familiares, que hacían uso de espacios privados, deben haber funcionado como sustitutos de las organizaciones que se prohibían y de las cuales las autoridades sospechaban, sobre todo después de 1791.³⁶⁸

Este fenómeno produjo que las formas de sociabilidad se convirtieran en un espacio de politización, con lo que contribuyeron “a definir lealtades y a identificar adhesiones” políticas. Por consiguiente

La sociabilidad política del siglo XIX fue, en fin, un dispositivo de legitimación en que los asociados ratificaban o intentaban imponer su papel de tutores o de representantes de fragmentos de la sociedad; heraldos de formas difusas de innovación del pueblo, el público, el bien común y la voluntad general.³⁶⁹

Las asociaciones se constituyeron en “los instrumentos medulares de la representación política.” Algunas se convirtieron en reductos de las pugnas políticas por el poder y el control del Estado³⁷⁰. En este capítulo describimos y analizamos las formas de sociabilidad asociativa de las ciudades de Popayán y Cali y cómo éstas funcionaron como vehículos de pedagogía, catequización y despliegue de las relaciones políticas y sociales de la región entre 1832 y 1853.

Este período se caracterizó porque en él emergieron una serie de asociaciones en la provincia de Popayán y en el territorio granadino que le imprimieron una dinámica diferente a la vida política republicana. El texto que el lector tiene en las manos está dividido en diez

³⁶⁸ SILVA, Renán. Op. Cit. Pág. 89.

³⁶⁹ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. 2011. Pág. 20.

³⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 26 y 39.

partes: en la primera, abordamos la *Sociedad de Educación Elemental Primaria* como promotora de la educación y plataforma política de los poderes locales; en la segunda, analizamos la *Sociedad Patriótica Amigos del Orden* centrada en promulgar en Popayán los ideales de civilidad y civilización; en la tercera, nos adentramos en el debate sobre la participación de la Iglesia en la política provincial por medio de la *Sociedad Católica*; en la cuarta y quinta, mostramos cómo la *Sociedad Gran Círculo Republicano* y la *Sociedad de Cali* promulgaron relaciones horizontales entre sus miembros, incentivando la participación de otros sectores en la vida asociativa; en la sexta, analizamos el papel de la *Sociedad Democrática* como impulsora de nuevas relaciones sociopolíticas entre los diversos sectores sociales de la provincia de Popayán y la ciudad de Cali; en la séptima, abordamos cómo la *Sociedad de Amigos del Pueblo* de las ciudades de Cali y Popayán surge para contrarrestar las acciones de la *Sociedad Democrática*; en la octava, damos unas pinceladas sobre la relación de las mujeres con el mundo asociativo; en la novena, observamos cómo las asociaciones se enfrentaron; y en la última parte, hacemos una reflexión de la República concebida como gran asociación.

3.1 La Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán

El 12 de julio de 1833 Joaquín Mosquera regresó a Popayán³⁷¹, fue recibido con una serie de actividades que incluyeron representaciones teatrales, fiestas en la plaza pública y en los clubes de la ciudad. En medio de las festividades, Mosquera impulsó la creación de la *Sociedad de Educación Elemental Primaria*, de carácter público, el objetivo del político payanés era establecer una asociación con relaciones fuertemente condicionadas a la

³⁷¹ Luego de su elección como presidente de la República de Colombia, por parte del Congreso para sustituir a Simón Bolívar en 1830, Joaquín Mosquera enfrentó un motín con tintes de golpe de Estado liderado por el general Urdaneta que lo obligó a salir del país, y de su ciudad natal Popayán, y radicarse en Europa y Estados Unidos de América. Después de su regreso, en 1833, asume la vicepresidencia de la Nueva Granada. Es pertinente señalar que Joaquín Mosquera en primera instancia fue candidato a la presidencia (provisional) y derrotado por Santander en 1832. Posteriormente Santander y Joaquín volverían a competir en 1833 por la presidencia y nuevamente salió victorioso el primero. Véase, ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 283. RESTREPO, José Manuel. *Diario político y militar. Tomo II*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1954. Pág. 254-255 y 274-276.

institucionalidad³⁷²; por ello, su propósito principal era la defensa y promoción de la educación y la cooperación al gobierno en sus esfuerzos formativos. El despliegue publicitario para lograr la constitución de la asociación se realizó por medio del periódico local *El Corresponsal* y de cartelones que ordenó fijar, en todos los espacios públicos (tiendas, clubes, iglesias, cuarteles militares) de la ciudad, el Gobernador de la Provincia de Popayán³⁷³ Rafael Diago³⁷⁴.

La *Sociedad de Educación Elemental Primaria* de Popayán se constituyó con más de 62 miembros, destacándose sus fundadores Joaquín Mosquera y José Ignacio Castro³⁷⁵ y, sus socios Manuel María Mosquera, Santiago Arroyo³⁷⁶, José Antonio Arroyo³⁷⁷, Vicente Javier Arboleda³⁷⁸, Manuel Esteban Arboleda³⁷⁹, José María Obando, José Cornelio Valencia³⁸⁰, Zenón Pombo³⁸¹, Antonio Olano³⁸² (Secretario), Manuel María Luna³⁸³ (Secretario) y los

³⁷² Se pueden establecer dos tipos de sociabilidades: las institucionalizadas, donde las relaciones están fuertemente condicionadas y las no institucionalizadas, en las que se presentan interacciones aparentemente voluntarias y autónomas. ESCALERA REYES, Javier. Op. Cit.

³⁷³ Carta de Salvador [Jiménez] Obispo de Popayán al Excelentísimo señor Presidente Francisco de Paula Santander. Popayán, septiembre 10 de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). *Archivo Santander/Francisco de Paula Santander. Vol. XX*. Bogotá, Academia Nacional de Historia, 1913. Pág. 182.

³⁷⁴ Payanés, fue varias veces Gobernador de la Provincia de Popayán y Secretario de la Corte de Apelaciones del Cauca en 1826. También se convirtió en el primer Gobernador de Popayán elegido en 1853 por sufragio universal masculino. ARBOLEDA, Gustavo. Op Cit. 1962. Pág. 144-145.

³⁷⁵ Payanés, Abogado, Alcalde de la Ciudad de Popayán (1814) y Gobernador de la Provincia de Popayán (1814). *Ibíd.* Pág. 105.

³⁷⁶ Payanés, Abogado, fue Juez Letrado de Hacienda de Popayán, Diputado y Presidente de la Cámara Provincial de Popayán, Juez de la Corte de Apelaciones del Cauca y Elector. *Ibíd.* Pág. 30.

³⁷⁷ Payanés, Abogado, fue Juez Letrado de Hacienda de Popayán, Juez del Tribunal de Apelaciones del Cauca, Administrador de Correos de Popayán, Rector de la Universidad del Cauca, Tesorero, Administrador de la Casa de la Moneda de Popayán, Gobernador de la Provincia de Popayán y Elector. *Ibíd.* Pág. 29.

³⁷⁸ Payanés, hermano de Manuel Esteban y Domingo León. Fue Coronel, Elector, Diputado de la Cámara Provincial de Popayán, Jefe Político del Cantón de Popayán y Gobernador de la Provincia de Popayán. *Ibíd.* Pág. 20-21.

³⁷⁹ Payanés, hermano de Vicente Javier y Domingo León. Fue Escritor y Presidente de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 17.

³⁸⁰ Payanés, Abogado, fue Administrador de la Renta de Tabacos de Popayán, Senador y Presidente del Congreso en 1837 y 1838 y Representante a la Cámara en 1839 y 1840. *Ibíd.* Pág. 445.

³⁸¹ Bogotano, hijo de Manuel Pombo y hermano de Lino y Matilde. Abogado, fue Juez Cantonal de Popayán, Presidente del Cabildo y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán, *Ibíd.* Pág. 356-358.

³⁸² Payanés, Abogado, Profesor y Rector de la Universidad del Cauca, Fiscal del Tribunal de Popayán, Diputado y Presidente de la Cámara Provincial de Popayán y Congresista. *Ibíd.* Pág. 316.

eclesiásticos Manuel José Mosquera, Mariano Urrutia³⁸⁴ y José María Grueso³⁸⁵. Con excepción del cura Mariano Urrutia, el profesor Manuel María Luna, los militares Vicente Javier Arboleda y José María Obando y el escritor Manuel Esteban Arboleda, la profesión predominante de los socios citados era la de abogado. Ahora bien, la conformación de toda la asociación nos muestra el predominio de la cruz, la espada y la balanza en la dinámica pública de la ciudad de Popayán, al igual que ocurrió en otras latitudes, caso concreto el de Argentina³⁸⁶. Además, el listado referenciado (Cuadro No. 9) evidencia el carácter elitista de la asociación, ya que todos pertenecían a los grupos políticos y económicos dominantes de la ciudad y provincia.

Cuadro No. 9. Relación de socios fundadores de la Sociedad de Educación (1833)

Socios	Profesión
Joaquín Mosquera	Abogado
José Ignacio Castro	Abogado
Manuel María Mosquera	Abogado
Santiago Arroyo	Abogado
José Antonio Arroyo	Abogado
Vicente Javier Arboleda	Coronel
Manuel Esteban Arboleda	Escritor
José María Obando	General
José Cornelio Valencia	Abogado
Zenón Pombo	Abogado
Antonio Olano	Abogado
Manuel María Luna	Profesor
Manuel José Mosquera	Eclesiástico
Mariano Urrutia	Eclesiástico
José María Grueso	Abogado
Fuente: ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 17ss.	

La asociación adoptó lo que ellos concebían como democracia republicana en sus espacios y anualmente realizaban su Asamblea para llevar a cabo las elecciones de su Junta directiva. Por ejemplo, en las elecciones de 1836 fue electo como Presidente Manuel María Mosquera,

³⁸³ Nació en el Cantón de Caloto, fue Secretario y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 248.

³⁸⁴ Payanés, Representante a la Cámara en 1832 y 1833, Senador en 1840 y Elector. *Ibíd.* Pág. 438.

³⁸⁵ Nació en Iscuandé, Abogado, fue Vicario General y se destacó por su prosa y pluma. *Ibíd.* Pág. 192.

³⁸⁶ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 1999. Pág. 57-177.

Vicepresidente Antonio Olano; para miembros del Consejo directivo fueron elegidos: Marcelino Hurtado³⁸⁷ (reelecto), José Ignacio Segura³⁸⁸, Manuel María Luna, Francisco Emigdio Lemos³⁸⁹, Tomás Olano³⁹⁰, Jaime Arroyo y Vicente Arboleda; como Secretarios Francisco Lemos y Manuel María Luna (reelectos)³⁹¹. Además de permitirnos apreciar el fomento del espíritu democrático entre los miembros de la *Sociedad de Educación*, el documento proporciona pistas sobre el arraigo de la asociación en la provincia de Popayán a través de la incorporación de nuevos socios.

Para sostenerse económicamente, el Gobernador Rafael Diago, con el consentimiento de la asociación, solicitó a la Cámara provincial la creación de un impuesto de medio real para cada arroba de carne, la Cámara aprobó la iniciativa del Gobernador y extendieron el impuesto al sebo. Igualmente, cada socio aportaba cinco pesos anuales, los cuales eran pagados en dos partidas semestrales³⁹²; sin embargo, las cuotas no se cancelaban de forma puntual, un comunicado publicado en el periódico *Constitucional de Popayán* en 1837 sobre las elecciones celebradas en dicha asociación para elegir la Junta directiva concluía con un aviso para que los socios cancelaran las cuotas atrasadas³⁹³. Lo importante del fenómeno descrito es que nos permite percibir el carácter restringido de la asociación, ya que colocaba el requisito económico para ser socio y, si a este factor le sumamos el predominio de socios abogados podemos percibir que se trataba de una forma de sociabilidad de élite que posteriormente se irá transformando y tendrá una composición social moderadamente heterogénea.

³⁸⁷ Payanés, Abogado y Presbítero. *Ibíd.* Pág. 215.

³⁸⁸ Payanés, Abogado, fue Jefe Político del Cantón de Popayán y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 417.

³⁸⁹ Payanés, Abogado, fue Secretario de la Cámara Provincial de Popayán, Concejero Municipal, Elector, Notario Eclesiástico, Juez Letrado del Chocó y Popayán, Fiscal de Popayán, Juez del Tribunal de Apelaciones del Cauca, Profesor y Rector de la Universidad del Cauca. *Ibíd.* Pág. 231.

³⁹⁰ Payanés, hermano de Antonino. Fue Gobernador de la Provincia de Popayán (1841) e Intendente de Hacienda de la Provincia del Cauca. *Ibíd.* Pág. 318.

³⁹¹ BLAA, HLLM, *Constitucional de Popayán*, No. 188. Popayán, Domingo 15 de Enero de 1837.

³⁹² BNC, FAP, RN 711, *ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL PRIMARIA. ADOPTADOS EN LA SESIÓN GENERAL DE 1. DE SETIEMBRE DE 1833.* (En adelante: *ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.*)

³⁹³ BLAA, HLLM, *Constitucional de Popayán*, No. 188. Popayán, Domingo 15 de Enero de 1837.

Tanto los socios, como personas ajenas a la asociación realizaban una serie de contribuciones o donaciones que superaban lo establecido por la Junta directiva. Con estas acciones se pretendió establecer una virtud moral y política que subordinara el bien individual a la satisfacción común, al bien de la sociedad, como sucedió con algunas asociaciones en Argentina³⁹⁴. Preguntémosnos: ¿Qué tan recurrentes eran las donaciones? ¿Cómo respondió la comunidad payanesa al llamado de virtud moral y satisfacción común realizado por la *Sociedad de Educación*? ¿Cómo podemos interpretar las colectas realizadas por la *Sociedad de Educación*? Resolveremos estos interrogantes en las siguientes líneas.

En 1833, con el propósito de techar la Escuela de Primarias Letras de Popayán, la *Sociedad de Educación* convocó a los payaneses a realizar donaciones para conseguir dicho objetivo. Los cuadros 10 y 11 incluyen el listado de benefactores del citado proyecto.

Cuadro No. 10.

Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primarias Letras de Popayán (1833)

Benefactores	Donación (pesos/reales)
Rafael Diago	25
José Ignacio Castro	25
Zenón Pombo	16
José Joaquín Sanclemente	10
Manuel E. Arboleda	25
Nazarío Olave	8
José Cornelio Valencia	8
Blas María Bucheli	12
Nicolás Hurtado	100
Francisco Gallo	6
Pablo Rodríguez	4
Ignacio Sáenz	2
Vicente Javier Arboleda	53
<i>María Josefa Hurtado</i>	25
Miguel Otero	8
José Ignacio Segura	16
Fernando Sánchez	2

³⁹⁴ GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. Op. Cit. 1994a. Pág. 9-10.

Francisco José Ordoñez	1
Mariana Balcázar	12
Manuel José Mosquera	25
Mariana Arboleda	4
José María Rebollo	4
Juan Francisco Serna	0.4
José María Navia	1
Agustín Ortiz	4
Francisco Delgado Scarpett	4
Mariano Mosquera	2
Matilde Pombo	25
Juan Francisco Guevara	2
Manuel Antonio Ramírez	2
José María Satizabal	4
Vicente Olave	4
Antonio Olano	3
Tomás Ayerve	4
Ana Constain	0.4
Juan Agustín Sánchez	2
Juan Antonio Ibarra	0.4
Antonio Valencia de Valencia	8
José López	0.4
Joaquín Peña	1
José María Grueso	4
Manuel María Moure	2
Pedro Antonio Solís	2
Miguel Vargas	0.4
Javier Moure	1
José María Guevara	0.2
José Antonio Arroyo	12
Francisco Antonio Valencia	3
Marcelino Hurtado	4
Lino de Pombo	8
Manuela y Paula Valencia	10
Josefa Tovar	0.4
Mariano Ramírez	1
Manuel Ventura Basto	4
Antonio Bonilla	1
Benito Beltrán	2
Casilda Trullo	1
Tomás Olano	3
Rafael Negret	8
Domingo Lemos	4

Manuel Ramos	4
Matías Cajiao	4
Josefa Arboleda	8
José Vicente Cobo	4
Producto de un día de equitación aplicado para este objeto	66
La Universidad del Cauca, de los fondos dados por los vecinos de Popayán para estudios	200
Joaquín Ramos cien clavos jemales	4
Ignacio Fernández 100 id.	4
Antonio Fernández 100 id.	4
Bautista Peña, albañil, ofrece ceder parte de su trabajo.	
Santiago Reinoso, carpintero, ofrece ocho días de trabajo.	
Rafael Villaquirán, carpintero, ofrece trabajar algunos días.	
Total	852.2
Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca. Número 58. Popayán, Sábado 7 de septiembre de 1833.	

Cuadro No. 11.

Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primeras Letras de Popayán (1833)

Benefactores	Donación (pesos/reales)
Mariano Urrutia	16
Juan N. Aguilar	4
Manuel Gaez	4
María Francisca Hurtado	6
José Ledesma	1
Juan Antonio Ibarra	1
Juan Agustín Sánchez seis libras de clavos de encintar	4
José Diago	10
Manuel José Urrutia	6
Camilo Ordoñez	16
Santiago Nates una carga de cal	
Felipe Torres, carpintero, cedió cuatro pesos de su trabajo	4
Total	97
Fuente: BLAA, HLLM, SOCIEDAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL PRIMARIA DE POPAYÁN. Constitucional del Cauca. Número 71. Popayán, Sábado 7 de Diciembre de 1833.	

En 1833, le fue encomendada a la Comisión de Señoras de la *Sociedad de Educación* la supervisión de la educación femenina en la provincia. Al igual, que había sucedido con la Escuela de Primeras Letras de varones, la Comisión de Señoras impulsó una colecta para

refaccionar el local donde la escuela femenina funcionaba. El cuadro No. 12 muestra el listado de los benefactores de dicha actividad.

Cuadro No. 12.

Relación de benefactores para techar a la Escuela de Primeras Letras de Popayán (1833)

Benefactores	Donación (pesos/reales)
María Josefa Hurtado y Arboleda	200
Rafael Mosquera y su Señora	50
Paula y María Manuela Valencia	50
Presbítero Manuel M. Urrutia	25
María Manuela Grueso de Olave	16
María Ignacia Castro	4
María Manuela Castro	4
Ana María Castro	4
Asunción Castro	4
Gertrudis Cagiao de Castro	4
Vicenta Mosquera de Hurtado	50
Martina Caldas de Segura	8
Rafaela Grijalva de Ayerve	4
María Josefa Mosquera de Mosquera y cuatro pesos mensuales, mientras dure la obra.	50
María Josefa Mosquera y Arboleda	50
María Manuela Mosquera de Arboleda	50
Manuel Esteban Arboleda y su Señora	20
Mariano Ramírez	2
Josefa Ramírez de Sánchez	2
Ana María Jironza de Rojas	1
María Josefa Castillo de Espinosa	0.1
Carmela Pardo	0.1
Francisca Dueñas de Ledesma	0.4
María Antonia Paz	0.1
Josefa y Fermina Sandoval	0.2
Encarnación Guevara	0.1
Justo Zúñiga de Almaguer	0.4
Mariano Escobar	0.1
Joaquina Albares y Agustina Cabanillas	0.1
Tomasa López	0.1
María Gertrudis Sarria	4
Ana Joaquina Sánchez de Fernández	4
Teresa López	0.1
Matilde Pombo de Arboleda	100

Rosalía Arboleda	10
Manuel María Mosquera y Arboleda	50
Tomas C. Mosquera y su Sra.	25
Manuel José Mosquera	25
Ana Scarpett	8
Juana Grueso de Cagiao	6
María Josefa Caldas de Cagiao	5
Zenón Pombo	12
Carmen Guerra	4
Francisco Antonio Valencia y su Sra.	8
Micaela Valencia de Arroyo	14
Eusevia Torres de Arboleda	25
José María Obando y su señora Agustina del Campo de Obando	16
Rafaela Valencia y Valencia	20
Ramona Villota de Bucheli	16
José María Grueso	16
Catalina Quijano de Valencia cuatro pesos y más dos pesos mensuales mientras dure la obra	4
Casilda Trullo	2
Presbítero Pedro Antonio Solís	2
Presbítero Bernardo Valdez	4
Ana Constaín	0.4
Lorensa Sánchez	0.1
Josefa Ante	0.1
Barbara Valencia	2
Josefa Salamanca	0.1
Josefa Pombo	0.4
Gregoria Arboleda	0.3
Concepción Cobo	0.2
Francisco Fandiño	0.2
Pedro Armero	0.2
Domingo Solarte	1
Magdalena Bolaños	0.3
María Josefa Ordoñez	0.1
Josefa Mazorra	0.1
Bartola Largacha	0.4
Lorenza Grueso	4
María Francisca Valencia	0.2
Juan Antonio Cobo	0.4
Manuela Paredes de Chaos	2
Baltasar Caldas	2
María Francisca de Morcillo de García	1

Javier Moure de Cordovez	8
Ana Joaquina Velazco de Carvajal	6
Rafaela Fajardo de Castro	4
María Teresa Hurtado de García	25
Luis Félix Vergara	6
María Antonia Vejarano	1.4
Matilde Peña	4
Juana Rivera de Valencia	4
Presbítero Domingo Lemos	4
<i>Joaquín Ramos, cien clavos de encintar</i>	
<i>Juan José Angulo, albañil, ofreció dos días de trabajo</i>	
<i>Julián Irurita, carpintero, ofreció trabajar alguna cosa en su oficio</i>	
Marcelino Hurtado	8
Mariana Balcázar	6
Total	1.079,1
Fuente: BLAA, HLLM, Suplemento al No. 72 del Constitucional del Cauca. Popayán, 18 de diciembre de 1833.	

De los cuadros llama la atención varios aspectos. En primer lugar, el número considerable de benefactores y la cantidad colectada, la cual superaba los 2.000 pesos en 1833. Las donaciones continuaron años posteriores, si observamos los estados de cuenta que presentó el Tesorero de la asociación José Ignacio Segura a principios de 1835 (Cuadros No. 13 y 14), podemos percatarnos que lo recaudado a través de las donaciones era de 2.110 pesos, cifra semejante a la de 1833, lo que nos indica que la virtud moral y política que subordinara el bien individual a la satisfacción común había penetrado en la población payanesa.

Segundo, la participación de las mujeres en la arena pública payanesa como benefactoras y su relación con la asociación, otorgándonos pistas sobre el papel desempeñado por la mujer en la vida pública y política de la ciudad, sobre lo que volveremos más adelante. Tercero, la aparición en el espacio asociativo de actores que no pertenecían a la élite payanesa, caso concreto de los tenderos Joaquín Ramos, Antonio e Ignacio Fernández, Juan Agustín Sánchez y Santiago Nates y los artesanos Bautista Peña (Albañil), Juan José Angulo (Albañil), Santiago Reinoso (Carpintero), Rafael Villaquirán (Carpintero), Felipe Torres

(Carpintero) y Julián Irurita (Carpintero) que se unían al espíritu de beneficencia, el cual no estaba reservado exclusivamente a la élite payanesa.

Cuadro No. 13.

Estado de Cuenta de la Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán (1835)

Detalle	Valor (pesos/reales)
Ingresos	
Existencia hasta el 20 de enero de 1834	386.2 ½
Producto de donaciones	447.7
Suscripciones	472
Venta de libros elementales y cuadros de lectura	69.3
Total	1375.4 ½
Gastos	
Mobiliario de la escuela	353.7
Impresión y encuadernación de libros	303.2
Sueldo del monitor y portero	108
Premios	40.6
Gratificación al maestro	40
Existencia hasta la fecha	529.4
Total	1375.4
Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca. Número 130. Popayán, Sábado 24 de Enero de 1835.	

Cuadro No. 14. Estado de Cuenta de la Comisión de Señoras (1835)

Detalle	Valor (pesos/reales)
Ingresos	
Donaciones	1.662.5
Total	1.662.5
Gastos	
Madera para el local	367.1 ½
Materiales y mano de obra	600
Existencia	695.3 ½
Total	1662.5
Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca. Número 130. Popayán, Sábado 24 de Enero de 1835.	

Ahora bien, cabe preguntarse: ¿Por qué personajes como Ramos, Fernández, Sánchez, Nates, Peña, Angulo, Reinoso, Villaquirán, Torres e Irurita participaban de una actividad que aparentemente no los beneficiaba económicamente? ¿Qué buscaban estos personajes

con acciones de beneficencia? ¿Cómo eran vistas estas acciones por la *Sociedad de Educación* y la población de la ciudad? Hasta el momento las fuentes nos revelan poco sobre el propósito de estos actores con las acciones de beneficencia; sin embargo, nos atrevemos a establecer algunas hipótesis. La primera, es que figurar en el periódico oficial como benefactor de una causa no lucrativa era uno de los medios que encontraron tenderos y artesanos para adquirir prestigio y honor, valores claves para la consecución de objetivos materiales e ideológicos en la Popayán de la época. La segunda, es que este tipo de acciones le abrían las puertas a dichos actores para entrar en la asociación, este aspecto junto al primero le permitía a estos personajes establecer las bases para un ascenso social e incrementar el espectro de las relaciones de poder. La tercera, para los tenderos y artesanos aparecer públicamente junto a los notables de la época les proporcionaba cierto margen de igualdad y horizontalidad ante la comunidad payanesa. Por último, patrocinar este tipo de acciones era un medio para promocionar sus negocios y artes entre la población de la ciudad y provincia, garantizando futuros clientes y trabajos³⁹⁵.

La vinculación de tenderos y artesanos a la *Sociedad de Educación* creaba un punto de inflexión en la conformación de la asociación, otorgándole a ésta una moderada heterogeneidad social, utilizamos el término moderado ya que los cargos directivos de la *Sociedad de Educación* siguieron siendo ocupados por la élite payanesa. En las elecciones de 1835, fueron elegidos Presidente el Obispo Salvador Jiménez³⁹⁶, Vicepresidente José Antonio Arroyo, Consejeros Rafael Irurita³⁹⁷, Manuel José Castrillón³⁹⁸, Blas Bucheli,

³⁹⁵ El lector se preguntará por la incidencia de la prensa en una población que la historiografía colombiana ha señalado de analfabeta mayoritariamente, problemática que abordaremos con mayor precisión en el capítulo VI.

³⁹⁶ Malagueño, ejerció como Obispo de Popayán hasta su muerte en 1841 y fue uno de los eclesiásticos que constantemente participó en la política local y nacional. (10 de julio de 2010) (vía Internet) <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/jimesalv.htm>

³⁹⁷ Payanés, Abogado, profesor de la Universidad del Cauca y Magistrado del Tribunal Superior del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 224.

³⁹⁸ Payanés, fue Gobernador de la Provincia de Popayán (1838-1841 y 1850) y Senador. Ibíd. Pág. 103-104.

Marcelino Hurtado, Manuel María Muñoz³⁹⁹, Manuel Ventura Basto y Tomás Olano, Secretarios Antonino Olano y Manuel María Luna. Todos miembros de la élite payanesa como los de 1836.

Ahora bien, si la élite payanesa no permitió que los tenderos y artesanos llegaran a ocupar cargos administrativos en la *Sociedad de Educación*, cabe preguntarse: ¿Qué buscó con la vinculación de estos grupos a la asociación? ¿Cuál era el objetivo de la asociación en la sociedad payanesa? Una respuesta a la primera pregunta es que, la asociación era el medio por el cual la élite payanesa intentó introducir los valores republicanos en los ciudadanos de la región y la vinculación de los citados actores garantizaba la promulgación de éstos en sectores medios con el objetivo de generar cambios sociales. Además, los artesanos y tenderos se convirtieron en intermediarios sociales y políticos entre la élite y el denominado en la época bajo pueblo.

El segundo interrogante puede ser develado por un fragmento de sus estatutos que insertamos a continuación: “Art. 10, -El objeto de la Sociedad es propagar la educacion [sic] elemental primaria en el canton [sic] de Popayan [sic] por ahora, y perfeccionar su método [...] a su conducta moral”⁴⁰⁰. En este sentido, la asociación pretendió que la escuela fuera una esfera distinta a lo religioso, como sucedió en Chile, por lo cual se ligaba lo público al concepto de ciudadanía y la manutención del orden⁴⁰¹. El designio era construir a través de la educación una virtud que tuviera como principio la “devoción por el bien público”⁴⁰². La irrupción en el terreno educativo por parte de la *Sociedad de Educación* implicó una fuerte participación en la vida pública payanesa e incursionar en los procesos de politización que requería la párvula nación.

³⁹⁹ Payanés, Abogado, profesor de la Universidad del Cauca, Elector cantonal, Diputado de la Cámara Provincial, Juez Letrado de Hacienda, Juez del Tribunal de Apelaciones del Cauca. *Ibíd.* Pág. 296.

⁴⁰⁰ BN, FAP, RN 711, ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

⁴⁰¹ SERRANO, Sol. “La escuela chilena y la definición de lo público.” En, GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Op. Cit.* Pág. 340-341.

⁴⁰² POCOCK, John G. A. *Historia e ilustración. Doce estudios*. Madrid, Marcial Pons, 2002. Pág. 325.

En una epistolar, Joaquín Mosquera le informaba al Presidente de la República de la Nueva Granada Francisco de Paula Santander el objetivo de la *Sociedad de Educación* de modelo francés y, le expresaba que esta tenía como propósito: “promover la instrucción primaria cooperando a los esfuerzos del Gobierno.” Se trataba de una asociación que entró a respaldar y, en cierta medida, suplir la labor del Estado en el campo de la instrucción pública. Mosquera estaba convencido que la base de la sociedad republicana radicaba en la educación, razón por la cual le manifestaba a Santander:

Yo presenté en [en la instalación de la Sociedad] el cuadro lastimero de nuestros niños sin escuela y sin colegio de enseñanza primaria, el largo período de esta calamidad y los males que causaba a la religión, a la moral pública y a la sociedad⁴⁰³.

La educación se convirtió en uno de los temas de las nacientes repúblicas independientes en América Latina, por ello el Estado intentó concentrar parte de su presupuesto en ella con el objetivo de formar a los futuros ciudadanos e instruirlos para la República. No obstante, muchos de los Estados latinoamericanos no lograron ese propósito, con excepción de algunos casos como el chileno⁴⁰⁴, el mayor porcentaje de su presupuesto fue destinado para la guerra⁴⁰⁵, razón por la cual los estamentos privados intervinieron en la educación con el propósito de respaldar a los Estados en sus proyectos formativos. Un documento de 1833 nos proporciona pistas sobre cómo la *Sociedad de Educación* comenzó a manejar los hilos de la educación en Popayán:

Propuso el Sr. Presidente que seria [sic] conveniente nombrar dos comisiones extraordinarias [sic], la una para buscar y examinar un local aparente para la escuela de primeras letras, que debe servir provisionalmente mientras se concluye la refaccion [sic] del edificio destinado al efecto. Y otra para que rectifique el inventario de los útiles y

⁴⁰³ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 172.

⁴⁰⁴ SERRANO, Sol. Op. Cit. Pág. 340-362.

⁴⁰⁵ GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina.” En, *Almanack. Guarulhos*, No. 3. 2012. Pág. 7-26.

muebles que existen de la escuela Lancasteriana; y estando de acuerdo todos los miembros del consejo, el Sr. Presidente nombró para la primera al Sr. Manuel María Morquera y para la segunda al Sr. Vicente Arboleda.⁴⁰⁶

La injerencia en educación que tuvo la *Sociedad de Educación* cruzó las fronteras provinciales. En un comunicado de 1835 redactado por el Presidente del Consejo directivo de la asociación Joaquín Mosquera al Gobernador de la provincia de Bogotá le solicitaba la creación de una escuela en la parroquia de la Catedral de la ciudad de Bogotá para “aprender el método de enseñanza mutua los institutores de los otros pueblos, i que fuese un buen modelo de las demas [sic] escuelas.”⁴⁰⁷ Este hecho nos prueba cómo la asociación se convirtió en la promotora de la educación nacional a través de una red de sociabilidad⁴⁰⁸, haciéndole contrapeso a la Iglesia en la labor educativa. Así, la relación Estado y *Sociedad de Educación* durante el gobierno del General Santander tuvo como propósito que ésta fuera la encargada de liderar el fomento de la Instrucción pública republicana en el territorio granadino. Por lo cual, la asociación expandió sus fronteras payanesas y estableció sedes en Neiva, Pasto, Bogotá y Buga, esta última eligió al General Tomás Cipriano de Mosquera como miembro honorario de la asociación⁴⁰⁹, mientras que en la de Popayán su socio honorario fue el Presidente Francisco de Paula Santander⁴¹⁰, el objetivo fue construir una red de sociabilidad nacional.

La asociación se estableció como la encargada de apoyar al Estado en el proceso formativo de los futuros ciudadanos granadinos en Popayán. En 1833, la *Sociedad de Educación* editó los *Himnos para el uso de las escuelas de niños* con el propósito de fortalecer el espíritu

⁴⁰⁶ BLAA, HLLM, SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, Constitucional del Cauca. No. 59. Popayán, Sábado 4 de septiembre de 1833.

⁴⁰⁷ BLAA, SMLR, HSI 1248, Petición dirigida al gobernador de la provincia de Bogotá por el consejo administrativo de la sociedad de educación primaria. Bogotá 8 de julio de 1835. Joaquín Mosquera.

⁴⁰⁸ Sobre el concepto de red de sociabilidad véase, BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 107-135.

⁴⁰⁹ ACC, SM, DN 8534, Carta de José Acevedo al general Tomás C. de Mosquera. Buga, 3 de agosto de 1835.

⁴¹⁰ Comunicado de la Sociedad de Educación Elemental Primaria-Joaquín Mosquera/Manuel María Luna (secretario). Popayán, 12 de octubre de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 203.

republicano de futuros ciudadanos. Eran cuatro himnos, uno antes de iniciar las clases de la mañana y otro antes de clausurar éstas. Igual dinámica correspondía a la tarde. Los himnos fueron reimpresos nuevamente con algunas modificaciones en 1841 en la ciudad de Cali⁴¹¹, lo que nos muestra el arraigo de la *Sociedad de Educación* en la vida pública de la región.

En el primer himno los niños pedían a Dios que guiara sus labores educativas destinadas a “la gloria [de Dios], y el honor”. Antes de finalizar las clases de la mañana los niños entonaban el segundo himno; en éste, le daban las gracias a Dios por la enseñanza recibida, la cual, según el documento, los iba “formando para ser de virtudes el modelo.” Se trataba de la formación de los futuros ciudadanos en pro de la nación republicana, pero ante todo católica: “La patria en algun [sic] día [sic] tendrá hijos benéficos, humanos, que se amen a porfia [sic] como dulces hermanos, y la llenen de honor, y de alegría.”⁴¹²

Por la tarde, antes de iniciar las clases, cantaban el tercer himno pidiéndole a Dios que primero formase sus almas, ya que con un “alma ilustrada” reconocerían fácilmente las tinieblas y el mal. Antes de finalizar las actividades educativas, en la tarde, se procedía a desarrollar el cuarto himno, el más extenso de todos y que tenía como objetivo darle gracias a Dios por iluminarlos con su presencia y llenarlos de las bendiciones, en especial la educativa:

HIMNO 4.º *Al acabar las lecciones de la tarde.*

Los cielos se abren. El supremo numen sus dulces ojos, apacible, fija
sobre esta escuela, y à sus tiernos hijos plácido [sic] mira,
Y al ver que todos con ferviente esmero cumplido habemos [sic], los
derechos santos, que nos incumben, y que son precisos, para educarnos,
Sobre sus lãbios [sic], celestial sonrisa, dulzura hermosa, manifiesta
entonces, y complacido, y liberal nos llena, de bendiciones.

⁴¹¹ BNC, FAP, RN 30, HIMNOS PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE NIÑOS MANDADOS A REIMPRIMIR POR ALGUNOS PADRES DE FAMILIA DE CALI. 1841.

⁴¹² BNC, FAP, RN 53, HIMNOS PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE NIÑOS MANDADOS PUBLICAR POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL PRIMARIA DE POPAYÁN. 1833. (En adelante: HIMNOS PARA EL USO.)

Por tantas gracias, beneficios tantos, que nos dispensa, por su amor divino, su santo nombre bendigamos siempre, con dulces himnos.⁴¹³

El himno pretendió fortalecer el vínculo poder y religión, pero desde una vertiente republicana, así el segundo seguiría atado al primero, pero no a través de la Iglesia sino de la asociación, ya que esta sería la encargada de formar los nuevos ciudadanos bajo la guía de Dios. El proceso de ciudadanía y religión que pretendió edificar la asociación evidenciaba la prevalencia de tradiciones socioculturales que fueron difíciles de romper con el proceso de independencia y la construcción del Estado-nación, como lo era el fenómeno religioso.

La asociación concebía a la educación como el medio para alcanzar el progreso nacional, al igual que en el México de las primeras décadas del siglo XIX y en la Chile posindependentista⁴¹⁴. Ahora bien, el hecho de que la Iglesia tuviese representación en la *Sociedad de Educación* y el tipo de educación brindada por ésta pueden evidenciar ausencia de un proceso de laicización en Popayán. No obstante, el objetivo de la *Sociedad de Educación* era imprimirle una dinámica diferente al proceso de Instrucción pública en la provincia, que en cierta medida consistía en su laicización. Una intervención anónima (que hemos identificado como del Obispo Salvador Jiménez) en el periódico *El Investigador Católico* revela este fenómeno:

filósofos incrédulos (se refería algunos miembros de la *Sociedad de Educación*) para estender [sic] sus planes del filosofismo y de la impiedad, hacían los mayores esfuerzos para que hubiesen escuelas hasta en las últimas aldeas poniendo en ellas malos maestros e introducirles libros impíos para que fuesen corrompiendo las masas del pueblo hasta en las últimas clases de la sociedad⁴¹⁵.

⁴¹³ BNC, FAP, RN 53, HIMNOS PARA EL USO.

⁴¹⁴ DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. "Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera." En, *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 24, 2002. Pág. 13. SERRANO, Sol. Op. Cit. Pág. 341.

⁴¹⁵ "ANÉCDOTA. Las Sociedades. *El Investigador Católico*. No. 8" (Popayán, 15 de enero de 1839), BLAA, HLLM.

La intervención de la asociación en la educación payanesa generó conflictos entre el Estado, élite payanesa y parte del clero de la ciudad como se lo informaba en una carta el General José María Obando al Presidente Santander⁴¹⁶. Pero, ¿cómo se originó este enfrentamiento entre Iglesia y *Sociedad de Educación*? En una epistolar que Joaquín Mosquera le envió al Presidente Santander exponiéndole la dinámica de la asociación, también le relataba la conversación que el primero había tenido con el cofundador de ésta José Ignacio de Castro. Del diálogo, llama la atención las siguientes líneas: “Salí de la reunión con el doctor Castro y él me preguntó en la calle si no había convidado al Obispo [Salvador Jiménez], y yo le contesté en voz baja que a nadie se había convidado de otro modo que por un aviso impreso”⁴¹⁷.

El hecho descrito en el párrafo anterior fue el origen del conflicto entre la *Sociedad de Educación* y un segmento del clero payanés encabezado por el Obispo Salvador Jiménez. ¿Cuál fue la reacción del Obispo Jiménez frente al hecho de no haber sido convocado a participar en la *Sociedad de Educación*? ¿Cómo percibían algunos miembros de la asociación al Obispo Jiménez? ¿Qué actores intervienen en el conflicto? ¿Cuál era el trasfondo del choque entre el Obispo Jiménez y la asociación? ¿Qué significado político tenía el enfrentamiento?

Intentemos darles respuesta a los interrogantes planteados. Jiménez escribió a Santander exponiéndole la situación con la *Sociedad de Educación*. Al observar este hecho, Santander le solicitó a Joaquín Mosquera una explicación, éste a su vez en una epistolar elucidaba que no se había convocado al Obispo Jiménez por los continuos ataques que éste realizaba al grupo político liderado por Mosquera. Seguidamente, Joaquín le señalaba a Santander que

⁴¹⁶ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, septiembre 24 de 1833. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). *Epistolario y documentos oficiales del general José María Obando. Tomo I*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia/Kelly, 1973. Pág. 121.

⁴¹⁷ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 173.

el Obispo Jiménez era el hombre más detestado en Popayán, tenía abandonado el Colegio Seminario e impedía una educación idónea a los futuros ciudadanos. Además, le relataba cómo enfrentó al Obispo y le expuso que sus actuaciones no eran las adecuadas para el bien de la República. Lo interesante del relato de Mosquera es cómo la opinión o percepción de los del bajo pueblo sobre el Obispo están presente en los argumentos del político payanés, lo que fortalece la idea de que existía un constante dialogo entre la élite y el bajo pueblo que tenía como eje central la vida pública payanesa, dejemos que el documento nos hable un poco sobre ello: “Los pobres están rabiando, porque contra la ley de la Convención les arranca dinero por las dispensas matrimoniales, y contra la ley de aranceles, cobra triples y cuádruples derechos en la Curia, para lo cual no tiene Provisor y despachador por sí mismo.”⁴¹⁸

Con argumentos Mosquera justificaba la no presencia del Obispo Salvador Jiménez en la asociación y señalaba lo siguiente:

En seguida le dije [al doctor Castro]: que si la asistencia del Obispo [Jiménez] había de ser para irnos a insultar, como tenía de costumbre y para hacernos nuevos desaires [...] mejor era que no concurriese, y le indiqué todos los motivos de queja que había para con el Obispo por su conducta pública en hostilidad [...] con el bienestar del país.⁴¹⁹

Las palabras de Joaquín eran contundentes y pretendían edificar una visión negativa de Jiménez ante Santander y hacían prever una derrota del Obispo frente a los miembros de la asociación. En una epistolar del General Obando al Presidente Santander ratificaba el triunfo de los integrantes de la *Sociedad de Educación* sobre el Obispo Jiménez:

⁴¹⁸ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 171-177.

⁴¹⁹ Además de ello, Joaquín catalogaba al Obispo de traidor a la patria. Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 173.

Por acá no tenemos más novedad que una campañita con este Obispo, a quien hay que tocarle sede vacante un día cualquiera. Él está completamente derrotado; don Joaquín lo ha batido hasta en sus reservas, y no hay que dejar de perseguir a este godo irracional que cree que somos un miserable rebaño.⁴²⁰

Obando, respaldaba el accionar del Presidente de la asociación Joaquín Mosquera, lo que nos indica que ésta a pesar de su heterogeneidad social e incluso laboral en ella hubo margen para la actuación unísona de acuerdo a la coyuntura. Ahora bien, la pregunta que hay que hacerse, es si la asociación tuvo éxito en su cruzada contra el Obispo payanés. En la Asamblea del 1 de septiembre de 1833 de la *Sociedad de Educación* se discutió el ingreso a ésta por parte del Obispo Salvador Jiménez de Padilla, dejemos que la fuente nos cuente lo sucedido:

En seguida espuso [sic] el Sr. Gobernador [Diago] que el I. Sr. Obispo Dr. Salvador Jimenes [sic] de Padilla por medio de su secretario se le admitiese en la Sociedad y se le reconociese como a uno de sus miembros; ofreciendo por su parte contribuir anualmente con una cuota de cincuenta pesos para el fomento de la educacion [sic] primaria, y habiendo sido admitido se acordó que se inscribiese en la lista de la Sociedad de educación elemental.⁴²¹

Con la suscripción como socio del Obispo Jiménez, el conflicto entre éste y la *Sociedad de Educación* llegaba a su fin. Preguntémosnos: ¿Fue realmente el final del enfrentamiento? ¿Qué llevó a que se admitiera al Obispo en la asociación? La membresía de Jiménez no garantizó el fin del enfrentamiento con un segmento del poder local payanés, el cual se agudizó en los días venideros, pese a la positiva intervención a favor del Obispo por parte

⁴²⁰ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, agosto 27 de 1833. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 117.

⁴²¹ BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca. No. 58. Popayán, Sábado 7 de septiembre de 1833.

del Secretario del Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada Lino de Pombo⁴²², cuñado de Joaquín Mosquera.

El conflicto entre el Obispo Jiménez y los líderes de la *Sociedad de Educación* se reactivó después de su suscripción a la asociación. En una carta que Jiménez le dirigió al Presidente Santander le solicitaba el pasaporte con el objetivo de regresar a España, ya que era objeto de persecuciones, él y su Secretario por parte del grupo político liderado por Joaquín Mosquera. En el mismo documento, el Obispo colocaba en tela de juicio el carácter republicano de la asociación señalando que su objetivo era el de “aumentar [el] funesto partido” de Mosquera y sus doce amigos para incrementar el poder local⁴²³. Para refutar la afirmación del Obispo Jiménez, Joaquín Mosquera en una epistolar le contaba a Santander las acciones que había realizado la asociación y el altruismo de sus miembros, colaboradores y benefactores:

Se está ya techando nuestra magnífica escuela; una comisión está haciendo los muebles; otra está imprimiendo los cuadros de lectura; otra está imprimiendo los reglamentos de disciplina; otra está imprimiendo los catecismos en número de mil cada uno; una señora está imprimiendo otro compendio de religión; tenemos albañiles y carpinteros que trabajan por la mitad o la tercera parte menos del salario; otra comisión va a formar una pequeña escuela de maestros, monitores y veinte niños para que sirva *de cuadro* y admita cuantos quepan cuando se acabe el local.⁴²⁴

La descripción de Mosquera buscaba edificar un discurso alejado de pretensiones políticas y económicas. El propósito era mostrarle al Presidente de la República de la Nueva Granada que la asociación no buscaba intereses individuales, sino no colectivos,

⁴²² Cartagenero, hermano de Zenón y Matilde. Matemático, fue Secretario y Profesor de la Universidad del Cauca, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores con los presidentes Santander y Márquez, Ministro de Hacienda de la presidencia de Tomás C. Mosquera y Gobernador de la Provincia del Chocó (1832). ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 358.

⁴²³ Carta de Salvador [Jiménez] Obispo de Popayán al Excelentísimo señor Presidente Francisco de Paula Santander. Popayán, septiembre 10 de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 181-183.

⁴²⁴ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 13 de octubre de 1833. En, *Ibíd.* Pág. 204.

contribuyendo a la construcción de un ciudadano acorde con los parámetros liberales, republicanos y religiosos mediante la educación y el consenso en la asociación.

Santander consultó a Joaquín Mosquera sobre el futuro del prelado y qué se debía hacer con éste. Atendiendo a la petición del Presidente granadino, Joaquín lo debatió con su grupo político, cuya respuesta fue:

El primero [Santiago Arroyo] fue de opinión que el gobierno debía requerirlo seriamente para que separase esa Secretaría [de Instrucción Pública] y reformase su Seminario [Franciscano], aduciendo prácticas y leyes; el segundo [Rafael Mosquera] dice que desea que se vaya o le den su pasaporte [y se marche al Ecuador]; el tercero [Manuel José Mosquera], que desearía se enmendase para bien de la Iglesia y del pueblo.⁴²⁵

A las citadas opiniones se le unía la de José María Obando, quien expresaba que debía dársele el pasaporte a Jiménez para que dejara de ser un obstáculo político⁴²⁶. El consenso del grupo político payanés liderado por Mosquera era el de quitarle participación política al Obispo, ya que según Joaquín éste, “lejos de poder servir a ningún partido, lo perjudica.”⁴²⁷ El círculo político de Joaquín Mosquera estaba integrado por su pariente Santiago Arroyo, su primo el abogado José Rafael Mosquera⁴²⁸ y su hermano Manuel José Mosquera, todos integrantes de la *Sociedad de Educación* lo que indica que las asociaciones estuvieron

⁴²⁵ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 13 de octubre de 1833. En, *Ibíd.* Pág. 203-204.

⁴²⁶ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, septiembre 17 de 1833. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). *O. Cit.* Pág. 119.

⁴²⁷ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). *Op. Cit.* Vol. XIX. Pág. 175.

⁴²⁸ Payanés, primo de Tomás, Manuel María, Manuel José y Joaquín. Abogado, fue Profesor de la Universidad del Cauca, Representante a la Cámara, Secretario del y Relaciones Exteriores durante el gobierno de Santander, Elector, Jefe Político de Popayán (1837), Presidente de la Cámara Provincial y Senador. ARBOLEDA, Gustavo. *Op. Cit.* 1962. Pág. 283.

fuertemente ligadas a lo político, ya que la legislación no se lo impedía⁴²⁹, por lo cual se convirtieron en canalizadoras de los proyectos políticos de los poderes locales, regionales y nacionales. Además, el factor de que todos fueran abogados estrechaba los lazos entre éstos y el Presidente Santander, quien también era hombre de leyes.

Hasta al momento los documentos nos revelan una victoria del grupo liderado por Joaquín Mosquera sobre el prelado, pero los hechos tomaron un rumbo inesperado, tanto que en 1835 el Obispo Jiménez fue elegido Presidente de la *Sociedad de Educación*. Aquí tenemos que preguntarnos: ¿qué sucedió para que Jiménez llegara a ocupar tan importante cargo en la asociación por encima de socios y personajes políticos como José Antonio Arroyo, Manuel José Castrillón, Tomás Olano y Manuel María Luna? Una carta que le dirigió Joaquín Mosquera al Presidente Santander nos puede otorgar pista para ir tejiendo respuesta al interrogante planteado, al final del documento Mosquera insertaba un muy reservado en el que manifestaba: “El Padre [Fernando] Racines⁴³⁰, que hasta ahora había trabajado como amigo de Obando, ha firmado el papel a favor del Obispo, y está trabajando para que Obando no le ataque más.”⁴³¹

El rumbo que tomó el conflicto a favor, en cierta medida, de Salvador Jiménez se debió, fundamentalmente, a tres factores: el primero de ellos versa en la fuerte relación de amistad que existía entre el Obispo Jiménez y Lino de Pombo, quien se desempeñaba como Secretario del Interior de la República de la Nueva Granada y mano derecha de Santander,

⁴²⁹ El decreto del 8 de noviembre 1828 prohibía las reuniones secretas, ya que fueron catalogadas de conspiradoras, pero no las asociaciones y su participación en política. De igual manera los artículos 58 y 59 de la ley del 18 de mayo de 1848 prohibían las asociaciones con objetivos políticos si lo hacían de forma secreta. AHA, CH, DECRETO (8 DE NOVIEMBRE de 1828) “que prohíbe las reuniones de sociedades y confraternidades secretas.” Codificación nacional de... Tomo III. Años de 1827 y 1828. 1925. Pág. 437. AHA, CH, LEY (MAYO 18 de 1841) “sobre policía general.” Codificación nacional de... Tomo IX, Años 1841 y 1842, 1927. Pág. 226.

⁴³⁰ Nació en Buga, fue Gobernador de la Provincia de Buenaventura y Rector de la Universidad del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 370.

⁴³¹ Carta de Joaquín Mosquera al Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, 24 de septiembre de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 194.

por lo que suponemos que Pombo entró a mediar en el conflicto a favor del prelado; el segundo, en una carta de diciembre de 1833, Jiménez le comunicaba a Joaquín Mosquera que contribuiría anualmente con 500 pesos a la asociación⁴³², el lector se preguntará ¿cómo el hecho descrito influía en el destino del conflicto? En una ya citada epistolar de Joaquín a Santander, el primero le describía la labor altruista de la *Sociedad de Educación* rebatiendo la visión negativa que le había otorgado a ésta el Obispo payanés, por lo cual la contribución de 500 pesos de Salvador Jiménez demostraba el altruismo requerido para integrar la asociación y sobre todo su compromiso con la educación republicana.

La última respuesta está relacionada con el hecho cómo Jiménez logró que parte del clero que antes estaba a favor del grupo liderado por Mosquera lo apoyara, pero ¿por qué era tan importante este segmento del clero payanés en la dinámica del conflicto y la política local? La respuesta la puede proporcionar una epistolar que le dirigió el Obispo Jiménez a Santander en 1836: “Aquí hemos estado con las elecciones, que han sido muy pacíficas; a mí me tocó ser elector también, sin saber cómo, y *con mis curas y otros amigos he hecho cuanto he podido a favor del General Obando*”⁴³³.

La incursión en el terreno de la educación por parte de la asociación y su confrontación con el Obispo Jiménez evidencian que la discusión entre el Estado e Iglesia trascendió la esfera ideológica y estuvo fuertemente relacionada con las dinámicas políticas de la época. Mosquera consideraba que el Obispo Jiménez era un obstáculo para los objetivos educativos republicanos, por lo cual realizó todas las acciones posibles para que éste fuera removido de su cargo en la Secretaría de Instrucción Pública de la provincia de Popayán y de esta manera quitarle la potestad sobre la educación que tenía el prelado y la Iglesia en la región.

⁴³² Carta del Obispo de Popayán Salvador Jiménez a Joaquín Mosquera Presidente de la Sociedad de Educación Primaria. Popayán, 12 de diciembre de 1833. BLAA, HLLM, Suplemento al No. 72 del Constitucional del Cauca. Popayán, 18 de diciembre de 1833.

⁴³³ Carta del Obispo de Popayán Salvador Jiménez al Presidente Francisco de Paula Santander. Popayán, 16 de agosto de 1836. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 251-252. Las cursivas y negrillas son nuestras.

Cabe preguntarse: ¿Cuánto tiempo estuvo en la arena pública la *Sociedad de Educación*? ¿Cumplió con sus objetivos la asociación? ¿Qué aportes realizó al campo educativo? ¿Fue realmente una asociación centrada en la educación o una plataforma política local? A principios de 1839 la *Sociedad de Educación* había llegado a su fin, el periódico *El Payanés* apuntaba una de las causas de la desaparición de ésta: “La sociedad de educacion [sic] primaria se acababa por consuncion [sic], pues ya habia [sic] desaparecido ese espíritu vivificador de que se sintió animada al principio”⁴³⁴, ¿fue la única causa de la extinción de la asociación la descrita por el citado periódico? Aunque en las fuentes no está muy claro por qué se disolvió la asociación, nos atreveremos a dar unas pinceladas sobre las posibles causas. En primer lugar, el carácter heterogéneo de sus miembros, tanto políticamente como ideológicamente, lo que generó enfrentamientos entre los socios como lo hemos observado en el ejemplo del conflicto entre el Obispo Salvador Jiménez y el grupo liderado por Joaquín Mosquera; segundo la disminución de los recursos económicos a partir de 1835, fenómeno que podemos comprobar a través de dos hechos: el primero es que la escuela de niños fue terminada con un préstamo que realizó Matilde Pombo a la asociación, mientras que las obras del local para la escuela de niñas concluyeron en 1843, liderando el proyecto el presbítero Domingo Ramón Lemos⁴³⁵, a raíz que la Comisión de Señoras había desaparecido, al igual que la *Sociedad de Educación*⁴³⁶.

Aunque la asociación desapareció dejó legados en el cantón de Popayán marcando un punto de inflexión en el proceso de Instrucción pública. En un informe que le remitió el Jefe político del cantón de Popayán Juan Nepomuceno Cobo⁴³⁷ al Gobernador de la provincia Vicente Cárdenas, describía el estado de las escuelas del citado cantón, expresando que las

⁴³⁴ BLAA, HLLM, INSTRUCCIÓN PRIMARIA. *El Payanés*. No. 27. Popayán 15 de Septiembre de 1843.

⁴³⁵ Payanés, Presbítero, Abogado, Rector de la Universidad del Cauca en 1843 y 1844. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 231.

⁴³⁶ BLAA, HLLM, ESCUELA DE NIÑAS. *El Payanés*. No. 2. Popayán, jueves 9 de Marzo de 1843.

⁴³⁷ Payanés, Abogado hermano de Francisco y Mariano. Fue Alcalde, Contador de la Gobernación de Popayán, Juez Letrado de Almaguer, Elector y Jefe Político del Cantón de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 117.

únicas que no estaban funcionando eran las de Timbío y Tunía por no tener maestros y recursos para pagarles a éstos, los cuales eran obtenidos del impuesto a las reses, además de contribuciones privadas y de rentas comunales⁴³⁸. Notamos aquí que la destinación del impuesto a la carne lograda por la *Sociedad de Educación* en 1833 continuaba siendo el recurso vertebral de la educación acompañada de las contribuciones privadas las cuales también fueron promovidas por la asociación, lo que nos indica una fuerte influencia de ésta en la sociedad payanesa.

Además de las contribuciones a la educación, la *Sociedad de Educación* funcionó como plataforma política para sus socios, los cuales ocuparon cargos públicos a nivel nacional, provincial y local, aspecto que observaremos con mayor detenimiento en el capítulo IV. De esta manera, se fue constituyendo un grupo político en Popayán que giró alrededor de la asociación y sus líderes (los cuales tenían diversas relaciones sociopolíticas algunos ligados al santanderismo/obandismo y otros a los Mosquera y Arboleda), con el objetivo de tejer mayores relaciones de poder en la provincia, tanto político como económico, para esto último fundaron la *Sociedad de Amigos del País de Popayán*⁴³⁹, la cual no tuvo tanta fuerza en la región y su vida fue muy corta.

Pese a que la *Sociedad de Educación* tuvo una vida corta, no más de seis años, su influencia en la dinámica asociativa payanesa fue dicente y a finales de la década de 1830 y comienzos de la de 1840 existían más de cinco asociaciones como lo eran la *Sociedad Bíblica*, la *Sociedad Filológica*, la *Sociedad Gran Círculo Republicano*, la *Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden* y la *Sociedad Católica*. Desafortunadamente de las dos primeras tenemos pocas fuentes como para aproximarnos a ese pasado asociativo, por lo cual no las abordaremos en este trabajo. Todo lo contrario sucede con las tres últimas, los documentos existentes sobre éstas nos han permitido construir un discurso histórico acorde

⁴³⁸ ACC, Fondo Archivo Muerto (FAM), Paquete Número (PN) 43, Legajos (L) 73-87. Informe del Jefe Político de Popayán al Gobernador de la Provincia de Popayán Vicente Cárdenas. Popayán, 13 de febrero de 1847.

⁴³⁹ BLAA, HLLM, AVISO. Constitucional del Cauca. No. 64. Popayán, Sábado 19 de Octubre de 1833.

con su pasado, por lo cual las páginas que siguen se centren en estudiar la *Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden*.

3.2 La Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden

Atendiendo a las ideas foráneas de civilidad, en la década de 1830 se funda la *Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden*. El artículo segundo de su reglamento señalaba los objetivos de la asociación:

1° ocuparse en todos los negocios publicos [sic] relacionados con la conservacion [sic] del orden i la tranquilidad de la providencia: 2° Disentir i promover ante las autoridades las medidas que creyere conducentes al mismo fin⁴⁴⁰.

El designio era integrar al individuo a la vida política de la ciudad y la nación, que la asociación se convirtiera en parte de la cotidianidad de los ciudadanos como sucedió con las cofradías abulenses⁴⁴¹. Así, a través de la norma la *Sociedad Patriótica* cruzaba las fronteras de lo privado y se ubicaba en el terreno de lo público.

También el reglamento estableció el día para las reuniones (las cuales se efectuaban todos los domingos) y la estructura de la sociedad, la cual estaba discriminada de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesoro y socios. Este tipo de distribución de la asociación les permitió a los miembros la asimilación de la estructura organizativa de la República, ya que coincidían en algunos aspectos. El modelo de organización era tomado, con algunas modificaciones, de asociaciones europeas, por ello si observamos la estructura de las *Sociedades Gaditanas de Amigos del País* de España nos damos que tenía la siguiente distribución: Director, Contador, Secretario y socios⁴⁴². La diferencia entre ambas

⁴⁴⁰ ACC, Fondo José María Arboleda (FJMA), Signatura Número (SN) 218, Reglamento de la Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden. Popayán, marzo 2 de 1840. (En adelante: Reglamento de la Sociedad.)

⁴⁴¹ FÁBREGA, Mariana A. Op. Cit.

⁴⁴² FRANCO RUBIO, Gloria A. Op. Cit. Pág. 190-191.

asociaciones versaba en las figuras de Presidente, Vicepresidente y Director, las dos primeras empleadas por la *Sociedad Patriótica* y la segunda por las *Sociedades Gaditanas*, este aspecto nos indica cómo los actores políticos payaneses comenzaban asimilar el republicanismo como sistema de gobierno.

En los reglamentos de la *Sociedad Patriótica*, también se puntualizaban los deberes de cada uno de sus socios⁴⁴³. Este aspecto, corrobora que entre mayor actividad tuviese una asociación afloraba con más fuerza la necesidad de fortalecer su estructura interna como ocurrió en Francia durante los siglos XVIII y XIX⁴⁴⁴.

Del reglamento de la citada asociación llama la atención una serie de puntos. En el artículo 9º concerniente a quiénes eran socios o podían ser socios, se estableció:

Son socios: 1º los ciudadanos que se han reunido para fundar la sociedad i 2º los que la sociedad eligiera a pluralidad absoluta de votos. En general todos los ciudadanos de conocido patriotismo i adhesion [sic] al orden i a las instituciones puede ser admitido⁴⁴⁵.

La *Sociedad Patriótica* apelaba a su derecho de seleccionar los socios, los cuales debían cumplir con ciertos requisitos, entre ellos gozar de la condición de ciudadano. De esta manera, la asociación ligaba su reglamento a la Constitución neogranadina de 1832, la cual le proporcionó las herramientas necesarias a ciertos grupos sociales para trazar líneas espaciales y políticas a otros sectores⁴⁴⁶. Así, el reglamento de la *Sociedad Patriótica*, al igual que el de las asociaciones italianas⁴⁴⁷, funcionó como barrera social y política,

⁴⁴³ ACC, FJMA, SN 218, Reglamento de la Sociedad.

⁴⁴⁴ AGULHON Maurice. Op. Cit. 1977. Pág. 7-14.

⁴⁴⁵ ACC, FJMA, SN 218, Reglamento de la Sociedad.

⁴⁴⁶ La constitución de 1832 estableció artículo 8: “Son ciudadanos todos los granadinos que tengan las cualidades siguientes: 1. Ser casado o mayor de veintiún años; 2. Saber leer y escribir; pero esta condición no tendrá lugar hasta el año de 1850; 3. Tener una subsistencia asegurada, sin sujeción a otro en calidad de sirviente doméstico, o de jornalero.” CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet).

⁴⁴⁷ “Elites ed asociación nell’Italia dell’Ottocento”, *Quaderni Storici*, No. 77, 1991.

restringiéndole el acceso a sectores sociales que no gozaban de la condición de ciudadano; pero también a aquellos que teniendo la ciudadanía mostraban comportamientos contrarios a lo establecido como patriotismo, específicamente, el objetivo era restringir la participación sociopolítica en Popayán de los ciudadanos opositores al gobierno de José Ignacio de Márquez. Este fenómeno comprueba que la caracterización realizada por Gilberto Loaiza de las asociaciones para la época independentista de leales al gobierno y contra éste⁴⁴⁸ tuvo continuidad en el período estudiado.

La *Sociedad Patriótica* se estableció como una asociación con intereses ideológicos y materiales definidos, de carácter cerrado, al igual que lo fue la *Sociedad de Amigos* de Zacatecas durante la tercera década del siglo XIX en México⁴⁴⁹. El carácter utilitarista y material de la *Sociedad Patriótica* contrasta con la definición de formas de sociabilidad de Simmel y Agulhon, quienes señalan la peculiaridad desinteresada que tenía la condición de asociarse⁴⁵⁰.

Zenón Pombo, Manuel María Muñoz, Vicente Javier Cárdenas y Julio Arboleda eran los líderes de la *Sociedad Patriótica*, de corte conservador, con relaciones horizontales endógenas y relaciones verticales exógenas, lo que garantizaba la conservación del orden social. Sin embargo, las prácticas y dinámicas electorales generaron un replanteamiento del actuar político de Arboleda y Cárdenas, reconsiderando sus relaciones con el denominado bajo pueblo a finales de la década de 1840. Por lo cual, para 1850 la *Sociedad Popular de Republicanos* de Popayán liderada por el artesano Fermín Buenaventura, el escritor Julio Arboleda y Manuel de Jesús Quijano tenía dentro de sus socios a personas del bajo pueblo⁴⁵¹, este hecho contrasta con lo que han afirmado otros autores sobre la inexistente

⁴⁴⁸ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. Pág. 19.

⁴⁴⁹ RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina. Op. Cit. Pág. 103.

⁴⁵⁰ RIVIÈRE, Carole-Anne. Op. Cit. 211-215. AGULHON, Maurice. Op. Cit. 1992. Pág. 44.

⁴⁵¹ ACC, FJMA, SN 397, Carta de un campesino a otro. Popayán, 13 de junio de 1850. (En adelante: Cartas de un campesino.)

participación del bajo pueblo o sectores populares en “las sociedades conservadoras”⁴⁵². Lo pretendido por la asociación liderada por Arboleda y Buenaventura era suprimirles, en lo posible, el número de adeptos a sus competidoras y así fortalecer sus actuaciones en las elecciones. Mediante dicho accionar, los labradores y campesinos asumían el discurso de la restauración de la República y consolidación del orden mediante los actos de civilidad. Rápidamente, estos sectores sociales, al igual que en Argentina⁴⁵³, se convirtieron en promotores y conservadores del orden social basados en la virtud.

La virtud fue definida por Julio Arboleda quien apuntaba:

Un pueblo no puede ser eminentemente virtuoso, si no es eminentemente religioso, y no puede gozar de libertad completa, si no es eminentemente virtuoso [...] la religión, como medio de gobierno, es el más eficaz, el más suave, el más liberal y económico de cuantos pueden dividirse.⁴⁵⁴

La polisemia de la palabra virtud la reflejaba claramente Arboleda, quien la ligaba a lo religioso y cristiano, abandonando las pretensiones de un Estado laico que promulgaron otras asociaciones. Se trataba de una posición alejada de la razón y la responsabilidad como axiomas del ciudadano republicano⁴⁵⁵ que no encajaba en el modelo humanístico italiano del siglo XIV, pero tampoco dentro de la concepción liberal norteamericana decimonónica⁴⁵⁶, por lo cual estaba más ligada a la virtud cristiana como un componente idóneo para la democracia, las asociaciones y la sociedad:

Sin virtudes rígidas no puede haber democracia. Un pueblo sin religión no puede ser jamás virtuoso. El gobierno que quiere conservar la virtud en el pueblo, debe respetar y fomentar la religión, porque la religión, es, como lo he demostrado, el medio de gobierno más eficaz, y más suave, más económico y más liberal. [Por lo cual,] el gobernante que [...] ataca [los

⁴⁵² VALENCIA LLANO, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca, 1830-1855*. Cali, Universidad del Valle, 2008. Pág. 143.

⁴⁵³ SALVATORE, Ricardo. Op. Cit. Pág. 335.

⁴⁵⁴ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 314-315.

⁴⁵⁵ QUIJADA, Mónica. Op. Cit. Pág. 17.

⁴⁵⁶ CONDE CALDERÓN, Jorge y Luis ALARCÓN MENESES. “Conceptos y connotaciones de República y republicanismo en Colombia, 1810-1828.” En, *Revista Historia Caribe*, No. 18, 2011. Pág. 52.

principios fundamentales de la religión] o que consiente que se ataquen, no comete ya una falta, sino un crimen contra la sociedad de cuya moralidad está encargado.⁴⁵⁷

Las palabras de Arboleda tenían como objetivo criticarle al gobierno del liberal José Hilario López la expulsión que éste realizó de la comunidad eclesiástica de los Jesuitas en 1850. Sin embargo, Arboleda dos años antes en 1848 justificaba la expulsión de los Jesuitas del territorio granadino advirtiendo que éstos no contribuían educativa y espiritualmente a la República de la Nueva Granada⁴⁵⁸. Contrastando las dos posturas frente a la religión y el gobierno, la virtud cristiana para Arboleda se convirtió en una palabra de cajón de sastre que adaptó de acuerdo a las circunstancias políticas, lo que evidencia la continuidad de un republicanismo epidérmico de principios del siglo XIX en Colombia⁴⁵⁹, por ello la palabra virtud fuera del ámbito religioso y más ligada al espacio liberal y republicano también adquirió connotaciones polisémicas, significaba desde las acciones de un ciudadano hasta la “devoción hacia el bien público”⁴⁶⁰ como fue empleada por la *Sociedad de Educación*. Mientras que para la *Sociedad Católica, Apostólica y Romana* de Popayán la virtud estuvo ligada a los fundamentos morales, por lo cual ésta debía guiar las acciones de la sociedad. A continuación abordaremos cómo la citada asociación se conformó e incursionó en la vida pública payanesa.

3.3 La Sociedad Católica, Apostólica y Romana de Popayán

El componente moral fue primordial en la articulación de los ideales políticos de los diferentes grupos. Para la Iglesia católica la enseñanza de los fundamentos morales eran potestad única y fundamental de los representantes de la institución. Con el objetivo de

⁴⁵⁷ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 334.

⁴⁵⁸ Arboleda, Julio. “CUESTIÓN JESUITA.” En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo. Op. Cit. Pág. 259-305.

⁴⁵⁹ CONDE CALDERÓN, Jorge y Luis ALARCÓN MENESES. Op. Cit. Pág. 53ss.

⁴⁶⁰ POCOCK, John G. A. Op. Cit. Pág. 324-325.

tener mayor injerencia en la enseñanza de los valores morales y la vida pública payanesa, la Iglesia creó la *Sociedad Católica, Apostólica y Romana* de Popayán.

La *Sociedad Católica* de Popayán fue instalada el 19 de agosto de 1838⁴⁶¹, ese mismo año también se fundaron las de Cali y Pasto:

En definitiva, *el llamado fue atendido* en las principales ciudades del sur-occidente de la entonces Nueva Granada. Todas ellas fueron instaladas con toda la pompa religiosa posible; como se volvería costumbre en la sociabilidad conservadora del siglo XIX⁴⁶².

Todas las asociaciones payanesas, que hemos podido rastrear, del período estudiado recurrieron a prácticas y rituales para otorgarle parámetros de comportamiento e identidad a sus socios. La *Sociedad Católica* de Popayán, por ejemplo, escogió como fecha fundacional una relacionada con la Virgen María y el día de San Joaquín, el acto

tuvo lugar en el palacio episcopal y luego se solemnizó con una misa en la catedral. En todas estas sociedades hubo vínculo entre jerarquía eclesiástica y el notablado [sic] de cada comarca que estaba dispuesto a participar en la defensa de la verdad católica. En Popayán, lideraron la fundación el gobernador de la provincia y el obispo [Salvador Jiménez], designado como el primer director.⁴⁶³

El periódico *El Republicano* en tono irónico se refirió a la citada instalación de la siguiente manera: “Nosotros aun cuando, gracias à Dios, no hemos sido llamados a ella, tuvimos la curiosidad de asistir de mirones; pero nada vimos de instalacion [sic], porque solo se dijo, en la Iglesia Catedral, en donde tuvo lugar la reunion [sic] la **misa conventual**”⁴⁶⁴, con estas palabras los redactores del periódico advirtieron que la *Sociedad Católica* promulgaba

⁴⁶¹ BNC, FAP, RN 1064, “INSTALACIÓN DE LA SOCIEDAD CATÓLICA.” *El Republicano*. No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838.

⁴⁶² LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. 2011. Pág. 223. Las cursivas y negrillas son nuestras.

⁴⁶³ *Ibíd.* Pág. 223.

⁴⁶⁴ BNC, FAP, RN 1064, “INSTALACIÓN DE LA SOCIEDAD CATÓLICA.” *El Republicano*. No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838. Las negrillas son nuestras.

el tradicionalismo socio-religioso de las antiguas cofradías eclesiásticas⁴⁶⁵, alejada del significado de una asociación republicana.

En la instalación, el canónigo Manuel Antonio Bueno⁴⁶⁶ ofició la misa y el Obispo Salvador Jiménez realizó un discurso que generó tensiones, ya que se refirió al grupo socio-político liderado por el General José María Obando y el capitán José Diago (santanderistas/obandistas) como “hombres de asechanza y de pillajes, que pretendían [sic] solamente enriquecerse con las propiedades ajenas”. A estas palabras, el periódico *El Republicano* contestaba: “Pues pillos y ladrones son, los que para aumentar sus riquezas, quitan a los huérfanos a los pobres y a las viudas su alimento; y sin opinión [sic] y sin principios, los que han solo querido cosechar bajo todos los gobiernos.” Haciendo énfasis en el origen español del Obispo, los redactores del periódico trataron de advertirles a los lectores la continuidad de un pasado negativo en la asociación. Además, agregaban que la *Sociedad Católica* de Popayán causaría heridas a la patria, ya que “nada [era] tan terrible como el asibar [sic] endulzado con el nectar [sic] de la caridad y nada tan funesto como el yugo que se forja a la sombra de la religión [sic]”⁴⁶⁷.

La *Sociedad Católica* de Popayán mantenía claros objetivos políticos y estos eran recordados en tono irreverente y sarcástico por los columnistas de *El Republicano*:

¡Qué desconsuelo es para un cristiano ver la casa del inmortal [Jesucristo] erijida [sic] ahora en la tribuna donde se sostienen los caprichos, la esclavitud y las aspiraciones [políticas], y donde se ultraja el honor y se insulta del modo mas [sic] descarado é impudente!⁴⁶⁸.

⁴⁶⁵ FÁBREGA, Mariana A. Op. Cit.

⁴⁶⁶ Payanés, Doctor en Teología, Abogado, Eclesiástico y Obispo de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 60.

⁴⁶⁷ BNC, FAP, RN 1064, “INSTALACIÓN DE LA SOCIEDAD CATÓLICA.” *El Republicano*. No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838.

⁴⁶⁸ BNC, FAP, RN 1064, “SOCIEDAD CATÓLICA.” *El Republicano*. No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838.

En la misma tónica, Joaquín Mosquera se quejaba de los excesos que cometía el fundador de la citada asociación, ya que lo había incluido en la lista de socios sin previa consulta y lo más grave para él, era que la asociación y, especialmente su dirigente, mantenía una visión anacrónica de la sociedad, religión e Iglesia católica, por lo cual Mosquera le recordaba al Obispo Jiménez que:

la sociedad C.A.R. no debia [sic] perseguir a nadie ni emplear mas arma que la oracion [sic] a mansedumbre y la caridad para persuadir: que no habra [sic] ni podia [sic] haber ya inquisicion [sic] ni cosa que se le pareciera: que en nuestra República no podia [sic] haber mas coaccion [sic] que la de sus leyes y código penal.⁴⁶⁹

Seguidamente, Joaquín le recalca a su hermano Tomás que ninguna asociación podía inmiscuirse en cuestiones políticas y, esencialmente una cuya finalidad fuera la enseñanza de la moral cristiana: “pero no me acomoda que la causa de religion [sic] se mezcla con los partidos políticos.”⁴⁷⁰ Joaquín Mosquera reaviva una vieja disputa que había contraído con el Obispo Jiménez a principios de la década de 1830.

Compartiendo la opinión de Joaquín Mosquera, José Hilario López le escribía a Pedro Alcántara Herrán sobre las prevenciones que mantenía con respecto a las asociaciones católicas:

Nada ocurre por aquí de particular. Hubo su efervescencia en que yo tomé parte, contra la sociedad Católica, pero han calmado con firme conducta del Gobierno. Te confieso que si la de Bogotá fue mirada por mí con desprecio, la de Popayán me **causó celos y temores porque conocí su trascendencia y la incidencia de su Director. Ojalá veamos**

⁴⁶⁹ ACC, SM, CN 20, DN 9051, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán 21 de agosto de 1838.

⁴⁷⁰ ACC, SM, CN 20, DN 9051, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán 21 de agosto de 1838.

exterminar hasta las raíces de estatutos tan impolíticos como amenazantes.⁴⁷¹

Las disposiciones del gobierno a las que se refiere López versaban en el informe que le solicitó el Gobernador de la provincia de Popayán Manuel José Castrillón, socio de la *Sociedad de Educación*, a Salvador Jiménez Director de la *Sociedad Católica* sobre el objetivo de la asociación, ya que el Obispo no había pedido autorización al gobierno para crearla. Jiménez le contestó al Gobernador Castrillón que por tratarse de una asociación fuera del ámbito de la Iglesia de la República de la Nueva Granada no necesitaba autorización del ejecutivo y, citaba como ejemplo las asociaciones que se habían fundado hasta el momento. Lo interesante de la respuesta del prelado es la alusión que hace a la *Sociedad Católica* de Bogotá y la tolerancia que el gobierno de José Ignacio de Márquez mantenía hacia la citada asociación⁴⁷², este fenómeno nos permite observar cómo las relaciones de poder entre locales-provinciales y el gobierno central tuvieron diferentes matices y aunque la política de Márquez pretendió una homogeneidad de la nación, ésta estuvo muy lejos de ser alcanzada.

Pese a la oposición de los locales, la *Sociedad Católica* continuó funcionando y a través de su periódico *El Investigador Católico* expandió sus concepciones religiosas y políticas:

los enemigos de todo lo bueno, pretenderán seducir à los hombres sencillo y de buena fé [sic], queriendo hacerles concebir à fuerza de calumnias, sarcasmos y chocarrerías indecentes, ideas contrarias a la Sociedad C, A, R, pues todos estan [sic] ya bien convencidos de la rectitud de nuestras intenciones⁴⁷³.

La *Sociedad Católica* encontró fuerte oposición en los grupos políticos payaneses debido a que dispersaba la concentración de seguidores que éstos habían mantenido hasta al

⁴⁷¹ BNC, Hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez (HMSR), Carta del General José Hilario López al General Pedro Alcántara Herrán. Pirabante, 24 de septiembre de 1838. En, *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LXIX, No. 736, 1982. Pág. 212. Las negrillas son nuestras.

⁴⁷² BLAA, HLLM, "Informe que ha dado el Ilmo. Sr. Obispo de Popayán al Sr. gobernador de la provincia sobre las sociedades C.A.R, que ha establecido en su Diócesis." Alcance al No. 1 del Investigador Católico. Popayán, 1 de octubre de 1838.

⁴⁷³ BLAA, HLLM, El Investigador Católico. Anuncio. Popayán, Agosto 18 de 1838.

momento. Joaquín y Tomás Mosquera, fueron duros críticos de la asociación. Los fundamentos en que basaban sus objeciones radicaban en que, tales formas de sociabilidad no pretendían defender los principios de civilidad para salvaguardar la civilización y la nación, por el contrario, su objetivo era fortalecer el accionar político de diversos sectores, apoyándose en preceptos religiosos⁴⁷⁴. Ambas posiciones, la de la *Sociedad Católica* por un lado y la de los políticos payaneses opositores por el otro, nos proporcionan pistas del panorama politizado de una ciudad, que al igual que la nación, comenzaba a interiorizar las discusiones públicas como parte de su diario vivir producto de la irrupción del republicanismo en América Latina.

Pese a las críticas de Joaquín Mosquera, José H. López y otros, las asociaciones, independiente de su filiación política, al igual que la Iglesia terminaron empleando la religión como estrategia sociopolítica, especialmente en tiempos de elecciones. Así, tras el triunfo del partido liberal en las elecciones presidenciales de 1848, la *Sociedad Democrática de Artesanos* de Bogotá en un comunicado aseveraba: “El día [sic] SIETE de Marzo han visto los granadinos, que el triunfo de la LIBERTAD se ha obtenido sin invocar al Santo Nombre de JESÚS para engañar a las masas”⁴⁷⁵. Pese a esta afirmación, la democracia igualitaria del partido liberal estuvo basada en la doctrina cristiana, como se evidencia en las intervenciones del cura payanés Manuel María Alaix: “Este es el triunfo de la religión [sic] con respecto a la libertad política de los pueblos. Ella hizo del hombre un ciudadano. Ella estableció [sic] la igualdad i condenó [sic] la tiranía [sic].”⁴⁷⁶

También, la siguiente cita del periódico *La Democracia* de Cartagena en abril de 1849 nos otorga pistas sobre la concepción nacional de la democracia igualitaria alrededor del cristianismo:

⁴⁷⁴ ACC, SM, CN 20, DN 9051, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, agosto 21 de 1838. ACC, SM, CN 20, DN 9055, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, septiembre 24 de 1838.

⁴⁷⁵ BNC, FAP, RN 803, La Sociedad de Artesanos de Bogotá, a la Nación. Bogotá, 8 de marzo de 1849.

⁴⁷⁶ BNC, FAP, RN, 261, No sin desconfianza... Pág. 12-13.

Jesucristo apareció, no a decir una nueva palabra que ya estaba dicha (por Sócrates que convirtió el linaje humano en una sola familia) sino a explicarla, promulgarla y a hacerla triunfar. Él dijo al mundo: Dios es el padre de todos los hombres; llamó su hermano a cada hombre y estableció como concepto el amor recíproco. He aquí completamente establecidos tres principios inmensos, sobre que descansa la Democracia: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Es decir que ellos emanan directamente del verdadero Cristianismo.⁴⁷⁷

Las visiones sobre el imaginario cristiano liberal presentes en las asociaciones liberales y conservadoras nos indican el híbrido cultural, social y político que se gestó en Popayán y la República de la Nueva Granada después de la independencia, por lo cual la religión fue empleada como un instrumento para alcanzar los objetivos políticos; de esta manera, la participación del clero en política era un ejercicio cotidiano en la provincia de Popayán y muchos de ellos eran miembros de las diferentes asociaciones que emergieron en el período estudiado. Precisamente, las páginas que siguen analizan la *Sociedad Gran Círculo Republicano* liderada por el presbítero Fernando Racines y el militar José María Obando.

3.4 La Sociedad Gran Círculo Republicano

En una epistolar que le dirigió el General José María Obando a su colega Francisco de Paula Santander le manifestaba: “Tenemos establecida la Sociedad Gran Círculo Republicano. Le remitiremos todo. *Este es un gástico soberbio*, pues se les arrastran con realidad los ofrecimientos ideológicos que hacen los de Julio [Arboleda].”⁴⁷⁸ Las palabras del militar payanés nos otorgan pistas sobre cómo la dinámica asociativa se entrelazaba con la vida política de la ciudad y provincia de Popayán; pero, además permiten percibir cómo la pugna entre lo material e ideológico estaban presente en la sociedad decimonónica, por

⁴⁷⁷ La Democracia, No. 2. Cartagena 19 de abril de 1849. Citado por, KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 457-458.

⁴⁷⁸ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, octubre 30 de 1838. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 282-283. La cursiva y negrilla es nuestra.

lo que Obando le recalca a Santander que había que invertir materialmente en los diversos sectores, pero en especial los pobres, para contrarrestar el accionar de la oposición liderada por Julio Arboleda a través de sus asociaciones.

La fecha exacta de la fundación de la *Sociedad Gran Círculo Republicano* no la hemos encontrado aún, pero las fuentes comienzan a registrar la asociación a partir de 1838, coincidiendo su surgimiento con el de la *Sociedad Católica* de Popayán, la *Sociedad Patriótica* y la decadencia de la *Sociedad de Educación*. Hay que preguntarse: ¿Qué tipo de asociación era la del *Gran Círculo*? ¿Quiénes la conformaban? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Qué impacto tuvo en la sociedad payanesa?

Intentemos dar respuesta a los interrogantes planteados en el párrafo anterior, iniciemos con la conformación de la asociación. Ya hemos manifestado que ésta era liderada por el prelado Fernando Racines y por el General José María Obando, quienes durante la década de 1820 lograron construir un fuerte vínculo de amistad y los dos se alzaron en armas contra el gobierno de José Ignacio de Márquez en la Guerra de los Supremos. Tanto Obando como Racines pertenecían a la élite payanesa, por lo que podríamos deducir a la ligera que se trataba de una asociación con una conformación homogénea; no obstante, las fuentes nos proporcionan pesquisas sobre una conformación más heterogénea y de diversidad social.

Recurriendo a un lenguaje displicente, José Rafael Mosquera le informaba, en una epistolar, a su primo Tomás Cipriano de Mosquera de los sectores sociales que integraban el *Gran Círculo*: “Entre ellos se hayan algunos doctorcillos, de los que ya tu sabes, y el resto de gente reclutada toda en las garitas, galleras y billares. Hay también unos oficiales del medio batallón que está aquí y el padre [Fernando] Racines.”⁴⁷⁹ Lo primordial del documento es que se observa la participación de nuevos actores: ¿qué tipo de actores? Se

⁴⁷⁹ ACC, SM, CN 20, DN 9040, Carta de Rafael Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, noviembre 3 de 1838. El subrayado es propio del documento.

trataba de actores sociales como abogados que no pertenecían a la élite payanesa, militares, labradores, artesanos y tenderos, estos dos últimos ya habían aparecido en la escena asociativa a través de la *Sociedad de Educación*, este fenómeno refuta lo que han afirmado algunos historiadores al referirse a una “sociabilidad [exclusivamente] de élite” antes de 1848⁴⁸⁰.

Lo anterior nos indica que el *Gran Círculo* estaba conformado por sectores sociales intermedios y el llamado bajo pueblo. El objetivo del *Gran Círculo* era establecer relaciones horizontales, lo que Gurvitch ha llamado una sociabilidad horizontal⁴⁸¹, que eliminara la diferenciación social e introdujera una noción de igualdad en sus socios, como lo hicieron los casinos populares en la España de la primera mitad del siglo XIX⁴⁸².

A lo anterior podemos agregar, que el propósito no era fomentar la civilidad como axioma de la sociedad, sino el establecimiento de un círculo que permitiera la vinculación de ciertos sectores a la vida pública de la provincia de Popayán. De esta manera, la asociación pretendió la inserción de pautas alternativas de representación que no apelasen sólo a lo trazado por las instituciones públicas⁴⁸³. Implicaba la creación de un accionar político con el objetivo de fortalecer las relaciones y redes de poder creando formas de sociabilidad diferentes, como sucedió en Argentina⁴⁸⁴, y que en principio fueron duramente criticadas por los miembros de las asociaciones existentes en la provincia de Popayán.

La *Sociedad Gran Círculo* optó por otros medios de actuación con el objetivo de ganar la contienda política en la vida diaria payanesa. Dispositivos que pretendieron la vinculación

⁴⁸⁰ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. 2011. Pág. 56.

⁴⁸¹ GURVITCH, Georges. Op. Cit. 1941. Pág. 31.

⁴⁸² RODRÍGUEZ DÍAZ, José María. Op. Cit. Pág. 473-474.

⁴⁸³ La noción de público funcionó como la base del nuevo sistema de legitimación; así, las asociaciones, aunque de conformación privada o no institucionalizadas, erigieron unos objetivos comunes a la sociedad, al bienestar nacional, lo pretendido fue el fortalecimiento de lo público como parte del componente de legitimación. SABATO, Hilda. “On political citizenship in nineteenth-century Latin America. En, *The American Historical Review*, Vol. 106, No. 4, 2001. Pág. 1313.

⁴⁸⁴ *Ibíd.* Pág. 1304

de los granadinos a la concepción de ciudadanía a través de la solvencia económica, permitiendo cumplir con los requisitos exigidos por la ley⁴⁸⁵.

Para llevar a cabo sus propósitos, los socios del *Gran Círculo* insertaron en sus reglamentos un artículo que pretendió la independencia económica de sus miembros, y para tal fin se hacía necesario el pago de las deudas que cada asociado había adquirido. Para José Rafael Mosquera, dicha cláusula no era más que una estrategia para ganar adeptos y dudaba que tales iniciativas se cumplieran: “Para atraer gente han puesto en sus estatutos que la sociedad pagará las deudas de los socios [...] ya puedes figurarte los caudales que se necesitan [...] va a convertirse en causa de su ruina.”⁴⁸⁶ Si contrastamos las palabras de Mosquera con las de Obando cuando le manifestaba al General Santander que había que realizar un gasto⁴⁸⁷, nos proporcionan huellas sobre cómo la asociación llegó a cubrir algunas de las deudas de sus socios.

Las formas de participación sociopolítica pretendidas por el *Gran Círculo* tendieron a moldear las identidades de ciertos grupos o sectores sociales frente a la política del Estado a través de la solidaridad como ocurrió también en Buenos Aires⁴⁸⁸. ¿Qué tipo de identidad intentaron construir los socios del *Gran Círculo*? Se trataba de enseñar y arraigar los ideales liberales de igualdad, libertad y fraternidad como lo evidencia un documento de la época:

en sesiones secretas enseñan máximas [...] de igualdad à las jentes [sic] sencillas, leyéndoles con arte ciertas partes de la constitucion [sic], y poniéndoles ejemplos odiosos para aclarar sus mas odiosas doctrinas, pero

⁴⁸⁵ La constitución de 1832 estableció como requisitos para acceder a la ciudadanía: ser mayor de 21 años, poseer independencia económica, es decir, no estar sujeto a otro ciudadano en calidad de sirviente o jornalero.

⁴⁸⁶ ACC, SM, CN 20, DN 9040, Carta de Rafael Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, noviembre 3 de 1838.

⁴⁸⁷ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, octubre 30 de 1838. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 282-283.

⁴⁸⁸ SALVATORE, Ricardo. Op. Cit. Pág. 355.

solo es en vano, si hay uno que propague malas y anárquicas doctrinas hay mil interesados en destruir el efecto que pudieran producir.⁴⁸⁹

Contrario a lo establecido por otras asociaciones, como la de los *Amigos del Orden* y la *Sociedad de Educación Elemental Primaria*, la del *Gran Círculo* cambiaba las pautas de su reglamento en vez de exigir una contribución económica para mantener la asociación, por el contrario ésta auxiliaba económicamente a sus socios; una estrategia parecida adoptaron la *Sociedad Amigos del Pueblo* de Cali y Popayán, con el propósito de ganar adeptos.

A finales de la década de 1830 las dinámicas políticas habían cambiado y los patrones de acción tenían que ser replanteados, al igual que sucedió en Popayán, en Cali las asociaciones buscaron formas de sociabilidad horizontales como lo fue el caso de la *Sociedad de Cali* que a continuación analizamos.

3.5 La Sociedad de Cali

La *Sociedad de Cali* fue creada a finales de la década de 1840, tomó como punto de partida la pedagogía ciudadana, el objetivo era llegar a los habitantes de la ciudad de Cali por medio de la educación como base de la ciudadanía y la libertad. La labor pedagógica se centró en el bajo pueblo con el objetivo de construir unas bases políticas sólidas para el grupo político liberal de la región.

Así, la *Sociedad de Cali* adoptó la fraternidad e igualdad como ideales. Todos los sábados, principalmente los sectores intermedios, “comenzaron a instruir al pueblo en la Constitución, *lei [sic] de elecciones*, leyes orgánicas i principios de moral universal, a cuyas lecciones concurrían [...] un gran número de individuos deseosos de saber”⁴⁹⁰. El

⁴⁸⁹ ACC, SM, CN 1, DN 8581, Carta de Julio Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, Diciembre 11 de 1838.

⁴⁹⁰ BOSCH, Manuel Joaquín. *Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive*. Cali, Centro de Estudios Históricos y Sociales “Santiago de Cali”, 1996. Pág. 26. Las cursivas son nuestras.

citado texto, nos permite observar que la conformación social de la *Sociedad de Cali* era heterogénea, integrada por diversos sectores o clases, lo que le permitió construir una serie de relaciones sociopolíticas con tendencia a la horizontalidad.

Con el propósito de otorgarle un carácter homogéneo a las reuniones, se publicaba semanalmente una guía en el periódico *Sentimiento Democrático*, el cual era editado por los miembros de dicha sociedad en la ciudad de Cali y distribuidos en el sur del país por sus agentes, entre los que figuraban Manuel María Luna para Popayán y Juan Bautista Feijoo⁴⁹¹ para Caloto⁴⁹². Dos años después, en 1851 las filiaciones sociopolíticas de Luna y Feijoo cambiaron; el primero apoyó el accionar de Julio Arboleda contra el gobierno de López⁴⁹³ y el segundo participó activamente en la insurrección de los esclavista de 1851 contra la administración liberal⁴⁹⁴.

La *Sociedad de Cali* tuvo que enfrentar la oposición de la élite caleña y payanesa, tanto por sus inclinaciones políticas, como por aceptar en sus filas sectores cuya participación en ciertos espacios era restringida. La institución que mayor ataque proporcionó a la asociación fue la Iglesia católica, desde el púlpito cada domingo los sermones tenían como objeto desacreditar las acciones e ideales de la *Sociedad de Cali*:

los clérigos echaron contra ella hasta en el púlpito, diciendo que ellos eran los únicos maestros de la moral. ¿I por qué no la enseñaban? ¿Mezclarse en cuestiones políticas para impulsar la division [sic] de los partidos i aumentar los odios i venganzas entre hermanos es enseñar la moral? “Mi reino no es de este mundo” contestó Nuestro Señor Jesucristo, cuando se le quiso hacer tomar parte en una cuestión [sic] particular.⁴⁹⁵

⁴⁹¹ Nació en el Cantón de Caloto, fue Oficial Primero de la Gobernación de Buenaventura, Secretario de la Gobernación de la Provincia de Cartagena. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 163.

⁴⁹² BLAA, HLLM, *El Sentimiento Democrático*, No. 1. Cali, jueves 3 de mayo de 1849.

⁴⁹³ BLAA, HLLM, “FUGA DE UN REO.” *El Huron*, No. 2. Popayán, 15 de abril de 1851.

⁴⁹⁴ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 163.

⁴⁹⁵ BOSCH, Manuel Joaquín. Op. Cit. Pág. 26.

En el párrafo citado se observa la recurrente intervención en política de los miembros de la Iglesia católica. La participación de la Iglesia en los procesos sociopolíticos del siglo XIX granadino se convirtió en una acción cotidiana, al igual que en la época colonial, y su componente ideológico no sólo adoptó preceptos moderados/conservadores, sino también liberales⁴⁹⁶; en este sentido, la vida colonial y republicana tenían inmersas manifestaciones de la adaptación teológica de la política⁴⁹⁷.

Joaquín Mosquera y Manuel Joaquín Bosch argumentaban que la Iglesia católica no debía intervenir en cuestiones políticas, ya que su deber era la enseñanza de los ideales cristianos y por consiguiente, el inmiscuirse en política generaba la desarticulación de los principios del catolicismo⁴⁹⁸. La tensión entre Iglesia y grupos políticos tenía su origen en la época colonial⁴⁹⁹ y continuaron de manera recurrente en el siglo XIX.

A finales de la década de 1840, los axiomas de fraternidad, libertad e igualdad presentes en el imaginario masónico habían penetrado fuertemente en los espacios liberales de la República de la Nueva Granada y América Latina⁵⁰⁰. A este factor se le sumaban las corrientes culturales y políticas del romanticismo⁵⁰¹ y el socialismo⁵⁰² que provocaron una ruptura con las ideas alrededor de la civilización y ciudadanía, lo que generó que las asociaciones de esa época replantearan su accionar sociopolítico. Las líneas que siguen abordan cómo la *Sociedad Democrática* surgió en dicho contexto enhebrando las palabras

⁴⁹⁶ CHAPMAN QUEVEDO, Willian. Op. Cit. 2008. Pág. 181-209. PACHECO, Margarita. Op Cit. Pág. 84.

⁴⁹⁷ KANTOROWICZ, Ernst H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza, 1985. Pág. 28.

⁴⁹⁸ ACC, SM, CN 20, DN 9055, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán 24 de septiembre de 1838.

⁴⁹⁹ GARAVAGLIA, Juan Carlos. "El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonia." En, *Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, No. 14, 1996. Pág. 14.

⁵⁰⁰ JARAMILLO URIBE, Jaime. Op. Cit. Pág. 5.

⁵⁰¹ OLABARRÍA AGRA, Juan. "Romanticismo." En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). Op. Cit. Pág. 638-644.

⁵⁰² FERNÁNDEZ, María Antonia. "Socialismo." En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). Op. Cit. Pág. 653-658.

de fraternidad, libertad e igualdad, las cuales fueron interiorizadas por sus socios y colocadas al servicio de la vida política de la región y la nación.

3.6 Las Sociedades Democráticas

En la citada *Sociedad de Cali* “los círculos aumentaban i se engrosaban semanalmente, notándose gustoso en el pueblo i un cierto aire de moderación, que poco a poco iba dificultando esas maneras toscas que son naturales en hombres sin educación.”⁵⁰³ Rápidamente, las asociaciones se convirtieron en espacios propicios para los sectores intermedios y el bajo pueblo, y aunque muchos en sus estatutos contemplaron como objetivo alejarse de la acción política, la mayoría terminaron adoptando consignas políticas y su participación en las elecciones fue crucial para la victoria de uno u otro grupo o partido político.

Debido al fenómeno descrito, la *Sociedad de Cali* cambió su estrategia y estructura. Una de sus primeras mutaciones la realizó en torno a su nombre, por sugerencia de Juan Nepomuceno Núñez⁵⁰⁴, la asociación homologó en nombre, estrategia y parte de su estatuto a la *Sociedad Democrática de Artesanos* de Bogotá. Esta última de tendencia política liberal, en un comunicado de 1849 resaltaba el triunfo en las elecciones presidenciales del liberal José Hilario López y señalaba al 7 de marzo de 1848 como el día en que había triunfado la libertad y los ideales republicanos; además, convocaba a la unidad nacional efectuando un llamado a los personajes más representativos de los grupos conservadores y de sus seguidores liberales:

⁵⁰³ BOSCH, Manuel Joaquín. Op. Cit. Pág. 26.

⁵⁰⁴ Caleño, Abogado, Juez del Catón de Cali, Fiscal de Cali y Tesorero de la República de la Nueva Granada. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 311.

I vosotros [sic] los que ántes [sic] pensabais de otro modo venid, venid Pardos, Quijanos Neiras..... rodeados de vuestros compañeros venid a los brazos de los que ayer creyais [sic] enemigos, en ellos encontrareís [sic] el fuego del amor patrio, la generosidad [sic] i la sinceridad de republicanos⁵⁰⁵.

El propósito era eliminar las diferencias raciales, sociales y políticas. Sin embargo el objetivo no fue conseguido. Las confrontaciones entre liberales y conservadores después del 7 de marzo de 1848 aumentaron y acrecentaron las connotaciones raciales que muchas veces adquirieron los conflictos.

Volviendo a la iniciativa de Núñez, bajo su dirección se realizó la primera reunión de la *Sociedad Democrática de Artesanos* de Cali un sábado en el patio del Colegio de Santa Librada de dicha ciudad. Los asistentes fueron vinculados a la asociación e igualmente fue presentado “un largo reglamento” que sus socios adoptaron y así quedó constituida la *Sociedad Democrática* de Cali⁵⁰⁶, cuyas sesiones ordinarias se realizarían, en adelante, todos los sábados en el patio de la Gallera de la ciudad, adquiriendo de esta manera la asociación una connotación social sui géneris ligada más al bajo pueblo. La segunda emulación de la asociación caleña a la bogotana la caracterizó su fuerte componente político. La *Sociedad Democrática* de Cali optó por abandonar los preceptos e ideales de civilidad y se adoptaron acciones abiertas y rigurosas para consolidar una estructura sólida que le permitiera una victoria a los liberales en los espacios electorales y políticos: “No volvió ya a presentarse mas [sic] en la instrucción [sic] popular: la política i el ciego espíritu de partido invadieron rápidamente la sociedad”.⁵⁰⁷

La *Sociedad Democrática* de Cali se reclamaba como la portadora de los ideales republicanos de libertad, igualdad y fraternidad, importantes en la formación del ciudadano. El accionar discursivo de sus miembros apuntó hacia la descalificación de la élite

⁵⁰⁵ BNC, FAP, RN 803, La Sociedad de Artesanos de Bogotá, a la Nación. Bogotá, 8 de marzo de 1849.

⁵⁰⁶ BOSCH, Manuel Joaquín. Op Cit. Pág. 26.

⁵⁰⁷ *Ibíd.*

conservadora: “los Dres. [sic] Núñez, Ramon [sic] Mercado⁵⁰⁸ i Rafael Caicedo⁵⁰⁹ se constituyeron en tribunos perpetuos: sus discursos no tenían [sic] otro objeto que declamar incesantemente contra la sucia i mugiente oligarquía...”⁵¹⁰. Por lo cual los conservadores y sus asociaciones pasaron a representar los intereses de las élites, mientras que la *Sociedad Democrática* se erigió como la portadora y defensora de los intereses del pueblo, en este caso de los sectores intermedios y el llamado bajo pueblo, y en sus intervenciones en plaza pública y en la prensa se dedicaban a

halagar las pasiones populares, aplicando a solo los democráticos la teoría de que el pueblo [el liberal] es el único omnipotente i soberano, que él era el poseedor exclusivo [sic] de todas las virtudes, de que absolutamente carecian [sic] los conservadores⁵¹¹.

Con esta concepción, las *Sociedades Democráticas* comenzaron su expansión por el país y se instalaron “en casi todas las cabeceras de provincia”, tenían como objetivo “prestar mano fuerte al gobierno e indicar las providencias que convenía dictar.” Además de ello, según el cura Manuel María Alaix, eran “el sosten [sic] mas [sic] seguro de la democracia i la prueba mas [sic] luminosa de la libertad de que hoi [sic] goza la República.” De esta manera, la libre asociación significaba ejemplo de libertad, fraternidad e igualdad; Alaix lo demostraba haciendo alusión a que se conformaron “tambien [sic] sociedades conservadoras, a que yo no quiero calificar con ningun [sic] adjetivo injurioso, que tenía por objeto hacer popular el dogma conservador, i oponer a la impulsión [sic] del progreso la repulsión [sic] del *statu quo*.”⁵¹²

⁵⁰⁸ Caleño, fue Secretario de la Gobernación de la Provincia de Buenaventura, Diputado de la Cámara Provincial de Buenaventura, Juez Letrado de Iscuandé y Chocó, Tesorero de la República de la Nueva Granda y Gobernador de la Provincia de Buenaventura. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 266.

⁵⁰⁹ Nació en Chocó, Abogado, Representante a la Cámara, Alcalde de Cali, Secretario de la Gobernación de la Provincia de Buenaventura, Diputado de la Cámara Provincial de Buenaventura y Juez del Tribunal de Popayán. *Ibíd.* Pág. 77.

⁵¹⁰ BOSCH, Manuel Joaquín. Op Cit. Pág. 26.

⁵¹¹ *Ibíd.*

⁵¹² BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 42.

A lo anterior Alaix agregaba un párrafo con interrogantes y respuesta que indicaban el significado plural del derecho de asociación bajo la administración liberal, fortaleciendo los ideales democráticos y republicanos:

Mas ¿cómo ha destruido el Jeneral [sic] López *el derecho de asociacion* [sic]? En la capital de la República existen cinco sociedades que se reúnen publicamente [sic], i de las cuales solo dos son liberales; i en cada una de las provincias hai [sic], cuando mènos [sic], dos. Ellas tienen sus sesiones diarias i nocturnas, sin que la autoridad intervenga en otro acto que en el de hacer conservar el orden [sic]. No importa que sus oradores truenen contra el gobierno. *Están en su derecho*, dice la autoridad; i ellos pueden hacer cuanto quieran, menos conspirar. ¿Cuando [sic] se respetó mas el derecho de asociacion [sic]?”⁵¹³

En el último interrogante el presbítero cuestionaba el derecho que habían tenido las asociaciones en los gobiernos de tendencia conservadora o los relacionados con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Lo cierto es que bajo el gobierno del General Pedro Alcántara Herrán la ley del 18 de mayo de 1841 “sobre policía general” garantizaba la libre asociación, mientras que ésta no atentara o conspirara contra el legítimo gobierno:

Artículo 58. Los jefes de policía deben impedir que existan sociedades cuyo objeto sea ocuparse en asuntos políticos, morales, religiosos o cualesquiera otros, teniendo por uno de los principios de su instituto el secreto; de la existencia de la sociedad, de sus sesiones, actos o procederes. Cuando descubran que existe alguna, deberán impedir su reunión y hacer que se juzgue a los culpables. Si de las indagaciones que deben hacerse apareciere que se trataba o había en alguna sociedad secreta cosa prohibida por la ley, que fuese opuesta a la moral o al orden público, se comprobará el hecho, y se pasará el sumario por los jefes de policía a la autoridad correspondiente.

Artículo 59. Cuando los jefes de la policía tengan noticia de que existe alguna sociedad secreta en que se haga alguna cosa prohibida por las leyes o contraria a la buena moral, se indagará y comprobará el hecho, se impedirá la reunión, luego que haya fundamento legal bastante, y se pasará el sumario a la autoridad correspondiente para el seguimiento de causa.⁵¹⁴

⁵¹³ *Ibíd.* Pág. 52-53.

⁵¹⁴ AHA, CH, LEY (MAYO 18 de 1841) “sobre policía general.” Codificación nacional de... Tomo IX, Años 1841 y 1842. 1927. Pág. 226.

La ley era clara, se podían crear asociaciones políticas pero no secretas, ya que toda reunión de este tipo después del intento de conspiración en 1828 contra el Presidente de la República de Colombia Simón Bolívar adquirió el significado de traición a la patria, por lo cual Bolívar prohibió las asociaciones y reuniones secretas⁵¹⁵. Empero, las *Sociedades Democráticas* se establecieron públicamente y daban a conocer sus estatutos a la población granadina; así, en 1851, el artículo primero de la *Sociedad Democrática* de Almaguer comunicaba para qué se había creado la asociación:

Art. 1o: Sostener la religión del crucificado, mantener y dar la constitución y leyes de la República, el gobierno democrático del 7 de marzo de 1849 que proclama la libertad, igualdad, fraternidad. Proponer la emancipación de las masas populares reducido a nulidad por las preocupaciones del ridículo círculo oligárquico.

Posteriormente, en el artículo nueve se explicaba el propósito de la asociación: “Art. 9o: El objeto de esta sociedad es el progreso moral, industrial y civil, político, y militar de sus miembros previa la aplicación práctica de los principios de la igualdad y fraternidad con todos sus pormenores y circunstancias”⁵¹⁶. No hay duda que los dos artículos estaban marcados de un fuerte contenido político; el objetivo de las *Sociedades Democráticas* fue instruir políticamente al bajo pueblo, pero también crear un ejército eleccionario y armado⁵¹⁷, se trataba de una asociación para conseguir y controlar el poder por todos los medios, por ello su composición era plural; por ejemplo, en Popayán la conformaban empleados judiciales, esclavos, pardos, artesanos, jornaleros⁵¹⁸ y su director era el eclesiástico Manuel María Alaix⁵¹⁹.

⁵¹⁵ AHA, CH, DECRETO (8 DE NOVIEMBRE de 1828) “que prohíbe las reuniones de sociedades y confraternidades secretas.” Codificación Nacional de... Tomo III, Años de 1827 y 1828. 1925. Pág. 437.

⁵¹⁶ AGUILERA PEÑA, Mario y Renan VEGA CANTOR. Op. Cit. Pág. 121.

⁵¹⁷ CHAPMAN QUEVEDO, Willian. Op. Cit. 2008. Pág. 196-206.

⁵¹⁸ AGUILERA PEÑA, Mario y Renan VEGA CANTOR. Op. Cit. Pág. 118-119.

⁵¹⁹ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. Pág. 104.

La *Sociedad Democrática* de Popayán fue el medio que utilizaron políticos locales como Victoriano Nieto, Juan Nepomuceno Cobo, Francisco Cobo⁵²⁰, Mariano Cobo⁵²¹, Rafael Diago y Manuel María Alaix para volver a la arena burocrática y fortalecer su accionar político en la provincia de Popayán. Algunos de estos personajes como Nieto, Diago, Francisco y Mariano Cobo no participaron de la administración provincial durante los gobiernos de Márquez, Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera, lo que provocó “su resentimiento contra las personas que controlaban el poder en esta provincia”. Por su parte Alaix había sido expulsado de la provincia en 1841 por su compromiso en la Guerra de los Supremos a favor del General Obando⁵²².

El objetivo de la asociación fue reforzar las relaciones de poder entre la élite y el bajo pueblo, para así poder provocar la movilización de los últimos como núcleos eleccionarios, pero también como fuerza militar que contrarrestara las aspiraciones conservadoras. De esta manera, las *Sociedades Democráticas* se convirtieron en espacios de integración y en cierta medida de igualdad, como sucedió con ciertas asociaciones en Argentina⁵²³. Sin embargo, la citada integración no se respiraba completamente al interior de la *Sociedad Democrática* de Popayán a mediados de 1852, ya que se encontraba fragmentada en tres sectores, a continuación abordaremos el citado fenómeno.

⁵²⁰ Payanés, hermano de Mariano y Juan Nepomuceno. Ocupó varios cargos estatales después de la independencia y con el gobierno liberal entre 1848 y 1854, junto a su hermano Juan Nepomuceno fundó una escuela republicana y democrática. Fue fusilado junto a su hermano Mariano el 30 de octubre de 1861. *Ibíd.*

⁵²¹ Payanés, hermano de Francisco y Juan Nepomuceno. Ocupó varios cargos estatales después de la independencia y con el gobierno liberal entre 1848 y 1854, fue fusilado junto a su hermano Francisco el 30 de octubre de 1861. *Ibíd.*

⁵²² LOBATO PAZ, Luis Eduardo. *Op. Cit.* Pág. 199.

⁵²³ GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Op. Cit.* 1996. Pág. 20.

3.6.1 “La unión o las tres sociedades”: La Sociedades Democrática frente a la fragmentación

“Así que el apoyo a la próxima candidatura presidencial liberal del general OBANDO no partía de la convicción de la élite radical, sino del impulso de la militancia de las *Sociedades democráticas* y de compromisos contraídos.”⁵²⁴ Esta afirmación de Gilberto Loaiza no está lejos de la realidad pretérita; no obstante, la *Sociedad Democrática* de Popayán sufrió una serie de transformaciones debido a las diferentes posturas que mantenían sus miembros frente a la candidatura presidencial del General payanés José María Obando.

Con el objetivo de apoyar la candidatura de Obando, algunos disidentes de la *Sociedad Democrática* de Popayán que se hacían llamar “liberales de buena fé [sic]” crearon la *Sociedad Liberal Obandista*, integrada por “hombres honrados i consecuentes en sus principios [...] amigos personales del Jeneral [sic] Obando”⁵²⁵. Dentro de sus socios se encontraban el eclesiástico Fernando Racines y el militar Manuel Antonio Lenis (Presidente). La *Sociedad Liberal Obandista* quería realizar una fuerte ruptura con las tradicionales *Sociedades Democráticas* y con la visión de “pandilla”⁵²⁶ que se mantenía de esta última, el propósito era volver a la virtud y el honor como axiomas sociales y políticos diseminados por las *Democráticas*.

Otros disidentes de la *Sociedad Democrática* de Popayán, encabezados por el cura Manuel María Alaix fundaron la *Sociedad Independiente de Artesanos de Ruana Obandista* que promulgaba los ideales republicanos y se vinculaba con el artesanado de Bogotá⁵²⁷ a través de la ruana como elemento identificador. El objetivo de la asociación era acercarse a los

⁵²⁴ LOAIZA CANO, Gilberto. Op. Cit. 2011. Pág. 95.

⁵²⁵ BLAA, HLLM, LENIS, Manuel A. LA UNIÓN O LAS TRES SOCIEDADES. La Unión, No. 3. Popayán, 4 de Junio de 1852. (En adelante: La unión o las tres...)

⁵²⁶ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 344.

⁵²⁷ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 485-486.

sectores intermedios y el bajo pueblo, abandonando la vinculación con la élite liberal. Y por último se formó la *Gran Liga Electoral*.

El “liberalismo popular”⁵²⁸ que según James Sanders habían construido los sectores intermedios y el bajo pueblo alrededor de las *Sociedades Democráticas* en el sur de la República de la Nueva Granada comenzaba a desquebrajarse y la siguiente cita nos proporciona pistas sobre el significado de lo que estaba ocurriendo:

La mayor parte de los individuos adoptados por la sociedad liberales obandistas moderados, ha sido rechazada; i burlados i escarnecidos los miembros mas [sic] caracterizados por sus principios tanto políticos como de moralidad, i se les han sustituido [sic], con mui pocas honrosas escepciones [sic], con inmorales(a) como ignorantes i de doctrinas salvajes, o como sospechosos en cuanto a la candidatura popular.⁵²⁹

La percepción de algunos liberales en Popayán comenzaba a cambiar y lo que antes vislumbraron en el bajo pueblo como un ejército electoral y combativo frente a los conservadores lo comenzaron a observar como un peligro para sus intereses políticos locales, regionales e incluso nacionales. Así, una parte del partido liberal payanés no estaba dispuesto a reconocer como iguales al bajo pueblo, por lo cual se estableció el concepto de “ruanas” para los sectores intermedios y el bajo pueblo⁵³⁰ y procuraron alejarse de esa tipificación, dejemos que el documento nos hable sobre este aspecto:

Queda pues demostrado, que ya es de todo punto imposible atraer al buen camino a los hombres extraviados [sic]; como es imposible aplacar las pasiones violentas de los que sueñan con menos desordenes tomando en sus labios un nombre o una causa querida del pueblo que los autorizo [sic] en sus desmanes. ¡Es imposible unir la virtud con el crimen!⁵³¹

⁵²⁸ SANDERS, James. Op. Cir. 2004a. Pág. 277-313. SANDERS, James. Op. Cit. 2004b.

⁵²⁹ BLAA, HLMM, La unión o las tres... La Unión, No. 3. Popayán, 4 de Junio de 1852.

⁵³⁰ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 485-486.

⁵³¹ BLAA, HLLM, La unión o las tres... La Unión, No. 3. Popayán, 4 de Junio de 1852.

La fragmentación de la *Sociedad Democrática* y del partido liberal en Popayán obedecía a una discusión a nivel nacional, que generó una división del grupo político en Gólgota y Draconiano. El primero, de corte radical tomaba como referencia a Jesucristo y su nombre “de la actitud social del hombre del Gólgota”, específicamente de los discursos de José María Samper, quien hablaba de un “socialismo cristiano como medio para el progreso social.” Mientras que, los segundos manejaron una “actitud en favor de ciertas medidas draconianas como la pena de muerte” y promulgaron el proteccionismo⁵³².

De la fragmentación de la *Sociedad Democrática* de Popayán llama la atención varios aspectos. El primero, es la división de ésta en tres bandos, mostrándonos que la explicación de las formas de sociabilidad política no puede basarse en la dualidad liberal/conservador. Segundo, hay que detenernos en los líderes de dos de las asociaciones que se formaron. En la *Sociedad Liberal Obandista*, figuraban el prelado Fernando Racines y el militar y tendero Manuel Antonio Lenis ambos habían pertenecido a la corriente santanderista/obandista y se habían adherido finalizando la década de 1840 al partido liberal, aquí llama la atención dos aspectos: el primero que Racines de la élite payanesa promulgaba un discurso más moderado al que había practicado a finales de la década de 1830 cuando lideraba la *Sociedad Gran Círculo* y estableció relaciones de poder con el bajo pueblo, hecho que nos muestra que las filiaciones políticas eran cambiantes y sufrían una constante revaloración; segundo, Manuel Antonio Lenis ingresó a la carrera militar a los 19 años, espacio que le otorgó margen para la negociación, iniciando un ascenso social, su profesión de militar la compartía con la actividad comercial a través de su tienda, Lenis era un personaje de los sectores intermedios que gracias a la espada y el comercio fue escalando peldaños, tanto que estrechó relaciones con la élite de Popayán y se sentía parte de ella, este aspecto nos muestra cómo existió una movilidad social en la sociedad decimonónica payanesa de la época.

⁵³² KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 481-483.

Por su parte la *Sociedad Independiente de Artesanos de Ruana Obandista* era liderada por el presbítero Manuel María Alaix, quien comenzó a estrechar fuertes relaciones con el santanderismo/obandismo en la década de 1830, tanto que en 1842 se le abrió un sumario por su compromiso a favor de Obando en la Guerra de los Supremos⁵³³, el campo de acción de Alaix a mediados del XIX se había extendido con mayor radicalidad al bajo pueblo, mostrándose el prelado como un intermediario social entre éstos y la élite liberal. Sobre los líderes de las dos primeras asociaciones, debemos apuntar que la religión no marcó el rumbo de los actores políticos, caso concreto el de los prelados Racines y Alaix, ambos miembros de la Iglesia católica pero con diferencias en su vida política. De la *Sociedad Gran Liga Electoral* no tenemos fuentes suficientes que nos indiquen quién o quiénes la lideraban y por quiénes estaba integrada.

Por último, los nombres de las tres asociaciones nos dan pista cómo era el desarrollo del fenómeno político y las filiaciones que se tejían. La primera la *Sociedad Liberal Obandista*, nos permite percibir cómo la orientación política seguía gravitando alrededor de un personaje, ello no quiere decir que las acciones de los individuos que integraban la asociación se suscribieran exclusivamente al pensamiento del General Obando. La *Sociedad Independiente de Artesanos de Ruana Obandista*, también marcaba la misma característica, mientras que la *Sociedad Gran Liga Electoral* nos permite observar cómo las elecciones marcaron la vida asociativa y política de la época, pero también que el personaje no era lo único que señalaba el rumbo de las filiaciones políticas.

Para contrarrestar las acciones que los liberales efectuaban por medio de las *Sociedades Democráticas* de Cali y Popayán, los conservadores crearon la *Sociedad de Amigos del Pueblo* en ambas ciudades, fenómeno que abordaremos en las siguientes páginas.

⁵³³ ACC, FAM, PN 34, L 28, Criminal contra el presbítero Manuel María Alaix, 1842.

3.7 La Sociedad Amigos del Pueblo de Cali y Popayán

En la ciudad de Cali, la *Sociedad Amigos del Pueblo* realizaba reuniones dominicales en la casa de la señora Joaquina Ortiz, a la que asistían “los aristócratas, varios clérigos i los camanduleros”, tal como se puede observar la conformación de la asociación en su primera fase era selectiva, dirigida a la élite de la sociedad caleña y payanesa. Ahora bien, debido a la necesidad que tenían los grupos conservadores de acercarse a los sectores intermedios y el bajo pueblo, la asociación cambió su estrategia e implementó un accionar que le permitiera vincular otros sectores sociales. La *Sociedad de Amigos del Pueblo* comenzó a realizar “ofertas, que bien pronto les atraieron multitud de necesitados, pues eran tan amigos de los pobres, que les socorrían sus escasezes [sic] **dándoles dinero a usura i con buenas seguridades.**”⁵³⁴

Al igual que la *Sociedad Gran Círculo Republicano*, la *Sociedad de Amigos del Pueblo* implementó una estrategia que optaba por asumir los problemas económicos de sus asociados. En la *Sociedad Gran Círculo*, las deudas de sus socios pobres fueron asumidas por los miembros ricos⁵³⁵; estas acciones tuvieron dos propósitos: el primero construir lazos de fidelidad política; el segundo, crear en los socios una disposición hacia la benevolencia y el bien común de la acción. Por su parte, la *Sociedad de Amigos* para aliviar la situación económica de sus miembros optó por el crédito, esta acción tenía dos objetivos: primero, generar, también, lazos de fidelidad entre sus socios y la segunda, arraigar en ellos una cultura del préstamo.

La *Sociedad de Amigos* escogió como punto de encuentro para sus reuniones y debates la casa de la señora Joaquina Ortiz, lo que nos lleva a pensar que existió cierta participación de las mujeres en dichos espacios y que no estaban reservados exclusivamente al personal

⁵³⁴ BOSCH, Manuel Joaquín. Op. Cit. Pág. 27. Las negrillas son nuestras.

⁵³⁵ ACC, SM, CN 20, DN 9041, Carta de Rafael Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, 6 de Noviembre de 1838.

masculinos. Ahora bien, lo señalado con anterioridad refuta la idea que la participación de las mujeres en política durante el siglo XIX fue totalmente inexistente. Si bien es cierto, que su intervención no fue algo constante, los documentos señalan cierto grado de intromisión en los asuntos públicos y políticos locales, regionales e incluso nacionales⁵³⁶. En las líneas que siguen damos unas pinceladas sobre la participación de las mujeres en política a través de las asociaciones.

3.8 Las mujeres y la vida asociativa

En las últimas décadas las investigaciones han mostrado cómo existió participación de diversos actores en la vida política decimonónica granadina y en especial de la mujer, por lo que es necesario realizarse una serie de preguntas: ¿Cómo era la participación de la mujer en las asociaciones? ¿Qué implicaba que la mujer participara en la vida asociativa? ¿La participación de la mujer en las asociaciones fue un elemento clave de la vida pública y política de la época? ¿Qué tanto era la injerencia de la mujer en el espacio público y político de la ciudad y provincia de Popayán? A continuación trataremos de darles respuesta a los interrogantes planteados.

En noviembre de 1833 el Consejo directivo de la *Sociedad de Educación* creó la Comisión de Señoras con el objetivo de que se ocuparan de vigilar la educación femenina en la provincia. La Comisión la integraban Gertrudis Cajiao, Juana Rivera, María Josefa Hurtado, Nicolasa Coz y Villar, Ana María Olave, María Josefa Mosquera, Rosa Pacheco, Rosalía Cervera, Francisca Ulloa, María Josefa Prieto, Ana María Velasco, Matilde Pombo,

⁵³⁶ En su estudio sobre la legislación granadina con respecto a los procesos electorales, el historiador Edwin Monsalvo se ha encontrado como se erigieron una serie de leyes cuyo objeto fue declarar en blanco los votos que le fuesen dado a las mujeres durante los comicios de la primera mitad del siglo XIX en la República de la Nueva Granada. MONSALVO MENDOZA, Edwin. “Entre leyes y votos. El derecho de sufragio en la Nueva Granada, 1821-1857.” En, *Historia Caribe*, Vol. IV, No. 10, 2005. Pág. 124. También para Cartagena el profesor Conde ha mostrado el papel de las mujeres en el proceso eleccionario y político: “el interés por la política fue común a hombres y mujeres, como lo fue también la discusión sobre asuntos relacionados con ella.” CONDE CALDERÓN, Jorge. Op. Cit. 2009. Pág. 74.

Javiera Moure y Vicenta Mosquera, todas pertenecientes a la élite payanesa y emparentadas con los socios miembros del Consejo directivo de la *Sociedad de Educación*. Es posible que el lector advierta este hecho como algo irrelevante en la vida política granadina, pero si atendemos a toda la discusión que se generó alrededor de la educación y la Iglesia por parte de los dirigentes provinciales y centrales, podemos observar que adjudicarle dicha responsabilidad a la mujer tenía un significativo precedente en el ámbito público y político.

La Comisión señaló los miércoles de cada semana como el día de sus reuniones, a las once de la mañana en la casa de la señora María Josefa Hurtado que fue elegida Presidenta, mientras que Nicolasa Coa y Villar era la Vicepresidenta, al igual que lo hicieron los hombres las mujeres adaptaron la organización republicana a su Comisión, hecho trascendental en la vida pública de Popayán. El Consejo directivo de la *Sociedad de Educación*, nombró a Zenón Pombo y Manuel María Mosquera para que supervisaran la Comisión de Señoras.

En la primera sesión del 13 de noviembre, las integrantes de la Comisión decidieron realizar una colecta con el objetivo de conseguir fondos para concluir el local de la escuela de niñas en Popayán. Además, solicitaron al Consejo directivo se incluyera en la Comisión de Señoras a Juana Grueso, Ramona Villota, Eusevia Torres, María Ignacia Castro, Ana Scarpett y Catalina Quijano, las que en efecto fueron nombradas por el Consejo en su sesión del 14 de noviembre de 1833⁵³⁷. El hecho de que existieran dos hombres supervisando la Comisión de Señoras y que éstas tenían que solicitar al Consejo directivo de la asociación incluir nuevas señoras en la Comisión puede generar la apariencia de ausencia de decisión y autonomía por parte de las mujeres, pero nuestra hipótesis se inclina por todo lo contrario, ¿por qué llegamos a dicha conclusión? Si detallamos bien la descripción de los hechos podemos observar que la sesión de la Comisión de Señoras fue el 13 de noviembre, donde aprobaron solicitar se incluyera en la Comisión a Juana Grueso,

⁵³⁷ BLAA, HLLM, SOCIEDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA, Constitucional del Cauca. No. 68. Popayán, Sábado 16 de Noviembre de 1833.

Ramona Villota, Eusevia Torres, María Ignacia Castro, Ana Scarpett y Catalina Quijano, al día siguiente en la reunión del Consejo directivo de la *Sociedad de Educación* se aprobó la inclusión de éstas en la Comisión, lo que nos muestra que las mujeres tenían margen de decisión, pero lo que refuerza nuestra hipótesis de la autonomía de éstas es el manejo que le dieron a los fondos de la escuela de niñas.

Un ejemplo de lo afirmado en el párrafo anterior es la decisión que tomó la Comisión con respecto a los recursos recolectados en el año de 1836, los cuales se acercaban a los 1.000 pesos, por ello propusieron que Rafael Mosquera y Vicente Olave dirigieran y supervisaran la obra, mientras que Ignacio Segura y Manuel Esteban Arboleda se encargaron de lo concerniente a los muebles y útiles de la escuela. Preguntémonos: ¿cómo actuó el Consejo directivo ante la decisión de la Comisión de Señoras? Dejemos que el documento nos responda: “El consejo verificó el nombramiento de estas comisiones en los socios presentados [...] a fin de que se comience [sic] desde luego a trabajar la escuela.”⁵³⁸

La participación de la mujer en la *Sociedad de Educación* fue fundamental en el devenir de la asociación, ya que impulsaron la educación del género femenino en la provincia. Así las mujeres de la *Sociedad de Educación* no estaban sujetas a los dictámenes de los socios de género masculino, sino que delinearon sus propias normas y reglas logrando arraigar en las mujeres payanesas el espíritu benefactor y asociativo acorde con las corrientes sociales y políticas que comenzaban a construirse en la Nueva Granda.

Popayán no era la única ciudad donde las mujeres tenían incidencia en la vida asociativa. Con el objetivo de “ayudar a los hombres en la política, fortificar los círculos aristocráticos de familias i pedir a Dios el total exterminio de los liberales” varias mujeres conservadoras de Cali crearon una asociación, precedida por la señora María Ignacia Escobar. La

⁵³⁸ BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán. No. 188. Popayán, Domingo 15 de Enero de 1837.

asociación se dedicó a organizar bailes y tertulias a los que no se les permitía la entrada a los liberales.

También, la asociación inició una campaña de desprestigio del eclesiástico José Ignacio Ortiz con el propósito de trasladarlo a Popayán y en su lugar colocar a un clérigo protector de los conservadores, Damián González. Debido a que las peticiones, solicitudes y las empleadas “difamaciones” hacía Ortiz fueron ignoradas por el obispado, las mujeres decidieron realizar una manifestación en la plaza pública de la ciudad de Cali contra González, mediante gritos anteponían que el citado clérigo “ya estaba viejo” para ejercer su oficio y exigían su inmediato traslado o destitución. Las protestas no tuvieron eco en el obispado y rápidamente, al igual que la asociación, caerían por su propio peso: “Como debía [sic] ser, nadie les hizo alto [...] En masa fueron a hacer su petición [sic], i en masa fueron chasqueadas.”⁵³⁹

El hecho descrito en el párrafo anterior nos otorga pistas sobre la participación de la mujer en la vida pública y política de la ciudad de Cali. Mediante la manifestación de desacuerdo hacia un personaje las mujeres recurrían a un derecho republicano a través de las discusiones que las afectaban directamente, como lo era el problema con el cura Ignacio Ortiz. Podemos afirmar, cautelosamente, que la concepción republicana penetró en las esferas femeninas y un debate que antes le correspondía exclusivamente a la Iglesia era promovido por las mujeres, lo que nos indica un replanteamiento y cambio sobre la dinámica de las relaciones de poder y de la participación en la vida pública de otros sectores. Además, el hecho que existiera una preocupación porque la mujer participara de los espacios asociativos, como en el caso de la *Sociedad de Educación*, refuerza lo afirmado con anterioridad. Este fenómeno no fue exclusivo de Popayán, otras latitudes tuvieron casos similares como lo expresa Geraldine Scanlon para la España de la primera

⁵³⁹ BOSCH, Manuel Joaquín. Op Cit. Pág. 32.

mitad del siglo XIX: “La SPEP también ofreció a las mujeres de clase media y alta la oportunidad de ejercer un tipo de filantropía que las iba a introducir a la esfera pública.”⁵⁴⁰

Las asociaciones se erigieron como uno de los vehículos para que los habitantes de la provincia de Popayán y la ciudad de Cali participaran en la vida pública y política granadina a medida que la dinámica republicana adquiría diversas connotaciones sociales y culturales. Con el objetivo de captar socios, las asociaciones modificaron sus estatutos y emplearon diferentes estrategias que muchas veces las llevó a enfrentarse en un terreno ideológico a través del medio escrito, pero también lo hicieron de forma física; a continuación observaremos cómo fue el enfrentamiento entre algunas de ellas.

3.9 Asociarse para hacer la guerra

Rápidamente los espacios caleños y payaneses presenciaron una “guerra de asociaciones” y su principal objetivo radicó en ganar una cantidad de socios y adeptos, cuyo peso se vería reflejado en las elecciones como lo evidencia una epistolar que le dirigió Rafael Mosquera a su primo el General Tomás Cipriano de Mosquera: “La oposición trabaja aquí por ganar gente [...] Han instalado también [sic] una sociedad que titula el gran círculo [sic], compuesta hasta ahora de unos ochenta”⁵⁴¹.

También, una carta que le dirigió Julio Arboleda a su tío Tomás Cipriano de Mosquera describe cómo el espacio asociativo comenzaba a disputarse y a volverse conflictivo. En ella, Arboleda se refiere a la *Sociedad Gran Círculo Republicano* de la siguiente manera:

⁵⁴⁰ SCANLON, Geraldine M. Op. Cit. Pág. 41.

⁵⁴¹ ACC, SM, CN 20, DN 9041, Carta de Rafael Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, 6 de Noviembre de 1838. Rafael se refería específicamente a la *Sociedad Católica* de Popayán que adoptó el lema del Gran Círculo.

“A mí me hán [sic] declarado guerra à muerte: Don Rafael Mosquera y yo ocupamos una gran parte de la atención de los miembros del gran círculo”⁵⁴².

En las calles, tiendas, pulperías y galleras de Popayán y Cali se escuchaban los insultos de parte y parte, a las asociaciones moderadas y relacionadas con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, al igual que a las del partido conservador (a finales de la década de 1840) “les decían [sic] godos pícaros, oligarcas i malvados”, quienes se defendían empleando los adjetivos de “pícaros, rojos, ladrones, descamisados, borrachos, puñaleros i asesinos”⁵⁴³ para referirse a los miembros de las asociaciones santanderistas/obandistas y liberales (a finales de la década de 1840). Los adjetivos señalados con anterioridad eran empleados en plaza pública y en los medios escritos con el propósito de descalificarse entre asociaciones, las cuales se internaron en una pugna verbal por ganar socios y votantes, que posteriormente pasaría a otras instancias. De las palabras e insultos se pasó a las agresiones físicas, a los ataques de propiedades de los socios y de las instalaciones de cada asociación.

El enfrentamiento verbal y físico entre asociaciones la protagonizaron con una fuerza álgida la *Sociedad Democrática de Popayán* y la *Sociedad Popular de Republicanos* de Popayán. Julio Arboleda, miembro de la última asociación citada, catalogaba al Presidente de la República de la Nueva Granada José Hilario López (miembro de la rival *Sociedad Democrática*) de asesino de modo metafórico, al asociarlo al tirano de Siracusa Agatocles (que se hizo con el poder de Siracusa en el 304 a de C con un golpe de Estado): “A una señal convenida sus partidarios caen sobre la asamblea y asesinan a los Senadores y a todos los hombres distinguidos en el pueblo por su virtud, su saber y su riqueza.”⁵⁴⁴ Además, alude así al apoyo de la fuerza que el partido liberal desplegaba a través de las *Sociedades Democráticas*, las cuales, según Arboleda, había armado López: “Contrayéndome ahora a

⁵⁴² ACC, SM, DN 8581, Carta de Julio Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, Diciembre 11 de 1838.

⁵⁴³ BOSCH, Manuel Joaquín. Op Cit. Pág. 27-28.

⁵⁴⁴ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 321.

mi propia desgraciada patria, a esta tierra donde vosotros habéis repartido millares de fusiles entre los bandidos y los bárbaros.”⁵⁴⁵

El escrito de Arboleda continuaba expresando que las *Sociedades Democráticas* estaban llenas de bárbaros, por lo que afirmaba que las *Democráticas* eran una especie de pandilla armada en defensa del liberalismo: “El sistema de apandillarse es común a tres clases de hombres: los jugadores, los ladrones y los sectarios de la tiranía, pero los últimos lo practican mejor y más extensamente.”⁵⁴⁶ Por lo cual dicho sistema favorecía “el delito y los delincuentes.”⁵⁴⁷

Arboleda, señalaba que las pandillas estaban integradas por “manumisos y libertos que ha armado el gobierno.”⁵⁴⁸ Describiendo de la siguiente manera a sus integrantes: “el desaliño con que se presentan en público, las interjecciones soeces que profieren a cada instante, el estado de beodez en que se hallaran no pocos de ellos [e ignorantes] de la doctrina cristina”⁵⁴⁹. Por su parte, el General Tomás Cipriano de Mosquera calificaba a los líderes provinciales de las *Sociedades Democráticas* “como políticos oportunistas cuyo desempleo o falta de éxito en carrera burocrática era el único verdadero motivo de su repentino interés en las masas.”⁵⁵⁰

Arboleda, también se quejaba de la persecución y la violación de la libertad de asociación que hacía el gobierno liberal a las sociedades conservadoras:

la persecución inmoral y arbitraria, que ha declarado a las reuniones populares. Los atentados de sus agentes contra el derecho que tienen los ciudadanos de reunirse a discutir sus intereses, han sido tan grandes, tan

⁵⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 328.

⁵⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 344.

⁵⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 345.

⁵⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 347.

⁵⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 348.

⁵⁵⁰ URIBE-URÁN, Víctor Manuel. *Op. Cit.* 2003. Pág. 97.

escandalosos, que ellos solos bastarían para echar sobre ellos un baldón entero.⁵⁵¹

El 22 de julio de 1850 el gobierno cerró y disolvió por la fuerza la *Sociedad Popular de Republicanos* de Popayán, fundada en 1848 por artesanos y la élite conservadora. Entre sus integrantes estaban Julio y Sergio Arboleda⁵⁵², Tomás Olano, Jaime Arroyo, los clérigos José Arboleda y Joaquín Zúñiga y los artesanos Fermín de Buenaventura (Presidente), Primo Rojas y Vicente Certuche. Julio Arboleda relataba el cierre de la asociación así:

Cerca de 400 hombres se reunieron el 22 de julio. Discutían públicamente, legal y pacíficamente, sobre asuntos de interés general. Estando en esto, se aparece el gobernador [Manuel José Castrillón] rodeado de sus agentes, interrumpe al que habla y grita: *Disuelvo esta sociedad! Quedan ustedes disueltos!* Sin resistirse a la disolución, los asociados se retiraron cada uno a sus casas.⁵⁵³

La asociación fue cerrada debido a los insultos que Julio Arboleda había realizado al Gobernador de la provincia de Popayán Manuel José Castrillón, al que llamó “judío [sic] Malco”⁵⁵⁴ para referirse a su mutación política de opositor al General José María Obando a liberar a favor de éste. El cierre de una asociación de libre conformación como la *Sociedad Popular de Republicanos* por parte del ejecutivo provincial evidencia una fuerza coercitiva del Estado con el objetivo de instituir un orden nacional.

Los enfrentamientos entre asociaciones fueron comunes en toda la República de la Nueva Granda, eran parte de la dinámica política, democrática y republicana que se estaba construyendo y algunos conflictos implicaban la muerte:

⁵⁵¹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 341.

⁵⁵² Payanés, hermano de Julio. Hacendado y esclavista opositor al gobierno liberal de José Hilario López. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 18.

⁵⁵³ *Ibíd.* Pág. 341.

⁵⁵⁴ BNC, HMSR, “El 22 de julio.” *El Pueblo*, No. 2. Popayán 15 de agosto de 1850.

En la ciudad de Cali, estando yo presente (Arboleda), trataba de abrir su sesión un domingo, la sociedad popular. Como cuarenta a cincuenta demócratas, armados de bayonetas y fusil, se apoderaron de uno de los ángulos del local. Cada vez que trataban los miembros de la sociedad abrir la sesión, aquellos preparaban sus fusiles, daban un grito salvaje y apuntaban al grupo con rara impavidez. La muerte era allí castigo para los que *pudieran tener intención de hablar*.⁵⁵⁵

Otra descripción reciente asevera: “en Popayán [...] varios artesanos afiliados a la Sociedad Popular fueron atacados por hombres de la guardiana nacional.”⁵⁵⁶ Las palabras de Arboleda y las citadas en este párrafo no distaban de ese pasado, por lo que las agresiones físicas entre asociaciones fueron una constante, parte de esa vida política decimonónica nacional que se estaba gestando en la República de la Nueva Granda.

3.10 La gran asociación neogranadina: ¿la nación o la República?

La República era la gran asociación y la participación en ella tenía como significado la política, por lo que sociabilidad y política eran entendidas por los individuos de la época como sinónimos y, para que esa política garantizara las dinámicas democráticas debía estar dotada de virtud⁵⁵⁷. Por consiguiente, los espacios de sociabilidad se convirtieron en los lugares precisos para formar al ciudadano, ya que ellos pretendían vigorizar los parámetros de representación democrática y republicana.

La *Sociedad de Educación Elemental Primaria* y la *Sociedad Patriótica de Amigos del País*, pretendieron la construcción de un ciudadano que se amoldara a los esquemas de civilidad europea mediante la educación. Por ello, emplearon estrategias capaces de denunciar y enfrentar a los “revolucionarios, i los pasos directos o indirectos que dieran los

⁵⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 341.

⁵⁵⁶ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. *Op. Cit.* Pág. 206.

⁵⁵⁷ BLAA, HLLM, “¿HAY PATRIOTISMO EN LOS CONSERVADORES? EXAMINÉMOSLO.” *El Huron*, No. 1. Popayán, 1 de abril de 1851.

descontentos para proteger las facciones o fomentarlas, o para desviar la opinión del pueblo.”⁵⁵⁸

Las asociaciones citadas en el párrafo anterior, sólo reconocían las manifestaciones del Estado y las desarrolladas por ellas como expresiones del orden, del patriotismo y la civilidad; lo externo, lo emanado por fuera de lo reglamentado o de lo concebido como no cívico y civilización simbolizaba una fragmentación de la nación y fueron catalogados como muestras de “antipatriotismo”. Así, en esa gran asociación llamada nación había que establecer límites para garantizar el buen funcionamiento de la República y la democracia:

En un gobierno democrático no pueden ponerse, en justicia, más límites a la libertad de uno de los asociados que los indispensablemente necesarios para asegurar la libertad y seguridad de los demás. [Así, era] obligación sagrada y especial del gobierno hacer que cada uno se mantenga y mantenga él mismo al obrar dentro de los límites que la libertad y la seguridad que los demás exigen.⁵⁵⁹

Esos límites no fueron puestos de forma tácita por asociaciones como la *Sociedad Gran Círculo Republicano*, las *Sociedades Democráticas* y la *Sociedad de Cali*, que intentaron construir un ciudadano fuera de un marco de referencia religioso y subordinado a un pasado colonia, por lo cual ligaron la ciudadanía de una forma diferente a los valores masónicos de fraternidad, libertad e igualdad. De esta manera, estas asociaciones se convirtieron en el vehículo de politización del bajo pueblo, los cuales comenzaron a tener aspiraciones sociales y políticas diferentes a las planteadas antes de la independencia, estableciéndose como instituciones mediadoras entre los granadinos y el Estado. Así, las asociaciones iniciaron la instrucción para “que el ciudadano [tuviese] el derecho a hacer cuanto [permitieran] las leyes, que éstas [fueran] las “mejores posibles” y que los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, [fuesen] claramente distintos y autónomos.”⁵⁶⁰

⁵⁵⁸ ACC, FJMA, SN 218, Reglamento de la Sociedad.

⁵⁵⁹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 325.

⁵⁶⁰ DÍAZ, Furio. “Libertad.” En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). Op. Cit. Pág. 56.

IV

Redes socio-familiares y poder político

El parentesco por consanguinidad o por simple afinidad creaba prestaciones recíprocas y aumentaba el poder y el prestigio de los clanes familiares.⁵⁶¹

En 1832 Tomás Cipriano de Mosquera describía el panorama de la República de la Nueva Granada, el cual, según él, se debatía entre la ignorancia del sur y la anarquía del centro del país. El sur comprendía las provincias de Popayán, Buenaventura, Chocó, Cauca y Pasto, mientras que el centro eran las provincias de Bogotá y Tunja. Según Mosquera el resultado de esa funesta combinación era debido a la fragmentación territorial y los fuertes intereses de los poderes provinciales y locales, lo cual impedía la consolidación de la nación neogranadina.

Empero, los granadinos mantenían cierta esperanza en las elecciones presidenciales, las que gozaban de muy buena opinión pública, tanto en la República de la Nueva Granada como en el exterior. Sin embargo, para el General Mosquera los meses a seguir serían de una muy

⁵⁶¹ COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 226.

fuerte agitación política⁵⁶² y su apreciación no era equivocada, por el contrario se hizo extensiva a los siguientes años.

El hermano del General Mosquera, Manuel María tenía una posición contraria. Él observó el panorama del país desde una visión esperanzadora, ya que los nuevos preceptos políticos que se estaban forjando en la República de la Nueva Granada a causa del cansancio general evidenciaban un panorama colorido alejado de lo lúgubre de los años anteriores⁵⁶³. Manuel, le afirmaba a su hermano Tomás que era inútil la permanencia de los hermanos Mosquera y sus amigos en Europa, porque lo importante era respaldar la gestión política que se venía edificando en la República de la Nueva Granada emanada de los ideales del General Santander, quien representaba y se constituía para los granadinos como “el único hombre que hoy puede hacer andar esa máquina desconcertada.”⁵⁶⁴

En su estadía en Europa, los hermanos Mosquera junto a Herrán y otros amigos de la familia conformaron una red de información y opinión política⁵⁶⁵ que le proporcionaba documentación necesaria para mantenerse al tanto y generar una serie de opiniones alrededor de la situación política de la República de la Nueva Granada. Pero la red no cumplía exclusivamente el papel de medio de comunicación sino que también era el camino utilizado por los Mosquera y el General Herrán para evitar que se desquebrajaran las relaciones de poder que habían construido en el pasado y continuar en la dinámica política de la nación a pesar de la distancia. Así, el presente capítulo aborda la dinámica política de los grupos y posteriormente partidos políticos de la época con relación al entorno

⁵⁶² Carta del General Tomás Cipriano Mosquera al General Pedro Alcántara Herrán. Pisa, 16 de enero de 1832. En, HELGUERA, J. León y Robert, DAVIS. *Archivo epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Pedro Alcántara Herrán, 1827-1840. Tomo I.* Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1972. Pág. 123-125.

⁵⁶³ ACC, SM, CN 11, DN 6554, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, febrero 17 de 1832.

⁵⁶⁴ ACC, SM, CN 11, DN 655, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, enero 16 de 1832.

⁵⁶⁵ El General Santander integró por un tiempo esta red y constantemente se escribía con su amigo Joaquín y con Tomás Cipriano de Mosquera. Al momento de asumir la presidencia Santander apeló a la red con el objetivo de fortalecer su entramado político.

burocrático de la provincia de Popayán, atendiendo ésta a una serie de relaciones y redes socio-familiares de poder que giraron alrededor de las familias Mosquera y Arboleda por una parte y por la otra, en torno a las figuras de Santander y Obando y que posteriormente tejieron relaciones de poder más complejas con la irrupción de los partidos políticos finalizando la década de 1840.

Las redes socio-familiares de poder de Popayán y la República de la Nueva Granada iniciaron su formación en la época colonial y se fortalecieron en el período post-independentista, por medio de la reciprocidad socio-familiar, lo cual les permitió garantizar el estatus y el equilibrio económico, político y social. De esta manera, las familias se emparentaban y estrechaban sus lazos a través de una serie de rituales como el matrimonio, el bautismo y la confirmación, lo que le permitió establecer vínculos socio-laborales que giraron alrededor de la burocracia, la Iglesia, la minería y las haciendas⁵⁶⁶.

Así, las redes socio-familiares de poder fueron importantes en el desarrollo sociopolítico del siglo XIX granadino; sin embargo, es necesario aclarar que pertenecer a una de ellas no implicó pensar y actuar de forma unísona y homogénea, por lo cual, cada individuo respondió a sus convicciones y principios, y no exclusivamente a los dictámenes emergidos de la red, ya que parentesco, red social y las formas de acción no eran una serie de estructuras que ajustaban unas sobre otras de manera seguida y sin alteraciones. Por lo tanto, las redes se presentaron como una “compleja serie de relaciones en el marco de determinadas configuraciones sociales”⁵⁶⁷.

El capítulo que el lector tiene en sus manos, aborda: en primer lugar las redes socio-familiares tejidas por las familias Mosquera y Arboleda a finales del período colonial y durante los primeros años de la vida republicana; seguidamente analiza las relaciones socio-

⁵⁶⁶ ESCORCIA, José. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Tomo III. Desarrollo político, social y económico, 1800-1854*. Bogotá, Banco Popular/Universidad del Valle, 1983. Pág. 50-54. COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 226. URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 19.

⁵⁶⁷ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 1999. Pág. 12 y 189.

familiares que se establecieron en el extranjero por Santander, Mosquera, Herrán y otros exiliados políticos con el objetivo de intercambiar y debatir información política de la República de la Nueva Granada, al igual que conformar unas relaciones de poder sólidas para emplearlas en un accionar político futuro. Hay que aclarar que nos interesa exclusivamente mostrar cómo se tejieron una serie de relaciones en busca de intereses políticos por parte de los santanderistas/obandistas y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda⁵⁶⁸, es decir, lo que podríamos llamar una red transitoria, donde ambas partes (santanderistas/obandistas y red Mosquera y Arboleda) salieron beneficiadas.

Por último, le seguimos la pista al entramado burocrático y su relación con las diferentes redes socio-familiares y grupos políticos en la provincia de Popayán, para mostrar cambios y continuidades. Aquí observaremos cómo se tejió la red socio-familiar Mosquera y Arboleda en la década de 1830, cómo influyó en la dinámica burocrática y cómo fue perdiendo espacio ante nuevos y viejos actores de la política local, regional y nacional del naciente liberalismo/obandismo.

4.1 Las redes socio-familiares al final de la colonia e inicios de la República

En Popayán durante el período colonial, las familias Mosquera y Arboleda establecieron fuertes lazos socio-familiares que se extendieron hasta el siglo XIX. Las cabezas visibles durante el proceso de independencia de estas familias eran José Joaquín María Mosquera Figueroa⁵⁶⁹, su hermano el oidor Joaquín y José Rafael Arboleda y Arroyo⁵⁷⁰. Los clanes Mosquera y Arboleda construyeron unas relaciones de poder que giraron alrededor de lo político y económico en la región.

⁵⁶⁸ Le hemos adjudicado el nombre de red socio-familiar Mosquera y Arboleda, no porque fuesen las familias o los integrantes de éstas, los de mayor relevancia, sino para tener un punto de referencia.

⁵⁶⁹ Payanés, Maestro en Artes, Sargento Mayor de Milicias, Gobernador de Popayán, padre de María Josefa, Joaquín, Dolores Vicenta, María Manuela, Tomás, Manuel José, Manuel María y María Francisca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 294.

⁵⁷⁰ Payanés, Militar, miembro del Cabildo de Popayán, Senador (1827), padre de Julio y Sergio. *Ibíd.* Pág. 22.

¿Cómo llegaron estas familias a forjar un fuerte entramado económico y político? Mediante el matrimonio, compadrazgo, comercio y las amistades. Un ejemplo del matrimonio es el de Joaquín Mosquera y Figueroa, quien se casó con la hermana del rico abogado y figura de la independencia en Cartagena José María García de Toledo. Para el caso del comercio resalta el ejemplo de la compra de bienes de la Iglesia que aprovecharon muy bien los Mosquera y Arboleda a raíz de la expulsión de los Jesuitas en 1767, cuyas propiedades fueron rematadas, adquiriendo los Mosquera y Arboleda un porcentaje significativo de haciendas, esclavos, minas y edificios que pertenecieron a la comunidad religiosa⁵⁷¹, este fenómeno aumentó su poder económico sumándose al control político que ejercían en la región a través del Cabildo de Popayán⁵⁷².

Así de cara a la independencia las familias Mosquera y Arboleda, junto a los Hurtado y Arroyo tenían un fortín político y económico en gran parte del territorio payanés. Entrada la República, los Mosquera y Arboleda tejieron fuertes relaciones con el General Simón Bolívar, sumándosele la red liderada por José María Obando y Francisco Diago⁵⁷³.

La alianza entre Bolívar, Mosquera y Arboleda, le permitió al primero construir lealtades en el sur del territorio en aras a su proyecto político, mientras que los segundos expandieron su poder y espacio de actuación, además aseguraron cargos burocráticos durante el gobierno bolivariano. Tomás Cipriano de Mosquera fue nombrado por Bolívar como Intendente de Guayaquil en 1825, cargo que ocupó hasta 1827 cuando fue reemplazado por Cristóbal Vergara (1827), pero nuevamente en 1828 asumió la Intendencia el General. Mientras que Joaquín Mosquera se desempeñó como ministro plenipotenciario en Chile y Buenos Aires y su Secretario era José Rafael Arboleda⁵⁷⁴.

⁵⁷¹ PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 57.

⁵⁷² COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 243.

⁵⁷³ PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 60-61.

⁵⁷⁴ *Ibíd.* Pág. 60-62.

Hasta el momento hemos descrito las alianzas que estableció Bolívar con las familias que concentraban parte del poder local payanés. El lector podrá apreciar la existencia de un monopolio del poder, tanto político como económico de los Mosquera y Arboleda en Popayán⁵⁷⁵; sin embargo, existieron unos matices que pueden darnos pistas de cómo las relaciones de poder no fueron unísonas y monopolizadas por dos o tres familias, tanto en Popayán como en la Gran Colombia.

Para finales de la década de 1820, las relaciones entre el General Simón Bolívar y el Vicepresidente de la Nueva Granada Francisco de Paula Santander comenzaron a fragmentarse y habían alcanzado niveles considerables de tensión. Este fenómeno provocó un alineamiento de los actores alrededor de estas dos figuras, por lo cual unos adoptaron la vertiente bolivariana mientras que otros la santanderista.

Los enfrentamientos entre bolivarianos y santanderistas iniciaron después de 1827, antes de esta fecha la relación entre ambos personajes era diplomática. Por ejemplo, en una epistolar de 1821, Santander utilizaba una serie de adjetivos con el propósito de exaltar al General Bolívar, de él expresaba que era un magnifico orador, un gran guerrero y un líder idóneo. Por su parte en 1826 Tomás Cipriano de Mosquera defendía al General Santander, expresándole a Bolívar que éste era un amigo de la patria y todo lo que dijeran sobre su figura no eran más que calumnias que se habían enhebrado contra él, que era un “amigo de V.E. y sus glorias.”⁵⁷⁶

Como ya hemos anotado, el supuesto ambiente de tranquilidad entre Bolívar y Santander cambió, lo que afectó a las familias Mosquera y Arboleda. Los ideales políticos alrededor de estos dos personajes sobrepasaron las filiaciones socio-familiares; por ejemplo, dos de los integrantes de la familia Mosquera tomaron partida en el conflicto entre Bolívar y

⁵⁷⁵ *Ibíd.* Pág. 62.

⁵⁷⁶ Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente Simón Bolívar. Guayaquil, agosto 15 de 1826. En, *Bolívar y Mosquera. Correspondencia epistolar*. Bogotá, Banco del Estado, 1978. Pág. 190. (En adelante Bolívar y Mosquera...)

Santander, ellos fueron Tomás y Joaquín, el primero se adhirió a las convicciones bolivarianas y cómo lo han mostrado otros autores, y se ratificara en este trabajo, su vida política durante la década de 1830 estuvo marcada por los lineamientos del General Bolívar⁵⁷⁷, mientras que el segundo navegaba entre su lealtad al bolivarianismo y los coqueteos del santanderismo⁵⁷⁸, por lo cual su vida política en la década de 1830 estuvo ligada a su relación con el General Santander.

¿Cómo aprovechó Tomás Cipriano de Mosquera su relación con Bolívar? ¿Qué papel jugaron las familias Mosquera y Arboleda en el desarrollo de la política a finales de la década de 1820? Son dos de las muchas preguntas que pueden surgir alrededor de la política en la citada década, pero hemos introducido las que nos parecen claves para ayudarnos a entender cómo los fenómenos de este período tuvieron influencia en los primeros años de la vida política de la República de la Nueva Granada en la década de 1830.

En 1827, Tomás Cipriano de Mosquera asumió la Jefatura del Estado Mayor del Cauca, en dicho cargo Mosquera tuvo problemas con el Intendente, el Tesorero y el Contador del departamento, a quienes logró que se les removiera de su cargo⁵⁷⁹. Además gracias a su ayuda fue nombrado Manuel Pombo como Visitador General de Rentas. Pombo era el padre de María Josefa y Matilde, la primera se casó con Manuel María Mosquera y la segunda con José Rafael Arboleda (Gráfico No. 3).

Los motivos que argumentaba Mosquera para que el Intendente, el Tesorero y el Contador fueran removidos de sus cargos era que éstos realizaban un mal manejo de los recursos del departamento y los calificaba de ineptos y desleales a la patria. La Intendencia fue asumida temporalmente por Tomás Cipriano, mientras que su hermano Joaquín era presentado por Bolívar al Congreso para ocupar la Intendencia. La Contaduría fue suprimida por sugerencia

⁵⁷⁷ *Ibíd.* Pág. 61.

⁵⁷⁸ URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 215.

⁵⁷⁹ Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar. Guayaquil, octubre 29 de 1827. En, Bolívar y Mosquera... Pág. 206.

de Mosquera, ya que representaba un gasto innecesario. En cuanto a la Tesorería, Mosquera envió una terna, la cual estaba integrada por: Manuel Cuevas, José Antonio Arroyo y José María Cárdenas. ¿Quiénes eran los personajes propuestos por el General Mosquera? Del primero no tenemos pistas que nos indiquen con certeza quién era; el segundo era hermano de Domingo y Gabriela Arroyo, tíos de José Rafael y Mariana Arboleda y Arroyo, esta última se casó con Tomás Cipriano de Mosquera (Gráficos No. 1, 2 y 4); el tercero se emparentó más adelante con los Mosquera debido a que su hijo Cecilio se casó con Mariana Mosquera hija de Joaquín⁵⁸⁰.

Las relaciones de poder y las redes socio-familiares de los Mosquera y Arboleda en el sur de la Gran Colombia fueron importantes; sin embargo, no podían controlar todas las instancias políticas. En las elecciones para la convención constitucional celebrada en Ocaña en 1828, los candidatos del clan Mosquera y Arboleda eran José Joaquín María Mosquera y Figueroa, Joaquín Mosquera, José Rafael Arboleda, José Rafael Mosquera, primo de Joaquín y sobrino de José María, y el abogado Antonio Carvajal y Tenorio, el único electo fue José Rafael, sobre él Tomás Cipriano le expresaba las siguientes palabras tranquilizadoras a Bolívar: “no pertenece a Don Francisco, ni ha pertenecido, ni pertenecerá.”

También por el sur fueron electos Manuel María Quijano, Fortunato Gamba “un loco que siempre está con el pueblo soberano, y el alternativo y responsable del Gobierno.” y José Antonio Borrero “hombre de bien y bienes que hace mucho al caso para no adherirse a los jacobinos”⁵⁸¹, con estas palabras el militar payanés intentaba sosegar, ante Bolívar, el revés que tuvo el clan Mosquera y Arboleda en el sur, ya que de los citados personajes ninguno pertenecía a su red socio-familiar. El primero, Quijano realizó su vida política en Bogotá, estableciendo fuertes vínculos con la élite de la citada ciudad; el segundo, Gamba desempeñó cargos burocráticos en Chocó, Santa Marta y Cartagena, lo que ocasionó que sus

⁵⁸⁰ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 95.

⁵⁸¹ Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar. Popayán, enero 6 de 1828. En, Bolívar y Mosquera... Pág. 216.

relaciones de poder con Popayán fueran fluctuantes; por último, Borrero ligado a la ciudad de Cali, era el más cercano a los Mosquera y Arboleda. De los cuatro electos, únicamente José Rafael pertenecía a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, por lo cual el resultado de las elecciones era un duro golpe para el clan.

Las elecciones en el sur de la Gran Colombia no fueron favorables para los Mosquera-Arboleda y Bolívar. Por el contrario, Francisco de Paula Santander y los locales del sur con quienes había tejido relaciones de poder obtuvieron una victoria, por lo que figuraban electos Manuel José Castrillón, José Cornelio Valencia y Manuel José Valdés. Castrillón, abogado pese a su relación de parentesco con los Mosquera y Arboleda apoyó a Santander en ese momento, posiblemente porque también tenía una parentela con José María Obando a raíz de que ambos estaban casados con hijas del mismo padre, se trataba de Margarita y Dolores Espinosa, esta última esposa del militar José María; la relación con las dos redes socio-familiares hacía de Castrillón un personaje singular que estuvo navegando entre los Mosquera y Arboleda y los santanderistas/obandistas hasta que se unió a los liberales a finales de la década de 1840. Por su parte, Valencia era férreo opositor a Bolívar en Popayán; de Valdés no tenemos información fiable.

Lo que sucedió en el sur del país, y en especial en Popayán, con las elecciones nos otorga pistas cómo las relaciones de poder eran constantemente redefinidas y los clanes o redes socio-familiares no monopolizaban el poder completamente. La Convención Constitucional fue un fracaso para los bolivarianos, por ello Tomás Cipriano de Mosquera le escribía a su hermano Joaquín y a su primo José Rafael diciéndoles: “que si ellos no [querían] salvar la patria en paz, ha llegado el caso que otros obremos: que no hay más principios que la propia conservación; y que si lo que quieren es experimentar teorías, nosotros los amigos del orden, repetiremos hechos.”⁵⁸²

⁵⁸² Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar. Popayán, 14 de junio de 1828. En, Bolívar y Mosquera... Pág. 237

Las palabras del militar payanés no eran más que un llamado a tomar las armas y un justificativo de la dictadura de Bolívar. La Convención Constitucional prevista como una solución para curar la patria enferma no tuvo éxito, al contrario su legitimidad fue escasa, porque sus miembros no representaban toda la nación y sus propuestas no eran viables para todas las regiones. El fin de la Gran Colombia era inevitable y el tránsito hacía la República de la Nueva Granada había iniciado y el hecho que marcó ese proceso fue el golpe de Estado que el General Rafael Urdaneta le propició al Presidente Joaquín Mosquera, quien con el respaldo de los bolivarianos había llegado al poder en junio de 1830⁵⁸³. Este fenómeno desestabilizó el país y personajes como Santander y algunos miembros de la red Mosquera y Arboleda tuvieron que exiliarse en el exterior. Las páginas que siguen abordan las relaciones socio-familiares de poder que tejieron durante el exilio y el regreso al territorio granadino los Mosquera y Santander.

4.2 Santander y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda

En 1832, Santander le escribía a su amigo el Coronel José Manuel Montoya⁵⁸⁴ expresándole la necesidad que prevalecía en la Nueva Granada que sus servicios, los del General Santander, fuesen empleados en bien de la patria y que él estaba dispuesto a cumplir los deseos patrióticos, para tal fin sólo anteponía como requisito el que todos los granadinos se unieran bajo el amparo de las leyes – alejados de las pasiones –, la obediencia al gobierno y las instituciones liberales; y con la firme convicción de combatir impávidamente todo destello de anarquía⁵⁸⁵ y despotismo. El designio de Santander era consolidar un gobierno

⁵⁸³ PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 66.

⁵⁸⁴ Carta del General Francisco de Paula Santander al Coronel Juan Manuel Montoya. Nueva York, 7 de enero de 1832. En, CORTAZAR, Roberto. *Cartas y mensajes de Santander, 1829-1833. Volumen VIII*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955. Pág. 179-180.

⁵⁸⁵ Anarquía es una palabra de origen griego, que fue de común uso en la América hispánica y España durante el siglo XIX cuyo objetivo era definir la falta de orden y la presencia precaria del Estado como garante de la “autoridad pública”. FERNÁNDEZ, María Antonia. “Anarquía.” En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). Op. Cit. Pág. 84. Con respecto a la anarquía, Manuel María Mosquera afirmaba: “La anarquía tiene a nuestras pobres gentes en una tribulación constante y cunde hasta en los

apartado de cualquier interés personal, sin la incertidumbre que en cualquier instante fuese derrocado del poder y ese objetivo lo logró tejiendo relaciones de poder con los locales del territorio granadino.

En una carta enviada a José María Obando Secretario de Guerra y Marina de la República de la Nueva Granada, Santander le expresaba la “pavura” que lo embargaba de que su arribo a territorio granadino generase un clima político no muy aliciente para el bienestar del país, avivando “celos y animosidades adormecidas”. La epistolar tenía como propósito explicar los motivos de su retraso para asumir la presidencia de la República de la Nueva Granada⁵⁸⁶.

En su alocución presidencial del 8 de octubre de 1832, Santander recalca que su llegada al poder era producto del proceso democrático y legítimo surgido de los corazones y axiomas de los ciudadanos colombianos, amantes de la libertad, la que se constituía como el principio primordial y espontáneo entre un líder y su pueblo, construyendo una fe política esencial para conformar la unidad nacional alrededor de la ley, la paz y el orden regresándole al país el honor perdido⁵⁸⁷. Santander, se observaba él mismo como el mesías de la patria, el salvador de la nación y el unificador del pueblo, porque éste lo había elegido sin ninguna presión y coerción política, tanto en la legitimidad democrática, como en sus corazones.

Las convicciones de Santander estaban fundamentadas en una fuerte opinión de quienes observaban su administración como una alternativa indispensable para estimular la unidad nacional. Así, la red socio-familiar transitoria de los Mosquera en el exterior concentró su opinión entorno a la figura de Santander, por lo cual Manuel José le afirmaba a su hermano Tomás Cipriano que en el país existían “bastantes esperanzas de que se restablezca el orden y [...] que los pueblos puedan adquirir alguna quietud”⁵⁸⁸.

pormenores de las haciendas y familias [...]”. ACC, SM, CN 11, DN 6555, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, febrero 29 de 1832.

⁵⁸⁶ Carta del General Francisco de Paula Santander al Secretario de Guerra del Gobierno de la Nueva Granada, Filadelfia, 16 de marzo de 1832. CORTAZAR, Roberto. Op. Cit. Vol. VIII. Pág. 196.

⁵⁸⁷ ACC, SR, Gaceta Extraordinaria de la Nueva Granada. Bogotá, 8 de octubre de 1832.

⁵⁸⁸ ACC, SM, CN 11, DN 6565, Carta de Manuel José Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, marzo 29 de 1832.

Ese consenso de la red transitoria de los Mosquera y de los granadinos se lo ratificaba Tomás Cipriano de Mosquera al General Santander en una epistolar: “me dice [...] mi hermano [Manuel José] lo siguiente: el General SANTANDER es estimado por todos los hombres de bien, y rogamos a Dios porque abrevie el día de su venida pues no hay otro capaz de gobernar como él.” Seguidamente, agregaba: “Nadie tiene la experiencia que usted que en todas las épocas de la República se ha encontrado, y así me felicitaré mucho que haya sido usted el escogido de mis compatriotas”⁵⁸⁹.

Con mayor convencimiento que los Mosquera, Obando le ratificaba a Santander los deseos que todos los ciudadanos de la República de la Nueva Granada tenían en que él asumiera la presidencia⁵⁹⁰. Amabas cartas permiten apreciar una concepción ascendente del poder; es el pueblo, los patriotas quienes entregan el poder a Santander, recayendo sobre el primero la soberanía.

Contando con el respaldo de la mayoría de granadinos, Santander asumió la presidencia e inició la construcción de relaciones de poder sólidas. Así, Santander le escribía al General Mosquera asegurándole la pronta composición de la patria y solicitándole fe – y el apoyo por parte de él, sus hermanos, Herrán y amistades – en el gobierno que se comenzaba a construir⁵⁹¹; cuyo objetivo era el de proteger a todos los ciudadanos pacíficos y con múltiples opiniones, fundamentado en los ideales liberales y proclamando la

⁵⁸⁹ Carta de T. C. de Mosquera al General Francisco de Paula Santander. París, 18 de enero de 1832. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XIX. Pág. 167-168.

⁵⁹⁰ Carta de J. M. Obando al General Francisco de Paula Santander. Bogotá, enero 21 de 1832. En, *Ibíd.* Pág. 171.

⁵⁹¹ En una carta remitida a Tomás Cipriano de Mosquera por parte de su hermano Manuel María le adjuntaba copia de “la alocución” que Santander había realizado para la Nueva Granada, la cual era tomada “como el programa de su administración”. La alocución comenzó a divulgarse en la red Joaquín Mosquera. ACC, SM, CN 11, DN 6551, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, enero 16 de 1832.

institucionalidad y la justicia como abanderadas de su política; asimismo, distanciado de cualquier idea o manifestación de dictadura y Constitución bolivariana⁵⁹².

El citado epistolar de Santander en el párrafo anterior tenía dos objetivos: en primer lugar, solicitar a la red conformada por los Mosquera en el exterior su apoyo, dicha red unida a la establecida en el territorio granadino conformaría un grupo político sólido para consolidar la administración de Santander⁵⁹³; en segundo lugar, la red conformada por los Mosquera en el exterior se hacía acreedora de la protección de Santander y su grupo político, lo que les garantizaba retornar a su país y ciudades de origen, entre éstas Popayán; pero ello no implicaba que los temores y dudas hacía su recibimiento permanecieran y se acrecentaran los odios y conflictos adquiridos en el pasado. Quien más temía que se produjera tal fenómeno era Tomás Cipriano de Mosquera, además el hecho de entrar al país le producía intranquilidad, particularmente de que le fuese o no permitido ingresar al territorio granadino⁵⁹⁴.

En una carta enviada al General Herrán, Santander ratificaba su optimismo hacia la solución de los obstáculos que presentaba el país, enfatizando en el aporte de los “buenos ciudadanos” y el cumplimiento de las leyes que han emanado del consenso de la ciudadanía⁵⁹⁵. Similar a lo que había realizado en su momento con el General Mosquera,

⁵⁹² Carta del General Francisco de Paula Santander al Brigadier General Tomás Cipriano Mosquera. New York, 15 de mayo de 1832. CORTAZAR, Roberto. Op. Cit. Vol. VIII. Pág. 197-198.

⁵⁹³ Apoyando la gestión política de Santander, el general José María Obando por medio de Manuel María Mosquera le solicitaba a Tomás Mosquera y a Pedro A. Herrán que regresaran al país y así encaminar los destinos políticos de la Nueva Granada. ACC, SM, CN 11, DN 6557, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, marzo 23 de 1832. Cabe aclarar que para 1831 los generales Santander y Obando no se conocían personalmente, pero habían construido unas relaciones de poder con base en vínculos de red, lo cual fortalece la apreciación de que la red es un espacio de interacción, donde no implica que todos los individuos que participan de ella se conozcan o compartan espacios de sociabilidad. “[...] estoy resuelto a esperar su venida hasta enero, por no volverme a Popayán sin llenar el deseo de conocer a usted.” Carta del General José María Obando al General Francisco de Paula Santander. Bogotá, octubre 31 de 1831. MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio ELÍAS ORTIZ. Op. Cit. Pág. 65.

⁵⁹⁴ ACC, SM, CN 11, DN 6556, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. París, marzo 18 de 1832.

⁵⁹⁵ Carta del General Francisco de Paula Santander al General Pedro A. Herrán. Bogotá, 1 de agosto de 1834. CORTAZAR, Roberto. Op. Cit. Vol. IX. Pág. 124-125.

Santander le manifestaba a Herrán el buen trato que le declararía y le brindaría el pueblo granadino y la administración, obviando el pasado, principalmente la relación que el citado General había mantenido con Bolívar y el haber colaborado a su gobierno. Para brindarle mayor seguridad a Herrán, que su presencia en el país no tendría mayores percances y enfrentamientos por sus vínculos políticos en el pasado, el Presidente Santander citaba como ejemplo el caso del General Mosquera que participaba de su administración y quien a su arribo al país ratificó la unión con las políticas emanadas de Santander y su grupo político, lo que indicaba que si Herrán seguía las mismas líneas trazadas por Mosquera y otros políticos tendría una compenetración pública y política sin mayores inconvenientes.

Realizada la sugerencia mayor por parte de Santander, que tenía como objetivo extenderle al General Herrán su proyecto político, procedía a otorgarle las recomendaciones pertinentes que debía seguir para afrontar la situación política de la nación. Le describía que los enemigos de su administración estaban tomando las ideas de Bolívar para atacar al grupo político triunfante, al igual que adoptaban la religión como eje de su discurso para realizar una oposición, catalogaban a la administración de Santander como enemiga del catolicismo. Santander terminaba su carta efectuando una anotación puntual sobre lo que le pasaría a Herrán cuando llegara al país: “Usted esté alerta. Como amigo de Bolívar, se le acercarán todos, lo sondearán y querrán hacerle creer lo que no existe, pensando que usted es lo que no es. Esta indicación basta para usted.”⁵⁹⁶

Emulando a Santander, Tomás Cipriano de Mosquera incitaba a Herrán a que regresara al país y colaborara con el gobierno que se estaba edificando:

Si por falta de hombres los negocios no se arreglan después no nos
debemos quejar, y si encontramos un nuevo teatro en el que seamos

⁵⁹⁶ Carta del General Francisco de Paula Santander al General Pedro Alcántara Herrán. Bogotá, 1 de agosto de 1834. CORTAZAR, Roberto. Op. Cit. Vol. IX. Pág. 124-125.

mirados sin consideración y postergados tampoco podemos decir nada supuesto que no hemos prestado servicios oportunos.⁵⁹⁷

Mosquera recurría al patriotismo y el honor como axiomas fundamentales en hombres como Herrán y él, argumentando que sus capacidades eran primordiales para resolver los problemas de la nación y que si no procedían a intervenir en la vida pública y política del país con miras a encontrarle solución a los inconvenientes que emergían sería muy tarde cuando quisiesen inmiscuirse, ya que posiblemente encontrarían un espacio no apropiado para sus virtudes patrióticas. Para Herrán, la República de la Nueva Granada no necesitaba de sus servicios, por tal motivo se abstenía de regresar al país y exponía cierta cantidad de excusas, desde la realización de sus proyectos personales y mezquinos, hasta el muy irrelevante pretexto de la imposibilidad del gobierno granadino de restituirle su “Lázaro”⁵⁹⁸.

Pero el temor de algunos integrantes de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda radicaba especialmente en su reconocimiento como seguidores de Bolívar, ya que después de los sucesos desarrollados entre 1828 y 1831 en el territorio colombiano, el declararse seguidor de Bolívar, liderar sus preceptos políticos y dejarse llevar por las pasiones constituyeron un peligro político para la nación. Aunque, el General Mosquera, como muchos granadinos, se alejaría ante los ojos de Santander y su grupo político de las concepciones de Bolívar, mantenía continua comunicación con personajes bolivarianos.

En 1833, el General Daniel Florencio O’Leary⁵⁹⁹ le escribía desde Kingston (Jamaica) una carta a su amigo Tomás Cipriano de Mosquera, en ella le expresaba sus observaciones y

⁵⁹⁷ Carta del General Tomás Cipriano Mosquera al General Pedro Alcántara Herrán. París, 10 de agosto de 1832. HELGUERA, J. León y Robert, DAVIS. Op. Cit. Tomo I. Pág. 147-149.

⁵⁹⁸ Carta del General Pedro Alcántara Herrán al General Tomás Cipriano Mosquera. Kingston, 30 de agosto de 1832. HELGUERA, J. León y Robert, DAVIS. Op. Cit. Tomo I. Pág. 154-157.

⁵⁹⁹ Nació en Cork (Irlanda), al lado de Bolívar participó de las guerras de independencia en sur América. Se destacó como político de la Nueva Granada y Venezuela durante el período bolivariano, tras la muerte de Bolívar se exilió en Jamaica, posteriormente con el gobierno de Márquez retornaría a Bogotá. LA MARCA TRATA, Rosa A. “Daniel Florencio O’Leary: Testigo de la historia.” (sin fecha) (sin paginar) http://historica.ejercito.mil.ve/documentos/personajes/daniel_florencio_oleary.pdf (10 de enero de 2010) (vía Internet)

concepciones con respecto a los planteamientos del General Bolívar y lo impreciso e injusto de las apreciaciones que había realizado de los ideales bolivarianos el pueblo granadino. Pese a la simpatía de O'Leary con los planteamientos de Bolívar, según él, prevalecía por encima de todo la verdad, justicia y libertad, por tal motivo se declaraba como uno de los primeros en “reprochar la política que su excelencia [Bolívar] adoptó” e igualmente argumentaba que así como muchos granadinos habían juzgado las acciones del militar venezolano, debieron observar, examinar y evaluar las actuaciones de Francisco de Paula Santander, quien “no cumplió con su deber en presentar al libertador fiel y exactamente el estado del país cuando reventó la revolución. Su objeto fue engañarlo y lo logró.”⁶⁰⁰

La extensa carta del General O'Leary era una apología a las acciones e ideales de Bolívar, los cuales eran compartidos por el General Mosquera; por tal motivo en 1834, su hermano Joaquín Mosquera le escribía recomendándole actuar con prudencia en el Congreso, especialmente cuando se tratase de decisiones frente a los proyectos presentados por los llamados bolivarianos y así evitar problemas con el grupo santanderista/obandista, liderado por Santander, Obando y López⁶⁰¹, ya que el citado grupo marcó parte de su agenda en oposición a las políticas de Bolívar⁶⁰².

En la misma tónica que O'Leary y Joaquín, su pariente José Antonio Arroyo le recreaba el panorama político al General Mosquera, específicamente lo concerniente a declararse bolivariano:

El que ha sido enemigo del general Bolívar, aunque la causa sea su modismo y su odio a las instituciones liberales, éste es hoy un héroe; y por

⁶⁰⁰ ACC, SM, CN 15, DN 6896, Carta de D.F. O'Leary al General Tomás Cipriano Mosquera. Kingston, marzo 25 de 1833.

⁶⁰¹ ACC, SM, CN 15, DN 7194, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Bogotá, enero 8 de 1834.

⁶⁰² POSADA CARBÓ, Eduardo. Op. Cit. 2011. Pág. 157.

el contrario los amigos del Libertador, aunque en nada se hayan manchado, son malas razas malas gentes, y es preciso acabar con ellos.⁶⁰³

A las afirmaciones de O'Leary, Joaquín y Arroyo se le sumaba la de Manuel Esteban Arboleda que le recomendaba tener precaución con los anti-bolivianos y sus deseos de anularle su participación en la Cámara de Representantes⁶⁰⁴ para la cual había sido electo el General Mosquera.

Así, en 1832 los preceptos y seguidores de Bolívar fueron observados como una “plaga” “despótica” que era necesaria expulsar del país con el designio de consolidar y unificar la nación. Por lo que, tanto Santander como Obando le escribieron a los que en tiempos pasados eran bolivarianos, caso de los Generales Mosquera y Herrán, para indicarle cómo debían comportarse y así agradar a los santanderistas/obandistas, de lo contrario correrían la suerte de aquellos que: “Derribado el edificio de dominación despótica, hubo que arrancar sus cimientos. Se han botado del país granadino esa plaga que asolaba nuestra patria”⁶⁰⁵. En sí, el discurso de Santander y sus seguidores más que ser previsor tenía como objetivo infundir temor, implantar el pánico en aquellos seguidores de Bolívar; la amenaza recaía en que, si los bolivarianos retomaban sus antiguos ideales y preceptos políticos, sus vidas políticas y biológicas correrían peligro.

En este sentido, el gobierno de Santander se convirtió en el de los leales y desleales, a estos últimos se les acotó en muchas ocasiones el termino de bolivarianos, conspiradores y traidores. Joaquín Mosquera le advertía al Presidente Santander sobre los peligros de formar un gobierno de desleales, por ello le indicaba que había que crear un gobierno de leales y sacar de la administración a aquellos que pertenecían a otro grupo político:

⁶⁰³ ACC, SM, CN 1, DN 6984, Carta de José Antonio Arroyo al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, febrero 25 de 1834.

⁶⁰⁴ ACC, SM, CN 2, DN 7001, Carta de Manuel Esteban Arboleda al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, marzo 4 de 1834.

⁶⁰⁵ ACC, SM, CN 14, DN 6611, Carta del General José María Obando al General Tomás Cipriano Mosquera. Bogotá, enero 7 de 1832.

Si usted nos quita el centro o punto de apoyo de los godos, todo este país será sólidamente del gobierno. Si, por el contrario (lo que no es de esperar de usted) se deja triunfar a estos facciosos por la centésima vez, usted tiene los conocimientos necesarios para calcular las consecuencias que no pueden ser peores.

Joaquín le recomendaba a Santander mano fuerte contra los bolivarianos y el grupo opositor, catalogados como enemigos políticos de la administración. Su epistolar la terminaba con un “Muy Reservado”, el cual contenía dos puntos: el primero informaba sobre la escritura que había hecho Joaquín de un papel anónimo y el segundo tenía como objeto denunciar al padre Racines, amigo de Obando, como traidor a la causa, ya que había firmado un papel contra el gobierno⁶⁰⁶.

La oposición en varias ocasiones fue señalada de conspiradora al gobierno legítimo y democrático de Santander. Este fenómeno alcanzó un punto álgido con el proceso por conspiración que se le abrió al General José Sarda, quien fue condenado junto a sus cómplices a muerte⁶⁰⁷. Con respecto a la ejecución de la pena por parte del ejecutivo, Joaquín Mosquera le escribía a Santander:

Simpatizo con usted enteramente en la mortificación que debe causarle la necesidad de hacer ejecutar a varios de los conspiradores. Pero si el gobierno se consolida, como lo espera, y las leyes llegan a reinar y hacer el bien, usted cogerá el fruto de sus trabajos con las bendiciones presentes y de la prosperidad.⁶⁰⁸

⁶⁰⁶ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 24 de septiembre de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XX. Pág. 194.

⁶⁰⁷ MONSALVO MENDOZA, Edwin y Jorge CONDE CALDERÓN. “De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX.” En, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 8, No. 15, 2011. Pág. 197-224.

⁶⁰⁸ Carta de Joaquín Mosquera al Señor General Francisco de P. Santander. Popayán, 13 de octubre de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XX. Pág. 204.

El político payanés aprobaba el accionar fuerte de Santander en nombre de las leyes, la lealtad, el orden y la libertad. Así, el Presidente granadino aplicó las máximas penas de fusilamientos a los dirigentes e integrantes de todo movimiento que atentara contra su administración. De esta manera, la palabra oposición se convirtió en “sinónimo de *faccion* [sic], *rebellion* [sic], *impiedad*.”⁶⁰⁹

Por ejemplo, en 1837 el Obispo de Popayán Salvador Jiménez mediante un escrito se quejaba de las calumnias que sobre él se habían levantado frente al ejecutivo, acusándolo de ser un faccioso ya que había colaborado en la fuga del Coronel conspirador Juan Gregorio Zarria y entorpecer el proceso judicial que se le adelantaba al citado militar⁶¹⁰. No hemos podido establecer quiénes eran los acusadores del prelado, pero recordemos que éste había tenido conflicto con un segmento de la élite de Popayán, por lo cual acusarlo de conspirador era una vía para sacarlo de la vida pública y política payanesa.

La conceptualización de conspirador y enemigo del gobierno para señalar a aquellos actores que no estaban de acuerdo con la política local, regional y nacional no fue un medio empleado exclusivamente por los santanderistas/obandistas, también bajo la administración de José Ignacio de Márquez se utilizó este recurso. En una carta que le remitió Julio Arboleda a su pariente Tomás Cipriano de Mosquera en 1838, el primero subestima la habilidad política de Obando, expresaba sobre éste que era “un pobre hombre, incapaz de escribir, o igualmente incapaz de dañar a nadie, porque no tiene la malicia suficiente para eso. **Si así fueran todos los enemigos del gobierno, poco tendría él qué temer.**”⁶¹¹ Las palabras de Arboleda en negrilla advierten la percepción que se construyó durante el gobierno de Márquez sobre la oposición.

Los frutos que pretendieron los santanderistas/obandistas con una política dura hacia la oposición no fueron los esperados. Finalizando el período presidencial del General

⁶⁰⁹ BNC, FAP, RN 1064, “PROSPECTO.” El Republicano. No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838.

⁶¹⁰ BLAA, SMLR, DN 986.162 P17e, Al respetable público. Popayán, noviembre 5 de 1837. Salvador Obispo de Popayán.

⁶¹¹ ACC, SM, DN 8580, Carta de Julio Arboleda a Tomás C. de Mosquera. Japio, 31 de agosto de 1838.

Santander, en una epistolar que José Hilario López le enviaba a su colega el General Pedro Alcántara Herrán, el primero colocaba el dedo en la llaga sobre los llamados “partidos políticos”, empleando el término de forma negativa, y la tensión sociopolítica que generaban estos grupos en Popayán y el territorio granadino: “Tengo fundadas esperanzas de que los partidos políticos en esta pobre tierra [de Popayán] se morigeren un poco y acaben como casi todas las comedias, con sus bailecitos. Yo estoy en creer que de Bogotá mismo se atiza la discordia”⁶¹².

El gobierno de Santander acrecentó los conflictos entre los antiguos bolivarianos y los santanderistas. Muchas de esas disputas tuvieron como punto de inflexión el reparto burocrático, donde jugaron un papel muy importante las redes socio-familiares que se tejieron. Las páginas que siguen observan la relación entre las redes socio-familiares de poder y el entramado burocrático en Popayán.

4.3 Las redes socio-familiares y la dinámica burocrática

Ya hemos aludido a una red conformada por familiares y amigos, pero con diferentes formas de actuación y pensamiento, nos referimos a la creada en el exterior por los Mosquera, Santander, Herrán y demás ciudadanos que se encontraban entre 1830 y 1833 por fuera del territorio granadino. Dicha red, no sólo se estableció con el objetivo de intercambiar y debatir la información sobre la situación política de la República de la Nueva Granada sino que perfiló unos designios políticos entre los ciudadanos establecidos en el territorio granadino y los del exterior procurando el restablecimiento del orden y el retorno de los ciudadanos al país con miras a conformar una nación justa, libre y democrática.

A primera vista, dicha red tuvo unos fines comunes y unísonos; pero, sus pensamientos y actuaciones no. Lo anterior se hace evidente en las tendencias y acciones políticas de los

⁶¹² BNC, HMSR, Carta de José Hilario López al General Pedro Alcántara Herrán. Puente del Cauca, 6 de enero de 1837. En, *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LXIX, No. 736, 1982. Pág. 209.

Generales Herrán y Mosquera; el primero, pensaba que Joaquín Mosquera representaba con mayor profundidad y convicción los deseos del pueblo granadino para asumir la presidencia de la República de la Nueva Granada, más que Santander⁶¹³; por su parte, Tomás Cipriano seguía sintiéndose y en gran medida actuando como bolivariano, así lo evidenciaban los epistolares que mantenía con José Antonio Arroyo, Manuel Estaban Arboleda y el General O'Leary; empero, la prueba fehaciente de su accionar como bolivariano se encuentra en la carta que le remitió su hermano Joaquín Mosquera expresándole: “Lo que recomiendo a usted con liberación es que deben presentarse como siempre partidos en las cámaras y pretensiones de los que llaman bolivarianos; en que tendrás que decidirte.”⁶¹⁴

Joaquín le dictaminaba a su hermano Tomás que debía actuar como santanderista y no como bolivariano, sugerencia que Tomás ignoró y sus pensamientos y actos se encaminaron dentro de los ideales de Bolívar producto de su fuerte relación con el político venezolano en la década de 1820⁶¹⁵. Lo interesante de lo expuesto, es la ratificación de que los pensamientos y actuaciones de los individuos no siempre respondieron a su relación con una red, sino que muchas veces ejercieron influencia sus principios, convicciones y las dinámicas de poder de la época.

Como ya hemos apuntado, las redes que se establecieron en Popayán y en el territorio granadino se basaron en preceptos familiares, amistades, compadrazgo y servidumbre. A continuación abordaremos la conformación de la red que giró alrededor de las familias Mosquera y Arboleda en la década de 1830, ello no quiere decir que dichas familias fuesen las de mayor importancia, ni que los pensamientos y actuaciones estuviesen guiados y

⁶¹³ Carta del General Pedro Alcántara Herrán al General Tomás Cipriano Mosquera. Roma, 20 de enero de 1832. En, HELGUERA, J. León y Robert, DAVIS. Op. Cit. Tomo I. Pág. 132.

⁶¹⁴ ACC, SM, CN 15, DN 7194, Carta de Joaquín Mosquera al General Tomás Cipriano Mosquera. Bogotá, enero 8 de 1834.

⁶¹⁵ CHAPMAN QUEVEDO, Willian. “Redes y relaciones de poder en el proceso de independencia.” Conferencia realizada el 10 de junio de 2010 en la ciudad de Valledupar, en el marco del ciclo de conferencias “Bicentenario de la Independencia de Colombia, 1810-2010.” Véase, PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 59-68.

respondieran a las disposiciones de los Mosquera y Arboleda, sino que las usamos como punto de referencia.

4.3.1 Conformación y aproximación de las relaciones de poder de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda

La salida precipitada de los Mosquera del territorio granadino no implicó su alejamiento tangencial de él, por el contrario seguían manteniendo una relación cercana con el país y en especial con su localidad, la ciudad de Popayán. Su relación con Popayán y la Nueva Granada permanecía tan estrecha, que nuevamente instalados en el territorio nacional su vinculación a la vida política de la nación no se hizo esperar, Joaquín como Vicepresidente y Tomás como Representante a la Cámara.

Con la llegada de los Mosquera, el fortalecimiento de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, erigida en la época colonial, no dio espera. Los vínculos familiares, de amistad y servidumbre iniciaron un proceso de ampliación y adquisición de poder. Una de las estrategias para fortalecer la red se efectuó con relación a estrechar los lazos familiares, involucró un cambio de nudo, se pasó de la relación de amistad al parentesco.

En 1833, Manuel María, hermano de Tomás, Joaquín y Manuel José Mosquera, contrae matrimonio con María Josefa, hermana del entonces Secretario del Interior y Relaciones Exteriores de la República de la Nueva Granada y amigo de la familia Lino de Pombo. El objetivo era fortalecer la red existente entre las dos familias y pasar del vínculo de la amistad al familiar. Así se lo expresaba Lino de Pombo a Tomás en una epistolar:

Pasando a otra cosa diré a usted que el matrimonio de mi hermana con Don Manuel María es para mi [sic] un suceso fausto bajo todo aspecto y

principalmente porque él estrecha las relaciones de amistad que existen de mucho tiempo atrás entre la familia de usted y la nuestra⁶¹⁶.

De este modo, Tomás, Joaquín y Manuel José que antes los unía una estrecha amistad con Lino pasaban a una relación de mayor fortaleza, serían sus conuñados y Manuel María su cuñado.

Ahora bien, el matrimonio entre Mosquera y Pombo, no sólo establecía un vínculo de las dos familias sino que intervenían varias familias en tales lazos. El objetivo era fortalecer la red socio-familiar. Los Mosquera que ya habían establecido una unión de parentesco con los Pombo por medio de los Arboleda a través del matrimonio de Tomás con Mariana Arboleda y Arroyo hija de Julián Arboleda y Gabriela Arroyo. Mariana era hermana de José Rafael Arboleda y Arroyo⁶¹⁷ quien se casó con Matilde Pombo y O'Donnell hermana de Lino de Pombo, es decir, que Mariana era cuñada de Matilde y conuñada de Lino por lo cual el lazo familiar entre Pombo y Mosquera se realizaba de forma indirecta. Así, las familias observaban en el matrimonio de Manuel Mosquera con María Josefa Pombo una relación familiar de mayor envergadura y fortaleza que la establecida con anterioridad por medio del matrimonio de Tomás Cipriano de Mosquera y Mariana Arboleda (Gráficos No. 1, 2, 3 y 4).

Si observamos detenidamente vemos la intervención de otro apellido y familia, se trataba de los Arroyo. José María Arroyo pertenecía a dicha familia y mantenía un vínculo en calidad de primo con Mariana la esposa de Tomás; así, Tomás y José María los unía el lazo de primos.

La red Mosquera y Arboleda tuvo otra vinculación familiar. El General Pedro Alcántara Herrán colega y amigo de Tomás contrajo matrimonio el 1 de septiembre de 1842 con la hija

⁶¹⁶ ACC, SM, CN 16, DN 6902, Carta de Lino de Pombo al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, octubre 29 de 1833.

⁶¹⁷ Los hijos de José Rafael Arboleda y Matilde Pombo fueron Sergio y Julio (Gráficos No. 2 y 3), el último se casó con Sofía Mosquera hija de José Rafael Mosquera primo de Joaquín, Tomás, Manuel María y Manuel José.

de éste. Ahora, no sólo serían los Pombo, Mosquera, Arboleda y Arroyo sino que se le sumaba una nueva familia los Herrán, radicada en Bogotá, con lo cual la red seguía expandiendo sus fronteras, como lo habían realizado en la época colonial, cuando Joaquín Mosquera y Figueroa, hermano de José Joaquín María, se casó con la hermana del rico abogado y figura de la independencia de Cartagena José María García de Toledo. El eje articulador del tejido socio-familiar era la mujer y no el hombre, como sucedió a principios del siglo XIX en Guatemala⁶¹⁸; si observamos los gráficos número 1, 2, 3 y 4 podemos apreciar que cuando no hubo matrimonios el entramado familiar se perdió.

Las redes se afianzaron alrededor de las relaciones de poder y la pertenencia a una de ellas no significó un pensamiento y un accionar unificado, pero sí favoreció y fortaleció el establecimiento de clientelas. Así, las estrechas relaciones familiares, de amistad, compadrazgo, comercio y servidumbre fueron utilizadas por los diferentes actores sociales para acceder a una serie de privilegios y solucionar problemas por medio de la petición de favores que posteriormente serían retribuidos. Procederemos a desarrollar una serie de casos que ejemplifican lo anotado con anterioridad.

El 8 de octubre de 1833, Domingo Arroyo a quien lo unía una relación de compadrazgo, parentela y amistad con el General Mosquera, le escribió solicitándole una serie de favores, aunque la solución del problema al que se referiría Arroyo estaba en manos del Arzobispo de Bogotá Manuel José Mosquera hermano de Tomás. Arroyo recurría al General porque el lazo que los unía era más fuerte, que el que tenía con su hermano Manuel José, edificado en una relación de compadrazgo.

¿Qué significado tenía el apadrinar? Implicaba establecer un lazo fuerte entre padrino y ahijado, este último consideraba al primero como un padre y amigo, una epistolar que le

⁶¹⁸ BERTRAND, Michel. "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX." En, *Historia Mexicana*, Vol. LVI, No. 3, 2007. Pág. 892-906.

dirige Ignacio María Arboleda, hijo de Manuel Esteban, a su padrino el General Tomás Cipriano de Mosquera así lo evidencia:

Mi amadicimo [sic] Padrino [...] Procure U. aser [sic] su renuncia (al Congreso) lo mas [sic] pronto que U. pueda para tener el gusto de bolberlos [sic] á ber [sic] pronto por aca [sic]; pues mi tia [sic] Mariana me á dicho que U. le a [sic] dicho que entro de 8 meses pueden estar de buelta [sic], lo que yo quisiera que fuera así: aca [sic] le estoi [sic] rogando a Dios que sea así.⁶¹⁹

Tal como lo ha observado Cristina Munno para el caso de Vénétie (Italia), las redes familiares se han empleado para permitir la movilidad social, conservar el estatus o adquirir más de este y se afianzaron a través de una serie de rituales y simbolismos, tales como el matrimonio, el bautismo, la confirmación, por medio de padrinos y madrinas, una relación de patrocinio⁶²⁰.

Retomando el caso de Arroyo, la problemática que lo impacientaba surgía de la incompetencia cristiana y profesional del cura Manuel Beltrán, quien no cumplía con las obligaciones religiosas, evadiéndolas constantemente y dedicándose a otros oficios como el juego con naipes en las que portaba unas “figuras obscenas [...] para divertir [...] a los jóvenes sus feligreses”⁶²¹, lo que, según Arroyo, atentaba contra la moral y buenas costumbres del pueblo católico. La petición tangencial de Arroyo apuntó por la expulsión y el no regreso del mencionado cura a la parroquia de Yurumanguí.

⁶¹⁹ ACC, SM, DN 8577, Carta de Ignacio M. Arboleda a Tomás C. Mosquera. Popayán, Diciembre 27 de 1838.

⁶²⁰ MUNNO, Cristina. Op. Cit. Pág. 95-97. Un trabajo que realiza un análisis diciente sobre el honor y estatus y su relación con las redes socio-familiares en el transito del Virreinato de la Nueva Granada a la República de Colombia o Nueva Granada es el de, URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 35-55, 109-131 y 161-208.

⁶²¹ ACC, SM, CN 1, DN 6695, Carta de Domingo Arroyo al General Tomás Cipriano Mosquera. Yurumanguí, octubre 10 de 1833.

Otro caso era el de José Ignacio Barona, a quien lo vinculaba una relación de servicio y lealtad con Tomás Cipriano de Mosquera. Barona le remitió una epistolar al General con el objetivo de solicitarle intercediera por él ante el Presidente Santander con el propósito de que le fuese concedido el empleo de Guarda Materiales en la casa de moneda de la ciudad de Popayán. Barona, concluía su escrito ratificándole a Mosquera que el favor le sería retribuido “ocupándome en lo que me considere útil.”⁶²²

La designación de un cargo público, muchas veces, se realizó tomando como referencia las relaciones socio-familiares de poder que el candidato tuviese, como había sucedido en la época colonial⁶²³; en este caso, pertenecer a una red proporcionaba una ayuda particular a la hora de aspirar a un puesto burocrático, pero no era determinante para ello. Aquí surgen dos dudas, la primera ¿hubo cambios en la dinámica burocrática con la llegada del sistema republicano? Segunda ¿el proceso de selección burocrática estuvo siempre mediado por las redes socio-familiares?

Como lo muestra Juan Carlos Garavaglia, durante el período republicano en América Latina el “peso de las relaciones familiares en la carrera de un funcionario hubiera sido aún más importante que en la etapa precedente.”⁶²⁴ Este fenómeno nos deja frente a la ausencia de una burocracia racional y se adhiere más a lo que el autor citado ha llamado Estado ibérico.

Sigamos observando algunos ejemplos para elucidar mejor la dinámica burocrática de la época. Debido a la vacante de Escribano que existía en la Secretaria de Guerra de la República de la Nueva Granada, el General José Joaquín Posada Gutiérrez le escribió a su colega Tomás Cipriano de Mosquera con la intención de recomendar a su pariente Cayetano Gómez Lei para ocupar el mencionado cargo, explicándole las virtudes y méritos del joven que lo hacían merecedor del puesto. Igualmente, Posada Gutiérrez le sugería a Tomás que

⁶²² ACC, SM, CN 3, DN 6736, Carta de José Ignacio Barona al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, octubre 6 de 1833.

⁶²³ URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 35-79 y 181-208.

⁶²⁴ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 2012. Pág. 22.

hablara con su hermano Joaquín con el fin de que en el Consejo de gobierno le otorgase el voto favorable a su pariente y agregaba:

este joven sería aprobado, sin más recomendación. Pero como algunas veces se ignoran las circunstancias (hacía referencia a los “méritos”, “aptitudes” y “virtudes” de su pariente) de los pretendientes [...] Para que esto no suceda pongo a usted estas cuatro letras a fin de que le hable al señor Doctor Joaquín⁶²⁵.

Miremos otra epistolar que nos sigue dando pistas cómo funcionaba el sistema burocrático:

Satisfecho de la amistad que U. me ha dispensado, me atrevo por medio de esta á suplicar á U., tenga la vondad [sic] de tomar el mas [sic] vivo interés con el Sr. Director General de la Renta de Tabacos, para el destino de Factor de Palmira que se halla vacante por muerte del Sr. Cipriano Varaona [sic]. Nada tengo que decirle acerca de mi numerosa familia, de mi honradés [sic], y mis servicios, pues son notorios. En fin conociendo su influjo que tiene U. con el gobierno, y sus ministros, creo no será desatendido, y yo con mi numerosa familia viviriamos [sic] eternamente reconocidos á U, al vernos favorecidos por su mano. Yo espero, pues, este grande servicio de su bondadoso corazon [sic].⁶²⁶

La epistolar era de Ramón Ayerve, quien le volvió a escribir al General Mosquera solicitándole nuevamente la recomendación y le expresaba que ya había enviado los documentos que lo acreditaban como idóneo para ocupar el puesto⁶²⁷. Este último aspecto introduce varios interrogantes: ¿cómo era el proceso de selección de empleados estatales en Popayán durante la época estudiada? ¿Era un proceso exclusivo de las familias locales detentoras del poder? ¿Qué elementos intervenían en la asignación de un empleo público? ¿Bastaba con las recomendaciones para ocupar una vacante del Estado o eran necesarios otros elementos? En las siguientes líneas trataremos de darle respuestas a dichas preguntas.

⁶²⁵ ACC, SM, CN 9, DN 7100, Carta del General José Joaquín Posada Gutiérrez al General Tomás Cipriano Mosquera. Bogotá, marzo 24 de 1834.

⁶²⁶ ACC, SM, DN 8119, Carta de Ramón Ayerve al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, Abril 4 de 1837.

⁶²⁷ ACC, SM, DN 8120, Carta de Ramón Ayerve al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, Mayo 16 de 1837.

4.3.2 Currículum, recomendaciones, familias y empleos estatales

Los estudios de Juan Carlos Garavaglia sobre el Estado Latinoamericano en el siglo XIX nos han proporcionado luces sobre el funcionamiento del entramado burocrático. Los empleos, en su gran mayoría, durante la República se seguían pensando y adjudicando atendiendo al patrón construido a finales de la época colonial, esto no implicó que no existieran cambios y se construyeran dinámicas diferentes.

En 1833 en una carta que le dirigía el General Obando al Presidente Santander, el primero le solicitaba al segundo intercediera a favor de Tomás Olano y Olave para que éste ocupara la vacante de la Contaduría de Diezmos en Popayán⁶²⁸. Obando era una de las figuras del santanderismo en Popayán, por lo que se puede suponer que Olano iba a ser nombrado en la Contaduría debido a la recomendación que de él hizo Obando al General Santander; sin embargo, el empleo no le fue otorgado a Olano. ¿Qué sucedió? ¿Por qué no fue suficiente la recomendación de Obando? Antes de responder los interrogantes, preguntémosnos: ¿quién era Tomás Olano y Olave?

Tomás Olano y Olave era payanés, hermano de Antonio, participó en política durante el período estudiado y fue miembro de la *Sociedad de Educación*, la recomendación que hacía Obando de él derribaba que ambos eran socios de la citada asociación y de la amistad que los unía con el presbítero y abogado Mariano Urrutia. La respuesta negativa al puesto vagante en la Contaduría provino del Secretario del Interior y Relaciones Exteriores Lino

⁶²⁸ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, agosto 27 de 1833. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 117-118.

de Pombo, quien recomendó a Santander no nombrar en dicho puesto a Olano⁶²⁹. Ese fenómeno fortalece la idea que pertenecer a una asociación y pertenecer a una red socio-familiar no siempre fueron suficientes para conseguir los objetivos personales, además nos otorga pistas sobre la incidencia de las recomendaciones en el entramado de los puestos públicos, ya que los citados factores no garantizaron, siempre, un empleo estatal, lo que nos lleva a la necesidad de observar con más detalle las relaciones socio-familiares de poder y su incidencia en la trama burocrática.

Preguntémonos: ¿las asociaciones sirvieron como motor burocrático? ¿Pertener a una asociación implicaba favorabilidad burocrática? Si atendemos al ejemplo del párrafo anterior, la respuesta es cerrada y será un contundente no; pero miremos otro caso para ir perfilando cómo era el manejo del entramado de los puestos estatales. En una carta que Victoriano Nieto le escribió al entonces Presidente José Hilario López en 1850, donde defendía al Teniente Manuel Antonio Moreno ante la destitución de éste del cargo de Guarda Parque de la Plaza de Popayán (lugar donde se almacenaba la artillería), utilizaba como argumento que Moreno era un miembro activo de la *Sociedad Democrática* de Popayán⁶³⁰. No sabemos con precisión qué pasó con Moreno, pero este hecho nos otorga algunas pinceladas sobre la incidencia que tenían las asociaciones en la trama burocrática. Otro ejemplo fue el de Joaquín Mera recomendado por el abogado Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera para que fuese empleado en la Interventora de Tabacos de la provincia colocando como hecho fundamental para designarle en el empleo, su participación en una asociación, dejemos que el documentos nos lo revele: “Mera ha sido uno de los miembros de la Sociedad Eleccionaria que ha trabajado con mucha constancia en las presentes elecciones, por la causa nacional.”⁶³¹

⁶²⁹ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, septiembre 24 de 1833. En, *Ibíd.* Pág. 21.

⁶³⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Academia de Historia Colombiana (FAHC), Colección José Hilario López (CJHL), Rollo Número (RN) 1, Carta de Victoriano Nieto al General José Hilario López. Popayán, 27 de Marzo de 1850.

⁶³¹ ACC, SM, DN 8636, Carta de Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, julio 1 de 1838.

Sigamos observando qué incidía en el entramado de los empleos estatales examinando quiénes ocuparon los cargos de Gobernador de la provincia y Jefe político del cantón de Popayán durante el período estudiado. Los Gobernadores eran la representación del ejecutivo en la provincia, la máxima autoridad; mientras que los Jefes políticos, figura inspirada en el modelo francés, eran los mediadores del poder, algunos favorecieron a las aspiraciones del ejecutivo central, mientras que otros truncaron sus proyectos en el ámbito local⁶³². Por lo cual, estos dos cargos eran de vital importancia en la trama política de la época, debido a que tenían diferentes funciones, entre ellas la organización de las elecciones, impartir justicia, hacer cumplir las leyes, entre otras que hemos descrito en el capítulo II.

Entre 1832 y 1838, figuraron como Gobernadores Rafael Diago y Manuel María Mosquera, mientras que los Jefes políticos fueron Manuel María Mosquera, Nicolás Hurtado, José María Rebolledo y Manuel Esteban Arboleda (Cuadros No. 15 y 16). Iniciemos por Diago, recordemos que procedía de los Diago Angulo, quienes en la década de 1820 realizaron alianzas con el General Simón Bolívar⁶³³, las cuales fueron rotas a finales de la misma década. Diago, tejió excelentes relaciones con José María Obando e integró la *Sociedad de Educación* que fundó Joaquín Mosquera en 1833, fue Gobernador entre 1832 y 1836; por su parte Manuel María Mosquera hermano de Joaquín y miembro de la asociación citada ocupó el cargo de Gobernador entre 1836 y 1838 y Jefe político en 1834. Los dos nombramientos de los citados personajes no eran una sorpresa y obedecían a las relaciones de poder que los locales habían tejido con el Presidente Santander. Además, los dos casos nos muestra el constante dialogo entre locales y el ejecutivo; Diago reconocido santanderistas/obandistas, mientras que Manuel María hacía parte de la red socio-familiar

⁶³² VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. ““Desconductadas costumbres” y “semillas de la discordia”. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843).” En, *Historia Crítica*, No. 47, 2012. Pág. 47.

⁶³³ PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 60-62.

Mosquera y Arboleda⁶³⁴, quienes en el pasado habían practicado la política siguiendo los postulados de Bolívar.

Cuadro No. 15. Gobernadores de la Provincia de Popayán (1832-1853)

Gobernador	Año	Relaciones socio-familiares de poder
Rafael Diago	1832-1836	Sociedad de Educación y Santanderista/Obandista
Manuel María Mosquera	1836-1838	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Tomás Olano Olave	1841	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Francisco Delgado	1841	Sin Información
José María Galavís	1842	Sin Información
Francisco de Paula Torres	1843	Sin Información
Vicente Javier Arboleda	1846	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Vicente Cárdenas	1846-1849	Sociedad Patriótica y Red Mosquera y Arboleda
Pedro Antonio Medina	1849	Liberal (Santanderista/Obandista)
Manuel José Castrillón	1838-1841 y 1850	Red Mosquera y Arboleda Liberal (Santanderista/Obandista)
Rafael Diago	1851	Liberal (Santanderista/Obandista)
Manuel Tejada	1852	Red Mosquera y Arboleda Liberal (Santanderista/Obandista)
Joaquín Valencia	1853	Liberal (Santanderista/Obandista)
Cuadro de elaboración propia basado en las fuentes primarias y secundarias.		

Cuadro No. 16. Jefes Políticos del Cantón de Popayán (1832-1853)

Jefe Político	Año	Relaciones socio-familiares de poder
Nicolás Hurtado	1833	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Manuel María Mosquera	1834	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
José María Rebolledo	1835	Red Mosquera y Arboleda
Manuel Esteban Arboleda	1836-1837	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Manuel Tejada	1840	Red Mosquera y Arboleda

⁶³⁴ Le hemos adjudicado el nombre de red socio-familiar Mosquera y Arboleda, no porque fuesen las familias o los integrantes de éstas, los de mayor relevancia, sino para tener un punto de referencia.

Juan Antonio Delgado	1841	Santanderista/Obandista
Manuel María Rodríguez	1842	Sin Información
Manuel María Rodríguez	1845	Sin Información
Juan Nepomuceno Cobo	1845-1846	Santanderista/Obandista
Rafael Irurita	1848	Conservador (Red Mosquera y Arboleda)
Sergio Arboleda	1848-1849	Sociedad Popular y Conservador (Red Mosquera y Arboleda)
Mariano Mosquera	1850	Sociedad Democrática y Liberal (Santanderista/Obandista)
Andrés Cerón	1851	Sociedad Democrática y Liberal (Santanderista/Obandista)
Froilán Largacha	1851	Sociedad Democrática y Liberal (Santanderista/Obandista)
Julián Trujillo	1852	Sociedad Democrática y Liberal (Santanderista/Obandista)
Cuadro de elaboración propia basado en las fuentes primarias y secundarias.		

Prado y Prado han identificado una red socio-familiar Mosquera y Arboleda que inició en el período colonial (a la cual hemos hecho referencia en páginas anteriores) y se extendió hasta comienzos de la década de 1830, donde comenzó a flaquear y a perder fuerza hasta extinguirse⁶³⁵. Así, es preciso preguntarse: ¿siguió funcionando entre 1832 y 1853 la red socio-familiar Mosquera y Arboleda? La red tuvo sus inicios en la época colonial donde logró consolidar un fuerte poderío económico el que en el siglo XIX derivó en poder político⁶³⁶, por lo cual, como mostraremos en este trabajo, la red socio-familiar Mosquera y Arboleda siguió funcionando entre 1832 y 1853 pero no de forma unísona⁶³⁷, como también ocurrió en la década de 1820 cuando Joaquín y Tomás Mosquera se enfrentaron alrededor

⁶³⁵ PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. Op. Cit. Pág. 55-69.

⁶³⁶ LOBATO, Luis. Caudillos y nación. Sociabilidades políticas en el Cauca, 1830-1860. Tesis de Maestría en Historia Andina. Cali, Universidad del Valle, 1994. Pág. 135.

⁶³⁷ En otras latitudes el funcionamiento de las redes no era unísono, como en Argentina, México y Guatemala. Véase, GARAVAGLIA, Juan Carlos. Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX. Rosario, Homo Sapiens. 1999. Pág. 189-199. BRAGONI, Beatriz. “Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1. Buenos Aires, Tauros, 1999. Pág. 169-194. MORILLO, Edith Elizabeth. “Elites, redes mercantiles y tribunal de comercio en Salta durante la primera mitad del siglo XIX.” En, Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, No. 21, 2003. Pág. 41-52. LIZAMA SILVA, Gladys. “Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XIX.” En, *Relaciones*, Vol. XXVIII, No. 109, 2007. Pág. 75-115. BERTRAND, Michel. Op. Cit. 2007. Pág. 863-913.

de las figuras de Santander y Bolívar respectivamente⁶³⁸, por lo cual la vida política de Joaquín en la década de 1830 estuvo ligada a su relación con el General Santander. Este fenómeno, sumado al exilio, a principios de la década de 1830, en Europa de algunos integrantes⁶³⁹ de la red que comenzaron a cruzar correspondencia con el también exiliado General Santander, estrechó los lazos entre los Mosquera y el citado General y, sentó las bases para que Manuel José, Manuel María y José Rafael Mosquera entablaran relaciones de poder con éste, contrario a lo que había sucedido en la década de 1820 cuando eran leales a Bolívar como lo dejaba evidenciado en una epistolar que, el entonces Coronel, Tomás Cipriano de Mosquera le dirigía al General Simón Bolívar⁶⁴⁰. Así, la red socio-familiar Mosquera y Arboleda durante el período estudiado funcionó de forma polinodal y no ego-centrada⁶⁴¹.

Veamos los casos de los Jefes políticos Hurtado, Rebolledo y Arboleda. El primero se casó con Vicenta Mosquera y Arboleda, hermana de Joaquín, Tomás, Manuel María y Manuel José (Gráfico No. 1), además había ingresado en 1833 a la *Sociedad de Educación*. El segundo, era hermano de Ramón Rebolledo su hijo Aparicio se casó con Clementina Pombo hija de Zenón hermano de Lino, este último se casó con Ana hija de Ramón Rebolledo (Gráfico No. 3). El tercero, no terminó sus estudios, aprendió varios idiomas, ocupó diversos cargos públicos, se casó con su prima Paula Arboleda Arrollo, hija de Julián Arboleda Arrachea (Gráfico No. 2) y además, fue miembro de la *Sociedad de Educación*. Por un lado, tenemos que Hurtado había tejido relaciones de poder a través de alianzas familiares y la asociación liderada por Joaquín Mosquera. Manuel Esteban, también construyó lazos de parentesco y de asociación. José María construyó parentela con la familia Pombo a través de su hermano Ramón además, tenía una hoja de vida vinculada a la burocracia durante la Gran Colombia que le otorgaban méritos para ocupar los empleos

⁶³⁸ URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 215.

⁶³⁹ Los personajes sobresalientes de la red exiliados eran Pedro Alcántara Herrán, Tomás y Joaquín Mosquera.

⁶⁴⁰ Carta del Coronel Tomás Cipriano de Mosquera al Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar. Popayán, enero 6 de 1828. En, Bolívar y Mosquera... Pág. 216.

⁶⁴¹ BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 120.

estatales en la década de 1830; así, tal como ha apuntado Garavaglia, conjuntamente a las relaciones socio-familiares de poder, el currículum, así como la tradición familiar en un puesto público, jugaron un papel importante para acceder a un empleo estatal y tanto los Gobernadores como los Jefes políticos citados hasta el momento poseían los elementos descritos para aspirar a cargos estatales, como lo eran las relaciones socio-familiares de poder, la experiencia, hoja de vida y la tradición familiar burocrática.

Con la llegada de José Ignacio de Márquez a la presidencia de la República de la Nueva Granada en 1837, la Gobernación de la provincia de Popayán fue asumida por el personaje sui generis de Manuel José Castrillón. ¿Por qué Castrillón era un personaje sui generis? ¿Qué relaciones socio-familiares de poder había tejido? ¿Cuál era su filiación política? En la década de 1820 Castrillón estuvo asociado al santanderismo/obandismo, precisamente con José María Obando tenía parentela ya que ambos estaban casados con hijas del mismo padre, se trataba Margarita y Dolores Espinosa, esta última esposa José María. Por su parte, también poseía una parentela con los Mosquera y Arboleda, con dichas familias tenía lazos a través de su madre María Quintana Arboleda hija de Baltasar Quintana y Elvira Arboleda, quien era hija de Gonzalo Arboleda Saa y Elvira Montoya; Gonzalo era hijo de Jacinto Arboleda Salazar hermano de Francisco Antonio Arboleda quien se casó con Juana Francisca Arrachea cuyos hijos fueron María Josefa, Francisco José, María Manuela quien se casó con José María Mosquera y Figueroa (padre de Tomás, Joaquín, Manuel José y Manuel María), Manuel María, Antonio y Francisco abuelo de Julio y Sergio Arboleda⁶⁴²; además, la hija de Manuel José Castrillón, Prima se casó con Laureano Mosquera⁶⁴³ quien era descendiente, al igual que Joaquín, Tomás, Manuel José y Manuel María Mosquera de

⁶⁴² ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 11ss.

⁶⁴³ Lobato ubica a Laureano Mosquera en el clan familiar del general Tomas Cipriano de Mosquera. Véase, LOBATO, Luis. Op. Cit. Pág. 135. Laureano Mosquera era un personaje muy parecido a Castrillón que deambuló en diferentes grupos políticos: a finales de la década de 1830 militó en la Sociedad Gran Círculo Republicano junto a José María Obando, mientras que a comienzos de la década de 1850 era miembro de la Sociedad Popular de Republicanos liderada por Julio Arboleda y que se oponía al general Obando. ACC, SM, CN 21, DN 9076, Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. La Teta, 26 de mayo de 1838. CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. *Manuel José Castrillón (Biografía y memorias)*. Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1971. Pág. 135.

Cristóbal Mosquera y Silva, quien era su bisabuelo⁶⁴⁴. Además su hermano Antonio Castrillón había establecido amistad con el General Mosquera con quien se escribía desde México, su país de residencia⁶⁴⁵. Los lazos entre Castrillón y los Mosquera y Arboleda estaban basados en la sangre y el apellido⁶⁴⁶; estos lazos le sirvieron a Manuel José para establecer relaciones de poder con algunos de los integrantes de la familia Mosquera como Rafael y Manuel María, quien le escribió a su hermano Tomás en abril de 1838 para expresarle que había comenzado contactos con Manuel José Castrillón para que éste “se anticipe con su influjo de Gobernador a hacer algo para ganar las elecciones.”⁶⁴⁷

¿Por qué llegó Castrillón a la Gobernación de la provincia de Popayán? Para el historiador Gustavo Arboleda, Manuel José Castrillón reemplazó en la Gobernación de Popayán a Manuel María Mosquera como una estrategia empleada por el recién electo Presidente de la República de la Nueva Granada José Ignacio de Márquez con el objetivo de reducirle fuerzas en todo el territorio granadino a los santanderistas/obandistas⁶⁴⁸. Aquí hay que realizarse varias preguntas: ¿un personaje sui generis como Castrillón que había estado vinculado al santanderismo en la década de 1820 y comienzos de 1830 si representaba fidelidad para el gobierno de Márquez? ¿Por qué Márquez lo había elegido de los candidatos propuestos por la Cámara provincial de Popayán? ¿Cómo estaba conformada la Cámara provincial que postuló a Castrillón? ¿Qué puestos había ocupado Castrillón bajo la presidencia de Santander? ¿Cómo eran las relaciones entre Castrillón y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda?

⁶⁴⁴ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 279ss.

⁶⁴⁵ ACC, SM, DN 8162, Carta de Antonio Castrillón al General Tomás Cipriano de Mosquera, Zacateca, septiembre 18 de 1837.

⁶⁴⁶ Esta categoría es empleada por el historiador francés Michel Bertrand, quien ha estudiado la dinámica de redes socio-familiares en centro América. Véase, BERTRAND, Michel. Op. Cit. 1999. Pág. 117ss.

⁶⁴⁷ ACC, SM, CN 21, DN 9072. Carta de Manuel María Mosquera a Tomás C. Mosquera. Popayán, 17 de abril de 1838.

⁶⁴⁸ ARBOLEDA, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de antigua República de ese nombre hasta la época presente. Tomo II*. Bogotá, Banco central Hipotecario, 1990. Pág. 166.

Dos factores fueron primordiales para que Márquez nombrara a Castrillón como Gobernador de la provincia de Popayán: el primero, la fuerte enemistad que tenía Manuel José con el General Obando⁶⁴⁹ la cual se había agudizado después del fallecimiento de la esposa del militar Dolores Espinosa (cuñada de Castrillón) en 1833⁶⁵⁰, lo que deterioró los lazos entre ambos; el segundo, tiene que ver con el apoyo que brindó Castrillón a la aspiración presidencial de Márquez cuando era Tesorero provincial en oposición a su jefe inmediato el Gobernador Manuel María Mosquera, quien apoyó a Obando⁶⁵¹.

Diego Castrillón Arboleda afirma que Manuel José Castrillón fue nombrado Tesorero de la provincia de Popayán en 1836 por el Gobernador Manuel María Mosquera luego de un largo período sin ocupar un empleo estatal, el último había sido el de Juez municipal primero de Popayán que asumió en febrero de 1834 después de su fracasado paso por los negocios⁶⁵². Sin embargo, Castrillón aparece el 15 de diciembre de 1835 en el periódico *Constitucional de Popayán* firmando el estado de cuenta de las arcas de la provincia como Tesorero cuando era Gobernador Rafael Diago⁶⁵³ y como Manuel María Mosquera fue designado Gobernador Interino de la provincia de Popayán a finales de 1836⁶⁵⁴ es evidente que el nombramiento de Tesorero de Castrillón lo realizó el santanderista/obandista Rafael Diago y no Mosquera. Durante la administración de Santander, Manuel José Castrillón se desempeñó como Alcalde primero municipal de Popayán, Juez municipal primero de Popayán y Tesorero provincial de Popayán, el historiador Diego Castrillón Arboleda afirma que lo citado se debió a sus buenas relaciones con Santander⁶⁵⁵, las cuales había tejido en la

⁶⁴⁹ CASTRILLÓN ARBOLEDA Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 102.

⁶⁵⁰ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 313.

⁶⁵¹ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 98.

⁶⁵² CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 97-99.

⁶⁵³ BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán. No. 161. Popayán, Martes 15 de Diciembre de 1835. Nuevamente Castrillón aparece firmando como Tesorero provincial el estado de cuenta de la provincia el 15 de enero de 1836 bajo la administración Diago. BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán. No. 164. Popayán, viernes 15 de Enero de 1836.

⁶⁵⁴ Carta de Manuel María Mosquera al Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, 8 de noviembre de 1836. En, MENDOZA PÉREZ Diego, HENAO Jesús M. y Gerardo ARRUBLA. Op. Cit. Vol. XX. Pág. 376-377.

⁶⁵⁵ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 98.

década de 1820 como ya hemos indicado. Sin embargo, es preciso apuntar que Castrillón en la década de 1830 estableció buenas relaciones con algunos integrantes de la familia Mosquera (incluso con Tomás Cipriano de Mosquera⁶⁵⁶), tal es el caso de José Rafael Mosquera quien en 1832 le recomendaba al Presidente Santander tener en cuenta a Castrillón para los empleos estatales de la provincia⁶⁵⁷. Así, los empleos estatales de los que gozó Manuel José Castrillón también se debieron a las relaciones socio-políticas tejidas con los locales, quienes tuvieron una fuerte influencia en la dinámica burocrática de la época, especialmente los Mosquera.

Sigamos dándoles respuesta a los interrogantes planteados. La Cámara provincial de Popayán que postuló a Castrillón estaba integrada por Antonio Olano y Olave, Manuel María Mosquera, José Cornelio Valencia y los presbíteros Juan Bautista Verdugo y Manuel Maguilón, los dos últimos diputados por el cantón de Almaguer⁶⁵⁸. Desafortunadamente hemos identificado únicamente cinco de los 7 miembros de la Cámara, pero algunos nombres nos otorgan pistas para situar el por qué postularon a Castrillón. Antonio y Manuel María pertenecían a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda (como expresa Diego Castrillón Arboleda algunos de sus miembros apoyaron la candidatura presidencial de Obando como fue el caso de Joaquín Mosquera quien le afirmó a Santander en una epistolar que Tomás Cipriano no votaría en el Congreso por Márquez⁶⁵⁹ sucediendo todo lo

⁶⁵⁶ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía*. Santa Fe de Bogotá, Planeta, 1994. Pág. 189.

⁶⁵⁷ Carta J. Rafael Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, noviembre 29 de 1832. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO Jesús M. y Gerardo ARRUBLA. Op. Cit. Vol. XX. Pág. 55-56.

⁶⁵⁸ Juan Bautista Verdugo reemplazo como diputado a Carlos. Por su parte Manuel Maguilón era el suplente de Mateo Muñoz, quien no pudo asumir como diputado debido a una fuerte enfermedad que atravesaba. ACC, AM, PN 24, L 26. Carta del Jefe Político de Almaguer Vicente Muñoz al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera. Almaguer, Julio 27 de 1837. ACC, AM, PN 24, L 26. Carta del Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera. Almaguer, 8 de septiembre de 1837. ACC, AM, PN 24, L 26. Carta de Mateo Muñoz al Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez, La Vega, Agosto 1 de 1837. ACC, AM, PN 24, L 26. Carta del Jefe Político de Almaguer Domingo Gómez al Gobernador de Popayán Manuel María Mosquera. Almaguer, 8 de septiembre de 1837.

⁶⁵⁹ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 4 de octubre de 1836. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO Jesús M. y Gerardo ARRUBLA. Op. Cit. Vol. XX. Pág. 325.

contrario⁶⁶⁰, ya que José Rafael, Manuel María y Tomás Mosquera habían hablado sobre el tema y la posición a favor de Márquez que iba a tomar el General⁶⁶¹, lo que nos indica que la incidencia de Joaquín en la red socio-familiar Mosquera y Arboleda comenzaba a perder fuerza), mientras que José Cornelio Valencia había tejido buenas relaciones políticas en la década de 1820 con Santander y Castrillón; así atendiendo a los perfiles de los tres miembros citados de la Cámara, aunque Manuel María Mosquera fue reemplazado por un suplente (eran dos los suplentes: José Vicente Cobo y Pedro Ramírez, el primero vinculado con los Mosquera y Arboleda, mientras que del segundo no hemos identificado sus relaciones socio-familiares de poder, pero debió tener buenas relaciones con Manuel María Mosquera, así lo refleja éste en una epistolar que le envió a su hermano Tomás⁶⁶²), vemos que existía una afinidad con Castrillón y su postulación no era una sorpresa, más con las características de un hombre como él que era anti-obandista pero no era liberal moderado⁶⁶³ (como sí lo era el Presidente Márquez), por ello en 1850 el político y escritor payanés Julio Arboleda lo llamó “judìo [sic] Malco”⁶⁶⁴ para referirse a sus constantes mutaciones políticas. ¿A qué se debía este fenómeno en Castrillón? Manuel José era un hombre cuyo sustento económico principal eran los salarios que devengaba de su labor como empleado del Estado, cuando estuvo por fuera de la burocracia payanesa pasó serias dificultades económicas⁶⁶⁵, por lo cual se veía obligado a entrar en constantes diálogos con los detentores del poder y a redefinir sus relaciones socio-políticas en busca de una reciprocidad que le permitiera acceder a un puesto estatal.

También ejercieron durante la presidencia del General Pedro Alcántara Herrán, la Gobernación de la provincia de Popayán Tomás Olano y Olave y Francisco Delgado. El

⁶⁶⁰ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1994. Pág. 188.

⁶⁶¹ ACC, SM, CN 13, DN 8312, Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 28 de marzo de 1837.

⁶⁶² ACC, SM, CP 13, DN 7935. Carta de Manuel María Mosquera al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 6 de agosto de 1835.

⁶⁶³ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1994. Pág. 189.

⁶⁶⁴ BNC, HMSR, El Pueblo, No. 2. Popayán, 15 de agosto de 1850.

⁶⁶⁵ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 122.

primero miembro de la *Sociedad de Educación*, hermano de Antonio Olano y Olave y cercano a los Mosquera. Mientras que del segundo no tenemos información fidedigna que nos permita un análisis de por qué fue nombrado Gobernador.

En las presidencias de los Generales Herrán y Mosquera, en el cuadro de Gobernadores de la provincia de Popayán aparecen José María Galavís, Francisco de Paula Torres, Vicente Javier Arboleda y Vicente Cárdenas. Galavís un abogado bogotano con experiencia en administración pública ya que había desempeñado cargos en el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda y fue Gobernador de Neiva⁶⁶⁶, por lo que su designación por parte de Tomás Cipriano de Mosquera⁶⁶⁷ obedeció a una política estatal que buscó la restauración del orden nacional desde el centro con el objetivo de fortalecer el Estado después de la llamada Guerra de los Supremos. Para 1843, el Gobernador de Popayán, el militar foráneo Francisco de Paula Torres, en su informe a la Cámara provincial entregaba un parte de restauración del orden de la provincia⁶⁶⁸, lo que vislumbraba que el período de los Gobernadores forasteros llegaba a su fin, dándole paso a una política con mayor participación de los grupos locales.

Veamos el caso de Vicente Javier Arboleda, perteneció a la *Sociedad de Educación* y se casó con María Manuela Mosquera y Arboleda, por lo cual éste era cuñado de Tomás, Joaquín, Manuel María y Manuel José, a lo que se le sumaba su extensa hoja de vida como empleado del Estado; la correspondencia entre Vicente Javier Arboleda y el General Mosquera fue constante, lo que evidencia el lazo que existía entre estos. En cuanto a Cárdenas, de adolescente estuvo bajo la tutela de José Rafael Arboleda y Arroyo (padre de Julio y Sergio, Gráfico No. 2) en la ciudad de Popayán donde se formó como abogado, empleándose como Fiscal del Tribunal del Cauca, posteriormente Gobernador de Pasto entre 1843 y 1844 y asumió la Gobernación de Popayán en 1846 hasta 1849. Arboleda y

⁶⁶⁶ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1990. Pág. 179.

⁶⁶⁷ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. Op. Cit. 1971. Pág. 121.

⁶⁶⁸ BNC, FAP, RN 751, Memoria del Gobernador.

Cárdenas reunían los requisitos necesarios para ocupar la Gobernación de la provincia, tenían fuertes relaciones socio-familiares con los locales, tradición familiar burocrática y un buen currículum.

Para las presidencias de Márquez, Herrán y Mosquera los Jefes políticos del cantón de Popayán fueron Manuel Tejada, Juan Antonio Delgado, Manuel María Rodríguez, Juan Nepomuceno Cobo, Sergio Arboleda y Rafael Irurita. Tejada era abogado y amigo cercano de la familia O'Donnell, además su tronco familiar estuvo vinculado al Estado en las décadas de 1810 y 1820⁶⁶⁹. Delgado también era abogado, se desempeñó como Escribano Público en Cali, Secretario del Tribunal de Apelaciones del Cauca, Secretario de la Gobernación de Popayán, Alcalde parroquial y Jefe político de Cali y era un cercano colaborador de los santanderistas/obandistas. De Rodríguez no hemos encontrado información que nos permita seguirle bien la pista. Cobo, abogado, se desempeñó como Juez letrado de Almaguer, Fiscal del Tribunal de Popayán, Alcalde Distrital, Contador de la Gobernación de Popayán, miembro de la *Sociedad Democrática* de Popayán, amigo personal de José María Obando y fundador de la Escuela Republicana. Sergio Arboleda, hermano de Julio e hijo de José Rafael Arboleda y Arroyo, abogado y miembro de la *Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden* y la *Sociedad Popular de Republicanos* de Popayán, además Sergio tenía fuerte lazos con los Mosquera, Pombo y Arroyo (Gráficos 1, 2, 3 y 4). Irurita, era abogado, reemplazó a Lino de Pombo como profesor de la Universidad del Cauca, fue Tesorero provincial y Fiscal del Tribunal Superior del Cauca.

Las descripciones de los párrafos anteriores nos permiten apreciar que se trataba de un prototipo de empleado público que ocupó los cargos más importantes de la provincia, con estudios, principalmente en derecho, trayectoria familiar y personal en empleos estatales, miembros de una asociación y con relaciones socio-familiares de poder. De los citados Jefes políticos llaman la atención dos personajes, se trata de Juan Antonio Delgado y Juan

⁶⁶⁹ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 424.

Nepomuceno Cobo, el primero fue Jefe político en 1841, mientras que el segundo entre 1845 y 1846 (Cuadro No. 16), ambos tenían filiaciones con el grupo político santanderista/obandista, en su mayoría futuros liberales, y lograron ocupar un importante cargo burocrático en la ciudad de Popayán bajo las presidencias de Márquez y Mosquera, período donde se suponía los Mosquera y Arboleda debían fortalecerse y monopolizar el poder en la región. ¿Qué sucedió? ¿Por qué Delgado y Cobo llegaron a ser Jefes políticos del cantón de Popayán? ¿Qué pasaba con las relaciones socio-familiares de poder en la ciudad y provincia de Popayán?

No hemos podido establecer con precisión por qué y cómo llegaron a la Jefatura política del cantón de Popayán Delgado y Cobo, pero trataremos de otorgarle una respuesta a este hecho. Primero preguntémosnos: ¿quién y cómo nombraba los Jefes políticos? El artículo 48 de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834 establecía: **“El jefe político es nombrado anualmente por el gobernador de la provincia, a propuesta en terna del consejo municipal; si no se conformase con ninguno de los propuestos, puede exigir nueva terna.”**⁶⁷⁰ Nótese un aspecto importante en la cita: el Gobernador era quien nombraba al Jefe político de una terna propuesta por el Concejo municipal y si ésta no le gustaba podía exigir una nueva. Hay aquí dos variables: la primera, la importancia del Concejo en la dinámica política de la provincia y la segunda el margen de acción que otorgaba la ley para la negociación entre Concejeros y Gobernadores.

Ejemplifiquemos la elección de Jefes políticos. En 1837 ese cargo fue ocupado por José Rafael Mosquera, perteneciente a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, elegido por su pariente el Gobernador Manuel María Mosquera, hasta el momento las relaciones socio-familiares de poder de los dos funcionarios coincidían. Pero, quiénes eran los integrantes del Concejo municipal que propuso a José Rafael Mosquera para Jefe político, se trataba de Miguel Santiago Valencia, José María Velasco, Manuel María Muñoz, Sergio Arboleda y Manuel Otero. ¿Quiénes eran los citados Concejeros? El abogado Miguel Santiago

⁶⁷⁰ Ley (Mayo 10 de 1834) “orgánica de tribunales.” Codificación Nacional de... Tomo V. Años de 1833, 1834 y 1835. Pág. 258. Las negrillas son nuestras.

Valencia era hijo de José Cornelio Valencia, al igual que su padre había tejido buenas relaciones con los santanderistas, desarrollando una buena hoja de vida como político y empleado del Estado⁶⁷¹, en 1835 junto a personajes como José Rafael Mosquera, Santiago Arroyo, José Ignacio de Castro y el Gobernador Rafael Diago emprendieron una cruzada alrededor del entonces foráneo Tesorero provincial Juan Nepomuceno Gómez para buscar su destitución⁶⁷² y en su reemplazo fue nombrado Manuel José Castrillón. José María Velasco tenía parentela con las familias Mosquera y Pombo, con la primera a través de su matrimonio con Ascensión Mosquera y con la segunda por medio de su hermano Manuel Alonso quien se casó con María Ángela Cajiao Pombo, hija de María Josefa Pombo hermana de Manuel Pombo padre del entonces Secretario del Interior y Relaciones Exteriores Lino de Pombo⁶⁷³. Manuel María Muñoz era un abogado payanés que estableció vínculos de amistad con los Mosquera por medio de Manuel María Mosquera con quien dirigió de 1832 a 1835 el periódico *Constitucional del Cauca*; además integró el Consejo directivo de la *Sociedad de Educación* en 1835⁶⁷⁴ y al momento de constituirse el partido conservador abrazó las filas de éste⁶⁷⁵. El lazo de los Mosquera con Sergio Arboleda ya lo hemos mostrado en páginas anteriores. La relación socio-familiar de José Rafael Mosquera con los integrantes del Concejo municipal de Popayán era fuerte, por lo que no era una sorpresa que José Rafael figurara en la terna para Jefe político y fuera nombrado por el Gobernador de Popayán su primo Manuel María Mosquera. Que dos integrantes de la familia Mosquera estuvieran en tan importantes cargos, como lo eran Gobernador y Jefe político, puede llevarnos a pensar que dicha familia monopolizaba los empleos estatales en Popayán.

Preguntémosnos: ¿hubo una monopolización de los puestos estatales en Popayán por parte de la familia Mosquera? En agosto de 1838, bajo la presidencia de Márquez y la

⁶⁷¹ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 447.

⁶⁷² BNC, FAP, RN 466, Contestación documentada al impreso anónimo titulado carta curiosa. Popayán 16 de diciembre de 1835. Miguel S. Valencia.

⁶⁷³ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 80, 357-358 y 461-462.

⁶⁷⁴ BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca, No. 130. Popayán, Sábado 24 de Enero de 1835.

⁶⁷⁵ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 296.

Gobernación de Manuel José Castrillón, fue nombrado por el Presidente Márquez para el empleo de Director de la Casa de Moneda de Popayán al santanderista/obandista Pedro Francisco Carvajal. ¿Por qué se nombró a Carvajal si el objetivo del Presidente Márquez al colocar a Castrillón como Gobernador de Popayán era erradicar del ámbito estatal a los santanderistas/obandistas? Suponemos que el nombramiento de Carvajal fue producto de las negociaciones entre los santanderistas/obandistas payaneses liderados por el General Obando y el gobierno de Márquez, fenómeno que nos sigue alejando de la visión de monopolio del poder y el entramado estatal ejercido por los Mosquera y Arboleda. Idea que se refuerza con la epistolar que le dirigió Julio Arboleda a su tío Tomás, donde le expresaba que el nombramiento de Carvajal evidenciaba la impotencia del ejecutivo frente a sus enemigos⁶⁷⁶. Más que incapacidad, lo que existió fue una constante negociación entre el ejecutivo y las diferentes redes de poder que se establecieron en Popayán durante el período estudiado, ya que era necesario para el equilibrio político, cuando este diálogo se fragmentó generó fuertes tensiones que muchas veces apelaron al recurso de las armas. Sobre este último punto, Víctor Uribe-Urán y Luis Ervin Prado nos han otorgado pistas oportunas para comprender los levantamientos en armas que se presentaron durante la primera mitad del siglo XIX⁶⁷⁷.

Volvamos a Juan Antonio Delgado, quien reemplazó a Manuel Tejada en la Jefatura política del cantón. Delgado, perteneciente al grupo político santanderista/obandista fue nombrado en 1841 por el Gobernador Castrillón. ¿Cómo estaba integrado el Concejo municipal que incluyó a Delgado en la terna? Lo conformaban Francisco Emigdio Lemos (Presidente), Manuel María Muñoz, Mariano Mosquera, Rafael García Urbano, Francisco Delgado, Manuel Ramos y Pedro de Ospina. ¿Quiénes eran estos personajes? El Presidente Lemos era abogado, perteneció a la *Sociedad de Educación*, fue Fiscal del Tribunal del Cauca y rompió relaciones con la citada asociación y se adhirió a la Sociedad Gran Círculo

⁶⁷⁶ ACC, SM, CN 1, DN 8580, Carta de Julio Arboleda a Tomás C. de Mosquera. Japio, 31 de agosto de 1838.

⁶⁷⁷ Véase, URIBE-URÁN, Víctor. M. Op. Cit. 2008. Pág. 269-303. PRADO ARELLANO, Luis Ervin. Op. Cit. 2007. Pág. 149-260.

Repúblico (liderada por José María Obando y el eclesiástico Fernando Racines), estrechando su relación con el General Obando⁶⁷⁸. Muñoz, también abogado, como ya lo hemos apuntado, perteneció a la *Sociedad de Educación* y tenía lazos con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Mariano Mosquera, como muchos personajes del siglo XIX, por medio de las armas había adquirido figuración en la vida pública de la provincia ligado al grupo político de Obando⁶⁷⁹. García, comerciante con una tradición burocrática tejó relaciones de poder con los santanderistas/obandistas. De los dos últimos no tenemos información precisa que nos permita hilar sus relaciones socio-familiares de poder, pero algunas fuentes nos otorgan pistas sobre su relación con el General Obando. Con excepción de Muñoz y Francisco Delgado, la mayoría de los Concejeros estaban relacionados con los santanderistas/obandistas, por lo que en el nombramiento de Juan Antonio Delgado como Jefe político jugaron un papel importante los Concejeros municipales y las relaciones socio-familiares de poder que éstos habían tejido.

La pérdida, para la administración Márquez y la Gobernación de Castrillón, de un puesto tan importante en la provincia de Popayán como la Jefatura política generó conflictos. ¿Qué pasó entre los poderes locales? ¿Qué conflicto se originó alrededor de la Jefatura política? Durante la Guerra de los Supremos, el Gobernador Castrillón encarceló al Jefe político Juan Antonio Delgado bajo la acusación de tener “un retén de jente [sic] armada” a favor de Obando. En su defensa, Delgado aseveraba que lo que había hecho era reunir jóvenes en su casa para desmentir al Gobernador Castrillón con respecto al anuncio que éste había realizado sobre “el estado de prosperidad de la Republica [sic].” El cual, según Delgado era erróneo ya “que el estado de la Republica [sic] era el de una completa guerra civil”⁶⁸⁰.

⁶⁷⁸ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 231-232. ACC, SM, DN 8589, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 19 de junio de 1838. ACC, SM, CN 21, DN 9076, Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. La Teta, 26 de mayo de 1838.

⁶⁷⁹ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 287.

⁶⁸⁰ BLAA, SMLR, DN HSI 0201. AL PÚBLICO. Un amigo del Sr. Juan Antonio Delgado. Popayán 18 de abril de 1841.

La pugna entre Delgado y Castrillón la ganó el primero y luego de obtener su libertad convocó a los habitantes del cantón de Popayán a una Asamblea general, la cual se celebró el día 13 de mayo de 1841, a ella asistieron “los padres de familia i otros habitantes de la Ciudad [de Popayán]”. Delgado fue el primero en intervenir y ratificar que la convocatoria no se hacía a título personal sino de forma soberana y democrática, por ello expresaba:

Os he convocado para el dia [sic] de hoy por invitacion [sic] del Ilustre concejo municipal con el patrocinio i laudable objeto de que meditéis en vuestra prudencia i acordéis con vuestro tino las medidas que os parezcan mas [sic] adaptables para conseguir la paz pública de que tenemos una necesidad tan urgente [sic].⁶⁸¹

Delgado era la voz de los habitantes del cantón de Popayán, desaprobando la posición del gobierno frente a la guerra “intestinal” que había agotado “las rentas públicas”, reducido la producción agrícola de las haciendas, provocado un descenso demográfico y “sumiendo à la Republica [sic] entera en un abismo de males, cuyo término nadie alcanza à columbrar.” Seguidamente afirmaba que “el choque de las armas no dejará tras sí otra cosa que sangre, desolacion [sic] i muerte.” El objetivo de sus palabras era ofrecerle a los payaneses un panorama del costo de la guerra y cómo el pueblo lo asumía⁶⁸² frente a un ejecutivo impávido, por ello incitaba a los participantes de la Asamblea a pronunciarse democráticamente con el objetivo de culminar la guerra:

Veamos si és [sic] posible realizar entre nosotros la sublime inspiración de aquellas sociedades europeas que se han propuesto fijar en las diputaciones parlamentarias el tribunal de las naciones, i dejar para las bestias feroces la costumbre brutal de matarse mutuamente por obtener un resultado.⁶⁸³

⁶⁸¹ BLAA, SMLR, DN HSI 202, Acta celebrada por los habitantes de Popayán. Popayán 19 de mayo de 1841. (En adelante: Acta celebrada por los.)

⁶⁸² En el siglo XIX el Estado granadino o colombiano tuvo problemas para financiar las guerras que se presentaron durante la época, por lo cual el costo del conflicto era asumido por la población. LÓPEZ BEJARANO, Pilar. Op. Cit. Pág. 117-133.

⁶⁸³ BLAA, SMLR, DN HSI 202, Acta celebrada por los.

La voz de Delgado tuvo eco en la Asamblea y fue ratificada por otros “individuos” que intervinieron apuntando que “la medida que se proponía [sic] [era] el único [sic] recurso que quedaba a estos pueblos para atajar el torrente de [la guerra]”; deliberada la propuesta la Asamblea concluyó:

Primera: que se envíe [sic] una comisión [sic] cerca del gobierno de Bogotá [sic] con el objeto de que negocie, i concluya una cesación [sic] de hostilidades, a fin de que estas provincias puedan constituirse cuanto antes por sí [sic] mismas, en plena libertad, i del modo que mejor les convenga.

Segunda: que se solicite de S.E. el Supremo Director se sirva por su parte negociar una suspensión [sic] de armas con el jefe que acaso venga mandando algunas fuerzas de Bogotá contra estas provincias, para facilitar el paso a la comisión [sic] de paz i que ella pueda conseguir su objeto.

Tercera: que la municipalidad de Popayán [sic] elija los individuos que deben componer dicha comisión [sic], i

Cuarta: que la misma municipalidad comunique a las otras municipalidades de estas provincias el presente acuerdo, para lo que pueda importar en beneficio de la paz pública.⁶⁸⁴

No hay palabras para describir la audacia que tuvo Delgado para deslegitimar al Gobernador Castrillón y al ejecutivo, revirtiendo la connotación de sublevado que de él habían hecho y empleando la democracia como elemento para impartir justicia, por ello el acta era la ratificación de su absolución y la condena al Gobernador Castrillón y al Presidente Márquez. De este fenómeno emanan dos aspectos importantes: el primero que no existió un monopolio del poder y que las relaciones entorno a éste, en Popayán, estaban en constante reacomodación y dependieron de diversos intereses, ello lo evidencia quiénes fueron los firmantes del acta, donde figuraban Manuel Esteban Arboleda, Tomás Olano y Olave, Santiago Arroyo, Vicente Javier Arboleda, José María Arroyo y Manuel José Mosquera miembros de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, lo que nos indica el distanciamiento que comenzaba a surgir nuevamente entre Castrillón y los Mosquera y Arboleda; segundo, la importancia del Concejo municipal en la vida política local, por lo

⁶⁸⁴ *Ibíd.*

cual los procesos electorales cobraban una importancia fundamental en la población, lo que abordaremos en el capítulo V.

Hasta la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera los documentos nos han proporcionado pistas sobre el manejo de las relaciones de poder y el entramado burocrático en Popayán y cómo este último no estaba bajo la exclusividad de los gobernantes de turno. ¿Qué pasó con la Gobernación de la provincia y la Jefatura política de Popayán en la presidencia del liberal José Hilario López?

Los Gobernadores durante el gobierno de López fueron Vicente Cárdenas, Pedro Antonio Medina, Manuel José Castrillón, Rafael Diago y Manuel Tejada (Cuadro No. 15). Cárdenas fue reemplazado por Medina, el primero era la mano derecha de Julio Arboleda; por su parte Medina era abogado de pobres y aliado de Obando con el que participó en la Guerra de los Supremos, comenzó su carrera burocrática como Operario de Fundición de la Casa de Moneda de Popayán escalando posiciones logrando ser Segundo Ensayador de la citada institución, Profesor de secundaria y de la Universidad del Cauca hasta llegar a ocupar el puesto de Gobernador de la provincia⁶⁸⁵.

Cárdenas no es ratificado en la Gobernación de Popayán debido a que no pertenecía al grupo liberal, así lo dejaba claro el abogado y médico payanés Rafael Albán en una epistolar que le dirigió al Presidente López, donde le expresaba su desacuerdo con una posible ratificación de Cárdenas como Gobernador de la provincia: “Yo, pues, mi querido Jeneral [sic], le digo que si tal cosa llegara a suceder sería [sic] inútil nuestro trabajo, prepararía [sic] V.S. grandes disgustos; y molestias de todo jenero [sic] al partido que le ha sostenido en la lucha.” Y agregaba: “El partido vencido ha dicho públicamente en este lugar, que nada importaba que V.S. fuese el Presidente de la Republica [sic], si quedaba el

⁶⁸⁵ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 262.

mismo Gobernador que hoy existe”⁶⁸⁶. El hecho descrito refuerza la idea de que el entramado burocrático local era el resultado de un constante dialogo entre el ejecutivo central y los locales, los cuales estaban basados en las relaciones socio-familiares de poder que se tejían constantemente.

Diago era santanderistas/obandistas y posteriormente del partido liberal. Castrillón, antiguo santanderista comenzó a estrechar sus relaciones con el grupo de los futuros liberales en 1841 cuando apoyó la candidatura presidencial de Eusebio Borrero y no la de Pedro Alcántara Herrán yerno de Tomás Cipriano de Mosquera con quien había roto relaciones definitivamente en 1841 debido a que éste lo destituyó de su puesto como Gobernador de Popayán; según Diego Castrillón Arboleda la destitución se debió a la antipatía que profesaba el General Mosquera por Manuel José Castrillón⁶⁸⁷, pero también los locales no estaban conformes con la labor que éste desempeñaba al frente de la Gobernación, por ello la Cámara provincial en 1840 envió al Presidente Márquez una terna de seis candidatos para reemplazarlo⁶⁸⁸. Tejada era un abogado e impresor payanés que se vinculó al liberalismo logrando ocupar importantes puestos estatales como el de Personero Contador de la provincia, Fiscal del Tribunal, Gobernador provincial y Catedrático de la Universidad del Cauca⁶⁸⁹. Así, la llegada a la Gobernación de estos tres personajes no era una sorpresa.

Los Jefes políticos del cantón de Popayán durante el gobierno de López fueron Mariano Mosquera, Andrés Cerón, Froilán Largacha y Julián Trujillo. Del primero ya hemos referido en párrafos anteriores su relación con el grupo político santanderista/obandista; Cerón era un abogado payanés que durante sus estudios de jurisprudencia se adhirió al grupo santanderista/obandista y posteriormente al partido liberal, inició su carrera burocrática como Juez letrado, pasando por Fiscal del Tribunal, Jefe político del cantón y llegó a ser Gobernador Interino de la provincia en 1851; Largacha, también payanés y

⁶⁸⁶ AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Rafael Albán al General José H. López. Popayán, 2 de Abril de 1849.

⁶⁸⁷ CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. 1971. Pág. 121.

⁶⁸⁸ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 296.

⁶⁸⁹ *Ibíd.* Pág. 424.

abogado inició su vida pública como Profesor de la Universidad del Cauca, después fue Juez letrado hasta llegar a ser Jefe político; y Trujillo, recibió el título de abogado en 1849 y se había adherido al partido liberal, aunque había tejido fuertes relaciones con el General Mosquera, con quien trabajó posteriormente cuando el militar mutó al liberalismo⁶⁹⁰.

Con el surgimiento de los partidos políticos conservador y liberal a finales de la década de 1840, las filiaciones políticas eran marcadas y, en cierta medida, de mayor identificación, por lo cual el partido liberal otorgó poco margen para que los puestos de Gobernador y Jefe político fuesen ocupados por miembros del partido de la oposición (conservador). En un análisis plano estamos frente a un monopolio burocrático y político del partido liberal en la provincia de Popayán, ¿realmente se desarrolló de esa forma el entramado de los funcionarios públicos durante el gobierno de López?

La política decimonónica no era tan plana como para reducirla al accionar de los que están en el poder y los sometidos por éstos. Una epistolar que le escribía el abogado liberal Rafael Albán al Presidente López nos otorga pistas cómo funcionaba el entramado político y su relación con la burocracia en la época. Albán trabajaba en la Oficina de Correos de Popayán y tuvo problemas con Antonio Paz su subalterno. ¿En qué radicaba el conflicto entre Albán y Paz? ¿Qué relaciones de poder se manejaron? Dejemos que el documento nos ayude a darles respuesta a los interrogantes planteados. El abogado le expresaba a López que:

Uno de los subalternos de mi oficina se propuso despreciarme i escarnecerme de todos modos sin motivo alguno, i mientras mas [sic] yo me esmeraba en distinguirlo, mas se empeñaba él en burlarme i desobedecerme hasta que agotado el sufrimiento al fin lo removí el 2 del corriente o di cuenta a la gobernacion [sic] remitiendo la terna respectiva para llenar la bacante. Dicho individuo llama Antonio Paz, i está sostenido

⁶⁹⁰ *Ibíd.* Pág. 430-431.

por algunos de los que me miran mal, con cuyo motivo me dicen han influido para que el gobernador no provea la bacante⁶⁹¹.

Albán se refería a los que miran mal, estos no era más que algunos integrantes del partido conservador y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Y es que la elección de López como Presidente creó un fuerte ambiente de tensión política en la ciudad de Popayán que pasó de las agresiones verbales a las físicas. En una carta, el cura Manuel María Alaix le relataba a López los incidentes que se habían presentado a raíz de la elección del último:

Apenas ha quedado una docena de conserveros; capitaneados por el Timanejo Rodríguez, que es el único que se pronuncia abiertamente contra U. A él y al hijo de Juan de Francisco Martín atribuyen la negrada de haber despescuezado un retrato de U, que había [sic] puesto el español Ramírez en su puerta, con el objeto que se supiere que tenía [sic] de venta otros.⁶⁹²

El documento describe cómo la costumbre del período independentista de atentar contra los retratos del rey se había arraigado en la época republicana y ejemplificaba un medio de desaprobación política por parte de la comunidad. Además, aparecen en escena actores que no pertenecían a la élite payanesa, como el caso de Rodríguez y Martín, este fenómeno fortalece la apreciación de que el partido conservador y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda extendieron sus relaciones de poder a los sectores intermedios y al denominado bajo pueblo. La correspondencia que le envió el manumiso José María Buenaventura, desde Palmira, al General Mosquera solicitándole ayuda para que no le eliminaran su libertad debido a que Manuel Antonio Buenaventura había demandado esta condición ante el Juez Ignacio Escobar corroboran las relaciones tejidas por la red socio-familiar Mosquera y Arboleda con los individuos del bajo pueblo. El liberto José María inicia una de las cartas

⁶⁹¹ AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Rafael Albán al Presidente General José Hilario López. Popayán, 8 de enero de 1850.

⁶⁹² AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Manuel María Alaix al General José Hilario López. Popayán, 4 de abril de 1849.

así: “La confianza que V. señor me ha dispensado”⁶⁹³, las líneas nos muestra el tipo de relación que se tejió entre un liberto (bajo pueblo) y un notable payanés (élite), la cual, guardando las proporciones, podemos adjudicarle la definición de horizontal. Por su parte las epistolares del General Mosquera con los artesanos Pastor Ospino y Joaquín Barros⁶⁹⁴ y con su hijo el mulato Tomás María Mosquera y Cervantes⁶⁹⁵ evidencian la extensión de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda a los sectores intermedios.

Volviendo al caso de Albán, en su epistolar se quejaba de que el Gobernador Castrillón, quien en el pasado tejió relaciones con el clan Mosquera y Arboleda, había dilatado el nombramiento del reemplazo de Paz. Se trataba de una estrategia que empleaban los opositores a López con el objetivo de provocar la renuncia de Albán, ya que a falta de un subalterno la carga laboral recaía toda en él, y de esta manera buscar el equilibrio burocrático.

Hasta el momento las fuentes nos han mostrado que las redes socio-familiares de poder, el currículum y la tradición burocrática eran primordiales para ocupar un cargo del Estado, lo que nos aleja de una burocracia racional estatal. Sin embargo, hubo cambios en el manejo de la dinámica de funcionarios públicos, especialmente aquellos relacionados con la educación, los cuales muchas veces fueron nombrados a través de un proceso de selección que implicó la valoración de una serie requisitos y destrezas que el aspirante debía tener.

⁶⁹³ ACC, SM, CN 4, DN 7033, Carta de José María Buenaventura al general Tomás Cipriano de Mosquera. Palmira, diciembre 17 de 1834.

⁶⁹⁴ ACC, SM, DN 8424, Carta de Pastor Ospino al General Tomás Cipriano de Mosquera. Agosto 8 de 1837. ACC, SM, DN 8425, Carta de Pastor Ospino al General Tomás Cipriano de Mosquera. Septiembre 24 de 1837.

⁶⁹⁵ ACC, SM, DN 8304, Carta de Tomás María Mosquera al general Tomás Cipriano de Mosquera. Coconuco, 17 de noviembre de 1837. ACC, SM, DN 8306, Carta de Tomás María Mosquera al general Tomás Cipriano de Mosquera. Coconuco, 15 de noviembre de 1837. ACC, SM, DN 8307, Carta de Tomás María Mosquera al general Tomás Cipriano de Mosquera. Coconuco, 21 de noviembre de 1837. ACC, SM, DN 8309, Carta de Tomás María Mosquera al general Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 9 de Mayo de 1837.

En mayo de 1847 el Alcalde de Cajibío le comunicó al Jefe político del cantón de Popayán Juan Nepomuceno Cobo:

que los padres de familia de Cajivio [sic] estan [sic] sacando a sus hijos de la escuela a causa de que se halla mal servicio, por que [sic] el actual preceptor no es al propósito para enseñar por el método de enseñanza mutua; a que se agrega que se halla enfermo de un pie.⁶⁹⁶

El Alcalde y el Cabildo de Cajibío presionaron para que el Preceptor de la escuela de dicha localidad fuese destituido por lo cual quedó vacante el cargo. Debido a este hecho, José Rafael Murgueítio solicitó dicho puesto al Gobernador de la provincia Vicente Javier Arboleda⁶⁹⁷. ¿Fue nombrado Murgueítio como Preceptor de escuela? ¿Qué requisitos le fueron exigidos? ¿Demostró destrezas y conocimientos en el área de trabajo a la que aspiraba?

El primer paso de Murgueítio fue solicitarle al Alcalde parroquial de Timbío Valentín Solano un certificado sobre su conducta pública, moral y religiosa, el cual debía estar acompañado por las declaraciones del Juez parroquial Agustín Sarria y el cura de la localidad Rafael Negret⁶⁹⁸. El certificado versaba:

El infrascrito alcalde parroquial asociado del juez Agustín Sarria i del señor cura presbítero Rafael Negret, a consecuencia [sic] de la peticion [sic] que antecede, certifican: que el ciudadano José Rafael Murgueitio, ha sido uno de los vecinos mas honrados que ha tenido esta parroquia: que se le ha visto cumplir con las obligaciones de su estado; que ha obedecido siempre a las autoridades con respeto i humildad que cuando fué [sic] trastornado el orden politico [sic] por la rebelion [sic] se desidió [sic] desde un principio por la causa legitima [sic] i la sostubo [sic] con las armas en la mano hasta que fué [sic] tomado el cuartel jeneral [sic] de la plaza de Popayán por los reveldes [sic]: que después de este último acontecimiento permaneció oculto, hasta el restablecimiento del gobierno

⁶⁹⁶ ACC, FAM, PN 41, L 70-95, Carta del Jefe Político del Cantón de Popayán Juan N. Cobo al Gobernador de la Provincia de Popayán Vicente Javier Arboleda. Popayán, 7 de Mayo de 1846.

⁶⁹⁷ *Ibíd.*

⁶⁹⁸ ACC, FAM, PN 41, L 70-95, Carta de José Rafael Murgueitio al Alcalde Parroquial de Timbío Valentín Solano. Timbío 11 de febrero de 1846.

en esta provincia; en cuyo tiempo volvió a tomar las armas a favor de él. Tampoco se le ha notado en su conducta privada vicio alguno que ofenda ni a la buena moralidad, ni a la sociedad. Su conducta religiosa en ningun [sic] tiempo ha sido tachada, ni en sus conversaciones, ni en sus costumbres, ni en los actos públicos de religión a que está obligado un buen católico [sic]. Últimamente los que suscriben están persuadidos de que del sujeto de quien se habla, no tienen tacha que esponer [sic] con justicia contra su conducta pública, moral y religiosa.⁶⁹⁹

El documento anterior nos proporciona dos pistas: la primera, que la imagen pública cobraba importancia al momento de aspirar a un puesto público; la segunda, tal como lo ha demostrado Garavaglia había que vincular al Estado hombres fieles a él⁷⁰⁰ y el Alcalde, el Juez y el párroco advertían la fidelidad de Murgueítio.

Con currículum y certificado en mano, Murgueítio se dirigió al Gobernador de la provincia de Popayán de la siguiente manera:

Señor Gobernador. José Rafael Murgueitio vecino de esta ciudad con el mayor respeto represento ante V.S. que el majisterio [sic] de la escuela de Cajibío se halla vacante; por lo que hago a él formal oposicion [sic], i A V.S. suplico que se digne admitírmela; i mandar que se fijen los edictos convocatorios previstos por la lei [sic]; sirviéndose oportunamente fijar el dia [sic] en que deba ser examinado.⁷⁰¹

El documento nos sugiere varios aspectos. El primero, es que fortalece la idea de que los nombramientos en los puestos estatales no estaban mediados exclusivamente por el cariz político, sino que en ellos intervenían otros factores; lo que nos lleva al segundo aspecto y es que la palabra oposición evidencia que existía una especie de concurso para aspirar a una vacante educativa del Estado, este aspecto se refuerza observando las oposiciones

⁶⁹⁹ ACC, FAM, PN 41, L 70-95, Certificación del Alcalde Parroquial de Timbío Valentín Solano, El Párroco de Timbío Rafael Negret y el Juez de Timbío Agustín Sarria. Timbío, 3 de marzo de 1846.

⁷⁰⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 2012. Pág. 8-15.

⁷⁰¹ ACC, FAM, PN 41, L 70-95, Carta de José Rafael Murqueitio al Gobernador de la Provincia de Popayán Vicente Javier Arboleda. Popayán, 11 de febrero de 1846.

publicadas en el periódico oficial de la provincia *Registro Municipal*⁷⁰². La oposición a la vacante le fue admitida a Murgueítio por el Gobernador el 25 de abril de 1846; Sin embargo, éste no se presentó al examen. Ello nos deja ante una característica esencial del entramado burocrático educativo que se quería construir y era la exigencia de una validación de saberes para ser nombrado como Maestro.

Otro ejemplo de cómo se habían presentado cambios en la dinámica burocrática educativa del Estado es la oposición que presentó Juan Conde Sandoval para obtener el magisterio de la escuela primaria del distrito de Silvia. Lo interesante del expediente de oposición del citado ciudadano son dos puntos que nos permiten comprender la trama burocrática de la época. En la certificación que expide Manuel Antonio Bueno Rector del Colegio Seminario de Popayán, resaltaba las actitudes profesionales de Sandoval y su experiencia como maestro⁷⁰³, indicándonos cómo los empleos eran otorgados teniendo en cuenta otros patrones. Además de su currículum, Sandoval entregó un certificado de su conducta pública expedido por el Jefe político de Popayán Manuel María Rodríguez y del Juez letrado del mismo cantón, Miguel Antonio Valencia. Sandoval fue convocado a examen y evaluado por Manuel María Luna y Domingo Rojas; este último punto nos revela que en la dinámica burocrática otras características como formación, saberes y destrezas comenzaron a jugar un papel preponderante.

La trama burocrática generó constante tensiones en la provincia que muchas veces cruzaron sus fronteras, provocando enfrentamientos entre los poderes locales y el ejecutivo. En las páginas que siguen analizamos cómo se desarrollaron las diferentes confrontaciones entre los políticos payaneses y el ejecutivo alrededor de los cargos públicos.

4.3.3 Locales contra centrales: las dinámicas burocráticas de Popayán

⁷⁰² “Registro Municipal” (Octubre 26 de 1848 a Julio 23 de 1850), BLAA, Hemeroteca Luis López de Meza (HLLM).

⁷⁰³ ACC, FAM, PN 41, L 70-95, Certificación de Manuel Antonio Bueno Rector del Colegio Seminario de Popayán. Popayán, 12 de mayo 1845.

Como ya hemos apuntado, durante el período estudiado el entramado burocrático estaba relacionado con factores como las relaciones socio-familiares, el currículum y la tradición burocrática familiar. Una caricatura de 1834 titulada *El Lechero o Trabuco* (Imagen No. 9), realizada por Manuel Marcelino Núñez alias “El Sambo”,⁷⁰⁴ e impresa por Carlos Casar de Molina⁷⁰⁵, la cual tenía como objetivo criticar la empleomanía y corrupción del gobierno de Santander nos proporciona pistas cómo se realizó el reparto del erario público durante su administración.

En la caricatura Santander le expresaba a su Secretario de Hacienda Francisco Soto⁷⁰⁶ “Tenga [usted] cuidado tocayo Soto, sujétela bien [para] ordeñarla sin riego alguno...” a lo que Soto le contestaba “Ella [la “res-pública”] es muy mansa.... Saquele [sic] hasta la sangre...”, a la derecha de la imagen los políticos de la provincia de Antioquia le reclamaban al General Santander: “Exmo deje un poco [para] nosotros”,⁷⁰⁷. De la caricatura brotan diversas interpretaciones; sin embargo, nos interesa apuntar dos aspectos: el primero, en el cual ya hemos ahondado, versa sobre cómo las relaciones sociopolíticas jugaron un papel importante en la dinámica burocrática durante el gobierno de Santander y la segunda, cómo el Estado era concebido como el eje político y económico del siglo XIX granadino.

⁷⁰⁴ CONDE CALDERÓN, Jorge. Op. Cit. 2009. Pág. 302.

⁷⁰⁵ HELGUERA, J. León. “Notas sobre un siglo de la caricatura política en Colombia: 1830-1930.” En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 16-17, 1988-1989. Pág. 116-118.

⁷⁰⁶ Nació en Cúcuta, fue Secretario de Hacienda de la Administración de Santander y álgido político hasta su muerte en 1846. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/literatura/autobiog/auto39.htm> (10 de febrero de 2011) (vía Internet)

⁷⁰⁷ ANTEL, Giorgio. *Guía de forasteros. Viajes ilustrados por Colombia, 1827-1857*. Bogotá, Seguros Bolívar, 1995. Pág. 98.



Imagen No. 9. El Lechero o Trabuco⁷⁰⁸

La provincia y ciudad de Popayán no fueron ajenas al fenómeno de vivir por y para el Estado. El entramado burocrático payanés, durante la administración de Santander, fue producto, muchas veces, de las negociaciones entre los poderes políticos locales y el ejecutivo, y en otras no, este último aspecto generaba conflictos entre ambos.

En 1832, José Rafael Mosquera conversaba con el Presidente Santander alrededor de la serie de nombramientos que el segundo había realizado en la provincia de Popayán, en su epistolar el primero le expresaba:

En cuanto a lo que usted me dice (se refería a Santander) que se ha visto a hacer unos nombramientos de empleados de hacienda y entiendo que habla usted de los de esta provincia, primero, por justicia, segundo por dar moral a esta clase, y tercero, porque no deben premiarse los enemigos de la Nueva Granada.⁷⁰⁹

⁷⁰⁸ *Ibíd.*

⁷⁰⁹ Carta J. Rafael Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, noviembre 29 de 1832. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). *Op. Cit.* Vol. XX. Pág. 54.

La lealtad y fidelidad se utilizaban como argumentos para formar la planta burocrática, aspecto necesario en la consolidación de un proyecto estatal. Sin embargo, era generador de polémicas, ya que la definición de lealtad del ejecutivo discurría con la de los payaneses. José Rafael Mosquera lo recreaba a través de sus palabras:

Pero en cuanto a la segunda razón si pienso, y aquí generalmente se piensa, que a usted le han engañado en los informes que le han hecho acerca de las personas que le han propuesto: con esos hombres no se da moral a la administración de hacienda.⁷¹⁰

José Rafael le reclamaba al Presidente Santander por no haberle consultado la distribución burocrática. Para Mosquera, el Presidente había dialogado con personajes locales erróneos que habían asesorado mal intencionadamente al General Santander; sin embargo, el documento nos ofrece pistas de un aspecto clave y es que no existía una monopolización del poder en Popayán por parte de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, evidenciado que la trama política era más compleja. Este aspecto lo refuerza el lenguaje descalificativo que usaba Mosquera para referirse a los empleados nombrados por el ejecutivo; así, si existía una preocupación por este hecho es evidencia clara que había varias familias alrededor de la trama del poder y éste no era una potestad exclusiva de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Vallamos al documento redactado por el abogado payanés:

Varios de ellos son ineptos en toda la extensión de la palabra; jugadores de profesión, en lo que han perdido intereses del Estado, que aún deben de las rentas que han administrado; y tan desacreditados en el público, que nadie les fiaría el manejo de sus más cortos intereses.⁷¹¹

Las tensiones que se generaron por los cargos burocráticos en Popayán se canalizaban a través de epistolares, hojas sueltas, pasquines o columnas en los periódicos. Verbigracia de esto, la defensa que realizó José Rafael Mosquera del Tesorero de la provincia de Popayán

⁷¹⁰ *Ibíd.*

⁷¹¹ Carta J. Rafael Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, noviembre 29 de 1832. En, *Ibíd.* Pág. 54-55.

José María Satisaval, al cual en una hoja suelta lo acusaban de los destinos errados con que estaba llevando la Tesorería. Mosquera apuntaba que Satisaval era un hombre con experiencia y el pertenecer al “godismo”, antiguos bolivarianos, no tenía que representar un obstáculo para que llevase la Tesorería de Popayán, ya que era uno de los pocos idóneos en el tema de la hacienda en la citada provincia. La carta terminaba recomendando a los que él consideraba los más idóneos para la Dirección de la Casa de la Moneda. En la lista figuraban Lino de Pombo, Manuel José Castrillón, José María Cuero⁷¹² y Pedro Antonio Hoyos⁷¹³. La recomendación de Pombo era más que evidente, ya que éste había tejido fuertes lazos con los Mosquera y Arboleda. Castrillón por su parte, como hemos apuntado anteriormente, había estado con el santanderismo en las décadas de 1820 y 1830, además comenzó a tejer buenas relaciones con José Rafael y Manuel María Mosquera. Cuero, al igual que José Rafael Mosquera era abogado y había forjado sólida amistad con éste. Generalmente, las recomendaciones eran tenidas en cuenta por el ejecutivo, lo que, al igual que en la época colonial⁷¹⁴, equilibraba los poderes⁷¹⁵; por tanto, como ya hemos apuntado, cuando el dialogo entre centro y localidad sufría ruptura originaba tensiones políticas entre los diferentes grupos y redes socio-familiares de poder.

Durante la administración de Santander, el puesto de la Tesorería provincial de Popayán fue uno de los que más conflicto generó. José Rafael Mosquera le había expresado a Santander del erróneo nombramiento que había realizado con respecto a este cargo en 1832 y que se debía solucionar dicha falencia. Las palabras de Mosquera presagiaban las tensiones que generó el empleo de Tesorero entre los locales e incluso el ejecutivo.

⁷¹² Caleño, Abogado, fue Senador y Diputado de la Cámara Provincial de Buenaventura. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 133-134.

⁷¹³ Carta J. Rafael Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, noviembre 29 de 1832. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol. XX. Pág. 55-56.

⁷¹⁴ COLMENARES Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 244-245.

⁷¹⁵ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. “Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX.” En, *Estudios Públicos*, No. 76, 1999. Pág. 236.

Un pasquín que circuló en Popayán en 1835 con el título *Carta Curiosa* firmado por J.M.P., al parecer se trataba de Juan Nepomuceno Gómez Tesorero saliente de la provincia de Popayán levantó una serie de inconformidades entre los dirigentes locales. En el documento se expresaba que Gómez había cambiado la Tesorería de la provincia de Popayán, ya que antes

era un lugar inmundo en lo material i en lo formal. Allí [sic] era el punto de reunion [sic] en donde se juntaban diariamente todos los vagabundos de la ciudad, à formar la tertulia con los empleados de la oficina, a fumar tabaco, i componer el mundo echados para atrás cada cual en su silla. A la una del dia [sic] regularmente se dispersaban i se cerraba la oficina.⁷¹⁶

Seguidamente, se anotaba cómo era el funcionamiento de la Tesorería en materia de entidad pública al servicio de los ciudadanos: “Omito decirte el ajiotaje [sic] que habia [sic], las preferencias indebidas con ciertos i contra ciertos acreedores, el olvido absoluto de las leyes i de las disposiciones del gobierno”. Pero según el contemporáneo, con la llegada de Gómez a la citada dependencia cambiaron las reglas del juego y el funcionamiento de la Tesorería provincial: el horario de oficina lo estableció de 9 a.m. a 4 p.m. e incluso a 6 p.m. cuando era necesario, no había sillas para los visitantes con el objeto de evitar las tertulias, hizo cumplir las leyes de hacienda, suprimió los privilegios salariales de los empleados de la Casa de la Moneda, comenzó a perseguir el contrabando de aguardiente y le abrió un proceso al Tesorero de la Casa de la Moneda Antonio Valencia⁷¹⁷.

Las acciones de Gómez provocaron que este contrajera enemigos, los más álgidos los Valencia; entre estos se destacaba Miguel Santiago Valencia⁷¹⁸ apodado “Quijote”, quien, en palabras del autor de la fuente, increpó a Gómez en la oficina de la Tesorería y le

⁷¹⁶ BNC, FAP, RN 466, CARTA CURIOSA. Popayán 1 de noviembre de 1835. J. M. P. (En adelante: CARTA CURIOSA.)

⁷¹⁷ BNC, FAP, RN 466, CARTA CURIOSA.

⁷¹⁸ Payanés primo de Antonio Valencia. Abogado, fue Tesorero de Hacienda de la Provincia de Popayán, Elector, Juez Letrado de Hacienda, Profesor y Rector de la Universidad del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 447.

expresó: “Sepa que si no fuera porque lo veo aqui [sic], le daría [sic] a U. de patadas.” Según el documento, el Gobernador de la provincia de Popayán Rafael Diago se enteró de dicha situación y le manifestó a Miguel Valencia: “tú no has hecho lo bastante; debiste decirle más.” Además de ello, le contestó a Gómez, quien interpuso una reclamación ante el Gobernador: “que a él no le competía [sic] tomar medida ninguna en el negocio.”⁷¹⁹ ¿Por qué la actuación a favor de Valencia del Gobernador Diago adepto del santanderismo/obandismo? Durante la época republicana en Buenos Aires se comenzó a limitar el acceso burocrático a toda persona que no naciera en la provincia⁷²⁰; nuestra respuesta es que los locales de Popayán intentaron homologar dichas acciones lo que explica el accionar del Gobernador Diago contra el Tesorero foráneo Juan N. Gómez.

El conflicto Gómez y locales payaneses pasó a mayores, los ataques verbales por la calle eran continuos, incluso con testigos con un representativo poder como lo eran los Jueces letrados, así sucedió con el ataque verbal de “un mulato militar llamado... Morales”, aspecto que llama la atención, ya que refuerza la idea de que en la trama política participaban diversos sectores sociales. No obstante, el punto álgido de la contienda lo protagonizaron los Valencia y específicamente el apodado “Quijote”, quien por medio de una hoja suelta titulada *Nihiltimeo* atacaba audazmente a Gómez, dejemos que nuestro contemporáneo nos describa un poco el contenido del papel:

Nos dice que Gomez [sic] es chiquito de cuerpo, de color de enfermo; i otras cosas por este orden [sic] tan terribles que no le deja hueso sano. Da a entender tambien [sic] que es hijo del tirano que hoi [sic] nos oprime [Santander], i de una mujer pública⁷²¹.

Colocando en tela de juicio la corporalidad, virtud, honor y moral de Gómez, la pluma de Valencia tenía como objeto provocar la renuncia de éste y que su puesto fuese asumido por un local; pero, también quería Valencia recordarle al Presidente Santander que existía una

⁷¹⁹ BNC, FAP, RN 466, CARTA CURIOSA.

⁷²⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 2012. Pág. 15.

⁷²¹ BNC, FAP, RN 466, CARTA CURIOSA.

cultura de negociar con los locales el reparto burocrático de la provincia. Las presiones de los Valencia tuvieron eco en otros personajes de la política local como José Antonio Arroyo, Santiago Arroyo y los Mosquera, quienes le quitaron el apoyo a Gómez⁷²² provocando su destitución y lograron que su reemplazo fuera un local, Manuel José Castrillón.

Antes de Gómez, había sido destituido del cargo de Tesorero de la provincia de Popayán José María Satisaval. La causa del despido de Satisaval se debió también a intereses sociopolíticos y no exclusivamente a los manejos erróneos que éste había hecho en la Tesorería, según afirmaciones del Visitador/Auditor José María Franco, quien realizó una auditoría a la Tesorería provincial de Popayán enviado por la Oficina de Hacienda de la República de la Nueva Granda.

Franco encontró ciertas irregularidades en la casa de moneda y Tesorería de Popayán, según él, Satisaval había cometido varias equivocaciones, por lo cual solicitaba que éste reintegrara el monto de los gastos que había tenido la provincia “en la refacción de la casa de administración de tabacos y cuarteles”⁷²³. Además, afirmaba que el Tesorero había “abonado a varios individuos, é invertido indebidamente y contra las disposiciones vijentes [sic] dos mil ochocientos trece pesos uno y tres cuartillos reales, a cuyo pago ha sido condenado el tesorero conforme a las instrucciones que se me han comunicado”⁷²⁴.

En el conflicto intervino el General Obando, quien en una epistolar que le envió al Presidente Santander respaldó a Satisaval, dejemos que el documento nos cuente:

En estos días ha habido sus choquecillos entre el visitador y el tesorero. El primero se ha excedido en la función de su comisión, en que no ha

⁷²² BNC, FAP, RN 466, Contestación documentada al impreso anónimo titulado carta curiosa. Popayán 16 de diciembre de 1835. Miguel S. Valencia.

⁷²³ BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca, No. 89. Popayán, Sábado 12 de Abril de 1834.

⁷²⁴ *Ibíd.*

procedido con la urbanidad con que se trata a los hombres; y el segundo muy inexperto o condescendiente dejando hagan o que se le interrumpan funciones que creo no correspondan a su visitado. Allá irán los documentos de lo procedido, y el gobierno sabrá calificarlos. Me meto a hacer esta indicación por las críticas que he oído personalmente aun a los enemigos personales de Satizábal. Hay sus papelitos más bien por las producciones ofensivas de Franco contra los empelados, que por el objeto de su comisión.⁷²⁵

La visita de Franco generó malestar en los payaneses, pero sobre todo en el Gobernador Diago quien dirigió varios comunicados al ejecutivo desaprobando las actuaciones de Franco:

I.º-que al adoptar el Poder Ejecutivo esta medida (se refería a la auditoría adelantada por Franco), no es presumible se haya propuesto el fin de exigir [sic] cuentas a los empleados de manejo, y hacer efectivos los cargos que de ellos les resulten; pues por el artículo 66 de la lei [sic] orgánica solamente se le autoriza para nombrar comisionados con el objeto de plantear esta, y los reglamentos dictados en su consecuencia en las provincias donde lo jusgue [sic] preciso, y decir lo contrario, seria suponer que el Ejecutivo se habia [sic] arrogado una facultad ajena de sus atribuciones naturales, contra el artículo 14 de la constitución⁷²⁶: 2.º que las funciones de los comisionados no pueden ser otras, segun [sic] el espíritu de la lei [sic] que las de cuidar que el orden de contabilidad se establezca, conforme al plan orgánico en las oficinas: 3.º-que por el artículo 182 de la misma constitución, *ningun [sic] granadino puede ser distraído de sus jueces naturales, ni juzgado por comisiones especiales, no tribunales estraordinarios [sic]*: 4.º-que la contaduria [sic] principal del Estado es el único tribunal creado por la lei [sic] para el examen y fenecimiento de las cuentas de las oficinas de hacienda [...] 5.º-que las tesorerias [sic] provinciales a la vez dependen inmediatamente de los gobernadores por el artículo 16 de la lei [sic] orgánica, y reciben por su conducto las órdenes del Ejecutivo, no tiene alguna dependencia de la principal en lo concierne a sus cuentas⁷²⁷.

⁷²⁵ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, 11 de febrero de 1834. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 136.

⁷²⁶ “Artículo 14.- Es un deber del gobierno proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad de los granadinos.” Constitución Política del Estado de la Nueva Granada de 1832, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷²⁷ BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca, No. 89. Popayán, Sábado 12 de Abril de 1834.

El extenso comunicado del Gobernador Diago puede parecer una férrea defensa al Tesorero provincial y en efecto tiene parte de ello, pero también se trataba de una delimitación de espacios en cuanto accionar político correspondía. Diago quería expresarle al Secretario de Estado de la República de la Nueva Granada Francisco Soto, que no iba a permitir que individuos externos a su despacho y a la provincia irrumpieran en su administración tomando decisiones que exclusivamente eran de su jurisdicción o en su defecto del Presidente Santander.

Debido a las intervenciones del Gobernador Diago y el General Obando, el gobierno anuló las decisiones emitidas por Franco y no obligó a Satisaval a reingresar el dinero destinado a la refacción de la Casa de Administración de Tabacos⁷²⁸. Sin embargo, Satisaval fue destituido de su cargo debido a fuertes presiones locales que ejercieron Vicente Quijano y la familia Olano Olave⁷²⁹. El conflicto entre Franco y Satisaval, nos revela cómo las filiaciones políticas no eran tan rígidas y estaban en constante reacomodación y negociación, ya que a Satisaval lo defendieron tanto integrantes del santanderismo/obandismo como miembros de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Igualmente, los casos de Gómez y Satisaval nos refuerza la hipótesis que la relación del ejecutivo con los locales estuvo sujeta a una serie de redes y relaciones de poder, donde los miembros de los diversos grupos socio-familiares jugaron un papel preponderante como intermediarios sociales y políticos.

Atendiendo a lo apuntado al final del párrafo anterior no era extraño que en una epistolar enviada al General Santander en 1836, el militar y político José María Obando se quejara del manejo socio-familiar que se le estaba otorgando a la cuestión burocrática en Popayán, especialmente al puesto de Tesorero. Sin embargo, el citado militar terminaba su carta recomendando a Manuel Páez para ocupar dicho empleo: “Aquí hay un círculo que se ha

⁷²⁸ BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca, No. 89. Popayán, Sábado 12 de Abril de 1834.

⁷²⁹ BNC, FAP, RN 803, AL PÚBLICO. Popayán 1834.

apoderado de todo [...] el doctor Manuel Páez, que ha servido tantos años y que ha planteado el mucho arreglo, es quien debe ser el Tesorero.”⁷³⁰

Las pugnas por el reparto burocrático no fueron un fenómeno exclusivo de la administración de Santander y de la provincia de Popayán. Durante el gobierno de Herrán, un papel anónimo titulado *Don Manuel Bosch*, realizado por Leandro Canabal, expresaba la inconstitucionalidad del nombramiento por parte del ejecutivo de Joaquín Bosch como Administrador de la Aduana de Buenaventura⁷³¹.

A través de su abogado Antonio Olano y Olave, Bosch interpuso una denuncia por injurias y calumnias contra Canabal ante el Tribunal de Popayán. Canabal fue absuelto por la justicia granadina debido a que éste presentó los documentos probatorios de la inconstitucionalidad del nombramiento de Bosch. Terminado el proceso judicial, Leandro Canabal colocó a disposición del público los documentos probatorios con el objetivo, según palabras de él, “queden ilesos mi honor i reputación [sic], que con demasiada ligereza [sic] quisieron comprometer mis acusadores”⁷³².

Canabal expuso como argumentos para remover a Bosch de su puesto los siguientes: primero, Bosch no era granadino de nacimiento o naturalización; segundo, fue fiel a Fernando VII y realizó la guerra contra los que querían la independencia; tercero, que el Gobernador de Buenaventura, miembro del Colegio electoral de Cali en 1835-36, le negó los sufragios para Representante porque Bosch carecía de los derechos de ciudadano; cuarto, no había ocupado puesto público alguno y quinto, en Buenaventura Bosch era sindicado de ser seguidor de Obando⁷³³.

⁷³⁰ Carta de José María Obando al Excelentísimo señor Presidente Francisco de Paula Santander. Popayán, marzo 8 de 1836. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). *Op. Cit.* Vol. XX. Pág. 74.

⁷³¹ BNC, FAP, RN 803, *Don Manuel Bosch*. Popayán, 18 de febrero de 1843. Leandro Canabal.

⁷³² BNC, FAP, RN 255, *AL PÚBLICO*. Popayán, mayo 4 de 1843. Leandro Canabal. Pág. 1. (En adelante: *AL PÚBLICO*.)

⁷³³ *Ibíd.* Pág. 2.

Siguiendo las pautas que nos ha proporcionado Juan Carlos Garavaglia sobre el Estado y su entramado burocrático, observamos en el caso de Bosch la ratificación de características como: primero, la tradición familiar burocrática empleada en la época colonial sumada “al estatus social y a la reputación moral de las personas”⁷³⁴ continuaban usándose en el período republicano como elementos primordiales para las aspiraciones burocráticas, como ya lo hemos mostrado en párrafos anteriores; segundo, el hecho de la fidelidad al gobierno en la medida que éste trató de conformar una burocracia leal a él; y tercero, el lugar de nacimiento como componente básico para ocupar puestos estatales. Llama la atención una nueva peculiaridad y es el ejercicio de la ciudadanía a través de la democracia, presentándose como sinónimo de cualidad burocrática.

Además de los factores señalados, Canabal hacía énfasis en las influencias socio-familiares para haber nombrado a Bosch:

No tomaré en consideración de si ha obrado o nó [sic] en el ánimo del Jeneral [sic] Herrán, el parentesco de Bosch con la persona del Sor. [José] Rafael Mosquera, con cuya sobrina esta [sic] casado Herrán, actual Presidente de la República, porque no es posible que este majistrado [sic] tenga tal fragilidad [sic] para dejarse arrastrar en los negocios publicos [sic], por las simpatias [sic] de familia.⁷³⁵

Las palabras de Canabal, aunque hacen parte de un conflicto de intereses, nos sirven para observar cómo en el reparto burocrático seguía jugando un papel preponderante las relaciones socio-familiares; hecho que Canabal desaprobaba, por lo que hacía un llamado para que los ciudadanos velaran por el bien del Estado, de la nación y la Constitución⁷³⁶. Su objetivo era apelar al significado de republicanism, cuestionando lo que para él eran los vicios políticos que se habían engendrado en la época colonial y que permanecían en una supuesta sociedad moderna.

⁷³⁴ LEMPÉRIÈRE, Annick. Op. Cit. Pág. 59

⁷³⁵ BNC, FAP, RN 255, AL PÚBLICO. Pág. 3.

⁷³⁶ *Ibíd.* Pág. 3.

Así, durante el período estudiado, parte del entramado burocrático payanés estuvo ligado a las relaciones socio-familiares de los poderes locales y su dialogo con el gobierno central, pese a los intentos del ejecutivo mediante la Constitución de 1843 que le otorgó facultades al Estado central para intervenir en las administraciones regionales, “nombrar o despedir a altos funcionarios públicos, incluso gobernadores provinciales, como sus representantes directos.”⁷³⁷

Los locales siguieron manejando los hilos de la burocracia payanesa, lo que aumentaba las tensiones entre los diversos grupos políticos y redes socio-familiares de la región. En febrero de 1849, el abogado liberal Pedro José Nates le escribía al General José Hilario López quejándose de la persecución política que ejercían sobre él un grupo de conservadores pertenecientes a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, ellos eran Miguel Angulo, Jaime Arroyo, Manuel Arroyo, Marcos Fernández y José M. Calusijao.

¿Cómo inició el conflicto entre Nates y los mencionados personajes? La confrontación se originó porque el grupo de Angulo quería provocar la destitución de Nates del cargo de Inspector de la Universidad del Cauca, debido a su filiación liberal. ¿Quién era Pedro José Nates? Era un abogado payanés que tejió relaciones con el grupo santanderista/obandista cuando estudiaba jurisprudencia en la Universidad del Cauca a finales de la década de 1830 y una vez conformado el partido liberal se adhirió a éste bajo la tutela del General López, ocupando cargos como el de Fiscal del Tribunal de Popayán y Pasto, Profesor de su alma mater y Secretario de la Gobernación de Barbacoas.

¿Quiénes eran los otros personajes? Miguel Angulo, era originario de Barbacoas y se educó en Popayán donde se graduó de abogado y junto a los Arroyo tenía fuerte incidencia en la justicia de la provincia, ocupó los cargos de Juez letrado, Juez del Tribunal y Magistrado de la Corte del Cauca. Jaime y Manuel Arroyo pertenecían al tronco familiar de Domingo y

⁷³⁷ KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 461-462.

José Antonio Arroyo, quienes tenían un manejo preponderante de la justicia, situación que aprovecharon en diversas ocasiones. Marcos Fernández y José M. Calusijao eran empleados del Tribunal de Justicia de Popayán cercanos a las familias Angulo y Arroyo. Nótese aquí dos particularidades: la primera que los cinco participantes estaban relacionados con el entramado judicial y la segunda, tenían lazos con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda.

¿Cómo se desarrolló el citado enfrentamiento burocrático-político? La primera acción que emprendieron los citados empleados del entramado judicial fue una campaña contra Nates con el objeto de provocar su destitución, pero no lograron. ¿Por qué no fue destituido Nates? ¿Qué argumentos y relaciones de poder activó este ciudadano? Nates apeló a varias de las características que tenían los empleados estatales de la época. En primer lugar expresó lo siguiente:

El primer paso que dieron (se refiere a los empleados judiciales), fue el de hacerme destituir del destino de Inspector de esta Universidad, que hace cabalmente un año, desempeño, no porque la espirante Administración [de Vicente Cárdenas] me lo haya dado; sino porque mis servicios en ella desde el año 42 [...] me han hecho acreedor a él; pues por rigurosa escala la he adquirido, pasando por el destino de Catedrático, i despues [sic] por el de Selador [sic] pasante.⁷³⁸

Las contundentes palabras de Nates nos muestran dos rasgos esenciales de la burocracia de la época: primero la tradición burocrática a la que se refería el empleado y que se volvió una condición *sine qua non* para ocupar un puesto en el entramado estatal y segundo, Nates acudía a un elemento interesante, al igual que el liberal Pedro Antonio Medina, había realizado una carrera en el Estado comenzando desde puestos poco relevantes, lo que nos indica que existía margen para el accenso burocrático, político y social.

⁷³⁸ AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Pedro José Nates al General José H. López. Popayán, 15 de febrero de 1849.

Además de las características apuntadas con anterioridad, Nates activó su red de relaciones socio-políticas de poder que había gestado desde joven. Se trataba de las que giraban alrededor de los Generales Obando y López. Su despido no fue un hecho debido a un importante factor, tuvo a su favor al Rector de la Universidad del Cauca gracias a que activó la red socio-política obandista/liberal.

No obstante, los ataques contra Nates por parte de Angulo y Arroyo continuaron, Manuel Arroyo acusó ante el Tribunal de Popayán a Nates por abuso de autoridad. El sumario le fue asignado a Miguel Angulo, ¿cómo consiguió Angulo que le fuera asignado el citado proceso? Angulo activó su red socio-familiar, logrando que su amigo José María Arroyo, hermano de Manuel, quien era el Secretario del Tribunal, lo nombrara como Juez para seguirle la causa de Nates.

¿Cómo se desarrolló el sumario contra Nates? Al funcionario lo absolvieron de la acusación, pero Angulo lo condenó a ocho días de arresto y a una multa, ya que según el citado Juez, Nates “había sin embargo faltado a mis deberes, i que siendo este un delito sujeto a positivo castigo por el C.P, había incurrido en la pena correspondiente a una de sus disposiciones”⁷³⁹.

La sentencia fue apelada por Nates obteniendo un resultado negativo de este proceso, ya que Manuel María Muñoz, miembro de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda (casado con una hija de Cristóbal Mosquera), confirmó la sentencia, por lo que el empleado tuvo que pagar los días de arresto y la suma de 135 pesos y 5,5 reales. El pulso burocrático entre Nates y los Angulo-Arroyo fue ganado por el primero, quien activó sus relaciones de poder, por lo que los segundos no tuvieron más alternativa que llevar el conflicto a su terreno donde lograron triunfar. Con la llegada de López al poder en 1849, los liberales buscaron

⁷³⁹ *Ibíd.*

un revés del entramado judicial payanés por lo cual fueron nombrados personajes como Manuel María Alaix para ejercer justicia.

Cada Presidente buscaba que los empleados provinciales y de la administración central fuesen leales a su grupo político o causa política⁷⁴⁰, en ocasiones se dejaba de un lado la filiación política del empleado, ya que lo trascendental era que fuera leal a la administración, por ello muchas veces los vínculos político-burocráticos en Popayán, al igual que la provincia de Cartagena⁷⁴¹, respondieron a disposiciones tradicionales como la amistad, el compadrazgo y la familia, los cuales seguían marcando de una manera más férrea las dinámicas de lealtad.

Cuando el partido liberal ganó la presidencia en 1849, realizó una serie de cambios burocráticos en la provincia de Popayán. Fueron removidos varios de los funcionarios públicos y colocados en ellos leales a la causa liberal entre los que figuraban: Manuel José Castrillón, Rafael Diago, Manuel Tejada, Mariano Mosquera, Andrés Cerón y Julián Trujillo, quienes se alternaron la Gobernación de la provincia de Popayán y la Jefatura política del cantón durante la administración de López (Cuadros No. 15 y 16).

Además, fueron nombrados como Personero Contador de Popayán Mariano Tejada⁷⁴² (1849) y Andrés Cerón (1850); y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Popayán el presbítero Manuel María Alaix. Así durante el gobierno de López, el grupo obandista tuvo mayor incidencia en el entramado burocrático del Estado en Popayán, superando en cuota burocrática, en cierta medida, a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda:

⁷⁴⁰ En la presidencia de los generales Herrán y Mosquera, Lino de Pombo ocupó secretarías y también lo realizó durante el gobierno de Santander. Igualmente el liberal Florentino González fue secretario de hacienda durante la administración de Mosquera y secretario del interior y relaciones exteriores en la presidencia de Santander. MARTINEZ, Féderic. Op. Cit. Pág. 56-68. KÖNIG, Hans-Joachim. Op. Cit. Pág. 461-462.

⁷⁴¹ CONDE CALDERÓN, Jorge. Op. Cit. 2009. Pág. 131.

⁷⁴² Payanés, Abogado, fue Impresor, Personero Contador de la Provincia de Popayán, Gobernador de la Provincia de Popayán, Fiscal del Tribunal de Popayán y Profesor de la Universidad del Cauca. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 424.

la administración López en el Cauca significó el encumbramiento de viejas figuras Obandistas como los presbíteros Alaix, Guzmán y Fray Fernando Racines, de personajes como Miguel Cabal⁷⁴³, Manuel Antonio Tello⁷⁴⁴, Nicomedes Conto y el surgimiento de otros como Andrés Cerón, Julián Trujillo y David Peña de gran figuración en los sucesos políticos posteriores.⁷⁴⁵

Los personajes del liberalismo en la provincia de Popayán y el sur occidente de la República de la Nueva Granada estaban dividido en tres grupos: los primeros, eran antiguos políticos que perdieron presencia y poder después de la muerte de Santander y la Guerra de los Supremos, como el caso de Andrés Cerón, Rafael Diago, Mariano Tejada y el cura Manuel María Alaix; los segundos, mutaron de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda al grupo obandista/liberal como Manuel José Castrillón y; el último, eran jóvenes que entraron en la nueva dinámica política y se destacaron por ser impulsores de las *Sociedades Democráticas*, como el caso de David Peña líder de la asociación en Cali⁷⁴⁶.

En la segunda mitad de la década de 1840 López y Obando⁷⁴⁷ fortalecieron su red sociopolítica en la provincia de Popayán, contrario a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda que fue perdiendo fuerza. Así, el gobierno de López fue un punto de inflexión para la cuota burocrática y movilidad social en la región. Este aspecto generó una serie de inconformidades, su crítico más álgido era Julio Arboleda, quien le recriminaba a López la

⁷⁴³ Nació en Palmira, formó parte del Consejo de Gobierno Independiente establecido en el sur occidente de la Nueva Granada en 1841, fue Presidente de la Cámara Provincial del Cauca, Gobernador de la Provincia del Cauca, Gobernador de la Provincia de Buga. *Ibíd.* Pág. 67.

⁷⁴⁴ Nació en Santander de Quilichao, fue Administrador Provincial de Hacienda en Caloto, Administrador de Aduna en Buenaventura, Jefe Político del Cantón de Santander de Quilichao y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 425.

⁷⁴⁵ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. *Op. Cit.* Pág. 226-228.

⁷⁴⁶ ARBOLEDA, Gustavo. *Op. Cit.* 1962. Pág. 343-344.

⁷⁴⁷ Obando heredó de su padre don Juan Luis Obando las redes sociofamiliares y milicianas construidas por éste en Almaguer. PRADO ARELLANO, Luis Ervin. *Op. Cit.* 2005. (sin paginar)

falta de pluralidad burocrática: “*Todos los tiranos han gobernado con su partido, y todos los que han gobernado con su partido han sido tiranos.*”⁷⁴⁸

Arboleda tipificó a López como tirano, recalca que su gobierno era ilegítimo y estaba basado en la fuerza, la cual empleaba para destruir a los conservadores:

como los tiranos gobiernan *para ellos y no para el pueblo*, necesitan no quién sirva a la causa pública sino quién sirva a su causa personal, así no buscan las luces ni la propiedad sino el *partido*, porque la probidad y las luces sirven a la patria, pero el *partido* los sirve a ellos. A la Nueva Granada no le importa, por ejemplo, que un administrador de aduanas sea conservador o liberal, lo que le importa es que sea inteligente y honrado, mas el que solo busca criaturas e instrumentos lo que le interesa es, hacer comprender que premia a los esclavos de su voluntad, para aumentar el número de sus prosélitos y como el poder se aumenta no solo cuando crecen nuestras fuerzas sino cuando las del contrario disminuyen, interésale también al tirano destruir o anular a todos aquellos, a quienes no puede convertir a su *partido*.⁷⁴⁹

Al llamado sectarismo de partido, el presbítero Manuel María Alaix contestaba que lo que estaba haciendo el partido liberal era la apertura del Estado, para todos los sectores sociales. Se trataba de la creación de un entramado de relaciones sociales y políticas, basado en la lealtad partidista y la ciudadanía a través del otorgamiento de empleos públicos a los liberales: “El pueblo *siente* que pierde su libertad, cuando sobre él [sic] pesa el poder de los nobles i de los ricos; cuando se le aleja de los puestos públicos”⁷⁵⁰. Para los liberales la libertad fue sinónimo de puestos estatales, por lo que el entramado burocrático debía estar mediado por la igualdad de derechos, ello implicaba una supuesta ruptura con la vieja estructura de las redes socio-familiares, pero introducía el elemento partidista en la dinámica burocrática.

⁷⁴⁸ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 319.

⁷⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 319.

⁷⁵⁰ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 23.

La discusión entre Arboleda y Alaix centrada en el reparto burocrático tuvo como eje principal la Universidad del Cauca. Arboleda colocaba en tela de juicio la idoneidad de los individuos que había nombrado el gobierno liberal en la citada institución educativa; expresando que el gobierno liberal había conformado una clientela electoral y política, ya que algunos nombramientos no tenían puestos de trabajo. Dejemos que las palabras de Arboleda nos hablen sobre este aspecto:

Al señor Juan Severo Pérez *le llamó* catedrático de física. El señor Pérez no conoce semejante ciencia. Pero eso ¿qué le va o qué le viene al gobierno? **Lo que interesa es distribuir entre sus partidarios los despojos de la Nación** que considera su patrimonio.

Al señor Joaquín Valencia⁷⁵¹ *le llamó* catedrático de química. Es verdad que el señor Joaquín Valencia no ha seguido un curso de química en su vida. Pero esto ¿qué le importa al gobierno, si el señor Valencia es su partidario?

Al señorito Marcos Valencia⁷⁵² *le llamó* catedrático de inglés. Es verdad que este niño no sabe, ni puede saber semejante idioma; pero como el señor doctor Miguel [Santiago] Valencia, hermano del niño, es juez *liberal*, el gobierno ha declarado, que su hermano debe saber más inglés que Lord Brougham.

Al doctor José Antonio Nates⁷⁵³ le ha *llamado* el gobierno catedrático de botánica. Este caballero no puede saber botánica, pero el gobierno nada tiene que ver con esto; **el doctor Nates es un partidario y eso le basta, no solo para enseñar botánica sino Sánscrito y Hebreo.**⁷⁵⁴

Con un discurso irreverente, Arboleda deslegitimaba el entramado burocrático de la Universidad del Cauca y advertía la continuidad de parámetros socio-familiares como elementos claves para el reparto burocrático y que según el cura Alaix fueron eliminados por el partido liberal. El escritor y político payanés, también criticaba el aumento de sueldo

⁷⁵¹ Payanés, hijo de Antonio Valencia, quien tuvo un conflicto con el liberal/santanderista Juan Nepomuceno Gómez en 1834. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 444.

⁷⁵² Payanés, Matemático, Físico, redactor del periódico *La Voz de la Unión* en oposición a la candidatura presidencial de Tomás C. Mosquera, militó en el conservadurismo, posteriormente integró el grupo de liberales durante la presidencia de López y retornó nuevamente al partido conservador y junto a Julio Arboleda redactaron el periódico *El Monitor*. *Ibíd.* Pág. 447.

⁷⁵³ Payanes, hermano de Pedro José, fue Senador y Representante a la Cámara. *Ibíd.* Pág. 301.

⁷⁵⁴ ARBOLEDA, Julio. "A LOS SEÑORES EDITORES...". En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 339. Las negrillas son nuestras.

que se le había hecho al Rector Fernando Racines de 600 pesos a 1.500 pesos anuales; según Arboleda dicho aumento salarial era para “premiar los importantes servicios hechos a la revolución en los años 1839, 40 y 41” por Racines⁷⁵⁵, fuertemente cuestionado, al igual que el presbítero Alaix por su compromiso con los obandistas en la Guerra de los Supremos.

Arboleda continuaba su crítica con la contradictoria situación de nombrar un bibliotecario sin que la Universidad del Cauca tuviese biblioteca⁷⁵⁶. Los aspectos apuntados por el político payanés con respecto a la burocracia de la citada institución reflejan la constante dinámica de los grupos socio-familiares y políticos por hilar el entramado estatal. Así, durante el gobierno de López la dinámica burocrática significó reacomodar las relaciones sociopolíticas de Popayán, el caso de los Valencia se muestra como ejemplo, éstos restablecieron relaciones con el liberalismo y garantizaron una participación activa en la dinámica del poder de la ciudad y provincia durante administración liberal.

Alaix justificaba los nombramientos, afirmaba que Joaquín Valencia tenía recorrido en el ámbito de la Química; además, era Abogado y tenía una vasta experiencia como empleado estatal, ya que había ejercido como Intendente de Hacienda del antiguo departamento del Sur, Diputado a la Cámara provincial, Catedrático de inglés y Presidente del Cabildo parroquial o Concejo municipal. Después de exponer su currículum el prelado en tono irónico expresaba: “sin embargo ¡este joven, con su privilegiada [sic] inteligencia [sic], no conoce la química [sic]!”.

Con cada Catedrático nombrado en la Universidad del Cauca, Alaix realizó una defensa de ellos; pero llama la atención cómo apela a un concepto colectivo de idoneidad que representaba los nombramientos e incluso el suyo:

⁷⁵⁵ *Ibíd.*

⁷⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 340.

Nada diré con respecto a los catedráticos. La finura con que el señor Arboleda les trata, demuestra que ellos merecen la pena de ser considerados. El tiempo i los resultados demostraràn [sic], si ellos conocen la enseñanza a que se han dedicado. Yo soi [sic] el último de todos; soi [sic] catedràtico [sic] de español; i protesto que no habría admitido el nombramiento, si no se me hubiese tratado con demasiado comedimiento en un impreso conservador. No he ido [a la Universidad] con el objeto de robar –no– **he admitido el destino de catedràtico [sic]; solo por complacer a mis amigos i por servir a la administracion [sic].** Sirvo sin sueldo; i aunque no quisiera, tendrìa [sic] que servir sin èl [sic]; por que [sic] el estado en que los conservadores dejáron [sic] las rentas, no es posible pagar a los empleados sus dotaciones.⁷⁵⁷

Alaix afirmaba que no había por qué defender a los catedráticos nombrados por el partido liberal, ya que Arboleda exponiendo su currículum se había encargado de hacerlo. Pero lo que más llama la atención de las palabras del presbítero es cómo el entramado burocrático continuó ligado a elementos como las relaciones socio-familiares, a la tradición estatal familiar y el currículum.

Revirtiendo el discurso de Arboleda, Alaix acusaba a los conservadores de ladrones y de vivir exclusivamente del Estado:

El aumento prodijioso [sic] i alarmante de los robos en estos diez i ocho meses, proviene sin jénero [sic] de duda, de que se han convertido en ladrones los que àntes [sic] no lo éran [sic]. El hombre que se acostumbra a vivir a costa ajena, que no ha conocido otra clase de industria que estar en una oficina, haciendo nùmeros [sic] i letras, tiene que convertirse en ladron [sic] el día que le falta destino. ¿Quienes [sic] son los que hoy carecen de destino? ¿Quienes [sic] los que han vivido del sudor del pobre, del tesoro de la Nacion [sic]? El señor Arboleda lo ha dicho mas [sic] de una vez. Yo invoco su testimonio. Él ha dicho que el gobierno no ha empleado sinó [sic] a los de su partido –luego los conservadores destituidos, son los ladrones– luego los conservadores son los que se apoderan hoi [sic] por la fuerza de lo que ya no pueden apoderarse por ministerio de la lei [sic]. ¿Sobre quien [sic] refluye este cargo? ¡Oh! Necesario sería no tener sentido comun [sic], para hacerle refluir contra el gobierno!⁷⁵⁸

⁷⁵⁷ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 34. Las negrillas son nuestras.

⁷⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 35.

Durante más de 12 años la red socio-familiar Mosquera y Arboleda fue clave en el manejo de los destinos burocráticos de la ciudad y provincia de Popayán, con la llegada de los liberales al poder este aspecto cambió y como era de esperarse, se realizó una nueva distribución burocrática liberal:

El nombramiento de gobernadores de las provincias, recae en los amigos del pueblo; en aquellas que habiendo sufrido por la causa de los principios, fueran llevados al destierro, o a los calabozos, i privados de la participacion [sic] de la cosa pública [sic]. La hacienda nacional, cuya bancarrota se dejaba sentir, es encargada a la direccion [sic] del jenio [sic] creador del Doctor Murillo. A la Secretaria [sic] de Gobierno es llamado un jurisconsulto profundo. A la de Guerra, un militar tan patriota como moderado. A la de Relaciones Exteriores [sic], un hombre i previsivo, que nunca ha comprometido el honor nacional.⁷⁵⁹

De esta forma, el gobierno de López se convertía en justo, plural y nacional. Alaix también agregaba que la administración liberal había contrarrestado la tradición de nombrar los Jueces, por lo cual se cumplía el principio democrático de la separación de poderes:

Actualmente existen tribunales integramente [sic] conservadores, cuyos ministros fueron nombrados al fin del último período presidencial. El tribunal del Cauca es de esta clase.
Los jueces de circuito son nombrados por las asambleas electorales. Los jueces parroquiales son electos por los cabildos parroquiales, i los cabildos se forman de los vocales que elige el pueblo. Si tal es la estructura del poder judicial ¿podrá el Ejecutivo hacer de èl [sic] el instrumento de su partido?⁷⁶⁰

Los argumentos tenían como objetivo, sin duda, refutar a Arboleda, pero también se mostraban como características de la democracia ideal, del verdadero republicanismo y de un gobierno virtuoso basado en la libertad de los individuos. Así, para los liberales la libertad era un componente básico, esencial de la democracia, se constituía como un derecho y estaba asociado a lo axiológico, mientras, según Alaix, para los conservadores la

⁷⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 41.

⁷⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 52.

libertad era un componente material: “un momento de demora en un pago puede comprometer su fortuna, su honor i su libertad.”⁷⁶¹

⁷⁶¹ *Ibíd.* Pág. 25.

Gráfico No. 1
Familia Mosquera

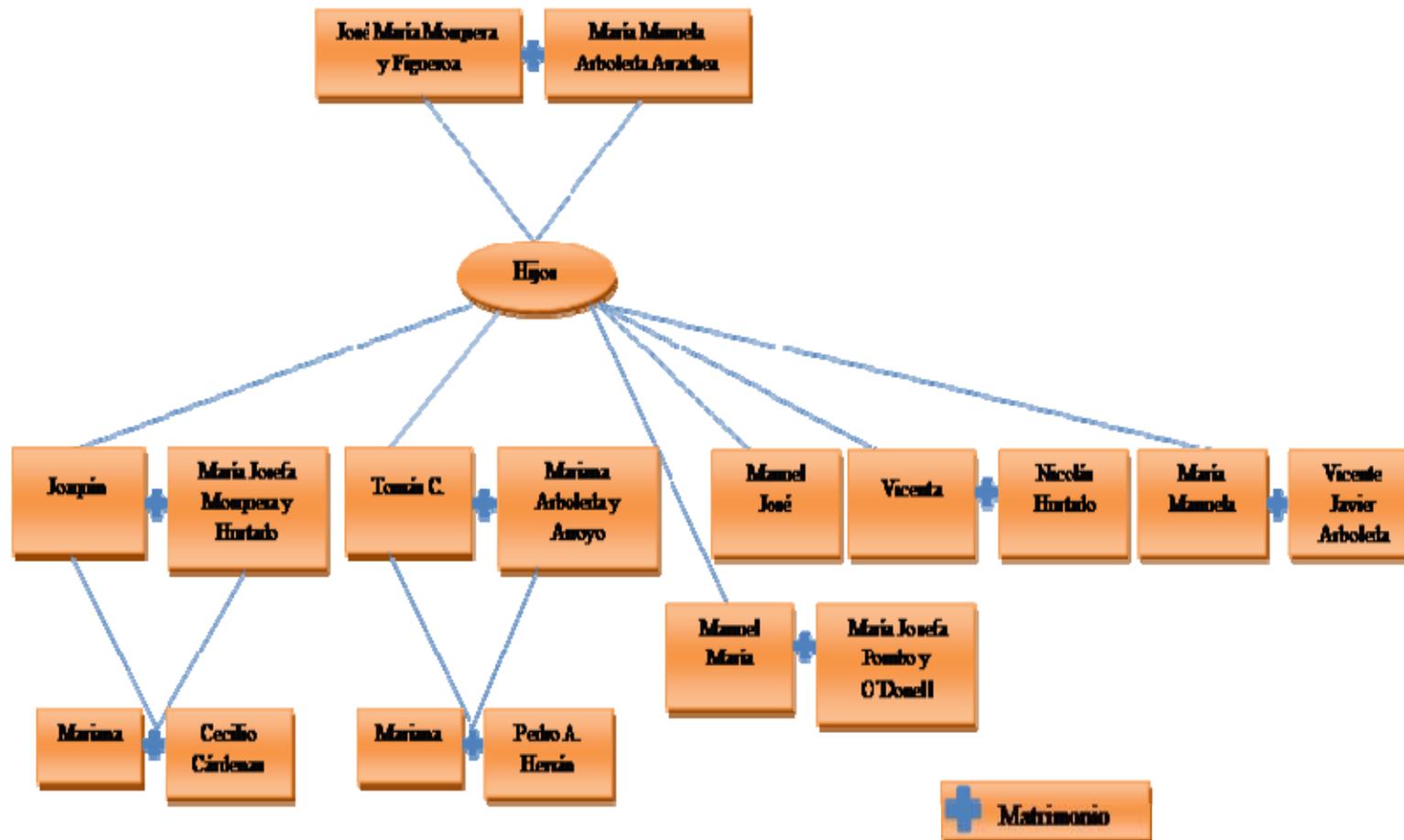
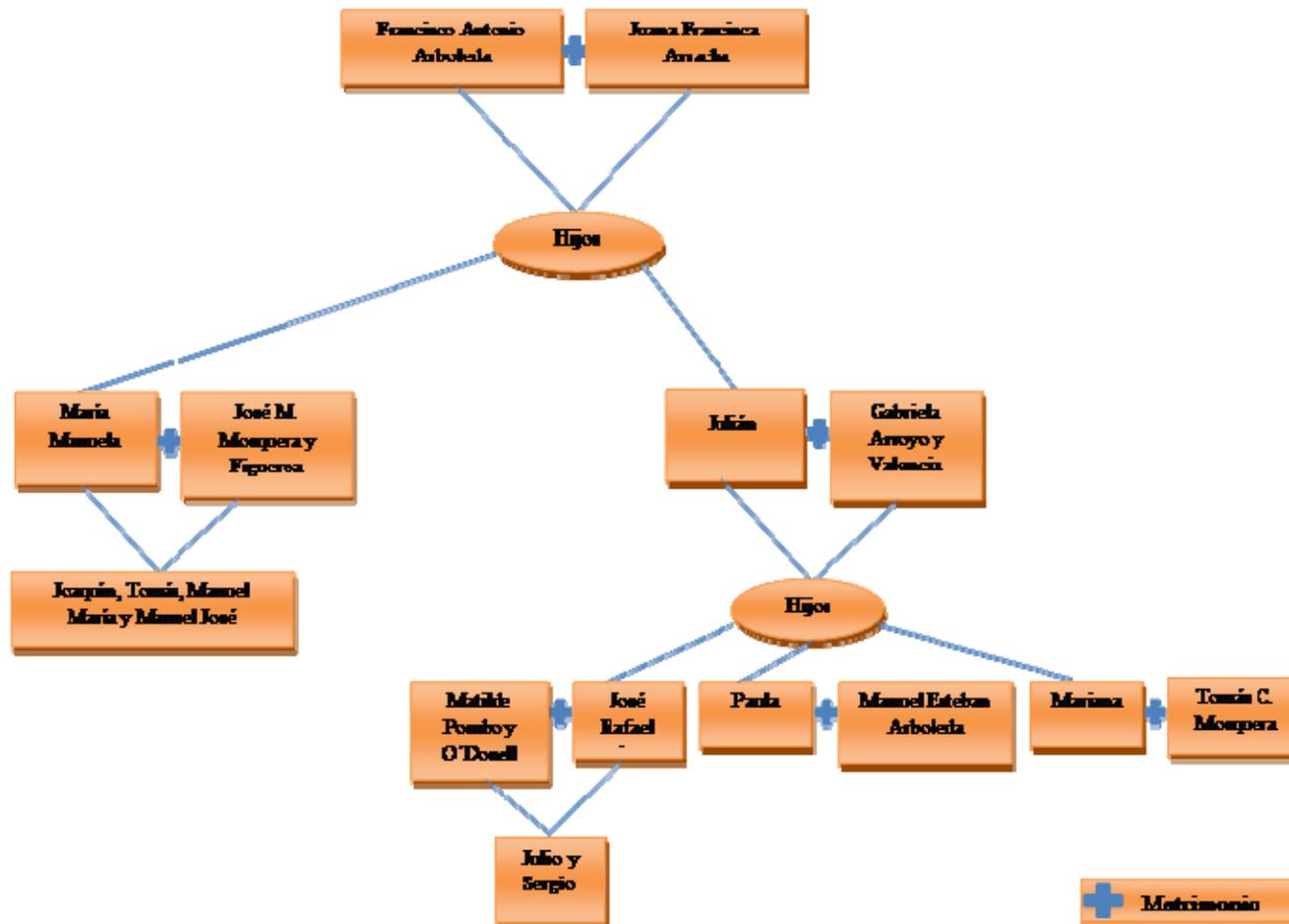
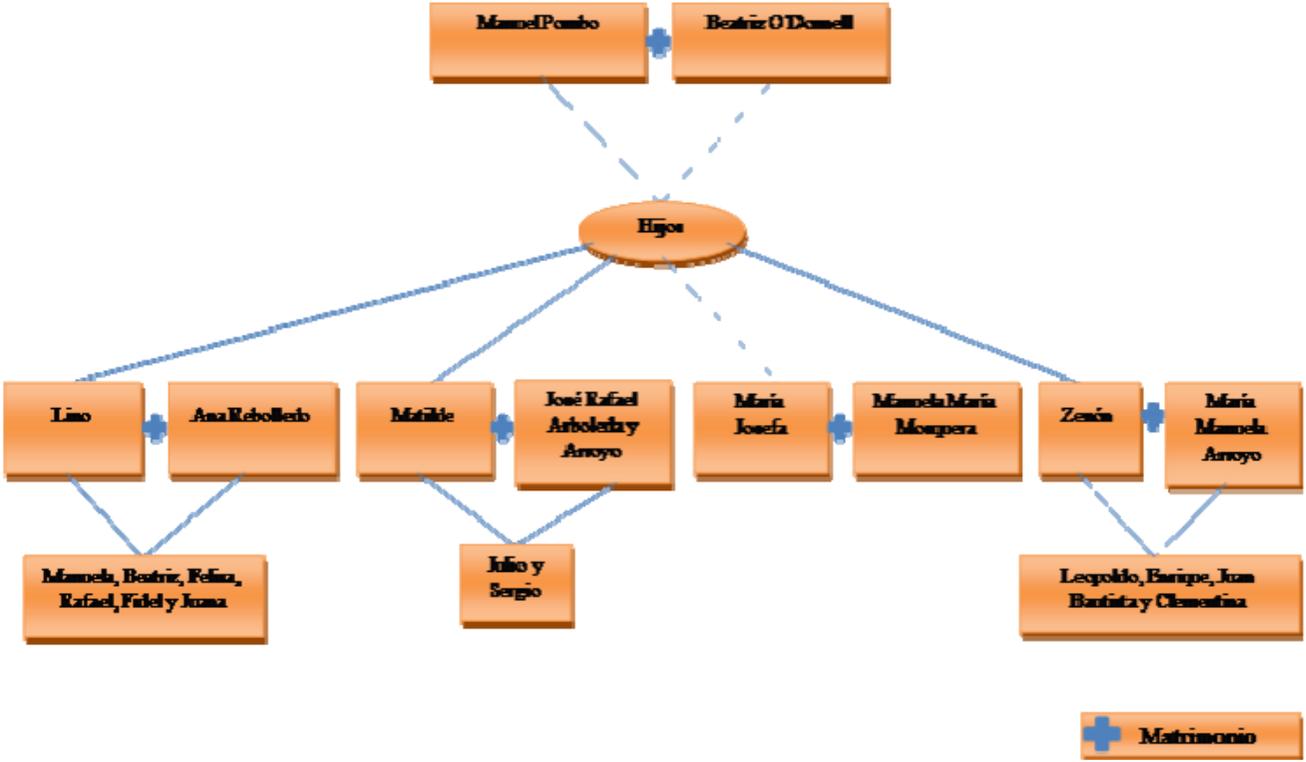


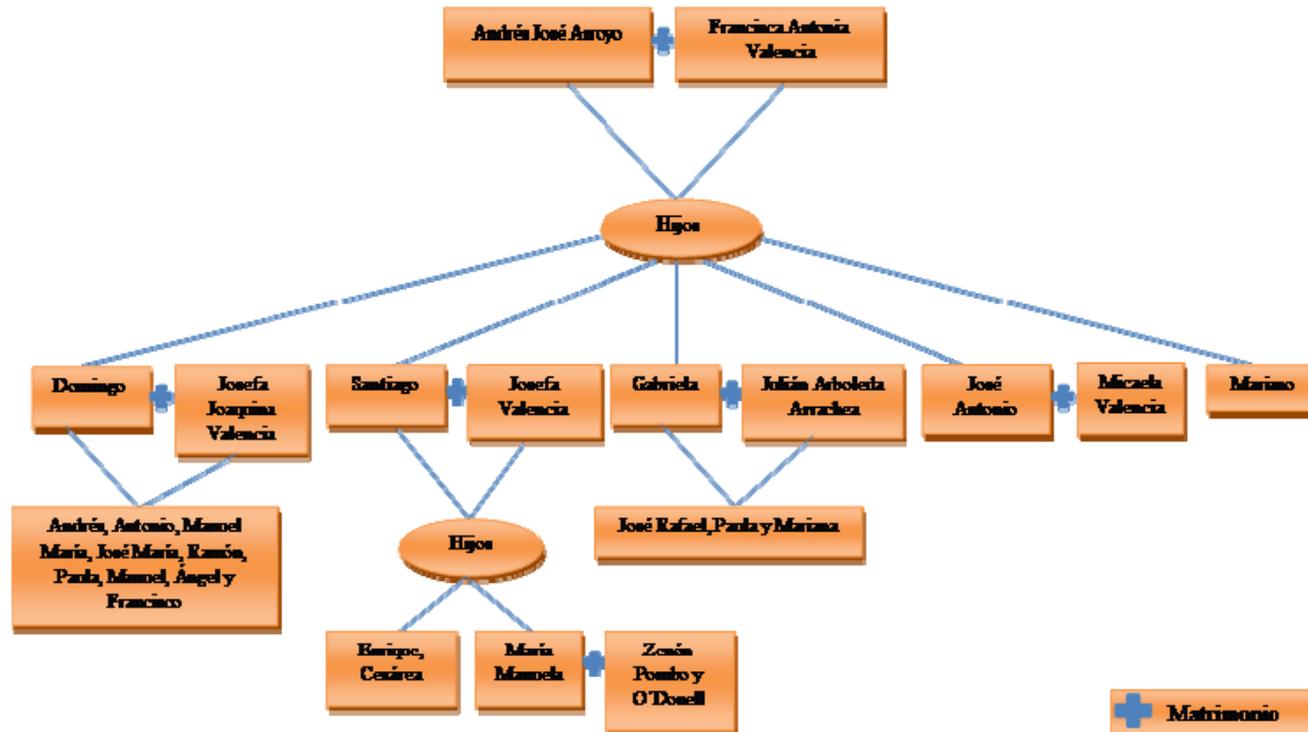
Gráfico No. 2
Familia Arboleda



**Gráfico No. 3
Familia Pombo**



**Gráfico No. 4
Familia Arroyo**



V

Las elecciones como espacio de sociabilidad

*Los Native Americans reemplazaron a los Whigs en algunas de las elecciones municipales, y ambos siguieron el ejemplo de Tammany: pagaron a gánsters para que sacudieran a sus oponentes y votaran dos veces en las elecciones.*⁷⁶²

El tema de las elecciones en la primera mitad del siglo XIX ha cobrado importancia durante las dos últimas décadas en la historiografía latinoamericana abandonando la idea que el proceso electoral era inútil en el marco de sociedades dominadas por caudillos. Así, las elecciones han comenzado a estudiarse como parte del proceso republicano y la construcción de la democracia en las nacientes naciones latinoamericanas, observándolas como parte importante del entramado sociopolítico tejido durante y después del proceso independentista⁷⁶³.

La adopción del sistema representativo generó cambios en los parámetros políticos latinoamericanos, se pasó de la tradición colonial a la republicana fundamentada en las elecciones, estableciéndose esta última como el sistema de legitimidad de los nuevos gobernantes. Por lo tanto, las elecciones se presentan como un proceso fundamental para observar las prácticas y dinámicas políticas del siglo XIX.

La reglamentación de las elecciones se concentró a nivel nacional en las Constituciones, al igual que las leyes expedidas por el Congreso y los decretos del ejecutivo. A nivel local la legislación eleccionaria dependió de la interpretación que los poderes locales le otorgaron basados en sus intereses. La legislación tuvo como designio garantizar la libre participación

⁷⁶² ASBURY, Herbert. *Gangs de Nueva York. Bandas y bandidos en la Gran Manzana (1800-1925)*. Barcelona, Edhasa, 2003. Pág. 70-71.

⁷⁶³ GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Elecciones y lucha políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844)." En, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", No. 27, 2005. Pág. 49.

del ciudadano, la protección de la expresión del pueblo sobre el cual se depositaba la soberanía. Ahora bien, la reglamentación electoral tuvo una serie de falencias debido a la carencia de una tradición electoral; este fenómeno, se convirtió en el elemento clave que permitió la participación de diversos sectores en los comicios, debido a lo laxo de las normas.

Las elecciones emanaron como el ideal a seguir, presentándose como una acción colectiva, que introdujo una serie de prácticas culturales, sociales y políticas que antes no existían. Todo ello produjo nuevas formas de sociabilidad política que cambiaron las prácticas y dinámicas de la localidad, la provincia y la nación.

Los procesos electores estimularon la creación de redes clientelares que apuntaron a la obtención de un triunfo en los comicios; dando lugar, a la conformación de espacios de liderazgo, negociaciones y alianzas políticas que en muchos casos significó una oportunidad sociopolítica para los sectores intermedios y el bajo pueblo.

Por ello, es importante, apuntar que las elecciones jugaron un papel primordial en la vida política de la ciudad y provincia de Popayán durante el período estudiado, marcando el tejido de las prácticas y dinámicas sociopolíticas de la región. El presente capítulo tiene como objetivo adentrarse en las disposiciones y las acciones electorales de la época, para establecer la influencia de las elecciones en los cambios sociopolíticos que se generaron entre 1832 y 1853.

El texto que el lector tiene en sus manos está dividido en seis partes. La primera, está dedicada a la legislación electoral, en ella abordamos cómo se establecieron las reglas del proceso electoral; la segunda, observa cómo las asociaciones y las redes socio-familiares jugaron un papel preponderante en los comicios de la época; la tercera, está dedicada a explorar cómo el honor representó un axioma clave en las elecciones; la cuarta, explora el componente jurídico y su uso como recurso electoral; la quinta, analiza cómo

la democracia ideal expuesta por los liberales siguió vinculada a una serie de estrategias eleccionarias que también estaban presentes en los gobiernos que precedieron a José Hilario López y, por último nos adentramos en dar unas pinceladas sobre el significado del sufragio universal en la dinámica eleccionaria y política de la época.

5.1 La legislación electoral

La legislación electoral se pensó como una estrategia para que los sectores intermedios y el bajo pueblo no logaran una victoria en los comicios y accedieran al poder, y de esta manera conservar el orden. Tal legislación se realizaba de forma general y, posteriormente era interpretada y reglamentada por las autoridades locales, quienes establecían las reglas del proceso electoral.

5.1.1 El ciudadano: sufragante y elector

Para acceder a la ciudadanía y el ejercicio de sufragar, la Constitución de 1830 estableció los siguientes requisitos: ser colombiano, casado o mayor de 21 años, saber leer y escribir, esta cláusula fue aplazada hasta 1840, tener una propiedad raíz equivalente a 300 o una renta anual de 150 pesos, independencia laboral y estar en la posesión de título de vecino; de los últimos requisitos se excluía a los civiles y militares al servicio de la República. El capital requerido no representaba una suma considerable y, según los historiadores Edwin Monsalvo y Eduardo Posada, siempre estuvo al alcance de un sector considerable de la población del territorio granadino, igualmente dicho capital no tuvo incrementos significativos a lo largo del siglo XIX e inicios del XX⁷⁶⁴.

⁷⁶⁴ Véase, POSADA CARBÓ, Eduardo. “Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930.” En, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXXII, No. 39, 1995. Del mismo autor, “Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia.” En, MALAMUD, Carlos (Coordinador). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000. y MONSALVO MENDOZA, Edwin. Op. Cit. Pág. 116.

Ahora bien, muchos de los requisitos no eran una camisa de fuerza, es más algunos y en especial el concerniente al capital sugerido estuvo sujeto a los intereses de las Juntas electorales⁷⁶⁵. La cláusula o requisito de estar casado introducía la aplicación de un voto colectivo, el hombre cabeza de hogar, no sólo decidió por él, sino por su familia.

La Constitución de 1832 estableció como requisitos para obtener la ciudadanía y sufragar: estar casado o ser mayor de 21 años, saber leer y escribir (aplazada nuevamente) y tener una subsistencia asegurada, sin sujeción a otro en calidad de sirviente doméstico o de jornalero⁷⁶⁶. En la citada legislación, se introdujo un cambio significativo para el ejercicio democrático, en ella se suprimieron los requisitos de propiedad e ingresos, permitiendo una ampliación del voto a sectores que anteriormente habían estado excluidos de la contienda electoral, se trataba de una estrategia electoral emanada del grupo santanderista/obandista⁷⁶⁷.

Con la Constitución de 1843 la novedad introducida en 1832 cambió. Para ser ciudadano sufragante los requisitos eran: ser mayor de edad (21 años), poseer bienes raíces situados en la República de la Nueva Granada que tuviesen un valor de 300 pesos o más, pagar los impuestos establecidos por la ley de dichos bienes y por último, saber leer y escribir (otra vez aplazada)⁷⁶⁸. La introducción del requisito económico nuevamente significaba obstaculizar a ciertos sectores sociales que durante el gobierno de Santander lograron participar en el ejercicio electoral. Sin embargo, con la llegada de los liberales al poder en 1849, la Constitución de 1853 modificó los requisitos de ciudadanía estableciendo que eran

⁷⁶⁵ MONSALVO MENDOZA, Edwin. Op Cit. Pág. 116.

⁷⁶⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁶⁷ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 37-38.

⁷⁶⁸ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

“ciudadanos los varones granadinos que sean, o hayan sido casados, o que sean mayores de veintiún años.”⁷⁶⁹ Con esta reforma se pasó del sufragio censitario al universal.

Para ser ciudadano elector los requisitos eran más exigentes. La Constitución de 1832 establecía que podían ser electores los que cumplieran con los siguientes parámetros: ser granadino en ejercicio de los derechos de ciudadano, estar casado o haber cumplido 25 años, vecino de cualquiera de las parroquias del cantón y saber leer y escribir⁷⁷⁰, estos mismos requisitos los instituyó la Constitución de 1843⁷⁷¹. Así, la condición de elector estuvo reservada para pocos habitantes del territorio granadino hasta 1853 cuando se estableció que “Todo ciudadano granadino tiene derecho a votar directamente, por voto secreto y en los respectivos períodos.”⁷⁷²

5.1.2 Las elecciones primarias

La legislación de 1832 y 1843 dividía las elecciones de la República de la Nueva Granada en primarias y secundarias. Las primeras fueron llamadas elecciones parroquiales y las segundas elecciones cantonales, las primeras tenían como objetivo elegir o votar al elector o electores de cada distrito parroquial. Se elegía un elector “por cada mil almas y otro más por un residuo de quinientas; pero en el distrito parroquial, cuya población no alcance a mil almas, se nombrará siempre un elector.” Estaban impedidos para ser elegidos electores el Presidente y Vicepresidente de la República de la Nueva Granada, al igual que los

⁷⁶⁹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1853. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13696#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷² CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1853. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13696#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

Secretarios del despacho ejecutivo, los Consejeros de Estado y los Gobernadores provinciales⁷⁷³.

La Constitución de 1832 estableció que las elecciones parroquiales se celebraban cada dos años⁷⁷⁴. Así, se legisló que: “En cada distrito parroquial, cualquiera que sea su población, se abrirán las elecciones primarias cada dos años el primer domingo de julio y durarán abiertas hasta el domingo siguiente, inclusive.”⁷⁷⁵ Esta característica continuó hasta 1843 cuando las elecciones parroquiales pasaron a realizarse cada cuatro años⁷⁷⁶.

Los Jueces parroquiales, con ocho días de anticipación, convocaban a las elecciones. De ellas participaban los ciudadanos vecinos del distrito parroquial, así se estableció que era vecino “para el efecto de sufragar, el que haya residido en él por un año, a lo menos, antes de la elección, o manifestado ante la autoridad local competente, conforme a la ley, el ánimo que tiene de avecindarse en él.”⁷⁷⁷

Las elecciones eran presididas por el Juez parroquial y cuatro vecinos seleccionados entre los sufragantes parroquiales, quienes conformaban la Junta parroquial eleccionaria, la cual permanecía reunida desde las nueve de la mañana hasta las doce del día y desde las tres de la tarde hasta la seis. Los vecinos eran nombrados por el Juez parroquial dos meses antes de

⁷⁷³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷⁵ AHA, CH, (2 de abril de 1832) “de elecciones.” Codificación Nacional de... Tomo IV. Años de 1829, 1830, 1831 y 1832. Pág. 418.

⁷⁷⁶ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁷⁷⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

abrir las elecciones y junto a ellos, el Juez formaba la lista de sufragantes del distrito parroquial, la que era fijada en los sitios públicos de la población. Además, también elaboraban otra lista con los nombres de los ciudadanos que podían ser votados como electores de la parroquia; ambas listas eran remitidas al Jefe político del cantón para su revisión⁷⁷⁸.

Una vez publicado el listado, si algún vecino consideraba que estaba siendo excluido injustamente de las listas de sufragantes o electores, se dirigía al Concejo municipal respectivo, el cual después de escuchar a la Junta parroquial eleccionaria decidía sobre las reclamaciones y si la decisión favorecía al vecino, se procedía a incluir a éste en el listado⁷⁷⁹.

Una vez que el Jefe político cantonal recibía las listas de todas las parroquias de los que podían ser electores, reunía al Concejo municipal con el objetivo de formar una lista general de todos los que podían ser elegidos electores en el cantón. La lista única era publicada en todos los lugares públicos de cada parroquia un mes antes de las elecciones primarias. En caso de que se presentará alguna reclamación sobre la lista única de electores, esta era remitida al Gobernador de la provincia quien resolvía al respecto⁷⁸⁰.

Ocho días antes de las elecciones, los Alcaldes de los distritos parroquiales convocaban fijando carteles públicos a los sufragantes parroquiales, el número de electores que correspondía a su parroquia. Para dicho procedimiento, los Gobernadores de las provincias comunicaban a los Jefes políticos cantonales el número de electores que correspondían a cada parroquia según el censo poblacional (Cuadro No. 19), a su vez los Jefes políticos les notificaban dicho aspecto a los Alcaldes parroquiales⁷⁸¹.

⁷⁷⁸ AHA, CH, Ley (2 de abril de 1832) “de elecciones.” Codificación Nacional de... Tomo IV. Años de 1829, 1830, 1831 y 1832. Pág. 418.

⁷⁷⁹ *Ibíd.*

⁷⁸⁰ *Ibíd.*

⁷⁸¹ *Ibíd.* Pág. 418-419.

Las elecciones parroquiales eran presididas por el Alcalde y tres vecinos más nombrados por la Junta parroquial eleccionaria. Tres días antes de las elecciones, el Alcalde parroquial citaba a los vecinos nombrados que con él las precedían, las cuales eran autorizadas por un Escribano o en su defecto por dos testigos⁷⁸².

Todos los sufragantes estaban obligados a votar en estas elecciones primarias, las cuales según la ley debían “hacerse con entera libertad, y la menor coacción o violencia, sea directa o indirecta, las anula por el mismo hecho.” De la anulación o suspensión de las elecciones se encargaba la Junta parroquial, al igual que “trasladarlas a otro lugar, y exigir de la autoridad competente que remueva cualquier obstáculo que perjudique a la libertad de las elecciones.”⁷⁸³

Durante las elecciones, la Junta parroquial no podía privar o suspender el derecho de votar a ningún vecino incluido en la lista de sufragantes parroquiales. Igualmente, tampoco podía impedir que fueran elegidos los ciudadanos que estuviesen incluidos en la lista de electores, pero sí podían excluir a los que no estaban en ninguna de las dos listas. Sin embargo, esta acción podía ser cambiada o revocada por los Concejos municipales a petición del excluido⁷⁸⁴.

Cada sufragante parroquial votaba por el elector o electores que correspondía a su distrito parroquial pronunciando clara y distintamente de uno en uno los nombres de los ciudadanos por quienes votaba. El Escribano o uno de los testigos escribía los votos en presencia del sufragante en el registro destinado a este objeto y cuando se acababa de escribir los votos en el registro se le manifestaba al sufragante y a los miembros de la Junta o se leía en voz

⁷⁸² *Ibíd.* Pág. 419.

⁷⁸³ *Ibíd.*

⁷⁸⁴ *Ibíd.*

alta para que quedaran satisfechos de haberse puesto los nombres indicados por el sufragante⁷⁸⁵.

Una vez concluidas las elecciones primarias, los integrantes de la Junta electoral parroquial y el Escribano o testigos firmaban los registros, los cuales eran cerrados y sellados remitiéndolos antes de 72 horas al Jefe político del cantón o al Alcalde municipal primero del cantón a que pertenecía el distrito parroquial. Después de recibir los registros parroquiales, el Jefe político del cantón o Alcalde municipal primero convocaban antes de 24 horas al Concejo municipal, que procedía al escrutinio y regulación de los votos. Los registros eran abiertos uno a uno y se apuntaban primero los electores que en cada parroquia habían obtenido mayor número de votos, seguidos de los otros con inferior cantidad. Los que obtenían mayor número de votos eran declarados electores y en caso de igualdad se decidía por medio de la suerte⁷⁸⁶.

Además de las labores señaladas en el párrafo anterior, los Concejos municipales tenían la facultad de decidir las dudas que ocurrieran sobre la nulidad de las elecciones y sobre las cualidades de los elegidos. La decisión de estos se hacía efectiva, pero los implicados tenían el derecho de interponer una reclamación ante el Gobernador el cual tenía la última palabra⁷⁸⁷.

Una vez finalizada la revisión de los registros parroquiales, los Presidentes de los Concejos municipales daban aviso a los elegidos para que concurrieran el día señalado por la ley a la cabecera del cantón, y guardaban en los archivos los registros que se hubiesen formado⁷⁸⁸.

Los que resultaban nombrados electores no podían excusarse de desempeñar el cargo, a menos que tuviesen un impedimento físico que debía ser avalado por el respectivo Concejo municipal. Aquellos que faltaban al día señalado para la reunión de la Asamblea electoral

⁷⁸⁵ *Ibíd.*

⁷⁸⁶ *Ibíd.* Pág. 420.

⁷⁸⁷ *Ibíd.*

⁷⁸⁸ *Ibíd.*

eran suspendidos de los derechos de ciudadano por cuatro años y se les aplicaba una multa de 15 a 300 pesos⁷⁸⁹. El Jefe político del cantón era el encargado de ejecutar las sanaciones señaladas⁷⁹⁰.

En 1840 se establece una nueva ley de elecciones que tendrá poca vida hasta 1843 cuando se volvió a una dinámica similar a la establecida en 1832. La ley de 1840 cambió las Juntas parroquiales por las Juntas calificadoras de los distritos parroquiales que eran las encargadas de ejecutar las elecciones parroquiales o primarias.

La Junta calificadora era precedida por un Juez parroquial, el cual era nombrado por el Concejo municipal e igualmente, este mismo Concejo, nombraba a los vecinos que conformaban la Junta, todos debían cumplir los requisitos de ciudadano-sufragante establecidos en la Constitución de 1832. Para elegir los vecinos, cada miembro del Concejo votaba en una sola papeleta por ocho vecinos del distrito parroquial y se nombraba a los cuatro que más votos obtuvieran⁷⁹¹.

Si por alguna razón alguno de los cuatro vecinos elegidos no pudiese conformar la Junta, era reemplazado con el que más votos haya reunido después de ellos, por falta o impedimento de éste era llamado el que seguía en votos y así sucesivamente hasta que se completaba el número de cuatro que debían acompañar al Juez para conformar la Junta⁷⁹².

El Presidente del Concejo municipal avisaba a los Jefes políticos del circuito y éstos a su vez a los Jueces parroquiales de cada distrito de su respectivo cantón, quién fue el escogido

⁷⁸⁹ AHA, CH, Decreto (8 de marzo de 1825) “que determina las penas en que incurren los electores que no concurren a la capital de la Provincia en el tiempo de las elecciones ordinarias, o cuando fueren convocados legalmente para las extraordinarias.” Codificación Nacional de... Tomo II. Años de 1825 y 1826. Pág. 13.

⁷⁹⁰ AHA, CH, Ley (2 de abril de 1832) “de elecciones.” Codificación Nacional de... Tomo IV. Años de 1829, 1830, 1831 y 1832. Pág. 420.

⁷⁹¹ AHA, CH, Ley (1 de abril de 1840) de elecciones. Codificación nacional de... Tomo VIII. Años de 1838, 1839 y 1840. 1926. Pág. 482-483.

⁷⁹² *Ibid.* Pág. 483.

para presidir la Junta y en qué orden debían reemplazarle los demás Jueces en esta función; al igual que, quiénes eran los cuatro vecinos designados para componer la Junta y quiénes y en qué orden los que debían reemplazarlos por falta o impedimento de los primeros. Después que los Jueces recibían el comunicado convocaban a los cuatro vecinos para el día 1 de abril, reuniéndose e iniciando las labores de la Junta calificadora⁷⁹³.

El Juez que presidía la Junta, oía y decidía sobre las excusas que presentaban los vecinos llamados a componerla y las admitía: primero, por no poseer las cualidades requeridas para desempeñar este encargo y, segundo, porque su esposa, padres o hijos tuviese una enfermedad grave⁷⁹⁴.

Las Juntas calificadoras conformaban la lista de todos los sufragantes parroquiales del distrito, que eran los vecinos del mismo que gozaban de los derechos de ciudadanía. Era tomado como vecino aquel que: voluntariamente tenía como sitio residencial el distrito parroquial por más de un año o si conservaba la propiedad que tenía y regresaba a ella y, segundo, el que, aunque no tuviese el año de residencia, declaraba ante el Alcalde que tenía intenciones de avecindarse en el distrito parroquial⁷⁹⁵.

Para realizar las listas de sufragantes, las Juntas se basaban en las que se habían conformado con anterioridad y del conocimiento que tenían sus miembros de los habitantes del distrito parroquial “y [podían] pedir con el mismo fin al alcalde o párroco los censos o padrones que tengan de la población, y a los mismos, o a cualesquiera otros funcionarios públicos, las noticias que sean conducentes.”⁷⁹⁶ Si bien, el censo seguía siendo un elemento para conformar las listas de sufragantes no era el mecanismo principal, como sucedió en 1832, la normativa de 1840 le otorgaba mayor independencia y juego político a las Juntas calificadoras.

⁷⁹³ *Ibíd.*

⁷⁹⁴ *Ibíd.* Pág. 483-484.

⁷⁹⁵ *Ibíd.* Pág. 484-485.

⁷⁹⁶ *Ibíd.* Pág. 485.

El plazo que tenían las Juntas calificadoras para conformar las listas de sufragantes era el 20 de abril. Las listas, después de haber sido firmadas por los cinco miembros (que supieran hacerlo) de las Juntas calificadoras, eran fijadas por el Juez el día 22 de abril en los lugares públicos del distrito parroquial hasta pasadas las elecciones con el objetivo “que cualquiera pueda reclamar para que se le inscriba si se cree indebidamente excluido, o se borre de ella a otro si lo cree indebidamente inscrito.”⁷⁹⁷

Las reclamaciones eran escuchadas por las Juntas calificadoras, las cuales decidían al respecto. Al efecto, las Juntas llevaban un cuaderno o libro de actas, donde se anotaba breve y sumariamente cada reclamación y las razones alegadas y pruebas proporcionadas, si las había. Las actas eran firmadas por el Juez y las partes reclamantes, seguidamente se colocaba la decisión de la Junta y la razón de ésta y se le comunicaba a los reclamantes⁷⁹⁸.

El individuo que no era inscrito en la lista reclamaba personalmente o utilizaba un apoderado hasta el día 15 de mayo, dirigiéndose a la Juntas de forma verbal o escrita. Las Juntas resolvían la reclamación en el plazo de tres días y si encontraban viable la reclamación por haber dejado de inscribirlo por olvido o por algún error, lo inscribían en una lista complementaria. Por el contrario, si las Juntas decidían no inscribir al reclamante expedían una resolución exponiendo las razones de su decisión, posteriormente el Juez Presidente de la Junta se la comunicaba al reclamante en el plazo de 24 horas⁷⁹⁹.

Si algún vecino quería reclamar para que se borrara de la lista a otro, porque lo juzgaba indebidamente inscrito, lo podía realizar hasta el 15 de mayo, dirigiéndose a las Juntas por medio verbal o escrito y expresando las razones en las que basaba su reclamación. Las Juntas debían comunicar antes de 24 horas al individuo sobre el que versaba el reclamo y citaban a ambas partes para oírlos dentro de los siguientes días. El día señalado por las

⁷⁹⁷ *Ibíd.*

⁷⁹⁸ *Ibíd.* Pág. 485-486.

⁷⁹⁹ *Ibíd.* Pág. 486.

Juntas, oían al reclamante quien podía presentar pruebas y exponía lo que creía conveniente en apoyo de su reclamo; también ese mismo día, si aquel vecino contra el que versaba el reclamo había comparecido las Juntas escuchaban sus argumentos y admitían las pruebas que presentaba, pero si no comparecía decidían la reclamación con el testimonio exclusivo del reclamante. Después de deliberación, las Juntas tomaban una decisión, la cual era comunicada por el Juez a las partes implicadas. Una vez concluido el plazo para las reclamaciones se conformaban las listas definitivas de sufragantes, las cuales eran fijadas en espacios públicos de los distritos parroquiales el día 1 de junio⁸⁰⁰.

El objetivo de las elecciones parroquiales, en 1840, era el mismo que el de 1832, votar por el elector o electores que correspondían a los distritos parroquiales. Al igual que en 1832, en cada distrito parroquial se nombraba un elector por cada mil almas de población y “uno más por un residuo de quinientas o más almas, si los hubiere”; en el distrito parroquial que no alcanzaba las mil almas también se elegía un elector. El número de electores que elegía cada distrito parroquial estaba determinado por el último censo de población⁸⁰¹.

Los Jueces parroquiales convocaban a los sufragantes parroquiales por medio de carteles colocados desde el segundo domingo del mes de junio en sitios públicos y concurridos de las cabeceras y anexos de los distritos parroquiales. En dichos carteles se anunciaba el número de electores que correspondía al distrito, por quienes votaba cada sufragante, y el lugar destinado para recibir los votos. El espacio para los comicios estaba en la cabecera del distrito y era abierto y accesible para los sufragantes y para el público que quería oír y presenciar las votaciones⁸⁰², de esta manera las elecciones se convirtieron en un espacio político al que asistían ciudadanos y no ciudadanos.

⁸⁰⁰ *Ibíd.* Pág. 486-487.

⁸⁰¹ *Ibíd.* Pág. 487.

⁸⁰² *Ibíd.* Pág. 488.

Los Jueces que presidían las Juntas calificadoras, también regían las elecciones parroquiales junto a cuatro vecinos del distrito parroquial, que él mismo nombraba de las listas de sufragantes parroquiales y dos de ellos debían saber leer y escribir. Durante los ocho días de las elecciones parroquiales, el Juez junto a los cuatro vecinos acudían al lugar señalado para las elecciones donde recibían los votos de los sufragantes, desde las nueve de la mañana hasta las doce del mediodía y desde las tres hasta las seis de la tarde⁸⁰³.

Al igual que en 1832, en 1840 cada sufragante emitía su voto en voz alta ante el Juez y los cuatro vecinos y enunciaba de uno en uno a los ciudadanos por los que votaba. Los sufragantes no podían ir a votar acompañados de otra persona que tuviese autoridad sobre ellos, al menos que fuera su padre⁸⁰⁴, sin embargo como observaremos en este capítulo esta normativa no se cumplió y la mayoría de votantes acudían acompañados de sus patrones, Jefes de oficina, etc.

5.1.3 Las elecciones secundarias

Las elecciones secundarias se realizaban para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República de la Nueva Granada, los Senadores y sus respectivos suplentes por cada provincia, los Representantes a la Cámara y sus suplentes por provincia, los Diputados de las Cámaras provinciales con sus respectivos suplentes y los Concejeros o Vocales del Cabildo o Concejo municipal. Las elecciones eran realizadas por las Asambleas electorales que estaban compuesta por los electores nombrados por todos los distritos parroquiales de cada cantón⁸⁰⁵.

⁸⁰³ *Ibíd.*

⁸⁰⁴ *Ibíd.*

⁸⁰⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

Cuando un mismo ciudadano era nombrado elector por diversos distritos parroquiales escogía aquel donde obtenía mayor número de votos, en caso de igualdad, tenía preferencia el del distrito parroquial donde estaba vecindado. El cargo de elector duraba dos años⁸⁰⁶, pero la Constitución de 1843 reformó dicha norma y pasó a durar cuatro años⁸⁰⁷. Las faltas que ocurrían por vacante y las que resultaban del impedimento temporal se suplían cuando era necesario con los que tenían más votos en los registros de elecciones⁸⁰⁸.

Cada año el día que designaba la ley, se reunían las Asambleas electorales en las cabeceras de los cantones con las dos terceras partes mínimo de los electores nombrados⁸⁰⁹. A medida que iban llegando los electores a la cabecera del catón se presentaban o avisaban al Jefe político o Alcalde municipal, quien anotaba sus nombres para que constara quiénes habían llegado oportunamente y los que faltan. Si el día señalado para su instalación no estaban completos el mínimo de electores, el Jefe político o Alcalde municipal aplazaba la instalación de la Asamblea hasta que se completaba el número exigido por la ley. Los electores que concurrían tarde a la citación estaban obligados a indemnizar a los presentes con un peso por cada día de su retraso⁸¹⁰, este aspecto pretendía generar en los ciudadanos un mayor compromiso democrático.

El día que se reunía el número suficiente de electores, el Jefe político o Alcalde municipal se dirigía con ellos a la iglesia, donde se celebraba una misa solemne en favor de las

⁸⁰⁶ *Ibíd.*

⁸⁰⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁸⁰⁸ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁸⁰⁹ *Ibíd.*

⁸¹⁰ AHA, CH, Ley (2 de abril de 1832) “de elecciones.” Codificación Nacional de... Tomo IV. Años de 1829, 1830, 1831 y 1832. Pág. 421.

elecciones. Culminada la misa, el prelado realizaba un acto “exhortación análogo a las altas funciones que [iban] a desempeñar.”⁸¹¹

Finalizado el acto ceremonial, los electores presididos por el Jefe político o Alcalde municipal volvían al lugar donde debía reunirse la Asamblea, allí el Jefe político o Alcalde municipal recibía de cada elector el “juramento de cumplir fiel y exactamente con su encargo”. Después, se procedía al nombramiento del Presidente de la Asamblea por medio de la votación secreta y pluralidad absoluta de sufragios. Para el desarrollo de la cita elección, el Jefe político o Alcalde municipal nombraba cuatro escrutadores entre los electores⁸¹².

Instalada la Asamblea y sin presencia del Jefe político o Alcalde municipal, el Presidente de ésta nombraba cuatro escrutadores que debían presenciar los escrutinios de las elecciones y a las que se procedía a realizarlas inmediatamente. Una vez sentados los escrutadores en sus respectivos lugares, que era alrededor de la mesa del Escribano o Secretario, procedía el último a recoger los votos de todos los electores presentes en la sala, en una urna o vasija. Antes de recoger los votos, el Escribano o Secretario contaba el número de electores que allí estaban presentes⁸¹³.

Los votos se escribían en papeletas y depositaban en la urna o vasija. Una vez recogidos, el Escribano o Secretario los contaba para ver si coincidía con el número de electores presentes y contados con anterioridad. Si el resultado coincidía se procedía al escrutinio, por el contrario si resultaba menor el Presidente preguntaba sí alguno había dejado de sufragar y se recogía su voto; en cambio, si el número excedía se volvía a repetir el proceso. Al hacer el escrutinio el Escribano o Secretario iba sacando de la urna o vasija las papeletas y las hacía pública de una en una, dándoselas a cada uno de los cuatro

⁸¹¹ *Ibíd.*

⁸¹² *Ibíd.*

⁸¹³ *Ibíd.* Pág. 422.

escrutadores para que verificaran que contenían el voto vociferado y las registraran en sus listas⁸¹⁴.

Antes del escrutinio, la Asamblea nombraba un escrutador de papeletas en blanco. El oficio del escrutador era examinar cada uno de los escrutinios, si resultaba entre las papeletas recogidas alguna en blanco o que no tuviese voto. Una vez verificado esto, si alguna papeleta presentaba los inconvenientes citados el escrutador se lo comunicaba al Presidente, quien ordenaba repetir el proceso, solicitándole a los electores que cada uno firmara su voto al pie de la papeleta, cuya firma era cubierta pegándola si se creía conveniente, dejando siempre el voto abierto de manera que se pudiera leer. Si en el segundo proceso volvía a resultar alguna papeleta en blanco, el Presidente les pedía a los electores que habían firmado los votos que se colocaran de pie, si todos se colocaban de pie, el Presidente le solicitaba al escrutador de papeletas en blanco que examinara todas las firmas y dijera en público quién o quiénes no habían firmado o votado, para que el Presidente los obligara “a votar en el momento reprimiéndoles su falta de espíritu público.”⁸¹⁵

Concluido el acto de extracción de las papeletas, los escrutadores procedían a contar y comparar los votos con las listas que ellos habían formado con anterioridad para después proceder a publicar los resultados de las votaciones⁸¹⁶. Después de haber realizado los escrutinios, los registros de las elecciones para Presidente y Vicepresidente eran enviados al Congreso y, el de los Senadores y Representantes a las Cámaras provinciales para perfeccionarlas. Mientras que las elecciones de Diputados para las Cámaras provinciales eran perfeccionadas por las Asambleas electorales⁸¹⁷.

⁸¹⁴ *Ibíd.* Pág. 422.

⁸¹⁵ *Ibíd.* Pág. 422-423.

⁸¹⁶ *Ibíd.* Pág. 422.

⁸¹⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13694> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

Parte de la normativa descrita contrarrestaba con la realidad eleccionaria de la provincia de Popayán y la República de la Nueva Granada, los actores políticos buscaron los medios para adaptar la legislación a sus intereses lo que generó que las elecciones estuvieran marcadas por una dinámica peculiar, donde los grupos políticos a través de una serie de estrategias buscaron una victoria en las urnas frente a sus contendores. Las líneas que siguen se adentran en observar la relación de los actores sociopolíticos con el ejercicio electoral.

5.2 Los actores y las elecciones

Hasta 1853, como ya hemos apuntado, las elecciones se dividieron en parroquiales (indirectas) y cantonales (directas), de esta manera se estableció un sufragio indirecto para los sufragantes que se encargaban de elegir a los electores y uno directo para los electores quienes representaban a los sufragantes en la decisión final frente a las urnas. Hay que anotar que el voto de las mayorías aunque a simple vista pareciera que no era decisivo, representó cierta presión al momento de la elección final: “Las mayorías aunque relativas es necesario respetarlas y con los votos populares no se puede jugar impunemente en un gobierno representativo.”⁸¹⁸ El apunte se lo realizaba José Rafael Mosquera a su primo Tomás Cipriano de Mosquera, con respecto a la elección de Vicepresidente en 1838, donde Caicedo obtuvo 748 votos de electores y aventajó a su contendor.

5.2.1 Asociaciones y redes socio-familiares en el terreno eleccionario

En 1834, el periódico *Constitucional del Cauca* publicaba el cuadro (No. 17) de electores elegidos por los sufragantes en el cantón de Popayán. La lista estaba integrada en su mayoría por miembros de lo que hemos denominado red socio-familiar Mosquera y Arboleda. También en el cuadro figuraban algunos socios de la *Sociedad de Educación*,

⁸¹⁸ ACC, SM, CN 20, DN 9031, Carta de Rafael Mosquera a Tomás Cipriano Mosquera. Calibío, agosto 19 de 1838.

como José Cornelio Valencia, Mariano Urrutia, Manuel María Muñoz, Ramón Rebolledo, Nazario Olave, Matías Cajiao, Antonio Olano y José Ignacio Castro.

Cuadro No. 17. Electores del Cantón de Popayán (1834)

Distritos Parroquias	Candidatos electos	Relaciones socio-familiares y políticas de poder
Popayán	José Rafael Mosquera	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	Manuel María Mosquera	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	José Cornelio Valencia	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	Santiago Arroyo	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	Mariano Urrutia	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
Paniquitá	Manuel María Muñoz	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	Ramón Rebolledo	Red Mosquera-Arboleda
Guambia	Antonio Carvajal	Sin Información
Cajibío	Nazario Olave	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
Tunía	Matías Cajiao	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	Francisco Gallo	Sin Información
Julumito	Antonio Olano	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
Tambo	Fernando Sánchez	Sin Información
	Agustín Sánchez	Sin Información
Timbío	José Ignacio Castro	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda
	José Antonio Arroyo	Sociedad de Educación y Red Mosquera-Arboleda

Patía	Manuel María Guzmán	Sin Información
Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional del Cauca. No. 105. Popayán, Sábado 2 de Agosto de 1834.		

Además, en el citado cuadro aparecen actores que no tenían el peso político, e incluso social, de las familias Mosquera, Arboleda y Arroyo ¿Cuáles eran estos personajes? ¿Cómo llegaron a ser electores cantonales y establecer relaciones de poder con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda? Ramón Rebolledo, abogado, fue Sargento Mayor de la Guardia Nacional, emparentado con los Carvajal y Pombo, debido a que se casó con María Josefa Carvajal y su hijo Aparicio contrajo matrimonio con Clementina Pombo y su hija Ana con Lino de Pombo⁸¹⁹. Nazario Olave, también abogado era tío de Tomás y Antonio Olano y Olave⁸²⁰. El abogado Matías Cajiao emparentó con los Arboleda a través de su nieta Elvira Cajiao que se casó con Manuel María Arboleda y Arboleda, también tenía fuerte lazos familiares con los Pombo ya que su padre era Joaquín Cajiao Pombo hijo de Juan Antonio Cajiao y María Josefa Pombo Ante, hermana del padre de Lino de Pombo, Manuel Pombo Ante⁸²¹. Así, en Popayán, la familia se estableció como el medio para el ascenso social y el fortalecimiento de las relaciones de poder, algo parecido a lo que sucedió en la Guatemala de finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX⁸²², pero también era el medio de la élite payanesa para reforzar y renovar sus flujos de poder, lo que involucraba una reciprocidad en las relaciones sociales y políticas.

De personajes como Manuel María Guzmán, Francisco Gallo, Antonio Carvajal y Fernando y Agustín Sánchez no tenemos información sólida para establecer las relaciones socio-familiares de poder tejidas por éstos. Lo que si podemos asegurar es que de 17 electores, 12 estaban relacionados con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y la *Sociedad de Educación* lo que le garantizaba a sus candidatos al Concejo, Diputación, Cámara de Representantes y Senado una fuerte incidencia en la votación.

⁸¹⁹ ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 374.

⁸²⁰ *Ibíd.* Pág. 318.

⁸²¹ *Ibíd.* Pág. 80.

⁸²² BERTRAND, Michel. Op. Cit. 2007. Pág. 863-913.

El 29 de agosto de 1834, Manuel Esteban Arboleda le informaba a su pariente el General Mosquera el resultado de las elecciones secundarias cantonales en la provincia de Popayán. Los comicios dieron como Senador a Manuel María Quijano⁸²³, Representantes a la Cámara fueron elegidos Manuel María Mosquera y el presbítero Mariano Urrutia, el epistolar concluía con la no elección de Tomás Cipriano de Mosquera, por lo cual Manuel Esteban le solicitaba paciencia y tranquilidad al General, ya que en el perfeccionamiento electoral iba a ser electo⁸²⁴. Lo afirmado por Arboleda se puede corroborar en la carta que le envió el Presidente de la Cámara provincial de Popayán, encargada de perfeccionar las elecciones de la provincia, José Rafael Mosquera a su primo Tomás Cipriano, expresándole:

Encargada esta Camara [sic] de hacer el escrutinio de las elecciones de representantes de la provincia, y de perfeccionarlas en caso de no resultar de las votaciones de las asambleas de canton [sic]; ha tenido la gran satisfaccion [sic] de ver que U. reunia [sic] la mayoría [sic] de votos de los lectores requeridos para ser electo. La camara [sic] no ha tenido pues otra cosa que hacer que declarar a U. constitucionalmente electo por las asambleas de los cantones de la provincia para uno de sus representantes principales en el congreso. Satisfecha la camara [sic] del patriotismo y acierto con que desempeñará U. el cargo que le confian [sic] los pueblos; espera que U. concurrirá a la camara [sic] de representantes el día 1º de marzo del año venidero desde cuando há [sic] de comenzar U. á ejercer sus funciones.⁸²⁵

La legislación eleccionaria realizada por los dirigentes granadinos que establecía el perfeccionamiento de las elecciones provinciales introdujo en la dinámica electoral un nuevo matiz para los detentores de los poderes locales, que mediante la extensión de sus

⁸²³ Payanés, hermano de Luis y primo de José María. Fue Director de la Casa de Moneda de Popayán, Consejero de Estado (1832 y 1842) y Senador. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 365-366.

⁸²⁴ ACC, SM, CN 2, DN 7008, Carta de Manuel Esteban Arboleda al General Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, agosto 29 de 1834.

⁸²⁵ ACC, SM, CN 15, DN 7631, Carta de José Rafael Mosquera al General Tomas Cipriano Mosquera. Popayán, octubre 3 de 1835.

relaciones de poder a través de las redes socio-familiares y asociaciones intentaron controlar el accionar político eleccionario.

Las redes socio-familiares y las asociaciones se trasladaban a las urnas, Juntas y Asambleas electorales, el objetivo era tomar todos los frentes comiciales con el fin de garantizar una victoria. Este accionar lo hicieron estableciendo unas relaciones de reciprocidad con diversos sectores sociales para así propiciar un margen para el control y equilibrio de la ciudad y provincia de Popayán.

En 1836, los seis electores del distrito parroquial de Popayán (Cuadro No. 18) estaban relacionados con la red socio-familiar Mosquera-Arboleda y la *Sociedad de Educación*: Manuel José Castrillón, Joaquín Mosquera, Rafael Mosquera, Manuel María Mosquera, José Antonio Arroyo y José Ignacio de Castro⁸²⁶. El corolario de dicha actividad eleccionaria cantonal arrojó los siguientes resultados: electo para la Cámara de Representantes Tomás Cipriano de Mosquera, quien superó ampliamente al General José Hilario López; para Diputados de la Cámara provincial de Popayán fueron elegidos Antonio Olano y Olave⁸²⁷, Manuel María Mosquera y José Cornelio Valencia⁸²⁸, de los electos, con excepción de Valencia quien era santanderista/obandista, tres tenían vínculos con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y la *Sociedad de Educación*, de esta manera lograron una mayoría de los escaños correspondientes al cantón de Popayán (Cuadro No. 19).

La derrota sufrida nuevamente por el grupo socio-político santanderista/obandista la había previsto su líder en la provincia de Popayán el General Obando, quien en una carta a Santander le manifestaba: “Según los electores que han salido en ésta [provincia], no será

⁸²⁶ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, julio 5 de 1836. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 235.

⁸²⁷ Hermano de Tomás, casado con Iboria, hija de Nicolás Hurtado y Arroyo y Dolores Mosquera, hermana de los Mosquera. Gustavo Arboleda, Diccionario, 316-317.

⁸²⁸ ACC, SM, CN 13, DN 7935, Carta de Manuel María Mosquera al general Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 6 de agosto de 1835.

electo Representante nuestro amigo López, como lo deseábamos; creo con certidumbre que volverá el Conde [Mosquera], según los empeñitos que veo practicar.”⁸²⁹

En las mismas elecciones de 1836, para el Cabildo o Concejo municipal fueron electos Antonio Olano Olave, Manuel María Muñoz y Sergio Arboleda. Como podemos observar a las tres instituciones a las que aspiraban los integrantes de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y la *Sociedad de Educación* tuvieron éxito. Sergio pariente de Manuel Esteban Arboleda en el Concejo y también para el mismo cargo Antonio Olano y Olave cuñado de los Mosquera. Manuel María Mosquera y Tomás Olano y Olave en la Cámara provincial y por último, Tomás hermano de Joaquín Mosquera en la Cámara de Representantes. En esta ocasión la red socio-familiar y la asociación respondieron de forma unísona, contrario a lo que había sucedido cuando en una Asamblea electoral Manuel Esteban Arboleda y uno de los amigos cercanos a los Mosquera y Arboleda, Mariano Larraondo del Campo, proporcionaron sus votos por Manuel María Quijano y no por su familiar y amigo Tomás Cipriano de Mosquera⁸³⁰. Algo análogo pasó en las elecciones presidenciales de 1845; donde Julio Arboleda, sobrino del General Mosquera se opuso a la candidatura de este último “porque no [le] pareció conveniente.”⁸³¹

Cuadro No. 18. Número de electores principales y suplentes de los distritos parroquiales de la provincia de Popayán (1836)

Cantones	Distritos Parroquias	Población	Electores	Suplente
Popayán	Popayán	5.555	6	3
	Paniquitá	2.673	3	2
	Puracé	1.449	1	1

⁸²⁹ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, julio 25 de 1836. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 237.

⁸³⁰ ACC, SM, CN 2, DN 7010, Carta de Manuel Arboleda a Tomás Cipriano Mosquera. Popayán, septiembre 6 de 1834.

⁸³¹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 313.

	Guambia	2.029	2	2
	Cajibío	1.401	1	1
	Tunía	2.541	3	2
	Julumito	1.948	2	2
	Tambo	2.224	2	2
	Timbío	3.739	4	3
	San Antonio	1.610	2	2
	Patía	806	1	1
	Totales		27	21
Caloto	Caloto	2.370	2	2
	Quilichao	1.938	2	2
	Gelima	1.893	2	2
	Caldono	476	1	1
	Pitayo	1.640	2	2
	Toribio	916	1	1
	Celandia	1.100	0	1
	Totales		11	11
Almaguer	Almaguer	3.975	4	3
	Trapiche	1.549	2	2
	Mercaderes	1.219	1	1
	La Cruz	3.158	3	2
	Pancitará	2.030	2	2
	Totales		12	10
Fuente: BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán, No. 171. Popayán, Domingo 15 de Mayo de 1836.				

Cuadro No. 19. Número de Diputados de la Cámara Provincial de Popayán por Cantón (1835)

Cantón	Habitantes	Diputados	Suplentes
Almaguer	11.931	2	2
Caloto	10.330	2	2
Popayán	25.240	5	3
Fuente: Decreto de la Cámara Provincial de Popayán, 5 de octubre de 1835. BLAA, HLLM, Constitucional de Popayán, No. 160. Popayán, Martes 1 de Diciembre de 1835.			

Durante los primeros años de la experiencia eleccionaria las campañas políticas y planes de gobierno de los futuros representantes no tenían una estructura definida. Aun así, los candidatos recurrían a una serie de estrategias políticas e incluso realizaban una especie de campañas electorales con el objetivo de ganar tanto sufragantes, como electores.

Las empresas eleccionarias iniciaban en los años anteriores a realizarse las elecciones primarias, una carta que Joset García dirigió al General Mosquera nos permite seguir recreando cómo era la dinámica que antecedió a los días de los comicios. García le comentaba al militar que estaban atrasados con la cuestión eleccionaria ya que otros grupos políticos se habían adelantado y tenían el municipio de Santander de Quilichao “minado a fin de ganar los votos [sic] a la parte contraria”. ¿Cómo se captaban los votos? ¿Existía margen para la negociación? Dejemos que los documentos nos hablen al respecto:

A los Marines aunque otros se haigá [sic] adelantado yo los bere [sic] y creo que consiguire [sic] estos votos afabor [sic] de las personas que U. me indica, estos me andicho [sic] que a la pasada posaran [sic] en mi casa y les ablare [sic] y no los dejare [sic] de la mano asta [sic] que me den el fiar.⁸³²

Pero el entramado eleccionario no era exclusivo del género masculino, la mujer se vinculaba al proceso y jugaba un papel importante como mediadora política entre sufragantes y candidatos: “De los demas [sic] no tengo una total confianza; pero a estos hare [sic] que Doña María Teresa aga [sic] de su parte todo lo que este a su alcance [sic] por que [sic] ella para estas cosas no deja de persuadir con sus razones y conseguir algo.”⁸³³ Al igual que lo ha demostrado Michael Bertrand para el caso Guatemala⁸³⁴, la mujer era importante en la dinámica política decimonónica y la anterior cita lo corrobora.

⁸³² ACC, SM, DN 8237, Carta de Joset García al General Tomás Cipriano de Mosquera. Quilichao, Julio 30 de 1837.

⁸³³ *Ibíd.*

⁸³⁴ BERTRAND, Michel. Op. Cit. 2007. Pág. 892-906.

La trama eleccionaria era una constante negociación y los candidatos activaban sus relaciones socio-familiares de poder con el objetivo de asegurar los votos en las primarias, un testimonio de la época así nos lo revela:

El señor Doctor Larraondo segun [sic] la conbersaciones [sic] que he oído estaba ynclinado [sic] a dar su boto [sic] afabor [sic] del señor Don Gerónimo Torres, y á Diago; pero luego a mi bista [sic] lo persuadieron que lo diese afabor [sic] de Don J[osé] R[afael] Mosquera, y de un señor Doctor Muñoz, que yo no conozco, y el dio palabra que lo daría afabor [sic] ultimos [sic].⁸³⁵

La red socio-familiar Mosquera y Arboleda y el grupo santanderistas/obandistas se disputaban los sufragantes en la provincia de Popayán, por lo cual el dialogo con ellos era constante y la creación de asociaciones y clubes electorales reforzó este fenómeno, al igual que la filiación militar. Una epistolar de 1838 nos otorga pistas sobre la relación que tenían los militares con las elecciones:

Entre los 74 votos de la opocion [sic] [santanderista/obandista] estan [sic] 23 de individuos de tropa, únicos que han sufragado de los acantonados en esta ciudad, el resto de los soldados no ha querido sufragar aunque un jefe se lo han ordenado temiendo ultrajar al gobierno si votaban en consonancia con su comandante, y han preferido renunciar su derecho de sufragio.⁸³⁶

La anterior cita nos permite hacernos a otra visión de las relaciones socio-familiares de poder y evidencia una ausencia de verticalidad en éstas e introduce el margen de negociación que tenían los de abajo con los intermediarios sociales y la élite payanesa, además reafirma la importancia de las elecciones primarias en la dinámica política de la época y el interés que existía por llegar a los sufragantes, al igual que lo hace la siguiente descripción:

⁸³⁵ ACC, SM, DN 8237, Carta de Joset García al General Tomás Cipriano de Mosquera. Quilichaó, Julio 30 de 1837.

⁸³⁶ ACC, SM, DN 8590, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 26 de Junio de 1838.

Nosotros trabajamos [sic] con asiduidad en el importante negocio de elecciones que creo no nos saldra [sic] muy malo, pues hay mucho interes [sic] en el buen exito [sic] de las primarias que es lo que importa. Aquí dudo que podamos hacer algo, pero en Popayán le aseguro, pues tenemos setenta y tantos ciudadanos que votaran por los mismos seis electores, y contando con sus amigos y conocidos contaremos como trecientos [sic] votos unísonos: con unos se emplea el puro patriotismo, con otros la bodad [sic] de S.E. con la mayor parte en fin la vicepresidencia de las sociedades bíblicas &&& sin fin.⁸³⁷

La epistolar es de Vicente Javier Arboleda y se la dirigió a su pariente el General Mosquera desde el pueblo minero de Santa María de Timbiquí al sur occidente de la provincia, lo que nos refuerza la importancia que tenían las elecciones primarias y cómo se hacían diversas acciones para conseguir el mayor número de votos posibles en toda la provincia. Los documentos observados hasta el momento nos otorgan pistas cómo en la dinámica eleccionaria intervenían aspectos como: la negociación entre diversos sectores, el patriotismo, la figura política, las redes socio-familiares y asociaciones.

La correspondencia entre Vicente Javier Arboleda y su pariente el General Mosquera para las elecciones de 1838 fue constante. En otra epistolar, el primero le informaba al segundo el resultado de las elecciones en varios de los distritos de la provincia de Popayán:

tenemos ganadas las elecciones de Tunía que nombro [sic] al Dr. Vicente Cobo, al S. Pedro A. Solís, y a Manuel [Esteban Arboleda] de Paniquitá, Coronel Bustamante, Sr. Matías Cagiao, Sr. Joaquín Sanclemente: las de Cajivio, Sr. José María Velasco: las de Julumito, el Sr. Obispo Sr. Pablo Rodríguez: y esta ciudad (Popayán) hasta ahora van bien los electores del gobierno tenemos una gran mayoría: de los de la oposición Obando 30 votos, Rafael D[iago] 31, [Francisco] Pacho Lemos 32, Fr. Fernando Racines 29, Pedro Sánchez 27, y el Bravo Beltrán 3, creo que ganamos, jamas [sic] ha habido tanta union [sic] en este pueblo, ni jamas [sic] habiamos [sic] visto tanta firmera [sic], los bochincheros de la ladera y demas [sic] son los mas [sic] entuciastas [sic] por la administracion [sic], y los patianos los mas [sic] exaltados amigos del orden establecido: estos

⁸³⁷ ACC, SM, DN 8587, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Santa María, 13 de Mayo de 1838.

no hay duda que nombran a Vicente Olano: en Timbío estan [sic] nombrados el cura Valdés, Joaquín, y los otros dos no me acuerdo pero son los mismo que les indicamos de mente que casi podemos decir que tenemos 20 electores, porque parece imposible [sic] que teniendo 32 votos el que mas [sic] de la oposifaccion [sic]⁸³⁸.

¿Quiénes eran los candidatos a electores relacionados con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda? Abordemos primero los de Tunía: José Vicente Cobo fue un abogado payanés que estudió teología con Matías Cajiao, realizó carrera burocrática en el Tribunal Superior de Popayán y en la Universidad del Cauca⁸³⁹; Pedro Antonio Solís, también abogado realizó carrera burocrática en el Tribunal de Justicia de Popayán y; Manuel Esteban Arboleda, se casó con Paula Arboleda y Arroyo y posteriormente con su prima Adelaida Arboleda y Mosquera. Por Paniquitá, el Coronel Vicente Bustamante quien a pesar de haber combatido con Obando durante la independencia en la década de 1810 y en la restauración de la democracia durante la dictadura del General Urdaneta a principios de la década de 1830 apoyaba a los Mosquera y Arboleda; el abogado Matías Cajiao y; Joaquín Sanclemente emparentado con los Pombo por medio su hijo Joaquín casado con Julia Pombo.

Por Cajibío, José María Velasco tenía parentela con los Mosquera, Cajiao y Pombo, con los primeros a través de su matrimonio con Ascensión Mosquera y con los segundos y terceros por medio su hermano Manuel quien se casó con María Ángela Cajiao Pombo. Por el Patía Vicente Olano pariente de Tomás y Antonio Olano y por Timbío Joaquín Mosquera y el prelado Juan Ignacio Valdés, de quien al igual que el Obispo Pablo Rodríguez poseemos poca información.

Los candidatos a electores del grupo político santanderista/obandista eran el General José María Obando, el ex-Gobernador Rafael Diago, el abogado Francisco Lemos, el prelado

⁸³⁸ ACC, SM, DN 8589, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 19 de junio de 1838.

⁸³⁹ Gustavo Arboleda, Diccionario, 117.

Fernando Racines, el Coronel Pedro Antonio Sánchez⁸⁴⁰ y el Teniente Coronel Benito Bravo Beltrán, que según Arboleda no superaban los 35 votos y serían doblegados por los candidatos afines a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda quienes sobrepasaban los 70 votos.

¿Cuál fue el resultado de las citadas elecciones primarias en el cantón de Popayán? En el cuadro número 20 lo detallamos.

Los electores de la provincia de Popayán eran 50, distribuidos en los cantones de Popayán (27), Almaguer (12) y Caloto (11). La red socio-familiar Mosquera y las asociaciones (*Sociedad Filológica y Sociedad de Educación*) contaba en el cantón de Popayán con 24 electores⁸⁴¹ y 3 en Almaguer y Caloto, para un total de 27 electores. Mientras que el grupo santanderista/obandista y la *Sociedad Gran Círculo Republicano* contaban con 2 en el cantón de Popayán y 20 entre Almaguer y Caloto⁸⁴², para un total de 22 electores. Los Mosquera y Arboleda superaban a los santanderistas/obandistas, por cuatro electores y al parecer, quedaba uno solamente para la negociación. Pero el proceso electoral no era tan plano y las relaciones socio-políticas tan rígidas como puede imaginarse atendiendo a la anterior descripción, las campañas políticas continuaban una vez culminadas las primarias con el objetivo de lograr que los electores cambiaran su voto.

Cuadro No. 20. Electores del Cantón de Popayán (1838)

Distritos Parroquias	Candidatos electos	Redes socio-familiares y políticas de poder
Popayán	Sin Información	Sin Información
Paniquitá	Vicente Bustamante	Red Mosquera y Arboleda

⁸⁴⁰ Payanés, Coronel, jefe militar de la provincia de Buenaventura en el gobierno de Santander. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 403.

⁸⁴¹ ACC, SM, DN 8636, Carta de Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, julio 1 de 1838.

⁸⁴² ACC, SM, DN 8590, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 26 de Junio de 1838.

	Matías Cajiao	Red Mosquera y Arboleda
	José Joaquín Sanclemente	Red Mosquera y Arboleda y
Puracé	Sin Información	Sin Información
Guambia	Joaquín Cajiao	Red Mosquera y Arboleda
	Tomás Olano Olave	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Cajibío	José María Velasco	Red Mosquera y Arboleda
Tunía	Pedro Antonio Solís	Red Mosquera y Arboleda
	José Vicente Cobo	Red Mosquera y Arboleda
	Manuel Esteban Arboleda	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
Julumito	Pablo Rodríguez	Red Mosquera y Arboleda
Tambo	Santiago Arroyo	Red Mosquera y Arboleda
	Matías Gutiérrez	Sin Información
Timbío	Juan Ignacio Valdés	Red Mosquera y Arboleda
	Joaquín Mosquera	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
	Manuel Arroyo	Sociedad de Educación y Red Mosquera y Arboleda
	Manuel Vicente López	Sin Información
San Antonio	José María Obando	Santanderista/obandista y Sociedad Gran Círculo
	Rafael Diago	Santanderista/obandista y Sociedad Gran Círculo
Patía	Guillermo Segura	Sin Información
Fuente: Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 26 de Junio de 1838. ACC, SM, CN 1, DN 8590.		

Manuel María Mosquera se dedicó a realizar una campaña electoral en la provincia de Popayán en 1838, su empresa comicial, no sólo pretendía ganar adeptos a su candidatura a la Cámara provincial de Popayán, sino que buscaba tener una mayoría de electores que otorgaran los votos por su hermano Tomás Cipriano a la Cámara de Representantes de la República de la Nueva Granada, su primo José Rafael también a la misma corporación y el

amigo de la familia el General Caicedo a la Vicepresidencia. La empresa electoral de los Mosquera era respaldada por el Gobernador de la provincia de Popayán Manuel José Castrillón, en la epistolar que Manuel María Mosquera le dirigió a su hermano Tomás, describía cómo estaba desarrollándose la campaña eleccionaria:

Ciertamente importante sobre manera la reelección de Rafael y no dejaré de hacer cuanto pueda en Caloto y aqui [sic] por que [sic] se asegure ganando las elecciones primarias en favor de buenos electores que le den sus votos, y que sufraguen tambien [sic] por el general Caicedo para vicepresidente.⁸⁴³

Las relaciones socio-familiares de poder de los Mosquera y Arboleda no se suscribían exclusivamente a Popayán, como ya lo hemos observado, tal como apuntaba Manuel María se extendían a toda la provincia y las estrategias eleccionarias tendieron a establecer lazos con las cabeceras cantonales a través de las redes socio-familiares y asociaciones. Nuevamente en 1838, Manuel María le expresaba a su hermano Tomás la importancia de las asociaciones en el proceso democrático:

Espero que las sociedades que se han establecido en esa capital (se refería a Bogotá) produzcan un resultado altamente benéfico; mas [sic] todavía si se generaliza sus relaciones con las provincias; pero supongo que el partido opuesto formará tambien [sic] por su parte sus asociaciones, y que conexas, conteneran [sic] el resto de la república.

Además, agregaba:

Me dicen que en Popayan [sic] que trabaja el cura Racines con Miguel Valencia, [Francisco] Pacho Lemos, Miguel María Rodríguez⁸⁴⁴, y Laureano Mosquera⁸⁴⁵, en contrariar los esfuerzos del gobierno [de

⁸⁴³ ACC, SM, CN 21, DN 9072, Carta de Manuel María Mosquera a Tomás C. Mosquera. Popayán, 17 de abril de 1838.

⁸⁴⁴ Payanés, fue cura de Cali. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 391.

⁸⁴⁵ Payanés, Abogado, fue Juez Parroquial, Diputado de la Cámara Provincial de Popayán, Senador y Gobernador de la Provincia de Popayán. Ibíd. Pág. 283-284.

Márquez] de la parte juiciosa del pueblo y de lo mas [sic] ardiente y selecto de la nueva juventud.⁸⁴⁶

Mosquera se refería a la *Sociedad Gran Círculo Republicano* liderada por el General Obando y el presbítero Fernando Racines creada con el objetivo de ganarle el pulso eleccionario al grupo opositor liderado por la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. La importancia que representaron las asociaciones en el ejercicio electoral y el juego político del período estudiado fue preponderante, ya que se convirtieron en intermediarias sociales y movilizadoras de sufragantes y electores.

En las elecciones de 1838, el grupo político relacionado con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda aplastó a sus contendores en el cantón de Popayán y sus candidatos fueron electos en las diferentes corporaciones (Cuadro No. 21).

Cuadro No. 21. Asamblea Electoral del Cantón de Popayán (1838)

Corporación	Candidatos electos	Votos	Relaciones socio-familiares y políticas de poder
Cámara de Representantes	Rafael Mosquera	24	Red Mosquera y Arboleda
	Vicente Arboleda	19	Red Mosquera y Arboleda
Cámara Provincial	Antonio Olano	20	Red Mosquera y Arboleda
	José Lindo	20	Sin Información
Concejo Municipal	Jaime Arroyo	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda
	Joaquín Sanclemente	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda
	Julio Arboleda	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda
	Ramón Rebolledo	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda

⁸⁴⁶ ACC, SM, CN 21, DN 9076, Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. La Teta, 26 de mayo de 1838.

	José Vicente Cobo	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda
	Tomás Olano	Sin Información	Red Mosquera y Arboleda
Fuente: Carta de Manuel Esteban Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 7 de agosto de 1838. ACC, SM, CN 1, DN 8600.			

El cuadro anterior muestra lo contundente que fue el grupo político relacionado con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda en las elecciones de 1838 en el cantón de Popayán. Sin embargo, llama la atención que el número de votos otorgados a Vicente Arboleda y Antonio Olano y Olave fueron 20 de 24 y que José Rafael Mosquera obtuviese 24 votos de los 24 miembros que integraban la Asamblea electoral de Popayán ese año. Este aspecto refuerza la idea que existía un margen de negociación entre electores y candidatos, donde era necesario activar las relaciones socio-familiares de poder para obtener un triunfo, ya que la dinámica electoral no respondía a filiaciones políticas rígidas. Atendiendo a este fenómeno no es sorprendente que un personaje como José Rafael Mosquera que tuvo constante dialogo con Francisco de Paula Santander y con otros miembros del grupo santanderista/obandista, como lo hemos mostrado en los capítulos III y IV, obtuviera una votación del 100%. No tenemos información de quiénes le otorgaron su voto a José Rafael lo que nos ayudaría a explicar mejor su contundente victoria, pero suponemos que activó sus relaciones socio-familiares de poder y entró a negociar con los electores, al igual que lo hicieron los otros candidatos para obtener un triunfo.

La victoria del grupo político relacionado con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda en las elecciones secundarias de Popayán fue motivo de regocijo entre sus miembros. En una carta de 1838, Manuel María Mosquera le comunicaba a su hermano Tomás el triunfo aplastante que habían tenido en los comicios cantonales: “el estado general que te remito te mostrará nuestro completo triunfo”⁸⁴⁷.

⁸⁴⁷ ACC, SM, CN 21, DN 9079, Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 26 de junio de 1838.

En Popayán, la oposición al grupo político relacionado con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda estaba liderada por los siguientes santanderista/obandistas: José María Obando, Fernando Racines, Francisco Lemos, Rafael Diago, Miguel María Rodríguez, Laureano Mosquera y Miguel Valencia miembros de la *Sociedad Gran Círculo Republicano*. Sobre la derrota que sufrieron, José Rafael Mosquera apuntaba:

lejos que la oposición progrese me parece que va retrogradando. El gran círculo [sic] va haciéndose [sic] cada día mas [sic] ridículo [sic]: a la [anterior] sesión [sic] que tuvieron el sábado [sic] no fueron sino unos treinta y por mas [sic] que ha hecho Racines, que es el mas [sic] empeñado, no ha podido reclutar mas gentes: por el contrario sufren continuas deserciones⁸⁴⁸.

La dinámica que le insertaron las elecciones a la política de la ciudad y provincia de Popayán fue álgida. Las asociaciones y redes socio-familiares se enfrentaban en el terreno político con el objetivo de ganar adeptos y restarle a sus opositores, por lo cual los sectores intermedios y el denominado bajo pueblo adquirieron una importancia preponderante en el entramado político decimonónico. De esta manera, la realización de las elecciones significó una agitada vida pública y política, no comparada con la contemporánea, pero que en su momento incidió en la vida diaria de la población e influyó en el accionar político, como sucedió también en la Buenos Aires decimonónica⁸⁴⁹.

Las asociaciones fueron vehículos para la obtención de votos que aprovecharon los diferentes grupos políticos en Popayán, tanto mosqueristas/arboledas como santanderistas/obandistas en las décadas de 1830 y 1840. Así, para 1848 las dinámicas eleccionarias, de los nacientes partidos políticos, siguieron fomentando las relaciones con el bajo pueblo. Verbigracia de lo apuntado era el caso de las *Sociedades Democráticas*:

⁸⁴⁸ ACC, SM, CN 20, DN 9040, Carta de Rafael Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, Noviembre 3 de 1838.

⁸⁴⁹ TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. Pág. 15-16.

Es un hecho, que no podrán [sic] negar nuestros contendores, que la candidatura del Jeneral [sic] Lòpez [sic], es la que mas [sic] popularidad tiene en las provincias del Sur. Prueba de esta verdad son las numerosas asociaciones que, casi en todas las poblaciones, se han formado con el objetivo de trabajar en su elección; la multitud de publicaciones que se han hecho por la imprenta⁸⁵⁰.

Las *Sociedades Democráticas* fueron un punto de inflexión para la contienda eleccionaria del partido liberal, que comenzó a ganar terreno en varias de las localidades de la provincia de Popayán:

Esa perseverancia de los sectores próximos a las democráticas fué [sic] efectiva en algunas parroquias y fue así como en la localidad de Quilichao [provincia de Popayán] algunos candidatos nativos superaron en votación para electores provinciales a caracterizados jefes del liberalismo en el Cauca como Manuel María Alaix y Andrés Cerón.⁸⁵¹

No obstante, el accionar asociativo no garantizó una homogeneidad ante las elecciones, así lo dejaba claro Manuel Antonio Lenis en 1852:

Yo protesto pues, como protestan todos los hombres honrados, que no trabajo no trabajaré por las listas formadas i presentadas en las sociedades Democrática i de Artesanos, Mis trabajos se reducirán en favor de hombres que quieran la exaltacion [sic] del C. Jeneral [sic] Obando a la Presidencia de la República; pero hombres que sean de honor, de conocida probidad, ilustrados i amantes verdaderos de los principios liberales i civilisadores [sic].⁸⁵²

Las palabras del tendero y militar liberal payanés, hacían hincapié en la bipolaridad que estaba atravesando la *Sociedad Democrática* y el partido liberal en la provincia de Popayán. En las elecciones cantonales de Popayán en 1850, el partido liberal contaba con 15 electores a los que se sumaron Mariano Mosquera, quien estuvo relacionado con el grupo

⁸⁵⁰ BNC, HMSR, "ELECCIONES. Estado de opinión en las provincias del Sur." El Patriota, No. 9. Popayán 1 de junio de 1848.

⁸⁵¹ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. Op. Cit. Pág. 197.

⁸⁵² BLAA, HLLM, La unión o las tres... La Unión, No. 3. Popayán, 4 de Junio de 1852.

político ligado a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, de Mariano se expresaba que: “Este fue elector Gorista [conservador] i votò [sic] el año pasado con los liberales”⁸⁵³, y Manuel Gaez⁸⁵⁴, ambos se adhirieron al partido liberal, con lo que llegaban a tener 17 de los 27 electores del cantón superando al partido conservador que tenía 10.

A pesar de tener 17 electores, el candidato liberal a la Cámara de Representantes obtuvo únicamente 11 votos y fue derrotado por Antonio Olano y Olave. Los votos liberales fueron otorgados por Mariano Tejada, Andrés Cerón, Francisco Mariano Urrutia, Juan Nepomuceno Cobo, Miguel Santiago Valencia, José Antonio Quijano⁸⁵⁵, Nicolás Balcázar y los eclesiásticos Manuel María Alaix, Manuel Antonio Bueno, Teodoro Sandoval⁸⁵⁶ y Manuel María Beltrán. El periódico El Pueblo expresaba que el cura Beltrán era un hombre fiel al partido liberal porque había dado su voto por los liberales a pesar de haber estado “amenazado por los conservadores con ejecuciones si no traicionaba su partido”. Por su parte, de Balcázar afirmaban que pese haber sido gorista era un “ciudadano liberal, de mui [sic] buenos principios e independiente, èl [sic] está siempre al lado de la libertad i el Gobierno.”⁸⁵⁷

Con respecto a los seis votos que faltaron, la columna del diario indicaba que:

[Los] electores designados por los liberales que cumplieron con su mision [sic] en los años anteriores i que, pocos días [sic] àntes [sic] de la eleccion [sic] se les oía [sic] hablar públicamente [sic] con el mayor entusiasmo en favor del bando a que pertenecian [sic], i lanzar horribles sarcasmos contra el partido conservador. ¿Se habrán [sic] estos señores cambiado porque los pueblos que los nombraron se hayan cambiado? No, mil veces no; ellos han prevaricado porque a unos se les ha engañado como a niños, prometiéndoles traer jesuitas, a otros se les ha comprado i a otros se les ha condonado deudas con cuyo cobro se les amenazaba sino desertaban de

⁸⁵³ BNC, HMSR, El Pueblo, No. 2. Popayán 15 de agosto de 1850.

⁸⁵⁴ Nación en Chocó, Abogado, fue Profesor de la Universidad del Cauca, Elector y Tesorero de Diezmos de la Provincia de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 173.

⁸⁵⁵ Payanés, Teniente Coronel del Ejército de la República de la Nueva Granada, participó en la revolución de 1840 (Guerra de los Supremos) al lado de José María Obando, fue Secretario de la Corte de Apelaciones de Popayán y Elector. *Ibíd.* Pág. 364.

⁸⁵⁶ Payanés, Sacerdote, fue Elector, Profesor y Bibliotecario de la Universidad del Cauca. *Ibíd.* Pág. 406.

⁸⁵⁷ BNC, HMSR, El Pueblo, No. 2. Popayán 15 de agosto de 1850.

sus banderas – Esto mismo ha sucedido con los electores de Almaguer, en cuya asamblea contaban los liberales una gran mayoría [sic], i lo mismo se hizo en Caloto para corromper a uno de sus electores.⁸⁵⁸

Además de permitirnos ver las estrategias electorales que usaban ambos partidos, el documento nos ilustra cómo las dinámicas eleccionarias no siempre estuvieron sujetas a intereses partidistas y asociativos, sino que respondieron a factores individuales donde la negociación, la reciprocidad y las relaciones socio-familiares de poder jugaron un papel preponderante como en el caso de Mariano Mosquera que otorgó su voto a favor del conservador Antonio Olano y Olave. Así, la política eleccionaria era mediada por la activación de las relaciones socio-familiares de poder por parte de los candidatos.

En este sentido, los intermediarios sociopolíticos representaron una ventaja en los procesos eleccionarios al momento de negociar. El hijo natural de Tomás Cipriano de Mosquera, el mulato Tomás María se encargó de acercar la población manumitida de los alrededores de las propiedades de su padre y movilizarlas en las jornadas electorales. Después de la abolición de la esclavitud, las estrategias de movilización empleadas por los Mosquera se centraron en hacer donaciones a sus antiguos esclavos para seguir manteniendo las relaciones de poder.

Como estrategia política, Joaquín Mosquera “regaló a sus antiguos esclavos las minas localizadas en La Teta, parroquia de Buenos Aires.”⁸⁵⁹ Estas acciones, crearon un vínculo de reciprocidad laboral entre votantes y líderes políticos, al igual que en la Buenos Aires rural de la primera mitad del siglo XIX⁸⁶⁰. Sin embargo, en la pugna por los votantes lo material no fue lo único que cobró importancia, los axiomas también eran elementos que soportaban las candidaturas de los políticos de la época. Las páginas que siguen analizan cómo el honor fue un elemento clave en el proceso eleccionario.

⁸⁵⁸ *Ibíd.*

⁸⁵⁹ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. *Op. Cit.* Pág. 125.

⁸⁶⁰ GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Op. Cit.* 2005. Pág. 65.

5.3 *El honor y las elecciones*

La política requería de idoneidad y hombres capacitados para ello, por eso el proceso eleccionario no era fácil, por el contrario se trataba de una dinámica compleja que necesitaba de mucho trabajo y dedicación y si no se cumplía con dichos requisitos el proceso político podía mojar y dejar empapado a muchos políticos como lo describió un ciudadano de la época en un pasquín titulado *El Aguacero*:

Algunos de fasaña [sic] intrigan, se empeñan, fascinan hombres, para ser senadores o representantes, ¡¡Que sandés [sic]!! ¿Por qué [sic] no quicieron [sic] serlo cuando la representacion [sic] Nacional traia [sic] consigo mil riesgos y peligros?⁸⁶¹

Para el contemporáneo, el ejercicio político había cambiado y no implicaba un riesgo, por ello la política comenzó a trasladarse a diversos sectores sociales y muchos se aventuraban como candidatos y perdían las elecciones por inexperiencia e incapacidad política: “Algunos largos, secos, esqueletados y de estatura curvilínea [sic], se enojan, por que [sic] no los han nombrado representantes; como si el ir a una camara [sic], fuera lo mismo, que recitar de memoria un párrafo de Watel o Bentan.”⁸⁶²

Así, el ejercicio electoral y político implicaba análisis, sagacidad y no el simple conocimiento de libros, no era una práctica mecánica: “Algunos afeminados, de los que usan papelillo y dán [sic] voto en todo, aspiran tambien [sic] a ser diputados a la camara [sic] de representantes. Estos quieren ir de muestra para completo descredito.”⁸⁶³ El papel anónimo quería dejar claro que para ser político se necesitaban más que axiomas y pasado familiar: “Algunos hechan [sic] flotas, ofrecen confundir con una jeniada [sic] &. &. &. y

⁸⁶¹ BNC, FAP, RN 803, EL AGUACERO. EL QUE SE DESCUIDA SE MOJA. Uno que anda con su paragua. Popayán, 1835.

⁸⁶² *Ibíd.*

⁸⁶³ *Ibíd.*

no advierten que este es el año de 35 y cuando se aterraba con solo una mirada, un jesto [sic] o una torcida de bigotes, era el de 28 o 32.”⁸⁶⁴ Con estas palabras se colocaba el proceso eleccionario en una dinámica distinta, donde las reciprocidades entre sufragantes, electores y candidatos cobraban fuerza.

Esa reciprocidad se negoció en las campañas electorales y contenía una serie de acciones entre contendores que fueron calificadas por los grupos políticos, como sucias, pero que eran propias de las dinámicas políticas del período estudiado. Según un escritor anónimo, la acusación que versaba sobre el General José María Obando por el asesinato del militar Antonio José de Sucre⁸⁶⁵ fue un complot de la administración Márquez y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda contra éste para aplacar y deslegitimar sus aspiraciones políticas en la provincia de Popayán y la República de la Nueva Granada:

Se acercaba el año de las elecciones que era el de 1840: Obando habia [sic] vuelto a ser mencionado como candidato, i no hai [sic] necesidad de decir mas [sic] para saber que los escritores, i entre estos algunos de la familia Mosquera, volvieron a la cuestión Sucre, no ya con simples papeluchos, sino trabajando sobre un plan vasto que redimiese de una vez la hipoteca para no tener que estar pagando este censo cada cuatro años, i que los dejase libres para siempre del hombre estorboso, supuesto que para ello se contada con la actual posesion [sic] de poder i de las fórmulas, i con el brazo de la administración; i todo esto en una ocasion [sic] tan cómoda i provocativa como la de la insurreccion [sic] de Pasto, promovida por los frailes a causa de la supresión de sus conventos, i llevada por perseguidores al extremo [sic] del rompimiento contra el gusto de los pastusos, en prueba de que el publicista Sala no se equivocó cuando dijo que “a un Ministro le era demasiado fácil producir las circunsntancias [sic] que convinieran a sus miras.”⁸⁶⁶

⁸⁶⁴ *Ibíd.*

⁸⁶⁵ Nació en Sucre Venezuela, fue General del Ejército de la Gran Colombia, asesinado en la provincia de Pasto en 1830 en confusos hechos en que se vio implicado José María Obando. OSPINA LONDOÑO, Jorge. “Antonio José de Sucre.” En, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, Vol. 38, No. 250, 1987. (Sin paginar) http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_11893237.pdf (10 de febrero de 2011) (vía Internet)

⁸⁶⁶ BNC, FAP, RN 224, LOS ACUSADORES DE OBANDO JUZGADOS POR SUS MISMO DOCUMENTOS I OBANDO VINDICADO POR LOS DE SUS MISMOS CALUMNIADORES EN EL ASESINATO DE SUCRE. Lima, Imprenta del Comercio, 1844. (En adelante: LOS ACUSADORES DE OBANDO...)

En el accionar eleccionario el honor adquirió un papel preponderante, ya que quien no lo detentaba en muchas ocasiones no obtuvo un respaldo granadino en sus aspiraciones políticas, por eso los actores “debían involucrarse personalmente en la defensa de su reputación para legitimar su poder, para aspirar a él o para ganar adherentes.”⁸⁶⁷ En este sentido, el defensor de Obando argumentaba que el intento por desprestigiar al General tenía una continuidad en el tiempo:

Hacia [sic] mucho tiempo que se trabajaba con la pluma i con la lengua, en público i en privado, por desconceptuar a Obando, (l seamos fieles a la narracion [sic]) casi siempre por individuos de la dependencia de Mosquera. En todas direcciones iban i venian [sic] ocupados los correos con las cartas en que se procuraba minar i destruir por sus cimientos aquella molesta i estorbosa reputacion [sic], al mismo tiempo que circulaban gratis, sueltas o en periódicos, mil jerundias [sic]⁸⁶⁸.

El proceso eleccionario no era ajeno a la opinión pública y al pueblo, por lo que era necesaria una aceptación de la población mediante acciones simbólicas que representaran axiomas como el honor y el patriotismo. Según los santanderistas/obandistas, acusar a Obando de la muerte de Sucre tuvo como objetivo sacarlo de la carrera eleccionaria y política. Por ello, expresaban en el contexto de las elecciones presidenciales de 1845 que Obando era el único que podía hacerle contrapeso a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, pero debido al trabajo que éstos habían realizado contra su imagen “*no tendria [sic] un solo voto*”⁸⁶⁹.

En un escrito de 1850, el cura, entonces liberal, Manuel Alaix apuntaba: “El que dice *obré por fuerza, por corrupcion [sic], por amenaza*, confiesa que no tiene honor, que no profesa ninguna creencia política.”⁸⁷⁰ El presbítero hacía énfasis cómo el proceso eleccionario y

⁸⁶⁷ GAYOL, Sandra. *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008. Pág. 76-78.

⁸⁶⁸ BNC, FAP, RN 224, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 17.

⁸⁶⁹ *Ibíd.* Pág. 22.

⁸⁷⁰ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 53.

político estaba atado a axiomas como el honor y la honestidad y cómo eran utilizados para ganar adeptos a la causa política.

En 1852, el periódico liberal de Popayán *El Republicano* publicaba la lista de candidatos del partido liberal para Vocales o Concejeros del Cabildo o Concejo municipal de Popayán. En la lista figuraban Andrés Cerón, Manuel María Ayala⁸⁷¹, Mariano Tejada, Exequiel Urizar, Juan S. Pérez, Emigdio Valencia, Ramón Delgado⁸⁷², Juan Cerón⁸⁷³, Antonio Rojas⁸⁷⁴, Manuel José Rincón, Rafael Antonio Salazar, Eustaquio Urrutia, Celestino Escobar y Leopoldo Delgado. El hecho de la publicación de una lista con los candidatos liberales, nos indica cómo los comicios iban adquiriendo una dinámica más compleja y el empleo de estrategias eleccionarias era más riguroso. El listado estaba compuesto en su mayoría de jóvenes liberales que realizaban sus primeras incursiones en política y que pertenecían a la *Sociedad Democrática* de Popayán, este hecho fortalece la idea que existió un relevo generacional político. De ellos se expresaba:

Los hombres de los individuos que anteceden no necesitan recomendacion [sic] alguna de nuestra parte para que el liberal e ilustrado pueblo Payanes les confie [sic] sus intereses i les encargue de la direccion [sic] de sus negocios públicos [sic]. Son ellos los que en todos tiempos han dado pruebas clásicas de su patriotismo i desinteres [sic], los que han pospuestos su medros personales al bien de la comunidad, i finalmente los que han hecho el solemne juramento de sacrificarse por el bien del pais [sic]. En el estado normal de la sociedad, lo mismo que cuando algun [sic] ambicioso ha querido imponernos su voluntad i despedazar nuestras leyes, han sido los primeros en correr al lugar del peligro i sostener la dignidad del Gobierno; son pues, patriotas de conviccion [sic], i que ademas [sic] tienen fé [sic] ciega en los principios rejeneradores [sic] de la humanidad.⁸⁷⁵

⁸⁷¹ Payanés, Militar, participó en la revolución de 1840 (Guerra de los Supremos) a favor de Obando. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 31-32.

⁸⁷² Payanés, fue Oficial Primero de la Intendencia de Hacienda de Popayán, Administrador de Hacienda de Popayán y Barbacoas. *Ibíd.* Pág. 141-142.

⁸⁷³ Payanés, Abogado, fue Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* 111.

⁸⁷⁴ Payanés, Abogado, fue Juez Municipal y Profesor de la Universidad del Cauca. *Ibíd.* Pág. 392-393.

⁸⁷⁵ BNC, HMSR, *El Republicano*, No. 4. Popayán, domingo 8 de febrero de 1852. Pág. 4.

El patriotismo y desinterés eran reelaborados por los redactores del periódico *El Republicano*, dichos valores no estaban en manos de los próceres de la independencia, sino en aquellos que habían jurado sacrificarse por la nación y la patria frente a cualquier enemigo. Se trataba de un juramento republicano, pero ante todo liberal, ya que de dicho partido emanaba el patriotismo, el desinterés y bien público ante la amenaza conservadora y de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Así, el honor estuvo sujeto a preceptos políticos y no se trataba de un fenotipo cuya construcción era individual, por el contrario fue colectiva.

El objetivo de los grupos políticos era ganar las elecciones y para ello recurrían a todo tipo de estrategias, en este sentido apelar a la legislación con el objetivo de aventajar al opositor fue un denominador común de la época. A continuación, abordaremos cómo lo jurídico fue empleado como recurso con el objetivo de ganar las elecciones.

5.4 Lo jurídico como recurso eleccionario

Las elecciones, tanto parroquiales como cantonales, eran un punto álgido en el suroccidente granadino. En 1848, las elecciones parroquiales fueron perdidas en el distrito de Cali por el naciente partido liberal, pese a desplegar un proselitismo político⁸⁷⁶. Pero, la lucha eleccionaria no terminaba en las urnas, también se trasladaba a los espacios jurídicos. Después de la derrota en el distrito de Cali, los liberales interpusieron un recurso legal para que declarasen nulas las elecciones parroquiales realizadas en el citado distrito.

En una carta enviada al Presidente de la Junta escrutadora Miguel Borrero⁸⁷⁷, los liberales le solicitaban declarar la nulidad de las elecciones del distrito de Cali y que se realizaran nuevamente. A dicha solicitud la oposición contestaba:

⁸⁷⁶ BNC, FAP, RN 182, CUESTIÓN NULIDAD DE LAS ELECCIONES *parroquiales* DEL DISTRITO DE CALI. Popayán, Julio 28 de 1848. Pág. 1. (En adelante: CUESTIÓN NULIDAD DE LAS ELECCIONES...)

⁸⁷⁷ Nació en la ciudad de Antioquia, Abogado, fue Juez Letrado de Cali y Senador. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 53.

Torpeza. Semejante disposicion [sic] es absolutamente inaplicable al caso, pues, como se deduce de su simple lectura, habla de nulidad de aquellas elecciones parroquiales en que ya se sabe legalmente el número [sic] de Electores à que deben contraerse, i en que para subsanarla no hai [sic] mas [sic] que hacer sino llamar otra vez a los sufragantes [sic] parroquiales. Practico [sic] tenemos actualmente el caso; se anuló por la juna Escrutadora el registro [sic] de elecciones del distrito parroquial de Yotoco [sic], porque los pliegos vinieron sin las rúbricas del juez i los cuatro vecinos otra vez los sufragantes [sic] para que voten. Pero en el caso propuesto por el Sr. Quijano ¿Cuales [sic] son los sufragantes parroquiales que se vuelven à convocar? ¿Los del antiguo Distrito de Cali? No porque ya votaron ¿se llaman separadamente los de los dos distritos de Cali i de Caicedo? Tampoco; porque hai [sic] mas [sic] que una lista. Ademas [sic]; ¿por cuantos Electores votaban los de un Distrito i por cuantos los del otro, si esto no se sabe, ni saberse puede legalmente hasta que no se haga el censo de poblacion [sic] de cada distrito? El que no vea aquí [sic] la evidencia del desatino que se sostiene, no ve la luz al medio dia [sic].⁸⁷⁸

La solicitud de nulidad estaba basada en que los vecinos de la parroquia de Caicedo habían sufragado en la parroquia de Cali, transgrediendo los artículos 17, 18, 19 y 20 de la Constitución de 1843⁸⁷⁹, que especificaban:

Artículo 17.- Cada cuatro años, en el año en que los electores de cantón deban hacer elecciones ordinarias de Presidente de la República, Senadores y Representantes, se nombrarán en cada distrito parroquial tantos electores de cantón, cuantos correspondan al distrito en razón de uno por cada mil almas de su población; pero en cualquier distrito cuya población no alcance a mil almas, se nombrará sin embargo un elector.

Artículo 18.- El nombramiento de los electores que correspondan a cada distrito parroquial, se hará a pluralidad relativa de votos de los sufragantes parroquiales del distrito, que concurran a dar su voto para dicho nombramiento; y cada sufragante votará por un número de individuos doble del de los electores que correspondan al distrito.

Artículo 19.- Son sufragantes parroquiales de cada distrito, los vecinos del mismo distrito que se hallen en ejercicio de los derechos de ciudadano.

Artículo 20.- En cada distrito se recibirán y escribirán en un registro los votos de los sufragantes parroquiales, por la autoridad y con las formalidades que prescriba la ley.⁸⁸⁰

⁸⁷⁸ BNC, FAP, RN 182, CUESTIÓN NULIDAD DE LAS ELECCIONES... Pág. 1-2.

⁸⁷⁹ *Ibíd.* Pág. 2.

Además de ello, señalaban que los votos eran nulos

por no haberse dado en la cabecera de cada distrito, ni ante la junta parroquial compuesta de vecinos del mismo distrito, pues según [sic] hemos i es notorio, los individuos que formaron la junta en ambas mesas fueron tomados indistintamente de los vecinos de uno y otro distrito parroquial; siendo estas nulidades de las espresamente [sic] detalladas en los incisos 1.º i 2.º del artículo [sic] 119 lei [sic] 7ª parte 1.ª trat. 1.º R.G., afectando la 2.ª nulidad indicada a las elecciones de ambos distritos.⁸⁸¹

Los argumentos que esgrimieron los conservadores a la petición de nulidad eran los siguientes: “que cuando se dividió [sic] el distrito de Cali en dos, ya estaba nombrada la junta calificadora.”⁸⁸² Además, agregaban que no existía en la ley algún artículo que declarase nulas las elecciones si la Junta electoral se nombraba antes o después de febrero como establecía la ley. Después expresaban:

¡Hai [sic] tal tontería! La lei [sic] que declara nulas las elecciones si la junta calificadora no se nombra en febrero, es la misma que la manda nombrar en ese mes; porque siendo ilegal o lo que es lo mismo, nulo, todo acto fuera del tiempo prescrito por la lei [sic], son ilegales o nulos todos los actos que emanan de aquel. Este es un principio muy [sic] común [sic] de jurisprudencia. Por otra parte; si el artículo 3.º de la lei [sic] 7.ª manda nombrar estas juntas en febrero ¿para qué tenía [sic] que repetirlo la lei [sic] 8.ª? ¿Querrá [sic] decir el Sr. Anulador de elecciones, que ese artículo [sic] 3.º está [sic] derogado por la lei [sic] 8.ª? No será el mayor de los disparates que ha estampado. Pero quiero concederselo [sic], i que sea indiferente nombrar las juntas calificadoras antes [sic] ó después [sic] de febrero; pero en lo que sí conviene es en que es esencial que dichas juntas empiesen [sic] sus trabajos el 1.º de abril; i preguntamos ¿el mes de abril de este año de elecciones no ha pasado ya hoy que estamos en julio? Luego ya no se puede repetir tampoco esa operación. A menos que se recurra a un arbitro [sic], i es que la lei [sic] dice que el año de elecciones haya dos abrils, uno en abril i otro en julio.⁸⁸³

⁸⁸⁰ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1843. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13695#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁸⁸¹ BNC, FAP, RN 182, CUESTIÓN NULIDAD DE LAS ELECCIONES... Pág. 2-3.

⁸⁸² *Ibíd.* Pág. 3.

⁸⁸³ *Ibíd.*

Seguidamente manifestaban que había que considerar los votos nulos pero de los liberales, ya que estos empleaban una serie de estrategias que transgredían la legislación granadina:

considerable número de votos nulos, ya por haber sido dados por individuos no vecinos, ya por haber sido dados por menores de edad, ya por individuos que no estando en ejercicio del derecho de ciudadanía [sic] ha usurpado el nombre de otro ciudadano para escluirlo [sic] del sufragio: ya por individuos que han tomado otro nombre por no hallarse el suyo en la lista de los sufragantes Efectivamente de todos estos medios i de otros mas [sic] reprobados todavía [sic], se ha valido el partido lopizta [sic] [liberal] para triunfar en las elecciones. Está [sic] legalmente probado i consta de los registros.⁸⁸⁴

El documento nos permite apreciar cómo eran movilizados los sufragantes de un distrito a otro, las estrategias que empleaban los grupos políticos para ganar las elecciones y cómo éstas eran catalogadas de transgresoras. Esa misma estrategia fue empleada por los liberales en 1850:

Es cierto que se han presentado a votar *por los candidatos del partido liberal* muchos individuos que por las apariencias pueden tomarse por mendigos i otros por transeúntes acabados de llegar i enteramente desconocidos; pero la junta no ha podido denegarse a admitir sus sufragios [sic], I.º porque se han presentado con un nombre inscrito en la lista, 2.º porque a pesar de las reclamaciones de los circunstantes, no se ha evidenciado que su verdadero nombre fuese otro; puesto que si *algunos* conservadores lo han afirmado, *muchos*, liberales lo han negad. Un rojo llevaba a un forastero a sufragar; un conservador le encontró i le dijo: este no es de aquí [sic], ¿como [sic] le llevas a sufragar? El rojo contestò [sic]: ¡vaya, si ya lo tengo bautizado!⁸⁸⁵

La discusión de nulidad y el ejemplo citado de 1850, nos otorgan pistas cómo las elecciones se desarrollaban en diversos terrenos, reajustando la legislación al beneficio de los grupos y

⁸⁸⁴ *Ibíd.* Pág. 5-7.

⁸⁸⁵ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. 3.º Borrador del informe de dos miembros de la junta electoral. Manuel María Castro y Manuel María Luna. El Clamor Nacional. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851. (En adelante: DOCUMENTOS INTERESANTES.)

partidos políticos y cuando no se podía ganar en los comicios se apelaba a lo jurídico. Los grupos políticos se aferraban a la ley y a la dinámica reglamentaria de las elecciones con el objetivo de ganarlas, restarle votos a sus opositores o procurar que éstas se repitiesen.

La demanda de la nulidad a la que nos hemos referido fue colocada por el liberal Francisco Antonio Quijano⁸⁸⁶, quien argumentaba que las elecciones únicamente se habían realizado en el distrito parroquial de Cali y no en el de Caicedo, por lo cual debían declararse nulas⁸⁸⁷. Sin embargo, la Junta escrutadora declaró legítimas las elecciones: “me he confirmado i convencido plenamente que las elecciones parroquiales de este distrito son válidas i legítimas [sic] de la manera que se han hecho” eran las palabras del Presidente de la Junta Miguel Borrero. La Junta arguyó que el distrito parroquial de Caicedo funcionaba exclusivamente de forma administrativa y no electoral, ya que no se había realizado el censo de la población y por ende no se podía establecer el número de electores que debía tocarle⁸⁸⁸.

Emulando a Quijano, el presbítero liberal Manuel María Alaix en 1852 dirigió al Senado una petición para declarar nulas las elecciones de Almaguer, ya que se había incurrido en una serie de faltas a la ley. La petición había pasado por la Cámara provincial de Popayán y fue impuesta por Juan Nepomuceno Cobo, quien sostenía se declarase nulas las elecciones cantonales de Almaguer para Senado porque se había incurrido en una serie de contravenciones a la ley. El grupo liberal intentó declarar nulas las mencionadas elecciones, pero la mayoría conservadora en la Cámara provincial “declaró senador principal al ciudadano Manuel Antonio Bueno, computándole los votos nulos de la Asamblea de Almaguer.”⁸⁸⁹

⁸⁸⁶ Caleño, fue Alcalde de la ciudad de Cali y militante del partido liberal. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 362.

⁸⁸⁷ BNC, FAP, RN 182, CUESTIÓN NULIDAD DE LAS ELECCIONES... Pág. 7.

⁸⁸⁸ BNC, FAP, RN 182, Cali julio 6 de 1848. Junta Escrutadora: Miguel Borrero Piedrahíta (Presidente), Eusebio Borrero, Juan N. Borrero, Juan Antonio Caicedo Cuero y Manuel María Velazco. Pág. 8-10.

⁸⁸⁹ BNC, HMSR, El Republicano, No. 5. Popayán, 11 de febrero de 1852. Pág. 19.

Alaix sostenía que debía declararse nula la votación, no la de Almaguer únicamente sino la de toda la provincia de Popayán otorgada a Bueno, debido a:

Por escusa de uno de los electores principales del canton [sic] de Almaguer, llamó el Jefe político al ciudadano Joaquín María Gómez Moran que había obtenido menos votos para elector que el ciudadano Manuel María Ruiz, i sin que se escusase [sic] este, ni se declarase por el juez de circuito que tenía impedimento legal para concurrir a la asamblea. El ciudadano Moran se presentó a ejercer las funciones de elector, i como tal voto por un senador principal i uno suplente. Conforme al artículo 26 de la Constitución⁸⁹⁰, las vacantes que resulten en los electores, o las faltas temporales que ocurran, deben llenarse *con los que mas [sic] votos hayan tenido*, despues [sic] de los nombrados. Si, pues, el ciudadano Ruiz obtuvo mas [sic] votos que el ciudadano Gómez Moran, este no podía ser elector, mientras no se hubiese declarado la vacante que dejara aquel-i si es cierto que el juez de circuito, a quien correspondia [sic] declarar la vacante, no tuvo conocimiento de lo que ocurría ante el Jefe político, i que no declaró la vacante de Ruiz es tambien [sic] cierto que en la asamblea hubo un voto nulo, i que la nulidad de este voto, que ya no puede sustraerse porque no se sabe en favor de quien fué [sic] emitido, afecta el registro [sic] i de consiguiente le constituye nulo.⁸⁹¹

Seguidamente, Alaix le recordaba al Senado las elecciones de Zipaquirá celebradas el 4 de marzo de 1851 y verificadas el 2 de agosto de ese mismo año, las cuales fueron declaradas nulas por los mismos argumentos que exponía Alaix para Almaguer, expresándoles:

Acaso la decision [sic] del Congreso nacional me confirmó en mis creencias acerca del sentido de la lei [sic]; i acaso esa misma decision [sic] me hace esperar hoi [sic] que el Senado se muestre de acuerdo con sus opiniones de entónces [sic] i justifique la conducta de los miembros de aquel Congreso que declaró nulas las elecciones de Cipaquirá [sic].⁸⁹²

El presbítero continuaba afirmando que Bueno estaba impedido para ser elegido, ya que según el artículo 66 de elecciones no se podía nombrar Senador aquel que en momentos de

⁸⁹⁰ “El cargo de elector durará por cuatro años; y las vacantes que resulten o faltas temporales que ocurran se llenarán con los que más votos hayan tenido en el respectivo distrito parroquial, después de los nombrados.” Constitución 1843.

⁸⁹¹ BNC, HMSR, El Republicano, No. 5. Popayán, 11 de febrero de 1852. Pág. 19.

⁸⁹² *Ibíd.*

realizadas las elecciones ejerciera alguna autoridad y Bueno era Canónigo Doctoral del Coro de la Catedral de Popayán y miembro del Capítulo que ordenaba la Diócesis de Popayán desde el 7 de julio de 1851 a causa de la muerte del Obispo Fernando Cuero. Las elecciones se llevaron hasta el 8 de agosto, por lo cual, según, Alaix en el momento de ser elegido Bueno ejercía una autoridad⁸⁹³.

El cura finalizaba su argumento empleando una diplomacia política y apelando a la virtud, al bien público de la patria y a la correcta realización de la democracia a favor del pueblo granadino:

No ha sido mi ánimo, CC [conciudadanos] Senadores, irrogar ningun [sic] agravio al ciudadano Bueno, por quien tengo una especial estimacion [sic]. Yo le he favorecido en otras ocasiones con mi voto, i hoi [sic] estaría sumamente complacido de verle ocupando un asiento en el Senado, si su eleccion [sic] fuera legal. Pero deseando como deseo que triunfe la lei [sic], i que se establezca el principio de que la autoridad política [sic] no debe decidir las elecciones, eliminando por sí i ante sí a los electores que no le sean devotos, es que os elevo esta solicitud. No vais a decidir mi cuestión personal. Es una cuestion [sic] de principios-una cuestion [sic] del mas [sic] grande interes [sic] social-la independenciam de las asambleas, el respeto profundo por el voto popular.⁸⁹⁴

Las contundentes palabras de Alaix se enmarcaban en los principios democráticos y constitucionales y tenían la intención de abandonar los preceptos partidistas y particulares, apelando a la autoridad política como principio regulador de las elecciones y guía de las acciones populares. El objetivo era irrumpir en la conciencia política de los Senadores y que éstos reflexionaran sobre la ilegítima elección de Bueno.

Las elecciones estuvieron marcadas por una serie de intereses que en su gran mayoría debían menos al pueblo y más a preceptos individuales, por lo cual la democracia ideal que

⁸⁹³ *Ibíd.* Pág. 20.

⁸⁹⁴ *Ibíd.*

promulgaba Alaix y el partido liberal se constituyó en una entelequia difícil de mantener. Las líneas que siguen analizan la concepción de democracia bajo la administración liberal.

5.5 Los liberales y la democracia ideal

En 1838, Jaime Arroyo le escribía a su pariente el General Mosquera lo que había sucedido durante los ocho días de elecciones:

Si aquí [sic] no se hubiera llevado [sic] un registro particular y si los miembros de la sociedad, no hubiéramos estado constantemente en la plaza durante los 8 días de las elecciones, tal vez habian [sic] ganado los de la oposicion [sic] puesto que la junta parroquial era casi de esta gente⁸⁹⁵.

La anterior cita nos permite observar con más detalle varios aspectos de las elecciones de la época: primero, la participación de las asociaciones en los comicios; segundo, la conformación de un equipo electoral, que posiblemente era de composición social heterogénea, por parte de las redes socio-familiares, asociaciones y grupos políticos para el manejo de las peripecias electorales y; tercero, la composición de la Junta electoral por integrantes de uno u otro grupo político no garantizaba un triunfo en los comicios. ¿Qué garantizaba el triunfo? ¿Cuál era el entramado que se tejía en los días en que se realizaban las elecciones para obtener la victoria?

El cura Manuel Alaix, en 1850 criticaba duramente la democracia antes de la llegada del partido liberal a la presidencia de la República de la Nueva Granada en 1849. La crítica del presbítero nos sigue otorgando pistas sobre la cultura electoral de la época:

Vióse [sic] entónces [sic] acusar los artículo tomados de periódicos extranjeros [sic]; vióse [sic] imponer a los jurados la voluntad del YO; i vióse [sic] a los Gobernadores de provincia hacer el papel de falsos denunciantes, sin temor de ser convencidos de falsedad a la vista del

⁸⁹⁵ ACC, SM, DN 8636, Carta de Jaime Arroyo al General Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, julio 1 de 1838.

pueblo; i vióse [sic] a los mismo funcionarios, rodear de jente [sic] armada las casas donde los ciudadanos se reunían alguna vez a deliberar su suerte.⁸⁹⁶

La estrategia que les adjudicaba Alaix a los conservadores también fue empleada por los liberales. En 1848, los conservadores se quejaron porque los liberales colocaron una barrera humana que obstaculizó el ingreso de los sufragantes conservadores al lugar donde se efectuaron los comicios durante los ocho días de elecciones⁸⁹⁷.

En 1850, una situación análoga era descrita por el periódico *El Clamor*: “En la primera [mesa] hubo conservador que estuviera de pie dos días [sic] sin que llegara su turno de votar.” Seguidamente, en el impreso se describía cómo eran intimidados los votantes:

esta segunda mesa que presidimos està [sic] casi desierta, i que, segun [sic] la voz publica [sic], la razon [sic] de no llegarse a ella los ciudadanos es el temor de ser aprendidos [sic], llevados al cuartel, encerrados en los calabozos, o mandados de partida a distintos lugares. Segun [sic] la voz jeneral [sic] parece que la mayor parte de los ciudadanos se halla el día [sic] de hoi [sic] refugiada [sic] en escondrijos.⁸⁹⁸

El uso de este tipo de estrategias por ambos grupos políticos fue muy común en la primera mitad del siglo XIX. El cura Manuel María Alaix tenía claro que había que emplear estrategias electorales y una de ellas versaba en formar un ejército eleccionario liberal: “Es para mí mas [sic] temible la palabra del pueblo en las elecciones, que los centenares de fusiles que los tiranos han aglomerado en sus arsenales.”⁸⁹⁹ La idea del ejército eleccionario se la manifestó el presbítero al entonces Presidente liberal José Hilario López en una epistolar donde discutía el tema de la abolición de la esclavitud y la ventaja que

⁸⁹⁶ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 39.

⁸⁹⁷ BLAA, HLLM, El Ciudadano, No. 9. Popayán, sábado 15 de julio de 1848.

⁸⁹⁸ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. El Clamor Nacional. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851.

⁸⁹⁹ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 44-45.

representaba ésta para el partido liberal: “27000 personas que se conviertan en ciudadanos pesan bastante en la balanza electoral”⁹⁰⁰.

La doble moral política de Alaix era una característica de los políticos de la época. En sus escritos públicos el cura se alejaba de la utilización de la fuerza en el ejercicio electoral y recalca la pluralidad eleccionaria que se había logrado con los liberales en el poder:

En esta provincia [Popayán] el partido liberal contaba treinta i dos electores, con cuyos votos fuè [sic] electo representante en el año de 1849; i en este año, los candidatos liberales solo obtuvieron veinticinco votos; cuando los conservadores reunieron veintisiete.⁹⁰¹

Añadiendo que:

el pueblo ha sabido estimar debidamente, retirando su confianza a los electores refractarios. Las elecciones para vocales del cabildo responden de esta verdad. ¿Sobre quienes ha ejercido el gobierno esta fuerza? ¿Sobre los conservadores? No; porque ellos votaron por sus candidatos, ¿Sobre los liberales? ¡Oh! Delirio sería [sic] imaginar que el gobierno pudiera imponernos fuerza a los que le sostenemos decidida i espontáneamente [sic].⁹⁰²

Recurriendo nuevamente al ideal democrático y republicano, Alaix colocaba el proceso eleccionario de los liberales como el modelo ideal. Sin embargo; en 1851, Manuel Peñas vecino de la parroquia de Inzá le escribió al Gobernador de la provincia de Popayán Rafael Diago quejándose de los actos del Alcalde de dicha parroquia, lo acusaba de ser un abusivo, incumplido y un mal ciudadano, pero sobre todo un transgresor de los procesos electorales, ya que el Alcalde le ordenó al Presidente del Cabildo “no invitara a nadie para las

⁹⁰⁰ AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Manuel María Alaix al General José Hilario López. Popayán, Noviembre 26 de 1850.

⁹⁰¹ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 53.

⁹⁰² *Ibíd.*

elecciones”⁹⁰³. La legislación granadina les otorgó a los Jueces, Jefes políticos y Alcaldes parroquiales un espacio para la maniobra política en las elecciones, ya que éstos eran los encargados de conformar las listas de sufragantes (también los convocaban a votar), las cuales muchas veces no estuvieron sujetas a lo que indicaba la ley. Este fenómeno provocó que grupos políticos y autoridades entraran en conflicto antes, durante y después de las elecciones.

En 1850 el periódico conservador *El Clamor* de Sergio Arboleda cuestionaba la labor desempeñada por las autoridades liberales provinciales en los comicios de ese año, especialmente la del Jefe político del cantón de Popayán Mariano Mosquera: “Ademas [sic], es mui [sic] estraño [sic] que el jefe político [sic] pidiese informa a la junta sobre los abusos que él mismo estaba cometiendo i que no queria [sic] remediar.”⁹⁰⁴

El ideal democrático de Alaix lo refutaba Julio Arboleda, quien afirmaba que los liberales compraban los votos de sus sufragantes y electores “con oro y con promesas”⁹⁰⁵. Las afirmaciones de Arboleda eran ratificadas por José María Vidal que expresaba de los liberales lo siguiente:

vuestro escarmiento no esta [sic] léjos [sic], pronto purgareis vuestras maldades, i entònces [sic] comprendereis [sic] que al pueblo no se le alucina con palabras huecas, ni ménos [sic] se le engaña con ofertas perniciosas parto de vuestras almas corrompidas. Si, vedlo bien que bajo su firma os lo dice el ciudadano a quien creiste [sic] capaz de ser infame ahogando sus convicciones por la mezquina promesa de cinco pesos que uno de vosotros tuvo la impudencia de ofrecerle el día [sic] 8 del mes pasado, con tal que abandonase las filas del immaculado partido conservador, i se enrolase en las del partido rojo⁹⁰⁶.

⁹⁰³ ACC, FJMA, SN 217, Carta de Manuel Peñas al Gobernador de la Provincia de Popayán. República de la Nueva Granada, agosto 30 de 1851.

⁹⁰⁴ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. *El Clamor Nacional*. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851.

⁹⁰⁵ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 330.

⁹⁰⁶ BNC, FAP, RN 964, REMITIDOS. IMPUDENCIA. Popayán, 1 de abril de 1851. José María Vidal. *El Clamor Nacional*, No. 26. Popayán, Sábado 19 de Abril de 1851.

Julio Arboleda, con un tono más fuerte, una prosa ajustada y realizando analogías con el pueblo romano criticaba el proceso electoral bajo el gobierno de López:

No le quedaba a Roma, como no nos queda a nosotros, de libertad, sino un sarcasmo. Seguridad no había. Existía un Senado, pero aquella era, como la llamó el gran Sertorio, *una asamblea de esclavos*, allí estaba el pueblo pero ese pueblo era del que lo compraba con dinero o con premisas criminales, o del que lo aterraba. Se hacían elecciones, pero los millares de ciudadanos obrando bajo el imperio de la coacción, representaban *una sola voluntad*. Allí tenéis, panegiristas del 7 de marzo, allí tenéis un gobierno con Senado y comicios, con tirano, el tribuno al tirano, los comicios al tirano, el Senado al tirano, el cónsul y el sacerdote al tirano y donde el tirano se multiplica para proponer la ley, para probar la ley, para ejecutarla y juzgar por ella y condenar en su nombre.⁹⁰⁷

Tanto la compra de votos, como la presión por parte de funcionarios públicos sobre el electorado fue una característica inmersa en los procesos electorales del período estudiado y empleada por las redes socio-familiares, las asociaciones y los grupos y partidos políticos. En 1848 el periódico *El Patriota* apuntaba:

el pueblo a quien es muy difícil [sic] engañar por mañosas que sean las insinuaciones que hayan de emplearse, con el pueblo, en fin, que conoce ya sus intereses, i que no sacrificará su soberanía por grande que sea la influencia, por respetable que sea la autoridad del funcionario público que le exija tal sacrificio. Esto sucede en esta provincia i principalmente en esta ciudad en que escribimos; pero en obsequio de la verdad i la justicia, debemos decir, que no sabemos que hasta ahora haya tomado parte la autoridad política, en esta materia.⁹⁰⁸

Las autoridades locales jugaron un papel muy importante en las elecciones primarias y secundarias, como ya hemos visto en algunos ejemplos descritos, pero muchas veces que el Alcalde, Jefe político o Gobernador fuera de cierta filiación política no garantizaba la victoria de uno u otro grupo o partido en los comicios. En 1850, cuando era Gobernador de

⁹⁰⁷ ARBOLEDA, Julio. "A LOS SEÑORES EDITORES...". En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 331-332.

⁹⁰⁸ BNC, HMSR, *El Patriota*, No. 9. Popayán 1 de junio de 1848. Pág. 33.

la provincia de Popayán el entonces liberal Manuel José Castrillón, uno de los candidatos electos como Representante a la Cámara fue el conservador Antonio Olano y Olave. Basados en este hecho el partido conservador vaticinaba “la caída del partido liberal”. A esta afirmación los liberales contestaban:

¡¡¡Miserables!!! No ven, que el voto esclavo del pobre doctor Olano se ahogará en el torrente de la opinion [sic] representada por un crecido número de fieles liberales, i que no han ganado otra cosa, que la de mandar al Congreso un individuo que no representa la provincia de Popayan [sic]⁹⁰⁹.

Para los liberales el triunfo de Olano era algo insignificante, que carecía de trascendencia política en Popayán donde se estaban reajustando las dinámicas sociopolíticas a favor de los liberales, por esta razón apuntaban:

No es el voto de estos infames electores el que puede servir de termómetro para medir la opinion [sic] de esta provincia [de Popayán], porque los pueblos son hoí [sic] los mismo que en 1848, i sus representantes, que ellos no han vuelto a elegir, no son los liberales de aquel año, sino los pérfidos de 1850 – Los pueblos están hoí [sic] desaprobando su conducta, execrando sus nombres i rayándolos del inmenso registro [sic] de patriotas del SUR – Ellos llevarán sus frentes señaladas con un borron [sic] de ignominia, i los pueblos les retirarán [sic] sus sufragios [sic], para que no vuelvan a ocupar nunca en las asambleas ese banco a que solo es acreedor el ciudadano honrado, incontrastable en sus principios i firme en sus opiniones.⁹¹⁰

Las elecciones de 1850 no fueron para los liberales, pero en las de 1852 el partido liberal obtuvo la mayoría de diputados para la Cámara provincial de Popayán, 12 de los 16 escaños. Los conservadores elegidos diputados eran Juan Martín Caicedo⁹¹¹, José Timoteo Duarte, Joaquín Valencia⁹¹² y Manuel de Jesús Quijano. Mientras que por el partido liberal

⁹⁰⁹ BNC, HMSR, EL PUEBLO. No. 2, Popayán 15 de agosto de 1850.

⁹¹⁰ BNC, HMSR, EL PUEBLO. No. 2, Popayán 15 de agosto de 1850.

⁹¹¹ Nació en el Cantón de Almaguer, fue Diputado de la Cámara Provincial de Popayán y Representante a la Cámara. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 70.

⁹¹² Payanés, Abogado, fue Secretario de la Gobernación de la Provincia de Popayán (1847-48), Contador de la Intendencia Nacional de Hacienda, Intendente General de Hacienda, Auditor de Guerra, Gobernador de la Provincia de Pasto (1851-52) y Gobernador de la Provincia de Popayán (1853). *Ibíd.* Pág. 444.

fueron electos Manuel María Alaix, Juan Bautista López, Juan Antonio Solís⁹¹³, Mariano Tejada, Manuel Antonio Tello, Andrés Cerón, Juan Nepomuceno Cobo, Juan Cerón⁹¹⁴, José Fernández, Ezequiel Hurtado⁹¹⁵, Francisco de Paula Urrutia⁹¹⁶ y Juan Severo Pérez⁹¹⁷. Este fenómeno nos sigue mostrando cómo en el grupo conservador también existieron los relevos generacionales, al igual que en el liberal. Aparecen en escena por el partido conservador, el Profesor José Timoteo Duarte, bogotano y procedente de Antioquia, quien se casó con la payanesa Concepción Ramos y fue abriéndose campo en la política local. En el partido liberal, el relevo generacional es mayor, presentándose como la continuidad política Juan Nepomuceno Cobo, Manuel María Alaix, Mariano Tejada y Andrés Cerón, cuatro de los doce políticos elegidos.

Para las elecciones de los Vocales o Concejeros del Cabildo o Concejo municipal de la ciudad de Popayán en 1850, el Jefe político del cantón de Popayán Mariano Mosquera le solicitó a la Junta electoral del citado cantón un informe sobre las elecciones. La Junta contestó expresando lo siguiente: “La nota de U. fecha de ayer número 251 a que contestamos, llama nuestra atencion [sic] hacia dos especies de hechos: uno relacionados con la conducta de esta junta; i otros que solo [competen] a la de los agentes [sic] del poder.”⁹¹⁸

El Jefe político Mariano Mosquera solicitaba se le informara si se habían rechazado los votos de algunos sufragantes que no se hallaban en la lista, si había sido retrasada la

⁹¹³ Payanés, Abogado, fue Juez Letrado de Hacienda del Cantón de Caloto, Juez del Tribunal de Popayán y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 419.

⁹¹⁴ Payanés, Abogado, fue Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 111.

⁹¹⁵ Nació en Silvia (Provincia de Popayán), Abogado, fue Diputado de la Cámara Provincial de Popayán y Oficial del Ejército de la República de la Nueva Granada. *Ibíd.* Pág. 212.

⁹¹⁶ Payanés, Abogado, fue Concejero del Cabildo o Concejo Municipal de la ciudad Popayán y Diputado de la Cámara Provincial de Popayán. *Ibíd.* Pág. 437.

⁹¹⁷ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. *Op. Cit.* Pág. 226.

⁹¹⁸ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. El Clamor Nacional. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851.

votación y si habían sufragado personas desconocidas. El Presidente de la Junta Manuel María Castro⁹¹⁹ contestaba a lo primero:

Siempre que los nombres de los individuos que se han presentado a emitir sus votos no han convenido exactamente con los nombres inscritos en la lista general, la junta se ha rehusado a admitir sus sufragios; porque ha debido suponer que el Cabildo procedió [sic] con exactitud en la formación de aquella.⁹²⁰

Además, el Presidente agregaba que las listas se formaba inscribiendo nombres con alteraciones, según la prensa, maliciosamente para manipular el proceso electoral los días destinados a efectuarse los comicios.

Ese mismo año, el Presidente del Cabildo o Concejo municipal de Popayán informó a la Junta de algunos nombres que no estaban en la lista debido al “olvido natural”, que Castro procedió a incluir. Dentro de la lista figuraban Pedro José Hurtado y otros “tres ciudadanos conservadores”. Llama la atención del documento la descripción que realizaba de las acciones electorales antes y después de los días de los comicios, relatando cómo el citado Hurtado procedió a votar por la lista de los conservadores y no le fue permitido por el jurado electoral: “diéronle [sic] luego licor [los liberales] i lo [acercaron] a votar, ya ebrio, por la lista roja, fue admitido.”⁹²¹ Las denuncias sobre las contravenciones a las elecciones eran una constante y las estrategias que empleaban ambos grupos políticos para ganar las elecciones variadas.

En 1850, los menores de edad José Rosero y Juan Rebolledo, que no estaban inscritos en las listas de sufragantes, intentaron otorgar su voto al partido liberal, uno de ellos lo logró:

⁹¹⁹ Payanés, Hijo de José Ignacio Castro, Abogado, fue Diputado de la Cámara Provincial de Pasto. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 107.

⁹²⁰ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. El Clamor Nacional. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851.

⁹²¹ *Ibíd.*

para comprobar sus derechos fué [sic] negada su inscripcion [sic] porque el cura certifico [sic] Jose [sic] Rosero Luna i Juan Francisco Rebolledo eran menores de edad, como indudablemente lo son: se acompañaron nuevas pruebas i no recordamos si fueron o no inscritos; pero si vimos a Jose [sic] Rosero Luna, el menor de edad, votar por los liberales. Centenares de casos les pudiéramos referir: para nuestro intento bastan dos.⁹²²

El hecho de que dos menores de edad intentaran participar en las elecciones nos indica dos aspectos: primero, el arraigo de los comicios en la población payanesa y segundo, las elecciones eran observadas por los diversos sectores como el espacio idóneo para expresarse.

Otra característica de las transgresiones a las elecciones radicaba en presentarse a votar con el nombre de otra persona: “En la primera mesa se resolvió [sic] aceptar el voto de todos los que llevaran el mismo nombre: esa mesa era presidida por rojos pues solo había [sic] un vocal conservador.” José Rivera realizó lo apuntado anteriormente así lo testimoniaba el documento: “quien se presentó [sic] a sufragar después [sic] de haber emitido su voto otro del mismo nombre y apellido”, el citado Rivera era el único con ese nombre inscrito como sufragante. El jurado impidió que sufragara Rivera lo cual ocasionó una fuerte discusión entre liberales y conservadores, llegando hasta el punto de irse a los golpes:

El Sr. Manuel José Castrillon [sic], uno de los cuatro vecinos que presidía la 2.^a mesa, se esforzó [sic] porque se le admitiera el voto [a Rivera], pero los señores Luna i Castro se le opusieron fuertemente. Con este motivo el Sr. Manuel M. Alaix, un muchacho Emiliano Ceron [sic], i un tal Juan Orjuela⁹²³, tomaron la palabra; el I.º tratando de impedir que el citado Sr. Castro espuciese [sic] las razones legales en que fundaba su negativa, recalcando mucho sobre la palabra LIBERTAD, siempre explotada [sic] por los oclocratas; i los dos últimos [sic] alegando necedades, profiriendo insultos i haciendo amagos al mencionado Sr. Castro creyendo poderle intimidar; pero este, que conocía [sic] su posición [sic] i sus deberes, increpó [sic] al joven Ceron [sic] su falta de educación [sic] i le hizo callar, a Orjuela le miró con desprecio i aunado con el Sr. Luna

⁹²² *Ibíd.*

⁹²³ Payanés, era Impresor.

convencieron al Sr. José Vernaza, otro de los miembros de la junta, i a despecho del rojo Castrillon [sic] i de sus improvisados voceros, se resolvió [sic] no admitir el sufragio [sic] de José Rivera.⁹²⁴

El conflicto descrito era parte de la dinámica política alrededor de las elecciones, cada partido buscaba por diferentes medios sumar y sumar sufragantes para ganar los comicios. Independientemente si se pertenecía a la élite, a un sector intermedio o al bajo pueblo, los individuos peleaban arduamente las elecciones apaleando a la ley o a lo físico, usando la palabra o la fuerza.

La presión por parte de los grupos políticos durante las elecciones era tan fuerte que algunos integrantes del registro eleccionario no la resistían y renunciaban sin cumplir los 8 días estipulados por la ley, verbigracia de ello es el caso de José María Paz quien renunció a los cinco días después de iniciadas las elecciones. En su renuncia Paz argumentaba como causa que:

Testigo presencial, como he sido, de varios de los hechos escandalosos que han acaecido en estos cinco días [sic] últimos [sic], hechos que deshonran a los actuales [sic] gobernantes, tengo que deplorar la suerte de mis conciudadanos i la suerte de esta Patria que se halla abandonada al furor demoagójico [sic] de ciertos hombres que se burlan de la democracia.

No quiero pues, continuar en un puesto, que afianzará mas [sic] el convencimiento que me acompaña, de que los ciudadanos que no tienen iguales ideas a las de los gobernantes, no gozan libertad para emitir sus opiniones ni sus sufragios.⁹²⁵

Paz al igual que Arboleda y los redactores del diario *El Clamor* desarmaban la entelequia democrática liberal. En los gobiernos de Santander, Márquez, Herrán, Mosquera y López las elecciones se convirtieron en el medio para sembrar esperanza, apaciguar las vías de

⁹²⁴ BNC, FAP, RN 964, DOCUMENTOS INTERESANTES. El Clamor Nacional. No. 16. Popayán, Sábado 8 de Febrero de 1851.

⁹²⁵ *Ibíd.*

hecho y un mecanismo para desviar la atención de la realidad o situación social⁹²⁶ y este fenómeno se fortaleció con la llegada del sufragio universal masculino en 1853.

5.6 El sufragio universal: un epílogo

En 1853, la Constitución neogranadina incorporó al juego electoral la elección directa y el sufragio universal masculino⁹²⁷. Este último, se presentaba como sinónimo de equivalencia radical o inmaterial de los hombres, desligado, en parte, a un organismo o institución social, era un cambio en las relaciones de los individuos, la supuesta entrega del poder, indiferente del saber o la ignorancia, o la filiación a una clase. Igualmente, la expresión sufragio universal remitía a la ambigüedad del derecho y el procedimiento⁹²⁸.

El sufragio universal y la elección directa no generaron una democracia, en el sentido moderno de la palabra, pero si simbolizaron la penetración de un nuevo elemento de incertidumbre, significando la eliminación de los anteriores requisitos para la adquisición de la ciudadanía como lo eran, la condición económica, la posición social y el alfabetismo⁹²⁹.

El establecimiento del sufragio universal masculino, disposición emanada del partido liberal, se puede observar como una ley que pretendió el reconocimiento de los antiguos esclavos ante la sociedad y la legislación, como ciudadanos con el designio de obtener una mayoría en las urnas. Así, el sufragio universal les permitió a los liberales tomar ventaja en los comicios sobre sus opositores los conservadores.

⁹²⁶ CONDE CALDERÓN, Jorge. Op. Cit. 2009. Pág. 126.

⁹²⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA DE 1853. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13696#0> (26 de noviembre de 2008) (vía Internet)

⁹²⁸ ROSSANVALLON, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México D.F., Instituto Mora, 1999. Pág. 12-13 y 16.

⁹²⁹ MONSALVO MENDOZA, Edwin. Op Cit. Pág. 117-118.

La inclusión del sufragio universal implicó un cambio en las prácticas y dinámicas relacionales que se vieron reflejadas en las disposiciones y ejercicios electorales. A partir de ese momento, las elecciones volvieron más complejo su ritual, que seguían teniendo connotaciones de acto litúrgico, pero que también incorporó nuevos mecanismos de control político durante el acto comicial como lo fueron: la boleta electoral⁹³⁰, el voto secreto y la cédula electoral⁹³¹.

Las elecciones le proporcionaron una dinámica distinta a la vida política de cada localidad, por lo tanto muchos observaron que la estrategia para lograr un triunfo en los comicios radicó en “la creación y movilización de grupos clientelistas en redes con fuertes componentes verticales y al mismo tiempo articuladas horizontalmente con otras redes similares.”⁹³²

Asimismo, las elecciones contribuyeron a la formación de espacios políticos que permitieron la compenetración de las redes de los diferentes grupos políticos que tuvieron partida en los espacios comiciales, originando que hombres e incluso mujeres con diversos patrones sociales y étnicos se vincularan a éstos entramados que se constituyeron en lugares propicios para la generación de liderazgo y tradiciones políticas constituyéndose de esta manera las elecciones en espacios de sociabilidad⁹³³.

⁹³⁰ “La boleta electoral era la hoja de papel con la que el elector sufragaba, esta debía tener el nombre o los nombres de las personas por las que votaba y la cedula era el documento de identificación que reconocía el empadronamiento y permitía el acceso al salón de las urnas.” *Ibíd.* Pág. 122.

⁹³¹ *Ibíd.* Pág. 123.

⁹³² SABATO, Hilda. *Op. Cit.* 2001. Pág. 1301.

⁹³³ GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Op. Cit.* 2005. Pág. 60.

VI

"Rojos y descoloridos": Guerra de palabras alrededor de las prácticas políticas

*Durante la exaltacion [sic] de los partidos los perversos calumnia a los hombres de bien.*⁹³⁴

Entre 1832 y 1853, los enfrentamientos entre los diferentes grupos políticos eran constantes y las ideas fue uno de los medios utilizados por éstos para canalizar sus diferencias políticas. A través de periódicos⁹³⁵, impresos y el rumor los actores divulgaron sus concepciones y contradicciones políticas. Algunos de esos papeles fueron efímeros, pero contribuyeron a reforzar la opinión pública republicana.

⁹³⁴ BNC, FAP, RN 803, DESMENTIDO. Cali, 5 de Mayo de 1843. Carlos Ferrer.

⁹³⁵ “Un periódico, así lo indica su nombre, está constituido por un conjunto de hojas informáticas –cualquiera que sea su ámbito de la información – publicadas periódicamente /cada día, cada semana, etc.), y además caracterizados por el deseo de comunicar con regularidad noticias muy diversas a un amplio público de receptores o mejor dicho de lectores mediante el pago de una contribución.” CONDE CALDERÓN, Jorge. Op Cit. 2000. Pág. 104.

Varios autores afirman que la expresión opinión pública está ligada “al movimiento de las Luces” y tuvo relevancia en diferentes lenguas: “opinion publique, public opinion, öffentliche Meinung”⁹³⁶. Para el pensador alemán Jürgen Habermas, el surgimiento de la opinión pública ilustrada está relacionado con la formación de un espacio público burgués independiente al ámbito del poder cortesano y paralelo con la consolidación del capitalismo⁹³⁷.

El análisis de Habermas presenta una serie de limitaciones que impiden tomarlo como modelo para el caso de América Latina y en especial de Popayán. Habermas realiza una interpretación de la historia observada como un desarrollo lineal y progresivo. Se recalca, por un lado,

el fortalecimiento del Estado administrativo y militar y, por otro, la estructuración – partiendo primero de la esfera privada de la sociedad burguesa (familia y negocios) y luego mediante la publicidad de las informaciones, de las opiniones, de los debates de corte racional – de una esfera pública que permite a la sociedad civil afirmar su existencia política autónoma frente al poder del Estado.⁹³⁸

El estudio de Habermas se limita específicamente a las nuevas formas de comunicación establecidas por las élites y deja de lado otros modos de circulación de la información y de reacción más antiguos, como el pasquín, las hojas sueltas y el rumor, ignorando la importancia que tuvieron estos medios de información para consolidar la opinión pública. En este sentido, Habermas establece que el término opinión pública nació en el siglo XVIII y estuvo ligado a lo burgués y a lo que él ha llamado “República de las Letras”; sin embargo, en el siglo XVII y antes, en Hispanoamérica, se formaron “esferas públicas alternativas” con respecto a la opinión pública y que no estaban vinculadas a la llamada

⁹³⁶ TORTAROLO, Eduardo. “Opinión pública.” En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). Op. Cit. Pág. 236.

⁹³⁷ HABERMAS, J. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México D.F., Gustavo Gil, 1994. Pág. 50-52.

⁹³⁸ GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick et al. Op. Cit. Introducción. Pág. 9.

“República de las Letras”⁹³⁹. De esta manera, se comenzó a construir un “espacio de discusión y de intercambio”⁹⁴⁰ que con el correr del tiempo se fue concentrando con mayor fuerza en temas relacionados con la política.

Durante y después de la independencia, en Hispanoamérica se produjo una proliferación de impresos que tuvieron como objetivo ganar la opinión del público⁹⁴¹, dando paso, en algunos casos, a un fuerte enfrentamiento entre los grupos políticos que se disputaban el poder. Se trataba de lo que François-Xavier Guerra ha llamado “la guerra de propagandas”⁹⁴² y Pilar González le ha adjudicado el nombre de “guerra de opinión”⁹⁴³ y que observaremos en este trabajo como la guerra de palabras, ya que no nos suscribimos exclusivamente al estudio del medio escrito, sino que observamos otras formas de comunicación como el rumor, al igual que mirar cómo la palabra tenía incidencia en la vida de los actores de la época, ya fuesen de la élite o del bajo pueblo.

Para el caso colombiano, algunos autores afirma que sólo hasta la segunda mitad del siglo XVIII, con las prácticas de lectura en el antiguo Virreinato de la Nueva Granada, se comenzó a edificar un espacio de opinión, la cual se desarrolló gracias a: primero, las asociaciones cuyo eje central fue la lectura; segundo, las redes de lectores rurales, formadas fundamentalmente por abogados y hacendados; y tercero, el interés por la lectura de la Gaceta⁹⁴⁴. Mientras que estudios recientes, han mostrado que la opinión pública comenzó a tejerse a mediados del siglo XVII en las ciudades coloniales de Cartagena y Santafé de

⁹³⁹ SILVA PRADA, Natalia. “Pasquines contra visitadores reales: opinión pública en las ciudades hispanoamericanas de los siglos XVI, XVII y XVIII.” En, CASTILLO GÓMEZ, Antonio, AMELANG, James S. (directores) y Carmen SERRANO SÁNCHEZ (editora). *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*. Gijón, Trea, 2010. Pág. 373-374.

⁹⁴⁰ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 1999. Pág. 234-235.

⁹⁴¹ GUERRA, François-Xavier. ““Voces del pueblo”. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814).” En, *Revista de Indias*, Vol. LXII, No. 225, 2002. Pág. 357-384. GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. Op. Cit. 1999. Pág. 233-262.

⁹⁴² GUERRA, François-Xavier. Op. Cit. 2002. pp. 371.

⁹⁴³ GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural.” En, *Anuario del IEHS*, No. 2, 1987. Pág. 137-176.

⁹⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 81.

Bogotá y no estuvo asociada exclusivamente a la escritura y lectura⁹⁴⁵. La primera posición limita la opinión pública al medio escrito, en especial a la gaceta, mientras que la segunda, a la cual se adhiere este trabajo, incluye, además de la escritura y lectura, otros elementos que intervienen en la formación de la opinión pública como lo eran el pasquín, las hojas sueltas, la tertulia y el rumor y cómo estos repercutieron en la realidad pretérita de una sociedad, en nuestro caso la payanesa.

Para comprender los procesos sociopolíticos emanados en el siglo XIX en Popayán, es primordial observar la manera en qué los actores del siglo XIX se concebían a sí mismos y por lo tanto a sus formas de actuar. Así, el lenguaje se presenta no como un contexto disgregable de las realidades sociales, un catálogo de herramientas imparciales y atemporales del que se consigue emplear a voluntad, sino como una fracción fundamental de la realidad humana cambiante. Los imaginarios y representaciones colectivas a los que el lenguaje nos dirige son parte primordial de la realidad, como las formas de propiedad o los flujos comerciales; expresado de otra manera, éstos son inherentes de aquéllos: de las formas de imaginar al hombre y la sociedad, de las nociones comunes sobre lo que es legítimo o no, de los bienes que se estiman superiores.

La importancia suministrada a las palabras y a los axiomas propios de los actores concretos de la historia es una circunstancia ineludible para su comprensión. Hay que aprisionarlos en las circunstancias en que se esgrimieron, sin pasar por alto las ambigüedades que empleaba consigo el hecho de que las palabras pretéritas fueron las únicas disponibles, en el siglo XIX, para describir y entender situaciones políticas y culturales radicalmente nuevas.

En el siglo XIX, la opinión pública se relacionó con la construcción de una nueva realidad conceptual y social de topología universal que penetraba los discursos de distintos órdenes (institucional y opositor) y actuó como herramienta vital para la legitimación o

⁹⁴⁵ SILVA PRADA, Natalia. Op. Cit. Pág. 384-392.

divergencia⁹⁴⁶. Los nacientes Estados-nación de América Latina procuraron favorecer la utilización de la prensa como medio para implementar la opinión pública, constituyéndose en un elemento de legitimidad⁹⁴⁷. Así, en 1832, el General Francisco de Paula Santander, en su alocución presidencial ratificaba a sus conciudadanos el uso de la prensa como medio para la formación de la opinión pública⁹⁴⁸.

La preponderante utilización del medio escrito y oral para manifestar su inconformidad o filiaciones políticas le otorgó una dinámica distinta a la vida política de la República de la Nueva Granda, generando una guerra de palabras entre grupos políticos. El presente capítulo muestra la guerra de palabras que se desarrolló en la provincia de Popayán, y la surgida en Bogotá que se relacionase con la provincia anteriormente señalada.

El capítulo está dividido en cinco partes. La primera analiza cómo era concebida la opinión pública por la ley y los ciudadanos en la época. Seguidamente, analizamos cómo fue usado el medio escrito por los habitantes de Popayán para defender sus derechos y denunciar los abusos de los funcionarios públicos. En la tercera parte, observamos cómo el honor tenía un papel preponderante en la vida pública y política y fue defendido utilizando la pluma. Después, nos adentramos en analizar las confrontaciones entre liberales y conservadores utilizando la imprenta para ganar adeptos a su causa política. Por último realizamos unas conclusiones sobre el significado de la opinión pública en la vida política de la época.

6.1 La concepción de la opinión pública y la libertad de imprenta

⁹⁴⁶ CONDE CALDERÓN, Jorge. “Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 1808-1815.” En, *Revista Historia Caribe*, No. 5, 2000. Pág. 105.

⁹⁴⁷ SABATO, Hilda. Op Cit. 2001. Pág. 1308-1309.

⁹⁴⁸ ACC, SR, Gaceta Extraordinaria de la Nueva Granada. Bogotá, 8 de octubre de 1832.

En 1835 Lino de Pombo expresaba la lapidaria frase: “me alegro por lo malo que estaba”⁹⁴⁹, el político se refería al único periódico que quedaba en la ciudad de Popayán. Si tomamos de forma literal las palabras de Pombo, nos podríamos aventurar a afirmar equivocadamente que Popayán era una ciudad sin una fuerte tradición de imprenta. Entre 1832 a 1853, en la ciudad y provincia de Popayán circularon un número significativo de periódicos que le otorgaron una dinámica distinta a la región (Cuadro No. 22).

Cuadro No. 22. Periódicos de Popayán (1832-1853)

Periódico	Año	Director/Editor	Venta	Imprenta e Impresos
Constitucional del Cauca	1832-1835	Manuel José Mosquera – Manuel María Muñoz	Administración de Correo	Imprenta de la Universidad/Benito Zizero
Constitucional de Popayán	1835-1837	Manuel José Mosquera	Administración de Correo	Imprenta de la Universidad/Manuel G. Córdoba
El Republicano	1838	Capitán José Diago y José María Obando	Tienda de Sr. Miguel M. Otero	Imprenta de la Universidad/Manuel G. Córdoba
El Investigador Católico, Apostólico y Romano	1838-1839	Obispo Salvador Jiménez	Tienda de Agustín Ortiz y Soberon	Imprenta de la Universidad/Manuel G. Córdoba
El Posta	1839-1840	SI	SI	Imprenta de la Universidad/Manuel G. Córdoba
El Payanés	1843	Julio Arboleda	Tienda de Francisco Posada	Imprenta de la Universidad/Guillermo Figueroa
El Patriota	1848	Julio Arboleda	Tienda de Miguel M. Otero	Guillermo Figueroa
El Ciudadano	1848	SI	SI	Imprenta de la Universidad/Manuel G. Córdoba
Registro Municipal	1848	SI	SI	Guillermo Figueroa
El Misóforo	1850	Julio Arboleda	SI	SI
El Pueblo	1850-1851	SI	SI	Imprenta Democrática/J. Orjuela
El Clamor	1851	Sergio Arboleda	SI	Imprenta de la Universidad/José A. Rojas

⁹⁴⁹ ACC, SM, CN 19, DN 7658, Carta de Lino de Pombo al General Tomás Cipriano Mosquera. Fusagasuga, julio 30 de 1835.

El Huron	1851	SI	Tienda de Manuel Antonio Lenis	Imprenta Democrática/ J. Orjuela
El Republicano	1851-1852	Manuel María Alaix	SI	Imprenta Democrática/J. Orjuela
La Unión	1852	Manuel A. Lenis	Tienda de Manuel Antonio Lenis	Imprenta de Hurtado
Cuadro de elaboración propia basado en las fuentes primarias y secundarias.				

Además de los periódicos, durante el período circularon una serie de hojas sueltas, libelos y pasquines⁹⁵⁰. Esta proliferación del medio escrito estuvo amparada en la ley, que permitió que todos los granadinos utilizaran el impreso como medio de opinión. La ley del 17 de septiembre de 1821 estableció que todo colombiano tenía el derecho a imprimir y publicar libremente sus pensamientos sin necesidad de previa censura y sin abusar de esa libertad.

Los escritos tipificados como abusadores de la libertad de imprenta fueron divididos en cuatro: a) los subversivos, escritos contrarios a los dogmas de la religión católica; b) los sediciosos, impresos dirigidos a excitar a la rebelión; c) los obscenos, escritos que ofendían la moral y la decencia pública; y d) los libelos infamatorios, impresos dirigidos contra “la reputación o el honor de alguna persona”⁹⁵¹.

Las penas impuestas contra los abusos de imprenta eran las siguientes: para los escritos subversivos y sediciosos se le imponía una pena de dos a seis meses de prisión y una multa de 100 a 300 pesos al autor o editor del impreso; en el caso de los escritos obsceno se le colocaba una la multa de 50 a 500 pesos, en caso de no poder pagar la multa el autor o editor debían cumplir una reclusión de seis a ocho meses; para los libelos infamatorios eran

⁹⁵⁰ Las hojas sueltas, libelos y pasquines eran una especie de “glifo” que permite observar la crítica política y los procesos de formación de la opinión pública de la época. Además, eran un medio para amenazar y aterrorizar a las autoridades, élites y las clases dominadas. SILVA PRADA, Natalia. Op. Cit. Pág. 373. O’PHELA GODOY, Scarlett. “La construcción del miedo en la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales.” En, ROSAS LAURO, Claudia (Editora). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005. Pág. 123-138.

⁹⁵¹ AHA, CH, LEY (17 DE SEPTIEMBRE de 1821) “sobre la extensión de la libertad de la imprenta, y sobre la calificación y castigo de sus abusos.” Codificación Nacional de... Tomo I. Años 1821, 22, 23 y 24. 1924. Pág. 39-40.

condenados el autor o editor a pagar una multa de 50 a 200 pesos y de uno a tres meses de prisión⁹⁵².

La libertad de imprenta y sus abusos fueron ratificados y extendidos en el Código penal de 1837⁹⁵³, la ley del 19 de mayo de 1838⁹⁵⁴ y la ley del 18 de mayo de 1841 sobre policía general⁹⁵⁵. Esta última reguló la labor de los impresores, por lo cual se estableció que las imprentas y máquinas de litografía no podían montarse y crearse sin que sus directores otorgaran aviso a los Jefes de policía y, en el citado comunicado debían dar a conocer sus nombres, la calle y casa dónde se situaba la imprenta o litografía, quien no cumplía con dicho requisito pagaba una multa de 100 a 200 pesos y de dos a cuatro meses de prisión⁹⁵⁶.

Ante todo, la legislación pretendió proteger la libertad de imprenta, por lo cual en la sociedad decimonónica, el medio escrito adquirió importancia como generador de opinión pública y en la dinámica política. La imprenta era catalogada como un bien público y el medio para denunciar los abusos contra los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, convirtiéndose el escrito en una de las herramientas para reclamar justicia y cumplimiento de la ley.

El periódico payanes *El Republicano* en uno de sus prospectos definía con acierto el significado de la opinión pública en el período estudiado:

Ni flores varias, ni colgandijos brillantes, estilo subido ni poéticos pensamientos seràn [sic] el adorno del periódico que acometemos redactar. Tal vez carecerà [sic] tambien [sic] de las reglas de oratoria y aun de gramàtica [sic]; pero las grandes verdades, la clara razon [sic] y la

⁹⁵² *Ibíd.* Pág. 40-42.

⁹⁵³ AHA, CH, CÓDIGO PENAL (JUNIO 27). Codificación Nacional de... Tomo VII. 1926. Pág. 518-519.

⁹⁵⁴ AHA, CH, LEY (19 DE MAYO) (1838) sobre extensión de la libertad de imprenta. Codificación nacional de... Tomo VIII. Años de 1838, 1839 y 1840. 1926. Pág. 74-75.

⁹⁵⁵ AHA, CH, LEY (MAYO 18 de 1841) sobre policía general. Codificación nacional de... Años 1841 y 1842. Tomo IX, 1927.

⁹⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 228 y 238.

eterna justicia, jamás necesitaron de los socorros del arte para brillar mas [sic] que el sol y triunfar mas [sic] que el tiempo.⁹⁵⁷

Según los editores del citado periódico, la defensa de la libertad, patria, democracia y el republicanismo se hacía “sacudiendo la pluma para no dejar caer sobre el papel los borrones que sueltan odios y tirrias personales.” Seguidamente con gran precisión establecían los límites del periódico y la imprenta:

Tocarémos [sic] con las personas cuando se nos provoque à tocar con ellas; ó cuando sea necesario para desenvolver algun [sic] hecho que tenga relacion [sic] con la cosa pública; mas nunca descenderemos al vil oficio de insultar al hombre en su vida privada.⁹⁵⁸

El Republicano era un periódico que respondía a los intereses del grupo político santanderista/obandista contrario al gobierno de Márquez y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, por lo cual fue catalogado de faccioso, rebelde e impiedoso. El periódico usaba lo que ellos llamaban un lenguaje natural y propio de todos los ciudadanos granadinos: “llamarémos [sic] las cosas por sus propios nombres, y entenderemos las palabras por su natural significacion [sic]”⁹⁵⁹. El empleo de una jerga más coloquial tenía como objetivo que sectores intermedios y el bajo pueblo se apropiaran del discurso político utilizado por el citado medio escrito y, de esta manera, construir una opinión pública favorable al grupo político santanderista/obandista.

¿Qué incidencia tenía el medio escrito en el bajo pueblo? ¿Cuál era el nivel de alfabetismo de la población? ¿El medio escrito era exclusivo de la élite y los sectores intermedios payaneses? ¿Recurría el bajo pueblo al medio escrito? ¿Fueron la prensa y el medio escrito armas políticas de todos sectores sociales? ¿Cuándo se recurría al medio escrito, para qué y por qué? Para Elías Palti, la prensa operó y opera políticamente y tiene capacidad para

⁹⁵⁷ BNC, FAP, RN 1064, PROSPECTO. *El Republicano*, No. 1. Popayán, 21 de agosto de 1838.

⁹⁵⁸ *Ibíd.*

⁹⁵⁹ *Ibíd.*

generar hechos políticos convirtiéndose en “un intento de intervención práctica sobre la realidad”⁹⁶⁰. ¿Se convirtió el medio escrito en lo que afirma Elías Palti?

Veamos algunos ejemplos para otorgarles respuesta a los interrogantes planteados. En 1838, Julio Arboleda le escribía a su pariente el General Mosquera expresándole que dejaría de imprimir el periódico *El Patriota*, ya que generaba pérdidas y no ganancias, invirtiendo en éste más de 25 pesos mensuales⁹⁶¹. El hecho descrito por Arboleda advierte que existía una necesidad de llegar a un público y que la palabra tenía incidencia sobre la realidad. En la misma epistolar Julio Arboleda le expresaba a Mosquera su preocupación por los escritos de José María Obando en el periódico bogotano *Argos* y que se debía realizar todo lo posible para que éste no escribiera, ya que sus ideas penetraban en la población. Lo descrito advierte el alcance que tenían las palabras escritas en una población que según algunos autores era en su mayoría analfabeta. Cristina Rojas advierte que la población total de la República de la Nueva Granada en 1834 era de 1.681.109 habitantes, por lo cual el promedio de letrados oscilaba alrededor de dos por cada mil habitantes⁹⁶². Los cálculos de la citada autora están basados en la élite granadina, por eso habla de letrados, ello no quiere decir que la mayoría de la población fuese analfabeta, errónea percepción ya que no existe una fuente fiable y un estudio sistemático que revelen el grado de alfabetismo y analfabetismo de la población granadina de la época.

Pero imprimir un periódico no implicaba únicamente una inversión económica, también necesitaba dedicación, tiempo que muchos no poseían. Julio Arboleda hacía énfasis en este fenómeno y le decía a su pariente Tomás Cipriano de Mosquera que estaba descuidando sus negocios personales por imprimir *El Patriota*. Otra carta de Pastor Ospino al General Mosquera también profundizaba en este aspecto y le expresaba que buscara otro impresor

⁹⁶⁰ PALTÍ, Elías José. “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República restaurada (México, 1867-1976).” En, *Historia Mexicana*, Vol. LII, No. 4, 2003. Pág. 944.

⁹⁶¹ Carta de Julio Arboleda a Tomás C. de Mosquera. Japio, 31 de agosto de 1838. ACC, SM, CN 1, DN 8580.

⁹⁶² ROJAS, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá, Norma/Pontificia Universidad Javeriana, 2001. Pág. 126.

para el periódico, ya que sus negocios personales lo ocupaban. Los dos ejemplos consolidan la idea de que si se realizaba una inversión económica, física e ideológica en un periódico implicaba que éste tenía incidencia en la población. ¿A qué tipo de población llegaba el medio escrito?

Nuestra hipótesis es que el medio escrito llegaba a todos los sectores desde la élite hasta el bajo pueblo. Veamos unos ejemplos que fortalecen lo afirmado. En una epistolar Pastor Ospino le escribía al General Mosquera solicitándole le enviara los nombres del carpintero y del maestro platero a los que debía remitirle el periódico⁹⁶³, hasta aquí no hay un aspecto novedoso y como han mostrado otros trabajos los artesanos y sectores medios de la población granadina, en su mayoría, sabían leer y escribir⁹⁶⁴. Entonces, ¿cómo demostrar que el medio escrito llegó al bajo pueblo?

En una epistolar que José María Obando le dirigió al General Santander describía cómo se hacía la tertulia en la tienda de los Córdova y cómo acudían individuos de diferentes sectores⁹⁶⁵. La tienda era el espacio donde se vendía el periódico, se pegaban los pasquines, se repartían las hojas sueltas y donde el contenido de éstos medios escritos era divulgado a diversos sectores. Así, el supuesto analfabetismo en la mayoría del bajo pueblo no impidió que las noticias políticas llegaran a estos sectores y se formaran una idea de las circunstancias políticas de la época, la serie de correspondencia enviada por labradores, jornaleros y demás individuos pertenecientes al llamado bajo pueblo al Jefe político del cantón de Popayán durante el período estudiado, que reposa en el Fondo Archivo Muerto del Archivo Central del Cauca, con el objetivo de evadir el servicio militar y en la que algunos

⁹⁶³ Carta de Pastor Ospino al General Tomás Cipriano de Mosquera. Agosto 8 de 1837. ACC, SM, CN, DN 8424.

⁹⁶⁴ SOLANO D., Sergio Paolo y Roicer FLÓREZ BOLÍVAR. ““Artilleros pardos y morenos artistas””: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812.” En, *Historia Crítica*, No. 48, 2012. Pág. 17-23.

⁹⁶⁵ Carta de José María Obando al Excelentísimo Presidente General Francisco de Paula Santander. Popayán, noviembre 6 de 1838. En, MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). Op. Cit. Pág. 284.

declaraban no saber leer y escribir, refuerza la hipótesis que la escritura llegaba al bajo pueblo y que éstos tenían un referente de la ley.

El medio escrito cumplió una función política y social, llegando a los diversos sectores de la sociedad y no era exclusivo de la élite payanesa. ¿Cómo funcionaron los periódicos? ¿Cuál fue su estrategia de acción? En sus primeros números, los periódicos establecieron un prospecto, el cual contenía los objetivos y, aunque lo negasen, la tendencia política. El periódico *El Patriota* refundado en 1848 en Popayán estableció como propósito: “promover eficazmente las reformas que conduzcan al progreso material i formal de esta Provincia [de Popayán]”. Seguidamente, aclaraba que se erigía alejado de los dictámenes partidistas y con intenciones de abrazar la libertad y el bien común: “para el Patriota no haí [sic] otro partido que el del orden, ni otra causa que la causa comun [sic]; esto es, la causa del pueblo, la causa de la libertad.”⁹⁶⁶ Sin embargo, su director Julio Arboleda lideró la oposición conservadora contra los liberales en el territorio payanés.

Además de relacionarse con los grupos políticos, los periódicos establecieron un fuerte vínculo con las asociaciones, muchos fueron impulsados por estas instituciones caso concreto de los periódicos *El Investigador Católico, Apostólico, Romano, de la Diócesis de Popayán* vinculado a la *Sociedad Católica, Apostólica y Romana* de Popayán, *El Republicano* (1838) promovido por la *Sociedad Gran Círculo Republicano* y *El Republicano* (1851-1852) ligado a la *Sociedad Democrática y de Artesanos* de Popayán. Igualmente, en su gran mayoría los periódicos pretendieron la construcción de ciudadanos útiles a la nación mediante la elaboración de un entramado axiológico que respondiera a la virtud: “Si hai [sic] algun [sic] objeto de interes [sic] público [sic], que merezca llamar la atencion [sic] [...] es [el de] convertir en provecho de la Nacion [sic] los brazos, à que la holgazaneria [sic] a privado de sus fuerzas è inutilizado.”⁹⁶⁷

⁹⁶⁶ BNC, HMSR, *El Patriota*, No. 1. Popayán 1 de febrero de 1848. Pág. 1.

⁹⁶⁷ BNC, HMSR, *El Patriota*, No. 2. Popayán 15 de febrero de 1848. Pág. 5.

Los periódicos y escritos proliferaron en la época, defendiendo la libertad de imprenta e influyendo en la opinión pública. En 1850, el presbítero Manuel María Alaix afirmaba que la libertad de prensa se había consolidado con la llegada al poder del liberal José Hilario López en 1849:

*El campo de la imprenta, había [sic] dicho el Jeneral [sic] López, debe ser tan ancho, como el pensamiento; i el uso que de ella ha hecho el partido conservador demuestra, que no se escribe lo que se piensa; aunque no se piensa lo que se escribe. Escritos virulentos, periodicos [sic] inmundos han salido de las prensas conservadoras; i, si ha habido periodistas liberales que se han tomado el trabajo de contestarlos, el gobierno ha permanecido impasible, i nunca se ha permitido una sola medida encaminada a reprimir la libertad de los escritores. Esta absoluta libertad de la imprenta debía [sic] engendrar el hábito de escribir; hânse [sic] visto aparecer periodicos [sic] aun en los mas rudos i discutirse cuestiones que revelan el interes [sic] de todos por la cosa pública, i la verdadera inteligencia [sic] de la democracia. Hoy [sic] cuenta la República como treinta periodicos [sic] de **todos los colores políticos**; cuando àntes [sic] solo se publicaban diez o doce, figurando entre ellos, los oficiales.⁹⁶⁸*

Alaix establecía la opinión pública como la esencia del republicanismo, vinculada a la libertad e igualdad, elementos esenciales para la formación de un ciudadano democrático, el cual debía ser activo y no pasivo: “El ciudadano, no solo no podía emitir sus propias ideas; sinò [sic] que aún le era prohibido repetir las ajenas.”⁹⁶⁹ Así, la opinión pública como elemento fundamental en la formación de los ciudadanos debía tener garantías y libertades las cuales, según el cura, las había logrado a través del gobierno liberal; por lo cual, bajo éste cualquier granadino podía escribir sin poseer una prosa elocuente:

Protesto que no nací para escritor; i que hoy ahorararìa [sic] a los curiosos el fastidio de leer un trozo indijesto [sic], si no tuviera la necesidad de contradecir hechos ocurridos en este lugar, i de que el señor Arboleda hace mérito para herir al Gobierno⁹⁷⁰.

⁹⁶⁸ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 42-43. Las negrillas son nuestras.

⁹⁶⁹ *Ibíd.* Pág. 39.

⁹⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 7.

Las palabras de Alaix nos proporcionan una idea sobre el significado que los contemporáneos tenían o lo que entendían como opinión pública en la ciudad y provincia de Popayán. Al referirse a prosa no elocuente el presbítero introduce un elemento clave que debía tener la escritura para llegar a los sectores que no pertenecían a la élite payanesa. Ahora bien, la promulgada libertad de prensa bajo el gobierno liberal de López a la que recurría el cura Alaix era cuestionada por el periódico conservador *El Clamor* que apuntaba:

Con este número [sic] concluye el trimestre i se suspende la publicacion [sic] de este periódico por falta de libertad [...] Hoi [sic] continuaríamos [sic] nuestra tarea con el mismo entusiasmo con que empezamos hace un año, sino nos lo impidieran los señores liberales con sus continuos ataques al establecimiento de la imprenta i a su director; ellos ha jurado concluir con los periódicos [sic] en prueba de su liberalismos, teniendo este pretexto [sic] para flagelar i apalea, i nosotros en prueba de nuestro patriotismo, queremos evitar hasta los pretextos [sic] i hacer por bien lo que mas [sic] tarde hemos de hacer por la fuerza./**Conservadores....! un día [sic] de luz se acerca; el pueblo granadino no puede ser esclavo – aguardad, sufrid un poco i no deis por temor un solo paso que os pueda degradar; si hai [sic] algunos de los nuestros que así lo hayan hecho, no sigas su ejemplo, que bien pronto les vereis [sic] arrepentidos. Aguardad, aguardad un poco.....!**⁹⁷¹

A través de las citadas palabras, Sergio Arboleda director/editor del periódico denunciaba la persecución política que estaban realizando los liberales contra los conservadores en Popayán. En el texto, Arboleda describía cómo los liberales irrespetaban la libertad de imprenta; pero también, sus palabras tenían como objetivo incitar a los conservadores a sublevarse contra el gobierno liberal, tal como apuntaban los editores del periódico *El Huron*: “¡Hipòcritas [sic]! Os hemos oído decir en pùblicas [sic] reuniones que no necesitais [sic] escribir mas, porque vuestros discursos han producido ya en el pueblo todo el efecto deseado, i que es llegado el tiempo de obrar y de callar.”⁹⁷² La noticia continuaba

⁹⁷¹ BNC, FAP, RN 964, *El Clamor Nacional*, No. 26. Popayán, Sábado 19 de Abril de 1851. Las negrillas son nuestras.

⁹⁷² BLAA, HLLM, “LA DESPEDIDA.” *El Huron*, No. 3. Popayán, 1 de mayo de 1851. Pág. 14.

con el envío de José Antonio Rojas⁹⁷³, por parte de los hermanos Arboleda, al cantón de Caloto con el propósito de preparar y armar a los hombres que se sublevaron contra el gobierno en mayo de 1851 y que fueron dirigidos por Julio Arboleda⁹⁷⁴.

La disputa alrededor de la libertad de imprenta y sus abusos fue constante, ampliando el espectro de la opinión pública. Los impresos se convirtieron en el medio para canalizar los problemas sociopolíticos de los diversos grupos y partidos. Cada grupo intentaba por medio de los periódicos llegar a los diferentes sectores sociales de la ciudad y provincia de Popayán, fortaleciendo los procesos de formación de una opinión en los diversos sectores alrededor de las cuestiones políticas de la localidad y región. En dicha dinámica, como ya lo hemos apuntado, las tiendas eran un punto clave para la gestación y divulgación de las opiniones públicas, en ellas se vendían los periódicos, se lanzaban las hojas sueltas, pegaban pasquines y libelos y, además, se comentaba lo que cada uno de estos papeles contenía.

En una carta de Joaquín Mosquera al Presidente Santander, le hacía un recuento del conflicto que existía en la ciudad de Popayán con el Obispo Salvador Jiménez que giraba alrededor de la Instrucción pública de la provincia. De la epistolar nos interesa la forma cómo Mosquera hace énfasis en el rol que jugaron las tiendas en la formación de la opinión pública payanesa:

Salió [el Obispo] de mi casa (la de Mosquera) directamente a la del doctor Castro e incurrió en la debilidad de contarle cuanto yo le había dicho, y el hijo mayor de Castro, que no lo quiere, como ningún joven, contó todo en las tiendas del comercio. Por este medio han sabido esta grave sesión hasta en el vulgo⁹⁷⁵.

⁹⁷³ Payanés, fue Retratista, Caricaturista e Impresor. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 393.

⁹⁷⁴ VALENCIA LLANO, Alonso. Op. Cit. 1998. Pág. 37-57.

⁹⁷⁵ Carta de Joaquín Mosquera al General Francisco de Paula Santander. Popayán, 27 de agosto de 1833. En, MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). Op. Cit. Vol XX. Pág. 175.

La tienda era el lugar propicio para aquellos que no tenían capacidad de lectura se enteraran de las últimas noticias y sucesos sociopolíticos por medio de la oralidad. Así, la oralidad sociopolítica en Popayán siguió, al igual que en la época colonial, difundiéndose deliberadamente en las plazas, pulperías, tiendas y a la salida de las iglesias; por lo cual se presentaba como un dispositivo consensual que pretendió la cohesión de la multitud, convirtiéndose la oralidad y el rumor en versiones oficiales no solamente en el territorio granadino sino en otros espacios de Hispanoamérica⁹⁷⁶.

Un claro ejemplo cómo la oralidad y el rumor se convirtieron en versiones oficiales es el caso del artesano Manuel Rocafuerte y el Capitán del ejército Antonio Troyano, quienes fueron acusados de conspirar contra el gobierno el 12 de marzo de 1832. La causa fue impuesta ante el Juzgado 2º de Popayán y llevada a la Corte de Apelaciones de esa misma ciudad ante el Juez Martín Rafael Clavijo, con el objetivo de ratificar la sentencia, por parte del Fiscal acusador Carlos Miguel Barriga. La acusación estaba basada en el testimonio del aspirante a Sargento Narciso Florero, quien escuchó al Capitán Antonio Troyano hablar con Rocafuerte en una tienda y planear una conspiración contra el gobierno. Tanto Troyano y Rocafuerte desmintieron las declaraciones de Florero, afirmando que su charla se había concentrado en el comercio de unos anillos que Rocafuerte intentó vender a Troyano, como cuartada los acusados presentaron el testimonio de varios ciudadanos y ninguno declaró lo contrario.

Por no estar capacitado para defenderse, a Rocafuerte le fue asignado Antonio Olano como defensor de oficio, quien aceptó la defensa. El 23 de marzo Olano inició la defensa de Rocafuerte con una exposición acertada y contundente, donde solicitaba se absolviera al artesano, dejemos que el documento nos hable un poco: “alegar alguna razon [sic] en favor

⁹⁷⁶ O'PHELA GODOY, Scarlett. Op Cit. Pág. 125. FRADKIN, Raúl. *La historia de una montonera. Banderismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006. Pág. 26.

del acusado, sería oscurecer [sic] la evidente prueba que en favor de lo mismo en conocimiento de su inocencia, suministra este proceso.”⁹⁷⁷ Más adelante agregaba:

las contradicciones esenciales que se notan entre las dos declaraciones [de Florero y Rocafuerte] que se registran [sic] [...] aumentan la fealdad de su acción (la de Florero) y la gravedad de su delito: las deposiciones de Marcelo Goltaire, y del Capitan [sic] retirado Antonio Troyano llevan hasta la evidencia el conocimiento de que el denunciador forjó a su gusto el delito que delató.⁹⁷⁸

Olano revertía la acusación, Rocafuerte pasaba de acusado a víctima, ya que se le había injuriado y calumniado, y Florero de delator a acusado, el defensor lo dejaba bien claro: “Yo debería [sic] pedir que en conformidad de la lei [sic] 26 titulo 1º V 7 se impuciera [sic] al denunciador la pena que provado [sic] el delito merecía el acusado”. El abogado concluía su intervención solicitando se ratificara la sentencia de absolución de Rocafuerte y se le concediera el derecho de instaurar una denuncia contra Florero “por la injuria, padecimiento, daños y perjuicios”⁹⁷⁹.

Lo más llamativo del proceso contra Rocafuerte es la prolija definición que hace Olano de lo que significó el término conspiración en la época:

[...] en este concepto, mi defensa no debería ser en favor del acusado [Rocafuerte], que ya ha sufrido los males de tan criminal acusación; sino en el del publico [sic], que esta [sic] interesado en que no se dejen impugnes, autos de la naturaleza del presente, sino queremos tocar los tiempos de Tiberio; para que mañana cualesquiera otro se autorizará con este ejemplo para espiar las acciones de un hombre inocente en el retiro de su casa; interpretarlos a su paladar; y hacerle sufrir la prision [sic], los grillos, la incomunicación, todos los males que ha sufrido Rocafuerte por una acusación fundada sólo en el hecho mas [sic] infame.⁹⁸⁰

⁹⁷⁷ ACC, FAM, PN 21, Legajo (L) 15, Proceso Criminal contra Manuel Rocafuerte por Conspiración, 1832.

⁹⁷⁸ *Ibíd.*

⁹⁷⁹ *Ibíd.*

⁹⁸⁰ *Ibíd.*

La catalogación de conspirador fue utilizada sin mayores prevenciones en la época en el territorio granadino. Los gobiernos y ciudadanos recurrieron a esta categoría con el objetivo de atacar a sus opositores o desviar la atención de la población sobre una situación sociopolítica tensa para la administración. Ante una acusación de conspirador, los ciudadanos recurrían a la justicia y opinión pública como herramientas para defender sus intereses. Del proceso de Rocafuerte y el Capitán Troyano nos interesa hacer énfasis en cómo el rumor y la oralidad cobraron importancia en la vida sociopolítica payanesa, convirtiéndose estos, muchas veces, en versiones fidedignas, que la administración en algunas ocasiones las empleó como oficiales y en otras fueron revertidas a través de la justicia y la pluma.

La oralidad y el escrito jugaron un papel preponderante en los espacios sociales y políticos de la ciudad y provincia de Popayán, por lo cual las autoridades intentaron controlar los abusos a la imprenta, pero el objetivo fue difícil de cumplir, especialmente porque muchas de las hojas sueltas, libelos y pasquines que circularon en la época lo hicieron de forma anónima. En 1833, una hoja suelta titulada *La horca de aman* hacía énfasis en la proliferación de libelos, pasquines, hojas sueltas y prensa en la ciudad de Popayán y cómo recurrir al medio escrito se había convertido en algo cotidiano, parte esencial de la vida política de la ciudad. Sin embargo, también el escrito señalaba los abusos que hacía la población de la imprenta:

El hombre abusa de todo, y la preciosa libertad de imprenta ha perdido por desgracia su utilidad, y se ha convertido en un verdadero mal entre nosotros. Testigos son de esta verdad los ningunos papeles importantes, y los muchos panfletos y papeluchos⁹⁸¹.

La visión que mantenía el citado testigo de la época sobre la imprenta no fue un común denominador, el medio escrito se convirtió en una herramienta útil para reclamar los derechos de ciudadanía, defender la Constitución, denunciar a funcionarios públicos,

⁹⁸¹ BNC, FAP, RN 466, LA HORCA DE AMAN. Un simple ciudadano. Popayán, 1833.

resguardar el honor, hacer campañas eleccionarias y las diversas manifestaciones políticas que se gestaron en el período. Las páginas que siguen se centran en observar cómo los habitantes de Popayán recurrieron al medio escrito con el objetivo de defender sus derechos y denunciar los abusos de los funcionarios públicos.

6.2 Imprenta y justicia

Amparado en el artículo 8 de la ley de imprenta de 1821, el cual establecía que no se calificaban de libelos infamatorios los escritos que describieran “los defectos de los empleados, con respecto a su aptitud o falta de actividad y acierto en el desempeño de sus funciones”⁹⁸², un pasquín de 1837 denunciaba la ausencia de ley, acusando al Tribunal de Justicia de Popayán de parcialidad, administrar la justicia según su conveniencia personal y familiar y, “no conocer mas [sic] ley que su capricho”. Según el escrito, la justicia en Popayán se administraba de forma familiar, José Antonio Arroyo era Juez letrado ya que su hermano Santiago Arroyo se desempeñaba como Ministro del Tribunal de Justicia de Popayán⁹⁸³, y el papel no estaba lejos de realidad, ello ocasionaba que las sentencias dependieran de las relaciones socio-familiares, como fue el caso del conflicto entre Pedro José Nates y Miguel Angulo. El texto estaba firmado por “Unos Granadinos”, lo que nos indica las intenciones que tenía el autor o autores por establecer una posición de legitimidad contra los denunciados.

En el mismo año, otra publicación anónima titulada *Desigualdad contra la ley* centraba la discusión alrededor de cómo se administraba justicia en los juzgados de Popayán, colocando en tela de juicio a los Jueces. El escrito era contestado argumentando que “Con este título a salido al público un papelito en el que se queja su autor de no haber tenido igual asiento en los estrados del Tribunal un lego que litigaba con un abogado.” La anterior

⁹⁸² AHA, CH, Codificación Nacional de... Tomo I. Años 1821, 22, 23 y 24. 1924. LEY (17 DE SEPTIEMBRE de 1821) “sobre la extensión de la libertad de la imprenta, y sobre la calificación y castigo de sus abusos.” Pág. 40.

⁹⁸³ BNC, FAP, RN 803, El Denunciante. No. 1. Unos Granadinos. Popayán, 1837.

cita, nos permite percibir cómo el concepto de igualdad fue permeando los espacios payaneses. Seguidamente, se insertaba la pregunta: “¿la igualdad consiste en ocupar los mismos asientos en un Tribunal, ò en hablar allí [sic] con la misma libertad en defensa de sus derechos?”⁹⁸⁴ Con ello el autor quería expresar que la libertad no era simplemente una variación simbólica, sino un derecho inexorable, latente en la Constitución y en las acciones diarias de los granadinos.

Después, efectuando una analogía con la Iglesia católica argumentaba la no igualdad de los asientos en los tribunales “por qué, pues, los legos o laicos no ocupan los mismos asientos que los PREBENDADOS y demas [sic] funcionarios eclesiasticos [sic], incluso los monacillos, en el prebisterio [sic] del templo.” Afirmaba que en el cielo existían distinciones a través de las siguientes divisiones: profetas, mártires, confesores, vírgenes, serafines, querubines, tronos, etc., y si eso pasaba en el cielo, en la tierra cada uno tenía funciones diferentes, de acuerdo a los derechos que eran los que delineaban el concepto de igualdad: “La igualdad republicana es la igualdad de derechos: la igualdad de hechos no existe en el mundo ni puede existir jamás.”⁹⁸⁵ La legislación granadina le proporcionó a la élite payanesa las herramientas para que la igualdad no fuese una realidad social homogénea en toda la población.

Las críticas al manejo que se le daba a la justicia en Popayán eran constante, ésta se observaba como “la éjide [sic] de la trapacería, i que en vez de espedirse [sic] sentencias correctivas, se espedian [sic] patentes de corso, de revolucion [sic] i de piratería [sic].” Estas palabras eran refutadas por el Juez del Tribunal de Apelaciones del Cauca Francisco José Chaux⁹⁸⁶, quien afirmaba que las instituciones encargadas de la justicia en Popayán estaban basadas en un marco axiológico que seguía tres pilares: primero, la justicia que se debía a

⁹⁸⁴ BNC, FAP, RN 256, DESIGUALDAD CONTRA LA LEY. 1837.

⁹⁸⁵ *Ibíd.*

⁹⁸⁶ Payanés, Abogado, fue Gobernador de la Provincia de Chocó (1841), Juez del Tribunal Superior del Cauca, Alcalde Popayán y Tesorero de la Provincia de Popayán. ARBOLEDA, Gustavo. *Op. Cit.* 1962. Pág. 112-113.

reglas y principios; segundo, la justicia que procedía “con la buena fé [sic], independencia i rectitud” y; tercero, la justicia que siempre aplicaba el principio de persuasión⁹⁸⁷.

Chaux, volvía a enfatizar que la justicia en Popayán correspondía a derechos y no a acciones de hecho. Sin embargo, los tres ejemplos citados nos indican que la justicia en la República granadina, al igual que en gran parte del territorio hispanoamericano, se convirtió en un problema que trató de integrar lo nuevo y lo viejo, la tradición frente al cambio⁹⁸⁸, lo cual en cierta medida supuso serias contradicciones, más aun, cuando la legislación granadina era muy cambiante y las leyes tenían poco tiempo de vida, lo que le introdujo a la trama judicial muchas ambigüedades como lo evidenciaban las palabras de un testigo de la época:

el laberinto de nuestras leyes que dimana de la escandalosa facilidad con que se revocan, enmiendan o adicionan todos los años. El código [sic] de leyes es de suma importancia. Debe ser claro i sencillo para que esté al alcance de todos porque a ninguno escusa su ignorancia. El nuestro se compone de multitud de leyes del Congreso, de sentenas [sic] de derechos del Ejecutivo, de reglamentos i decretos de las camaras [sic] de provincia, de los Gobernadores, de los Jefes Políticos, de los consejos municipales i de los cabildos parroquiales. Todas estas disposiciones obligan lo mismo que las leyes i solo se diferencian en el nombre ESPEIOSO [sic] QUE TIENE DE REGLAMENTOS. Cada una de aquellas corporaciones toma el mayor empeño en sus reuniones ordinarias, en dar nuevas leyes, variar, adicionar, revocar las antiguas, porque esto les dá [sic] un aire de sabiduria [sic] i prudencia, i lisonjèa [sic] en todas partes el amor propio de los que mandan.⁹⁸⁹

Las corporaciones locales fijaron límites simbólicos y espaciales de poder, ya que mediante las autonomías jurídicas se establecían autonomías políticas. Pero también, la ambigüedad jurídica favoreció a la creciente población de abogados formada en la Universidad del

⁹⁸⁷ BNC, FAP, RN 246, INFORME QUE ELEVA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EL MINISTRO JUEZ DEL TRIBUNAL DEL CAUCA DR. FRANCISCO J. CHAUX, EN EL RECURSO DE QUEJA QUE INTRODUJO EL APODERADO DE MANUEL DE JESÚS PATIÑO, POR HABÉRSELE CONDENADO A RESARCIR PARTE DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSÓ COMO AGENTE DE LA REBELIÓN ARMADA EN 1841. Popayán, 20 de marzo de 1844.

⁹⁸⁸ MORELLI, Federica. Op. Cit. Pág. 37.

⁹⁸⁹ BNC, FAP, RN 118, SISTEMA MUNICIPAL EN LA Nueva Granada. Cali, 20 de Febrero de 1850. UN GRANADINO. Impreso en Bogotá el 11 de marzo de 1850.

Cauca, que vieron en los juzgados un espacio para satisfacer sus necesidades laborales y establecer relaciones de poder que les permitieran una movilidad social, por citar un ejemplo, el de Pedro Antonio Medina que comenzó como abogado de pobres y llegó a ser Gobernador de la provincia de Popayán.

La justicia y la libertad de imprenta fueron temas debatidos a través del medio escrito y la oralidad. También, por medio de la pluma se defendió el honor, los granadinos y payaneses recurrieron a la imprenta para enfrentar a aquellos que habían cuestionado sus valores, pero en especial habían atacado su honor. Las páginas que siguen se centran en observar cómo el honor, al igual que en la sociedad colonial⁹⁹⁰, siguió desempeñando un papel preponderante en la vida pública y política de la época y era defendido apelando a la imprenta, ya que el honor era una cuestión frágil y en constante construcción⁹⁹¹.

6.3 Opinión pública y honor

En un escrito de 1834, el antiguo Tesorero de la provincia de Popayán José María Satisaval afirmaba que no entraría en la carrera de debatir públicamente con Vicente Quijano, quien lo había acusado de “ajiotaje [sic], usurpacion [sic] de los intereses del Estado” a través de un pasquín titulado *Al Público*⁹⁹², hasta que la justicia de Popayán no se pronunciara sobre los procesos que se encausaban contra Satisaval, dejemos que el documento nos recree un poco la posición de Satisaval: “suplico al respetable público suspenda cualquier mala idea que de mi haya concebido al leer [sic] el impreso del Señor Quijano, que ya ha circulado.”⁹⁹³

⁹⁹⁰ COLMENARES, Germán. Op. Cit. 1997a. Pág. 223-225. URIBE-URÁN, Víctor M. Op. Cit. 2008. Pág. 23.

⁹⁹¹ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op. Cit. 1996. Pág. 11-21.

⁹⁹² BNC, FAP, RN 803, AL PÚBLICO. Popayán, 26 de Septiembre de 1834. Vicente Quijano.

⁹⁹³ BNC, FAP, RN 256, AL PÚBLICO. Popayán 2 de Octubre de 1834. José María Satisaval.

El conflicto entre Satisaval y Quijano versaba en que él primero mediante una serie de informes enviados a la Secretaría de Hacienda de la República de la Nueva Granda había logrado que destituyeran al segundo de su cargo como Tercer Oficial de la Tesorería de Popayán. Según Quijano, Satisaval le había informado al ejecutivo granadino que éste “era inepto para desempeñar el destino [de Tercer Oficial]: que carecía [sic] de conocimientos en los trabajos diarios, y que no tenía [sic] idea de los reglamentos establecidos por el plan orgánico [sic] de hacienda”⁹⁹⁴. El informe de Satisaval fue crucial para que se removiese a Quijano de su cargo, el cual fue ocupado por el santanderista/obandista Ramón Delgado.

La disputa de Satisaval y Quijano se centraba en problemas burocráticos que fueron canalizados a través del medio escrito y la justicia. Ambos, apelando a axiomas como el honor y la virtud, influyeron para que los dos fueran removidos de sus puestos burocráticos⁹⁹⁵, por lo cual recurrieron al medio escrito para defender su honor, ya que éste se presentaba como un elemento primordial de la vida pública y política de la ciudad de Popayán.

En 1833, una hoja suelta del Alférez Segundo del ejército Pio Ricaurte ratificaba la acusación que había hecho del Teniente Joaquín María Delgado y sus cómplices el Capitán José Manuel Calle y el Teniente Domingo Mutis. La imputación versaba sobre el robo que habían realizado los tres oficiales; sin embargo Joaquín Delgado fue absuelto, según Ricaurte porque empleó testigos falsos: “El Capitan [sic] Calle, y Teniente Mutis, han parecido en la sumaria que se practicó contra el Teniente Delgado como testigos falsos, y por consiguiente deven [sic] ser tratados como tales, y castigados”⁹⁹⁶. Ricaurte reclamaba justicia y ahondaba sobre una posible estrategia usada para burlar a las autoridades judiciales, el uso de testigos falsos.

⁹⁹⁴ BNC, FAP, RN 803, AL PÚBLICO. Popayán, 26 de Septiembre de 1834. Vicente Quijano.

⁹⁹⁵ Con respecto a la influencia de Quijano en el despido de Satisaval véase el Capítulo IV.

⁹⁹⁶ ACC, FAM, PN 23, L 13, COMPAÑEROS. Popayán, 19 de Abril de 1833. Pio Ricaurte.

Después de ser absuelto Delgado, junto a Calle y Mutis, inició un proceso legal contra Ricaurte, acusándolo de injuria y calumnia: “el libelo se alla [sic] en el caso 4º del artículo 4º título 1º de la ley 17 de septiembre de 1821, y el libelista según el artículo 8 de la ley citada obligado a la prueba de los monstruosos delitos que nos imputa con descarada calumnia.”⁹⁹⁷ Los militares se referían a los “escritos que vulneren la reputación o el honor de alguna persona, tachando su conducta privada; los cuales se calificarán con la nota de libelos infamatorios.”⁹⁹⁸ Delgado, Calle y Mutis llevaron el caso a los tribunales y además redactaron un escrito para defender su honor, el cual lo observaban vulnerado y mancillado.

Los tres denunciados recurrían a la imprenta, ya que ésta significaba poder y tenía la capacidad de afectar la vida pública de los habitantes de la ciudad y provincia de Popayán:

Nosotros mirariamos [sic] desde luego con la ultima [sic] indiferencia el libelo en cuestión, si llegara solamente a manos de los que conocen a su autor y á nosotros, pero el [sic] se extenderá a muchas partes en donde no tienen noticia del calumniante [sic] y calumniados, y quedará el camino abierto a los lectores para vacilar y poner en problema nuestra honradez⁹⁹⁹.

La anterior cita, refuerza la idea que hemos expuesto sobre la incidencia que tenía el medio escrito, especialmente las hojas sueltas, pasquines y libelos y cómo éstos llegaban a muchos espacios de la provincia, lo que evidencia que la escritura era acompañada de la oralidad; de esta manera, como ya hemos apuntado, la palabra y el rumor alcanzaban los lugares donde el alfabetismo no estaba presente.

⁹⁹⁷ ACC, FAM, PN 23, L 13, Documentos sobre la denuncia de hojas sueltas impuesta por Domingo Mutis, Joaquín Delgado y José Manuel Calle contra Pio Ricaurte y su papel titulado “Compañeros”, 1833. (En adelante: Documentos sobre la denuncia.)

⁹⁹⁸ AHA, CH, LEY (17 DE SEPTIEMBRE de 1821) “sobre la extensión de la libertad de la imprenta, y sobre la calificación y castigo de sus abusos.” Codificación Nacional de... Tomo I. Años 1821, 22, 23 y 24. 1924. Pág. 40.

⁹⁹⁹ ACC, FAM, P 23, L 13, Documentos sobre la denuncia.

El Juez que llevó la acusación, le estableció una medida de aseguramiento a Ricaurte y lo obligó a entregar los libelos en su poder y pagar una fianza de 100 pesos. Ricaurte colocó de afianzador o fiador a Mariano Sánchez, pero este no fue aceptado por los acusadores, ya que argumentaban que no era un fiador idóneo: “Para ser fiador exige la ley que el que lo sea tenga las cualidades de persona laso, llano y abonada. El citado Sánchez no las tiene, subsiste de un sueldo como empleado civil y no posee ninguna propiedad ni finca raíz conocida”¹⁰⁰⁰. Los argumentos de Delgado, Mutis y Calle fueron aceptados por el Juez Caicedo, por lo cual Ricaurte presentó como afianzador al cura y abogado José Ledesma, el cual fue admitido. Ledesma hacía parte de la élite de Popayán, y que fuese fiador de Ricaurte nos reafirma que en la sociedad decimonónica payanesa existía un constante dialogo entre los diversos sectores.

El proceso no terminó con la fianza, por el contrario se tornó más álgido y adquirió matices raciales. En un testimonio, Ricaurte colocaba en tela de juicio la acusación de Delgado por su procedencia y color:

Como yo advierto que el primero (Delgado) es actualmente esclavo del señor Juan Manuel Villota quien se lo compró a un oficial Morales, a quien lo vendió [sic] el señor Doctor Francisco Ávila Rodríguez, y los hombres de esta clase no pueden ser acusadores ni testigos lo reclamo de usted para que no de [sic] por admitida la acusación que hace contra mi [sic]¹⁰⁰¹.

Dicho argumento fue enviado por el Juez municipal Santiago Arroyo al abogado Antonio Olano para su estudio, quien respondió:

Aun sugiriendo que el teniente Joaquín María Delgado haya sido esclavo, lo que no prueba el presentante, el ha obrado la carrera de las armas, y ha obtenido obtenido [sic] un grado de la milicia que no puede darse sino es a los ciudadanos; con estos servicios [...] ha adquirido su libertad en fuerza de la resolución de 16 de octubre del año [18]21: es por tanto de

¹⁰⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰⁰¹ *Ibíd.*

declarase inadmitible [sic] e ilegal la tacha que le pone para que no se le admita en la acusación que ha hecho¹⁰⁰².

Contundentemente Olano le colocaba punto final, desde lo jurídico, al problema racial presente en el juicio; además sugería la sentencia de culpabilidad para Ricaurte, el cual fue encontrado culpable y sentenciado a pagar 50 pesos de multa y un mes de prisión¹⁰⁰³. El caso del liberto Joaquín María Delgado reafirma la idea de que la carrera militar significó para los individuos del bajo pueblo un ascenso social e igualdad jurídica.

El honor se defendía en los tribunales y ante el público a través del papel. Después de haber ganado el juicio, Mutis, Delgado y Calle elaboraron un escrito para consolidar la defensa de su honor, en dicho texto explicaban con detalles lo que había sucedido en los tribunales y cómo habían sido absueltos de los cargos que le imputaban por robo e injuria. No obstante, la defensa de su honor quedaba demostrada con el desprestigio de su contrario y ratificado en muchos de los párrafos del comunicado, pero con mayor contundencia en las siguientes líneas: “[Ricaurte] fué [sic] condenado, y con mayor sentimiento de nuestro corazon [sic] lo hemos visto en la càrcel [sic] pública [sic] sufriendo”¹⁰⁰⁴. Con estas palabras, los autores del comunicado intentaban establecer fenotipos y características en defensa de su honor, se mostraban ante el público como piadosos y cristianos; pero también, desprestigiaban a su adversario, el cual era catalogado de impiadoso e innoble.

El honor jugó un papel importante en la dinámica política granadina y de Popayán durante el período estudiado. En medio de la Guerra de los Supremos, la ratificación, defensa y desprestigio del honor fue clave para los bandos enfrentados, que recurrieron al medio escrito para ratificar su honor o desprestigiar el de su adversario con el objetivo de ganar adeptos a sus intereses y propósitos.

¹⁰⁰² *Ibíd.*

¹⁰⁰³ *Ibíd.*

¹⁰⁰⁴ BNC, FAP, RN 466, TRIUNFO DE LA JUSTICIA. Popayán 6 de mayo de 1833. Joaquín M. Delgado, Domingo Mutis y José M. Calle.

Finalizando el año de 1840, en la ciudad de Popayán se realizó una fiesta en honor a las tropas del Estado que triunfaron en los combates de la Guerra de los Supremos. Así, se efectuó un recibimiento a los “ilustres defensores *del orden y la libertad*”¹⁰⁰⁵, que según el Boletín de Prensa, eran dos batallones y una batería de artillerías, más de 700 hombres.

En el festín, se llevó a cabo un desfile por las calles de la ciudad de Popayán, allí marcharon los soldados y oficiales, entre estos se destacaban los Generales Mosquera, Herrán y el Coronel Manuel M. Mutis. En las calles de la ciudad, se colocaron arcos triunfales para el desfile de los militares, las mujeres desde los balcones les arrojaban flores y coronas de laurel, teatralizando el ciudadano-héroe, aquel que combate y muere, si es necesario, por el pueblo. Los catalogados héroes, le habían devuelto a la patria la gloria y a los ciudadanos las garantías republicanas y constitucionales: “habían [sic] cortado [...] el tronco del fatal arbol [sic] de la anarquía [sic], restaba arrancar las venenosas raíces [sic] que desgraciadamente ha estendido [sic] en otros puntos de la república [sic].”¹⁰⁰⁶

En contraste, los opositores al gobierno en la Guerra de los Supremos fueron tildados de impostores, de usar una máscara llamada revolución, porque en realidad eran “asesinos, ambiciosos y avaros”. La población, en algún momento apoyó a los revolucionarios, según una hoja suelta de la época, después de quitada la máscara del patriotismo y la libertad “cayeron en el desprecio público”. El texto continuaba expresando que la revolución no era más que una fanfarronería y el detentor de la verdadera libertad y el republicanismo era el gobierno de Márquez: “veremos, pues, a quien ciñe el laurel, si a los colaboradores [sic] del hervor revolucionario con sus manoseadas fanfarronadas, o a los republicanos, que han jurado, cueste lo que costare dejar bien puesta la nombradía [sic] de la [Nueva Granada]”¹⁰⁰⁷. Insistimos, que si existió una preocupación por escribir y publicar hojas

¹⁰⁰⁵ BNC, FAP, RN 469, BOLETÍN, Popayán 11 de noviembre de 1840.

¹⁰⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁰⁷ BNC, FAP, RN 469, LA OPINIÓN. Unos jóvenes, y viejos republicanos. Cali, 3 de Abril de 1840.

sueltas y periódicos por parte de los gobiernos de turno y también por los grupos políticos opuestos a él implicaba que había un público sobre el cual había que llamar la atención e influir en su realidad sociopolítica.

El líder de los revolucionarios en el suroccidente del país fue José María Obando, catalogado por el oficialismo granadino como ingrato y desconfiado frente a la generosidad que le había brindado el General Herrán. Además de ello, agregaban: “juzgarán que este hombre es un aborto del infierno, lanzado sobre esta tierra para introducir en ella el desorden [sic], la ruina i la desolacion [sic].”¹⁰⁰⁸

Las citadas palabras, fueron contrarrestadas por un pasquín impreso en Cali que circuló en la provincia de Popayán con el objetivo defender a Obando de lo que ellos llamaban calumnias e injurias formadas por la prensa payanesa y bogotana. Afirmaban que contra Obando los periódicos y folletos que se habían arrojado en la provincia de Popayán y en Bogotá no eran más que “Ojarásca [sic], i nada mas [sic] que ojarásca [sic]. Acriminations sin pruebas, sospechas sin fundamento, palabras mal entendidas i pero interpretadas.” Se preguntaban, si eran tantas las maldades de Obando, por qué éste no había sido llevado a los tribunales, a lo cual respondían que lo afirmado sobre el General eran una serie de palabras injuriosas emanadas de las bocas de sus enemigos, que también eran los mismos enemigos de la patria y el pueblo¹⁰⁰⁹.

El mismo Obando argumentaba en su defensa que el pueblo era leal a él, que la opinión pública sería la encargada de juzgar a Márquez, Herrán y Mosquera:

¡Pluguiera al cielo que por tu propia fama, no me hubieras forzado con tan injusta nota, a revelar hechos, que el desenlace de los acontecimientos probará i que solo servirán para tu completo oprobio e ignominia! La

¹⁰⁰⁸ BNC, FAP, RN 469, Cali 8 de octubre de 1839.

¹⁰⁰⁹ BNC, FAP, RN 469, Cali 8 de octubre de 1839.

opinión señora del mundo, ha de juzgarnos, i el tiempo que todo lo esclarece, será tu fiscal i mi abogado.¹⁰¹⁰

Las líneas de Obando tenían como objeto defenderse de las acusaciones que Herrán había realizado de éste sobre el asesinato del militar Antonio José de Sucre, a lo cual contestaba que su inocencia ya se había probado y que todo era una trampa tendida por sus enemigos. Obando le decía a Herrán que era un títere, una marioneta que Tomás Cipriano de Mosquera manejaba a su antojo: “Tomas, mi implacable enemigo te mueve hoi [sic] a su voluntad i tu descienes vergonzosamente à ser su instrumento, desfigurando la verdad que otras veces à mi lado proclamaste.” Después, argüía que había tomado las armas por falta de garantías de un juicio justo, que su acción obedecía a la ley natural, al derecho que todo hombre tenía de preservar su vida, por lo cual en un principio no quería adentrarse en el proyecto revolucionario¹⁰¹¹.

En uno de sus números *El Posta*, periódico editado en Popayán con el propósito de cubrir los acontecimientos de la Guerra de los Supremos, publicó apartes de la proclama adoptada por los revolucionarios. Los editores expresaban que los rebeldes habían yuxtapuesto la implementación de un Estado independiente y federal a la “RELIGIÓN CATÓLICA”. Lo relevante de la proclama recae en su alteridad a la institucionalidad, al no reconocimiento del Estado granadino bajo el gobierno de Márquez:

La divisa de los facciosos ha cambiado repentinamente; primero fue la RELIGIÓN CATÓLICA, ahora es la FEDERACIÓN ¿Cómo resolver esta inconsecuencia? El 24 de agosto se imprimió en Pasto un papel de ocho líneas con ocho mil disparates, a que no sabemos que [sic] nombre dar, porque él no es acta, ni proclama, ni párrafo, ni loa. Empieza así “¡Viva la federación” y después de tartamudear (sus autores) que están muy lejos del gobierno, que no se les administra justicia, y que es preciso (¡ATENCIÓN!) *acercar su capital a una provincia limítrofe*, concluyen

¹⁰¹⁰ BNC, FAP, RN 469, Revelaciones importantes: señor general Pedro A. Herrán. Chaguarpamba, 11 de julio de 1840. J. M. Obando. (En adelante: Revelaciones importantes.)

¹⁰¹¹ BNC, FAP, RN 469, Revelaciones importantes.

declarando: que han resuelto adoptar *el hermoso plan de estado independiente y federado*¹⁰¹².

La Guerra de los Supremos que inició como una revuelta religiosa, tomó un rumbo fuertemente político, que implicó una pugna por el poder en Popayán entre santanderistas/obandistas y la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. El proclamar un Estado independiente tenía como objetivo revertir un orden político que no era compartido; pero también, pretendió refutar una visión institucional que calificaba a los que se levantaron en armas como facciosos, ladrones y conspiradores, se trataba de una defensa a lo que los revolucionarios concebían como democracia, libertad y republicanismo.

La defensa del honor y la virtud revolucionaria la realizaba el líder de la revolución en Popayán José María Obando, quien afirmaba que su tropa estaba compuesta por hombres leales y fieles y no por desertores como los que integraban las filas del Estado, a los cuales catalogaba de “exámenes [sic] i colecticios”¹⁰¹³, en pocas palabras un ejército irregular¹⁰¹⁴. Seguidamente, Obando describía a Herrán y a sus hombres como débiles, cobardes y mentirosos, acusaba a Mosquera, Márquez y Borrero de faltos de fe e inmorales, acciones que atentaban contra la civilización de la patria. Las palabras de Obando pretendían revertir la concepción catilinaria empleada por la administración Márquez que afirmaba que el General era un “bandido, asesino, ladron [sic], sediento de robo i matanza”¹⁰¹⁵.

La concepción catilinaria era empleada por los grupos políticos en Popayán, al igual que en Buenos Aires¹⁰¹⁶, para reducir la virtud, el honor y deslegitimar a su opositor, el propósito era construir otra realidad. Una hoja suelta que circuló en la ciudad de Popayán señalaba al saliente Presidente Márquez de hidrópico. Utilizando la citada metáfora, los autores del

¹⁰¹² BLAA, HLLM, El Posta, No. 1. Popayán, 6 de septiembre de 1839.

¹⁰¹³ BNC, FAP, RN 469, Revelaciones importantes.

¹⁰¹⁴ Durante el período estudiado no existió un ejército regular, la conformación de este respondía a las relaciones de poder local, véase, LÓPEZ BEJARANO, Pilar. Op. Cit. Pág. 117-133. PRADO ARELLANO, Luis Ervin. Op. Cit. 2005. (sin paginar)

¹⁰¹⁵ BNC, FAP, RN 469, Revelaciones importantes.

¹⁰¹⁶ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Op Cit. 1999. Pág. 160-161.

papel establecían que Márquez y su gobierno eran corruptos, que no entregaban cuentas del manejo de la administración y habían evadido las responsabilidades que la Constitución establecía.

Seguidamente, el pasquín aseveraba que el gobierno de Márquez había enlutado, desolado, oprimido, vendido, arruinado y empobrecido a la nación “hasta hacerla parecer un cementerio”, dejemos que el documento nos lo describa:

Habia [sic] en Popayan [sic], *si [sic] señor*, un sujeto de larga vida, anciano, viejo i de avanzada edad, i que al raro conjunto de estas cuatro cualidades, reunia [sic] sin embargo la de no haber perdido en tanto tiempo la gracia bautismal. Era hombre orijinalísimo [sic] candoroso sin segundo, i bien quisto como debe serlo todo hombre poseedor de un alma anjelical [sic]. Creia [sic] si lo hubiera visto, en todo aquello de duendes, maleficios, ruidos, apariciones de muertos, mal de ojo i piedra filosofal. Con todo esto era ademas [sic] lector apasionadodísimo [sic] *del venerable Palafox i guia [sic] de forasteros* del Señor Don Carlos 3.º, modelos que llegarlo à hacerle el mas devoto, el mas [sic] enamorado, el mas [sic] comedido, i el mas [sic] apreciable hombre, ornamento precioso de la ciudad de Popayan [sic]. La muerte, *si [sic] señor*, que tiene mala usanza, *si [sic] señor*, de no respetar ni a los anjeles [sic], *si [sic] señor*, con tal que vistan carnes, *si [sic] señor*, dió [sic] en perseguir à este immaculado caballero, *si [sic] señor*, i se le introdujo poco à poco i sin que él lo sintiese, *si [sic] señor*, hasta manifestarsele [sic] bajo la horrible forma de una hidropesía general, que no le dejó ya dudar, *si [sic] señor*, de ser llegado el término de su perenigracion [sic] en este mundo, *si [sic] señor*. Divulgado esto en la ciudad, llegó à noticia de una muger [sic] que casualmente tenia con él una cuentecita pendiente, i fué [sic] à cobrarla àntes [sic] que se muriera. Hablóle [sic] de esto, i él le contesto enfadado: Muger [sic] no sea U. imprudente *¿Cómo viene U. à cobrarle à un hidròpico [sic]? no ve U. que estoy hidròpico [sic]?¹⁰¹⁷*

Con un lenguaje irreverente e irónico el autor o autores de la hoja suelta colocaban en tela de juicio el honor y la virtud de la administración Márquez y sus representantes en la ciudad y provincia de Popayán, tipificándolo de corrupto, pero a su vez, se empleaba la metáfora de la enfermedad para advertir que el grupo político que giraba alrededor de la red

¹⁰¹⁷ BNC, FAP, RN 469, EL DOCTOR MÁRQUEZ HIDRÓPICO. Popayán, 12 de junio de 1841.

socio-familiar Mosquera y Arboleda estaba próximo a su final frente a los revolucionarios obandistas. Sin embargo, la Guerra de los Supremos la ganaron los primeros en 1842 y gobernaron hasta 1849, aun después de finalizada la guerra Obando seguía defendiendo su honor y virtud ante la opinión pública payanesa y granadina por la acusación que versaba sobre él del asesinato de Sucre.

Un cuaderno que se editó en la ciudad de Lima (Perú) titulado *Los acusadores de Obando juzgados por sus mismo documentos i Obando vindicado por los de sus mismos calumniadores en el asesinato de Sucre*, tuvo como objeto defender ante la opinión pública al General. El texto recalca que el único Juez en el proceso debía ser la opinión pública, no exclusivamente la de la República de la Nueva Granada, sino la del continente, se apelaba al pueblo como soporte de la República, como el encargado de llevar los destinos democráticos de las naciones del continente americano, ya que era “único tribunal imparcial, único que no puede tener interes [sic] en salvar al uno i perder al otro de los acusados, único irrecusable, único que no puede ser corrompido, único tambien [sic] competente.”¹⁰¹⁸ Al igual que lo habíamos observado con la defensa de los tres militares Calle, Mutis y Delgado, las palabras insertadas en el cuaderno de 1844 recalcan la importancia que tenía el medio escrito en la vida pública granadina, por lo cual emplearlo en defensa del honor y la virtud se constituyó en un elemento esencial para las aspiraciones políticas. De esta manera, el argumento del escrito de Lima era que la acusación que versaba sobre Obando por el asesinato de Sucre fue utilizada por el grupo mosquerista/arboleda para revertir las aspiraciones presidenciales que el político payanés tenía a finales de la década de 1830¹⁰¹⁹.

¹⁰¹⁸ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO JUZGADOS POR SUS MISMO DOCUMENTOS I OBANDO VINDICADO POR LOS DE SUS MISMOS CALUMNIADORES EN EL ASESINATO DE SUCRE. Lima, Imprenta del Comercio, 1844. Pág. 3. (En adelante: LOS ACUSADORES DE OBANDO...)

¹⁰¹⁹ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 4.

El citado escrito, era la contestación a uno publicado por el ejecutivo titulado *Causa criminal seguida contra Apolinar Morillo, y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del señor general Antonio José de Sucre, y que se ha mandado publicar por orden del Poder Ejecutivo*¹⁰²⁰. Este último, retomaba el proceso que se le había seguido al Coronel del ejército Apolinar Morillo por el asesinato de Sucre, el cual fue condenado a pena de muerte y fusilado el 30 de noviembre de 1842. Antes de ser ejecutado, Morillo redactó un escrito donde establecía que el asesinato de Sucre había sido un plan de José María Obando y él como militar había seguido las órdenes del General¹⁰²¹; el objetivo del texto era limpiar el honor militar de Morillo, el cual se había mancillado por los confusos hechos del asesinato de Sucre.

Sobre el proceso criminal citado, el cuaderno *Los acusadores de Obando* aseguraba que Tomás Cipriano de Mosquera había realizado un montaje contra Obando para culparlo del asesinato y generar malestar entre sus seguidores¹⁰²². El General Obando era acusado del asesinato de Sucre debido a que:

1.º en las pisadas del Comandante Juan Gregorio Sarria¹⁰²³ por las cercanías del sitio en que había sucedido el asesinato, pocas horas antes [sic] de suceder este: 2.º en la obstinación [sic] del Comandante de no detenerse a pernoctar con el Jeneral [sic] [Sucre] el día [sic] antes [sic] del suceso, a pesar de las repetidas instancias de dicho Jeneral [sic]: 3.º en la circunstancia de ser Sarria el primero que había [sic] llevado la noticia a Popayan [sic]: 4.º en la antigua i permanente dependencia militar de Sarria a Obando, unida a las mas [sic] decidida devoción [sic] de aquel a este: 5.º en la ilimitada i recíproca confianza que había [sic] entre los dos: 6.º en los hábitos de obediencia que tenía hacia [sic] Obando José Erazo

¹⁰²⁰ BNC, FAP, RN 430, *Causa criminal seguida contra Apolinar Morillo, y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del señor general Antonio José de Sucre, y que se ha mandado publicar por orden del Poder Ejecutivo*. Bogotá, Imprenta del Estado, 1843.

¹⁰²¹ BNC, FAP, RN 469, *A MIS CONCIUDADANOS, A MIS COMPAÑEROS DE ARMAS, A LA HUMANIDAD ENTERA*. San Agustín, 28 de noviembre de 1842. Apolinar Morillo.

¹⁰²² BNC, FAP, RN 168, *LOS ACUSADORES DE OBANDO...* Pág. 5.

¹⁰²³ Nació en el Cantón de Timbío, fue Coronel del Ejército de la República de la Nueva Granada, participó como revolucionario junto a Obando en la Guerra de los Supremos. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 412.

[Eraso]¹⁰²⁴, hombre de mala fama, envejecido [sic] en el oficio de salteador de caminos, reducido a mejor vida por la política de Obando desde el año de 26 en que fue de Gobernador a Pasto; hombre vitando en cuya casa de Salto de Mayo habia [sic] dormido el Jeneral [sic] la antevíspera de su muerte, i con quien Sarria se habia [sic] reunido de la Venta para el Salto despues [sic] de haberse resistido a las instancia del Jeneral [sic] sobre que pernoctase con él en la Venta la víspera del suceso: 7.º en la ignorancia del motivo que tuviera Sarria para volver tan pronto para Popayan [sic] acabando de llegar a Pasto.¹⁰²⁵

El argumento que presentaba la administración Márquez de la implicación de Obando en el asesinato de Sucre tenía un sustento que dejaba poco margen para la defensa de los acusados. Precisamente, dentro de los acusados resaltan los nombres de Juan Gregorio Sarria y José Erazo, ambos de carrera militar lo que les permitió lograr una movilidad social; Sarria era de Timbío e inició su carrera militar en la milicia española, mientras que Erazo oriundo de La Unión se vinculó al ejército durante la década de 1830. Sarria y Erazo de procedencia modesta lograron un ascenso sociopolítico debido a las relaciones de poder que establecieron con la élite payanesa, especialmente con José María Obando a través de su vínculo al ejército granadino; así, al igual que sucedió en Buenos Aires, la milicia se constituyó en el vehículo de participación sociopolítica de los “sectores medios y subalternos de las sociedades urbanas”¹⁰²⁶ y rurales.

En el proceso judicial, Sarria y Erazo fueron condenados a prisión en Cartagena. El primero fue indultado por el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera en 1849 como parte de su estrategia política, ya que Mosquera había iniciado su camino hacia el liberalismo¹⁰²⁷. Por su parte Obando se refugió en Perú y Chile y realizó su defensa pública y oposición política

¹⁰²⁴ Nació en la Unión Nariño, fue Gobernador de la Provincia de Pasto, Militar del Ejército de la República de la Nueva Granada. ARBOLEDA, Gustavo. Op. Cit. 1962. Pág. 153-154.

¹⁰²⁵ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 8-9.

¹⁰²⁶ DI MEGLIO, Gabriel. “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia, 1810-1820.” En, CHUST, Manuel y Juan MARCHENA (eds.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid, Iberoamericana, 2007. Pág. 137-157.

¹⁰²⁷ LOBATO PAZ, Luis Eduardo. Op. Cit. Pág. 106. LÓPEZ BEJARANO, Pilar. Op. Cit. Pág. 130.

a través del medio escrito desde los citados países hasta que regresó a territorio granadino en 1849 y participó en el gobierno de José Hilario López.

Continuando con el cuaderno *Los acusadores de Obando*, en este se afirmaba que antes del asesinato de Sucre ya se rumoraba en Bogotá que Obando cometería el crimen, por lo cual los santanderistas/obandistas aseguraban que se trataba de una conspiración que pretendía desprestigiar políticamente al General y así impedir sus aspiraciones presidenciales. Las afirmaciones de los santanderistas/obandistas estaban basadas en el contenido del periódico de Bogotá *El Demócrata*, según el autor o autores del cuaderno, el periódico afirmaba lo siguiente: “Puede ser que Obando *haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar*, i por lo cual el Gobierno está tildado de débil, i nosotros todos i el Gobierno mismo carecemos de seguridad”¹⁰²⁸.

La catalogación de conspiración fue empleada por el gobierno y la oposición. Para los santanderistas/obandistas el proceso judicial abierto contra Obando era una estrategia eleccionaria, que resultó fructífera para la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, la cual logró consolidar sus aspiraciones presidenciales sacando de la arena política a su rival, el General Obando y los seguidores de éste, y logrando elegir al General Herrán como Presidente. El hecho nos proporciona pistas cómo el medio escrito y la oralidad lograban cambiar la percepción de la realidad sociopolítica de los payaneses e incluso granadinos. Dejemos que las fuentes comprueben lo afirmado:

Se acercaba el año de las elecciones que era el de 1840: Obando habia [sic] vuelto a ser mencionado como candidato, i no hai [sic] necesidad de decir mas [sic] para saber que los escritores, i entre estos algunos de la familia Mosquera, volvieron a la cuestión Sucre, no ya con simples papeluchos, sino trabajando sobre un plan vasto que redimiese de una vez la hipoteca para no tener que estar pagando este censo cada cuatro años, i que los dejase libres para siempre del hombre estorboso, supuesto que para ello se contada con la actual posesion [sic] de poder i de las fórmulas,

¹⁰²⁸ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 10.

i con el brazo de la administración; i todo esto en una ocasión [sic] tan cómoda i provocativa como la de la insurreccion [sic] de Pasto, promovida por los frailes a causa de la supresión de sus conventos, i llevada por perseguidores al extremo [sic] del rompimiento *contra el gusto de los pastusos*, en prueba de que el publicista Sala no se equivocó cuando dijo que “*a un Ministro* le era demasiado fácil producir las circunstancias que convinieran a sus miras.”¹⁰²⁹

Para los seguidores de Obando, estaba claro que todo era una persecución que obedecía a la pugna por el poder político de la provincia de Popayán y la presidencia de la República de la Nueva Granada entre la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y el grupo santanderista/obandista, el cual pasó a liderar Obando después de la muerte de Santander¹⁰³⁰:

hacía mucho tiempo que se trabajaba con la pluma i con la lengua, en público i en privado, por desconceptuar a Obando, (l seamos fieles a la narracion [sic]) casi siempre por individuos de la dependencia de Mosqueras [sic]. En todas direcciones iban i venian [sic] ocupados los correos con las cartas en que se procuraba minar i destruir por sus cimientos aquella molesta i estorbosa reputacion [sic], al mismo tiempo que circulaban gratis, sueltas o en periódicos, mil jerundias [sic] producciones [sic]¹⁰³¹.

El fragmento citado, nos permite observar cómo el medio escrito fue empleado como herramienta en el espacio político-electoral; en este sentido, desprestigiar al opositor tenía un fuerte componente axiológico, que en muchas ocasiones erosionó el honor del rival y significó una ventaja en la dinámica política de la época para aquellos que lograban construir un entramado axiológico sólido. A medida que la red socio-familiar Mosquera y Arboleda desacreditaba a su rival, fue construyendo un equipamiento axiológico de su candidato presidencial el General Herrán, al que se le adjudicaron características axiológicas como el valor, el honor y la virtud mediante su participación en la Guerra de los

¹⁰²⁹ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 16.

¹⁰³⁰ ZULUAGA R., Francisco U. “La Guerra de los Supremos en el suroccidente de la Nueva Granda.” En, RIVERA HERNÁNDEZ, Juanita (Coord.). Op. Cit. Pág. 26.

¹⁰³¹ BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 17.

Supremos; estrategia que fue comprendida de manera tardía por el grupo santanderista/obandista, que cinco años después expresaban sobre Herrán que “había [sic] sido encargado de la guerra de Pasto para que su nombre hiciese algun [sic] ruido i por él comenzase a ser conocido en la República, requisito mui [sic] necesario para hacer posible una eleccion [sic].”¹⁰³²

El proceso eleccionario estuvo vinculado al medio escrito y oral y su influencia en la construcción de la opinión pública, ya que se necesitaba de la aceptación de la población para ratificar las aspiraciones políticas, por lo cual defender el honor en la arena pública era esencial, ya que éste significó una ventaja en la vida política, de esta manera el estímulo de los ciudadanos de la época estuvo movido por axiomas como “la gloria, el patriotismo y el honor”¹⁰³³.

En épocas de elecciones los grupos políticos se apresuraban a imprimir periódicos, hojas sueltas y cuadernos para socializar sus ideas, principios, opiniones y accionar. Una epistolar que le envió Vicente Javier Arboleda a su pariente el General Mosquera relava cómo el medio escrito tenía incidencia en los sufragantes¹⁰³⁴. Así, el medio escrito y su relación con la oralidad tuvo como objetivo generar en la población un consenso positivo alrededor de los grupos políticos. Las líneas que siguen analizan cómo liberales y conservadores se enfrentaron utilizando el medio escrito con el propósito de deslegitimar al opositor y ganar adeptos a su quehacer político.

6.4 “rojos” y “descoloridos”: la guerra de palabras entre liberales y conservadores

En 1851 el periódico conservador de Popayán *El Clamor* publicaba una carta de José María Vidal, quien calificaba a los liberales de perversos, ambiciosos, personalistas, miserables,

¹⁰³² BNC, FAP, RN 168, LOS ACUSADORES DE OBANDO... Pág. 18.

¹⁰³³ BNC, FAP, RN 751, Manifestación franca e ingenua de mi conducta en la revolución. Popayán, 7 de septiembre de 1841. José María Rodríguez Gil.

¹⁰³⁴ ACC, SM, DN 8589, Carta de Vicente Javier Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Popayán, 19 de junio de 1838.

corruptos y sin principios¹⁰³⁵. Los adjetivos citados fueron empleados continuamente por los grupos políticos de la época, ya que era uno de los medios para deslegitimar al opositor e intervenir en la realidad sociopolítica de sus seguidores.

En 1838 el grupo santanderista/obandista payanés se autodenominaba el *progreso rojo* en contraposición el grupo que orbitaba alrededor de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda se refería a éstos como el *mal de ojo*, ya que se trataba de una enfermedad “mas calamitosa que la elefancia, la hidrofobia, el cólera asiático, la fiebre amarilla i el vómito prieto”. El empleo de metáforas tenía como intención trasladada al lector a un universo retorico-real de lo que significaba ser santanderista/obandista, ya que estos con el *mal de ojo* habían creado una realidad desfigurada donde “lo blanco se [veía] negro”. Evidentemente, el objetivo era mostrar a los santanderista/obandista como enfermos añadiéndole adjetivos amorales como “el orgullo, la ambicion [sic], la envidia i la venganza”, convirtiéndolos en una pandemia difícil de curar¹⁰³⁶.

Los síntomas de la enfermedad del *mal de ojo* eran:

Unas veces anda el paciente con paso lento, semblante pálido i melancólico, cabizbajo, i con los ojos fijos en tierra, como quien medita en grandes proyectos: otras se le ve andar con paso acelerado, la cabeza erguida, la vista inquieta i ajitada [sic], como la del que desea con ansia la consecucion [sic] de algun [sic] grande bien.¹⁰³⁷

Además, la enfermedad podía tener consecuencias nefastas para la vida sociopolítica de cualquier ciudadano:

¹⁰³⁵ BNC, FAP, RN 964, REMITIDOS. Señores editores de “El Clamor Nacional”. Sírvanse ustedes dar cabida en las columnas de su bien acreditado periódico, al siguiente remitido de un ciudadano independiente, aunque proletario. IMPUDENCIA. Popayán 1 de abril de 1851. José María Vidal. El Clamor Nacional, No. 26. Popayán, Sábado 19 de Abril de 1851.

¹⁰³⁶ BNC, FAP, RN 824, RECETA PARA EL MAL DE OJO. (Formada por un médico de Popayán, el año de 1825). UN ESTUDIANTE DE MEDICINA. Popayán, 21 de noviembre de 1838.

¹⁰³⁷ *Ibíd.*

[Ella] indispone los ánimos de los que están libres de su contagio [sic]: siembra la discordia entre los ciudadanos, i aun en el seno de las familias: altera el órden [sic] público, inspira la rebelion [sic] contra el lejítimo [sic] Gobierno: emplea la calumnia, la mentira i el sarcasmo para desacreditar i poner en ridículo a las autoridades constituidas: censura ciegamente los actos de la administracion [sic], i a veces paraliza su marcha para despues [sic] argüirla de retroceso: seduce al pueblo incauto con lisonjeras esperanzas de quiméricos bienes; i se cubre con la capa de hipocresía, tomando las diversas formas du un Protéo [sic] para ocultar mejor sus perversos designios.¹⁰³⁸

Junto a la descripción y diagnostico de la enfermedad se otorgaban pautas para su cura y prevención. Los primeros síntomas eran contrarrestados con “tolerancia política, i una cierta dosis de menosprecios”, pero si avanzaban se recurría

al código penal, en donde, como en una botica bien surtida, se hallarán las drogas aplicables a los diferentes casos, i estado del enfermo; pero es indispensable llevar las recetas firmadas por los facultativos para proveerse [sic] de los medicamentos necesarios.¹⁰³⁹

De la prevención establecían:

las precauciones que pueden tomar los que estén sanos para preservarse de este formidable azote de la sociedad. Unas son espirituales i otras corporales: las espirituales son estas: repetir los actos de fé [sic] política que acostumbran los verdaderos patriotas fieles a sus compromisos: hacer la seña de la cruz al *progresista*, como al diablo: rezar a menudo, i con devocion [sic], la *Magnificat*, el *Sanctus Deus* i el introito de la misa, hasta donde dice *ad homine iniquo et doloso erue me* [líbrame del hombre engañoso y perverso]; encomendarse a San Roque, poderoso abogado de la peste, cargar al pecho un *lignun crucis*, i otras semejantes. Las corporales son las siguientes: huir el bulto a un *progresista*, como a un perro rabioso: no entrar en cuestiones con él sobre materias políticas, i cerrar los oídos a sus imposturas i mordaces charlas: estar siempre apercebido para rechazar un ataque repentino que pudiera intentar en el exceso de su furor, i no andar solo, ni desarmado por caminos desiertos i montuosos, para no esponerse [sic] a ser *progresado*.¹⁰⁴⁰

¹⁰³⁸ *Ibíd.*

¹⁰³⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁴⁰ *Ibíd.*

Se trataba de una tipificación del grupo santanderista/obandista ajustada a una visión religiosa del bien y el mal, este último representado por los santanderistas/obandistas. El empleo de metáforas tenía como objetivo construir un espacio retórico de la realidad que revirtiera el creado por los santanderista/obandista y edificar un campo para la red socio-familiar Mosquera y Arboleda dentro del concepto de bien, de un cuerpo sano, por ello los santanderistas/obandistas representaban la enfermedad de la ciudad, provincia y nación, mientras que la red socio-familia Mosquera y Arboleda era la cura, la detentora de la salud y bienestar sociopolítico de la provincia de Popayán y la República de la Nueva Granada. De esta manera, la construcción del cuerpo político conservador se hacía a través del enfrentamiento escrito y por lo tanto se debía destruir el cuerpo enemigo, como sucedió también en el País Vasco a finales del siglo XIX y principios del XX¹⁰⁴¹.

La estrategia de destruir el cuerpo político del opositor fue empleada por los diferentes grupos políticos de la provincia de Popayán. En 1851, el periódico liberal *El Huron* realizaba una descripción caricaturesca de Julio Arboleda

Nació [sic] en la mina de Timbiquí; provincia de Barbacoas, allá [sic] por el año de 1818; i tiene por consiguiente 33 años de edad. Se avecinó en Caloto; i ha residido alternativamente en aquella i en esta ciudad [de Popayán] jugando a los cubiletes. Es casado con la Señorita Sofía Mosquera. Ejerce los oficios de escritor público [sic] i de poeta. Tiene mas [sic] de loco que de cuerdo. **Su constitucion [sic] fisica [sic] es débil i raquítica; su estatura 5 piés [sic] 2 pulgadas 7 líneas [sic] en la vara granadina, su pelo negro lizo –su frente regular–sus cejas negras–sus ojos pardos i de miradas picarescas–su nariz larga i corva a manera de pico de papagayo–su boca mas [sic] grande que pequeña, está calculada por la naturaleza al uso que ejerce–no tiene barba, sinò [sic] un escaso bigotillo que lo hace distinguir del sexo femenino, i su color es trigueño–Tiene por señal particular 7 lunares negros en el pescuezo i garganta, signo de los 7 pecados capitales.** El reo cuya descripción [sic] acabamos de hacer es demasiado conocido por sus obras.¹⁰⁴²

¹⁰⁴¹ DÍAZ FREIRE, José Javier. Op. Cit. Pág. 82.

¹⁰⁴² BLAA, HLLM, “FUGA DE UN REO.” *El Huron*, No. 2. Popayán, 15 de abril de 1851.

Realizando una descripción irónica e irreverente del cuerpo de Arboleda, los editores del periódico *El Huron* querían destruir el cuerpo político de los conservadores, atacando a una de sus figuras más sobresaliente en Popayán. Las palabras utilizadas por los redactores no sólo describían físicamente a Arboleda, sino que tipificaban a los conservadores como un grupo político débil, pícaro, pecador y afeminado, convirtiéndolo en un cuerpo no apto para llevar los destinos de los granadinos.

Uno de los políticos que mayor despliegue tuvo en el escenario público granadino, como ya lo hemos apuntado, fue el General José María Obando. En 1843 el periódico *El Payanes* dedicó varios de sus números a realizar una biografía crítica del político¹⁰⁴³, recalcando y haciendo énfasis en la crueldad y criminalidad del militar, en uno de ellos expresaba lo siguiente:

Obando se ha abstenido siempre de hacer matar en público [sic] o en los poblados. Cierito que no hubiera podido cometer estos crímenes en los pueblos sin haberse espuesto [sic] à una represion [sic]; pero aun pudiendo no lo habría hecho; porque gustaba de *sentir* sus propias crueldades: ejecutar por sí mismo esta especie de accion [sic] venía à ser en él una especie de acto delicioso de lasciva.¹⁰⁴⁴

Los calificativos sobre el General Obando giraron alrededor de su tipificación como personaje violento y asesino. En 1834 una caricatura titulada *José María Obando Berruenco* realizada por Manuel Marcelino Núñez e impresa en la litografía de Carlos Casar de Molina tenía como objetivo señalar a los autores del asesinato del General Sucre. Núñez al otorgarle Barruenco, sitio del asesinato, como segundo apellido al General Obando le proporcionaba

¹⁰⁴³ BLAA, HLLM, “BOSQUEJO de la vida de José María Obando.” *El Payanes*, No. 12. *El Payanes*, No. 13. Popayán, jueves 25 de Mayo de 1843. *El Payanes*, No. 14. Popayán, jueves 1 de junio de 1843. *El Payanes*, No. 15. Popayán, jueves 8 de Junio de 1843. *El Payanes*, No. 16. Popayán, jueves 15 de Junio de 1843. *El Payanes*, No. 17. Popayán, jueves 22 de Junio de 1843. *El Payanes*, No. 18. Popayán, jueves 29 de Junio de 1843. *El Payanes*, No. 19. Popayán, jueves 6 de Julio de 1843. *El Payanes*, No. 20. Popayán, jueves 13 de Julio de 1843. *El Payanes*, No. 20. Popayán, jueves 21 de Julio de 1843.

¹⁰⁴⁴ BLAA, HLLM, “BOSQUEJO DE LA VIDA DE JOSÉ M. OBANDO.” *El Payanes*, No. 13. Popayán, jueves 25 de Mayo de 1843.

irreverencia a la caricatura y a su vez acusaba públicamente al militar payanés como el actor intelectual del asesinato. La caricatura plasma a los asesinos ocultos entre los árboles perpetuando el asesinato de Sucre, mientras que sobriamente Obando observaba el acontecimiento y pronunciaba las siguientes palabras amenazadoras: “El que mire que se valla [sic]!” (Imagen No. 10). Las diferentes alusiones escritas e iconográficas sobre el político payanés muestran la resistencia que existía en algunos sectores hacia el General¹⁰⁴⁵.

También, los liberales recurrieron a las expresiones iconográficas como herramienta generadora de opinión y en 1850 exhibieron caricaturas conservadoras en la plaza principal de Popayán¹⁰⁴⁶. Una de ellas fue la que realizó José Manuel Groot¹⁰⁴⁷ del primer gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, en la caricatura aparece el General Mosquera acompañado de Florentino González, el General Joaquín María Barriga, Alejandro Osorio, Francisco Urdaneta y Antonio José Irsasarri, quienes impulsaron su candidatura presidencial. En la imagen Mosquera sostiene en su mano derecha un palustre símbolo de la masonería y un ave sobrevuela sobre los políticos llevando en su pico una cinta con la inscripción *progreso del país*, como sátira a las innovaciones que Mosquera intentó implementar en la República de la Nueva Granada (Imagen No. 11).

Caricaturas, periódicos, hojas sueltas, pasquines y libelos eran los medios a los que apelaban los actores políticos para fortalecer su relación con la población payanesa y desestabilizar a sus opositores, lo que fue generando un constante interés de los diversos sectores sobre la temática sociopolítica de la ciudad y provincia de Popayán. En enero de 1850, el General Tomás Cipriano de Mosquera tomó la decisión de regresar a su ciudad natal Popayán, después de unos años de larga ausencia, el acontecimiento generó en la población una serie de sentimientos y opiniones. En algunos sectores la visita despertó alegría, entusiasmo y

¹⁰⁴⁵ HELGUERA, J. León. “Notas sobre un siglo de la caricatura política en Colombia: 1830-1930.” En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 16-17, No. 16-17, 1988-1989. Pág. 117.

¹⁰⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 120.

¹⁰⁴⁷ Nació en la ciudad de Bogotá, fue Periodista, Historiador, Caricaturista, Pintor y Poeta. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo1991/marzo3.htm> (19 de febrero de 2011) (vía Internet)

felicidad por el retorno del prócer de la independencia y ex-presidente de la República de la Nueva Granada a la ciudad; en otros, de malestar y oposición política, que fueron canalizados por medio de hojas sueltas, libelos, pasquines y otras acciones.



Imagen No. 10. José María Obando Berrueto¹⁰⁴⁸

Los sentimientos de alegría se manifestaron por medio de un pomposo recibimiento brindado por una parte de la élite payanesa al General Mosquera, acompañado de un festín y otros eventos. Por su parte, las inconformidades y oposiciones se evidenciaron a través de la publicación de unos pasquines y hojas sueltas que pretendían persuadir a la población con respecto a su asistencia a los actos que se celebrarían en la ciudad en honor al General Mosquera, así lo registró Julio Arboleda en una crónica: “la idea de propagar infinitos,

¹⁰⁴⁸ ARCINIEGAS, Germán. *El Zancudo: la caricatura política en Colombia (siglo XIX)*. Bogotá, Arco, 1975. Pág. 55.

obscenos y amenazantes pasquines, en que la oferta de dar muerte a todo el que tome parte en el recibimiento”¹⁰⁴⁹.

¹⁰⁴⁹ ARBOLEDA, Julio. “Visita del general Tomás Cipriano de Mosquera a Popayán.” En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 239.

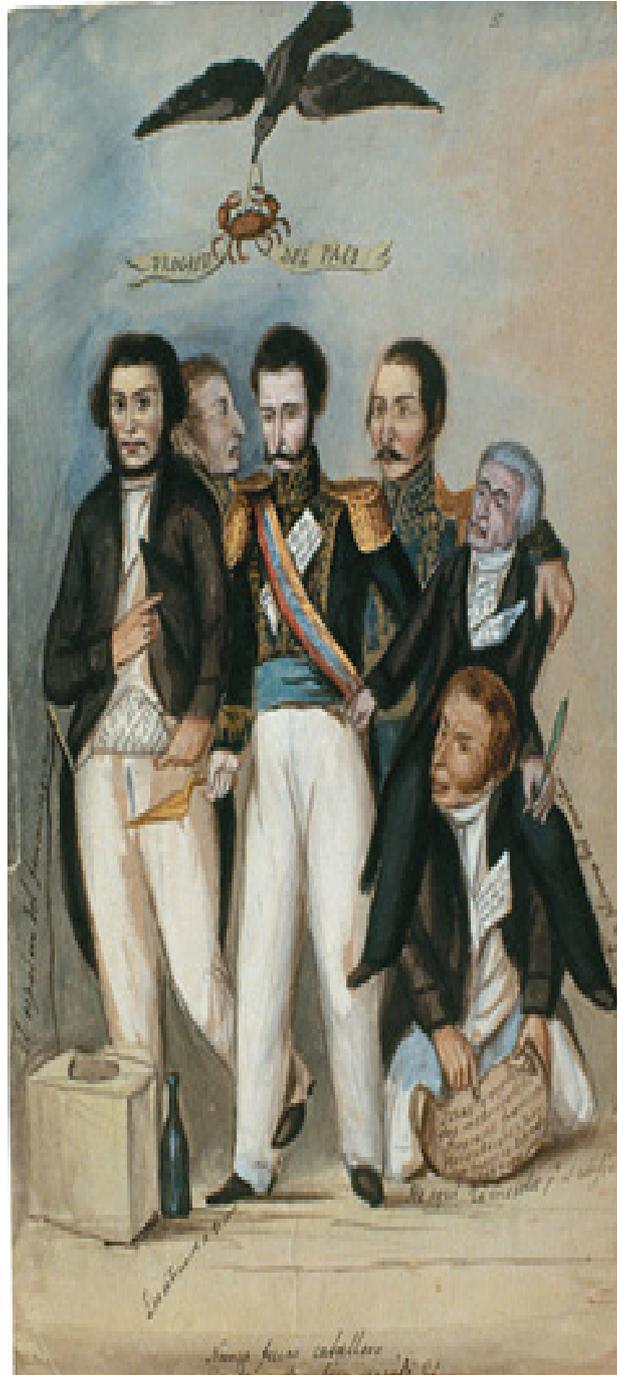


Imagen No. 11. La era del progreso¹⁰⁵⁰

¹⁰⁵⁰ Colección Privada de Sacconi Rivas.

Los pasquines colocados en las puertas de las casas, esquinas, tiendas y postes de las calles fue el medio que emplearon los opositores a la visita del General Mosquera, utilizando la persuasión para impedir las celebraciones en honor al político. Los papeles fueron acompañados de gritos nocturnos y alarmantes que colmaron las calles de Popayán; el objetivo era generar una serie de rumores que crearan una realidad distinta y así impedir la realización de los actos programados.

“¡Viva Obando!, exclamaban. ¡Vivan los sucios!, decían, ¡muera Cuervo!, gritaban, ¡muera Mosquera!, repetían”¹⁰⁵¹, fueron los gritos realizados por la multitud que se concentró frente a la Casa de los Mosquera; que constantemente le otorgaban vivas al 7 de marzo, que significaba la victoria de los liberales sobre los conservadores, día en que fue electo López. Además, de las vociferaciones, las manifestaciones fueron acompañadas de una banda musical y la quema de cohetes.

“¿Quiénes son estos?, preguntaba uno. **Los fabricantes de pasquines, que se han convertido en un gran pasquín ambulante, contestó otro.** No, no, si allí vienen también las autoridades. Las *autoridades* en medio de esa gente!... ¿Cuáles? Pues el gobernador, el jefe político [...]”¹⁰⁵². Lo interesante de lo citado es, quiénes hacían parte de la multitud que protestaba, en el documento se afirmaba “Pues el gobernador, el jefe político”. ¿A qué Gobernador y Jefe político se refería el documento? se trataba del Gobernador de la provincia de Popayán Manuel José Castrillón, quien tenía lazos con la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, se había enfrentado a Obando en la Guerra de los Supremos y había participado en los procesos electorales que le otorgaron incidencia política a Tomás Cipriano de Mosquera, pero se había alejado de la citada red y adherido al partido liberal, mientras que el Jefe político era Mariano Mosquera, quien había sufrido un proceso parecido al de Castrillón y convertido en uno de los hombres leales a Obando. Su

¹⁰⁵¹ *Ibíd.* Pág. 250.

¹⁰⁵² *Ibíd.* Las negrillas son nuestras.

participación en las citadas manifestaciones pueden observarse como actos que pretendían demostrar lealtad al partido liberal.

De la descripción sobre las manifestaciones contra el General Mosquera hechas en el párrafo anterior nos interesa centrarnos en lo resaltado con negrillas, lo que nos permite percibir cómo la escritura y oralidad influían sobre la realidad, en cierta medida, se trataba de pasar de la palabra a la acción. Tal como se lo expresó en una epistolar Rafael Diago al Presidente López, había que revertir la apoteósica bienvenida preparada por un segmento de la élite payanesa a Mosquera y su yerno el General Herrán, y burlarse de ellos como debía ser¹⁰⁵³. El objetivo de los liberales fue conseguido, lograron alterar el homenaje a los Generales y el medio empleado para hacerlo fue el papel y la palabra, los cuales eran una de las herramientas utilizadas, por ambos grupos políticos, para movilizar a parte del bajo pueblo.

El regreso del General Tomás Cipriano de Mosquera a Popayán tenía como objetivo fortalecer las antiguas relaciones de poder de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda. Se quería recuperar los espacios políticos que se habían perdido frente al grupo emergente de liberales/obandistas como Alaix, Castrillón, Diago, Cerón y Tejada.

Liberales y conservadores pugnaban por ganar adeptos y la imprenta fue utilizada para lograr este objetivo. En 1850, circuló en la provincia de Popayán una hoja suelta titulada *Carta de un campesino a otro*, el escrito pretendía difundir en el bajo pueblo las ideas opositoras a la administración de López, mediante la utilización de un lenguaje de carácter común al bajo pueblo resaltaban las falencias de su gobierno.

La citada hoja suelta mantenían dos argumentos: primero, era una apología a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, haciendo énfasis en las virtudes políticas de la citada red, los

¹⁰⁵³ AGN, FAHC, CJHL, RN 1, Carta de Rafael Diago al General José Hilario López. Popayán, 16 de Enero de 1850.

“señores Mosquera i Arboleda i demás *son* señores formales, son los que [hacen el bien]”¹⁰⁵⁴. Lo pretendido era crear una imagen de bondad, bienestar, fraternidad y buen gobierno de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda, una idea de prosperidad y establecer en el bajo pueblo un prototipo de comportamiento que no atentara contra el orden social y los preceptos morales inculcados por la religión, definiendo el actuar social: “Don Julio que es hombre rico, con familia i con esclavos, de preciso ha de querer que haya religión, para que sus peones i demás gente con quien trata, no roben i cumplan sus tratos”¹⁰⁵⁵.

El segundo pretendía descalificar las acciones de Obando y López, se trató de arraigar en la población una apatía y descontento hacía sus ideas y actos, por lo que el escrito los consideraba de amorales, ateos y les otorgaba el estereotipo opuesto a los de la red socio-familiar Mosquera y Arboleda calificándolos como diablos, no sólo a Obando y López, sino a todo el partido liberal: “todavía me engañan estos diablos como me engañaron la otra vez”. Además de dicho calificativo, se empleaban adjetivos que pretendían hacer de Obando y López hombres sin principios cívicos, religiosos y morales: “mira este – Obando – echado a los padres no es así no vengan no más, es para que ustedes los hombres no tengan religión i poderlos meter en los bochinchos”. El propósito se encaminó a exponer a los liberales como hombres sin axiomas, desleales y que utilizaban un lenguaje para confundir a la población: “que la gente del señor Obando siempre nos habla en secreto i en los pueblos i no hace como los demás señores de parlarnos claro i allá en la junta de la casan de Don Julio i hablando en las barbas de los Alcaldes i del juez público.”¹⁰⁵⁶

El discurso utilizado era de tipo antagónico, se colocaba a Obando, López y el partido liberal como diablos, ateos, amorales y sin principios; en contraste, la red socio-familiar Mosquera y Arboleda era presentada como la promulgadora de la religión, moral y buenas costumbres. Igualmente se evidencia cómo se antepone la ciudad sobre lo rural, introduciendo las

¹⁰⁵⁴ ACC, FJMA, SN 397. Carta de un campesino.

¹⁰⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁵⁶ *Ibíd.*

visiones de civilización, asociadas a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y a la ciudad de Popayán, y la barbarie representada por el partido liberal y las áreas rurales de la provincia.

El documento tenía como propósito, también, arraigar la idea de que los liberales no eran católicos: “¡Mire que estos diablos son malos! I lo que más me espanta a mi es que haya con ellos tantos padres de misas i que hasta ellos anden tratando de engatusarnos.”¹⁰⁵⁷ En este sentido, compartimos las apreciaciones de la historiadora Margarita Pacheco que observa cómo los liberales buscaron en el catolicismo su eje de acción para construir una democracia¹⁰⁵⁸.

El papel *Carta de un campesino a otro* refuerza la idea de que la escritura no estaba destinada exclusivamente para los que sabían leer, sino que su objetivo era penetrar en toda la población payanesa. Así, la formación de una opinión pública no estuvo suscrita exclusivamente al medio escrito y a la lectura, sino que en ella intervinieron otros componentes, como el rumor y la oralidad. Además, el citado documento robustece la hipótesis que los analfabetos tenían acceso al medio escrito a través de otras vías y este fenómeno incidía en la formación y construcción de unas herramientas políticas que activaban los del bajo pueblo al momento de negociar con los intermediarios sociales y la élite payanesa.

El enfrentamiento entre liberales y conservadores de mayor trascendencia a través del medio escrito fue el que protagonizaron el cura liberal Manuel María Alaix y el escritor conservador Julio Arboleda. Alaix publicó el 10 de diciembre de 1850 un cuaderno de 55 páginas titulado *No sin desconfianza en mis propias fuerzas me propongo refutar la carta que el señor Julio Arboleda ha publicado en el numero 9.º de “El Misóforo”*, el cual era una contestación al que publicó Julio Arboleda el 27 de noviembre de 1850 titulado *A los*

¹⁰⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁵⁸ PACHECO, Margarita. *Op Cit.* Pág. 84.

señores editores de la Gaceta Oficial, El Neogranadino, y El Conservador, el escrito tenía como objetivo desmentir la afirmación que hicieron los dos últimos periódicos citados, aseverando que Julio Arboleda aconsejaba la muerte del Presidente de la República de la Nueva Granada José Hilario López; sin embargo, más que aclarar la citada situación, el texto provocó una serie de reacciones desfavorables en los liberales.

Arboleda iniciaba su escrito citando el fragmento histórico por el cual se le acusaba de insinuar la muerte del Presidente López: “*“El pueblo romano era libre; César atentó contra su libertad; veintitrés puñaladas acabaron con el dictador, pero no acabaron con la esclavitud; la esclavitud no estaba en César, estaba en la corrupción de los romanos.”*” Para Arboleda, el problema no era López, sino el partido liberal que había llegado al poder de forma ilegítima, convirtiéndose en una tiranía y para salir de ella era “necesario armarse de constancia, de paciencia y de virtud”¹⁰⁵⁹.

Los argumentos de Arboleda para llamar a López tirano eran:

1º Todo el que trata de destruir el prestigio de la religión en su patria, es, o aspira a ser, tirano, o es sectario de la tiranía.

2º Todo el que trata de anular, por medios directos o indirectos, estas tres influencias: la del saber, la de la virtud y la de la riqueza, es, o aspira a ser tirano, o es sectario de tiranía;

3º Todo el que trata de desacreditar las instituciones democráticas, es, o aspira a ser, tirano, o es sectario de la tiranía.¹⁰⁶⁰

Se trataba claramente de un conflicto político con imbricaciones económicas y religiosas: “López y sus secuaces han hecho, y hacen, constantes esfuerzos por destruir el prestigio de la religión en su patria; por anular las influencias del saber, de la virtud y de la riqueza y por desacreditar la democracia.”¹⁰⁶¹ Se refería específicamente a la expulsión de la

¹⁰⁵⁹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 309.

¹⁰⁶⁰ *Ibíd.* 310.

¹⁰⁶¹ *Ibíd.*

comunidad eclesiástica de los Jesuitas del territorio granadino por parte de los liberales y que dos años antes él había justificado de forma elocuente en un escrito titulado *Cuestión Jesuita*¹⁰⁶².

A dicha apreciación, Alaix contestaba que la expulsión de los Jesuitas había significado la dignificación de la Iglesia granadina y la reivindicación de una enseñanza pública basada en las libertades cívicas y políticas: “La administración López ha devuelto a la religión [sic] su dignidad, i afianzado su imperio en la República.”¹⁰⁶³ Como argumento, el presbítero le recordaba a Arboleda la oposición que éste había realizado en 1848 de la permanencia de los Jesuitas en territorio granadino:

¿No fué [sic] el mismo señor Arboleda quien sostuvo en la tribuna i por la prensa la ilegalidad de la permanencia de los PP. en la República? ... ¿No fué [sic] él, quien demostró hasta la evidencia, que la Cédula de Carlos [sic] III que estraña [sic] a los PP Jesuitas de los dominios de América, está [sic] vijente [sic] en la República?¹⁰⁶⁴

Retomando el escrito de Arboleda, este continuaba agregándole la legitimidad de sangre y herencia, afirmando que él tenían el derecho y deber de manifestarse no por la Constitución, sino por sus antepasados que derramaron su sangre por la libertad e independencia de la República de la Nueva Granada¹⁰⁶⁵, deslegitimando de esta manera a los liberales a los que relacionaba con un antepasado español, por lo cual el partido liberal estaba fundamentado en el puñal para gobernar y no en el conocimiento. Arboleda utilizaba la tradición inventada de los liberales de forma inversa, no como herramienta constructora de nación sino como instrumento deslegitimador del proyecto nacional liberal.

¹⁰⁶² Arboleda, Julio. “CUESTIÓN JESUITA.” En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 259-305.

¹⁰⁶³ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 8.

¹⁰⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 49.

¹⁰⁶⁵ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 311.

Para Arboleda, el conocimiento únicamente podía emanar de la élite y no de los sectores intermedios y el bajo pueblo. El político payanés argumentaba que éstos debían dedicarse al trabajo y no al estudio, ya que no gozaban de un capital para hacerlo:

Nadie puede entregarse al estudio y la meditación si no tiene un capital previamente acumulado. La acumulación de capitales es lo que se llama *riqueza*. Por consiguiente donde no hay riquezas, no puede haber sabiduría. La riqueza es precursora de la sabiduría, como la sabiduría es precursora de la libertad.¹⁰⁶⁶

Las últimas líneas poseen una concepción de libertad ligada a la riqueza, por lo cual esta era exclusiva de los que tenían una propiedad y por ende los esclavos no podían ser libres. Ahora bien, el conflicto por la propiedad privada tenía como trasfondo una fuerte concepción de la monopolización del poder político, por esto Arboleda concebía que la disminución de las riquezas personales incrementaba el monopolio del poder y el manejo de los ideales políticos.

La cuestión de la propiedad privada la examinaba de una forma tangencial Arboleda apelando a la necesidad de la propiedad privada para la construcción de una nación civilizada, por ello se preguntaba “¿Qué es una sociedad sin propiedad?” A lo que respondía: “No puede ser otra cosa que una horda de cazadores salvajes, regados en inmensas montañas o vastas llanuras, corriendo en pos de animales bravíos y pereciendo de hambre el día que no acierten el tiro a su presa.”¹⁰⁶⁷ De esta manera, era necesaria la desigualdad social, ya que garantizaba un orden y el funcionamiento de la sociedad.

Por su parte, Alaix refutaba a Arboleda acusando a los Presidentes José Ignacio de Márquez y Pedro Alcántara Herrán de haber atacado el capital y la propiedad:

¹⁰⁶⁶ *Ibíd.* Pág. 318.

¹⁰⁶⁷ *Ibíd.* Pág. 343.

Los hombres del gobierno revolucionario del doctor Márquez no perseguía [sic] los crímenes [sic], sino los capitales. El doctor Abad en Antioquia, el señor Nuñez [sic] en Cartajena [sic], el señor Diago en Popyan [sic] fueron privados de sus propiedades por la sacrosanta lei [sic] de las bayonetas- por el delito atroz de crear inconstitucional la elección [sic] del doctor Márquez [sic]; i todos los que no teníamos un capital que infundiera temores, fuimos obligados a dar una contribución forzosa, que, en algunas provincias, se cobró [sic] varias veces [sic], i dió [sic] ocasión [sic] a vejámenes [sic] i apremios, que [sic] no es este el lugar de referir.¹⁰⁶⁸

Las palabras del presbítero se referían a cómo la Guerra de los Supremos fue costeadada con el capital de los ciudadanos mediante los “decomiso de caballos, mulas y alimentos para las tropas en medio de las batallas”, debido a la precariedad del Estado de financiar el conflicto¹⁰⁶⁹. Esa percepción la mantenían una parte de los habitantes de Popayán, quienes en medio de la Guerra de los Supremos realizaron una Asamblea liderada por el Jefe político del cantón de Popayán el santanderista/obandista Juan Antonio Delgado, que manifestó una posición frente a la guerra catalogándola de *intestina*, ya que había agotado las rentas públicas, reducido la producción agrícola de las haciendas, provocado un descenso demográfico y sumido a la provincia de Popayán y la República de la Nueva Granada “en un abismo de males, cuyo término nadie alcanza a columbrar.”¹⁰⁷⁰

La cuestión de la propiedad y la esclavitud fue un punto álgido de discusión. Arboleda fue un defensor de la esclavitud como propiedad privada, por ello apuntaba: “Sus propiedades [la de los independentistas] eran delitos entonces para los tiranos españoles, como son delitos las propiedades de sus hijos, para los tiranos granadinos.”¹⁰⁷¹ Se trataba de una defensa férrea a la propiedad privada y a la esclavitud, las dos fuentes de riqueza conservadora que quería atacar el Presidente López.

¹⁰⁶⁸ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 21.

¹⁰⁶⁹ LÓPEZ BEJARANO, Pilar. Op. Cit. Pág. 127.

¹⁰⁷⁰ BLAA, SMLR, HSI 202, Acta celebrada por los.

¹⁰⁷¹ ARBOLEDA, Julio. “A LOS SEÑORES EDITORES...”. En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). Op. Cit. Pág. 312.

En su contestación, Alaix le recordaba a Arboleda que la esclavitud era una acción que iba en contra de los axiomas de la religión católica que Arboleda defendía y promulgaba:

La religión [sic] ha sancionado la libertad civil, la libertad política [sic], la libertad de conciencia. Todo el que aspira a esclavizar al hombre; todo el que quiere destruir la igualdad política; todo el que quiere ligar las conciencias a este o aquel linaje de prácticas [sic], que no sean las de la virtud, se empeña en destruir el prestigio [sic] de la religión [sic].¹⁰⁷²

Las palabras del presbítero apelaban a la libertad definitiva de los esclavos, se trataba de un ataque al pensamiento doble moralista de los Arboleda y de las familias esclavistas de Popayán; pero también se trató de un planteamiento alejado de una Iglesia tradicional, haciendo énfasis en los preceptos que debían guiar tanto a la Iglesia como a sus seguidores. No se trataba de una Iglesia con inferencia completamente en el Estado, pero sí que se constituyera como “la base de la legislación universal, i el fundamento de la jurisprudencia de las naciones.”¹⁰⁷³ Así, el argumento de la libertad de los esclavos estuvo fundamentado en los preceptos eclesiásticos de reconocer a todos los granadinos como iguales ante Dios y sus semejantes.

Recurriendo a la historia, Alaix les recordaba a los esclavistas payaneses que la esclavitud era una forma de explotación humana nacida en las civilizaciones alejadas del cristianismo, por ende la práctica de la esclavitud no era más que ateísmos:

Léjos [sic] de la influencia de la religión [sic] cristiana, apareció la esclavitud como una de las notas de la depravación [sic] de la especie humana, como uno de los caracteres [sic] del ateísmo [sic]. Esparta i Atenas distaban ménos [sic] del ateísmo que del paganismo, cuando contaban mas esclavos que ciudadanos.¹⁰⁷⁴

Seguidamente apuntaba que ante los ojos de Dios todos eran iguales, por lo tanto como había señalado San Pablo “los esclavos eran [los] hermanos” de los esclavistas

¹⁰⁷² BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 9.

¹⁰⁷³ *Ibíd.* Pág. 10.

¹⁰⁷⁴ *Ibíd.* Pág. 9.

payaneses¹⁰⁷⁵. La cuestión de la esclavitud y su libertad fue uno de los temas que enfrentó fuertemente a conservadores y liberales. Los primeros aferrados a la idea de que los esclavos eran observados como una inversión y propiedad, por lo cual concederle la libertad significó una derrota económica y política; mientras que, para los segundos, la manumisión definitiva de los esclavos representó una ventaja política ante los conservadores, la cual se vería reflejada en las urnas y en tiempos de conflictos.

Tipificando a los liberales de egoístas, usurpadores, tiranos y fomentadores de una sociedad desordenada y atea, Arboleda continuaba su crítica hacia el gobierno del General López. En contraste, los conservadores eran concebidos por el citado escritor como los abanderados de la libertad, la seguridad y el orden¹⁰⁷⁶. De esta manera, construía un cuerpo político conservador fuerte, mientras que destruía el cuerpo político liberal mediante interrogantes:

¿No veis la majestad de las leyes envilecida? ¿No veis comprometidas las fórmulas que guardan los derechos del pueblo? ¿No veis la libertad herida de muerte por el filo de los puñales, que blande la turba inmunda, apostada, por vosotros alrededor de los que representan la Nación en ese templo? ¿No veis que, autorizado una vez el escándalo, que el terror y la violencia son los que eligen al magistrado, le entreguéis el porvenir de la República a los más atrevidos y a los más inmorales de los hombres? Sí; pero que os importa ni la ley, ni la patria, ni la moral, ni el porvenir? Yo *necesito del poder*. Esa fue vuestra lógica para el 7 de marzo.¹⁰⁷⁷

La tipificación que hacía de los liberales Arboleda respondía a un replanteamiento del significado de la democracia y el republicanismo. Para el escritor payanés, el gobierno del General López era tiránico, ya que no obedecía a mecanismos legítimos y soberanos del poder, sino a acciones violentas e ilegales para lograr monopolizarlo.

¹⁰⁷⁵ *Ibíd.* Pág. 10.

¹⁰⁷⁶ ARBOLEDA, Julio. "A LOS SEÑORES EDITORES...". En, ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). *Op. Cit.* Pág. 314.

¹⁰⁷⁷ *Ibíd.* Pág. 334.

Para Alaix, los conservadores representaban la no democracia, la continuidad de la aristocracia y los opositores de la nación, ello se puede apreciarse en las anotaciones que realizaba con respecto a Arboleda:

El señor Arboleda es para mì [sic] una de las personas mas [sic] estimables del partido conservador. Mucho tiempo ha [sic] que me he formado la ilusion [sic] de que él es liberal; i me he formado esta ilusion [sic], porque he querido que la simpatía de la opinion [sic] aumentase la estimacion [sic] que por él tengo; i porque he querido engañarme con la presuncion [sic] de que él sea amigo del pueblo i representante de los principios democráticos.¹⁰⁷⁸

El presbítero continuaba su cuaderno expresándole a Arboleda que su proceder no correspondía al de un hombre ilustrado, que en vez de emplear el conocimiento para expandir la libertad y los valores republicanos, utilizaba su sabiduría para apretar “el dogal de la servidumbre”, lo que indicaba que en él primaban los intereses personales por encima de la nación y del bien común. Así, los verdaderos tiranos para Alaix eran los conservadores, ya que estos “anegaron [sic] en sangre la República [sic]” durante doce años y además había “profanado el asilo de la virtud” y convertido los templos de la democracia “en establos i en lupanares.”¹⁰⁷⁹

La utilización de adjetivos y calificativos al grupo opositor a través del medio escrito fue empleado por conservadores y liberales, evidenciando un discurso antagónico y una concepción catilinaria de la política. Los liberales eran señalados de criminales, mentirosos, rojos, bárbaros, burdos, ladrones y ateos, mientras que a los conservadores se les anteponian adjetivos como descoloridos, oligarcas, esclavistas, godos, usurpadores y engañosos¹⁰⁸⁰. En cierta medida, ambos partidos instauraron un discurso territorial, reconociéndose los conservadores con las esferas urbanas y los liberales con los espacios rurales.

¹⁰⁷⁸ BNC, FAP, RN 261, No sin desconfianza... Pág. 3.

¹⁰⁷⁹ *Ibíd.* Pág. 56.

¹⁰⁸⁰ ACC, FJMA, SN 188, Mentir con descaró. Cali, 7 de marzo de 1851.

6.5 ¿La palabra dominadora del pueblo? Epilogo

La lucha por poder originar, distribuir y legitimar las ideas y el accionar de cada grupo político fue una fuerte controversia entre estos, por lo que la escritura y oralidad se convirtieron en herramientas indispensables para la ejecución de sus estrategias políticas.

Los esfuerzos de los grupos políticos por imprimir periódicos, hojas sueltas y pasquines indica que existían espacios y sectores de opinión que de alguna manera se necesitaba convencer y persuadir para que la balanza se inclinara a su favor en las relaciones de poder y el juego político¹⁰⁸¹. En este sentido, la prensa y los escritos, al lado de la tertulia tendera y la oralidad, se convirtieron en los principales instrumento de la pedagogía política, era el medio por el cual se transmitían las ideas con el objetivo de provocar un cambio ideológico y accionar político distinto.

Cada palabra escrita en los periódicos, hojas sueltas y pasquines que circulaban en la ciudad y provincia de Popayán contemplaban las fricciones de los dos grupos políticos y aunque, éstos recrearan los imaginarios, ideas y axiomas, en gran medida, de la clase dirigente, sus lectores no estaban limitados a las élites, por el contrario tuvieron acceso varios sectores de la sociedad payanesa, incluyendo el llamado bajo pueblo.

¹⁰⁸¹ POSADA CARBÓ, Eduardo. “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837.” En, SABATO, Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1999. Pág. 166.

Reflexiones Finales

¿Cómo entender la dinámica política decimonónica de Popayán? La vida política payanesa del siglo XIX era compleja y difícil de explicar. Sin embargo, a lo largo del trabajo hemos otorgado elucidaciones que a nuestro parecer se adhieren a la realidad social y política de la época. Partimos de concebir las formas de sociabilidad desde la perspectiva republicana y nos alejamos de la simple y reduccionista caracterización de antigua/moderna.

¿Cómo era la caracterización republicana? Tal como lo hemos visto las formas de sociabilidad y en especial las asociaciones que emergieron en el período estudiado obedecían a varios aspectos: el primero, su relación con el Estado o mejor aún la administración de turno, caso concreto la *Sociedad Patriótica de los Amigos del Orden* y un caso opuesto la *Sociedad Gran Círculo Republicano* enfrentada al gobierno de Márquez, en este sentido las asociaciones funcionaron como mediadoras entre el Estado y la sociedad payanesa; el segundo, su composición social, por ejemplo, la *Sociedad de Educación* y la *Sociedad Patriótica* estaban conformadas por la élite payanesa, aunque hay que apuntar que la primera fue sufriendo cambios y dejó margen para que el artesanado y los tenderos figuraran en ella; este último hecho nos lleva a observar el área de actuación y objetivos de las asociaciones, como por ejemplo la *Sociedad Democrática*, tanto de Cali como de Popayán, la *Sociedad de Educación* y la *Sociedad Gran Círculo Republicano*, por citar algunas, funcionaron como plataformas políticas, cuyos objetivos fueron canalizados a través de las relaciones de poder que se establecieron entre sus socios.

Las formas de sociabilidad le imprimieron una dinámica distinta a la vida política payanesa. Los notables de la época vieron en éstas una forma de introducir en la provincia la civilidad, tomando como referente el modelo europeo. Ahora bien, el lector puede advertir un proceso de imitación, pero para los actores del período no se trataba de eso, había claridad para qué se formaba una asociación y qué función cumplía ésta en la sociedad. Por ejemplo, el caso de *Sociedad de Educación*, sus objetivos eran la formación de los nuevos ciudadanos y la consolidación de relaciones de poder que le permitieran un mejor manejo del entramado político de la provincia. Una posición análoga emanó de la *Sociedad Gran Círculo*, la cual abrió sus puertas al llamado bajo pueblo, este hecho rebata, como lo hemos dejado claro en el capítulo III, la posición de otros autores que sitúan la participación del bajo pueblo en la vida asociativa con la creación de las *Sociedades Democráticas*. Un testigo de la época refuerza nuestra tesis al momento de describir una reunión de la *Sociedad Gran Círculo Republicano*:

Desde que el tío [sic] Pepe¹⁰⁸² se dignó (previo [sic] el correspondiente informe) admitirme en su sociedad, me propuse coadyuvar los patrióticos deseos que animan a todos sus miembros: contándome yo por uno de ellos; pero ocupaciones de las que no podía [sic] prescindir me lo habían [sic] impedido hasta el presente. Anoche tuve el gusto de asistir a la sesión [sic] que se celebró en la casa del tío [sic] Pepe; entré en un espacioso aposento adornado con sencillez [sic], y me quedé como atónito al ver tantas personas reunidas de todas edades, clases y estados, presididas solo por una media docena de ancianos respetables.¹⁰⁸³

La relación política y formas de sociabilidad fue una constante de las asociaciones payanesas de la época. Este fenómeno lo tenían claro la élite, los sectores intermedios y el bajo pueblo payanés que utilizaron las asociaciones como herramienta para conseguir sus objetivos individuales. Así, las formas de sociabilidad fueron piezas fundamentales para que los grupos políticos de la época construyeran una plataforma mediadora entre la sociedad y

¹⁰⁸² Se refiere a José María Obando.

¹⁰⁸³ BLAA, HLLM, ANÉCDOTA. Las Sociedades. El Investigador Católico. Número 8. Popayán, 15 de enero de 1839.

el Estado, al igual que en España donde las formas de sociabilidad incidieron en la vida política, económica y cultural de la sociedad decimonónica¹⁰⁸⁴.

La relación de las asociaciones con los grupos familiares y políticos también era una tendencia constante de las formas de sociabilidad de la época. Esta característica fue importante para que los actores del período estudiado tejieran relaciones de poder con el propósito de conseguir sus objetivos políticos. Las redes socio-familiares junto a las asociaciones fueron claves en el funcionamiento del entramado burocrático del período estudiado.

El reparto burocrático dependió de muchos factores ligados a patrones coloniales, ello no quiere decir que el republicanismo no introdujera cambios en el tejido burocrático como lo hemos mostrado en el capítulo IV. Así, la designación de un empleo estatal dependió de las relaciones socio-familiares y de poder de los individuos, al igual que de la tradición familiar burocrática de éstos, la vida pública (antecedentes religiosos, judiciales y administrativos), su currículum y los conocimientos en el área; este último fenómeno se presenta como novedad republicana y adquirió fuerza durante el período, los casos que hemos citado en el capítulo IV de las vacantes de Preceptores de escuela de primaria y los requisitos que debían cumplir los aspirantes, como pasar una prueba o examen de conocimiento, muestran los cambios que gradualmente comenzaba a introducir el sistema republicano en la cultura burocrática de la época.

La distribución burocrática en Popayán durante el período estudiado fue objeto de constantes enfrentamientos entre las redes socio-familiares y grupos políticos locales y otras veces entre los citados y el ejecutivo en Bogotá. Un ejemplo claro, cómo las relaciones de poder y las elecciones eran importantes e incidían en el reparto burocrático era el caso de los Jefes políticos, los cuales eran nombrados por el Gobernador de la provincia de una terna

¹⁰⁸⁴ GUEREÑA, Jean-Louis. Op. Cit. 2001b. Pág. 225-237.

que enviaba el Concejo municipal, en cierta medida la designación de Jefe político dependió de los integrantes del Concejo, por ello encontramos casos en que el Gobernador pertenecía a la red socio-familiar Mosquera y Arboleda y el Jefe político al grupo político santanderista/obandista, este fenómeno nos aleja de la idea que existió un monopolio del poder detentado por unas pocas familias y nos acerca más a comprender el entramado político decimonónico payanés desde las relaciones de poder y la constante negociación.

Precisamente estas relaciones de poder fueron activadas por los locales de la época para negociar con el ejecutivo en Bogotá el reparto burocrático payanés. Como lo hemos mostrado, cuando los locales sentían que el ejecutivo había sobrepasado sus intereses y nombrado en los empleos estatales a personal ajeno a la provincia y a las asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos activaban sus relaciones de poder con el objetivo de obstaculizar la labor burocrática del empleado enviado por ejecutivo y provocar su destitución. Este fenómeno obligó muchas veces al ejecutivo a retomar los diálogos con los locales payaneses para realizar una redistribución burocrática, en consecuencia el empleado foráneo era destituido y reemplazado por un local.

Los conflictos entre asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos locales por el reparto burocrático alcanzaban puntos álgidos, interviniendo en ellos la élite, los sectores intermedios y el bajo pueblo. Aspirar a un empleo estatal se convertía para un individuo en un proceso largo y tedioso, el cual tardaba varios meses y algunos se veían obligado a abandonarlo; además, muchas veces no arrojaba los resultados esperados, ya fuese porque el aspirante no activaba de forma adecuada sus relaciones de poder, porque quienes lo recomendaban no tenían el peso político necesario o porque no reunía la idoneidad requerida para ocupar el cargo. De esta manera, la trama burocrática no respondió exclusivamente a las filiaciones políticas de los actores de la época y no puede explicarse desde la visión reduccionista de liberales/conservadores, sino que implicó otros matices que hemos abordado con profundidad en el capítulo IV.

La activación de las relaciones de poder por medio de las asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos también fue una constante en el proceso electoral. Los comicios representaban la fiesta democrática granadina y la expresión del republicanismo. Alrededor de las elecciones se construyó todo un entramado jurídico, social, político, cultural y familiar que complejizó este proceso y lo hace difícil de explicar.

Tal como hemos apuntado en el capítulo V, las elecciones del período eran indirectas, los legisladores la dividieron en primarias (parroquiales) y secundarias (cantonales), con el objetivo de no otorgarle mayor poder al bajo pueblo. En las primarias se sufragaba por los electores que a su vez en las secundarias elegían a los candidatos que aspiraban a las diferentes corporaciones del poder republicano. A simple vista, parece que las primarias no tuvieran importancia, pero en este trabajo demostramos todo lo contrario y explicamos cómo el soporte electoral lo llevaban las elecciones parroquiales, durante su desarrollo las asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos activaron sus relaciones de poder con el objetivo de obtener el mayor número de electores por cantón, lo que les garantizaba, en cierta medida, la elección de su candidato en una corporación; utilizamos la expresión en cierta medida porque no siempre todos los electores de un mismo grupo político, red o asociación votaban por el candidato del grupo al cual ellos pertenecían. Las elecciones, tanto primarias como secundarias, también fueron un espacio donde los actores políticos de la época activaron las relaciones de poder y entraron a negociar con los diferentes sectores sociales payaneses.

Además de recurrir a las relaciones de poder, asociaciones, redes socio-familiares y grupos políticos emplearon otro tipo de estrategias para ganar las elecciones como lo fueron el cercamiento del lugar de los comicios para impedir que otros votaran, la compra de votos, la alteración de los registros, entre otras descritas en el capítulo V. Estos hechos no pueden observarse desde la óptica negativa del proceso democrático y el fracaso del mismo, sino que hacían parte de la dinámica democrática y política de la época donde se acudía a diversas herramientas para ganar las elecciones. En este sentido, la justicia también fue

utilizada como mecanismo para que los comicios fueran favorables a las asociaciones, redes y grupos políticos, las reclamaciones impuestas en los juzgados con el objetivo de que se declarasen nulas las elecciones primarias o secundarias son prueba del citado fenómeno.

Otras veces se recurrió al medio escrito y la oralidad con los objetivos de dar a conocer a los electores y candidatos propuestos o deslegitimar a los candidatos electos, de esta manera se intentó crear en la población una realidad distinta. Al medio escrito y la palabra apelaron las asociaciones, redes y grupos políticos de la época con el propósito de llegar a otros sectores y captar la atención de la población.

Las hojas sueltas, los pasquines, la prensa y la oralidad se convirtieron en el medio ideal para socializar las aspiraciones políticas, apelar a la justicia y defender el honor. El medio escrito y la oralidad fueron elementos indispensables para construir una realidad diferente, no queremos decir con esto que la experiencia estuviera mediada por la palabra, pero si ejercía influencia sobre la realidad de la sociedad payanesa de la época, cambiando el modo de concebir a una asociación, una familia, a un individuo, a un candidato y al Estado. Por esta razón, los actores del período estudiado emplearon el medio escrito y la palabra como herramienta para llegar a los diversos sectores, establecer y activar también las relaciones de poder.

A través de los escritos, los cuales eran socializados en las tiendas, pulperías y plazas de la provincia de Popayán se desprestigiaba o se le otorgaba prestigio a un individuo. En el caso de Juan Nepomuceno Gómez, Tesorero de la provincia de Popayán durante la presidencia de Santander, el medio por el cual fue desprestigiado fue el escrito y la oralidad y él también apeló al primero para defender su honor. Lo interesante de este caso analizado en el capítulo IV es que refuerza la idea que el papel cambió la realidad social existente; la escritura y oralidad fue empleada por los locales de la época para entrar a negociar la Tesorería con el ejecutivo. Otro ejemplo claro de la influencia del escrito en la realidad socio-política de Popayán fueron las manifestaciones que realizaron integrantes del partido liberal payanés

contra el recibimiento pomposo que le quiso realizar un segmento de la élite payanesa al General Mosquera y que lograron torpedear empleando la escritura y la oralidad para movilizar a la población opositora al militar.

La opinión pública payanesa del período estudiado no estuvo basada exclusivamente en el medio escrito. Como lo hemos demostrado en el capítulo VI, la oralidad fue un recurso clave para que las ideas contenidas en el papel penetraran en la población payanesa incidiendo en la realidad sociopolítica de ésta. Así, hay que tener presente dos ideas claves para entender el entramado político de la época: primero, el medio escrito cumplió una función relevante en la realidad payanesa pese a ser una sociedad, según algunos autores, con un porcentaje significativo de analfabetismo y es que dicha palabra no es sinónimo de ignorancia, ya que los analfabetas participaban de la política, conocían la justicia y construían una noción del significado de nación y Estado; segundo, la opinión pública no fue producto exclusivamente del medio escrito, en ella incidieron muchos factores como el rumor, la oralidad y las relaciones de poder, un individuo se formaba una idea del entramado político atendiendo a lo que leía o escuchaba, a su participación en una asociación y a sus relaciones socio-familiares y con el Estado.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivos y Bibliotecas:

Archivo General de la Nación (AGN) - Fondo Academia de Historia Colombiana (FAHC)

Archivo Central del Cauca (ACC) - Sala Mosquera (SM)

Archivo Central del Cauca (ACC) - Sección República (SR)

Archivo Central del Cauca (ACC) - Fondo José María Arboleda (FJMA)

Archivo Central del Cauca (ACC) - Fondo Archivo Muerto (FAM)

Archivo Histórico del Atlántico (AHA) - Colección Hemerográfica (CH)

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) - Fondo Anselmo Pineda (FAP)

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) - Fondo José María Vergara y Vergara (FJMVV)

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) - Hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez (HMSR)

Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Hemeroteca Luis López de Meza (HLLM)

Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Sala Manuscritos y Libros Raros (SMLR)

Documentación Primaria Impresa:

ANDRADE GONZÁLEZ, Gerardo (Compilador). *Prosa de Julio Arboleda. Jurídica, política, heterodoxa y literaria*. Bogotá, Banco de la República, 1984.

- ANTEI, Giorgio. *Guía de forasteros. Viajes ilustrados por Colombia, 1827-1857*. Bogotá, Seguros Bolívar, 1995.
- Bolívar y Mosquera. Correspondencia epistolar*. Bogotá, Banco del Estado, 1978.
- BOSCH, Manuel Joaquín. *Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive*. Cali, Centro de Estudios Históricos y Sociales “Santiago de Cali”, 1996.
- CORTAZAR, Roberto. *Cartas y mensajes de Santander, 1829-1833. Volumen VIII*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955.
- Geografía física i política de las provincias de la Nueva Granada por la Comisión Corográfica. Bajo la dirección de Agustín Codazzi. Provincias de Córdoba, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres. Segunda parte: Informes*. Bogotá, Banco de la República/Archivo de la Economía Nacional, 1959.
- HAMILTON, John Potter. *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá, Banco de la República, 1993.
- HELGUERA, J. León y Robert, DAVIS. *Archivo epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Pedro Alcántara Herrán, 1827-1840. Tomo I*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1972.
- HOLTON, Isaac F. *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá, Banco de la República, 1981.
- MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías ORTIZ (Compiladores). *Epistolario y documentos oficiales del general José María Obando. Tomo I*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia/Kelly, 1973.
- MENDOZA PÉREZ, Diego, HENAO, Jesús M. y Gerardo ARRUBLA (Compiladores). *Archivo Santander/Francisco de Paula Santander. Vol. XX*. Bogotá, Academia Nacional de Historia, 1913.
- MOLLIEN, Gaspard-Théodore. *El viaje de Gaspard-Théodore Mollien por la República de Colombia en 1823*. Bogotá, Presidencia de la República, 1992.
- RESTREPO, José Manuel. *Diario político y militar. Tomo II*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.

Fuentes Secundarias

Libros:

- AGUILERA PEÑA, Mario y Renan VEGA CANTOR. *Ideal democrático y revuelta popular*. Santafé de Bogotá, Instituto María Cano, 1991.
- AGULHON, Maurice. *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle*. Aix-en Provence, La Pensée universitaire, 1966.
- AGULHON, Maurice. *Pénitents et franc-maçons de l'ancienne Provence: essai sur la sociabilité méridionale*. París, Fayard, 1968.
- AGULHON, Maurice. *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*. París, Librairie Armand Colin, 1977.

- AGULHON, Maurice. *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. México D.F., Instituto Mora, 1994.
- AGULHON, Maurice. *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- ARBOLEDA, Gustavo. *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá, Biblioteca Horizontes/Librería Horizontes, 1962.
- ARBOLEDA, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de antigua República de ese nombre hasta la época presente. Tomo II*. Bogotá, Banco central Hipotecario, 1990.
- ASBURY, Herbert. *Gangs de Nueva York. Bandas y bandidos en la Gran Manzana (1800-1925)*. Barcelona, Edhasa, 2003.
- BECKER, Annette y COHEN, Évelyne (Éditeurs). *La République en représentations. Autour de l'œuvre de Maurice Agulhon*. Paris, Publications de la Sorbone, 2006.
- BONILLA-CASTRO, Elsy y Penélope RODRÍGUEZ SEHK. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Bogotá, Universidad de los Andes/Norma, 2005.
- BOURDIEU, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000.
- BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México D.F., Instituto Mora, 2000.
- BURKE, Peter. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid, Alianza, 1991.
- BUSHNELL, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Santa Fe de Bogotá, Planeta, 1996.
- CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. *Manuel José Castrillón (Biografía y memorias)*. Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1971.
- CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía*. Santa Fe de Bogotá, Planeta, 1994.
- COLMENARES, Germán. "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800."
- COLMENARES, Germán. *Varia. Selección de textos*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la República/COLCIENCIAS, 1998.
- COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Popayán. II Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la república/Colciencias, 1997a.
- COLMENARES, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá, Tercer Mundo Editores/Universidad del Valle/Banco de la República/COLCIENCIAS, 1997b.
- CONDE CALDERÓN, Jorge. *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín, La Carreta/Universidad del Atlántico, 2009.
- CONDE CALDERÓN, Jorge. *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena, 1740-1815*. Barranquilla. Universidad del Atlántico, 1999.
- DÍAZ LÓPEZ, Zamira. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán, 1533-1733*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994.
- DÍAZ DE ZULUAGA, Zamira. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Tomo II: Guerras y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830*. Bogotá, Universidad del Valle/Biblioteca Banco Popular, 1983.
- DURKHEIM, Émile. *Las reglas del método sociológico*. Barcelona, Orbis, 1982.

- ESCOBAR RODRÍGUEZ, Carmen. *La revolución liberal y la protesta del artesanado*. Bogotá, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia/Ediciones Fondo Editorial Suramérica, 1990.
- ESCORCIA, José. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Tomo III. Desarrollo político, social y económico, 1800-1854*. Bogotá, Banco Popular/Universidad del Valle, 1983.
- FRADKIN, Raúl. *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX*. Rosario, Homo Sapiens, 1999.
- GAYOL, Sandra. *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998.
- GURVITCH, George. *Las formas de la sociabilidad: ensayos de sociología*. Buenos Aires, Losada, 1941.
- HABERMAS, J. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México D.F., Gustavo Gil, 1994.
- HERRERA ÁNGEL, Marta. *Popayán. La unidad de lo diverso territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.
- HERRERA ÁNGEL, Marta. *Ordenamiento espacial y proceso de identificación regional en la sociedad neogranadina. Provincia de Popayán, siglo XVIII. Informe Final*. Bogotá, Fundación Para la Promoción de la Investigación y la Tecnología, 2004.
- KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granda, 1750-1856*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994.
- LOAIZA CANO, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2011.
- LLANO ISAZA, Rodrigo. *Centralismo y Federalismo (1810-1819)*. Bogotá, Banco de la República/Ancora, 1999.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, Mapfre, 1992.
- MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.
- MORENO NAVARRO, Isidoro. *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía: la estructura social de un pueblo del Aljarafe*. Madrid, Siglo XXI, 1972.
- ORTEGA Y GASSET, José. *El hombre y la gente*. Madrid, Revista de Occidente, 1957.
- PACHECO, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali, Universidad del Valle, 1992.
- PALACIO CASTAÑEDA, Germán. *Civilizando la tierra caliente. La supervivencia de los bosquesinos amazónico, 1850-1930*. Bogotá, Asociación Colombiana de Universidades, 2004.
- POCOCK, John G. A. *Historia e ilustración. Doce estudios*. Madrid, Marcial Pons, 2002.

- PRADO ARELLANO, Luis Ervin. *Rebeliones en la provincia. La guerra de los supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas 1839-1842*. Santiago de Cali, Universidad del Valle, 2007.
- PURCELL TORRETTI, Fernando. *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880*. Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina. *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México D.F., Centro de Estudios sobre la Universidad/Universidad Nacional Autónoma de México/ Plaza y Valdés, 2005.
- ROJAS, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá, Norma/Pontificia Universidad Javeriana, 2001.
- ROSSANVALLON, Pierre. *Pour une histoire conceptuelle du politique*. París, Seuil, 2002.
- ROSSANVALLON, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México D.F., Instituto Mora, 1999.
- SANDERS, James. *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Durham, Duke University Press, 2004b.
- SOWELL, David. *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*. Bogotá, Pensamiento Crítico/Círculo de Lectura Alternativa, 2006.
- TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- THOMPSON, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Tomo I*. Barcelona, Crítica, 1989.
- TODD, Emmanuel. *La invención de Europa*. Barcelona, Tusquets, 1995.
- URIBE-URÁN, Víctor M. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. Medellín, Universidad EAFIT/Banco de la República, 2008.
- VALENCIA LLANO, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el valle del río Cauca, 1830-1855*. Cali, Centro de Estudios Regionales-Región/Universidad del Valle, 2008.

Capítulos de Libros:

- ÁVILA, Alfredo. "Liberalismos decimonónicos: De la historia de las ideas a la historia cultural e intelectual." En, PALACIOS, Guillermo (Coordinador). *La nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F., El Colegio de México, 2007.
- BARONA BECERRA, Guido. "Economías extractivas del siglo XIX." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA, Cristóbal. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Popayán, Universidad del Cauca, 2001.
- BARONA BECERRA, Guido. "Economía colonial y archipiélago regional." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Popayán, Universidad del Cauca, 2001.
- BRADING, D.A. "La España de los borbones y su imperio americano." En, BETHELL, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*. Barcelona, Crítica, 1990.

BRAGONI, Beatriz. "Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla." En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1*. Buenos Aires, Tauros, 1999.

CANAL, Jordi. "Maurice Agulhon: historia y compromiso republicano." En, VALÍN, Alberto (Director). *La sociabilidad en la historia contemporánea*. Vigo, Duen De Bux, 2001.

CRUZ ARTACHO, Salvador. "Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX." En, *Las claves de la España del siglo XX. El difícil camino a la democracia*. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001.

DÍAZ, Furio. "Libertad." En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). *Diccionario histórico de la ilustración*. Madrid, Alianza, 1998.

DÍAZ FREIRE, José Javier. "Cuerpos en conflicto. La construcción de la identidad y la diferencia en el País Vasco a finales del siglo XIX." En, NASH, Mary Josephine y Diana MARRE (Coordinadoras). *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*. País Vasco, Universidad del País Vasco, 2003.

DÍAZ, Zamira. "Creación de dos repúblicas: de españoles y de "indios"." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Popayán, Universidad del Cauca, 2001.

DI MEGLIO, Gabriel. "Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia, 1810-1820." En, CHUST, Manuel y Juan MARCHENA (eds.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid, Iberoamericana, 2007.

FERNÁNDEZ, María Antonia. "Anarquía." En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002.

FUENTES, Juan Francisco. "Pueblo." En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002.

GAMBOA M., Jorge Augusto. "Los caciques muisca y la transición al régimen colonial en el altiplano cundiboyacense durante el siglo XVI (1537-1560)." En, GÓMEZ LONDOÑO, Ana María (Editora). *Muiscas: Representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Ámbitos, vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización." En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1*. Buenos Aires, Tauros, 1999.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX." En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1*. Buenos Aires, Tauros, 1999.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "Pedagogía societaria y aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata." En, ANNINO, Antonio, CASTRO LEIVA, Luis y François-Xavier GUERRA (Directores). *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, Ibercaja, 1994b.

GOODMAN, Dena. "Sociabilidad." En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). *Diccionario histórico de la ilustración*. Madrid, Alianza, 1998.

GUERRA, François-Xavier. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía.” En, GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

GUEREÑA, Jean-Louis. “Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad.” En, VALÍN, Alberto (Director). *La sociabilidad en la historia contemporánea*. Vigo, Duen De Bux, 2001a.

GUEREÑA, Jean-Louis. “El “espíritu de asociación”. Nuevos espacios y formas de sociabilidad en la España decimonónica.” En, FUENTES, Juan Francisco y Lluís ROURA I AULINAS (Editores). *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*. Madrid, Milenio, 2001b.

JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ. “Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano.” En, JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

JORDÀ FERNÁNDEZ, Antoni. “Antecedents històrics de l’administració local catalana.” En, GUIFREU I FONT, Judith y Josep Ramón FUENTES GASÓ (Directores). *Règim jurídic dels governs locals de Catalunya*. València, Tirant lo Blanch, 2009.

LANGEBAEK, Carl Henrik. “Resistencia indígena y transformaciones ideológicas entre los muiscas de los siglos XVI Y XVII.” En, GÓMEZ LONDOÑO, Ana María (Editora). *Muisca: Representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

LEAL CUIEL, Carole. “Tensiones republicanas: de patriotas, aristócratas y demócratas: la Sociedad Patriótica de Caracas.” En, PALACIOS, Guillermo. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F., El Colegio de México, 2007.

LEMPÉRIÈRE, Annick. “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España).” En, GUERRA François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

LÓPEZ BEJARANO, Pilar. “Guerras, deudas y presupuestos estatales –consideraciones en torno al caso colombiano en la primera mitad del siglo XIX–.” En, GARAVAGLIA, Juan Carlos y Claudia CONTENTE (Editores). *Configuraciones Estatales, regiones y sociedades locales. América Latina, siglo XIX-XX*. Barcelona, Universidad Pompeu Frabra, 2011.

MORALES MÚÑOZ, Manuel. “Cultura y sociabilidad política en el liberalismo radical.” En, CARO CANCELA, Diego (Editor). *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001.

MEYERS, Jorge. “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860.” En, DEVOTO, Fernando y Marta MADERO. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870. Tomo 1*. Buenos Aires, Tauros, 1999.

O’PHELA GODOY, Scarlett. “La construcción del miedo en la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales.” En, ROSAS LAURO, Claudia (Editora). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

PANI, Érika. “La “nueva historia política” mexicanista: no tan nueva, menos política, ¿mejor historia?” En, PALACIOS, Guillermo (Coordinador). *La nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México D.F., El Colegio de México, 2007.

PÉCOUT, Gilles. “Los territorios de la política en la Francia y la Italia del siglo XIX: Debates comparados sobre las identidades nacionales y la politización del pueblo.” En, CASTELLS, Luis. *Del territorio a la nación: identidades territoriales y construcción nacional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

PORTILLO VALDÉS, José María. “Nación.” En, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco, FUENTES (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza, 2002.

POSADA CARBÓ, Eduardo. “La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres.” En, JASIC Iván y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

POSADA CARBÓ, Eduardo. “Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia.” En, MALAMUD, Carlos (Coordinador). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: Las reformas electorales (1880-1930)*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000.

POSADA CARBÓ, Eduardo. “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837.” En, SABATO, Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1999.

QUIJADA, Mónica. “El paradigma de la homogeneidad.” En, QUIJADA, Mónica, BERNAND, Carmen y Arnd SCHNEIDER. *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, CSIC, 2000.

RIDOLFI, Maurizio. “Maurice Agulhon en Italia.” En, *Política y sociabilidad. En torno a Maurice Agulhon. Actas del congreso organizado por la Casa de Velázquez de Madrid*, el 5 y 6 de febrero de 2001 (en prensa).

RIDOLFI, Maurizio. “Gli spazi della politica nell’Italia rurale. Forme di sociabilità e rappresentanza eletiva tra ‘800 e ‘900.” En, *La politisation des campagnes au XIXe siècle. Francia, Italia, España y Portugal*. Roma, École Française de Roma, 2000.

RODRÍGUEZ DÍAZ, José María. “Los “otros casinos”. Los casinos de artesanos e industriales.” En, CANTOS CASENAVE, Marieta (Editora). *Redes y espacios de opinión. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad, 1750-1850*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.

ROLL, David. “Colombia.” En, ALCÁNTARA, Manuel y FREIDENBERG, Flavlia. *Partidos políticos en América Latina. Países andinos*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005.

ROJAS, Rafael. “La nueva sociabilidad política. Fracciones parlamentarias, grupos de opinión y logias masónicas en los orígenes del Estado mexicano 1821-1829.” En, GALEANA, Patricia (Compiladora). *El camino de la democracia en México*. México D.F., Archivo General de la Nación-México/Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1998.

SAFFORD, Frank. "Desde la época prehispánica hasta 1875." En, PALACIOS, Marco y Frank SAFFORD. *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Norma, 2002.

SALVATORE, Ricardo. "Consolidación del régimen rosista, (1835-1852)." En, GOLDMAN, Noemí (Directora). *Revolución, república, confederación (1806-1852)*. Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

SERRANO, Sol. "La escuela chilena y la definición de lo público." En, GUERRA François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

SILVA PRADA, Natalia. "Pasquines contra visitadores reales: opinión pública en las ciudades hispanoamericanas de los siglos XVI, XVII y XVIII." En, CASTILLO GÓMEZ, Antonio, AMELANG, James S. (directores) y Carmen SERRANO SÁNCHEZ (editora). *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*. Gijón, Trea, 2010.

SILVA, Renán. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen." En, GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

TORTAROLO, Eduardo. "Opinión pública." En, FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (Eds). *Diccionario histórico de la ilustración*. Madrid, Alianza, 1998.

VALENCIA LLANO, Alonso. "La guerra de 1851 en el Cauca." RIVERA HERNÁNDEZ, Juanita (Coord.). *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX. Memorias de la II cátedra anual de historia "Ernesto Restrepo Tirado"*. Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 1998.

ZAMBRANO P., Fabio. "Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia, siglo XIX." En, TOVAR ZAMBRANO, Bernardo (Compilador). *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana. Volumen 1*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1994.

ZULUAGA, Francisco. "El Cauca y las guerras civiles: 1829-1863." En, BARONA BECERRA, Guido y Cristóbal GNECCO VALENCIA. *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Tomo II*. Popayán, Universidad del Cauca, 2001.

Artículos:

AGULHON, Maurice. "Clase obrera y sociabilidad antes de 1848." En, *Historia Social*, No. 12, 1992.

AMATE MARTÍNEZ, María del Carmen. "Espacios de Sociabilidad: Alhama de Almería, 1889-1923. Desde "El Círculo de Amigos" a "La Tertulia". En, *El Eco de Alhama*, No. 7.

BERTRAND, Michel. "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX." En, *Historia Mexicana*, Vol. LVI, No. 3, 2007.

BERTRAND, Michel. "De la familia a la red de sociabilidad." En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 2, 1999.

BOURDIEU, Pierre. "La paysannerie. Classe objet." En, *Actes de la recherche en sciences sociales*, No. 17-18, 1977.

- BOURDIN, Philippe. “La aculturación revolucionaria: combates franceses por una nueva sociabilidad (1789-1799).” En, *Cuadernos de Historia Moderna*. No. 26, 2001.
- CANAL, Jordi. “Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea: Reflexiones con término.” En, *Vasconia*, No. 33, 2003.
- CANAL I MORREL, Jordi. “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea. (Francia, Italia y España).” En, *Segunda Época*, No. 12, 1993.
- CANAL, Jordi. “Los estudios sobre la sociabilidad en España. Una revisión.” En, *ARXIUS*, No. 3, 1999.
- CHAPMAN QUEVEDO, Willian Alfredo. “La red sociofamiliar Mosquera y sus relaciones de poder en Popayán, 1832-1836.” En, *Memoria y Sociedad*, Vol. 14, No. 29, 2010.
- CHAPMAN QUEVEDO, Willian. “Sociabilidades y prácticas políticas en Popayán, 1832-1853.” En, *Historia Caribe*, No. 13, 2008.
- COLMENARES, Germán. “Sobre fuentes, temporalidad y escritura de la historia.” En, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, No. 10, 1987.
- CONDE CALDERÓN, Jorge y Luis ALARCÓN MENESES. “Conceptos y connotaciones de República y republicanismo en Colombia, 1810-1828.” En, *Revista Historia Caribe*, No. 18, 2011.
- CONDE CALDERÓN, Jorge. “Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 1808-1815.” En, *Revista Historia Caribe*, No. 5, 2000.
- CRUZ ARTACHO, Salvador. “Clientelas y poder en la alta Andalucía durante la crisis de la restauración.” En, *Hispania*, No. 201, 1999.
- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. “Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera.” En, *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 24, 2002.
- DUQUE, María Fernanda. “Los artesanos de Pasto y sus formas de sociabilidad a mediados del siglo XIX.” En, *Historia y Espacio*, No. 12, 2001.
- “Elites ed asociación nell'Italia dell'Ottocento”, *Quaderni Storici*, No. 77, 1991.
- ESCALERA REYES, Javier. “Sociabilidad y relaciones de poder”. (24 de enero de 2007) (vía Internet) http://antroposevilla.iespana.es/documentos/anexos/ap_syrp_javier_escalera.doc.
- FÁBREGA, Mariana A. “Asociacionismo y religiosidad. Una mirada en torno al espacio cofradiero abulense en el tránsito de la modernidad.” En, *Cuadernos de Historia de España*, Vol. 78, No. 1, Buenos Aires, 2003.
- FLÓREZ BOLÍVAR, Francisco. “¿República democrática o “República de papel”? Los artesanos frente al ideario liberal en Cartagena, 1849-878.” En, *Historia Caribe*, No. 11, 2006.
- FONTANA, Josep. “Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios.” En, *Historia Social*, No. 28, 1997.
- FRANCO RUBIO, Gloria A. “Hacia una re-construcción de la sociabilidad ilustrada: las Sociedades gaditanas de Amigos del País.” En, *Cuadernos de Historia Moderna Anejo*, No. 1, 2002.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Servir al Estado, servir al poder: la burocracia en el proceso de construcción estatal en América Latina.” En, *Almanack. Guarulhos*, No. 3, 2012.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Elecciones y lucha políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844).” En, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, No. 27, 2005.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-1812)", *Revista de Indias*, No. 23, 2004.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. "La apoteosis del Leviathán: El Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX". En, *Latin American Research Review*, Vol. 38, No. 1, 2003.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860." En, *Anuario IEHS*, No. 18, 2003.

GOICOVIC DONOSO, Igor. "Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX." En, *Escuela de Historia*, No. 4, 2005.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. "La "sociabilidad" y la historia política." En, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008. GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)." En, *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, No. 3, 2003.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar. "Literatura injuriosa y opinión pública en Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XIX." En, *Revista Estudios Públicos*, No. 76, 1999.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "La nación como sociabilidad. El Río de la Plata. 1820-1862." En, *Cuadernos AHILA*, 1994a.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en buenos aires entre 1810 y 1813." En, *Cahiers des Amériques Latines*, No. 10, 1990.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural." En, *Anuario del IEHS*, No. 2, 1987.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel. "Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes primitivos* de Eric J. Hobsbawm." En, *Historia Social*, No. 25, 1996.

GUEREÑA, Jean-Louis. "Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)." En, *Revista de Estudios de Historia Social*, Nos. 50-51, 1989.

GUERRA, François-Xavier. "'Voces del pueblo". Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)." En, *Revista de Indias*, Vol. LXII, No. 225, 2002.

GURVITCH, Georges. "El concepto de estructura social." En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 17, No. 2/3, 1995.

GURVITCH, Georges. "La vocación actual de la Sociología." En, *Mexicana de Sociología*, Vol. 8, No. 3, 1946.

HELGUERA, J. León. "Notas sobre un siglo de la caricatura política en Colombia: 1830-1930." En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 16-17, 1988-1989.

HERRERA ÁNGEL, Marta. "Ordenamiento espacial de los pueblos de indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial." En, *Fronteras*, No. 2, 1998.

JARAMILLO URIBE, Jaime. "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848." En, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 8, 1976.

LIZAMA SILVA, Gladys. "Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XIX." En, *Relaciones*, Vol. XXVIII, No. 109, 2007.

- LOAIZA CANO, Gilberto. "Cultura política popular y espiritismo. (Colombia, siglo XIX)." En, *Historia y Espacio*, No. 32, 2009.
- LOAIZA CANO, Gilberto. "La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX. El caso de la masonería en la Costa Atlántica." En, *Historia y Sociedad*, No. 13, 2007.
- LOAIZA CANO, Gilberto. "Hombres de sociedades (masonería y sociabilidad político-intelectual en Colombia e Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX)." En, *Historia y Espacio*, No. 12, 2001.
- LÓPEZ-CASERO, Francisco. "Pueblo y sociabilidad. Formas de vida urbana en el Mediterráneo." En, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, No. 16, 1999.
- LUEGO TEIXIDOR, Félix. "Los marcos de la sociabilidad en el país Vasco contemporáneo." En, *Vasconia*, No. 33, 2003.
- MADARIAGA ORBEA, Juan. "Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII y XIX." En, *Vasconia*, No. 33, 2003.
- MONSALVO MENDOZA, Edwin y Jorge CONDE CALDERÓN. "De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX." En, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 8, No. 15, 2011.
- MONSALVO MENDOZA, Edwin. "Entre leyes y votos. El derecho de sufragio en la Nueva Granada, 1821-1857." En, *Historia Caribe*, Vol. IV, No. 10, 2005.
- MORELLI, Federica. "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo." En, *Historia Crítica*, No. 36, 2008.
- MUNNO, Cristina. "Prestige, intégration, parentèle: les réseaux de parrainage dans une communauté de vénétie (1834-1854)." En, *Annales de Démographie Historique*, No 1, 2005.
- NIETO OLARTE, Mauricio. "Ciencia, imperio, modernidad y eurocentrismo: el mundo atlántico del siglo XVI y la comprensión del Nuevo Mundo." En, *Historia Crítica*, Edición Especial, 2009.
- PALTI, Elías José. "La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República restaurada (México, 1867-1976)." En, *Historia Mexicana*, Vol. LII, No. 4, 2003.
- PÉCOUT, Gilles. "Cómo se escribe la historia de la politización rural: reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX." En, *Historia Social*, No. 29, 1997.
- PÉCOUT, Gilles. "La politisation des paysans au XIX siècle. Réflexions sur l'histoire politique des campagnes françaises." En, *Histoire y Sociétés Rurales*, No. 2, 1994.
- POBLOTE, Juan. "Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: La novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX." En, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, No. 52, 2000.
- POSADA CARBÓ, Eduardo. "Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930." En, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXXII, No. 39, 1995.
- PRADO ARELLANO, Luis Ervin y David Fernando PRADO VALENCIA. "La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830)". En, *Revista Memoria y Sociedad*, No. 29, 2010.
- PRADO ARELLANO, Luis Ervin. "Organización y logística: los límites para la organización del ejército neogranadino en contienda." En, *Historia y Espacio*, No. 24, 2005.

- QUIJADA, Mónica. “Sobre el origen y difusión del nombre “América Latina” (o una variación heterodoxa en torno al tema de la construcción social de la verdad).” En, *Revista de Indias*, No. 214, 1998.
- QUINTERO ESQUIVEL, Jorge Eliecer. “Popayán desde la Torre del Reloj.” En, *Revista Credencial de Historia*, No. 226, 2008.
- RIDOLFI, Maurizio. “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del “largo siglo XIX””. En, *PASADO Y MEMORIA. Revista de Historia Contemporánea*, No. 3, 2004.
- RIVIÈRE, Carole-Anne. “La spécificité française de la construction sociologique du concept de sociabilité.” En, *Réseaux*, No. 123, 2004.
- ROMERO, Luis Alberto. “Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: la cuestión de la identidad.” En, *Desarrollo Económico*, Vol. 27, No. 106, 1987.
- SABATO, Hilda. “On political citizenship in nineteenth-century Latin America. En, *The American Historical Review*, Vol. 106, No. 4, 2001.
- SANDERS, James. ““Citizens of a Free People”. Popular liberalism and race in nineteenth-century southwestern Colombia.” En, *Hispanic American Historical Review*, N° 84, Duke University Press, 2004a.
- SCANLON, Geraldine M. “Liberalismo y reforma social: la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo, 1838-1850.” En, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, No. 10. Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- SCHAPIRA, Nicolás. “Sociabilité, amitié et espace littéraire. Les lettres de Jean-Louis Guez de Balzac à Valentin Conrart.” En, *Hypothèses*, No. 1, 1997.
- SCHAUB, Jean-Frédéric. “Sobre el concepto de Estado.” En, *Historia Contemporánea*, No. 28, 2004.
- SEÑOR, María Selva. ““El azar y la necesidad”. Elite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires, 1776-1820. Las familias Azcuénaga y Andonaegui.” En, *Andes*, No. 16, 2005.
- SOLANO D., Sergio Paolo y Roicer FLÓREZ BOLÍVAR. ““Artilleros pardos y morenos artistas”: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812.” En, *Historia Crítica*, No. 48, 2012.
- URIBE-URÁN, Víctor M. “Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830-1850: respuestas subalternas y reacciones elitistas.” En, *Historia y Sociedad*, No. 9, 2003.
- VELASCO MORENO, Eva. “Nuevas instituciones de sociabilidad: Las academias de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII.” En, *Cuaderno Dieciocho*, No. 1, 2000.
- VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. ““Desconductas costumbres” y “semillas de la discordia”. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843).” En, *Historia Crítica*, No. 47, 2012.
- VINCENT, P. “Espace géographique et sociabilité.” En, *Données Sociales*, 1984.
- ZAMBRANO PANTOJA, Fabio. “Las sociabilidades modernas en la Nueva Granada, 1820-1848.” En, *Cahiers des Amériques Latines*, No. 10, 1990.
- ZURITA ALDEGUER, Rafael. “La sociabilidad en la historia política del ochocientos: un recorrido por la historiografía italiana.” En, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, No. 4, 2005.

Tesis:

CHAPMAN QUEVEDO, Willian. *Prácticas políticas en Popayán, 1832-1853*. Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía, 2008.

LOBATO, Luis. *Caudillos y nación. Sociabilidades políticas en el Cauca, 1830-1860*. Tesis de Maestría en Historia Andina. Cali, Universidad del Valle, 1994.

PAYAU, Jean-Luc. *Etude lexicographique sur le concept de Sociabilité*. Mémoire de DEA, Université de Paris III, 1992.